

**UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN /  
GIZARTE ETA KOMUNIKAZIO ZIENTZIEN FAKULTATEAREN**

**Departamento de Ciencia Política y de la Administración /  
Politika eta Administrazio Zientzia Sailak**

**(DOCTORADO: SOCIEDAD, POLÍTICA Y CULTURA / GIZARTEA, POLITIKA  
ETA KULTURA)**

eman ta zabal zazu



**Universidad  
del País Vasco**

**Euskal Herriko  
Unibertsitatea**

**LOS DISCURSOS SOBRE EL FINAL DEL TERRORISMO DE ETA  
EN EL PAÍS VASCO**

**APLICACIÓN DE LOS MODELOS DE ENTMAN Y COHEN AL ANÁLISIS DE  
PRENSA ESCRITA ENTRE 2011 Y 2014**

Memoria para optar al grado de Doctor  
presentada por

**José Miralles Meroño**

Bajo la dirección del Catedrático

**Francisco José Llera Ramo**

Leioa, 2015



A mis hijos, Yutaro y Kenjiro

A mi compañera, Tomoko

A las víctimas del terrorismo y la atrocidad, personas también con nombre,  
con la esperanza de que la comprensión de su realidad  
nos ayude a mejorar como individuos y como sociedad



## AGRADECIMIENTOS

A lo largo de mi vida, personal y profesional, he tenido la oportunidad de conocer e interactuar con cientos de personas, de diferentes culturas y sensibilidades de todo tipo, ninguna sobra. Como ya se percibe en la dedicatoria múltiple de este trabajo, tampoco resulta sencillo agradecer en unas cuantas líneas la ayuda y el apoyo que, de una u otra forma, he recibido de determinadas personas y que, finalmente, se ha concretado en la materialización de la investigación que ahora presento. Sería inabordable profundizar en cuántas de ellas, y cómo, han influido en la elaboración de este trabajo de investigación. Sin embargo, sí puedo concretar a algunas de dichas personas la cuales, por su especial amistad, dedicación profesional o profunda convicción en contribuir mediante el pensamiento a una mejor comprensión de la realidad, me han ayudado en este largo camino que se inició cuando, en el año 2007, me matriculé en los cursos de docencia del Programa de Doctorado de la UNED.

En primer lugar, y englobando todas las características referidas anteriormente, resulta imprescindible reconocer el apoyo del profesor y Catedrático, Francisco José Llera Ramo, al cual tengo que agradecer, muy especialmente, el hacer creído en mí y en este proyecto. Su humanidad, cercanía e inquietud por comprender resultan un estímulo hoy en día. Asimismo, y en este grupo tan relevante, debo incluir a Ángel, Antonio y Juanxu, sin cuyo apoyo explícito, y por las mismas razones expuestas, este trabajo nunca hubiese visto la luz. No resultan tampoco baladíes, las largas conversaciones mantenidas con mis queridos amigos Guillermo y Víctor que, con su profundo conocimiento de la realidad política y social del País Vasco y de los entresijos de la condición humana, respectivamente, son una referencia ineludible, y han contribuido a enriquecer mi propio conocimiento, abriéndome los ojos a dichas realidades.

En relación con la segunda y tercera de las características enunciadas en el primer párrafo tengo una deuda de gratitud con la Fundación Sancho el Sabio (Vitoria), así como con la propia Universidad del País Vasco que, aún cuando era un doctorando ajeno a la misma, siempre abrió sus puertas en relación con mis requerimientos de acceso a sus fondos documentales. En este último sentido, la amabilidad, apoyo y dedicación de Rubén y su equipo, resultaron una ayuda imprescindible en un momento esencial de la investigación, cuando otros muchos cerraron sus puertas.



Asimismo, también merece una mención especial el profesor Rogelio Alonso (URJC) cuyas aportaciones, en lo relacionado con el análisis del Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, así como en otras cuestiones, resultaron de extrema utilidad en el posterior desarrollo de la investigación.

Por último, quiero manifestar un agradecimiento simbólico al resto de personas que forman o han formado parte de mi vida y de las que, de una forma u otra, he aprendido que las realidades percibidas son muy diferentes en función de cómo cada uno de nosotros interactúa con las situaciones a las que se enfrenta. Este último, quizás, haya sido uno de los grandes aprendizajes que he realizado hasta este momento en mi vida y aunque, así dicho, resulta obvio y fácil de comprender mediante mecanismos racionales, quizás no lo sea tanto desde el punto de vista de la “internalización” de dicho concepto y desde una perspectiva próxima a la inteligencia emocional.

Vitoria, 19 de septiembre de 2015

*"...planta árboles para que sirvan en otro siglo..."*

Cicerón, *"Ética para cada día"*





**LOS DICURSOS SOBRE EL FINAL DEL TERRORISMO DE ETA EN EL PAÍS  
VASCO**

**APLICACIÓN DE LOS MODELOS DE ENTMAN Y COHEN AL ANÁLISIS DE  
PRENSA ESCRITA ENTRE 2011 Y 2014**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

	<b>Pág's.</b>
<b>PORTADA</b> .....	1
<b>DEDICATORIA</b> .....	3
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	5
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	9
<b>ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y TABLAS</b> .....	15
<b>ÍNDICE Y CONTENIDOS DE ANEXOS</b> .....	23
<b>Capítulo 1. INTRODUCCIÓN</b> .....	25
<b>Capítulo 2. LENGUAJE, <i>FRAMING</i> Y ESTADOS DE NEGACIÓN: LOS MODELOS DE ENTMAN Y COHEN</b> .....	45
2.1. El poder generativo del lenguaje .....	48
2.1.1. El lenguaje como herramienta de influencia interna.....	52
2.1.2. El lenguaje como herramienta de influencia externa.....	56
2.2. La teoría del encuadre o <i>framing</i> desde la perspectiva de Robert M. Entman ...	64
2.3. El recurso a los estados de negación de acuerdo con Stanley Cohen.....	80
2.4. Operacionalización Conceptual .....	94
<b>Capítulo 3. HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA</b> .....	101
3.1. Delimitación del Objeto de Análisis.....	101
3.2. Pregunta/s de Investigación e Hipótesis .....	106
3.3. Metodología .....	109
3.3.1. EL Análisis de Contenido (AC) .....	110
3.3.2. El Análisis Crítico del Discurso (ACD).....	111
3.3.3. El sistema de codificación.....	115
3.3.4. La presentación de los datos.....	131

<b>Capítulo 4. VALIDACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS .....</b>	<b>145</b>
4.1. Verificación de la funcionalidad operativa de las herramientas analíticas propuestas. Análisis del documento “ <i>Propuesta de Plan de Paz y Convivencia 2013-2016: Un objetivo de encuentro social</i> ” del Gobierno Vasco, fecha 11.06.2013 .....	146
4.2. Análisis de DEIA como caso de contraste. Validación de las herramientas analíticas propuestas .....	161
4.2.1. Legalización de BILDU .....	162
4.2.2. Conferencia Internacional de Aiete.....	166
4.2.3. Comunicado de cese de ETA .....	170
4.2.4. Legalización de SORTU .....	174
4.2.5. Acto de ex presos de ETA en Durango .....	178
4.2.6. Verificación de la CIV .....	182
4.2.7. Resultados del análisis de DEIA (Categorías 4 – 20) .....	185
<b>Capítulo 5. MARCO TEMPORAL DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>209</b>
5.1. Antecedentes y contextualización.....	209
5.1.1. Antecedentes .....	211
5.1.2. Fundación y presentación de SORTU (07.02.2011) .....	227
5.1.3. Fundación (03.04.2011) y legalización de BILDU (05.05.2011) en el marco de las Elecciones Municipales y Forales de 22.05.2011 .....	229
5.1.4. Fundación y presentación de AMAIUR (27.09.2011) en el marco de las Elecciones Generales de 20.11.2011 .....	229
5.1.5. Conferencia de Aiete (17.10.2011) .....	230
5.1.6. Compromiso para la estrategia nacional (28.04.2012) .....	230
5.1.7. Fundación y presentación de EHBILDU (10.06.2012) en el marco de las Elecciones Autonómicas de 21.10.2012 .....	231
5.1.8. Legalización de SORTU (20.06.2012).....	232
5.2. Marco temporal elegido para la realización de la investigación.....	232
5.2.1. Legalización de BILDU (05.05.2011) .....	233
5.2.2. Declaración de Aiete (17.10.2011) .....	234
5.2.3. Comunicado de cese de ETA (20.10.2011) .....	238
5.2.4. Legalización de SORTU (20.06.2012) .....	238
5.2.5. Plan de Paz y Convivencia (11.06.2013) .....	240
5.2.6. Actos de ex presos de ETA en Durango (04.01.2014) .....	240
5.2.7. Verificación de la CIV (21.02.2014) .....	242
<b>Capítulo 6. IDEOLOGÍA Y USO DEL LENGUAJE POR PARTE DEL NACIONALISMO VASCO.....</b>	<b>245</b>
6.1. Aproximación histórica al origen del “mito vasco” y su relación con el lenguaje.. .....	245

6.2. La propaganda en el nacionalismo vasco .....	260
<b>Capítulo 7. EL LENGUAJE EN LAS “TREGUAS” DE ETA A LO LARGO DE SU HISTORIA .....</b>	<b>273</b>
7.1. ETA y su reinterpretación ideológica del nacionalismo vasco tradicional.....	274
7.2. Estudio comparado del lenguaje entre los principales comunicados de ETA de cese de actividades terroristas y la Declaración de Aiete .....	283
7.2.1. Comunicado 28.02.1981 .....	283
7.2.2. Comunicado 27.01.1988 .....	284
7.2.3. Comunicado 08.01.1989 .....	286
7.2.4. Comunicado 22.01.1989 .....	286
7.2.5. Comunicado 27.03.1989 .....	287
7.2.6. Comunicado 31.03.1989 .....	288
7.2.7. Comunicado 04.04.1989 .....	288
7.2.8. Comunicado 08.12.1991 .....	289
7.2.9. Comunicado 10.07.1992 .....	289
7.2.10. Comunicado 23.06.1996 .....	290
7.2.11. Comunicado 20.11.1997 .....	291
7.2.12. Comunicado 16.09.1998 .....	291
7.2.13. Comunicado 18.02.2004 .....	291
7.2.14. Comunicado 19.06.2005 .....	292
7.2.15. Comunicado 22.03.2006 .....	292
7.2.16. Comunicado 05.09.2010 .....	292
7.2.17. Comunicado 10.01.2011 .....	293
7.2.18. Comunicado 20.10.2011 .....	293
7.2.19. Declaración de Aiete .....	293
<b>Capítulo 8. RESULTADOS Y CONCLUSIONES PARCIALES DEL ESTUDIO ANALÍTICO POR CABECERA .....</b>	<b>299</b>
8.1. Resultados del análisis de EL CORREO .....	299
8.1.1. Legalización de BILDU .....	299
8.1.2. Conferencia Internacional de Aiete.....	303
8.1.3. Comunicado de cese de ETA .....	307
8.1.4. Legalización de SORTU .....	311
8.1.5. Acto de ex presos de ETA en Durango .....	315
8.1.6. Verificación de la CIV .....	319
8.2. Resultados del análisis de EL MUNDO .....	323
8.2.1. Legalización de BILDU .....	323
8.2.2. Conferencia Internacional de Aiete.....	327
8.2.3. Comunicado de cese de ETA .....	331
8.2.4. Legalización de SORTU .....	335
8.2.5. Acto de ex presos de ETA en Durango .....	339

---

8.2.6. Verificación de la CIV .....	343
8.3. Resultados del análisis de EL PAIS.....	347
8.3.1. Legalización de BILDU .....	347
8.3.2. Conferencia Internacional de Aiete.....	351
8.3.3. Comunicado de cese de ETA .....	355
8.3.4. Legalización de SORTU .....	359
8.3.5. Acto de ex presos de ETA en Durango .....	363
8.3.6. Verificación de la CIV .....	367
8.4. Conclusiones parciales del estudio analítico por cabecera .....	371
8.4.1. EL CORREO.....	371
8.4.2. EL MUNDO.....	376
8.4.3. EL PAIS .....	381
<b>Capítulo 9. RESULTADOS Y CONCLUSIONES PARCIALES DEL ESTUDIO ANALÍTICO POR CATEGORÍA .....</b>	<b>387</b>
9.1. La categoría 4 .....	387
9.2. La categoría 5 .....	390
9.3. La categoría 6 .....	393
9.4. La categoría 7 .....	396
9.5. La categoría 8 .....	399
9.6. La categoría 9 .....	402
9.7. La categoría 10 .....	406
9.8. La categoría 11 .....	409
9.9. La categoría 12 .....	412
9.10.La categoría 13 .....	415
9.11.La categoría 14 .....	418
9.12.La categoría 15 .....	421
9.13.La categoría 16 .....	424
9.14.La categoría 17 .....	427
9.15.La categoría 18 .....	430

---

9.16.La categoría 19 .....	433
9.17.La categoría 20 .....	436
9.18.Conclusiones .....	439
<b>Capítulo 10. RESULTADOS Y CONCLUSIONES PARCIALES DEL ESTUDIO ANALÍTICO POR HITO HISTÓRICO .....</b>	<b>441</b>
10.1.La legalización de BILDU.....	441
10.2.La Conferencia de Aiete.....	446
10.3.El comunicado de cese de ETA.....	450
10.4.La legalización de SORTU.....	454
10.5.El acto de ex presos en Durango.....	458
10.6.La verificación de la CIV .....	462
10.7.Conclusiones.....	466
<b>Capítulo 11. A MODO DE EPÍLOGO: PROPUESTA DE TRIANGULACIÓN.....</b>	<b>471</b>
11.1.Test de Triangulación con Pregunta 1 .....	482
11.2.Test de Triangulación con Pregunta 2 .....	484
11.3.Test de Triangulación con Pregunta 3 .....	486
<b>Capítulo 12. CONCLUSIONES FINALES .....</b>	<b>493</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN .....</b>	<b>503</b>
<b>ANEXOS (en formato digital memoria flash USB).</b>	
Anexo 0.	DATOS TOTALES.
Anexo 1.	ANÁLISIS POR CABECERA.
Anexo 2.	ANÁLISIS POR CATEGORÍA.
Anexo 3.	ANÁLISIS POR HITO HISTÓRICO (MATRICES DE DATOS).
Anexo 4.	COMUNICADOS DE CESE DE ETA.



## INDICE DE CUADROS, GRAFICOS Y TABLAS

### CUADROS ..... Pág's.

2.1. Escala de pugnas en el paradigma del <i>framing</i> .....	71
2.2. El modelo de Activación en Cascada .....	74
2.3. El triángulo de la comunicación política .....	77
2.4. El triángulo de la comunicación política y el terrorismo.....	78
2.5. Conexiones entre <i>framing</i> y negación .....	92
2.6. Transición desde la negación a la normalización .....	93
7.1. Estudio comparativo de la terminológica y marcos interpretativos entre los comunicados de cese de ETA y la Declaración de Aiete .....	296

### GRÁFICOS ..... Pág's.

3.1. Presentación de los resultados del Análisis .....	135
3.2. Páginas analizadas por cabecera.....	140
3.3. Comentarios analizados por cabecera.....	140
3.4. Páginas analizadas por hito histórico.....	141
3.5. Comentarios analizados por hito histórico .....	141
4.1. PPC. Resultados Modelos 1 y 2.....	157
4.2. PPC. Resultados categorías 4 – 20 .....	158
4.3. DEIA. Legalización de BILDU. Resultados Modelos 1 y 2.....	162
4.4. DEIA. Legalización de BILDU. Resultados categorías 4 – 20 .....	163
4.5. DEIA. Conferencia de Aiete. Resultados Modelos 1 y 2 .....	166
4.6. DEIA. Conferencia de Aiete. Resultados categorías 4 – 20.....	167
4.7. DEIA. Comunicado de cese de ETA. Resultados Modelos 1 y 2.....	170
4.8. DEIA. Comunicado de cese de ETA. Resultados categorías 4 – 20 .....	171
4.9. DEIA. Legalización de SORTU. Resultados Modelos 1 y 2.....	174
4.10. DEIA. Legalización de SORTU. Resultados categorías 4 – 20 .....	175
4.11. DEIA. Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados Modelos 1 y 2 .....	178
4.12. DEIA. Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados categorías 4 – 20 ..	179
4.13. DEIA. Verificación CIV. Resultados Modelos 1 y 2 .....	182
4.14. DEIA. Verificación CIV. Resultados categorías 4 – 20 .....	183
4.15. DEIA. Análisis de la categoría 4 .....	185
4.16. DEIA. Análisis de la categoría 5 .....	187
4.17. DEIA. Análisis de la categoría 6 .....	188
4.18. DEIA. Análisis de la categoría 7 .....	189
4.19. DEIA. Análisis de la categoría 8 .....	190
4.20. DEIA. Análisis de la categoría 9 .....	191
4.21. DEIA. Análisis de la categoría 10 .....	192
4.22. DEIA. Análisis de la categoría 11 .....	193
4.23. DEIA. Análisis de la categoría 12 .....	194
4.24. DEIA. Análisis de la categoría 13 .....	195
4.25. DEIA. Análisis de la categoría 14 .....	196
4.26. DEIA. Análisis de la categoría 15 .....	197
4.27. DEIA. Análisis de la categoría 16 .....	197
4.28. DEIA. Análisis de la categoría 17 .....	199
4.29. DEIA. Análisis de la categoría 18 .....	200
4.30. DEIA. Análisis de la categoría 19 .....	201

4.31.DEIA. Análisis de la categoría 20 .....	202
4.32.DEIA. Páginas (%) en función de las categorías (representación lineal) .....	203
4.33.DEIA. Páginas (%) en función del hito histórico (representación lineal) .....	204
4.34.DEIA. Páginas (%) en función del hito histórico (representación en columna).....	205
8.1. EL CORREO. Legalización de BILDU. Resultados Modelos 1 y 2 .....	299
8.2. EL CORREO. Legalización de BILDU. Resultados categorías 4 – 20.....	300
8.3. EL CORREO. Conferencia de Aiete. Resultados Modelos 1 y 2.....	303
8.4. EL CORREO. Conferencia de Aiete. Resultados categorías 4 – 20 .....	304
8.5. EL CORREO. Comunicado de cese de ETA. Resultados Modelos 1 y 2 .....	307
8.6. EL CORREO. Comunicado de cese de ETA. Resultados categorías 4 – 20.....	308
8.7. EL CORREO. Legalización de SORTU. Resultados Modelos 1 y 2 .....	311
8.8. EL CORREO. Legalización de SORTU. Resultados categorías 4 – 20.....	312
8.9. EL CORREO. Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados Modelos 1 y 2 .....	315
8.10.EL CORREO. Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados categorías 4 – 20 .....	316
8.11.EL CORREO. Verificación CIV. Resultados Modelos 1 y 2.....	319
8.12.EL CORREO. Verificación CIV. Resultados categorías 4 – 20.....	320
8.13.EL MUNDO. Legalización de BILDU. Resultados Modelos 1 y 2 .....	323
8.14.EL MUNDO. Legalización de BILDU. Resultados categorías 4 – 20.....	324
8.15.EL MUNDO. Conferencia de Aiete. Resultados Modelos 1 y 2.....	327
8.16.EL MUNDO. Conferencia de Aiete. Resultados categorías 4 – 20.....	328
8.17.EL MUNDO. Comunicado de cese de ETA. Resultados Modelos 1 y 2 .....	331
8.18.EL MUNDO. Comunicado de cese de ETA. Resultados categorías 4 – 20.....	332
8.19.EL MUNDO. Legalización de SORTU. Resultados Modelos 1 y 2 .....	335
8.20.EL MUNDO. Legalización de SORTU. Resultados categorías 4 – 20.....	336
8.21.EL MUNDO. Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados Modelos 1 y 2 .....	339
8.22.EL MUNDO. Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados categorías 4 – 20 .....	340
8.23.EL MUNDO. Verificación de la CIV. Resultados Modelos 1 y 2 .....	343
8.24.EL MUNDO. Verificación de la CIV. Resultados categorías 4 – 20.....	344
8.25.EL PAIS. Legalización de BILDU. Resultados Modelos 1 y 2.....	347
8.26.EL PAIS. Legalización de BILDU. Resultados categorías 4 – 20 .....	348
8.27.EL PAIS. Conferencia de Aiete. Resultados Modelos 1 y 2 .....	351
8.28.EL PAIS. Conferencia de Aiete. Resultados categorías 4 – 20.....	352
8.29.EL PAIS. Comunicado de cese de ETA. Resultados Modelos 1 y 2.....	355
8.30.EL PAIS. Comunicado de cese de ETA. Resultados categorías 4 – 20 .....	356
8.31.EL PAIS. Legalización de SORTU. Resultados Modelos 1 y 2.....	359
8.32.EL PAIS. Legalización de SORTU. Resultados categorías 4 – 20 .....	360
8.33.EL PAIS. Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados Modelos 1 y 2 .....	364
8.34.EL PAIS. Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados categorías 4 – 20 .....	364
8.35.EL PAIS. Verificación de la CIV. Resultados Modelos 1 y 2.....	367
8.36.EL PAIS. Verificación de la CIV. Resultados categorías 4 – 20 .....	368
8.37.EL CORREO. Páginas (%) en función del hito histórico (representación en columna) .....	374



8.38.EL CORREO. Páginas (%) en función de la categoría (representación lineal).....	374
8.39.EL CORREO. Páginas (%) en función del hito histórico (representación lineal)	375
8.40. EL MUNDO. Páginas (%) en función del hito histórico (representación en columna) .....	379
8.41.EL MUNDO. Páginas (%) en función de la categoría (representación lineal)..	379
8.42.EL MUNDO. Páginas (%) en función del hito histórico (representación lineal)	380
8.43.EL PAIS. Páginas (%) en función del hito histórico (representación en columna)	384
8.44.EL PAIS. Páginas (%) en función de la categoría (representación lineal) .....	384
8.45.EL PAIS. Páginas (%) en función del hito histórico (representación lineal) ....	385
9.1. Categoría 4. Análisis comparado en función del hito histórico .....	388
9.2. Categoría 4. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media .....	388
9.3. Categoría 5. Análisis comparado en función del hito histórico .....	390
9.4. Categoría 5. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media .....	391
9.5. Categoría 6. Análisis comparado en función del hito histórico .....	393
9.6. Categoría 6. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media .....	394
9.7. Categoría 7. Análisis comparado en función del hito histórico .....	396
9.8. Categoría 7. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media .....	397
9.9. Categoría 8. Análisis comparado en función del hito histórico .....	399
9.10.Categoría 8. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media .....	400
9.11.Categoría 9. Análisis comparado en función del hito histórico .....	402
9.12.Categoría 9. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media .....	403
9.13.Categoría 10. Análisis comparado en función del hito histórico .....	406
9.14.Categoría 10. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	407
9.15.Categoría 11. Análisis comparado en función del hito histórico .....	409
9.16.Categoría 11. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	410
9.17.Categoría 12. Análisis comparado en función del hito histórico .....	412
9.18.Categoría 12. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	413
9.19.Categoría 13. Análisis comparado en función del hito histórico .....	415
9.20.Categoría 13. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	416
9.21.Categoría 14. Análisis comparado en función del hito histórico .....	418
9.22.Categoría 14. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	419
9.23.Categoría 15. Análisis comparado en función del hito histórico .....	421
9.24.Categoría 15. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	422
9.25.Categoría 16. Análisis comparado en función del hito histórico .....	424
9.26.Categoría 16. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	425
9.27.Categoría 17. Análisis comparado en función del hito histórico .....	427
9.28.Categoría 17. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	428
9.29.Categoría 18. Análisis comparado en función del hito histórico .....	430
9.30.Categoría 18. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	431
9.31.Categoría 19. Análisis comparado en función del hito histórico .....	433
9.32.Categoría 19. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	434
9.33.Categoría 20. Análisis comparado en función del hito histórico .....	436
9.34.Categoría 20. Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media ....	437
10.1.Legalización de BILDU. Categorías (%) en función de las cabeceras (representación columna).....	442
10.2.Legalización de BILDU. DEIA. Resultados Modelos 1 y 2.....	443

10.3.Legalización de BILDU. EL CORREO. Resultados Modelos 1 y 2 .....	443
10.4.Legalización de BILDU. Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.....	443
10.5.Legalización de BILDU. EL MUNDO. Resultados Modelos 1 y 2 .....	444
10.6.Legalización de BILDU. Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.....	444
10.7.Legalización de BILDU. EL PAIS. Resultados Modelos 1 y 2.....	444
10.8.Legalización de BILDU. Legalización de BILDU. Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías .....	445
10.9.Legalización de BILDU. Análisis comparado de medios en función de las categorías .....	445
10.10.Conferencia de Aiete. Categorías (%) en función de las cabeceras (representación columna).....	446
10.11.Conferencia de Aiete. DEIA. Resultados Modelos 1 y 2 .....	447
10.12.Conferencia de Aiete. EL CORREO. Resultados Modelos 1 y 2.....	447
10.13.Conferencia de Aiete. Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.....	447
10.14.Conferencia de Aiete. EL MUNDO. Resultados Modelos 1 y 2.....	448
10.15.Conferencia de Aiete. Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.....	448
10.16.Conferencia de Aiete. EL PAIS. Resultados Modelos 1 y 2 .....	448
10.17.Conferencia de Aiete. Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías .....	449
10.18.Conferencia de Aiete. Análisis comparado de medios en función de las categorías .....	449
10.19.Comunicado de cese de ETA. Categorías (%) en función de las cabeceras (representación columna).....	450
10.20.Comunicado de cese de ETA. DEIA. Resultados Modelos 1 y 2.....	451
10.21.Comunicado de cese de ETA. EL CORREO. Resultados Modelos 1 y 2 .....	451
10.22.Comunicado de cese de ETA. Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.....	451
10.23.Comunicado de cese de ETA. EL MUNDO. Resultados Modelos 1 y 2 .....	452
10.24.Comunicado de cese de ETA. Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.....	452
10.25.Comunicado de cese de ETA. EL PAIS. Resultados Modelos 1 y 2.....	452
10.26.Comunicado de cese de ETA. Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías.....	453
10.27.Comunicado de cese de ETA. Análisis comparado de medios en función de las categorías .....	453
10.28.Legalización de SORTU. Categorías (%) en función de las cabeceras (representación columna).....	454
10.29.Legalización de SORTU. DEIA. Resultados Modelos 1 y 2.....	455
10.30.Legalización de SORTU. EL CORREO. Resultados Modelos 1 y 2 .....	455
10.31.Legalización de SORTU. Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.....	455
10.32.Legalización de SORTU. EL MUNDO. Resultados Modelos 1 y 2 .....	456
10.33.Legalización de SORTU. Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.....	456
10.34.Legalización de SORTU. EL PAIS. Resultados Modelos 1 y 2.....	456

10.35.Legalización de SORTU. Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías.....	457
10.36.Legalización de SORTU. Análisis comparado de medios en función de las categorías .....	457
10.37.Acto de ex presos en Durango. Categorías (%) en función de las cabeceras (representación columna).....	458
10.38.Acto de ex presos en Durango. DEIA. Resultados Modelos 1 y 2 .....	459
10.39.Acto de ex presos en Durango. EL CORREO. Resultados Modelos 1 y 2.....	459
10.40.Acto de ex presos en Durango. Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.....	459
10.41.Acto de ex presos en Durango. EL MUNDO. Resultados Modelos 1 y 2.....	460
10.42.Acto de ex presos en Durango. Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.....	460
10.43.Acto de ex presos en Durango. EL PAIS. Resultados Modelos 1 y 2 .....	460
10.44.Acto de ex presos en Durango. Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías.....	461
10.45.Acto de ex presos en Durango. Análisis comparado de medios en función de las categorías .....	461
10.46.Verificación de la CIV. Categorías (%) en función de las cabeceras (representación columna).....	462
10.47.Verificación de la CIV. DEIA. Resultados Modelos 1 y 2 .....	463
10.48. Verificación de la CIV. EL CORREO. Resultados Modelos 1 y 2 .....	463
10.49.Verificación de la CIV. Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.....	463
10.50.Verificación de la CIV. EL MUNDO. Resultados Modelos 1 y 2 .....	464
10.51.Verificación de la CIV. Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías .....	464
10.52.Verificación de la CIV. EL PAIS. Resultados Modelos 1 y 2.....	464
10.53.Verificación de la CIV. Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías .....	465
10.54.Verificación de la CIV. Análisis comparado de medios en función de las categorías .....	465
11.1.Lectores de DEIA (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	473
11.2.Lectores de EL CORREO (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	475
11.3.Lectores de EL MUNDO (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	477
11.4.Lectores de EL PAIS (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	479
11.5.ETA y sus activistas deben reconocer el error de su historia de violencia y arrepentirse de su pasado .....	483
11.6.Alternativas sobre la forma de Estado .....	485
11.7.Grado de acuerdo con que franquismo y violencia del Estado justifican el terrorismo de ETA .....	487
11.8.Electores de (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	489
11.1.Media porcentual de los indicadores del Euskobarómetro coincidentes con la penetración del Modelo 1 y volumen total de electores .....	490

<b>TABLAS .....</b>	<b>Pág's.</b>
3.1. Matriz de Datos.....	133
3.2. Fondos documentales analizados.....	138
4.1. DEIA. Legalización de BILDU. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	165
4.2. DEIA. Conferencia de Aiete. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	169
4.3. DEIA. Comunicado de cese de ETA. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	173
4.4. DEIA. Legalización de SORTU. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	177
4.5. DEIA. Acto de ex presos de ETA en Durango. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	181
4.6. DEIA. Verificación CIV. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	184
4.7. DEIA. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	203
4.8. DEIA. Resultados del Modelo 1 .....	206
8.1. EL CORREO. Legalización de BILDU. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	302
8.2. EL CORREO. Conferencia de Aiete. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	306
8.3. EL CORREO. Comunicado de cese de ETA. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	310
8.4. EL CORREO. Legalización de SORTU. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	314
8.5. EL CORREO. Acto de ex presos de ETA en Durango. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	318
8.6. EL CORREO. Verificación CIV. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	322
8.7. EL MUNDO. Legalización de BILDU. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	326
8.8. EL MUNDO. Conferencia de Aiete. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	330
8.9. EL MUNDO. Comunicado de cese de ETA. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	334
8.10. EL MUNDO. Legalización de SORTU. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	338
8.11. EL MUNDO. Acto de ex presos de ETA en Durango. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	342
8.12. EL MUNDO. Verificación CIV. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	346
8.13. EL PAIS. Legalización de BILDU. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	350
8.14. EL PAIS. Conferencia de Aiete. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	354
8.15. EL PAIS. Comunicado de cese de ETA. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	358
8.16. EL PAIS. Legalización de SORTU. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	362

8.17.EL PAIS. Acto de ex presos de ETA en Durango. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	366
8.18.EL PAIS. Verificación CIV. % de páginas en las que se identifica una determinada categorización .....	370
8.19.EL CORREO. Resultados del Modelo 1 .....	371
8.20.Comparativa analítica de EL CORREO y DEIA. Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media .....	372
8.21.EL MUNDO. Resultados del Modelo 1 .....	376
8.22.Comparativa analítica de EL MUNDO y DEIA Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media .....	377
8.23.EL PAIS. Resultados del Modelo 1 .....	381
8.24.Comparativa analítica de EL PAIS y DEIA Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media .....	382
9.1. Categoría 4. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y desviación con respecto a la media .....	387
9.2. Categoría 5. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media .....	390
9.3. Categoría 6. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media .....	393
9.4. Categoría 7. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media .....	396
9.5. Categoría 8. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media .....	399
9.6. Categoría 9. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media .....	402
9.7. Categoría 10. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	406
9.8. Categoría 11. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	409
9.9. Categoría 12. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	412
9.10.Categoría 13. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	415
9.11.Categoría 14. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	418
9.12.Categoría 15. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	421
9.13.Categoría 16. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	424
9.14.Categoría 17. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	427
9.15.Categoría 18. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y desviación con respecto a la media .....	430
9.16.Categoría 19. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	433
9.17.Categoría 20. Comparativa analítica entre medios. Media aritmética, desviaciones media y con respecto a la media.....	436
10.1.Estudio comparado de temperaturas de cada cabecera en relación con la penetración del Modelo 1 (detallado por hito y categoría) .....	466

10.2. Estudio comparado de temperaturas de cada cabecera en relación con la penetración de los Modelos 1 y 2 .....	467
10.3. Estudio comparado de cada cabecera en relación con la penetración de los Modelos 1 y 2 .....	467
10.4. Estudio comparado de temperaturas de cada hito en relación con la penetración del Modelo 1 (detallado por cabecera y categoría).....	468
10.5. Estudio comparado de temperaturas de cada hito histórico en relación con la penetración del Modelo 1 .....	468
10.6. Estudio comparado de cada hito histórico en relación con la penetración del Modelo 1.....	469
11.1. Lectores de DEIA (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	473
11.2. Lectores de EL CORREO (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	475
11.3. Lectores de EL MUNDO (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	476
11.4. Lectores de EL PAIS (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	478
11.5. Electores (estimados en % y número) influenciados por el Modelo 1 .....	488
11.6. Datos porcentuales de los indicadores del Euskobarómetro coincidentes con la penetración del Modelo 1 y volumen total de electores .....	490
12.1. Medias aritméticas de los hitos históricos analizados en las cuatro cabeceras seleccionadas (DEIA, EL CORREO, EL MUNDO y EL PAIS) .....	497

## INDICE Y CONTENIDOS DE ANEXOS

NOTA: El contenido de los Anexos (adjuntos en soporte digital) se encuentra distribuido según los archivos, carpetas y subcarpetas reflejadas a continuación. En la carpeta correspondiente a los comunicados de cese de ETA, a efectos de la investigación, sólo se han utilizado los comunicados marcados en negrilla y numerados del 01 al 18. No obstante, se adjuntan otros adicionales por su interés contextual.

### **ANEXO 0. DATOS TOTALES.**

DATOS TOTALES  
FONDOS ANALIZADOS

### **ANEXO I. ANÁLISIS POR CABECERA**

DEIA  
EL CORREO  
EL MUNDO  
EL PAIS

### **ANEXO II. ANÁLISIS POR CATEGORÍA**

### **ANEXO III. ANÁLISIS POR HITO HISTÓRICO (MATRICES DE ANÁLISIS)**

LEGALIZACIÓN DE BILDU 05.05.2011  
CONFERENCIA DE AIETE 17.10.2011  
DECLARACION DE CESE DE ETA 20.10.2011  
LEGALIZACION DE SORTU 20.06.2012  
PLAN DE PAZ Y CONVIVENCIA 11.06.2013  
ACTO DE EX PRESOS EN DURANGO 04.01.2014  
VERIFICACION DE LA CIV 20.02.2014

### **ANEXO IV. COMUNICADOS DE CESE DE ETA**

**1981-02-28 (1)**  
**1988-01-27 (2)**  
1988-02-15  
**1989-01-08 (3)**  
**1989-01-23 (4)**  
1989-01-28  
**1989-03-27 (5)**  
1989-03-28  
1989-03-30  
**1989-03-31 (6)**  
**1989-04-04 (7)**  
**1991-12-08 (8)**  
**1992-07-10 (9)**  
**1996-06-23 (10)**  
**1997-11-20 (11)**  
1998-06-23

**1998-09-16 (12)**  
1999-08-26  
1999-11-28  
**2004-02-18 (13)**  
**2005-06-18 (14)**  
**2006-03-22 (15)**  
2007-01-09  
2007-06-05  
**2010-09-05 (16)**  
**2011-01-10 (17)**  
**2011-10-20 (18)**



**Capítulo 1. INTRODUCCIÓN.**

*“...la vuelta al terruño fomenta el interés por las lenguas autóctonas como un gran medio para fundamentar la identidad (...) algo así sucede con el uso nacionalista del lenguaje. El idioma deja de ser un medio de comunicación y se convierte en el símbolo de identidad nacional, de afirmación cultural, de integración hacia dentro y segregación hacia fuera. Adquiere una comunicabilidad empequeñecida y cautelosa. Se convierte en lenguaje críptico, restringido, reservado para los cofrades...”*

José Antonio Marina (1999: 22, 167)

La comunicación ha sido tradicionalmente definida como un acto social<sup>1</sup>, un acto mediante el cual un determinado individuo establece con otro, u otros, una interacción que le permite transmitir información por medio de diversas técnicas. Dentro de estas técnicas y procedimientos utilizados para materializar la comunicación, la palabra ocupa un lugar preferente ya que, por medio de ésta, el hombre proyecta sus conocimientos, sus afectos y sus deseos a los demás, a la vez que los recibe. Tal y como refiere Stanley Cohen, *“...las palabras no vienen del cielo (como Mao nos recuerda) y tampoco pueden ser creídas como explicaciones literales de lo que está sucediendo. De todas formas debemos escucharlas muy atentamente. Las palabras son verdaderas fuentes de poder para orientar y justificar cambios en la política y para aislar al sistema del cualquier criticismo...”* (1988: 175). Por otra parte, para que la transmisión de información sea eficaz, para que la comunicación pueda producirse, se necesita del uso de un código, es decir, de un conjunto limitado, pero moderadamente extenso, de signos que se combinan mediante ciertas reglas, que deben ser conocidas por parte del emisor y receptor del mensaje. Se precisa de lo que, los investigadores del fenómeno, han convenido en denominar una lengua o lenguaje (Sapir, 1954).

---

<sup>1</sup> En palabras de Del Rey, *“...es posible utilizar el acto social de la comunicación como recurso para describir todos y cada uno de los aspectos de la vida social...”* (1996: 157).

O como expresa Echeverría, *“...el lenguaje no es un fenómeno individual, es un fenómeno social...”* (2011: 351).

Inicialmente, durante siglos, se consideró que el lenguaje no contribuía a influir en la presencia del hombre en el mundo. Se pensaba que el lenguaje cumplía una función meramente descriptiva. Sin embargo, filósofos tales como Friedrich Nietzsche, Martin Heidegger o Ludwig Wittgenstein tomaron en consideración la relevante influencia que el lenguaje ejercía en la propia existencia del ser humano. Así, mediante esta línea de pensamiento, se llegó a la conclusión de que el lenguaje es generativo y, en este sentido, con la capacidad de crear realidades (Cohen, 1988: 258), capaz de modelar nuestra identidad y de modelar el mundo en el que vivimos, capaz incluso de crear realidades futuras (Echeverría, 2011: 33 y ss).

De acuerdo con lo anterior, la palabra, unidad principal del lenguaje, no sólo se convierte en portador del significado léxico, sino también en la célula interior básica (desde el punto de vista del emisor del mensaje) con capacidad para influir en la conciencia que el mundo exterior proyecta en forma de acción (desde el punto de vista del receptor del mensaje). Es aquí donde entran en juego la capacidad y la habilidad para modular el código utilizado a la hora establecer la comunicación de tal suerte que, tal modulación, produzca el efecto social que se persigue, es decir, crear un determinado estado de opinión sobre un determinado hecho, fenómeno o evento. Sin embargo, y de acuerdo con el profesor Castells, conviene añadir un matiz con respecto a esta última afirmación, “...*el mensaje sólo es eficaz si el receptor está dispuesto a recibirlo (...) y si se puede identificar al mensajero y éste es de fiar...*” (2014: 22).

A partir de estos contrafuertes, brevemente expuestos en los párrafos anteriores, es como se inicia la investigación que me propongo presentar. Una investigación que vincula dos ámbitos de conocimiento, en principio, no relacionados entre sí o, al menos, no aparentemente. Por un lado, el nacionalismo vasco y, por otro, su interacción con la dimensión de conocimiento expuesta, es decir, el uso del lenguaje, instrumentalizado éste último, de forma deliberada y en un determinado sentido (Chavero, 2012: 51), por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de dirigirse a lo descrito por Elías Canetti como, *la masa* (2013: 13-130). En relación con lo anterior, resulta obvio señalar que, donde no cabe ninguna duda de que sí existe una intencionalidad espuria en el uso del lenguaje es el seno de la propia organización terrorista ETA. El verdadero problema surge cuando ese lenguaje es asumido como válido por los que tienen la responsabilidad anteriormente citada para, finalmente, acabar penetrando los cimientos de la propia

sociedad que, a la postre, es la estructura que el terrorismo pretende subvertir. Así, mediante la presente investigación, pretendo verificar en qué grado, el uso de un determinado lenguaje (forjado éste en el seno del nacionalismo vasco y en sus fundamentos ideológicos y que, a su vez, ha configurado una determinada forma de interpretar la realidad), penetra en los medios de comunicación (concretamente, en prensa escrita no ideológicamente afín), asumiendo éstos, por tanto, un determinado marco interpretativo o encuadre de la realidad (la elección del término “encuadre” no resulta casual, como se verá posteriormente).

A la vista de los acontecimientos acaecidos en los últimos años en relación con el nacionalismo vasco (en particular, con la organización terrorista ETA) y bajo el fantasma de la relativización a la que nuestra sociedad está sometiendo todos los fundamentos sobre los que histórica, cultural y políticamente se ha asentado, he considerado de interés presentar esta Tesis Doctoral, en el marco de un proceso de investigación académica que aporte el necesario rigor, en esta época en la que los “subjetivismos” han alcanzado cotas difícilmente imaginables en una sociedad moderna. Durante la realización de la investigación que presento, ha estado permanentemente en mi ánimo conseguir contribuir a arrojar rigor y objetividad a la hora de tratar el uso arbitrario del lenguaje (Castells, 2013: 212), deliberado o no, por parte de los que tienen la responsabilidad de dirigirse al gran público, especialmente, y en un ámbito tan sensible, como es el relacionado con el problema de los nacionalismos periféricos, los cuales, como acertadamente señalan Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 31) son de naturaleza radical en su propia esencia, en coincidencia, casi 20 años más tarde, con la opinión del profesor Mata (1993: 45).

Por otra parte, en el momento de escribir este trabajo de investigación, la organización terrorista ETA se encuentra en una situación de extrema debilidad, la cual obligó, a la propia organización a decretar, el 20.10.2011, el “...cese definitivo de su actividad armada...”<sup>2</sup>. Sin duda, esa situación fue fruto de, entre otras acciones, la neutralización de las estrategias de “lucha” en los frentes institucional, político y de masas en los que, junto con la “lucha armada”, la organización terrorista ETA había organizado,

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el contenido del comunicado de la organización terrorista ETA incluido en el Capítulo 7, así como en el Anexo IV, y cuyo texto íntegro puede ser consultado en [politica.elpais.com/politica/2011/10/20/.../1319131779\\_738058.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/10/20/.../1319131779_738058.html) (consultado el 03.10.2015).

tradicionalmente, su estrategia de confrontación con el Estado (Jáuregui, 1981: 452), desde su aparición en la década de los 50. La neutralización de estos “frentes de lucha” sumió a toda la constelación de organizaciones<sup>3</sup> del autodenominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), que orbitaban alrededor de la organización terrorista, en una profunda situación de crisis. Concretamente, una de las iniciativas más relevantes en este sentido fue la neutralización del denominado “frente político”. Dicha neutralización se produjo en el año 2003 mediante la ilegalización<sup>4</sup> de BATASUNA, el partido político dirigido desde la propia organización terrorista (Domínguez, 2012: 274). Este acontecimiento histórico pudo materializarse gracias al consenso alcanzado por los dos grandes partidos políticos españoles y se concretó en la promulgación de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, así como en la aplicación de la misma mediante la actuación del Poder Judicial. Asimismo, aparejada a la ilegalización del partido político instrumentalizado por la organización terrorista, se fue produciendo la ilegalización de otra serie de organizaciones de distinta índole que, a su vez, formaban parte de las estructuras de lucha de frentes, anteriormente mencionadas. En este sentido, por ejemplo, cayeron en la ilegalidad, organizaciones tan relevantes para la organización terrorista como SEGI (organización juvenil vinculada ideológicamente al nacionalismo vasco radical, declarada organización terrorista<sup>5</sup> el 2007 por el Tribunal Supremo (TS) y responsable de la denominada "lucha callejera" - *kale borroka*-) o ASKATASUNA (organización de apoyo a los presos de la organización terrorista ETA, declarada ilegal y ordenada su disolución<sup>6</sup> por parte de la Audiencia Nacional en 2008).

No obstante, casi una década después de la ilegalización de BATASUNA, como sociedad pudimos observar como el entorno más radical del nacionalismo vasco (mediante la aplicación de la “receta legal” que la propia democracia le había ofrecido a

---

<sup>3</sup> Para una información más amplia sobre el entramado social del MLNV, resulta de utilidad consultar los trabajos de Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 145), así como Sánchez-Cuenca (2001: 50-51).

<sup>4</sup> Tribunal Supremo (TS), Sentencia Autos acumulados nº 6/2002 y 7/2002, de fecha 27.03.2003, disponible en [http://www.macrojuicio.com/documentos/documentaciones/04\\_Batasuna - TribSup - Ilegalizacion.pdf](http://www.macrojuicio.com/documentos/documentaciones/04_Batasuna_-_TribSup_-_Ilegalizacion.pdf), consultado el 08.06.2015).

<sup>5</sup> Tribunal Supremo (TS), Sentencia nº 50/2007, de fecha 19.01.2007, disponible en [supremo.vlex.es/vid/delito-asociacion-ilicita-27819415](http://supremo.vlex.es/vid/delito-asociacion-ilicita-27819415) (consultado el 03.10.2015).

<sup>6</sup> Audiencia Nacional (AN), Sentencia nº 39/2008, de fecha 15.09.2008, disponible en [http://info.nodo50.org/IMG/pdf/20080917\\_Sentenciamopra.pdf](http://info.nodo50.org/IMG/pdf/20080917_Sentenciamopra.pdf) (consultado el 03.10.2015).

los mismos que quieren romper el marco estatal, institucional y social) volvía a la carga con varias formaciones, coaliciones, partidos políticos y organizaciones que, poco a poco, fueron atravesando todo un proceso de “blanqueo social” y, como consecuencia del mismo, posterior legalización. La culminación de este proceso fue la legalización de SORTU<sup>7</sup> (Llera, 2011) por parte del Tribunal Constitucional (TC), el 20.06.2012.

Estas situaciones descritas, junto con la realización de la Conferencia Internacional de Paz (con el apoyo del que denominaré nacionalismo vasco institucional), la posterior declaración de ETA de “...cese definitivo de su actividad armada...” (al hilo de la propia Declaración de Aiete) y la apertura del denominado “proceso de paz” (convenientemente contextualizado por el Gobierno vasco en su “*Propuesta de Plan de Paz y Convivencia 2013-2016. Un objetivo de encuentro social*”, de fecha 11.06.2013, al cual me referiré en adelante como PPC<sup>8</sup>), me ofrecieron los mimbres necesarios para la elaboración de este trabajo de investigación, que llevaba mucho tiempo gestándose en mi mente, desde un punto de vista de reflexión interior pero que, hasta ese momento, no había sido capaz de materializar adecuadamente. Pero empezamos por el principio.

Como estudiante de doctorado, el primer obstáculo que tuve que vencer fue el planteamiento de una investigación que resultase de interés científico, lo cual implicaba la elección de un objeto de estudio y un marco temporal adecuados, así como que la propia investigación resultase original y oportuna en el tiempo. En este sentido, y como he indicado anteriormente, los acontecimientos acaecidos en estos últimos años en relación con el terrorismo nacionalista vasco me proporcionaron la clave para abordar el estudio que pretendía realizar en el marco de un contexto temporal adecuado. Así, a la vista de los hechos que desde 2003 (tras la ilegalización de BATASUNA) se estaban produciendo en este entorno sociopolítico, mi percepción como investigador era que se estaba llevando a cabo un proceso de mutación de la realidad histórica que había

---

<sup>7</sup> Tribunal Constitucional (TC), Sentencia nº 138/2012, de 20 de junio de 2012 (BOE, 163 de 09 de julio de 2012), disponible en [www.boe.es/boe/dias/2012/07/09/pdfs/BOE-A-2012-9214.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/09/pdfs/BOE-A-2012-9214.pdf) (consultado el 03.10.2015).

<sup>8</sup> En relación con el PPC, en esta investigación utilizo en mi argumentación la versión del PPC correspondiente al 11.06.2013. Posteriormente, el Gobierno Vasco revisó algunos aspectos relacionados con dicho documento que, actualmente, se encuentra publicado con fecha de noviembre de 2013 y disponible, por ejemplo, en <http://www.irekia.euskadi.eus/es/debates/881?stage=conclusions> o [www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/3874/plan\\_paz\\_convivencia.pdf?1386084696](http://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/3874/plan_paz_convivencia.pdf?1386084696) (ambos enlaces consultados el 03.10.2015).

supuesto el terrorismo de ETA. Dicho proceso de mutación, estaba encuadrado en el intento, por parte de determinados gentes políticos y sociales, de implantar socialmente una narrativa propia del nacionalismo vasco, basada en la existencia de un secular conflicto sociopolítico entre ambas “identidades nacionales” (Fernández Soldevilla y López Romo, 2012: 24; Fernández Soldevilla, 2013: 73 y ss). Como he indicado, inicialmente, esta sensación estaba basada en una percepción personal fruto de la relevante aparición en los medios de comunicación de informaciones que, a mi modo de ver, diluían la responsabilidad del terrorismo de ETA en un marco interpretativo que favorecía la tradicional interpretación del nacionalismo vasco. Asociado a lo anterior, y en coherencia con ello, a su vez, se estaba promoviendo la idea de que dicho “conflicto” debía resolverse mediante técnicas, mecanismos e iniciativas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos como, por ejemplo, la mediación y el apoyo internacional.

En este sentido anterior, y como conocedor del Derecho Internacional Público y de los mecanismos de Resolución Pacífica de Conflictos, el planteamiento que se estaba transmitiendo a la sociedad, en buena parte, a través de los medios de comunicación no podía parecer más desenfocado. Sin embargo, todavía había lugar para la sorpresa y la cuestión alcanzaría un punto de máxima gravedad cuando, el 17.10.2011, se celebró la Conferencia de Internacional de Paz en Aiete que, de alguna forma, constituyó la constatación de todas mis percepciones e intuiciones anteriores. Sin duda, el hecho de que figuras relevantes del panorama político español y autoridades de prestigio internacional, llegaran a definir el problema del terrorismo en el País Vasco como “...*el último conflicto armado de Europa...*”<sup>9</sup> no era una buena noticia para nadie que hubiese sufrido el acoso del terrorismo nacionalista, así como la limpieza ideológica que éste había supuesto en la historia reciente del País Vasco (De la Granja Sainz en prólogo a Fernández Soldevilla y López Romo, 2012: 16; Llera, 2004: 10; 2012: 344; 2013: 4). Obviamente, la Conferencia de Aiete materializaba, en una iniciativa amparada desde el ámbito institucional, el proceso de mutación anteriormente citado. Sin duda, este

---

<sup>9</sup> En relación con dicha conferencia resultan de interés la consulta de <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=99407> (consultado el 0806.2015)

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/10/17/paisvasco/1318873575.html> (consultado el 0806.2015).

[http://www.cadenaser.com/espana/articulo/kofi-annan-pide-valentia-superar-ultimo-conflicto-armado-europa/csrcsrpor/20111017csrscsnac\\_15/Tes](http://www.cadenaser.com/espana/articulo/kofi-annan-pide-valentia-superar-ultimo-conflicto-armado-europa/csrcsrpor/20111017csrscsnac_15/Tes) (consultado el 0806.2015).

proceso iba en beneficio del conjunto del nacionalismo vasco e, implícitamente, contribuía a la creación de un bálsamo emocional que, de alguna forma, ayudaba a la sociedad española, y en particular a la vasca, a lavar conciencias en relación con determinados comportamientos relacionados con la existencia del terrorismo perpetrado por la organización terrorista ETA. A pesar de lo duro de la afirmación anterior, resulta pertinente recordar las palabras de Fernández Soldevilla y López Romo, “...*todo podría haber sido diferente...*” (2012: 340). Pero la realidad es que no lo fue. Y no lo fue, no sólo por la existencia de la organización terrorista ETA, sino por la confluencia en los fines de todo el nacionalismo vasco que, salvo raras excepciones (Fernández Soldevilla, 2013: 26, 290 y ss, 319 y ss), mantuvo una postura ambivalente ante la tragedia que el terrorismo suponía (esta opinión quedará debidamente fundamentada en el capítulo correspondiente al análisis del PPC). Postura que, por otra parte, reforzaba el propio marco interpretativo tradicionalmente defendido por la organización terrorista ETA. Evidentemente, este tipo de situaciones tienen un calado que influye, decisivamente, en el marco interpretativo que una sociedad adopta ante una determinada situación. Así, la sociedad vasca, sufridora de una suerte de limpieza ideológica que, no sólo tuvo su expresión concreta y adecuada al término mediante la materialización del asesinato y la agresión física con una finalidad política (Casquete, 2009: 67 y ss), soportó durante años, y sigue soportando, la coacción social, la falta de libertad y, en definitiva, el miedo a ser señalado como diferente en una comunidad fuertemente intoxicada por la existencia de un nacionalismo excluyente y, en ocasiones, demasiado tolerante con los asesinos (González, 2004: 47). En este contexto, permítanme pues, evitar realizar concesiones al denominado “nacionalismo moderado” o “nacionalismo democrático” puesto que considero que, efectivamente y con demasiada frecuencia, éste ha fomentado e instrumentalizado un determinado encuadre de la realidad en su propio beneficio que, a su vez, ha contribuido a reforzar el marco interpretativo de la propia organización terrorista ETA. No obstante, al final del presente capítulo fundamentaré, desde un punto de vista formal, el uso de determinadas acepciones para referirme a según qué constelación sociopolítica dentro del universo del denominado nacionalismo vasco.

Por tanto, y como fruto de la coincidencia temporal de las situaciones descritas junto con mi propia situación de estudiante de doctorado, comencé a orientar mi trabajo hacia la importancia del lenguaje y su relación con el problema del terrorismo (Veres, 2006), así como sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación académica que me

permitiese verificar las intuiciones percibidas como investigador. Estas intuiciones, iban encaminadas a que mediante el recurso a determinados mecanismos discursivos se estaba difundiendo en la sociedad vasca un relato que contribuía a la alteración del relato histórico y a la creación de una memoria colectiva alternativa (Mate, 2013: 20) basada, ésta última, en la teoría del secular conflicto sociopolítico entre España, Francia y el País Vasco. El problema era, efectivamente, cómo realizar este estudio de forma que tuviese validez académica.

Mientras me encontraba en el proceso de mental de diseñar una investigación que fuese de suficiente interés como para ser presentada como proyecto de Tesis Doctoral, aproximadamente un par de años después de la celebración de la citada Conferencia de Aiete (17.10.2011) y del posterior comunicado de ETA (20.10.2011), el Gobierno Vasco (concretamente, la denominada Secretaría General de Paz y Convivencia) publicó la primera propuesta del PPC, de fecha 11.06.2013. Este documento, al igual que ocurrió con la Declaración de Aiete, resultó de trascendental relevancia en el diseño de la investigación. En ese momento temporal, ya me encontraba en un proceso bastante avanzado del esbozo de la misma pero, sin embargo, no conseguía materializar, de manera objetiva y con el necesario rigor científico, los contenidos que, a mi modo de ver, se estaban transmitiendo a la sociedad en relación con la citada mutación del escenario de terrorismo, de acuerdo con la particular visión del nacionalismo vasco. Sin embargo, el Gobierno Vasco, con su PPC, me proporcionó la clave para concretar de manera objetiva y sin ambages este importante componente de la investigación, que consistía en definir claramente cuál era el modelo que el nacionalismo vasco pretendía que “cristalizase”<sup>10</sup> en la sociedad vasca y que se estaba transmitiendo a la misma por diferentes cauces.

Por otra parte, en el marco de la investigación, llegué a la conclusión de que todo este conjunto de situaciones anteriormente descritas (y que tuvieron su reflejo en los medios de comunicación) podrían constituir un buen punto de partida para acotar un objeto de estudio adecuado que, a su vez, se ajustase a lo que pretendía investigar y que, como he indicado anteriormente, no era otra cosa que determinar el grado de penetración en los medios de comunicación de un determinado marco interpretativo o encuadre en relación

---

<sup>10</sup> Utilizando el concepto desarrollado por Canetti (2013: 104 y ss).



con la conceptualización del fenómeno del fin del terrorismo de ETA. En este sentido, una buena forma de valorar qué se le estaba transmitiendo a la sociedad era la realización de un análisis cuyo universo de datos fuese fácilmente medible y acotable y, sobre todo, compatible con mi situación de investigador a tiempo parcial. Así, mediante este proceso mental y apoyándome en las tesis de McCombs (2006), que señalan la convergencia entre la agenda de los medios y la agenda del público, y tras la consulta de la literatura especializada en relación con el análisis de contenidos y del discurso<sup>11</sup>, llegué a la decisión de abordar el problema propuesto mediante una aproximación analítica mixta (cuantitativa y cualitativa) a la prensa escrita en el País Vasco, no ideológicamente afín a la órbita ideológica del nacionalismo vasco. Puesto que el interés de la investigación residía en determinar en qué grado y, sobre todo, por medio de qué mecanismos, se estaba transmitiendo un determinado marco interpretativo a la masa social no ideológicamente afín al nacionalismo vasco en relación con el fin del terrorismo de ETA.

Esta premisa anterior descartaba, sin duda, las cabeceras GARA y BERRIA. El siguiente paso, era determinar qué cabeceras serían las adecuadas para la realización del análisis previsto. En este sentido, y para que el objeto de estudio fuese válido como muestra representativa de penetración en población, decidí elegir las cabeceras mayoritariamente leídas en el País Vasco. Así, y de acuerdo con los datos contenidos en la Encuesta General de Medios (EGM), inicialmente, concluí que las cabeceras más adecuadas para ser sometidas a análisis serían EL CORREO, EL MUNDO y EL PAÍS (Casquete, 2009: 15). Posteriormente, decidí incluir el diario DEIA por las razones que fundamentaré en el Capítulo 3, correspondiente a Metodología de la Investigación.

Por último, quedaba por resolver la cuestión de la elección de un periodo temporal adecuado en el que ubicar la investigación propiamente dicha. Finalmente, decidí realizar el estudio sobre el periodo temporal comprendido entre 2011 a 2014, centrando el análisis en una muestra de prensa representativa asociada a eventos relevantes acaecidos en el marco temporal indicado. Dada la intensa actividad social y política asociada al fin del terrorismo de ETA en el periodo temporal elegido, no me resultó

---

<sup>11</sup> Es decir, la cuantificación de los contenidos en textos para inferir conclusiones sobre determinados aspectos de los documentos analizados de forma objetiva y sistemática (Berelson, 1952: 18; Krippendorff, 1990: 28),

difícil seleccionar una serie de eventos característicos sobre los que realizar el estudio analítico en prensa. En el Capítulo 3 desarrollaré más ampliamente esta decisión.

Una vez formulada la finalidad de la investigación, y habiendo realizado la selección de los contenidos que pretendía analizar, comencé a elaborar el marco teórico que consideraba más adecuado para los fines de la investigación. En este sentido, las aportaciones teóricas realizadas por Robert M. Entman (1993; 2003; 2004; 2007), en relación con la teoría del encuadre o *framing*<sup>12</sup>, resultaron idóneas para la definición de una de las dimensiones teóricas sobre las que armar la investigación y sobre las que diseñar el aparatage operativo que guiase, en definitiva, el análisis que pretendía realizar. El recurso al modelo teórico del *framing* sería, precisamente, el que contribuyese a definir la variable dependiente de la/s Hipótesis de la Investigación, es decir, el qué se iba a explicar. En este sentido, resulta pertinente destacar que en el transcurso de la investigación tuve acceso a diferentes trabajos realizados por investigadores españoles en relación con el paradigma del *framing* y el problema del terrorismo y la comunicación (García Gurrionero, 2010; Sádaba, 2008), así como a obras que ponen de manifiesto la importante relación entre lenguaje y terrorismo (Veres, 2006). Incluso, pocas semanas antes de depositar en sede académica la presente investigación salió a la luz un informe<sup>13</sup> (con fecha del 09.10.2015) del Observatorio Internacional de Estudios Sobre el Terrorismo (OIET) abordando un objeto de estudio de similares características al que esta investigación presenta y desde la perspectiva del *framing*. Sin embargo, y como posteriormente expondré, en esta investigación he querido ir más allá, adentrándome para ello en las diferentes dimensiones asociadas al paradigma del *framing*, en cuanto paradigma fracturado (Entman, 1993: 51), y en lo relacionado con situaciones de violencia social y sufrimiento derivado. En este sentido, he pretendido profundizar en los mecanismos psicosociales (Alonso, 2009b) que permiten explicar los *porqués* de la adopción de un determinado marco interpretativo tal que favorece el propio marco del organización terrorista ETA, en detrimento del marco de la víctima.

---

<sup>12</sup> De acuerdo con Entman, mediante la teoría del encuadre o *framing*, se puede explicar el recurso por parte de determinadas élites a una determinada configuración de la realidad, de entre todas las opciones posibles, para difundirla mediante mecanismos adecuados y con la finalidad de hacerla prevalecer en un determinado entorno social (1993: 52).

<sup>13</sup> Disponible en <http://observatorioterrorismo.com/comunicacion-publica/un-informe-revela-como-la-izquierda-abertzale-ha-impuesto-su-relato-sobre-eta-en-medios-de-comunicacion-publicos/> (consultado el 12.10.2015).

Llegado a este punto de la investigación, no me cabía ninguna duda de que a través de los medios de comunicación se estaban definiendo dos encuadres posibles en relación con el fin del terrorismo de ETA. Uno, el encuadre del nacionalismo vasco (que queda identificado en el transcurso de la investigación como Modelo 1), basado en el tradicional discurso victimista del propio nacionalismo, a saber, la existencia de un secular conflicto sociopolítico entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria) que, inevitablemente, ha acabado derivando en diferentes expresiones de “violencia”, como consecuencia de la propia persistencia del propio conflicto, entre las que se encuentra la “violencia” de ETA. Dos, y por definirlo de alguna forma, el encuadre constitucionalista (que queda identificado en el transcurso de la investigación como Modelo 2), basado en que la existencia de un problema de terrorismo en el País Vasco (cuyo origen hay que buscarlo en la propia esencia ideológica del nacionalismo vasco) ha acabado legitimando socialmente el modelo nacionalista antes descrito, es decir, la existencia del secular conflicto entre España (Estado opresor) y Euskal Herria (identidad nacional oprimida). O dicho en otras palabras, en el Modelo 1 se asume que la existencia de la organización terrorista ETA es la consecuencia del secular conflicto sociopolítico y en el Modelo 2, ETA se interpreta como la causa de dicho conflicto.

Por otra parte, y abundando en lo relacionado con el marco teórico sobre el que se fundamenta la investigación, como conocedor de la realidad social del País Vasco, me daba cuenta que ceñir la investigación al campo teórico del paradigma del *framing* no abarcaba, de forma adecuada, la complejidad del problema que pretendía analizar. En este sentido, y como bien han apuntado algunos autores que han investigado sobre las conexiones entre lenguaje y terrorismo, en la sociedad del País Vasco se han desarrollado determinados mecanismos de defensa grupal (Alonso, 2009b) encaminados al afrontamiento de la dura realidad que la violencia terrorista ha supuesto. Asimismo, el propio nacionalismo vasco y su expresión más radical, la organización terrorista ETA, también se han servido de estos mecanismos para su justificar su particular enfoque de la realidad. Obviamente, los subterfugios semánticos utilizados por el nacionalismo vasco para justificar “su realidad” son mucho más elaborados y complejos que los que han necesitado, por ejemplo, las víctimas del terrorismo para explicar su propia situación, en la que unos asesinan y otros mueren, o sufren, en una suerte de

limpieza ideológica encubierta de secular conflicto sociopolítico. Sin embargo, el recurso a estos mecanismos de defensa no ha sido patrimonio exclusivo de los grupos sociales que, en el País Vasco, forman parte de esa dicotómica visión de la realidad en blanco y negro. También ha habido grises y, en ese sentido, también ha recurrido a los mismos esa otra parte indolente de la sociedad vasca que, a menudo, prefirió mirar para otro lado<sup>14</sup>.

Dichos mecanismos, y su verbalización mediante el lenguaje, se encuentran interconectados con el proceso de adopción de determinados encuadres de la realidad y, sin duda, influyen en la adopción de los mismos. Entre estos mecanismos cabe citar, por ejemplo, la transferencia de culpa, el uso lenguaje eufemístico, la transferencia de responsabilidad, etc...Todos ellos, junto con otros, han sido amplia y detalladamente analizados por Stanley Cohen (2001) en una amplia argumentación encaminada a la búsqueda de una explicación para el uso de los mismos por parte del individuo y del grupo. En este sentido, las aportaciones realizadas por Cohen me parecieron imprescindibles para terminar de armar adecuadamente la segunda de las dimensiones del marco teórico de la investigación y así, poder determinar la configuración de la variable independiente de la/s Hipótesis de Investigación, es decir, cómo se explica la variable dependiente, anteriormente definida. Por tanto, sobre la base de las aportaciones Robert M. Entman (dimensión sociolingüística y configuración de la variable dependiente) y Stanley Cohen (dimensión psicosocial y configuración de la variable independiente) decidí fundamentar el marco teórico de la investigación sobre el que, posteriormente, articularía la operativa analítica para la realización del estudio de prensa propiamente dicho.

De cara a ir finalizando el presente capítulo, y tras la breve explicación anterior sobre los fundamentos y el diseño básico de la investigación, resulta oportuno introducir la estructura básica de la misma. En este sentido, la investigación que presento se articula en tres partes bien diferenciadas:

- ❖ PRIMERA PARTE de la Investigación, orientada a la descripción del diseño de la investigación, las motivaciones para realizar la misma, así como su oportunidad y

---

<sup>14</sup> Como adecuadamente refieren Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 23, ss y 336, ss).

originalidad. Comprende, asimismo, la descripción del marco teórico, metodología utilizada y marco temporal que abarca la investigación propiamente dicha. En este sentido, esta PRIMERA PARTE se divide en:

- Capítulo 1, donde he querido presentar los fundamentos y el diseño básico de la investigación. Y donde, asimismo, he definido la naturaleza y el alcance del problema de la investigación, así como el fin que se persigue. En este sentido, en el presente capítulo he abordado los porqués de la investigación, así como su finalidad, pertinencia y originalidad. Por otra parte, he realizado unas breves referencias al marco teórico utilizado y a la metodología empleada en el proceso de codificación de datos. Por último, he expuesto, brevemente, el *corpus* documental que conforma el universo de datos analizado durante la ejecución de la investigación propiamente dicha.
- Capítulo 2, destinado a fundamentar el Marco Teórico sobre el que se sustenta la investigación. En dicho capítulo realizo una aproximación a las diferentes teorías que relacionan lenguaje y pensamiento y, desde este punto de vista, articulo tres epígrafes relacionados con las tres dimensiones o ámbitos de conocimiento desde las que abordo la investigación, dimensión lingüístico-filosófica (epígrafe 2.1.), dimensión sociolingüística (epígrafe 2.2.) y, finalmente, dimensión psicosocial (epígrafe 2.3.). Asimismo, en los epígrafes 2.2. y 2.3., abordo las teorías que considero más operativas de cara a resolver la/s Pregunta/s de Investigación y verificar la/s Hipótesis de Investigación. En este sentido anterior, a partir de los trabajos realizados por Robert M. Entman y Stanley Cohen fundamento el Marco Teórico en el que se apoyará la investigación propiamente dicha. Por último, y como epígrafe 2.4., realizo una introducción a la Operacionalización Conceptual del marco teórico anteriormente presentado y que, posteriormente, ampliaré en el Capítulo 3.
- Capítulo 3, en los epígrafes 3.1., 3.2. y 3.3., introduzco de manera formal el Objeto de la Investigación, así como la/s Pregunta/s de Investigación y la formulación de Hipótesis, junto con las herramientas diseñadas para la presentación de los datos. Asimismo, realizo una exposición de la Metodología

diseñada para la investigación sobre los contrafuertes que ofrece el marco teórico anteriormente expuesto (epígrafe 3.4.).

- Por otra parte, y una vez presentada la Metodología, en el Capítulo 4 planteo la verificación de la funcionalidad operativa de las herramientas analíticas propuestas, mediante la realización del análisis descrito sobre el documento del PPC del Gobierno Vasco, de fecha 11.06.2013 (epígrafe 4.1.). Como último epígrafe de este capítulo (epígrafe 4.2.), y una vez verificada la funcionalidad operativa mencionada, presento la validación de las herramientas analíticas propuestas mediante la confrontación de los resultados obtenidos en los análisis del PPC y DEIA (éste último, en el conjunto de hitos históricos o eventos elegidos para la investigación).
- Capítulo 5, destinado a la contextualización del periodo temporal que abarca la investigación. En este sentido, presento una revisión de los antecedentes que motivan la presente investigación (epígrafe 5.1.) y, posteriormente, desarrollo el marco temporal que abarca la misma (epígrafe 5.2.). Aunque, a priori, pueda parecer un capítulo excesivamente extenso, dada la finalidad de la investigación parece razonable, en una investigación de estas características, exponer al lector cómo evoluciona el marco sociopolítico del nacionalismo vasco radical en el periodo comprendido desde la ilegalización de BATASUNA (2003) hasta el momento temporal en el que se desarrolla la investigación propiamente dicha. Desde esa perspectiva, y remontándome casi 10 años atrás en el tiempo, quizá pueda ser más fácilmente comprensible la penetración de ciertos contenidos debido a la “normalización” (en el capítulo correspondiente al marco teórico se comprenderá el porqué de la utilización de este término) con la que un determinado entorno político ilegalizado hacía proselitismo de sus principios programáticos e ideológicos. Tampoco resulta baladí, el estudio del lenguaje del entorno del nacionalismo vasco radical presentado en este capítulo en relación con la finalidad de la investigación. En este sentido, introduzco numerosas referencias a textos de marcado carácter ideológico que ayudan a contextualizar adecuadamente la propia investigación.

- ❖ SEGUNDA PARTE de la Investigación, destinada a poner en relación los ámbitos de conocimiento sobre los que se fundamenta la misma. En este sentido, abordaré la discusión de cómo el nacionalismo vasco se ha servido del lenguaje para difundir su particular visión de la realidad sociopolítica del País Vasco:
  - Siguiendo con la estructura planteada, en el Capítulo 6 profundizo en el origen histórico del mito vasco, en algunos de sus ideólogos y escritores relevantes, así como en la conexión de todos los anteriores con el lenguaje persuasivo y las técnicas de propaganda. El interés de este capítulo reside en mostrar los fundamentos ideológicos sobre los que se asienta la cultura política del nacionalismo vasco y a los que, éste último, no ha renunciado. Con frecuencia, quizás debido al sentido de la inmediatez que impera en la sociedad que hemos creado, no se profundiza lo suficiente en los porqués de las situaciones que nos afectan diariamente, no se buscan las causas primeras, quizás porque no se quieren conocer. Aquí es donde reside el valor de este capítulo en el que intento retrotraer al lector a los orígenes de una ideología de la que todos conocemos sus resultados y a la que a nadie se le escapa que se ha cimentado sobre una feroz patrimonialización política (en cuotas electorales y de poder político) de la rica singularidad cultural vasca y de un legítimo sentimiento de orgullo del individuo (y, por tanto, del grupo) en relación con su pertenencia a la misma.
  - En el Capítulo 7, y como no puede ser de otra forma en una investigación como la que presento, expongo una muestra representativa del vocabulario utilizado por la organización terrorista ETA en relación con los fines de la investigación. Obviamente, no puedo cerrar la Segunda Parte de la investigación sobre el uso del lenguaje, y la relación de éste con el ámbito del nacionalismo vasco, sin tratar el lenguaje usado por la propia organización terrorista ETA. Para este propósito, he seleccionado los comunicados de cese de actividades terroristas difundidos por la banda a lo largo de su historia por el hecho de buscar una adecuación entre la situación actual y otras situaciones históricas análogas a la que se vive en este momento. Es decir, un periodo temporal en el que la banda no ha entregado las armas y no se ha disuelto pero en el que, afortunadamente, tampoco asesina. En este sentido, no cabe duda de que las situaciones de

“tregua” anteriores son las que más se asemejan, por sus características, a la situación que actualmente se está viviendo tras la declaración de ETA del “...cese definitivo de su actividad armada...”

❖ TERCERA PARTE de la Investigación, destinada a la exposición de resultados y conclusiones parciales, así como a la presentación de las conclusiones finales. En este sentido anterior, esta última parte queda dividida en cuatro capítulos:

- En el Capítulo 8, realizo una exposición de los resultados y conclusiones parciales, atendiendo al estudio comparado por cabecera analizada.
- En el Capítulo 9, realizo una exposición de los resultados y conclusiones parciales, atendiendo al estudio comparado por categoría analizada.
- En el Capítulo 10, realizo una exposición de los resultados y conclusiones parciales, atendiendo al estudio comparado por hito histórico analizado.
- En el Capítulo 11 y a modo de epílogo, he introducido una última comprobación de la investigación basada en el recurso al mecanismo conocido como Triangulación (en el ámbito de las investigaciones cualitativas) y cuyos resultados resultan reveladores en este sentido.
- Por último, en el Capítulo 12, presento las Conclusiones Finales. Dichas conclusiones están orientadas, tanto desde un punto de vista de confirmación de parámetros de tipo empírico, como desde la perspectiva de confirmación, validación o teorización sobre parámetros de tipo teórico.

En otro orden de cosas, y en el marco de las cuestiones estrictamente formales de la investigación, uno de los aspectos que he considerado fundamental en el desarrollo y exposición de la misma es el utilizar una terminología adecuada para definir con precisión los entornos sociopolíticos del País Vasco con capacidad de influencia (mediante el uso de un determinado lenguaje) en el pensamiento individual y colectivo



(tanto en el País Vasco, como fuera de él). Mi intención es que, cualquier lector<sup>15</sup> pueda contextualizar adecuadamente la compleja realidad sociopolítica que este trabajo pretende presentar. En este sentido, he optado por definir a la autodenominada “izquierda abertzale” (mayoritariamente heredera de la tradicional BATASUNA, aunque engordada con la inclusión de otras formaciones políticas de la constelación nacionalista durante el periodo que abarca esta investigación) como “izquierda nacionalista radical”, “izquierda independentista radical” o “nacionalismo vasco radical”, siguiendo de esta forma la denominación utilizada frecuentemente por otros investigadores como Francisco José Llera, Rogelio Alonso, Florencio Domínguez, Jesús Casquete, José Manuel Mata, Rafael Leonisio, Raúl López Romo o Gaizka Fernández, entre otros.

Asimismo, he encontrado cierta dificultad en definir adecuadamente (con respecto a los hechos objetivos acaecidos a lo largo de su historia) al usualmente definido como “nacionalismo moderado” o “nacionalismo democrático” (mayoritariamente representado por el Partido Nacionalista Vasco –PNV/EAJ–) debido, principalmente, a que su trayectoria política a lo largo de la historia de la Democracia española (como quedará fundamentado a lo largo de la investigación) provoca que estas denominaciones resulten, a mi parecer, discutibles. Así, cada vez que quiera hacer alusión explícita al PNV en el transcurso de la investigación, me referiré al mismo como “nacionalismo institucional”, término que considero más adecuado de acuerdo con la trayectoria política de dicha formación a lo largo de su historia en Democracia. Dadas las numerosas alusiones al nacionalismo vasco anterior a la llegada de la Democracia en España, me referiré a este nacionalismo vasco como “nacionalismo histórico” para diferenciarlo del denominado “nacionalismo institucional”, término que utilizaré exclusivamente asociado al periodo democrático en España. Por otro lado, utilizaré el término “nacionalismo vasco” para definir al universo político formado por la unión de las constelaciones sociopolíticas anteriores que, aún representando sensibilidades políticas y sociales bien diferenciadas, han formado un tándem simbiótico cuya coincidencia en los fines no debe soslayarse.

---

<sup>15</sup> Independientemente de su nivel de conocimiento previo sobre el problema del terrorismo de ETA, en particular, y del nacionalismo vasco, en general.

Por último, y para los fines de esta investigación, considero adecuada como definición de terrorismo la definición dada por Pippa Norris, Montague Kern y Marrion Just. A mi modo de ver, de la amplia variedad de definiciones disponible desde un punto de vista académico (Casquete, 2009: 67 y ss), es la que mejor integra, con sorprendente simplicidad, todas las dimensiones de este complejo fenómeno, "*...the systematic use of coercive intimidation against civilians for political goals...*" (2003: 3).

En otro orden de cosas, y para finalizar con los aspectos formales del trabajo de investigación, dos últimas cuestiones. Por un lado, y en relación con las citas bibliográficas, los autores que considero relevantes para seguir el hilo argumental del trabajo de investigación se encuentran referenciados mediante citas entre paréntesis en el propio texto del trabajo. En otras ocasiones, las citas contribuyen a ampliar determinada información que no siendo relevante es pertinente conocer. En este último caso, he preferido utilizar la nota al pie de página de tal forma que facilite al lector, no familiarizado con el ámbito de la investigación, el acceso a la información referenciada de una manera más ágil y cómoda. En este sentido, he seguido las directrices dadas por la *American Psychological Association* (APA), que constituyen un conjunto de normas, muy extendido en el mundo académico, utilizado para la adecuada difusión del conocimiento científico de forma clara, precisa y uniforme, siguiendo los principios éticos y legales de los derechos de autor.

Al hilo de los aspectos formales de la investigación y, sobre todo, en lo relacionado con determinados elementos, tales como cuadros, gráficos y tablas de datos, he procurado adecuar el tamaño de las fuentes de dichos elementos al tamaño utilizado en el texto del trabajo de investigación, no obstante, no siempre lo he conseguido. En este sentido, espero que se sepa disculpar el desfase en el tamaño de las fuentes en beneficio de una mayor claridad en la representación de los datos que, de otra forma, quedarían descuadrados al exceder el espacio disponible en dichos elementos.

Por otro lado, en relación con la nomenclatura de las diferentes organizaciones del universo sociopolítico del nacionalismo vasco, he decidido utilizar dichas denominaciones en mayúsculas dada la abundante información contenida en el texto y, sobre todo, motivado por facilitar la discriminación visual de contenidos al lector interesado en la búsqueda de datos concretos.

En ese sentido último, y puesto que el trabajo está dirigido no sólo a lectores especializados, sino a cualquier lector interesado en los temas que se abordan (independientemente del grado de conocimiento previo de que disponga sobre los diferentes ámbitos de los que se trata) confío en que ambos tipos de lectores sepan disculpar la abundante cantidad de textos insertados de una amplia gama de categorías (textos legales, citas, documentos del nacionalismo vasco, fragmentos de obras, etc...) que he introducido, precisamente, para facilitar el acceso a una información muy amplia en categorías y contenidos, así como muy diseminada por la variedad de aspectos de los que se trata. En este sentido, el lector podrá apreciar la variedad de aproximaciones teóricas y ámbitos de conocimiento que es necesario tener en cuenta a la hora de profundizar en el estudio de cualquier fenómeno relacionado con los medios de comunicación. Soy consciente de que, con seguridad, no llegaré a aportar una solución definitiva al problema que nos atañe con respecto al uso del lenguaje en un tema con tantas aristas como es el de los nacionalismos periféricos y el del propio terrorismo, puesto que, entre otros condicionantes, el uso del lenguaje es, en primera instancia, una capacidad privativa que cae dentro de la esfera individual de responsabilidad de cada persona. No obstante, he pretendido realizar una investigación objetiva y rigurosa encaminada, sobre todo, a aportar conocimiento en relación con el uso del lenguaje entre los que tienen la responsabilidad y la capacidad de dirigirse al “gran público”, con la importancia que ello conlleva de cara a la estructuración de un adecuado universo simbólico de referencia (Casquete, 2009: 302; González, 2010; Haba, 2004: 311 y ss).

Mediante la investigación que presento, y en lo relativo a los resultados empíricos de la misma, he podido constatar la sustancial penetración del Modelo 1 en la prensa no ideológicamente afín al nacionalismo vasco, mediante el recurso a determinados mecanismos psicológicos de defensa, conocidos como estados de negación. En este sentido, y en conexión con las conclusiones de tipo teórico, han quedado de manifiesto las relevantes conexiones entre el paradigma del *framing* y el recurso a los citados mecanismos de defensa, los cuales se encuentran, a su vez, íntimamente conectados con las variables definidas por Entman para evaluar la capacidad de un determinado encuadre de tener éxito en su penetración en el público.

Por otro lado, y desde un punto de vista más teórico, asumiendo como válido el entorno de pluralismo polarizado (Hallin y Mancini, 2008) en relación con el objeto de estudio, he podido constatar la convergencia entre un determinado entorno político y medios, especialmente, en lo relativo al análisis comparado entre PPC y DEIA. Asimismo, he podido verificar las estrechas conexiones existentes entre *framing* y el concepto de “normalización”, definido por Cohen (2005: 71, 207 y ss) sobre la base del recurso a los mecanismos de defensa mencionados. Por último, he podido constatar, lo anunciado por diferentes autores, en cuanto a la influencia del marco interpretativo del terrorismo en el triángulo de la comunicación definido por Nacos (2002).

Para terminar, a modo de epílogo y como consecuencia de la evolución de la propia investigación, he considerado oportuno realizar una última aportación, a modo de comprobación final, basada en el recurso al mecanismo conocido como Triangulación (Ruíz de Olabuénaga, 2007: 327 y ss). En este sentido, este capítulo y sus resultados, considero que me han permitido abundar en lo relativo al control de calidad de la investigación cualitativa propiamente dicha.

## Capítulo 2. LENGUAJE, *FRAMING* Y ESTADOS DE NEGACIÓN: LOS MODELOS DE ENTMAN Y COHEN.

*“...Si los marcos son los elementos constitutivos de la realidad social, todo lo que hemos dicho con respecto a la mente individual también puede ser aplicable al orden social y, en consecuencia, la información que provoca ansiedad puede ser diestramente negada...”*

Daniel Goleman (2015: 305)

La investigación que presento se articula sobre el marco conceptual del conocido paradigma del *framing* o encuadre. El origen de este concepto no es nuevo, de acuerdo con lo referido por López-Escobar y McCombs en el prólogo de la obra de Sádaba (2008: 9), y se remonta a la obra publicada en 1913 por Abbott Lawrence Lowell sobre el funcionamiento de los partidos políticos y su encuadre (*frame*) en relación con los temas que interesan a los ciudadanos.

Para la presente investigación, y de entre la amplia variedad de autores que han estudiado el paradigma<sup>16</sup>, he tomado como definición de *framing* y modelo teórico de referencia el modelo desarrollado por Robert M. Entman que, a mi modo de ver, es el autor que resulta más adecuado en relación con el objeto de estudio de la propia investigación. Así, Entman ofrece la siguiente definición<sup>17</sup>, “...*to frame is to select some aspects of a perceived reality and make them more salient in a communicating text, in such a way as to promote a particular problem a definition, causal interpretation, moral evaluation, and/or treatment recommendation for the item described...*” (1993: 52).

Por otra parte, y como adecuadamente refiere Sádaba, “...*el contexto disciplinar que da origen a la teoría del encuadre es amplio y difuso (...) se fusionan aportaciones de*

---

<sup>16</sup> Existe una amplia referencia de los mismos en Chavero (2012: 53-62), López y Vicente (2009: 16-28); López y Vicente en Canel, Capdevila, García Gurrionero y Sanders (2013: 239 y ss).

<sup>17</sup> Según numerosos autores, la definición más utilizada en el ámbito de la investigación académica sobre este paradigma (Miceviciute, 2013: 73).

*varias ciencias como la Psicología, la Sociología y la Filosofía...*" (2008: 15) abundando, en este sentido, en lo ya planteado por el propio Entman en cuanto al *framing* como paradigma fracturado (1993: 51). En relación con esto último, yo mismo como investigador, me di cuenta de la complejidad de la tarea a la que me enfrentaba cuando comencé a aproximarme a este concepto del *framing* de manera intuitiva en relación con mis percepciones sobre la gestión política y social del "cese definitivo de la actividad armada" declarado por la organización terrorista ETA, el 20.10.2011. He intentado reflejar esta complejidad percibida, en relación con el *framing*, en cada uno de los epígrafes del presente capítulo tratando, individualizadamente, cada una de las diferentes dimensiones (lingüístico-filosófica, sociopolítica y psicosocial) relativas a cada uno de los ámbitos de conocimiento a los que me he ido enfrentando en el proceso de conceptualización del marco teórico de la investigación que ahora presento. Sin duda, ha sido un proceso complicado, con muchas aristas, muy complejo en su definición y con toda una constelación de autores a los que, de una u otra forma, resultaba pertinente referirse. Mis propias limitaciones me han impedido hacerlo de una forma más rigurosa y, sin duda, habrán quedado pendientes importantes referencias a las que hacer alusión.

Por otra parte, si tuviera que tomar posición de dónde ubico personalmente mi trabajo de investigación desde el punto de vista de las corrientes de pensamiento en relación con el uso, la conceptualización y la influencia del lenguaje en el pensamiento humano, me situaría en el lado del interaccionismo simbólico, así como del constructivismo subjetivista, como forma de interpretar el mundo y nuestro proceso de interacción con la realidad percibida (Sádaba, 2001). Como persona interesada en las Ciencias Físicas, esta forma de plantear la propia existencia me parece la más adecuada, pues desde hace tiempo quedó demostrado que el observador interpreta la realidad de acuerdo con las observaciones que éste último realiza de la misma y sobre la que, sin duda, interfiere en un proceso de interacción y creación mutua. En relación con lo anterior, y como adecuadamente señala el profesor Castells, "*...construimos la realidad como reacción ante acontecimientos reales, internos o externos (...) la realidad no es objetiva ni subjetiva, sino una construcción material de imágenes que mezclan lo que sucede en el mundo físico (fuera y dentro de nosotros) con la inscripción material de la experiencia en la circuitería de nuestro cerebro...*" (2014: 193).

Volviendo sobre el *framing* y al hilo de lo referido sobre el mismo como paradigma fracturado, así como sobre su conexión con diferentes ámbitos de conocimiento relacionados con las Ciencias Sociales, esta investigación plantea un aspecto concreto del *framing* en cuanto a su vinculación directa con las circunstancias y características específicas e inherentes del propio entorno de estudio. En este sentido, el caso vasco, y su relación con 50 años de terrorismo y sufrimiento social derivado, añaden una dimensión específica a la investigación en cuanto al concepto de sociedad amenazada y sus consecuencias. Sin duda, esta peculiar característica diferencia este entorno de estudio y lo singulariza en cuanto a su relación con los mecanismos psicosociales de defensa que el individuo (y el grupo) adopta y que no deben eludirse, en este caso concreto, al analizar el paradigma del *framing* en los medios de comunicación.

A semejanza de los mecanismos referidos por Stanley Cohen (1988) en relación con la evolución de las políticas penitenciarias en las sociedades anglosajonas, en el caso del tratamiento del problema vasco se aprecia el recurso a determinados mecanismos cognitivos y de comunicación que recuerdan a los referidos por el autor en su obra. Estos mecanismos se encuentran articulados sobre el recurso a lo que Cohen denomina Lenguaje de Control Social (1988: 393 y ss). Así, y entre los mecanismos citados por el autor, se destaca el recurso al eufemismo<sup>18</sup> como medio para suavizar realidades incómodas de verbalizar, mediante un proceso de edulcorado lingüístico que las convierta en más amables, tanto para el emisor, como para el receptor del mensaje, Sin embargo, y por otra parte, este Lenguaje de Control Social es más complicado que un simple engaño pues, los esquemas de la comunidad son suficientemente profundos e históricamente resonantes como para que las mentiras sean realmente creídas y genuinamente influyentes. En este último sentido, y como señala Cohen, “...*debemos mirar más bien en la dirección del autoengaño y de las contradicciones...*” (1988: 183). Esta apreciación de Cohen, añade una nueva dimensión a la visión de Castells y refuerza, efectivamente, lo que el mismo autor explica posteriormente, “...*las personas tienden a seleccionar la información que favorece aquella decisión que se sienten inclinadas a tomar...*” (2014: 199) o, dicho de otra forma, “...*la gente tiende a creer lo que quiere creer...*” (2014: 211, 229).

---

<sup>18</sup> En palabras de Cohen, “...*la forma más natural y también la más compleja del Lenguaje de Control (...) un vocabulario especial para suavizar o disimular el rasgo esencial (y definidor) de los sistemas de castigo (...) para decir o expresar con suavidad o decoro ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante...*” (1988: 398).

El propio Cohen, que ya intuyó la importancia del recurso a estos mecanismos en situaciones de violencia social y sufrimiento, realiza una profunda reflexión en relación con su uso en “*States of Denial: Knowing About Atrocities and Suffering*” (2001). Dicho trabajo constituye otro de los pilares sobre los que se fundamenta el marco teórico de esta investigación. Como he indicado anteriormente, estos mecanismos, así como su explicitación mediante el lenguaje, considero que se encuentran, inevitablemente y de una u otra forma, interconectados con el proceso de adopción de determinados encuadres de la realidad y tienen una influencia decisiva en la adopción de los mismos. Desde este punto de vista, intentaré que la aparente debilidad del paradigma del *framing* se convierta en una fortaleza, en el sentido de su capacidad y flexibilidad para integrar aspectos singulares de los entornos de estudio que, a su vez, resultan ineludibles para dimensionar adecuadamente los porqués de la presencia de determinados *frames* en relación con una situación concreta. Entre los mecanismos referidos cabe citar, por ejemplo, la “transferencia de culpa”, el uso “lenguaje eufemístico”, la “transferencia de responsabilidad”, etc... Todos ellos, junto con otros, han sido amplia y detalladamente analizados por Cohen (2001) en una amplia argumentación que, desde el punto de vista de la Criminología, se dirige a la búsqueda de explicaciones para el uso de los mismos en situaciones de violencia y sufrimiento social. No obstante, en el caso del País Vasco, el recurso a dichos mecanismos también ha sido identificado por algunos de los autores que se han dedicado al estudio del fenómeno del terrorismo de ETA (Alonso, 2009b; Fernández Soldevilla y López Romo, 2012).

Por último, y siguiendo a la profesora Sádaba (2008: 19), cuando me refiera en castellano al término *framing* utilizaré la voz “encuadre”, puesto que la investigación que presento está directamente relacionada con el estudio del tratamiento del marco interpretativo del nacionalismo vasco en los medios de comunicación.

### **2.1. El poder generativo del lenguaje.**

Parece probable que, como consecuencia de la propia condición gregaria del ser humano, el lenguaje apareciese como una capacidad desarrollada a partir de la necesidad de transmitir a nuestros semejantes estímulos básicos percibidos (dolor, frío, hambre, sed, etc...). A partir de ese estado de comunicación básico, y a través del



proceso evolutivo, también parece plausible que, partiendo de este protolenguaje, comenzara a desarrollarse el pensamiento complejo propiamente dicho, entendido éste como un estado a partir del cual el ser humano toma conciencia de sí mismo y de que, mediante su interacción lingüística con otros semejantes, altera las conductas de éstos últimos y, en este sentido, crea realidades que, de otra forma, no habrían existido sin su propia interacción previa.

La conexión entre lenguaje y pensamiento ya fue un relevante tema de reflexión entre los pensadores de la Antigüedad (Ferrater, 2014: 492). Hombres de la talla de Sócrates, Platón o Aristóteles) prestaron, desde la metafísica, especial atención a este aspecto de la condición humana que, desde entonces, continúa siendo objeto de estudio por parte de diferentes ámbitos del conocimiento humano (Filosofía, Psicología, Sociología, Lingüística, Neurociencia, etc...) A través del lenguaje y, principalmente, a través de su manifestación en la escritura, se desataron las fuerzas de la reflexión, las fuerzas del pensamiento racional y se hizo evidente el poder inherente del propio pensamiento (Echeverría, 2011: 21 y ss). Con Descartes, y su racionalismo<sup>19</sup>, se elevó el pensamiento a la condición de causa primera y base del ser y, en este sentido, todo quedaba supeditado al propio pensamiento, incluido el lenguaje. Detallar los diferentes sistemas filosóficos que, a lo largo de la Historia, han buscado modelos para explicar la relación entre lenguaje y pensamiento queda fuera del propósito de la presente investigación y sería, en sí mismo, motivo de una investigación independiente. No obstante, y a modo de somera aproximación, encuentro oportuno referir algunas de las principales corrientes de filosóficas que se han ocupado de profundizar en esta compleja cuestión. En este sentido, se encuentran posiciones filosóficas que, partiendo de la metafísica, abarcan desde el innatismo<sup>20</sup> (Platón, Spinoza o Chomsky), al empirismo<sup>21</sup> (Aristóteles,

---

<sup>19</sup> El “racionalismo” es una “...doctrina filosófica cuya base es la omnipotencia e independencia de la razón humana...” (DRAE). Sostiene que la fuente de conocimiento es la razón y rechaza la idea de los sentidos, ya que, éstos últimos, nos pueden engañar. Usa el método deductivo como principal herramienta para llegar al verdadero conocimiento.

<sup>20</sup> El “innatismo” es “...la teoría filosófica que afirma la existencia en los seres humanos de ideas o estructuras mentales previas a la experiencia...” (DRAE). Se trata de una teoría que defiende que algunos conocimientos (o todo el conocimiento) son innatos, es decir, existe una presencia de conocimientos previos a los adquiridos por medio del aprendizaje o la experiencia.

<sup>21</sup> El “empirismo” es una teoría filosófica “...basada fundamentalmente en los datos de la experiencia...” (DRAE). Esta teoría enfatiza el papel de la experiencia, ligada a la percepción sensorial, y a la formación del conocimiento. Para el empirismo más extremo, la experiencia es la base de todo conocimiento, no

Bacon, Locke o Hume), racionalismo<sup>22</sup> (Descartes o Kant) y constructivismo<sup>23</sup> (Maturana, Piaget o Vigotski), pasando por el determinismo lingüístico<sup>24</sup> (Sapir-Whorf).

Como anteriormente he indicado, no es intención de este trabajo determinar qué fue primero, si lenguaje o pensamiento. Sin embargo, sí resultará de interés considerar cómo el lenguaje influye en la configuración del propio pensamiento. En este sentido, en general, puede considerarse que debemos entender la interconexión entre lenguaje y pensamiento en dos vertientes de estudio diferentes. Por un lado, y desde un punto de vista conceptual, es claro que el lenguaje es el vehículo de expresión y transmisión del pensamiento individual para conseguir una determinada finalidad (Marina, 1999: 73). Así, la interconexión entre ambos resulta evidente. Sin embargo, hay que tener también en cuenta el aspecto funcional de la cuestión, es decir, cómo, según determinadas teorías relacionadas con el determinismo lingüístico (Whorf, 1971), el uso de una determinada lengua influye decisivamente en la propia percepción del mundo y, por lo tanto, en la forma de sentir y de pensar. Piénsese, por ejemplo, en lo siguiente. Los esquimales tienen decenas de palabras para clasificar los tipos de nieve, los japoneses diferencian con distintas palabras el mismo tipo de pez en función de su tamaño y edad, etc... Según esas teorías, no cabe duda de que el uso de un determinado lenguaje o lengua también condiciona el pensamiento y la percepción de la propia realidad (Marina, 1999: 191).

En la elaboración de este epígrafe, he considerado necesario realizar una aproximación en ambos sentidos indicados pues, a medida que avanzaba en mi conocimiento sobre la génesis del nacionalismo vasco, comprendí que resultaba imprescindible referirme a

---

sólo en cuanto a su origen sino también en cuanto a su contenido. Se parte del mundo sensible para formar los conceptos y éstos encuentran en lo sensible su justificación y su propia limitación.

<sup>22</sup> El “racionalismo” es “...una doctrina filosófica cuya base es la omnipotencia e independencia de la razón humana...” (DRAE).

<sup>23</sup> El término “constructivismo” en la psicología se refiere a todas aquellas teorías que no consideran a los seres humanos como receptores pasivos de experiencias y aprendizajes, sino como constructores activos de su realidad y experiencias. En la psicología constructivista, teorías y prácticas se enfocan en el modo en que los individuos crean sistemas de significado para así dar sentido a su mundo y experiencias.

<sup>24</sup> El “determinismo lingüístico” se refiere a que la forma concreta de que la lengua que hablamos y los conceptos presentes en la misma imponen o condicionan fuertemente el tipo de razonamientos que empleamos, así como las concepciones e ideas sobre cómo es el mundo. La hipótesis de Sapir-Whorf, muy popular a mediados del siglo XX, es un importante referente dentro de la corriente del determinismo lingüístico.

ambas aproximaciones en cuanto a la relación entre lenguaje y pensamiento. Por otra parte, no debe eludirse el hecho objetivo de que si hay algo que todos los nacionalismos periféricos han tenido claro, y siguen teniendo claro desde hace mucho tiempo, es la absoluta relevancia e importancia de la lengua como hecho diferencial con respecto al resto de España. Ya señalarían esta cuestión, sin excepción, todos los escritores vascos de ideología nacionalista, pero sería Federico Krutwig Sagredo (del que me ocuparé más ampliamente en los capítulos de la Segunda Parte de la investigación) uno de los que establecerían, sobre la base del *euskera*, la gran diferencia entre el nacionalismo vasco histórico y el nacionalismo vasco contemporáneo. Esta diferencia fundamental, como expondré más adelante, serviría de troquel ideológico a la organización terrorista ETA para trazar su propia línea ideológica y de pensamiento. Debido a la extensión de la cuestión no citaré ninguna referencia, en este sentido, en el presente capítulo, puesto que estas cuestiones específicas sobre la instrumentalización política de la singularidad cultural vasca las abordaré en profundidad en la parte correspondiente de la investigación.

Como he indicado anteriormente, para los fines de este trabajo de investigación, interesa el uso que se hace de un determinado lenguaje para describir la realidad, así como para modificar la percepción de la misma de acuerdo con los intereses del emisor del mensaje. Es decir, nos interesa el ámbito de estudio que se centra en cómo se puede influir en el pensamiento de la persona (o del grupo) mediante la emisión de un determinado mensaje en el marco de una determinada lengua (Marina, 1999: 73). Obviamente, y para el caso que nos ocupa, dicha lengua debe ser compartida tanto por el emisor, como por el receptor del mensaje. Por otra parte, y en conexión con lo hasta ahora referido, esta investigación se enmarca (desde el punto de vista de su marco conceptual) en las corrientes del constructivismo que, posteriormente, abordaré de forma somera en lo relacionado con la Lingüística. Así, en coherencia con lo anterior, y siguiendo al profesor Echeverría (2011: 31) y su ontología<sup>25</sup> del lenguaje, sus postulados con respecto a este planteamiento del lenguaje resultan relevantes para la finalidad de esta investigación y, de alguna forma, se revelan como fuente de inspiración para desarrollar los planteamientos teóricos iniciales. Estos postulados son los siguientes: a) interpretamos a los seres humanos como seres lingüísticos, es decir,

---

<sup>25</sup> Según el DRAE, la ontología es “...la parte de la metafísica que trata del ser en general y de sus propiedades trascendentales...”.

como seres que viven en el lenguaje, sin el cual, resulta imposible entender los fenómenos humanos (ibíd., 31); b) interpretamos el lenguaje como generativo. De acuerdo con el profesor Echeverría, el lenguaje es activo, en el sentido de generativo, ya que no sólo nos permite describir la realidad sino que es capaz de crear realidades en sí mismo, “...la realidad no siempre precede al lenguaje, éste también precede a la realidad...” (ibíd., 33); y, por último, c) interpretamos que los seres humanos se crean a sí mismos en el lenguaje y a través de él, lo cual, nos llevaría a una visión no metafísica de los seres humanos. En este sentido, el profesor Echeverría afirma, “...los seres humanos no tienen un ser dado, fijo, inmutable (...) no existe una naturaleza humana predeterminada (...) los seres humanos habitan en el lenguaje (...) todo lo dicho siempre es dicho por alguien (...) Esta es una trampa que permanentemente nos tiende el lenguaje, permitiéndole a la persona que habla esconderse detrás de lo que está diciendo...” (ibíd., 36 y ss).

Dicho lo anterior, y manteniendo la finalidad del trabajo en mente, me gustaría recordar que un aspecto tangencial de esta investigación es demostrar cómo el nacionalismo vasco ha instrumentalizado el lenguaje en ambos de los sentidos indicados anteriormente y que, dicha instrumentalización, ha sido parte fundamental en su estrategia de patrimonialización de la singularidad cultural vasca con fines políticos.

### **2.1.1. El lenguaje como herramienta de influencia interna.**

El lenguaje y su influencia en el pensamiento es un problema que ha puesto a prueba la capacidad de los investigadores a lo largo de los años y al que nos podemos aproximar desde diferentes disciplinas científicas o ámbitos de conocimiento. Existe una amplia variedad de teorías que relacionan ambas especificidades del ser humano desde diferentes perspectivas (antropológicas, sociológicas, psicológicas, lingüísticas, filosóficas, etc....) las cuales desbordan, por su extensión y propósitos, los fines de esta investigación. En este sentido, en la presente investigación, y de acuerdo con los fines de la misma, me centraré en la influencia del lenguaje en el pensamiento humano desde el punto de vista de las corrientes constructivistas y partiendo de un enfoque lingüístico-filosófico.

**a) Desde el punto de vista de la lengua como medio para interpretar el mundo.**

A pesar de no ser la finalidad de la investigación propiamente dicha, considero que conviene tratar este aspecto de la relación entre lenguaje y pensamiento pues, como he indicado anteriormente, el *euskera* constituye una de las piedras angulares sobre las que el nacionalismo vasco ha fundamentado su entramado ideológico. En este sentido, resulta oportuno hacer una breve mención a la conceptualización del *euskera* que tan relevante ha sido para el propio nacionalismo vasco<sup>26</sup>. Volviendo, de nuevo, la vista a Edward Sapir y a su discípulo Benjamín Lee Whorf (Borjas, 2007: 25 y ss), sus teorías sobre el determinismo lingüístico resultan necesarias para entender la particular concepción de la lengua vasca, el *euskera*, como piedra angular de la propia cultura vasca y como elemento diferenciador entre el euskaldún<sup>27</sup> y el resto del mundo. En este sentido, Sapir y Whorf plantearon que la visión del mundo se articulaba sobre el uso de una determinada lengua (en el caso vasco el *euskera*) y que dicha lengua determinaba la conciencia individual y colectiva, así como la propia interacción del grupo con su entorno (Martínez Lahoz, 2005: 105 y ss).

En la mente de algún lector quedará planteada la duda de si realmente el nacionalismo vasco puede ser la consecuencia de la percepción, por parte del grupo social, de la “propia realidad” como diferente a la “realidad de otros” y si, a su vez, esta singular interpretación de la realidad puede estar propiciada por el uso del *euskera*, tal y como afirmaban Whorf y los que siguen su teoría. No estoy en condiciones de asegurar tal aseveración ya que existen tanto teorías que defienden esta interpretación de Sapir y Whorf, como otras tantas que no la apoyan en absoluto o que la modulan en algún sentido. No obstante, no cabe la menor duda, tal y como he señalado anteriormente, que son numerosos los ideólogos del nacionalismo vasco que basaron sus argumentos

---

<sup>26</sup> En palabras de Marina, “...el ideólogo de la ETA naciente, José Luis Álvarez Emparanza, “Txillardegi”, se apoyaba en la teoría lingüística de Whorf, de la que luego hablaré, para mantener que una lengua –en este caso el *euskera*– es algo más que una herramienta de comunicación: es un modo de ver el mundo, insustituible e irrepetible (...) El idioma deja de ser un medio de comunicación y se convierte en el símbolo de identidad nacional, de afirmación cultural, de integración hacia dentro y segregación hacia fuera. Adquiere una comunicabilidad empequeñecida y cautelosa. Se convierte en lenguaje críptico, restringido, reservado para los cofrades...” (1999: 22, 167).

<sup>27</sup> Según el DRAE, el que “...habla vasco...”. En este sentido, el propio término euskaldún incorpora dos acepciones diferentes. Por un lado, se denomina *euskaldunzarra* a aquel cuya lengua materna es el *euskera*. En este sentido, éste se diferencia de la persona que ha adquirido el *euskera* como segunda lengua. A este último se le denomina *euskaldunberri*. Se podrían interpretar como significados de dichos calificativos que, el *euskaldunzarra* es aquel que desde “desde el nacimiento”, “desde el origen”, habita en el *euskera* y que el *euskaldunberri* es el “recién llegado”, el “nuevo” en esta lengua.

xenófobos en dichas teorías que, desde luego, no pasaron inadvertidas para el conjunto del nacionalismo vasco y su posterior mutación ideológica hacia planteamientos más radicales desde un punto de vista cultural, político y social. Esta mutación ideológica estaría basada en una sustancial reducción el peso del tradicional factor biológico como elemento diferenciador del vasco (la raza, inspirado en el romanticismo germánico) en beneficio del factor cultural y, sobre todo, en el *euskera* como paradigma de este cambio de tendencia. Así, el nacionalismo vasco, sobre la excusa del *euskera* como elemento cultural diferencial, elaboraría todo un constructo ideológico (para la defensa de sus posiciones segregacionistas) basado, principalmente, en la instrumentalización política de una singularidad cultural propia.

A continuación, abordaré otro de los enfoques de la relación entre lenguaje y pensamiento, y revisaré algunas de las teorías que defienden cómo se puede influir en el pensamiento mediante la acción del lenguaje sin entrar en las distinciones entre idiomas sino, en el uso de determinados significados dentro de un mismo idioma de tal forma que se condicione, por tanto, el propio pensamiento.

**b) Desde el punto de vista funcional del uso de una lengua.**

Para empezar por el principio, resulta pertinente volver de nuevo la vista al constructivismo y, aunque sea brevemente, sobre dos de sobre sus principales valedores en la Era Moderna en lo que respecta a la relación entre lenguaje y pensamiento, Jean Willian Fritz Piaget (1897 – 1980) y Lev Semiónovich Vigotski (1896 – 1934). Empezando por Piaget, en primer lugar es necesario comprender que el problema que orienta todo el trabajo de Piaget es la formación y el desarrollo del conocimiento en los seres humanos (Rosas y Sebastián, 2013: 11). Sus estudios sobre epistemología<sup>28</sup> y su formación como biólogo marcarían, sin duda, la evolución de todo su pensamiento, así como la totalidad de su trabajo creativo en el ámbito de la Psicología. A través de sus investigaciones y reflexiones posteriores, Piaget concluye que el pensamiento es anterior al lenguaje. En su opinión, primero pensamos y hablamos con nosotros mismos para, posteriormente, hacerlo con los demás. Para Piaget, no hay que buscar la fuente de las operaciones mentales en el lenguaje, porque entiende que la cognición no depende del lenguaje para su desarrollo, sino que el desarrollo cognitivo está al principio

---

<sup>28</sup> Según DRAE, “...doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento científico...”.

relacionado con el desarrollo de una serie de esquemas sensorimotrices encargados de organizar la experiencia. Piaget parte de un planteamiento de corte funcionalista donde la función verbal supone una parte contenida en la función simbólica general, de modo que cabe concluir que Piaget supone una subordinación del lenguaje al pensamiento (Adekitan, 1994: 34 y ss; Borjas, 2007: 25 y ss; Munari, 1994). Dicho de otro modo, las teorías de Piaget defienden una concepción interaccionista cognitiva (Rosas y Sebastián, 2013: 12 y ss) que sostiene que la adquisición del lenguaje depende de la progresión cognitiva general a partir de esquemas y estructuras preexistentes (Borjas, 2007: 28). En este sentido, Piaget admite la existencia de unas capacidades innatas pero pone en duda que, éstas últimas, incluyan conocimientos específicos acerca de cómo es la realidad. Esto último constituye un aspecto esencial para su posición constructivista. Por otro lado, para Piaget, la cognición humana tiene como característica el estar en permanente desarrollo (Rosas y Sebastián, 2013: 19), al igual que el propio sujeto que construye el conocimiento, el cual, también se encuentra sometido a cambios sustanciales (desde un punto de vista tanto orgánico como psicológico) en cada etapa de su desarrollo.

Frente a las tesis de Piaget, y en opinión de Vigotski, el lenguaje se desarrolla con fines comunicativos antes de que empiece a desarrollarse el aspecto intelectual. Vigotski entiende que el lenguaje permite al niño actuar sobre el mundo exterior, organizar su acción y regular su comportamiento. La aparición del lenguaje abre al individuo la capacidad de ejercer un verdadero control sobre su entorno físico (ibíd., 31 y ss). Para Vigotski, el habla juega un papel decisivo en la formación de los procesos mentales y el método básico de analizar el desarrollo de las funciones psicológicas superiores estriba en investigar cómo se reorganizan los procesos mentales bajo la influencia de la interacción lingüística (Adekitan, 1994: 34-36; Borjas, 2007: 25 y ss; Ivic, 1994). Vigotski explica la forma en que cada individuo incorpora la técnica cultural de los signos en su funcionamiento psicológico y se constituye en ser humano mediante dicho proceso, a través del concepto que denomina “internalización”. Para Vigotski, cualquier función presente en el desarrollo cultural del niño aparece, en primer lugar, en el plano social para, posteriormente, hacerlo en el plano psicológico. La internalización sería pues la reconstrucción interna de una operación externa. En este sentido, y de acuerdo con Vigotski, habría una conexión entre los planos intersíquico e intrapsíquico tal que se observa un isomorfismo en la organización de los procesos en ambos planos (Rosas y Sebastián, 2013: 39). En este sentido anterior, Vigotski sostendría que, en el desarrollo

ontogenético<sup>29</sup>, el lenguaje aparecería, originalmente, como una forma de establecer contacto con el exterior, con el entorno social, como una forma externa y no consciente de control social sobre otros y que, por su naturaleza flexible, acaba tomando como objeto de control al propio hablante (ibíd., 53). En este proceso de interacción con el exterior se construirían las funciones psicológicas superiores (a partir de la internalización de herramientas semióticas) para, finalmente, construir la conciencia (ibíd., 85), condicionada ésta última por el entorno cultural en el cual el individuo se encuentra inmerso. Por lo tanto, y a diferencia de Piaget, Vigotski concluye que es imposible hablar de una psicogénesis de los seres humanos que sea universal e independiente de las condiciones externas en las que dicho proceso de psicogénesis se haya concretado (ibíd., 91).

### **2.1.2. El lenguaje como herramienta de influencia externa.**

El papel que desempeña el uso del lenguaje en el desarrollo cognitivo humano, así como en la relación del propio ser con otros seres humanos, ha sido objeto de estudio por parte de la filosofía desde hace siglos y, a día de hoy, continúa siéndolo<sup>30</sup>.

Sentadas las bases del conocimiento constructivista moderno sobre la interacción entre lenguaje y pensamiento, a continuación trataré uno de los aspectos que ha sido referido tangencialmente en los párrafos anteriores, el interés por influir en la opinión de los demás. Es de suponer que este impulso sea tan antiguo como la propia organización del hombre en sociedad y que se desarrolló con el lenguaje. Sin duda, el lenguaje ofrecía al ser humano la capacidad de persuadir a sus semejantes sin necesidad de emplear la fuerza física. Por esta razón, todo lo que resulte de utilidad para cambiar los modos de pensar de los demás ha suscitado siempre un enorme interés, de tipo religioso, político, moral y, más modernamente, también científico (Castells, 2014: 33 y ss, 191 y ss). Sobre todo cuando empíricamente se comprueba que cambiar el modo de pensar acaba

---

<sup>29</sup> Relativo la ontogenia, es decir, al desarrollo del individuo, referido en especial al período embrionario (DRAE).

<sup>30</sup> De nuevo, siguiendo a Marina, “...lo que hago al hablar o al escribir es presionar para que el oyente realice unas operaciones a mitad de camino entre la indiferencia y la adivinación y produzca un significado parecido al que yo deseo suscitar (...) un signo proferido es, ante todo, un instrumento para influir psicológicamente en la conducta, tanto si se trata de la conducta del otro como de la propia (...) la intención del hablante –señala Schlesinger– es primariamente imperativa: pretende dirigir la conciencia o la atención del oyente...” (1999: 73).



determinando el modo de actuar (ibíd., 24), recordando lo que adecuadamente señala el profesor Echeverría, el lenguaje es acción y, en este sentido, el lenguaje es generativo, es decir, con capacidad de crear realidades (2011: 34 y ss). Esto nos lleva al planteamiento de la pregunta fundamental, ¿mediante qué mecanismos se influye, por medio del uso del lenguaje, en el pensamiento de los demás, en los receptores del mensaje?

Inicialmente, y durante muchos siglos, se consideró que el lenguaje no contribuía a influir en la presencia del hombre en el mundo. En este sentido, se pensaba que el lenguaje cumplía una función meramente descriptiva (ibíd., 23). Desde los primeros presocráticos quedó establecido que el ser era inmutable y, por lo tanto, el ser precedía al lenguaje. Sin embargo, filósofos tales como Friedrich Nietzsche, Martin Heidegger o Ludwig Wittgenstein contribuyeron a lo que se vino en denominar “el giro lingüístico” (ibíd., 27) y tomaron en consideración la relevante influencia que el lenguaje ejercía en la propia existencia del ser humano. Así, mediante esta línea de pensamiento, se llegó a la conclusión de que el “lenguaje es acción” (ibíd., 34), es decir, el lenguaje es generativo y, en este sentido, con la capacidad de crear realidades (Cohen, 1988: 258), de modelar nuestra identidad y de modelar el mundo en el que vivimos, incluso, con la capacidad de crear realidades futuras (Echeverría, 2011: 33-35). Se podría concluir que el lenguaje modela nuestro pensamiento. Lo cual puede ser entendido desde dos vertientes diferentes, tal y como han señalado diferentes autores (Castells, 2014; Mariana, 1999)<sup>31</sup>. Siguiendo el punto de vista de Castells, en relación con la activación de determinados mapas cognitivos a través del lenguaje, en esta investigación interesa el modo en que el lenguaje nos permite influir en el pensamiento de los demás y, por lo tanto, modificar su percepción de la realidad y, en última instancia, su propia conducta<sup>32</sup>, tomando para ello como válida la hipótesis de Castells sobre que “...la

---

<sup>31</sup> En palabras de Castells, “...la mente humana se activa accediendo a los mapas del cerebro mediante el lenguaje...” (2014: 197).

En otro sentido, Marina explica que, “...en el siglo pasado tuvo mucho éxito la tesis de Humboldt, quien afirmaba que la lengua organiza la realidad en distintas categorías gramaticales y determina por tanto el pensar y un percibir según la particular organización de su léxico (...) miramos la realidad con nuestras gafas lingüísticas y no podemos evitar las distorsiones. Todo es según el color del cristal con que se mira, o sea, del idioma que se hable...” (1999: 191).

<sup>32</sup> En palabras de Echeverría, “...a través de las conversaciones podemos no sólo actuar directamente y modificar el estado actual de las cosas. Podemos también modificar el estado de lo posible...” (2011: 391).

*forma esencial de poder está en la capacidad para modelar la mente. La forma en que sentimos y pensamos determina nuestra manera de actuar, tanto individual como colectivamente...*” (2014: 24).

Estamos de acuerdo en que como instrumento del comportamiento social, el lenguaje nos permite modificar la conducta de los demás. No hay más que pensar en el objetivo de la propia propaganda y de las técnicas de *marketing* comercial. Por lo tanto, la palabra, unidad principal del lenguaje, no sólo se convierte en portador del significado léxico, sino también en una unidad básica de penetración en la conciencia individual y colectiva (Rosas y Sebastián, 2013: 51). La asociación de palabras mediante determinadas reglas gramaticales conforma una lengua y estas reglas otorgan a dicha asociación la cualidad de constituirse en una herramienta de comunicación, en un medio para transmitir el pensamiento. Sin embargo, y de acuerdo con M. A. K. Halliday, la realidad social y cultural son condicionantes determinantes de la actividad lingüística (en coherencia con las posiciones vigotskianas), vinculados tanto a la función comunicativa como a la cognitiva<sup>33</sup>. Asimismo, y en relación con las particularidades del lenguaje humano y su conexión con la estructura social, los especialistas en el estudio del mismo le asignan a éste una serie de funciones (Adekitan, 1994: 13 y ss) de las cuales las más interesantes para los fines de esta investigación son la función *instrumental*, la *apelativa conativa* y la función *reguladora*. Mediante estos recursos el emisor utiliza el lenguaje para influir en el interlocutor, para convencerle, persuadirle o provocar su adhesión ideológica.

Históricamente, se ha deliberado mucho sobre la diferencia entre convencer y persuadir<sup>34</sup>. Sin embargo, y siguiendo las reflexiones elaboradas por especialistas en el

---

En el mismo sentido, Marina abunda en dicha idea, “...lo que hago al hablar o al escribir es presionar para que el oyente realice unas operaciones a mitad de camino entre la indiferencia y la adivinación y produzca un significado parecido al que yo deseo suscitar (...) un signo proferido es, ante todo, un instrumento para influir psicológicamente en la conducta, tanto si se trata de la conducta del otro como de la propia (...) la intención del hablante –señala Schlesinger– es primariamente imperativa: pretende dirigir la conciencia o la atención del oyente...” (1999: 73).

<sup>33</sup> En este sentido, Halliday afirma, “...el lenguaje es controlado por la estructura social y la estructura social es mantenida a través del lenguaje...” (citado por Marina, 1999: 70).

<sup>34</sup> No en vano los significados de ambos términos en el DRAE son muy similares:

estudio de la retórica "...la distinción entre persuadir y convencer consistiría esencialmente en que la persuasión es obra de otro, mientras que uno se convence por sí mismo..."<sup>35</sup>. Por otra parte, en general, parece haber consenso sobre que para convencer se acude al razonamiento puro. Se sigue, por tanto, el camino de la lógica formal, según la cual se pueden juzgar los argumentos en términos de verdad y falsedad, en tanto que hay mecanismos que pueden determinar la pertinencia lógica de las premisas, los argumentos y las posteriores conclusiones. Sin embargo, la persuasión corresponde al campo de la retórica en la cual los argumentos elaborados intentan obtener un resultado en el auditorio sin preocuparse mucho del procedimiento lógico y para ello, se recurre a los sentimientos. En este sentido, y siguiendo al profesor Castells, "...Antonio Damasio ha demostrado, teórica y experimentalmente, el importante papel de las emociones y lo sentimientos en el comportamiento social (...) las emociones y lo sentimientos se conectan en la mente para orientar al yo hacia la toma de decisiones..." (2014: 195 y ss).

**a) Los formadores de opinión: medios de comunicación y clase política.**

En la actualidad, son dos las fuentes de información que más influyen en nuestro conocimiento del problema del nacionalismo en el País Vasco, el mensaje de los medios de comunicación y el discurso político.

Sin duda, el asunto de los nacionalismos periféricos<sup>36</sup>, en general, y del vasco en particular, es un problema de gran relevancia política y social en España. Este problema está presente de forma permanente en el debate político y en los medios de comunicación, y en esas dos áreas sufre interpretaciones o simplificaciones que, a menudo, complican su análisis. Así, y como ejemplo de las interpretaciones o simplificaciones a las que me refería, no es de extrañar que, a menudo, se empleen

- 
- *convencer* (Del lat. *convincĕre*) 1. tr. Incitar, mover con razones a alguien a hacer algo o a mudar de dictamen o de comportamiento 2. tr. Probar algo de manera que racionalmente no se pueda.
  - *persuadir* (Del lat. *persuadĕre*). 1. tr. Inducir, mover, obligar a alguien con razones a creer o hacer algo.

<sup>35</sup> Siguiendo a Torres y Velandia (2008: 127), disponible en <http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3324354.pdf> (consultado 31.05.2015).

<sup>36</sup> En esta discusión, y siguiendo al profesor Mata (1993: 45), partiré de la conceptualización de los nacionalismos periféricos como fenómenos políticos de naturaleza radical en su propia esencia.

desafortunados estereotipos, igualando a los vascos con los nacionalistas y a los nacionalistas con los terroristas. Asimismo, y como ejemplo de lo anterior, es digno de mencionar el hecho de que cuando la prensa extranjera habla de los vascos es para hablar de los terroristas, de sus acciones o del independentismo vasco (Hadaś, 2011)<sup>37</sup>. Otro ejemplo sintomático de lo anterior, de esta falsificación de la realidad, es presentar el problema del nacionalismo vasco como la simple antítesis de terrorismo *versus* democracia.

Sin embargo, y paradójicamente, la distorsión conceptual del fenómeno del terrorismo en el País Vasco, también es sufrida en primera persona por aquellos que lo sufren en directo y que, a priori, mejor informados deberían estar en relación con las circunstancias que motivan la existencia del mismo<sup>38</sup>. Por otra parte, y al margen de simplificaciones o estereotipos más o menos deliberados, es necesario considerar la existencia de otro importante ámbito de actuación en relación con el uso del lenguaje y su conexión con los nacionalismos periféricos, el recurso a la propaganda<sup>39</sup>.

Tradicionalmente, el vínculo entre la propaganda y los regímenes totalitarios está profundamente arraigado en el universo simbólico de referencia de Occidente. A menudo se escucha la interpretación de que en los regímenes totalitarios la propaganda y el terror ofrecen dos caras de la misma moneda. Allí donde el totalitarismo posee un control absoluto, éste último implanta el adoctrinamiento y la censura para la consolidación y refuerzo de sus teorías ideológicas y de sus mentiras prácticas (Goleman, 2015: 326). Sin embargo, como los movimientos totalitarios existen en un mundo que en sí mismo no es totalitario, se ven forzados a recurrir a lo que comúnmente consideramos como propaganda como refuerzo positivo a su propia

---

<sup>37</sup> Disponible en [www.romdoc.amu.edu.pl/hadas.html](http://www.romdoc.amu.edu.pl/hadas.html) (consultado el 31.05.2015).

<sup>38</sup> Tal y como acertadamente señala el sociólogo vasco Ruiz de Olabuénaga, criticando este enfoque, “... *los vascos vivimos una situación relativamente esquizofrénica (...) hay personas que tienden a pensar que en el País Vasco sólo importan dos planteamientos: o paz o guerra, nada más (...) el conflicto de unos vascos que pactan con la guerra, la quieren, la apoyan, y los otros vascos que no son de la guerra...*” (citado por Hadaś, 2011: 2).

<sup>39</sup> El asunto de la propaganda y su discusión teórica excede los propósitos de este trabajo por su extensión y especificidad. No obstante, resulta ineludible referir una serie de autores a los que he recurrido en el transcurso de esta investigación y cuyo enfoque sobre la propaganda considero útil para los fines de la misma. Entre dichos autores se encuentran Ayala (1988: 239), Kimball (citado por Brown, 1986: 19), Pizarroso (2005: 54), Pratkanis y Aronson (1994: 17), Reyzábal (2002: 34) y Rodríguez Centeno (2002: 126).

existencia. La cuestión esencial es que las necesidades de propaganda siempre están dictadas por el mundo exterior y que los movimientos totalitarios en sí mismos no propagan, sino que adoctrinan. A la inversa, el adoctrinamiento, emparejado inevitablemente con el terror en el caso de los regímenes totalitarios, aumenta con la fuerza de los mismos y su seguridad ante una eventual intervención exterior<sup>40</sup>.

Por otra parte, no faltan los autores que sitúan la propaganda, especialmente la política, dentro del campo de lo indeseable, lejos del conjunto de manifestaciones aceptables de los procesos comunicativos habituales, por inhibir el verdadero ejercicio de la libertad. Por ejemplo, Vázquez Medel rechaza cualquier aspecto positivo de la propaganda, asignándole un carácter de “...*intrínseca perversidad*...” (2004: 13), viéndola incapaz de respetar los espacios de libre decisión del receptor, el cual no es capaz de escapar de sus efectos perniciosos. En la misma línea, Francisco Ayala afirma que “...*en una definición de la propaganda no puede omitirse esto, que corresponde a su esencia: es una forma sistemática y deliberada de engaño*...” (1972: 202). En general, y como síntesis de los aspectos más sustanciales de la breve discusión sobre las características de la propaganda política, parece existir cierto consenso en que ésta se trata de una acción sistemática y reiterada sobre el receptor (con una finalidad persuasiva) para imbuirlo de una ideología o doctrina (y, por tanto, incitar a la acción). Dicha actuación se materializaría a través de la presentación de una realidad tergiversada y reinterpretada por medio de un importante sesgo racional y con una fuerte carga emocional (recurso lo emocional).

En otro sentido pero, no obstante, íntimamente relacionado con la anterior discusión sobre la propaganda y su uso, aparece la comunicación persuasiva (Casquete, 2009: 86). Siguiendo de algún modo la estela peyorativa que acompaña a la propaganda, la persuasión se identifica habitualmente con la manipulación y alienación del público que pretenden determinados intereses corporativos procedentes de grupos de presión, sean éstos económicos, políticos, sociales o religiosos (Chomsky, 2010). La persuasión, entendida como la intención consciente de modificar el pensamiento (y, por tanto, la acción), está asociada con el control público de la recepción y la manipulación

---

<sup>40</sup> A este respecto, resultan muy pertinentes en esta cuestión las reflexiones de Arendt sobre la propaganda y su relación con el totalitarismo (Arendt, 2011: 476 y ss).

informativa programada. Kathleen Reardon insiste en que la persuasión es siempre una actividad consciente, a diferencia de la mera comunicación, que en diversos casos es inconsciente. En este sentido, la citada autora define la persuasión como “...*la actividad de demostrar y de intentar modificar la conducta de por lo menos una persona mediante la interacción simbólica...*” (1991: 30).

En cuanto a las razones por las que la persuasión logra esa finalidad de cambiar de opinión y, por tanto, de modificar la conducta, habría que retomar algunas ideas del propio Aristóteles que, siglos después, la Psicología contemporánea parece refrendar con sus propuestas. En su obra “*Retórica*” el autor ya distinguía tres elementos fundamentales del discurso persuasivo (1999: 110 y ss), el talante del orador (*ethos*), el asunto del discurso (*pragma*) y las emociones de la audiencia (*pathos*). Incluir éstas últimas en el proceso persuasivo marca la esencia de la persuasión como forma de comunicación, puesto que implica relacionar el éxito de la comunicación con las creencias y sentimientos previos de la audiencia, los cuales el comunicador ha de conocer, despertar y estimular. Es precisamente este recurso a lo emocional (recordando de nuevo al profesor Castells, 2014: 191 y ss), el que tendrá una marcada diferencia en determinadas estrategias encaminadas a condicionar la percepción que desde la sociedad se tiene de una determinada circunstancia y, en este sentido, pregunto retóricamente, ¿qué hecho puede conmocionar más al gran público que la difusión de noticias relacionadas con la práctica del terrorismo, con todas sus dramáticas consecuencias?

En relación con lo anterior, el terrorismo constituye otro de los grandes campos para el estudio de los recursos y técnicas propagandísticas, sin olvidar la conexión de éste último con el totalitarismo e interpretado como acto absoluto del mismo. El terrorismo, en términos de propaganda, ha sido calificado por el profesor Pizarroso como “...*propaganda de acción...*” (2005), habida cuenta de que la finalidad de los terroristas no es el ataque en sí mismo, sino su adecuada difusión posterior, a la mayor escala y en la mayor cantidad de medios posible. Es suficiente con recordar las escalofrantes imágenes difundidas por todo el planeta sobre el 11S (2001), o lo que está ocurriendo en estos mismos instantes con el terrorismo islamista, para comprender la importancia de esta afirmación. En este sentido, me parece importante hacer notar que, probablemente, nos encontramos ante un cambio histórico importante que afectará, como es lógico, a las manifestaciones de la propaganda. Me refiero, en este sentido, al cambio en cuanto al

enemigo clásico, con un ejército bien identificado, un territorio asociado a un concepto de soberanía y una población civil vinculada a dicho territorio. Conceptos éstos que han sido sustituidos por una red difusa de terroristas adoctrinados, cuya visibilidad es mucho más reducida, no en cambio, su capacidad de destrucción y que, asimismo, cuentan con el apoyo de amplios grupos sociales que les son afines y a los que va dirigida la acción de la propaganda.

Retomando de nuevo el hilo argumental, existen pruebas de que provocando emociones fuertes el individuo se convierte en un ser más sugestionable, especialmente si se encuentra en grupo<sup>41</sup>. De hecho, en el extremo de la persuasión encontraríamos la sugestión<sup>42</sup>. Por tanto, frente a la racionalidad del tipo de comunicación convincente, basada en evidencias, datos objetivos, razonamientos lógicos, pruebas, comprobaciones, etc..., tendríamos otro tipo de comunicación de naturaleza emocional, propiamente persuasiva, en la que prima la apelación a las instancias provocadoras de sentimientos. Si la comunicación convincente o racional tiene como objetivo ofrecer un conjunto de razones o pruebas verificables, objetivas, probadas o demostrables, que conducen a una conclusión, la comunicación persuasiva o emocional trataría de influir sobre los destinatarios para lograr encauzar en un determinado sentido su conciencia, sus hábitos mentales y sus estados de ánimo.

---

<sup>41</sup> Según Fernando Azor Lafarga, Director del Centro de Psiquiatría y Psicología Clínica y Jurídica de España, “...*La persuasión depende tanto de los argumentos racionales como de los emocionales, y son este tipo de argumentos los que conforman las dos formas posibles de actuar:*

*1.- La persuasión directa: se apoya en argumentos racionales, centrales y directamente relacionados con el tema. Hay que tener en cuenta que el impacto persuasivo suscitado en los oyentes depende de los pensamientos generados por la información que se les ha dado.*

*La persuasión directa requiere del sujeto que escucha mucho esfuerzo, motivación y capacidad para examinar seriamente los argumentos que se le presentan. En general, el número de argumentos es más importante cuando la implicación del sujeto en el tema es baja, sin embargo la calidad de los argumentos tiene mayor impacto cuando la implicación es alta.*

*2.- Persuasión indirecta: este tipo, como su propio nombre indica, se basa más en señales indirectas que en el propio contenido. Sería el caso de conseguir que una persona tomara una decisión, basándose en aspectos emocionales que nosotros podamos haberle transmitido (...) Si optamos por este tipo de argumentos obtendremos mejores resultados si nuestro interlocutor esta poco implicado emocionalmente en el tema: Será más fácil que se distraiga o se deje llevar por aspectos menos relevantes del mensaje que recibe...”* (disponible en <http://www.gabinetedepsicologia.com/ARTICULOS/lapersuasion.htm>, consultado el 09.06.2015).

<sup>42</sup> Ésta es definida por Brown como “...*el intento de inducir en otros la aceptación de una creencia específica sin proporcionar evidencia ni base lógica alguna para su aceptación, exista o no exista dicha base...*” (1986: 24).

Volviendo sobre la cuestión de la propaganda política, Huici Módenes va más allá al afirmar que, ésta última no sólo utiliza mecanismos emocionales en sus mensajes, sino que, en este sentido, recurre a mecanismos basados en el mito para alcanzar su fines y persuadir a las masas, bien para que no se cuestione el sistema, o bien para atacarlo. Los propagandistas conocen bien que el mito es una imagen<sup>43</sup>, y no una imagen cualquiera, sino una imagen integrante de la psicología profunda del hombre, “...por lo que su manipulación puede ser una forma de llegar directamente, y sin los filtros de la razón, a sus deseos y motivaciones más profundas...” (Huici, 1996: 188). Resulta muy relevante y pertinente para los fines de la investigación la referencia de Huici al mito y a la mitología como forma eficaz de acceder a las motivaciones más profundas del ser humano con el fin de persuadirlo en un determinado sentido. Es precisamente sobre la base los cimientos de algunas de las teorías presentadas y sobre artificios como el recurso al mito, donde el nacionalismo vasco encontrará los recursos retóricos necesarios para edificar su falacia segregacionista y xenófoba. En la segunda parte de la presente investigación abordaré, precisamente, el recurso del nacionalismo vasco al mito, en su calculada estrategia de persuasión de la colectividad social.

## **2.2. La teoría del encuadre o *framing* desde la perspectiva de Robert M. Entman.**

Hasta el momento ha quedado fundamentado que el lenguaje constituye un importante elemento de análisis a la hora de estudiar cualquier fenómeno social. Esta afirmación anterior también resulta válida a la hora de realizar una aproximación, de acuerdo con los fines de la investigación, al terrorismo perpetrado por la organización ETA, pues el lenguaje ha sido y continúa siendo fundamental en la batalla por la legitimidad del proyecto político propugnado por la banda terrorista y otros actores nacionalistas (Alonso, 2009b: 268; Jáuregui, 1981: 135; Krutwig, 2006: 25, 29, 35, 40-58; Marina, 1998: 22, 167; Veres, 2006: 89). A este respecto debo subrayar que, si bien los medios empleados por la organización terrorista ETA y el resto del nacionalismo vasco han sido

---

<sup>43</sup> En relación con las imágenes y la mente resulta de interés lo referido por Castells (2014: 193-196).



diferentes, se aprecia una coincidencia en los fines (Fernández Soldevilla y López Romo, 2012: 31; Jáuregui, 1981: 271, 273-275) que no debe soslayarse<sup>44</sup>.

A lo largo de las últimas décadas, el nacionalismo vasco ha utilizado el lenguaje con el fin de dotar de legitimidad a una ideología nacionalista afectada por el terrorismo etarra (González, 2004) y ello le ha llevado a presentar las causas y las consecuencias de la violencia de una manera determinada, encuadrando la realidad del terrorismo en un determinado marco interpretativo. Así, en la actualidad y tras años de terrorismo, el nacionalismo vasco se encuentra inmerso en una batalla por la construcción y consolidación de un relato social y político que interprete la violencia de ETA de acuerdo con unos criterios favorables para la propia ideología nacionalista (Alonso, 2013: 151 y ss).

En ese contexto anterior, la presente investigación pretende analizar, desde la perspectiva del paradigma del *framing*, los modelos de encuadre adoptados por la prensa escrita, no afín al nacionalismo vasco, en relación con el fin del terrorismo de ETA, siguiendo para ello el modelo teórico desarrollado por Robert M. Entman. Este modelo, tal y como han considerado otros investigadores, constituye una útil herramienta para analizar las situaciones en las que se produce una pugna de enfoques (Canel, Capdevila, García Gurrionero y Sanders (coord.), 2012: 192), así como un adecuado instrumento para explicar el porqué de la capacidad de penetración de un determinado modelo de enfoque gubernamental en el discurso público (ibíd., 84). No obstante, antes de abordar el modelo desarrollado por Entman, es necesario contextualizar el ámbito de estudio del paradigma del *framing* y su relación con los medios de comunicación y situar, en este sentido, el caso particular de España en relación con los propios medios. Empezaré primero contextualizando lo referido en último lugar, es decir, la categorización del caso concreto de España en relación con los medios de comunicación.

---

<sup>44</sup> Al hilo de lo anterior, resulta revelador que Juan María Atutxa, ex Consejero de Interior del Gobierno vasco y ex presidente del Parlamento vasco, reconociera años atrás que “...un nacionalista combatiendo a ETA le daña más en su raíz y en su corazón...”. Así ocurría porque, según consideraba al dirigente nacionalista, la adhesión a una ideología común facilitaba un cuestionamiento más eficaz de esa ideología etarra que identifica como agravio un supuesto avasallamiento de los españoles o de los españoles (Atutxa, 15.02.1993, disponible en [http://elpais.com/diario/1993/02/15/espana/729730819\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1993/02/15/espana/729730819_850215.html), consultado el 31.05.2015).

En líneas generales puede establecerse que el proceso de construcción de la realidad mediática sigue dos pasos, la selección de los elementos constitutivos de la agenda informativa “*agenda setting*” (Chavero, 2012: 40-53; McCombs, 2006; Sádaba, 2008: 76), es decir, los contenidos que se considera que generan el suficiente interés informativo en el público como para ser publicitados y, por otra parte, el “*frame building*”, “*framing*” o encuadramiento de dichos contenidos en el marco de la ideología corporativa que sirve de referencia<sup>45</sup> (Bouza, González, Rodríguez, Castromil y Chavero en Canel, Capdevila, García Gurrionero y Sanders (coord.), 2012: 216). No obstante, en el caso concreto de España, es necesario realizar algunas consideraciones previas.

De acuerdo con las aportaciones realizadas por Hallin y Mancini, y a fin de situar el caso español en el contexto de las democracias occidentales, en general, los sistemas mediáticos se clasifican en tres tipos: el modelo “liberal” (anglosajón), el modelo “corporativo democrático” del centro y norte de Europa y el modelo mediterráneo de “pluralismo polarizado” (2008: 83-131). Éste último, y de acuerdo con los anteriores<sup>46</sup>, es donde quedaría situado el caso español. Básicamente, el pluralismo polarizado sostiene que las élites de poder político tienen una importante influencia en la decisión de la *agenda setting* y *frame building*, ya que los propios medios de comunicación se encuentran alineados ideológicamente con la opción política a la que desean beneficiar<sup>47</sup>. Sea como fuere, no cabe duda de que lo anterior reubica las críticas a las tradicionales teorías defendidas por Chomsky (en relación los medios de comunicación estadounidenses) sobre la relación entre política, medios y lenguaje (Roffinelli, 2003: 5-11) y, a su vez, la relación de todos los anteriores con los conceptos de *agenda setting* y *framing* (Chomsky, 2015: 33, 54 y ss). Volveré sobre ello más adelante.

---

<sup>45</sup> Al respecto de este concepto, es interesante matizar su diferencia con el concepto “*agenda building*”. Éste último, pone la atención en los contenidos de los medios desde el punto de vista de cómo se crean y cómo se presentan dichos contenidos. Se trataría, por tanto de un paso previo a la “*agenda setting*” y, en este sentido, conectaría con el proceso en el que se realizan los encuadres o *framing* (Sádaba, 2008: 80-84).

<sup>46</sup> Así como con Castromil (2010: 9, 11); Bouza, González, Rodríguez, Castromil y Chavero (op. cit., 2012: 214 y ss).

<sup>47</sup> No en balde Hallin y Mancini afirman que en este modelo, “...los periodistas dejan la selección de noticias y la interpretación de la realidad política a otros actores políticos y, en particular, a los representantes de los partidos políticos y de otros grupos organizados, cuyos comentarios suelen imperar sobre las noticias...” (2008: 110).

En lo que respecta a España, en este caso concreto del pluralismo polarizado, Bouza, Rodríguez, Castromil y Chavero abundan en la cuestión y sugieren (siguiendo las teorías de Hallin y Mancini) que los medios de comunicación se han consolidado como élites de poder económico (2012: 215). En este sentido, interaccionan simbióticamente con partidos políticos y otras élites de poder, los cuales, a su vez, han adoptado una posición de dependencia con respecto a los medios de comunicación para la difusión de su ideología. Como resultado de esta interacción, no se produce socialmente un proceso natural de encuadre basado en el modelo ensayo-error, sino que la situación descrita conlleva a un modelo de conflictos de encuadre motivado por los intereses políticos de reforzar la opción propia mediante el ataque o desprestigio del contrario. Es decir, se llega a una situación en la que los encuadres “...*emergen, entran en conflicto y triunfan o desaparecen...*” (ibíd., 2012: 214 y ss). Esta anterior es, concretamente, la situación a la que nos enfrentamos en esta investigación. Al estudiar los modelos de encuadre definidos como Modelos 1 y 2 y su penetración en la prensa no ideológicamente afín al nacionalismo vasco, se están analizando dos modelos de encuadre que definen dos marcos interpretativos de la realidad totalmente enfrentados<sup>48</sup>. Fijadas, por tanto, las características del entorno de estudio que, en el caso español, se corresponde con un sistema mediático de pluralismo polarizado, y de acuerdo con la finalidad de la investigación que presento (basada en el análisis de la penetración, en la prensa escrita no ideológicamente afín, de un determinado marco interpretativo procedente del nacionalismo vasco), abordaré a partir de este momento la definición de una de las dimensiones que componen el marco teórico de la propia investigación.

Resulta evidente que tras varias décadas de evolución, el paradigma del *framing* se ha instalado con fuerza y, en este sentido, cuenta con una muy importante presencia en el ámbito de estudio relacionado con los medios de comunicación, así como en el ámbito de la comunicación política. Sin embargo, y como señalan López y Vicente<sup>49</sup>, “...*su desarrollo ha estado presidido por una ambigua conceptualización teórica y por unos*

---

<sup>48</sup> A este respecto y a modo ilustrativo, resulta pertinente la siguiente referencia sobre la situación de los modelos de encuadre en el caso del pluralismo polarizado, “...*En consecuencia, al encuadre “liberal” de la inmigración no le sucede otro encuadre más o menos liberal, sino uno nuevo que sea capaz de competir frente al encuadre populista de mano dura: el encuadre de la firmeza gubernamental ante el problema en cuestión...*” (Bouza, Rodríguez, Castromil y Chavero, op. cit., 2012: 219).

<sup>49</sup> Siguiendo, en este sentido, a Robert M. Entman y su idea del *framing* como paradigma fracturado (1993: 51).

*criterios metodológicos muy diversificados que se resisten hasta ahora a la estandarización científica (...) necesidad de seguir profundizando en términos de clarificación teórica y metodológica...*” (Canel, Capdevila, García Gurrionero y Sanders (coord.), 2012: 240).

Los estudios sobre el *framing* mediático tienen uno de sus orígenes en las teorizaciones iniciales de Erving Goffman que, en 1974, estableció que el recurso al mecanismo sociocognitivo básico de los marcos o encuadres permite al individuo (y al grupo social) definir situaciones (2006: 23 y ss). Estos marcos son, de acuerdo con McCombs y en alusión a Goffman, “esquemas de interpretación” (2006: 174). De la propia aproximación anterior, se desprende el carácter multidisciplinar de este concepto que se sitúa en un espacio intermedio entre lo psicológico y lo sociológico (López y Vicente, op. cit., 2012: 239). Una muestra de este carácter multidisciplinar lo constituyen las diferentes dimensiones a las que, como investigador, me he aproximado, no sin dificultad (debido a la enorme extensión de los ámbitos de estudio, disciplinadas relacionadas y autores concernidos), en cada uno de los epígrafes que articulan este Capítulo 2 en lo relacionado con el marco conceptual y teórico. Resulta evidente que, a la hora de analizar un tema tan complejo como es la penetración de un determinado marco interpretativo en el grupo social, no cabe realizarlo únicamente aproximándose a un adecuado marco teórico, tal que soporte la contextualización del análisis que se pretende realizar. En este sentido, y a riesgo de desbordar las pretensiones del presente trabajo de investigación, he considerado oportuno hacer referencias a diferentes dimensiones de conocimiento (lingüístico, filosófico, sociológico, psicológico, político...) que resultan relevantes para el adecuado tratamiento de los porqués de la penetración de determinados elementos discursivos en los medios de comunicación, favoreciendo así la adopción de un encuadre determinado. Dichos elementos discursivos, a su vez, proceden de un marco interpretativo concreto que entra en conflicto con otro de los marcos interpretativos posibles. Bajo esta perspectiva y como comienzo del presente capítulo, he esbozado una aproximación a algunas de las teorías que relacionan lenguaje y pensamiento (dimensión lingüístico-filosófica) desde el punto de vista del constructivismo y que, en sí mismas, considero que resulta ineludible referir en un estudio sobre el paradigma del *framing*.

Por otro lado, y como último epígrafe del capítulo, he abordado otra de las dimensiones que interacciona con el marco teórico del *framing* y que a, su vez, aporta solidez al conjunto del marco teórico de la investigación. Esto es, la cuestión de los porqués de la penetración de un determinado *frame* desde un punto de vista psicosocial, en relación con el concepto de sociedad amenazada<sup>50</sup>. Para ello, me he apoyado en el recurso social a determinados mecanismos psicológicos de defensa, denominados “estados de negación” (dimensión psicológica). Mediante esta aproximación, en el caso vasco en concreto, he intentado enriquecer la investigación, en lo que al paradigma del *framing* se refiere, en relación con el objeto de estudio y ámbito que abarca la propia investigación. Asimismo, he procurado profundizar en lo anunciado por Entman en cuanto al *framing* como paradigma fracturado (1993: 51) con la intención de, en la medida de lo posible, eliminar la carga peyorativa de debilidad en ese aspecto y reforzar su potencialidad como ámbito de estudio multidisciplinar. En el capítulo correspondiente a las Conclusiones Finales abundaré sobre esta relevante cuestión teórica.

Hecho este inciso anterior, y volviendo sobre el *framing*, los primeros estudios sobre dicho paradigma se remontan a hace algunas décadas. En 1955, el antropólogo Gregory Bateson se refirió al concepto de *frame* para definir el contexto en el cual las personas nos detenemos en determinados aspectos de la realidad y descartamos otros. En 1974, Erving Goffman recuperó dicho concepto de *frame* (introducido por Bateson) y lo trasladó al ámbito de la Sociología para explicar cómo se organizan los acontecimientos, no sólo en nuestra mente, sino en la sociedad en su conjunto (López y Vicente, 2009: 18; Sádaba, 2008: 30 y ss; Hallin y Mancini, 2008: 174). Asimismo, en 1980 Todd Gitlin, en el ámbito de investigación de los movimientos sociales, se refirió al *framing* como “...*persistent patterns of cognition, interpretation and presentation, of selection, emphasis, and conclusions, by which symbol handlers routinely organize discourse...*” (1980: 7). Siguiendo con una somera revisión histórica del paradigma del *framing*, y sobre la base de lo expuesto y tipificado por la profesora Sádaba, Gaye Tuchman será la primera investigadora que aborde, en 1987, el *framing* desde la perspectiva de los medios de comunicación (2008: 85). En este sentido, la aportación de

---

<sup>50</sup> En relación con este concepto, resultan de interés <http://www.redfloridablanca.es/la-izquierda-abertzale-y-las-sociedades-amenazadas-por-javier-lesaca-esquiros/> y <http://www.20minutos.es/noticia/645684/0/> (ambos consultados el 31.05.2015).

Tuchman (enmarcada dentro de la corriente del constructivismo social y bajo una fuerte influencia de Goffman) se basará en considerar que los elementos que determinan los *frames* de los medios de comunicación son su organización (normas transmitidas y compartidas) y las actitudes profesionales de los periodistas (proceso de socialización), que trabajan en ellos<sup>51</sup> (Sádaba, 2008: 87). Siguiendo la estela de Tuchman, en 1991, James W. Tankard conceptualizó el *framing* como “...a central organizing idea for news content that supplies a context and suggest what the issue is through the use of selection, emphasis and elaboration...” (1991: 6). Como adecuadamente señala Sádaba (2008: 94), para Tankard el *framing* es, en gran medida, un proceso de selección de información que presenta una visión de la realidad basada en el contenido manifiesto del mensaje y en la que no se captan las tensiones entre los diferentes elementos ni los significados implícitos (Schudson, 1997: 311-330).

A partir de este momento, otros autores entre los que se encuentra Robert M. Entman, percibieron que para determinar la configuración de los *frames* no basta un mero análisis textual, sino que también intervienen en su configuración otros elementos ajenos al propio texto, como son el entorno y la audiencia (Sádaba, 2008: 95). Para Entman, los periodistas deciden qué comunicar guiados por sus propios esquemas de conocimiento y, en este sentido, plantean unos contenidos. Dichos textos son integrados por los receptores del mensaje que, a su vez, también poseen sus propios esquemas cognitivos. Simultáneamente, todos se encuentran integrados en un mismo entorno cultural que actúa como un almacén de los *frames* que se invocan comúnmente (Hartmann y Husband en Cohen y Young, 1973: 270; Sádaba, 2008: 96). Para Entman, la ubicación de los *frames* en estos cuatro elementos (emisor, receptor, texto, entorno cultural) refuerza la función del *framing* al seleccionar y subrayar determinados aspectos de la realidad y, de alguna forma, estos conceptos nos retrotraen a lo expuesto sobre Vigotski y la interacción entre desarrollo cognitivo y entorno sociocultural.

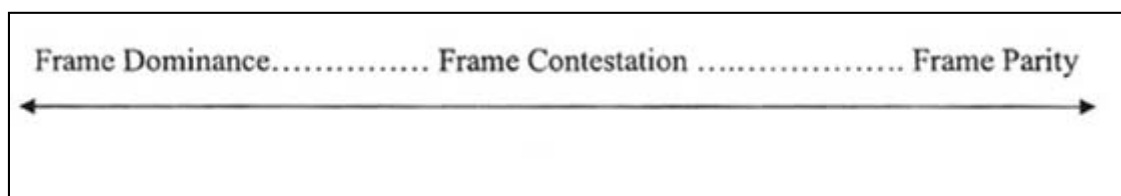
Así, en 1993, Entman llega a su definición de *framing*, posiblemente la más utilizada en toda la historia de este paradigma. Según Entman, “...to frame is to select some aspects of a perceived reality and make them more salient in a communicating text, in such a

---

<sup>51</sup> Es interesante destacar que, en la afirmación anterior, ya se intuye cierta presencia de elementos comunes con respecto al modelo de pluralismo polarizado (Hallin y Mancini, 2008: 83 y ss) y las teorías chomskianas.

way as to promote a particular problem definition, causal interpretation, moral evaluation, and/or treatment recommendation for the item described...” (1993: 52). De acuerdo con Entman, el *framing* es un proceso en el que las élites de poder (entendidas como ámbito político de toma de decisiones y determinados medios de comunicación reconvertidos, ellos mismos, en élites de poder) pugnan por imponer su propio *frame* entre ellos y el público. Es decir, se trata de una pugna en donde las élites desean que una particular definición de la realidad sea adoptada socialmente como marco interpretativo de una determinada situación o hecho. Dada la importancia de la situación o del hecho en cuestión, tal que provoca que las élites se involucren en un combate por hacer que prevalezca una determinada interpretación, se genera una contienda para favorecer la adopción un *frame* determinado. Como resultado de esta realidad, y debido a la necesidad de hacer prevalecer un determinado *frame* sobre el resto (en los asuntos que son percibidos como relevantes por las élites poder y, en ese sentido, en estrecha relación con la *agenda setting*, McCombs, 2006), se establece una lucha de *frames*, puesto que concurren dos o más interpretaciones que pretenden consolidarse como la explicación más sólida de determinados hechos o circunstancias. En ese sentido, puede pensarse que ante un determinado tema siempre se pueden encontrar varios *frames* que pugnan por hacerse con la exclusiva social. No obstante, Entman señala que esto no funciona exactamente así. El autor representa el resultado de la pugna de *frames* en un continuo (2003: 418), que se extiende desde el dominio total de un *frame* (extremo izquierdo), al extremo donde la existencia de una narración alternativa se consolida y, por tanto, se establece una situación de paridad de enfoques (extremo derecho). Entre medio, se sitúa la posibilidad de que existan uno o varios *frames* que luchan contra la versión oficial y donde se entremezclan las situaciones de rechazo al *frame* oficial, paridad y dominio total del mismo (Cuadro 2.1.).

CUADRO 2.1. Escala de pugnas en el paradigma del *framing*.



Fuente: Entman (2003: 418).

El ideal se fundamentaría en la paridad total pero, no obstante, Entman opina que la paridad es la excepción. Lo más común es situarse entre el dominio total de un *frame* y un determinado grado de réplica<sup>52</sup>. Para alcanzar ese ideal de paridad debería ofrecerse un *contraframe*, es decir, una narrativa completa, de modo que la alternativa ofrezca una definición propia del problema, una sugerencia de causas, una evaluación moral y una propuesta de soluciones, de acuerdo con la propia definición dada por Entman (1993: 52).

Por otra parte, y como anteriormente indiqué, como consecuencia de la evolución en el tiempo de las Ciencias Sociales y del estudio de lo relacionado con los medios de comunicación, así como de su influencia en la sociedad, a la hora de analizar cómo los medios de comunicación configuran su encuadre, se han determinado dos aspectos esenciales en el proceso de construcción de la realidad mediática (Bouza, Rodríguez, Castromil y Chavero, op. cit., 2012: 216), la selección temática o *agenda setting* (McCombs, 2006) y la organización discursiva (*frame building*)<sup>53</sup>. Ambos conceptos han sido ampliamente estudiados en el campo de la comunicación pública desde hace varias décadas. Sin embargo, la reciente conceptualización del pluralismo polarizado añade una nueva dimensión de estudio al ámbito concreto que aborda la presente investigación. En este sentido, y de acuerdo con el modelo de pluralismo polarizado, el modelo teórico desarrollado por Entman denominado "*Cascading Activation Model*" (2003: 419) no sólo resulta útil como herramienta para analizar las situaciones en las que se produce una pugna de enfoques, o como instrumento para explicar el porqué de la capacidad de penetración de un determinado modelo de enfoque gubernamental en el discurso, sino que define como posición de partida, en relación con la penetración de un *frame* determinado, un entorno que se corresponde con el definido en el propio concepto de pluralismo polarizado y en estrecha relación con el concepto de *agenda setting*, ampliamente desarrollado por McCombs (2006).

Entman diseña el modelo de activación en cascada (Cuadro 2.2.) de tal forma que, jerarquiza a los diferentes actores de la comunicación política en función de su poder

---

<sup>52</sup> Siguiendo a Entman, "...*frame parity is the exception, not the rule. More frequently, frame contest occupy the left sector of the continuum, falling somewhere between complete frame dominance and a degree of contestation...*" (2003: 418).

<sup>53</sup> Para una explicación detallada de *agenda setting*, *frame building* y *agenda building* consultar Sádaba (2008: 75-84).



para ofrecer *frames* que sean adoptados como marco interpretativo de un determinado hecho por parte de la sociedad. En concreto, sitúa cinco niveles en dicha cascada, a través de los cuales, es relativamente sencillo desplazarse hacia abajo (en coherencia con la propia metáfora de cascada). Sin embargo, Entman considera que es posible activar ideas de abajo hacia arriba, aunque este proceso "...requires extra energy..." (2003: 420), es decir, requiere algún mecanismo de "bombeo" que permita comunicar eficazmente de forma ascendente, es decir, en sentido contrario a la metafórica "caída natural" de la cascada. En este sentido, y en determinadas condiciones, el público también puede generar *contraframes* que asciendan por la cascada e influyan en los modelos de encuadre previamente decididos.

Siguiendo a Entman, los encuadres comienzan en el primer nivel político de toma de decisiones, donde tienen mayor fuerza, y desde ahí comienzan a descender por las "estructuras del poder" a través de la cascada. En el tercer nivel, Entman sitúa a los medios de comunicación. En su opinión, éstos interaccionan con las élites de poder situadas en niveles más altos de la cascada, intercambiando todo tipo de información. En este nivel de la cascada, resultan especialmente interesantes las apreciaciones de Entman, las cuales, por su interés, transcribo de forma literal, "...*This interface between journalist and elites is a key transmission point for spreading activation of frames, and it is not always easy to determine where the line between "elite" and "journalist" should be drawn, or who influences whom...*" (2003: 420). Sin duda, esta anterior afirmación de Entman resulta muy próxima al concepto de pluralismo polarizado y, a su vez, se alinea con las tradicionales teorías de Chomsky (2015)<sup>54</sup>.

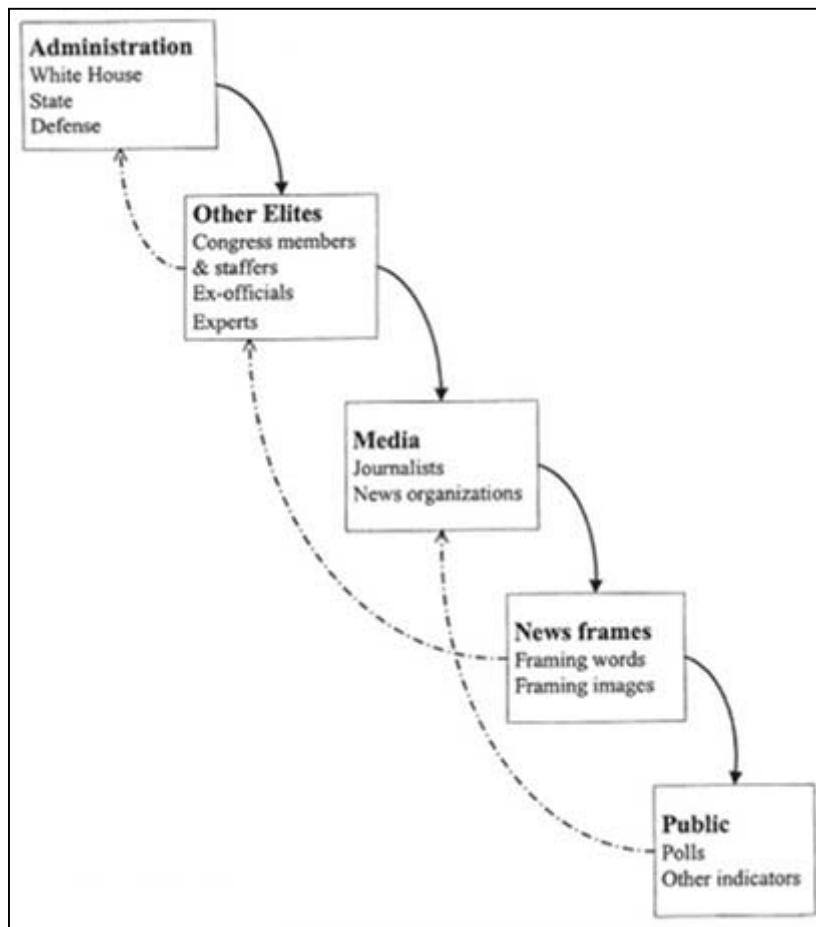
Por último, y volviendo con Entman y su modelo de activación en cascada, a continuación de las élites de poder político y de los medios de comunicación, en el

---

<sup>54</sup> Siguiendo a Chomsky, "...los medios de comunicación y la cultura popular están divididos entre los que razonan -esto es, los que diseñan y toman las decisiones en nuestra sociedad- y el resto de la gente (...) cualquier persona corriente puede darse cuenta de que los medios manipulan y censuran la información que no es de su agrado (...) Uno de los fundadores de la ciencia política moderna, Harold Lasswell, fundador a su vez del campo de las comunicaciones, escribió en la enciclopedia de las ciencias sociales (de 1933 o 1934) que las técnicas modernas de propaganda, refinadas con todo esmero por los liberales del presidente Wilson, proporcionaban una buena manera de mantener al pueblo a raya (...) impresionaron a nuestra comunidad comercial y de negocios. Ello derivó en una expansión sin precedentes de la industria de las relaciones públicas, cuya función consistía, en realidad, en controlar la opinión pública. Controlar es una manera más honrada de decirlo (...) Hoy no lo llamamos así. Somos más finos..." (2015: 33, 55).

último nivel, se sitúa el público que consume la información que ha descendido por la cascada en forma de marcos interpretativos en relación con una determinada situación. Este mecanismo, de acuerdo con Entman, permite la difusión efectiva del encuadre elegido, por parte de los agentes adecuados, tal y como han estudiado ampliamente Sádaba (2001; 2004<sup>55</sup>; Sádaba, Rodríguez y Bartolomé, 2012: 109-126<sup>56</sup>) o García Gurrionero (2010)<sup>57</sup>.

CUADRO 2.2. El modelo de Activación en Cascada.



Fuente: Entman (2003: 419).

En relación con lo referido anteriormente sobre los *contraframes*, surge la inevitable pregunta de cómo interactúan los diferentes *frames* a lo largo de la cascada y de cómo

<sup>55</sup> Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0404130065A/23294> (consultado el 31.05.2015).

<sup>56</sup> Disponible en <http://obs.obercom.pt/index.php/obs/article/viewFile/540/564> (consultado el 31.05.2015).

<sup>57</sup> Disponible en <http://eprints.ucm.es/11083/1/T32071.pdf> (consultado el 31.05.2015).

un determinado *frame* llega a consolidarse como marco interpretativo mayoritariamente aceptado. En respuesta a estas cuestiones anteriores, Entman define cuatro variables que, en su opinión, permiten evaluar la capacidad de un determinado encuadre para moverse por la cascada. Estas variables son: a) las *motivaciones*: se refieren a aquellas conexiones mentales que hacen que élites, medios y ciudadanos metabolicen el mensaje de una forma determinada (2004: 13-14, 17). Es interesante destacar que de las seis motivaciones más importantes definidas por Entman, las tres primeras<sup>58</sup> están íntimamente relacionadas con el ámbito de la Psicología que, como se verá en el siguiente epígrafe, constituye un elemento sustancial en la definición del resto del marco teórico de la presente investigación; b) el *poder de influir* en el contenido de los medios: varía en función de la popularidad del gobierno o de la capacidad que tengan determinados grupos de influir en la ya referida construcción de la realidad mediática (*agenda setting* y *frame building*) (2004: 90, 91); c) la *estrategia*: se refiere a la finalidad con la que élites de poder diseñan un determinado marco interpretativo de la realidad (2004: 90, 91); d) la *congruencia cultural*: mide la facilidad con la que un determinado encuadre puede atravesar la cascada, estimulando reacciones similares a cada paso (2004: 14-17). En absoluta sintonía con Canel y García Gurrionero<sup>59</sup>, opino que esta última variable de la *congruencia cultural*, junto con las *motivaciones*, quizás sean la más interesantes a los efectos de la presente investigación y las que presentan una relación más íntima con el siguiente elemento nuclear sobre el que se definirá el resto del marco teórico.

Como indiqué al comienzo del presente epígrafe, en la investigación que presento analizaré el encuadre adoptado por uno de los agentes que intervienen en la cascada, los medios de comunicación social y, en concreto, por la prensa escrita no ideológicamente afín al nacionalismo vasco, en relación con el fin del terrorismo de ETA. Este encuadre adoptado por la prensa, proviene, a su vez, de un determinado marco interpretativo

---

<sup>58</sup> De acuerdo con Entman (2004: 13), "...1. *Minimizing cognitive cost*; 2. *Avoiding emotional dissonance*; 3. *Monitoring for and reacting to threats against core values*..."

<sup>59</sup> En palabras de Canel y García Gurrionero, "...cuanto más congruente sea un enfoque con los esquemas que dominan la cultura política, más capacidad tendrá de fluir por la cascada sin bloquearse. Pero cuando una cuestión es ambigua, dice Entman, y por tanto no está en sintonía con los actores de los diferentes niveles de la cascada, el enfoque fluirá si el Gobierno cuenta con una buena estrategia de comunicación o si tiene poder y capacidad para influir en los medios. Y permaneciendo las tres primeras variables por igual, la capacidad de fluir radica fundamentalmente en la resonancia cultural del enfoque empleado..." (Canel, Capdevila, García Gurrionero y Sanders (coord.), 2012: 84).

diseñado en el seno del nacionalismo vasco y difundido a través de su aparato político e institucional de influencia. En el caso concreto de esta investigación, las teorías de Chomsky, Entman, McCombs, así como las de Hallin y Mancini (pluralismo polarizado) adquieren un valor especial. Así, resulta evidente, que el encuadre adoptado por los medios de comunicación en relación con el fin del terrorismo de ETA no ha sido gestado por los propios medios, sino que éstos se han hecho eco, con un nivel de penetración que trataré de determinar, de un determinado marco interpretativo procedente de determinadas élites de poder político y económico<sup>60</sup> en el País Vasco conectadas, a su vez, con el entramado ideológico del propio nacionalismo vasco<sup>61</sup>. En esta investigación en concreto, el porqué del descenso o ascenso de un determinado encuadre a través de la cascada está íntimamente relacionado con las anteriores variables definidas por Entman que, a su vez, se encuentran influidas por una evidente e ineludible dimensión psicológica (recurso a los estados de negación), en conexión con lo descrito por el propio Entman, "...a particular problem definition, causal interpretation, moral evaluation, and/or treatment recommendation for the item described..." (1993: 52).

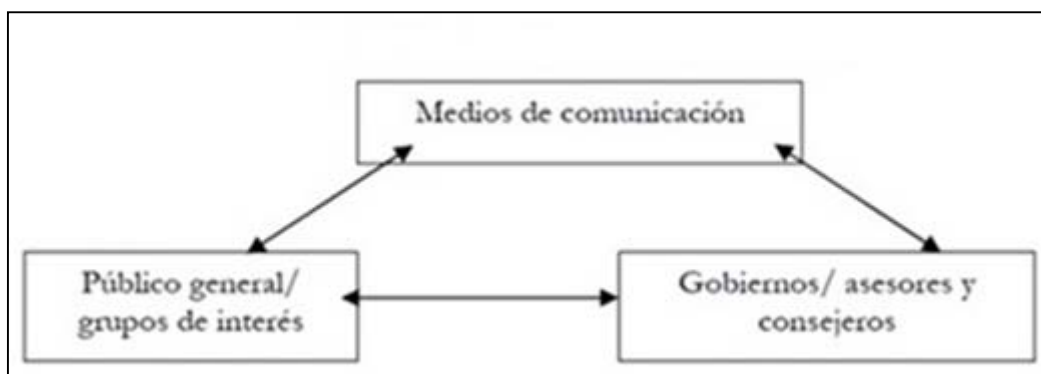
En relación con todo lo expuesto, y al revisar la literatura comparada sobre *framing* y terrorismo, tengo que destacar algunos trabajos previos como los de Sádaba (2008) o García Gurrionero (2010), a los cuales tuve acceso en el transcurso de esta investigación. En relación con éste último, considero que resulta pertinente para los fines de la presente investigación mantener en la mente el triángulo de la comunicación que, de acuerdo con lo reflejado por el citado investigador (citando a Nacos), puede verse influido por determinados agentes externos que, en gran medida, condicionan el ciclo de la comunicación entendido de forma tradicional y representado en el Cuadro 2.3.:

---

<sup>60</sup> Estos ámbitos son, a mi modo de ver, los que con más fuerza quedan vinculados a las variables definidas por Entman como *estrategia* y *poder de influir*.

<sup>61</sup> En el mismo sentido, opino que éste último ámbito es el que con mayor fuerza queda vinculado a las variables de Entman, *motivaciones* y *congruencia cultural*.

CUADRO 2.3. El triángulo de la comunicación política.

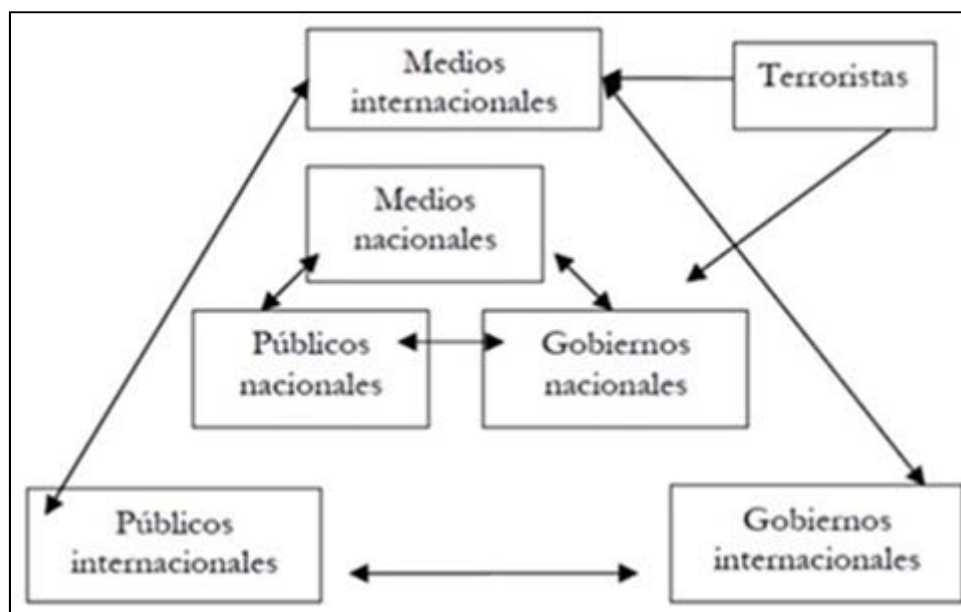


Fuente: García Gurrionero (2010: 50).

Así, mediante esta investigación, también pretendo aportar argumentos que refuercen lo expuesto por García Gurrionero en relación con la estructura del triángulo de la comunicación, al contar con la presencia del terrorismo (Cuadro 2.4.). En este sentido, presentaré datos que invitarán a la reflexión y validarán lo expuesto por lo referido por García Gurrionero, *"...Por tanto, el "triángulo de la comunicación política" de Nacos quedaría ahora de la siguiente manera (...) La argumentación que esta autora utiliza para explicar este gráfico es que los terroristas son conscientes de que la violencia política es un potente medio para penetrar en los vínculos entre los medios de comunicación, el público general, y el gobierno, tanto a nivel nacional como internacional (...) Los medios, afirman, facilitan a los terroristas la consecución de tres logros: a) atraer y mantener la atención del público para manipularlo e intimidarlo; b) asegurar el reconocimiento de sus demandas y ruegos; c) alcanzar un determinado grado de respetabilidad..."* (2010: 55, 56).

Asimismo, y en idéntico sentido, se puede interpretar lo explicado por el profesor Llera, *"...el objetivo principal de las organizaciones terroristas es irrumpir como actor principal en la escena política, intentando la imposición fáctica sobre el sistema político o sus decisiones, de modo que éstas respondan a los intereses y estrategia terroristas, para lo que la actuación directa sobre la opinión pública resulta imprescindible..."* (2013: 7).

CUADRO 2.4. El triángulo de la comunicación política y el terrorismo.



Fuente: García Gurrionero (2010: 55).

Aplicando los modelos de los triángulos de la comunicación al caso que ocupa esta investigación, parece evidente que la “...actuación directa sobre la opinión pública...”, referida por Llera, se verá favorecida por la adopción deliberada (Chavero, 2012: 51), por parte de determinados medios de comunicación de un determinado modelo de encuadre, propio del nacionalismo vasco, que, en última instancia, favorece el marco interpretativo de la propia organización terrorista ETA. La pregunta clave es determinar los porqués de la presencia de un determinado encuadre, mediante la adopción de estrategias discursivas que, a su vez, favorecen el encuadre de la propia organización terrorista ETA. En ese sentido, el modelo del pluralismo polarizado y las referencias a Chomsky y McCombs complementan la cascada de Entman y, sin duda, contribuyen a explicar, si no en su totalidad, sí cierta parte de la realidad referida.

Tal como he expuesto hasta el momento, la respuesta a la pregunta anterior tiene múltiples aproximaciones teóricas, pues como el propio Entman indica el *framing* se trata de un paradigma fracturado (1993: 51). Sin embargo, en un marco de pluralismo polarizado, y tomando como referencia la propia tesis de Entman de que el lenguaje, al esconder los pensamientos y los sentimientos de las personas, refleja el motivo por el que se activan unos determinados *frames* (2004: 6), resulta interesante aproximarse a la cuestión planteada desde la óptica del concepto de sociedad amenazada. No cabe duda,

que la presencia del terrorismo de ETA durante 50 años en el País Vasco, junto con el miedo a ser señalado como diferente en el seno de una sociedad profundamente fracturada por la existencia de una subcultura de violencia (Llera, 2013: 14), ha provocado desde visiones dicotómicas de la realidad, hasta un amplio espectro de grises en el cual se sitúa una buena parte de la sociedad vasca. Integrando esta situación social, con el marco de pluralismo polarizado y las teorías de Chomsky (que, aunque referidas al ámbito estadounidense, adquieren una nueva dimensión en este caso de estudio), es donde, a mi modo de ver, reside una de las respuestas a los porqués planteados en el párrafo anterior en relación con la adopción en prensa de un determinado marco interpretativo en beneficio de determinados intereses sociales, políticos y económicos. Esta situación quedará convenientemente justificada en el análisis de contenidos del PPC y DEIA, que se presentará en un capítulo posterior.

Asimismo, no cabe duda de que el daño provocado por el terrorismo nacionalista de ETA, en el conjunto de la sociedad vasca y española, tiene una importancia decisiva de cara a valorar qué mecanismos adoptan los medios de comunicación no ideológicamente afines al nacionalismo vasco para encuadrar la realidad social vivida. En este sentido, la interacción del paradigma del *framing* con el recurso del conjunto de la sociedad al uso de mecanismos de defensa para afrontamiento de situaciones de violencia y sufrimiento derivado (lo cual favorece la adopción de un mismo encuadre como resultado de su propia “resonancia cultural”, de acuerdo con Entman) resulta adecuada para el estudio de caso relacionado con el fin del terrorismo de ETA y su tratamiento en medios de comunicación, tal y como se desprende de las propias palabras de Entman en relación con las carencias del paradigma del *framing*, “...*We should identify our mission as bringing together insights and theories that would otherwise remains scattered in other disciplines. Because of the lack of interchange among the disciplines, hypotheses thoroughly discredited in one field may receive wide acceptance in another (...) By bringing ideas together in one location, communication can aspire to become a master discipline that synthesizes related theories and concepts and exposes them to the most rigorous, comprehensive statement and exploration...*” (1993: 51).

### **2.3. El recurso a los estados de negación de acuerdo con Stanley Cohen.**

Antes de entrar en el desarrollo, propiamente dicho, de las aportaciones de Stanley Cohen (2001) sobre el recurso del individuo (y el grupo) a ciertos mecanismos de defensa en situaciones de violencia y sufrimiento derivado (y que se explican a partir de la Psicología como disciplina de conocimiento), abordaré la necesaria explicación de en qué consisten estos mecanismos y cómo la propia Psicología los considera. Para ello me apoyaré, fundamentalmente, en los trabajos de Daniel Goleman (2015) y Philip Zimbardo (2015), que resultan absolutamente oportunos por la convergencia entre sus planteamientos y los que el propio Cohen realiza. Sin duda, si tuviera que indicar una serie de obras de referencia como lectura previa y necesaria, antes de abordar el presente epígrafe de la investigación, los trabajos de los autores citados, junto con el trabajo del profesor Manuel Castells (2014), resultan referencias ineludibles. Dichos autores, Castells, Goleman y Zimbardo, abordan con un lenguaje sencillo, y accesible para los no iniciados en el ámbito de la Psicología, la complejidad de los mecanismos de la mente humana, combinando su explicación con lo que, la traducción de las obras de los dos primeros al castellano, denominan “marcos”. En este sentido, son abundantes las referencias a Erving Goffman y a los marcos por éste definidos (Castells, 2014: 198; Goleman, 2015: 275 y ss), poniendo así de manifiesto la estrecha relación entre la Psicología, la Sociología y por qué no, la Lingüística, como el propio Goleman reconoce al citar a Michael Weissberg<sup>62</sup>. En este sentido, el recurso al eufemismo, referido por Weissberg, será una figura que se repetirá a lo largo de toda la investigación.

Volviendo a Goleman, éste utiliza una analogía entre dolor físico y dolor emocional para preguntarse lo siguiente, ¿cuáles son los mecanismos que sigue la mente humana para desconectarse del sufrimiento psicológico? Basándose en los estudios realizados sobre el comportamiento de los seres vivos en relación con la percepción del dolor en el plano físico, Goleman ofrece una potente argumentación sobre estudios científicos realizados que demuestran cómo, en el plano biológico, existen pautas de comportamiento basadas en la pérdida de atención como mecanismo de defensa ante situaciones de estrés en las que está en riesgo la propia supervivencia (Goleman, 41, ss

---

<sup>62</sup> En palabras de Weissberg, “...*La semántica desempeña un papel muy importante en la tarea de quitar importancia a lo que realmente está ocurriendo y se emplean toda clase de eufemismos para tratar de ocultar lo que sucede...*” (Goleman, 2015: 26).



y 339, 340). En este sentido, y para responder a la pregunta anteriormente formulada, Goleman realiza un repaso, desde un punto de vista psicológico, de los mecanismos a disposición del ser humano para afrontar situaciones de estrés emocional que, a su vez, generan, entre otras respuestas, una respuesta de ansiedad (ibíd., 76). De acuerdo con el análisis de estos mecanismos, Goleman concluye que la ansiedad bloquea el proceso de la cognición (ibíd., 60), en coincidencia con lo que afirma el profesor Castells<sup>63</sup>. Mediante este proceso de bloqueo descrito por Goleman, en última instancia, la persona acabaría recurriendo a ciertos mecanismos de defensa entre los que se encuentra el recurso a los denominados "estados de negación". Así, y citando a Mardi Horowitz, Goleman realiza una tipificación de las diferentes tipologías de negación (2015: 77), entre las que destaca, *evitar las asociaciones*, la *insensibilidad*, las *respuestas planas*, la *disminución de atención*, el *ofuscamiento*, el *pensamiento constrictivo*, la *memoria imprecisa*, el *rechazo* o el *bloqueo mediante la fantasía*. De todas ellas, y aunque los límites entre uno y otro tipo de negación se encuentran difuminados y se producen inevitables solapes, el *rechazo*<sup>64</sup> (en sus diferentes tipologías adaptadas a la situación concreta) es la que mejor se adapta a los fines de la propia investigación como mecanismo de defensa.

El rechazo como mecanismo de defensa es, fundamentalmente, un mecanismo de negación (Goleman, 2015: 79) que consiste en enfrentarse a situaciones que nos resultan desagradables negando su existencia o su vinculación con nosotros mismos. Se podría decir que es un estado que rechaza aquellos aspectos de la realidad que se consideran incómodos y que la persona no quiere aceptar, por las razones que sean (ibíd., 136, 171). Las personas queremos mantener nuestras vidas en orden. Tradicionalmente, en nuestra cultura occidental se ha asumido que el individuo debe tener el control de todo lo que rodea su propia existencia (Thompson, 1999), lo cual acaba derivando en no pocos trastornos de adaptación en situaciones de cambio profundo en el proyecto vital de una persona (fallecimiento de seres queridos, pérdidas de trabajo o posición económica y/o social, pérdida del hogar, rupturas familiares, etc...). Todos queremos mantener el control. Así, cuando una persona entra en negación, rechaza la situación o

---

<sup>63</sup> De acuerdo con Castells, "...parece existir un umbral de ansiedad: con muy poca ansiedad en el entorno, el aprendizaje no se activa, pero demasiada ansiedad dificulta el aprendizaje..." (2014: 205).

<sup>64</sup> De acuerdo con Goleman, "...afirmar o pensar que los significados evidentes no son tales..." (2015: 77).

el hecho amenazante y/o incómodo de aceptar (aún cuando éste sea obvio para los demás) o, por el contrario, puede admitir el hecho, pero negar sus consecuencias o la magnitud de éstas.

Uno de los pioneros en profundizar en los mecanismos de defensa de la mente humana, Sigmund Freud, ofreció la siguiente definición de la relación entre represión y rechazo, en cuanto a su articulación como mecanismo de defensa, "*...la esencia de la represión consiste exclusivamente en rechazar y mantener alejados de lo consciente a determinados elementos...*" (Goleman, 2015: 160). Posteriormente, su propia hija, Anna Freud también investigaría sobre el recurso a los mecanismos de defensa en el ser humano (Freud, 1980). Sin embargo conviene hacer una matización en cuanto al término represión y su relación con la negación. Así, y citando a Goleman, "*...la negación consiste en el rechazo de aceptar las cosas tal como son. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con la represión, la información en este caso no se elimina por completo de la conciencia, sino que tan sólo se reorganiza de manera diferente para ocultar nuestra auténtica intención...*" (2015: 171). Esta última apreciación de Goleman, en relación con categorizar la información de forma diferente, resulta de una trascendental importancia, de acuerdo con los fines de la investigación, como posteriormente se comprobará.

Por otra parte, Goleman no se limita a realizar una exposición de los mecanismos de defensa a disposición del individuo como ser aislado, sino que identifica el recurso al mismo tipo de mecanismos por parte del grupo (ibíd., 227 y ss). En este sentido, y manteniendo el rigor académico, Goleman demuestra cómo desde el grupo humano por excelencia, la familia (ibíd., 233 y ss), el recurso a la negación se extiende como una mancha de aceite alcanzando todas las esferas sociales, desde el grupo de trabajo (ibíd., 253 y ss), a colectivos sociales más amplios (ibíd., 267 y ss) para, finalmente, acabar penetrando en el conjunto de la propia sociedad (ibíd., 275 y ss) y, así, conseguir escapar de las realidades que no resulta cómodo o conveniente reconocer.

En relación con lo anterior, y en una sociedad tan castigada por la violencia terrorista como lo es la sociedad vasca, los procesos de negación, entendidos como justificación del terrorismo o como negación del mismo, han sido un recurso de defensa utilizado de forma cotidiana por una gran parte de la propia sociedad. En este sentido, en la obra de

Cohen (2001), resulta inevitable encontrar analogías entre los mecanismos utilizados por determinados grupos sociales en las situaciones de violencia que el autor refiere y la propia sociedad vasca en relación con la situación de terrorismo que se ha vivido en el País Vasco durante los últimos 50 años. “*Estados de Negación*” es uno de esos trabajos que transmiten una verdad incómoda. Su análisis se centra en lo que he definido anteriormente como negación, entendida ésta como el proceso (tanto individual como colectivo) por el cual se niega el acaecimiento de determinados hechos. Cohen centra su análisis en el funcionamiento de estos procesos de negación en situaciones de violencia social y en el sufrimiento humano que de ellas se deriva. Sus conclusiones son difíciles de aceptar, ya que nos demuestran que frente hechos atroces como el Holocausto judío, las dictaduras militares, el Apartheid, la violencia doméstica, etc..., tanto las víctimas, como los observadores pasivos e, incluso, los perpetradores desarrollan procesos de negación. Nadie desea asumirse como cómplice culpable o tolerante y silente cobarde. En relación con esta investigación, las reflexiones de Cohen sobre la negación en los casos de violencia de motivación política resultan sorprendentemente precisas para el estudio de caso que nos ocupa<sup>65</sup>.

A su vez, como seres humanos, nos resulta sumamente preocupante ser víctimas de una situación de atrocidad y saber que no es posible confiar en el resto de las personas que van a negar nuestro dolor<sup>66</sup>. En otras palabras, tememos ser conscientes de que, frente a los posibles actos de atrocidad que suframos, es muy probable que nos rodee una multitud de espectadores pasivos. Al hilo de la citada reflexión de Sontag, Cohen reafirma de forma cruda y sin concesiones el recurso a estos mecanismos sociales (tanto individuales como colectivos) para poder normalizar situaciones aberrantes y, en este sentido, no ahorra pesimismo al afirmar que, “...it may be that passive bystanding is a small enduring part of the moral character of all people and a major part of some...” (2001: 75).

---

<sup>65</sup> De acuerdo con Cohen, “...In political conflicts, observers may share the same ideology and identify with perpetrators; or they may fear and hate the perpetrators and identify with the victim, or belong themselves to the potential victim group. Any of these possibilities may lead to watching in silence...” (2001: 144).

<sup>66</sup> En este sentido, Susan Sontag ya consideró que “...aunque las noticias sobre la guerra sean propagadas en la actualidad por todo el mundo, ello no implica que la capacidad de reflexionar acerca del sufrimiento de gente distante sea sensiblemente mayor...” (2013: 98).

Asimismo, y de nuevo en íntima relación con esta investigación, así como con lo anteriormente referido en relación con la influencia de las élites de poder en la adopción de determinados *frames*, Cohen también indaga en la negación procedente de ámbitos institucionales o de las administraciones públicas, denominando a esta negación como “*negación oficial*” (2001: 10). Así, concluye que se trata de un proceso sofisticado, organizado y deliberado que cuenta, a su vez, con los sustanciales recursos a los que tiene acceso un Estado moderno<sup>67</sup>. En relación con la citada negación oficial, el autor trata de explicar de qué modo las burocracias organizadas desarrollan eficaces procesos de negación, orientados a propiciar la justificación de atrocidades que no resulta conveniente que sean reconocidas como tales. En este sentido, Cohen explica sin concesiones cómo los observadores pasivos y los perpetradores de determinado nivel recurren, respectivamente, al desconocimiento y la inhibición de responsabilidad para justificar sus propias actitudes y/o acciones en relación con la justificación o la perpetración de estas atrocidades, “...*There are two symbiotic accounts at work: collective blindness (cover ups, half-truths and being 'economical with the truth) and denial of responsibility. In organizations exposed for causing mass suffering, low-rank perpetrators and bystanders deny their cognitions ('we didn't understand the big picture') and their culpability ('each act was harmless in itself') (...) Careful management is needed to sustain the convenient fiction that those in charge knew nothing of what was going on. The key to successful conspiracy, as I. F. Stone noted, is that the higher-ups do not ask what's going on, and the lower-downs do not tell them...*” (2001: 68).

Por otra parte, Cohen no elude la importancia que tiene este anterior tipo de negación oficial en su capacidad de operar sobre el pasado, convirtiéndose también en una “*negación histórica*” (2001: 12), de modo que se utiliza el olvido para escribir una historia libre de sufrimientos que, por otra parte, resultan inadmisibles en términos éticos o morales. En el transcurso de su argumentación Cohen reflexiona sobre el arsenal de las estrategias utilizadas por la negación oficial, identificando entre las mismas la ocultación mediante el lenguaje, tratando que el “discurso oficial” oculte los cuerpos sufrientes detrás de eufemismos convenientemente elegidos para favorecer ese

---

<sup>67</sup> En palabras de Cohen, “...*public, collective and highly organized. In particular, there are denials that are initiated, structured and sustained by the massive resources of the modern state...*” (2001: 10).

estado social de sentirse libre de culpa. De nuevo y siguiendo a Cohen, “...*the function of euphemistic labels and jargon is to mask, sanitize and confer respectability (...)* The classic source remains Orwell's original account of the anaesthetic function of political language...” (2001: 107). De cara a ilustrar lo anterior, son abundantes las reflexiones de Cohen en relación con el Holocausto judío<sup>68</sup>, las cuales ilustran perfectamente lo referido en los párrafos anteriores. Sin querer caer en paralelismos históricos, y mucho menos en provocaciones innecesarias, a lo largo de la investigación, el lector tendrá la oportunidad de sacar sus propias conclusiones al respecto de la “negación oficial” y “negación histórica” al revisar los análisis del PPC y DEIA en relación con un determinado marco interpretativo sobre la realidad del fin del terrorismo de ETA.

Por otra parte, y en relación con el reconocimiento y percepción de la realidad del sufrimiento, Cohen introduce una característica de las sociedades de la información que resulta de suma relevancia para los fines de esta investigación, la selectividad ejercida por los medios de comunicación. En este sentido, y citando a Bernard Cohen, “...*The selection of news about suffering and atrocities fits the classic formula: the media do not tell us what to think, but they do tell us what to think about...*” (Cohen, 1963: 169). En consecuencia, conocer la información que difunden los medios de comunicación de masas no nos garantiza que tengamos un adecuado conocimiento del sufrimiento ajeno. Incluso, es muy probable que, mediante este proceso selectivo de la información, desconozcamos atrocidades padecidas por vecinos o conciudadanos (Sontag, 2013: 86). De nuevo se entrelazan conceptos ya familiares, como son la *agenda setting* y el *framing*, con esta nueva dimensión de interpretación de la realidad relativa a la negación.

---

<sup>68</sup> En este sentido, y con respecto del lenguaje en relación dicho episodio de la Historia reciente Cohen explica lo siguiente, “...*The extermination message was hidden, but barely. It was a pretend concealment, like hiding objects from children in a game. Concrete terms like 'murder' and 'killing' were seldom used. The actions of the Einsatzgruppen were referred to as 'deportations', 'special actions', 'special treatment', 'executive measures', 'cleansing', 'resettlement', 'finishing off', 'liquidation' and 'appropriate treatment'. The text allows the author to disavow its meaning and the audience to claim that they did not understand it...*” (2001: 80).

Contribuye a abundar en lo anterior la siguiente reflexión de Hannah Arendt, “...*Sean cuales fueren las razones por las que se decidió el lenguaje en clave, lo cierto es que resultó extraordinariamente eficaz para el mantenimiento del orden y la serenidad en los muy diversos servicios cuya colaboración era imprescindible, a fin de llevar a feliz término el asunto. Además, incluso las mismísimas palabras «lenguaje en clave» (Sprachregelung) constituían una denominación en clave, puesto que representaban lo que en lenguaje ordinario se denomina mentira...*” (2003: 54).

Como recurso terapéutico para combatir el olvido, Cohen dedica un capítulo a exponer los diferentes mecanismos de reconocimiento destinados a reabrir viejas heridas. Para ello, adopta el concepto de “*reconocimiento*” atribuido al filósofo Thomas Nagel y que, de nuevo, resulta de utilidad y muy cercano para su valoración y aplicación en el caso del tratamiento de las consecuencias del fin del terrorismo de ETA en el País Vasco, “...*Acknowledgement is what happens to knowledge when it becomes officially sanctioned and enters the public discourse...*” (Cohen, 2001: 225). Cuando Cohen analiza el relato histórico y su rol en la negación o el reconocimiento, no pierde de vista la íntima relación entre la narrativa que se construye y el ejercicio del control social (Cohen, 1988: 233 y ss). En consecuencia, Cohen estima que cuando se estudian las estrategias de reconocimiento de las víctimas no debe dejarse de lado la vinculación existente entre la narrativa construida, el ejercicio de poder y la implicación de éste último en los procesos de victimización<sup>69</sup>. De acuerdo con Cohen, el reconocimiento a través de una narrativa pública, implica que el problema adquiere socialmente dimensiones tangibles y deja de pertenecer, por decirlo de alguna forma, al mundo de los sueños<sup>70</sup>. Cabría concluir que, desde una estrategia de reconocimiento claramente establecida, no sólo se puede combatir el ocultamiento de información en un proceso de negación, sino también la discriminación selectiva de la información que se divulga, así como la manipulación o tergiversación de la misma por parte de los diferentes actores implicados, especialmente por aquellos que ejercen el control sobre los mecanismos a través de los cuales la información es difundida. En este sentido, conviene recordar que en un escenario de pluralismo polarizado la convergencia entre poder político, poderes públicos y medios de comunicación está servida (Hallin y Mancini, 2008: 83 y ss) y, por lo tanto, un determinado nivel de clientelismo asegurado. De nuevo, animo al lector a que obtenga sus propias conclusiones al estudiar los análisis del PPC y DEIA en relación con el marco interpretativo procedente del nacionalismo vasco.

---

<sup>69</sup> En este punto, resulta pertinente referirse a Michel Foucault cuando analiza la relación entre poder y verdad, “...*en una sociedad como la nuestra, pero en el fondo en cualquier sociedad, relaciones de poder múltiples atraviesan, caracterizan y constituyen el cuerpo social; y estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso. No hay ejercicio del poder posible sin una cierta economía de los discursos de verdad...*” (1992: 147, 148).

<sup>70</sup> En palabras de Cohen, “...*As the problem becomes politically fixed, so it becomes easier for the individual victim to overcome residual denial, self-blame, stigma or passivity and seek appropriate intervention. It becomes correspondingly harder for the offender to offer denials...*” (Cohen, 2001: 52).

Por último, Cohen tampoco olvida mencionar los riesgos que corre el que se opone a la negación adoptada por el grupo y, en este sentido, a la posibilidad de tener que afrontar el hecho de ser estigmatizado como un “enemigo del pueblo”. No es tarea fácil oponerse a una negación colectiva u oficial (Goleman, 2015: 227-271). Probablemente, el opositor sea castigado o excluido socialmente (Cohen, 2001: 258-260; Goleman, 2015: 344). Este aspecto enlaza directamente con lo expuesto en el párrafo anterior en relación con los escenarios que provocan el adecuado reconocimiento como “víctima” de determinadas personas. Es indudable que es justo que se compense, indemnice y proteja a las personas que sufren afectaciones a sus derechos fundamentales, pero es necesario supervisar que esta realidad no derive en prácticas estigmatizantes contra dichas personas o grupos. En este sentido, es frecuente que las víctimas de determinadas violencias acaben sufriendo una doble (Llera, 2013: 14) o triple victimización. Una por su propia condición de víctima, otra por la exclusión social padecida (el estigma<sup>71</sup>) y, en ocasiones, una tercera victimización consecuencia de una falta de reconocimiento de la propia sociedad e instituciones, las cuales niegan el rol de víctima lo que conlleva, implícitamente, a la negación del daño sufrido en la afectación de sus derechos fundamentales. En este caso, la negación no debe ser entendida sólo como el rechazo a la citada afectación de derechos fundamentales, sino también como la equiparación de dicha afectación con otras tipologías de sucesos que no tienen relación con lo anterior o que, sencillamente, pertenecen a ámbitos diferentes. De nuevo, en este caso concreto, el recurso al eufemismo<sup>72</sup> constituye una importante contribución a la reorganización de la información de forma diferente (Goleman, 2015: 171) para producir el resultado social “conveniente” y “convinciente”.

Este ámbito (el de la victimización) que, por su especificidad y extensión, sería objeto de una investigación independiente, resulta de ineludible valor como objeto de estudio en cuerpos sociales que, como el vasco, han sufrido la brutal mutilación social que el terrorismo produce. Mutilación social entendida como el proceso de arrancar de cuajo a miembros del cuerpo social por medio del ejercicio de una violencia terrorista gratuita,

---

<sup>71</sup> En relación con el estigma, resulta interesante la lectura de la obra de Erving Goffman (2009), *“Estigma: la identidad deteriorada”* que, a pesar de tratarse de un ensayo sobre el estigma social que produce la mutilación física, puede resultar muy adecuado y, en este sentido válido, para reflexionar sobre el estigma social asociado a la condición de víctima del terrorismo.

<sup>72</sup> En relación con el recurso al eufemismo es útil, a modo de ejemplo, el concepto “guerra de fantasía” acuñado por Ferracuti y Bruno (1983: 308-310).

en un estado de convivencia social en el que el miembro mutilado, la víctima del terrorismo, ningún mal, ni infección había causado. El no ser capaces, como cuerpo social, de generar los antídotos adecuados para evitar la estigmatización que conlleva el ser víctima del terrorismo de ETA, implica no pocas dosis de hipocresía en una sociedad del denominado mundo civilizado que, no obstante, se escandaliza por los brutales crímenes cometidos por el terrorismo islamista radical a pocos miles de kilómetros de nuestro propio territorio. A este respecto, resultan reveladoras las reflexiones de Cohen sobre las percepciones y elaboraciones de la sociedad alemana en el proceso de limpieza étnica de los judíos en la Alemania nazi, en los momentos previos y durante la Segunda Guerra Mundial. Es cierto que estamos hablando de un contexto histórico y situaciones totalmente diferentes pero, no es menos cierto, que si hacemos una abstracción del contexto histórico y vamos a los hechos objetivos que ocurrieron en el País Vasco durante demasiadas décadas, muchos de los mecanismos psicosociales descritos por Cohen en su obra resultan demasiado familiares para los que han conocido en primera persona la situación que se ha dado en esta Comunidad Autónoma en la última parte del siglo XX y principios del siglo XXI. Situación, que por otra parte, en nada se diferencia de los crímenes cometidos, en este mismo instante, por el islamismo radical no demasiado lejos de nuestras fronteras<sup>73</sup>. En ese sentido, no consigo ver la diferencia entre matar, por ejemplo, a un cristiano o matar a un concejal de cualquier partido político en Hernani. Matar por ideología y cómo justificarlo, en el fondo de eso trata esta investigación y podría ser, en sí mismo, uno de los títulos posibles.

Volviendo sobre Cohen, mediante el recurso a los mecanismos que éste último describe en su obra y cuyos efectos han quedado referidos en los párrafos anteriores, se aprecia la relevancia que tiene la adopción de unas determinadas estrategias en situaciones de violencia social y victimización de determinados colectivos. Resulta evidente que la adopción de este tipo de estrategias por parte de los agentes de la cascada de Entman tiene una relevante repercusión en la capacidad de penetración de determinados encuadres en una sociedad cuyos miembros, por otra parte, rechazan (desde su ámbito más íntimo) formar parte del colectivo victimizado. En este sentido, el concepto señalado por Entman sobre la “congruencia cultural” de determinados encuadres,

---

<sup>73</sup> En el mismo instante de revisión de este capítulo, se estaban sufriendo las terribles consecuencias sociales y políticas del ataque terrorista de París en la noche del 13.11.2015 y madrugada del 14.11.2015.



adquiere una nueva dimensión. Sin duda, resulta evidente que el sentimiento de no desear ser una “nueva víctima” tiene una “resonancia” muy alta (recuerdo el concepto de sociedad amenazada) en sociedades que han padecido situaciones de violencia y sufrimiento social derivado (Goleman, 2015: 305, 315). Como anteriormente señalé, nadie quiere reconocerse como cómplice culpable o tolerante y silente cobarde y esta actitud, en sí misma, es clave para que determinados encuadres tengan esa gran "resonancia cultural".

En relación con lo anterior, resulta conveniente revisar la clasificación realizada por Cohen sobre los estados de negación, a los cuales el autor se aproxima desde diferentes ópticas. En un primer momento, Cohen establece una primera clasificación de lo que considera los principales estados de negación en función de lo que está siendo negado. En este sentido, realiza la siguiente clasificación a) negación literal, “...*negación literal, objetiva o flagrante, en la que el hecho o el conocimiento del suceso es negado...*”; b) negación interpretativa, “...*lo que está ocurriendo es, en realidad, otra cosa...*”; y, por último, c) negación implicatoria, “...*lo que está ocurriendo está justificado (...) lo que es negado o minimizado son las implicaciones psicológicas, políticas o morales que convencionalmente se desprenden de los hechos...*” (Cohen, 2005: 26-29). Abundando en lo anterior, Cohen considera que la negación literal, “...*puede ser genuina y sin culpa o, por el contrario, una deliberada aversión a mirar una verdad demasiado insoportable para ser reconocida...*” Por otro lado, Cohen considera que la negación interpretativa, “...*se extiende desde una incapacidad genuina para comprender lo que los hechos significan para otros, a re denominaciones profundamente cínicas para evitar la censura moral o la responsabilidad legal...*” Finalmente, Cohen estima que las negaciones implicatorias “...*proviene de algunas técnicas populares, más bien triviales, para evitar demandas morales o psicológicas, pero son invocadas con grados mistificadores de sinceridad...*” (ibíd., 29).

Por otra parte, Cohen establece otras clasificaciones de negación en función del tipo de colectivo (ibíd., 29 y ss), en función del periodo temporal (ibíd., 31 y ss) o en función de la tipología del agente relacionado con la situación de violencia (ibíd., 33 y ss). En relación con el tipo de colectivo Cohen entiende que existen a) negación personal, propia del individuo como ente aislado; b) negación oficial, propia de estructuras de poder y, por último, c) negación cultural, la cual enraizaría en el seno de la propia

sociedad mediante la elaboración de un relato alternativo. En función del periodo temporal, Cohen establece las siguientes distinciones, a) negación histórica y b) negación contemporánea. Por último, y en relación con la tipología del agente relacionado con la situación de violencia (Cohen, *ibíd.*, 33 y ss), Cohen define las siguientes tipologías de negación relacionadas con los siguientes roles, a) víctima; b) perpetrador y, por último, c) observadores externos.

Una vez categorizados los tipos de negación, Cohen identifica una serie de estrategias adoptadas por el individuo (o el grupo) para llegar a esos estados de pensamiento en los cuales se niega la existencia de determinadas situaciones cuya realidad, por variadas circunstancias, no resulta útil reconocer o enfrentar. Estas estrategias identificadas por Cohen utilizan todo tipo de recursos y herramientas a disposición de la mente para, mediante argumentos adecuados, convencerse a uno mismo, y así convencer a los demás, de que lo que se observa no existe como tal. En este sentido, Cohen destaca recursos y mecanismos tales como a) la ceguera virtual (*ibíd.*, 106), b) el rechazo a saber o la no necesidad de saber (*ibíd.*), c) la ambigüedad moral (*ibíd.*, 107), d) la negación de responsabilidad (*ibíd.*, 109), e) la obediencia a otras lealtades (*ibíd.*, 109), f) la negación de la víctima (*ibíd.*, 116, 130), g) la comparación ventajosa (*ibíd.*, 131), h) el uso de lenguaje eufemístico (*ibíd.*, 100-106 y 127), etc...

Llegado a este punto en la descripción del trabajo de Cohen, y retomando las referencias a Zimbardo, resulta inquietante comprobar las conclusiones a las que llega dicho investigador, así como la comparación de éstas con el propio trabajo de Cohen. Para Zimbardo, un elemento sustancial que explica los porqués de la perpetración de atrocidades, es decir “...*la inhumanidad del hombre con el hombre...*” (2015: 404), es el concepto de deshumanización o, dicho de otra forma, el considerar al otro como no digno de poseer la condición de humana y, como consecuencia, el no sentir culpa al privar a nuestros semejantes de los derechos que van asociados a dicha condición. Así, Zimbardo considera el autor que, “...*la deshumanización es un proceso básico en el prejuicio, el racismo y la discriminación (...) en estas condiciones, se hace posible que personas normales, moralmente rectas e incluso idealistas, acaben cometiendo actos de gran crueldad...*” (*ibíd.*). Pero, ¿cuáles son los mecanismos que, según Zimbardo, posibilitan tal actuación? Para resolver esta pregunta el autor recurre al modelo conceptual desarrollado por el profesor de la Universidad de Standford, Albert Bandura,

denominado modelo de “desconexión moral” (Zimbardo, 2015: 408). Sin duda, y de acuerdo con los fines de esta investigación, resulta relevante comprobar que los mecanismos utilizados en el modelo de desconexión moral de Bandura refuerzan, por su similitud, los procesos identificados por Cohen en su investigación sobre la atrocidad y el sufrimiento social. Así, Bandura identifica ciertos mecanismos, que convergen con los expuestos anteriormente, tales como, a) la justificación moral, b) las comparaciones favorables, c) el recurso al eufemismo, d) la difusión o desplazamiento de la responsabilidad personal, e) la distorsión, minimización o negación de las consecuencias de conductas dañinas y, por último, f) la transferencia de culpa a las víctimas (ibíd., 409 y ss).

Por último, volviendo sobre Entman y su definición de *frame*, “...to frame is to select some aspects of a perceived reality and make them more salient in a communicating text, in such a way as to promote a particular problem definition, causal interpretation, moral evaluation, and/or treatment recommendation for the item described...” (1993: 52), resulta revelador establecer una comparación entre dicha definición y la conclusión a la que llega Cohen en relación con la negación. En este sentido, concluye Cohen, “...la negación, en conclusión, incluye cognición (no reconocer los hechos), emoción (no sentir, no ser perturbado), moralidad (no reconocer lo que está mal o su responsabilidad) y acción (no tomar medidas activas en respuesta al conocimiento)...” (2005: 29). Parece evidente que la relación entre *framing* y negación resulta mucho más estrecha de lo que, en principio, cabría imaginarse. Así, podría establecerse un paralelismo, que nos llevaría a la conclusión de que la negación (tal y como es definida por Cohen) podría, a su vez, interpretarse como un tipo particular de *frame* (en relación con la propia definición de *frame* dada por Entman), un estado mental de “no necesidad de encuadre” o “no *frame* needed”. En ese particular estado, el sujeto (individuo o grupo) niega todos los procesos propios del *framing* en el sentido de que, nada ha sucedido de acuerdo con las implicaciones psicológicas, políticas o morales que convencionalmente se desprenden de los hechos acaecidos (y subrayo “convencionalmente”).

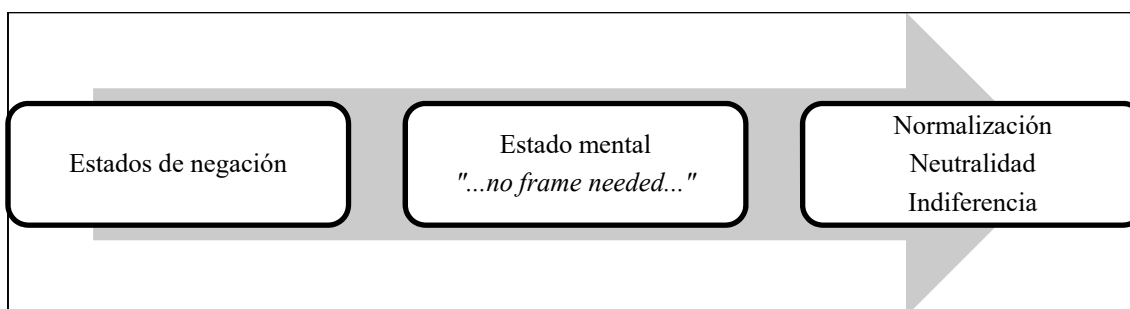
CUADRO 2.5. Conexiones entre *framing* y negación.

<b>FRAMING (Entman)</b>	<b>NEGACION (Cohen)</b>	<b>Estado mental resultante NO FRAME NEEDED</b>
<i>seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida</i>	<i>cognición (no reconocer los hechos)</i>	<i>No hay hechos</i>
<i>Para concretar una definición del problema, una interpretación de las causas</i>	<i>emoción (no sentir, no ser perturbado)</i>	<i>No hay necesidad de buscar explicaciones</i>
<i>una evaluación moral</i>	<i>moralidad (no reconocer lo que está mal o su responsabilidad)</i>	<i>No hay necesidad de realizar ninguna evaluación moral</i>
<i>recomendar un tratamiento en función del problema</i>	<i>acción (no tomar medidas activas en respuesta al conocimiento)</i>	<i>No hay necesidad de actuar</i>

Fuente: elaboración propia.

Este estado mental de *no frame needed* sería, a mi modo de ver, un antecedente relacionado con otro de los procesos definidos por Cohen, y ya referido en el Capítulo 1, la normalización (2005: 71, 207 y ss). Este último concepto sugiere que, “...los hechos y las imágenes que se perciben en una oportunidad como inusuales, desagradables o, incluso, intolerables, eventualmente son aceptados como normales (...) lo que una vez fue percibido como perturbador y anómalo -un sentido de que las cosas no eran como debían ser- ahora se vuelve normal, incluso tolerable (...) la normalización se vuelve neutralidad, y luego, indiferencia...” (ibíd., 207, 208). En definitiva, mediante el recurso a los estados de negación (definidos por Cohen) podría llegarse a un tipo especial de *frame*, un estado que niega cualquier necesidad de explicar la realidad más allá de la “normalidad” percibida (*no frame needed*) y que, finalmente, desemboca en un estado de normalización / neutralidad / indiferencia. Una útil justificación para que la acción de mirar hacia otro lado (Cohen, 2001: 144) no resulte incómoda desde un punto de vista ético.

CUADRO 2.6. Transición desde la negación a la normalización.



Fuente: elaboración propia.

Obviamente, el proceso anteriormente representado no debe ser tomado literalmente en el sentido que indico, sino que obedece a la interacción permanente de los mecanismos descritos, junto con otros que ni siquiera he mencionado (Cohen, 2005: 187-214). En este sentido, el diagrama anterior no pretende ser un axioma (ni debe ser tomado como tal), sino que se trataría de una aproximación de cómo, a mi modo de ver, interaccionan los estados de negación con un tipo particular de *frame*, un estado al que denomino “no necesidad de encuadre” (*no frame needed*), que mediaría entre la negación propiamente dicha y lo que Cohen denomina “normalización”, es decir, percibir en términos de “cotidianos” situaciones o hechos que, evidentemente, no deberían ser considerados en tal sentido.

A partir de los estudios realizados por Cohen sobre el uso de estos mecanismos psicosociales en situaciones de violencia y sufrimiento social derivado, se define la segunda dimensión (dimensión psicosocial) del marco teórico en el que se apoya la investigación y mediante el que pretendo analizar cómo los mecanismos psicosociales descritos en párrafos anteriores, ejercen una importante influencia en la elaboración de determinados marcos interpretativos (dimensión sociolingüística) para la construcción de una realidad social más cómoda y amable.

Mediante el repertorio de instrumentos presentado, intentaré demostrar, de forma palmaria, que el conjunto del nacionalismo vasco ha adoptado un determinado marco interpretativo, encuadre o *frame* del terrorismo de ETA que presenta a éste último como la consecuencia de un conflicto político y social (Castells, 2013: 220; Jáuregui, 1981: 198; Mata, 1993: 44) entre el Estado español y el pueblo vasco, en el que no sólo ETA ha ejercido la violencia (Jokin Apalategui, 1979: 60, Jáuregui, 1981: 208). Una vez

demostrado lo anterior, intentaré determinar el grado de penetración de dicho marco interpretativo, procedente del nacionalismo vasco, en la prensa no ideológicamente afín, entre los años 2011 y 2014, y en un contexto social condicionado por el fin del terrorismo de ETA. Por último, aportaré información que contribuya a explicar los porqués que intervienen en la adopción de dicho marco interpretativo.

#### **2.4. Operacionalización Conceptual.**

Una vez definido el marco teórico, es necesario trasladar dicho marco a un adecuado modelo analítico, junto con una precisa definición de variables, tal que dicha definición sea aplicable en el desarrollo de la metodología de la investigación. En la presente investigación traslado a la operativa metodológica y, en este sentido pongo en conexión de forma que se complementan, tanto la teoría del encuadre propuesta por Robert M. Entman, como los mecanismos de defensa analizados por Stanley Cohen desde la perspectiva de los “estados de negación”. Como he indicado anteriormente, estos mecanismos de defensa están basados en la utilización de procesos de neutralización, distanciamiento moral y transferencia de culpa dirigidos a negar y difuminar la responsabilidad por los crímenes cometidos, así como el apoyo a éstos o la pasividad ante ellos (Cohen, 2001: 103-111). Asimismo, se recurre a la utilización del lenguaje eufemístico para distorsionar la realidad del terrorismo o producir la deshumanización de las víctimas. Todos estos recursos contribuyen en la construcción de un determinado encuadre ante el fin del terrorismo de ETA, a semejanza de lo ocurrido en otros procesos de negación analizados por Cohen en el marco de diferentes contextos de violencia social. Mediante el análisis del objeto de estudio propuesto en esta investigación, constataré que ese tipo de negaciones no son monopolio exclusivo de quienes perpetran el terrorismo, y de quienes les amparan, les apoyan o callan, sino que también recurren a ellas actores democráticos<sup>74</sup>, como es el caso de los propios medios de comunicación.

Sin duda, la definición de estos mecanismos identificados por Cohen en forma de indicadores cuantificables resultará de utilidad para analizar el modelo de activación en cascada desarrollado por Entman y contribuirá a determinar los porqués de la penetración de uno u otro encuadre en la pugna de *frames*. La codificación de estos

---

<sup>74</sup> En este sentido resulta de interés la lectura de Arteta (24.02.2014), “*La derrota del vencedor*”, disponible en <http://paralalibertad.org/la-derrota-del-vencedor/> (consultado el 31.05.2015).

indicadores permitirá evaluar cómo éstos influyen en la definición de un determinado *frame* en cada uno de los diferentes periodos temporales analizados. Por otra parte, resulta pertinente recordar que el análisis de las estrategias discursivas y de encuadre debe realizarse considerando tanto los mensajes implícitos como los explícitos, tal y como plantea Schudson (1997: 311 y ss). En ese sentido, no sólo tendré en cuenta los contenidos explícitos, sino que también analizaré los mensajes subliminales que se lanzan en relación con determinados contenidos.

Así, definidos estos parámetros iniciales y al conjugar los trabajos de Entman y Cohen, en la presente investigación llego a la definición dos modelos de encuadre en pugna por instalarse socialmente para coadyuvar en la consolidación de un determinado relato en relación con el “cese definitivo de las acciones armadas” decretado por ETA, el 20.10.2011. Ambos modelos determinan la variable dependiente de la Hipótesis de Investigación, es decir, determinan el qué se va a explicar. Estos dos modelos de encuadre son los siguientes:

- **Modelo 1.** *La teoría del conflicto político y social como causa del terrorismo de ETA.*
- **Modelo 2.** *El terrorismo de ETA como instrumento para la imposición del modelo nacionalista.*

Los dos modelos de encuadre anteriores tienen su expresión inmediata en la definición de dos indicadores concretos<sup>75</sup>, de acuerdo con los fines de la investigación:

***1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social".***

*Modelo de encuadre de la realidad adoptado tradicionalmente por el nacionalismo vasco a lo largo de su historia, que patrimonializa políticamente la singularidad cultural vasca y la transforma en una suerte de conflicto sociopolítico de marcado*

---

<sup>75</sup> He decidido adoptar esta numeración debido a su correspondencia con los Modelos 1 y 2, así como con el lugar que ocupa cada indicador en la herramienta de análisis, que desarrollaré posteriormente, de cara a evitar confusiones entre la nomenclatura de los indicadores y la nomenclatura de los propios modelos.

*carácter victimista con respecto a la figura del denominado Estado opresor, en este caso, España.*

***2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España.***

*Modelo de encuadre de la realidad que pretende explicar la situación de crisis sociopolítica del País Vasco como resultado del uso del terrorismo por parte de la organización terrorista ETA, de forma sostenida en el tiempo, durante los últimos 50 años.*

Asimismo, y tomando en consideración como marco teórico de referencia el estudio realizado por Stanley Cohen sobre el uso de mecanismos psicológicos de defensa (estados de negación) para afrontamiento de situaciones de violencia y sufrimiento social derivado ante la perpetración de atrocidades, definí el resto de indicadores, íntimamente relacionados con la aproximación cualitativa de la investigación. La definición de dichos indicadores, y su posterior medición, contribuyen a responder a las siguientes preguntas ¿qué nivel de penetración tienen los modelos anteriormente definidos? y ¿mediante qué mecanismos se articula la presencia de uno u otro *frame* en relación con el fin del terrorismo de ETA en los medios de prensa escrita analizados? (variable independiente de la Investigación):

***4. Concesión de credibilidad a ETA.***

*Contenidos que, de forma explícita o implícita, implican la validez de las manifestaciones realizadas por la organización terrorista ETA.*

***5. ETA como actor sociopolítico relevante.***

*Alusiones, explícitas o implícitas, a la organización terrorista ETA en el discurso sociopolítico.*

***6. ETA como organización terrorista.***

*Alusiones, explícitas o implícitas, a la conceptualización de ETA, y a sus actividades, como organización terrorista y, por lo tanto, como práctica del terrorismo.*



**7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE.**

*Alusiones negativas, explícitas o implícitas, a la persona jurídica de las FyCSE y a la pertinencia de sus actuaciones de acuerdo con el modelo de encuadre de la realidad definido en la categorización 1.*

**8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente.**

*Alusiones, explícitas o implícitas, contrarias a la legitimidad del marco político establecido, de cara a favorecer un modelo de encuadre de la realidad de acuerdo con lo definido en la categoría 1. En el mismo sentido, cuestionamiento de la legitimidad y/o validez del marco legal establecido y de los pronunciamientos judiciales.*

**9. Distorsión de la realidad del terrorismo de ETA.**

*Redefinición del fenómeno del terrorismo de ETA en términos que poco o nada tienen que ver con la conceptualización del fenómeno del terrorismo y que pretenden encuadrar la realidad de acuerdo con el modelo definido en la categorización 1.*

**10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo de ETA y otras víctimas.**

*Alusiones deliberadas a víctimas de episodios y/o contextos de violencia que, bajo ninguna circunstancia, pueden ser enmarcadas en la conceptualización del fenómeno del terrorismo de ETA.*

**11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y violencia legítima ejercida por el Estado.**

*Alusiones deliberadas a marcos históricos y/o temporales que aluden a episodios y/o contextos de violencia que nada tienen que ver con el fenómeno del terrorismo pero, que al ser tratados como violencias equivalentes a aquél, acaban estableciendo una equiparación que, de alguna forma, valida la violencia terrorista de ETA como respuesta equivalente a otras situaciones de violencia.*

**12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto".**

*Alusiones, explícitas o implícitas, a actores internacionales, en relación el encuadre de la realidad definido en la categorización 1, que se encuentran vinculados con la resolución pacífica de conflictos violentos de carácter internacional o interno en el marco jurídico del Derecho Internacional.*

**13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado.**

*Alusiones, explícitas o implícitas, que plantean una transferencia de responsabilidad, en la solución del denominado "conflicto vasco", a la sociedad e instituciones, inhibiendo de dicha responsabilidad a la propia organización terrorista ETA y a quienes la han justificado; todo ello, de acuerdo con el modelo de encuadre de la realidad definido en la categorización 1.*

**14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista.**

*Alusiones, explícitas o implícitas, a la asimilación por parte de las instituciones públicas del encuadre definido en la categorización 1.*

**15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa.**

*Relativización del modelo de encuadre de la realidad definido en la categorización 2, inhibiendo a ETA de su responsabilidad criminal y transfiriendo la carga de culpa en la no solución del "conflicto vasco" al conjunto de la sociedad, las instituciones y el Estado.*

**16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico.**

*Empleo de un lenguaje que evoca, explícita o implícitamente, la existencia de un conflicto social violento, de carácter armado y con un enfrentamiento abierto entre dos bandos. Este lenguaje emplea alusiones, explícitas o implícitas, a la organización terrorista ETA, y a su práctica del terrorismo, en relación con situaciones y/o contextos de violencia, a menudo, enmarcados en el Derecho Internacional y en situaciones de conflictos armados de carácter interno que nada tienen que ver con la práctica del terrorismo y que, de alguna forma, acaban legitimando a la propia organización terrorista ETA y sus métodos.*

**17. Comparación ventajosa.**

*Alusiones, explícitas o implícitas, a violencias de cualquier tipología que, según el caso, puedan resultar beneficiosas para adoptar un modelo de encuadre de la realidad basado en la definición de la categorización 1.*

**18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra.**

*Relativización de la gravedad del terrorismo etarra comparándolo, explícita o implícitamente, con otras situaciones de violencia que difuminan la responsabilidad de la organización terrorista ETA e intentan encuadrar la realidad de acuerdo con el modelo definido en la categorización 1.*

**19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia**

*Alusiones a episodios y/o contextos de violencia, de diferentes tipologías, que al ser comparados, de forma explícita, con el terrorismo etarra legitiman a éste último, mediante un proceso de validación de la violencia terrorista como violencia equiparable con otras.*

**20. Legitimación del marco ideológico de ETA**

*Alusiones implícitas a la organización terrorista ETA y/o a sus postulados ideológicos en los medios de comunicación pública, principalmente, mediante la adopción de un lenguaje procedente del marco ideológico etarra que, paulatinamente, acaba validando el discurso de la propia organización terrorista.*

Formulada, conceptualmente, la operacionalización de las variables de acuerdo con el marco teórico anteriormente presentado, a continuación introduciré el capítulo correspondiente a la Metodología de la Investigación, que transformará en su dimensión operativa la conceptualización presentada.



### **Capítulo 3. HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA.**

*"...uno de los medios  
para analizar las ideologías de una cultura  
es analizar sus discursos..."*

Teun A. Van Dijk (1980: 44)

Una vez definidos el marco teórico y su posterior operacionalización conceptual inicio, a partir de este momento, la exposición del capítulo correspondiente a la Metodología de la Investigación, partiendo de un enfoque cualitativo. En este sentido, dicha metodología estará basada en una aproximación analítica mixta (mediante el recurso a herramientas tanto cuantitativas, como cualitativas) por medio de la cual procederé a verificar la/s Hipótesis de Investigación formulada/s a partir de las pregunta/s que se concretan en el epígrafe correspondiente del presente capítulo y que, de alguna forma, ya han sido adelantadas en el Capítulo 1, correspondiente a la introducción de la investigación.

#### **3.1. Delimitación del Objeto de Análisis.**

Cuando esta investigación aún se encontraba en una fase de desarrollo muy temprano, una de las preguntas fundamentales que me inquietaban era en qué grado y, sobre todo, mediante qué mecanismos, se estaba transmitiendo un determinado marco interpretativo a la masa social no ideológicamente afín al nacionalismo vasco en relación con el fin del terrorismo de ETA.

En relación con esta pregunta anterior, y con la investigación aún en fase embrionaria, mi propia condición de investigador a tiempo parcial me imposibilitaba cualquier tipo de procedimiento de recogida de datos basado en la realización de muestreos de población mediante encuestas, preguntas y, en definitiva, mediante la interacción directa con el entorno social que pretendía investigar. Así, a partir de esta incuestionable realidad y durante el tiempo de gestación de la investigación, apoyándome en las tesis de Maxwell McCombs (2006: 140), que señalan la convergencia entre la agenda de los

medios y la agenda del público, llegué a la conclusión de que una buena forma de abordar el problema propuesto sería mediante la realización de un análisis de la prensa escrita en el País Vasco, no ideológicamente afín a la órbita ideológica del nacionalismo vasco.

Volviendo sobre el paradigma del *framing*, y de acuerdo con López y Vicente (op. cit., 2012: 241), a la hora de analizar cómo los medios de comunicación configuran su encuadre, habitualmente se consideran dos aspectos de estudio, la selección temática (*agenda setting*) y la organización discursiva (*frame building*). Sin embargo, la reciente conceptualización del pluralismo polarizado (Hallin y Mancini, 2008) añade una nueva dimensión de estudio al ámbito concreto que aborda la presente investigación. Como indica el profesor Castells, los medios son, fundamentalmente, un negocio (2014: 263) y, en este sentido, en un escenario de pluralismo polarizado, un determinado nivel de clientelismo está asegurado (Hallin y Mancini, 2008: 124 y ss). Parece lógico, pues, pensar que los medios de comunicación mantendrán importantes reservas de cara a evitar difundir qué criterios siguen y cómo establecen la estrategia de su gestión informativa, entre otros motivos, para no romper públicamente el paradigma profesional de independencia y neutralidad política. Obviamente, los medios no son ajenos a dicha realidad. Así, determinar los porqués de un determinado encuadre, en relación con un tema tan sensible y con tantas aristas como es relacionado con el terrorismo nacional, será una cuestión a la que resultará muy difícil aproximarse mediante un acercamiento directo al medio en cuestión. Por tanto, y descartada la aproximación directa, me pareció lógico plantearme una aproximación indirecta (López y Vicente, op. cit., 2012: 241 y ss) basada en el estudio objetivo y sistemático de los contenidos en relación con el fin del terrorismo de ETA.

Puesto que mi interés como investigador consistía en determinar el nivel de penetración de un determinado encuadre en la prensa no ideológicamente afín, esta premisa anterior descartaba, por razones obvias, las cabeceras GARA y BERRIA. El siguiente paso, era determinar qué cabeceras serían las adecuadas para la realización del análisis previsto. En este sentido, y para que el objeto de estudio fuese válido como muestra representativa de penetración en población, decidí elegir las cabeceras mayoritariamente leídas en el País Vasco no afines al nacionalismo vasco. Así, siguiendo Casquete (2009: 15), y de acuerdo con los datos contenidos en la Encuesta General de Medios (Resumen

General de EGM 3º año móvil 2013<sup>76</sup>, referidos al País Vasco), concluí que las cabeceras más adecuadas para ser sometidas a análisis serían EL CORREO, EL MUNDO y EL PAÍS. Asimismo, consideré oportuno descartar EL DIARIO VASCO, tanto por su pertenencia al mismo grupo editorial que EL CORREO, como por su menor nivel de penetración social con respecto a éste último.

Mientras me encontraba en este proceso de elección de un adecuado Objeto de Análisis, el Gobierno Vasco (concretamente, la denominada Secretaría General de Paz y Convivencia) publicó su primera “*Propuesta de Plan de Paz y Convivencia 2013-2016. Un objetivo de encuentro social*”, de fecha 11.06.2013, al cual me referiré en adelante como PPC<sup>77</sup>), de fecha 11.06.2013. En ese momento temporal, ya me encontraba en un proceso bastante avanzado del diseño de la investigación pero, sin embargo, no conseguía materializar, de manera objetiva y con el necesario rigor científico, los contenidos que, a mi modo de ver, se estaban transmitiendo a la sociedad en relación con el fin del terrorismo de ETA. Sin embargo, el Gobierno Vasco, con su PPC, me proporcionó la clave para concretar de manera objetiva y sin ambigüedades este importante componente de la investigación, que consistía en definir claramente cuál era el modelo que el nacionalismo vasco pretendía que cristalizase en la sociedad vasca y que, a mi modo de ver, se estaba transmitiendo a la misma por diferentes cauces. No obstante, el PPC tuvo otra importante repercusión en el diseño de la investigación.

Sin duda, era muy positivo haber conseguido centrar un documento concreto, perfectamente acotado y cerrado, en el que se definía con claridad el modelo de encuadre cuya existencia se pretendía verificar en el objeto de estudio seleccionado. Sin embargo, con este punto de partida no me encontraba totalmente satisfecho, pues como investigador comprendía que, desde el punto de vista del mantenimiento del necesario rigor académico, existía una importante desconexión entre el análisis de un documento institucional, como era el PPC, y el análisis de prensa escrita basada en dicho

---

<sup>76</sup> Disponible en <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html> (consultado el 18.10.2015).

<sup>77</sup> En relación con el PPC, esta investigación utiliza en su argumentación la versión del PPC correspondiente al 11.06.2013. Posteriormente, el Gobierno Vasco revisó algunos aspectos relacionados con dicho documento que, actualmente, se encuentra publicado con fecha de noviembre de 2013 y disponible, por ejemplo, en <http://www.irekia.euskadi.eus/es/debates/881?stage=conclusions> o [www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/3874/plan\\_paz\\_convivencia.pdf?1386084696](http://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/3874/plan_paz_convivencia.pdf?1386084696) (ambos enlaces consultados el 03.10.2015).

documento, el cual, no era riguroso presentar como punto de control para referenciar el resto del análisis de prensa que pretendía realizar. Por lo tanto, y como respuesta a estas reflexiones, decidí incorporar la cabecera DEIA para, utilizada como punto de control, servir de referencia en el análisis del resto de medios planteados anteriormente. En este sentido, la elección de DEIA vino motivada por ser éste el medio de prensa cuya línea editorial sigue más fielmente la línea política del PNV (Fernández Soldevilla y López Romo, 2012: 132; Fernández Soldevilla, 2013: 148) que, en definitiva, es la formación política en quien recae la responsabilidad de Gobierno, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a fecha de la elaboración del PPC. Por otro lado, la elección de DEIA resolvía otro problema de trascendental importancia, la validación de la metodología diseñada para la investigación, cuya argumentación expondré en el capítulo correspondiente.

Por último, quedaba por resolver la cuestión de la elección de un periodo temporal adecuado en el que centrar la investigación propiamente dicha. Si bien, había decidido que la investigación abarcase el análisis de lo acaecido en los últimos 4 años, dicha amplitud hacía inabordable la elaboración de un análisis íntegro de los contenidos de las 4 cabeceras referidas. Así, decidí optar por realizar el análisis indicado centrado en hitos o eventos relevantes ocurridos en el marco temporal referido anteriormente, y en un periodo comprendido entre los 7 días anteriores y los 7 días posteriores al hito analizado. En este sentido, busqué una serie de eventos o hitos que por su relevancia mediática e interés en relación con la finalidad de la investigación, resultasen de utilidad para los fines de la misma. Dada la intensa actividad que ha rodeado al problema del fin del terrorismo de ETA en los últimos años, no me resultó difícil concretar qué hitos resultarían relevantes en un estudio de estas características. Los hitos escogidos para ser analizados fueron los siguientes:

- ❖ Legalización de Bildu del 05.05.2011 (analizaré el periodo comprendido entre el 28.04.2011 al 12.05.2011).
- ❖ Conferencia de Aiete del 17.10.2011 (analizaré el periodo comprendido entre el 10.10.2011 al 24.10.2011).
- ❖ Declaración de ETA de 20.10.2011 (analizaré el periodo comprendido entre el 13.10.2011 al 27.10.2011)



- ❖ Legalización de Sortu de 20.06.2012 (analizaré el periodo comprendido entre el 14.06.2012 al 27.06.2012).
- ❖ Acto de Durango de 04.01.2014 (analizaré el periodo comprendido entre el 29.12.2013 al 11.01.2014)
- ❖ Verificación de la CIV de 21.02.2014 (analizaré el periodo comprendido entre el 17.02.2014 al 02.03.2014).

Finalmente, la investigación quedó planteada en el sentido de verificar, en el periodo temporal que abarca la investigación, qué grado de penetración de contenidos existen en la prensa escrita, no ideológicamente afín al nacionalismo vasco, tendentes a reproducir el encuadre tradicionalmente definido por el nacionalismo vasco, así como en determinar qué mecanismos eran los que favorecían la adopción de dicho encuadre.

Por tanto, y a modo de recapitulación de lo expuesto en los párrafos anteriores, el universo de datos (Cáceres, 2003: 60) de la investigación queda conformado por una serie de documentos que divido en tres grupos principales. Esta división está basada en criterios relativos a las propias características intrínsecas de los documentos que componen dichos grupos, así como al diseño de la investigación propiamente dicha:

- Un primer grupo formado, únicamente, por el PPC. La característica principal de este grupo es que está formado por un único documento de carácter institucional, lo que representa una diferencia sustancial con respecto a los documentos que componen el resto de grupos.
- Un segundo grupo compuesto por cada uno de los “paquetes de información”<sup>78</sup> elaborados a través de la información extraída de DEIA y relacionados, a su vez, con cada uno de los hitos o eventos temporales que se toman como relevantes para ser sometidos a estudio.

---

<sup>78</sup> Cada uno de estos “paquetes de información” está formado por las páginas seleccionadas para ser sometidas a análisis en cada cabecera y cada hito temporal elegido. Cada uno de estos “paquetes de información” constituyen, en sí mismos, entornos diferenciados en el conjunto del universo de datos y, en este sentido, les daré la denominación de "subespacios" del universo de datos.

- Un tercer grupo de documentos compuesto por cada uno de los subespacios del universo de datos elaborados a través de la información extraída de los medios de prensa escrita, no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, más ampliamente leídos en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAV) y relacionados, asimismo, con el hito temporal que se toma como relevante para ser sometido a estudio en cada una de las cabeceras.

### **3.2. Pregunta/s de Investigación e Hipótesis.**

Definidos, por tanto, el marco teórico y el objeto de estudio, y en coherencia con lo expuesto hasta el momento, esta investigación, mediante una aproximación analítica indirecta, pretende responder a las siguientes Preguntas de Investigación, las cuales se han formulado para dar respuesta, tanto a parámetros de tipo empírico, como a parámetros de tipo teórico:

Las preguntas relacionadas con parámetros de tipo empírico son las siguientes:

1. ¿Qué modelos de encuadre se encuentran contenidos en la prensa escrita, no ideológicamente afín al nacionalismo vasco, con respecto al escenario relacionado con el fin del terrorismo de ETA?
2. ¿Qué nivel de penetración presentan dichos modelos de encuadre en la prensa escrita no ideológicamente afín al nacionalismo vasco?
3. ¿Por qué se adopta un determinado encuadre que refuerza el relato de los perpetradores de violencia en contra del relato de las víctimas?
4. Por último y en conexión con la anterior, ¿mediante qué mecanismos se adopta un determinado encuadre procedente del nacionalismo vasco en la prensa escrita no ideológicamente afín al nacionalismo vasco?

Las preguntas relacionadas con parámetros de tipo teórico son las siguientes:

5. ¿Qué relaciones se verifican entre el triángulo de la comunicación política y el paradigma del *framing* en escenarios sociales como el que presenta esta investigación, afectados por el terrorismo?
6. ¿Qué puede aportar el paradigma del *framing* en situaciones de violencia social, donde se encuentran dos *frames* en pugna?

7. ¿Qué relaciones se verifican entre la negación oficial, negación histórica y negación cultural en relación con el paradigma del *framing*, en un entorno de pluralismo polarizado, en relación con el escenario del fin del terrorismo de ETA?
8. ¿Qué relaciones se verifican entre el paradigma del *framing* y el concepto de normalización de Cohen?

En relación con las preguntas 3), 4) y 6), resulta pertinente realizar unas reflexiones previas. En primer lugar, parece razonable pensar que, en cada ámbito social susceptible de ser sometido a estudio, los *frames* en pugna estarán contruidos sobre el recurso a determinados elementos discursivos característicos y específicos del aspecto de la realidad que se pretende analizar. En otras palabras, para la construcción social de los *frames* en pugna, en el caso concreto del fin del terrorismo de ETA, se recurrirá a mecanismos discursivos distintos a los que se recurría, por ejemplo, en la construcción de los *frames* relacionados con la problemática del acceso a la vivienda o al mercado laboral. Por lo tanto, y en un caso de estudio como el que presenta esta investigación, parece lógico pensar que los recursos discursivos utilizados, para construir los *frames* en pugna, presenten características comunes (en cuanto a su arquitectura íntima) con los *frames* utilizados en otros contextos de violencia social y sufrimiento derivado. Por tanto, y en coherencia con lo anterior, el recurso a determinados mecanismos de defensa, como los estados de negación (Cohen, 2001), en dichas situaciones de violencia, quizás contribuya a responder a los porqués, y mediante qué mecanismos, se justifica la presencia de un determinado *frame* en detrimento del *frame* de la víctima.

Por otro lado, dicha aproximación teórica para la justificación de los porqués de la existencia de un determinado *frame*, refuerza lo ya señalado por Entman. Para que el *frame* pueda descender por la cascada hasta la base social, los elementos discursivos presentes en el *frame* deben presentar un elevado índice de *resonancia cultural* en un escenario social determinado (2004: 14-17). En este sentido, no deben olvidarse algunas de las variables, señaladas por Entman (ya explicitadas en el capítulo correspondiente al marco teórico), que influyen en el éxito social de un *frame* determinado. Así las *motivaciones*<sup>79</sup> y la *congruencia cultural*<sup>80</sup>, en el caso de situaciones como la que ocupa

---

<sup>79</sup> Se refieren a aquellas conexiones mentales que hacen que élites, medios y ciudadanos metabolicen el mensaje de una forma determinada (Entman, 2004: 13-14, 17).

esta investigación (y en otras situaciones de violencia), constituyen elementos de interés compartido entre *perpetradores* de la violencia terrorista y *observadores pasivos*<sup>81</sup>, que permiten explicar los porqués por medio de los cuales, a ambos, les interesa que triunfe un determinado *frame* en detrimento del *frame* de la víctima.

Asimismo, y de cara al diseño de la investigación, resulta pertinente tener presente que en situaciones de violencia terrorista los *frames* en pugna en el seno del grupo social, que sufre la situación de violencia, presentan dos visiones antagónicas de la realidad en relación con el mismo hecho (Canel y García Gurrionero en Canel, Capdevila, García Gurrionero y Sanders (coord.), 2012: 193).

Finalmente, realizadas las reflexiones anteriores, en conexión con el marco teórico presentado y de acuerdo con las Preguntas de Investigación formuladas, la investigación queda planteada en el sentido de verificar las siguientes Hipótesis:

<b>Hipótesis 1</b>
--------------------

*En el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014 (ambos inclusive), la prensa escrita, no ideológicamente afín al nacionalismo vasco, tiende a reproducir contenidos que contribuyen, de forma sustancial, a realizar una interpretación del terrorismo practicado por la organización terrorista ETA basada en el discurso procedente del marco ideológico del nacionalismo vasco (dicha interpretación queda definida como Modelo 1).*

*Este Modelo 1 se sustenta en las siguientes premisas:*

- ❖ *En el País Vasco existe un verdadero conflicto político motivado, a su vez, por la existencia de una singularidad nacional propia.*

---

<sup>80</sup> Mide la facilidad con la que un determinado encuadre puede atravesar la cascada, estimulando reacciones similares a cada paso (Entman, 2004: 14-17).

<sup>81</sup> En este sentido, recuerdo lo citado en el Capítulo 2 sobre que nadie desea reconocerse como "...cómplice culpable o tolerante y silente cobarde..."

- ❖ *El denominado conflicto político requiere ser canalizado socialmente a través de vectores de expresión política adecuados debido a la citada singularidad nacional vasca.*
- ❖ *La existencia del denominado conflicto político requiere determinadas fórmulas de resolución, entre ellas, la mediación internacional entre las partes.*
- ❖ *El denominado conflicto político tiene una dimensión armada materializada mediante el nacimiento y existencia de la organización terrorista ETA, entre otras violencias.*
- ❖ *ETA no es la causa del conflicto sino la consecuencia del mismo.*

<b>Hipótesis 2</b>
--------------------

*El porqué de la presencia en los medios del Modelo 1 se explica, fundamentalmente y entre otras dimensiones, desde una dimensión psicosocial. Esta dimensión psicosocial se caracteriza por el sustancial recurso a determinados mecanismos de defensa, desde un punto de vista psicológico, denominados, Estados de Negación.*

*Asimismo, estos Estados de Negación se sustentan en el recurso, por parte de los perpetradores y observadores pasivos, a determinados elementos discursivos que favorecen la adopción de los siguientes tipos de negación:*

- ❖ *Negación literal.*
- ❖ *Negación implicatoria.*
- ❖ *Negación interpretativa.*

### **3.3. Metodología.**

De acuerdo con lo expuesto hasta el momento sobre la finalidad de la investigación, en estrecha relación con el marco teórico presentado y siguiendo la línea marcada por otros investigadores (Chavero, 2012: 76), resolví que una forma adecuada de enfocar el problema de investigación sería mediante una aproximación metodológica mixta basada en el recurso, tanto al Análisis de Contenido (perspectiva analítica cuantitativa orientada, fundamentalmente, a la dimensión del marco teórico relacionada con Robert M. Entman y su teoría del *frame*), como al Análisis Crítico del Discurso (perspectiva analítica cualitativa orientada, fundamentalmente, a la dimensión del marco teórico

relacionada con Stanley Cohen y el recurso a los estados de negación en situaciones de violencia y sufrimiento social derivado).

### **3.3.1. El Análisis de Contenido (AC).**

En lo que al Análisis de Contenido (AC) respecta, la definición clásica es la ofrecida por Bernard Berelson, que lo plantea como, “...una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación...” tal que permite “...formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto...” (1952: 18).

Efectivamente, y siguiendo la definición dada por Berelson, esta técnica de análisis quedó en sus inicios muy delimitada al ámbito de lo cuantitativo y, concretamente, al ámbito del análisis de contenido en prensa escrita (Ruíz de Olabuénaga, 2012: 195). Sin embargo, y de acuerdo con la propia evolución de las Ciencias Sociales a lo largo de los años, el AC también evolucionó hacia las posibilidades de un enfoque cualitativo, en el sentido de constituir una herramienta útil para alcanzar el significado profundo y latente del mensaje (Cáceres, 2003: 55 y ss). En este sentido anterior, y abundando en el AC, Laurence Bardin define el mismo como “...el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes...” (1986: 32). Asimismo, y de acuerdo con Krippendorff, el análisis de contenido se trata de “...una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto...” (1990: 28).

No obstante, y a pesar de la evolución del AC hacia lo cualitativo, para el propósito de esta investigación resolví enfocar el AC desde una perspectiva analítica fundamentalmente cuantitativa, siguiendo la línea marcada por diferentes autores (Alonso, Gómez y Volkens, 2012; Stecher, 2010). Por tanto, y de acuerdo con los parámetros de la investigación, determiné aplicar esta técnica de análisis sobre el objeto previamente definido, dada la amplia aceptación de la misma en los estudios de Ciencias Sociales y, en concreto, en el análisis de medios de comunicación (Chavero, 2012: 77). Sin embargo, esta primera aproximación, desde un punto de vista

cuantitativo, en ningún caso supone una renuncia al análisis cualitativo que, sin duda, tiene cada vez más importancia en el ámbito de las Ciencias Sociales (Cáceres, 2003; Ruíz de Olabuénaga, 2012) y sobre el que se sustenta, en muy importante medida, la presente investigación.

### **3.3.2. El Análisis Crítico del Discurso (ACD).**

En relación con lo anterior, resulta pertinente abundar en la metodología cualitativa y realizar algunas matizaciones que situarán la presente investigación, fundamentalmente, en el ámbito de lo cualitativo. Existe una diferencia fundamental entre una investigación cuantitativa y otra, como la actual, apoyada fundamentalmente en lo cualitativo. En este sentido, la investigación cualitativa no parte de una definición concreta del problema, sino que, a partir de ciertas intuiciones percibidas por el investigador, es "*...en principio una demarcación conceptual, abierta en múltiples sentidos (...) la definición del problema siempre es provisional, porque la tarea central del análisis cualitativo es averiguar si la definición está bien definida, si la comprensión del fenómeno no está viciada ella misma por una comprensión viciada o viciosa (...) en este sentido, la estrategia de una investigación cualitativa va orientada a descubrir, captar y comprender una teoría (...) una cuantitativa va más orientada a contrastar, comprobar, demostrar la existencia de una teoría previamente formulada....*" (Ruíz de Olabuénaga, 2012: 51-57).

De acuerdo con lo anterior, el proceso de estudio del *framing* no puede reducirse sólo a la cuantificación de ciertos elementos discursivos explícitos para determinar los *frames* dominantes, sino que hay que tener en cuenta el contenido implícito o latente del mensaje (Chavero, 2012: 103). Por tanto, resulta plausible pensar que un análisis basado en la combinación de ambas aproximaciones analíticas permitirá una mejor integración de los resultados y, por lo tanto, obtener una mejor comprensión de la relación entre el "contenido manifiesto" y el "contenido latente" (Chavero, 2012: 77 y ss; Ruíz de Olabuénaga, 2012: 195; Van Dijk, 2003: 155) en la pugna por la construcción del *frame* dominante.

Así, y siguiendo la línea marcada por otros investigadores en sus trabajos (Chavero, 2012), presentaré una metodología de análisis mixta, con una dimensión analítica basada en el AC pero en la que, no obstante, esta técnica de estudio se integre con el

estudio de, cómo afecta a la materialización de los citados *frames*, el recurso a determinados elementos discursivos que, en su interacción con un *frame* determinado, contribuyen al reforzamiento del mismo y a su posterior consolidación social<sup>82</sup>. En este sentido, en el caso de esta investigación, puede decirse que interpreto “...*lo manifiesto a nivel discursivo...*”, en el sentido de los contenidos que, explícitamente, se encuadran en los Modelos 1 y 2 (aproximación cuantitativa). Y que, asimismo, interpreto “...*lo latente...*”, como el recurso aquellos contenidos relacionados con los estados de negación analizados por Cohen en situaciones violencia y sufrimiento social derivado (aproximación cualitativa). Mediante una adecuada categorización de estos elementos discursivos (explícitos e implícitos) en forma de indicadores medibles, pretendo determinar el grado de penetración del *frame* definido como Modelo 1 y cómo éste se explica mediante el recurso a los denominados estados de negación, siendo esta interacción una de tipo simbiótico. Es decir, el recurso a los estados de negación necesita de entornos sociales diferenciados que presentan visiones antagónicas de la realidad en relación con la situación de sufrimiento social y, a su vez, el *frame* resultante necesita del recurso a los estados de negación para poder fluir por la cascada de Entman y ser eficaz en su tarea de penetrar la base social.

La primera vez que, como investigador, me aproximé a la investigación cualitativa me llamaron poderosamente la atención algunas de las afirmaciones realizadas desde el propio ámbito de la Sociología<sup>83</sup>. Sin duda, y más allá de la sorpresa inicial, estas afirmaciones reflejaban muy adecuadamente la realidad a la que me enfrentaba en esta investigación y ponían de manifiesto la aparente disputa abierta entre los procedimientos de análisis cuantitativos y los cualitativos (Ruíz de Olabuénaga, 2012: 11).

---

<sup>82</sup> En estrecha relación con lo anterior, y siguiendo a López y Vicente, “...*a partir del equilibrio metodológico planteado, el análisis de encuadre se orienta de forma precisa, tratando de describir lo manifiesto a nivel discursivo y de interpretar lo latente. Esta máxima recoge la potencialidad analítica de los estudios de framing y orienta un desarrollo empírico más equilibrado...*” (op. cit., 2012: 244).

<sup>83</sup> Como por ejemplo, y citando a Ruíz de Olabuénaga, “...*es más fácil describir los métodos cualitativos que definirlos...*” (2012: 12), “...*la ambigüedad que domina el mundo de las técnicas cualitativas en el sentido de que no existe una definición clara de qué se entiende por tales técnicas...*” (2012: 47) o “...*la investigación cualitativa no dispone todavía de un cuerpo teórico que garantice la validez de los resultados...*” (2012: 83).



No obstante, siguiendo la afirmación de Teun A. Van Dijk, "*...uno de los medios para analizar las ideologías de una cultura es analizar sus discursos...*" (1980: 44), entendí que la perspectiva cualitativa (desde el punto de vista del Análisis del Discurso) resultaba complementaria al AC para resolver el problema de investigación, siguiendo la tendencia actual de las propuestas de investigación que se refieren a la combinación de ambos métodos de análisis (Andréu, 2003<sup>84</sup>; Cáceres, 2003; Chavero, 2012; Ruíz de Olabuénaga, 2012). En este sentido, el recurso a determinados elementos discursivos, basados en mecanismos psicológicos de defensa (estados de negación), considero que tiene una importancia decisiva a la hora de explicar la presencia de un determinado *frame*, y su discurso asociado, en relación con el fin del terrorismo de ETA, en el contexto de una sociedad sometida a violencia social y sufrimiento durante casi cinco décadas. Otra cosa diferente hubiese sido, por ejemplo, determinar el nivel de penetración del lenguaje explícito de la propia organización terrorista, en la prensa no ideológicamente afín, mediante la realización de un análisis de contenido basado en la medición de una determinada muestra de referencia extraída del propio marco lingüístico de la banda terrorista. A mi parecer, esta opción resultaría adecuada para evaluar otro aspecto concreto de los porqués de la penetración social de un determinado encuadre, mediante el recurso a la categorización y contextualización de las palabras/sintagmas presentes en la prensa no ideológicamente afín, y su posterior comparación con otra muestra de referencia propuesta, por ejemplo, por el propio investigador. No obstante, a mi modo de ver, esta opción, aunque útil para analizar la modulación del lenguaje en un determinado ámbito corporativo (prensa escrita), eludiría una visión más profunda del problema social del terrorismo de ETA, entendido desde la perspectiva de conocer la realidad desde el punto de vista del *insider*, es decir, "*...de captar el significado particular que a cada hecho atribuye su propio protagonista...*" (Ruíz de Olabuénaga, 2012: 17).

Por otro lado, mediante el análisis cualitativo que propongo en la presente investigación intentaré desentrañar, de forma crítica, la desigualdad social en los procesos de victimización y su relación con el uso del lenguaje. Sobre todo, de cara a favorecer la comprensión de las diferentes realidades en una sociedad imbuida de una potente

---

<sup>84</sup> Disponible en <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf> (consultado el 03.06.2015).

subcultura de violencia (Llera, 2013: 14; Stecher, 2010: 98). En este sentido, y de acuerdo con lo anterior, dicho análisis cualitativo se sitúa en el ámbito del Análisis Crítico del Discurso, conocido como por su acrónimo ACD.

Teun A. Van Dijk, uno de sus principales fundadores, define el ACD como, "*...un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político...*" (1999: 23). Quizás, lo expresado en el párrafo anterior en relación con "*... el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad...*", constituya el argumento más fuerte para explicar los porqués del recurso al ACD como enfoque cualitativo y no continuar abundando en el AC que, por otra parte, también es reconocido que puede utilizarse para descubrir el contenido oculto, latente o indirecto del propio mensaje, y que el autor desea transmitir apoyándose en un texto manifiesto como instrumento<sup>85</sup>. En este sentido, en esta investigación el AC lo enfocaré desde una perspectiva analítica, fundamentalmente, cuantitativa. Por otro lado, el ACD se basará en lo cualitativo, entendido como el mensaje sutil, el mensaje implícito, el mensaje no aparente para el observador no experto en el tema y, sin embargo, percibido por el *insider*, tal y como lo define Ruíz de Olabuénaga (2012: 17). Así, la preocupación principal Van Dijk en relación con el ACD, "*...saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quiénes tienen acceso a estructuras discursivas y de comunicación aceptables, legitimadas por la sociedad...*", encuentra su acomodo en la presente investigación al integrar el ACD con el marco teórico definido sobre las aportaciones de Stanley Cohen en relación con el recurso individual y colectivo a los estados de negación. Por otro lado, al adoptar este enfoque, vuelve a aparecer el recurrente asunto de la multidisciplinaridad, repetidamente mencionado a lo largo de esta investigación (Van Dijk, 2003: 144).

Desde la perspectiva de la investigación cualitativa, y siguiendo a García Gil (2009), la autora diferencia entre dos fases en el proceso de investigación. Una fase analítica (disociativa), que se correspondería con lo expuesto hasta ahora, y una fase sintética

---

<sup>85</sup> De acuerdo con lo referido por Alonso, Gómez y Volkens (2012: 15); Cáceres (2003: 57) y Ruíz de Olabuénaga (2012: 195).

(asociativa), en la que se trata de agrupar los fragmentos de textos asignados a las categorías y analizarlos teniendo en cuenta los objetivos que se pretenden conseguir en la investigación. En esta fase sintética (asociativa), la autora citada distingue entre tres niveles distintos de análisis: el nivel *sintáctico*<sup>86</sup>, en nivel *semántico*<sup>87</sup> y el nivel *pragmático*. En este sentido, el proceso de análisis que abordaré en la presente investigación estará incardinado en este último nivel, en el cual, “...se ponen en relación los significados con las circunstancias en las que se producen, o dicho de otra forma con el contexto (...) se interesa por la relación entre las categorías, las características de los emisores y el momento en que se produce la emisión...” (García Gil, 2009: 311). De acuerdo con lo anterior, en la presente investigación se analizarán una serie de indicadores que, a su vez, se podrán en relación con cada una de las cabeceras seleccionadas y el hito temporal en el que se produce la comunicación.

### **3.3.3. El sistema de codificación.**

Sobre los contrafuertes de todo lo expuesto en los apartados anteriores, resulta oportuno señalar que, en lo esencial y con respecto al diseño de la investigación propiamente dicho, no existen diferencias sustanciales entre una investigación basada en técnicas cuantitativas y otra que se apoya en la metodología cualitativa. En este sentido, ambos tipos de investigación se encuentran sometidos a un proceso de desarrollo básicamente idéntico: i) *definición del problema y selección del objeto de análisis*, ii) *diseño de la investigación*, iii) *recogida y análisis de los datos* y iv) *informe y validación de la investigación* (Cáceres, 2003: 58 y ss; Ruíz de Olabuénaga, 2012: 51).

Así, en relación con lo anterior y abundando en el diseño de la investigación en lo relativo a la definición de los parámetros del estudio, siguiendo a diferentes autores en relación con el método analítico, con respecto a los tipos de *unidades de análisis* (Cáceres, 2003: 60) en el presente trabajo las *unidades de muestreo*<sup>88</sup> estarán

---

<sup>86</sup> De acuerdo con García Gil, “...el nivel sintáctico explora la forma o la estructura del texto, tiene en cuenta el lenguaje utilizado, la frecuencia o ausencia de la palabra o categoría de análisis, el orden en que aparece y la redundancia o no del término...” (2009: 309).

<sup>87</sup> Siguiendo a la misma autora, “...el nivel semántico se interesa por los significados que adoptan las unidades de registro objeto de interés...” (2009: 310).

<sup>88</sup> Siguiendo a Krippendorff, “...las unidades de nuestro son aquellas porciones de la realidad observada (...) las unidades de muestreo son fundamentales para realizar el muestreo, ya que éste se extrae, unidad por unidad, del universo de datos muestrales (...) las unidades de muestreo tienden a poseer límites físicamente discernibles...” (1990: 82, 83).

compuestas por cada una de las páginas contenidas en los subespacios<sup>89</sup> seleccionados de acuerdo con los fines de la investigación. Por otra parte, las *unidades de registro*<sup>90</sup> estarán representadas por cada uno de los contenidos susceptibles de ser encuadrados en una o varias de las *categorías*<sup>91</sup> que, posteriormente, se definirán. Finalmente, las *unidades de contexto*<sup>92</sup> vendrán dadas por la inclusión de las propias unidades de registro en el encuadre correspondiente que, a su vez, tiene su expresión en las categorías o indicadores que se definen a continuación.

En este sentido anterior, una parte fundamental de cualquier investigación es la determinación de un sistema de codificación y categorización adecuado que permita verificar la/s Hipótesis planteada/s en la investigación. En relación con el AC y siguiendo a Ole Holsti, "*...coding is the process whereby raw data are systematically transformed and aggregated into units which permit precise description of relevant content...*" (1969: 94). Estos sistemas de codificación se materializan en conjuntos de categorías conceptuales que resultan esenciales en el proceso de codificación. No en

---

En el mismo sentido, García Gil afirma, "*...son fragmentos de la realidad que sometemos a observación...*" (2009: 306).

<sup>89</sup> En este sentido, en relación con el PPC han sido analizadas la totalidad de páginas del documento, en total 74 páginas. En el caso de la prensa escrita, se han seleccionado las páginas correspondientes a portada, editoriales y artículos de sección política u opinión cuyos contenidos están relacionados directamente con el fin de la investigación y/o con el hito temporal objeto de análisis. No se han tenido en cuenta para el análisis ni las fotografías ni otras representaciones gráficas. Asimismo, tampoco se han tenido en cuenta los textos a pie de fotografía.

<sup>90</sup> De acuerdo con Krippendorff, "*...las unidades de registro (...) pueden considerarse partes una unidad de muestreo que es posible analizar de forma aislada (...) las unidades de registro, en cambio, son el resultado de un trabajo descriptivo (...) el segmento específico de contenido que se caracteriza al situarlo en una categoría determinada...*" (1990: 83).

<sup>91</sup> De acuerdo con García Gil, "*...las categorías nacen de la pregunta de investigación y están relacionadas con los objetivos, el marco teórico y la literatura científica publicada al respecto (...) cada categoría es una especie de cajón o carpeta donde se almacenan las referencias (...) cada categoría está compuesta por la etiqueta y su definición (...) la codificación representa el vínculo decisivo entre los datos brutos, o sea, la materia textual tal como transcripciones o notas de campo y los conceptos teóricos del investigador (...) realizado el proceso de codificación, tenemos como resultado textos fragmentados en categorías de análisis. Es posible que algunos fragmentos estén incluidos en dos o más carpetas o cajones y otros no estén codificados, pero lo importante es que el equipo investigador este de acuerdo en su asignación...*" (2009: 308).

<sup>92</sup> De nuevo, siguiendo a Krippendorff, "*...Las unidades contexto (...) demarcan aquella porción de material simbólico que debe examinarse para caracterizar la unidad de registro...*" (1990: 85).

En este mismo sentido, de acuerdo con García Gil, "*...son la porción de unidad de muestreo que tiene que ser examinada para poder caracterizar una unidad de registro, son las que confieren sentido a las unidades de registro...*" (2009: 307).

vano, Berelson afirma que *"...el análisis de contenido triunfa o fracasa por sus categorías..."* (1952: 147).

Por otro lado, y siguiendo a Ruíz de Olabuénaga, éste último establece tres tipos de categorías, *comunes*<sup>93</sup>, *especiales*<sup>94</sup> y *teóricas*. Es, precisamente, en esta última tipología en la que se sustenta la definición de las categorías de la presente investigación. Así, y de acuerdo con dicho autor, las categorías teóricas *"...son las que brotan del análisis sistemático de los datos de forma que responden, a la vez que ayudan a elaborar marcos teóricos..."* (2012: 69). Esta última tipología parece estar muy de acuerdo con mi propio proceso de reflexión interno previo a la elaboración de la presente investigación, como consecuencia de la observación diaria de la realidad social asociada al problema del fin del terrorismo de ETA en el País Vasco. Puesto que las categorías teóricas no son fácilmente visibles y requieren un proceso específico de búsqueda y tratamiento, Ruíz de Olabuénaga concluye que existen tres formas por las que el investigador puede llegar a establecer el sistema de codificación, *inductiva*<sup>95</sup>, *deductiva*<sup>96</sup> o mediante una combinación de ambas (2012: 69). De nuevo, esta última forma responde muy adecuadamente al citado proceso de reflexión en la búsqueda de las respuestas a los porqués de la penetración de un determinado *frame* en relación con el fin del terrorismo de ETA.

Estas categorías, una vez definidas, serán analizadas mediante una aproximación analítica mixta. Por un lado, siguiendo las técnicas propias del AC y mediante un sistema de codificación manual, determinaré la presencia de determinadas palabras/sintagmas, en el universo de datos sometido a análisis, que contienen alusiones explícitas del tipo "conflicto" en un contexto de "partes enfrentadas" (en el caso del

---

<sup>93</sup> De acuerdo con Olabuénaga, *"...son las utilizadas en la jerga de la convivencia común, por la generalidad de las personas, por ejemplo, la edad, el sexo, el nivel de educación, el estrato socioeconómico, el lugar de origen..."* (2012: 69).

<sup>94</sup> Siguiendo al mismo autor, *"...son las utilizadas como jerga propia por determinados grupos sociales en sus respectivos campos propios. Los médicos utilizan las suyas, lo mismo que los ingenieros, los economistas, los agricultores..."* (2012: 69).

<sup>95</sup> De nuevo, siguiendo a Ruíz de Olabuénaga, *"...una manera de codificar inductivamente es la de zambullirse en un documento o situación para identificar los temas o dimensiones que parezcan más relevantes..."* (2012: 69).

<sup>96</sup> De acuerdo con el mismo autor, *"...en la forma deductiva el investigador recurre a una teoría e intenta aplicar sus elementos centrales, dimensiones, variables, categorías..."* (2012: 69).

Modelo 1), o alusiones a ETA como "organización terrorista" o a sus actividades como "terrorismo" (en el caso del Modelo 2). En estrecha conexión con la dimensión cualitativa de la investigación, he optado por el referido sistema de codificación manual que, como explicaré a continuación, resulta, a mi modo de ver, más adecuado para la aproximación analítica que propongo.

Por otro lado, las categorías definidas también serán sometidas a un proceso analítico de carácter cualitativo. Este proceso estará basado en el recurso al ACD y consistirá en identificar y codificar aquellos contenidos latentes y ocultos en el texto pero que, no obstante, son susceptibles de ser encuadrados en algunos de los modelos definidos previamente. En este sentido, y a pesar de lo evolucionado de las técnicas informáticas y de los programas de Análisis Cuantitativo de Textos (*Quantitative Text Analysis - QTA*), considero que siempre será preciso el componente humano para determinar el contenido latente y oculto de un texto, así como el significado o determinada intención implícita del autor que sólo la mente humana puede captar (Krippendorff, 2004: 259). No obstante, soy consciente de que el AC manual requiere una muy importante inversión de tiempo y que la fiabilidad se presenta como un problema persistente, puesto que resulta imposible alcanzar idénticos resultados con dos observadores diferentes (Alonso, Gómez y Volkens, 2012: 22). Volveré sobre esta cuestión relacionada con el control de calidad de la investigación más adelante.

Definidos los parámetros iniciales, y al conjugar los trabajos de Robert M. Entman (1993, 2003, 2004 y 2007) y Stanley Cohen (2001), estimo que, en relación con el fin del terrorismo de ETA, se han establecido dos *frames*, dos modelos (Modelos 1 y 2) de encuadre en pugna (variable dependiente de la investigación) por instalarse socialmente para coadyuvar en la definición de un relato social con respecto al “...cese definitivo de las acciones armadas...” decretado por ETA, el 20.10.2011. Mediante la medición de la penetración de ambos modelos intentaré determinar el grado de cumplimiento de la Hipótesis 1 de la Investigación.

Estos dos modelos de *frame* en pugna son los siguientes:

- **Modelo 1.** *La teoría del conflicto político y social como causa del terrorismo de ETA.*

- **Modelo 2.** *El terrorismo de ETA como instrumento para la imposición del modelo nacionalista.*

Como se puede observar, y de acuerdo con lo referido anteriormente por Canel y García Gurrionero (op. cit., 2012: 193), ambos modelos son antagónicos y, en este sentido, excluyentes. Los dos modelos de encuadre anteriores tienen su expresión inmediata en la definición de dos categorías o indicadores concretos<sup>97</sup>:

**1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social".**

*Modelo de encuadre de la realidad adoptado tradicionalmente por el nacionalismo vasco a lo largo de su historia, que patrimonializa políticamente la singularidad cultural vasca y la transforma en una suerte de conflicto sociopolítico de marcado carácter victimista con respecto a la figura del denominado Estado opresor, en este caso, España.*

**2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España.**

*Modelo de encuadre de la realidad que pretende explicar la situación de crisis sociopolítica del País Vasco como resultado del uso del terrorismo por parte de la organización terrorista ETA, de forma sostenida en el tiempo, durante los últimos 50 años.*

Por otra parte, y de cara a explicar los porqués de la penetración del Modelo 1, determiné implementar el marco teórico desarrollado a partir del recurso a los estados de negación (Cohen, 2001) en la definición concreta de las siguientes categorías o indicadores<sup>98</sup>. La definición de dichas categorías, basadas en el análisis de Cohen, y su

---

<sup>97</sup> He decidido adoptar esta numeración debido a su correspondencia con los Modelos 1 y 2, así como con el lugar que ocupa cada indicador en la herramienta de codificación, que explicaré posteriormente, de cara a evitar confusiones entre la nomenclatura de los indicadores y la nomenclatura de los modelos.

<sup>98</sup> He decidido adoptar esta numeración debido a su correspondencia con el lugar que ocupa cada indicador en la herramienta de codificación, que explicaré posteriormente, de cara a evitar confusiones entre la nomenclatura de los indicadores y su posición en las columnas de la herramienta.

posterior medición contribuyen a la verificación de la Hipótesis 2 de la Investigación, al responder a la siguiente pregunta ¿mediante qué mecanismos y cómo se articula la presencia del Modelo 1 en relación con el fin del terrorismo de ETA en los medios de prensa escrita analizados? (variable independiente de la investigación). Estas categorías son las siguientes:

#### **4. Concesión de credibilidad a ETA.**

*Contenidos que, de forma explícita o implícita, implican la validez de las manifestaciones realizadas por la organización terrorista ETA.*

En relación con esta categorización, se han cuantificado, por ejemplo, afirmaciones como las realizadas en el PPC en relación con el "...cese definitivo de la acciones armadas..." decretado por ETA en el siguiente sentido, "...la realidad ha cambiado y no tiene vuelta atrás viable (...) la realidad ha cambiado, y ha cambiado a mejor (...) se trata de un hecho con poder normativo (...) podemos afirmar con solvencia que este cambio es irreversible porque no tiene una vuelta atrás viable ni sostenible (...) Entender la profundidad de este principio de realidad es determinante (...) es importante subrayar esta evidencia..."<sup>99</sup>. Resulta obvio, que este tipo de afirmaciones conceden credibilidad a los pronunciamientos de la organización terrorista.

#### **5. ETA como actor sociopolítico relevante.**

*Alusiones, explícitas o implícitas, a la organización terrorista ETA en el discurso sociopolítico.*

En esta categorización se emplean (en la codificación) referencias que hacen mención a ETA y en las que se considera a la organización terrorista como a cualquier otro agente social válido, lo que refuerza su propia legitimación. El siguiente extracto del PPC constituye un ejemplo de lo anterior, "...Hace menos de dos años, ETA anunció el cese definitivo de su actividad violenta...estamos ante un acontecimiento verdaderamente histórico...la creación de una Secretaría General de paz y Convivencia es una decisión directamente relacionada con este contexto sociopolítico excepcional..."<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> PPC., p. 11.

<sup>100</sup> PPC., p. 6.



### **6. ETA como organización terrorista.**

*Alusiones, explícitas o implícitas, a la conceptualización de ETA, y a sus actividades, como organización terrorista y, por lo tanto, como práctica del terrorismo.*

Puesto que el PPC no hace mención ninguna explícita a ETA como organización terrorista, he considerado oportuno extraer un fragmento de DEIA para ilustrar el tipo de afirmaciones que se codifican en esta categorización, "*...La legislación actual obliga a los presos de ETA a romper con la organización terrorista, pedir perdón a sus víctimas o colaborar con la Justicia para ser excarcelados, unos requisitos que, en teoría, van más allá de la asunción genérica del "sufrimiento y el daño multilateral generado" expresada en su último comunicado...*"<sup>101</sup>

### **7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE.**

*Alusiones negativas, explícitas o implícitas, a la persona jurídica de las FyCSE y a la pertinencia de sus actuaciones de acuerdo con el modelo de encuadre de la realidad definido en la categorización 1.*

La siguiente categoría codifica afirmaciones como las que aparecen en el siguiente extracto del PPC, "*...Compromiso social de la Ertzaintza por la Convivencia y los Derechos Humanos (...) La Policía Vasca impulsará un proceso participativo de sus agentes desde la base de su estructura para elaborar una propuesta de Compromiso Social de Ertzaintza por la Convivencia y los Derechos Humanos (...) Esta iniciativa desarrollará en tres dimensiones: en primer lugar un programa integral y transversal de formación en derecho humanos y bases éticas de una policía para la convivencia democrática...*"<sup>102</sup>.

Obviamente, este tipo de afirmaciones anteriores inducen la idea de que existe un déficit democrático en el ejercicio de las funciones de determinadas FyCSE (en este caso

---

<sup>101</sup> DEIA, edición 30.12.2013, p. 23.

<sup>102</sup> PPC., p. 54.

concreto de la Ertzaintza) lo que, inevitablemente, desemboca en la elaboración de pensamiento relacionado con un cuestionamiento de las mismas y de sus actuaciones.

#### **8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente.**

*Alusiones, explícitas o implícitas, contrarias a la legitimidad del marco político establecido, de cara a favorecer un modelo de encuadre de la realidad de acuerdo con lo definido en la categoría 1. En el mismo sentido, cuestionamiento de la legitimidad y/o validez del marco legal establecido y de los pronunciamientos judiciales.*

En relación con esta categorización, he codificado mensajes de tipología similar a los que aparecen en el PPC *"...el Gobierno Vasco creará las herramientas legales necesarias para desarrollar y ampliar los procesos de reconocimiento y reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos por causa de acciones de contraterrorismos ilícitos, cuyo amparo no esté dentro de los supuestos que contempla la actual legislación (...) Esta iniciativa se asienta en un compromiso ético: visibilizar todos los hechos que supusieron vulneración de derechos humanos, reparar a sus víctimas y evitar "paraísos de oscuridad legal..."<sup>103</sup>*

*"...Investigación y acción sobre la tortura (...) Organismos internacionales competentes en el estudio de la tortura y los malos tratos como el CPT (Comité Europeo para la Prevención de la Tortura), el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas y su Relator Especial, así como Organizaciones No Gubernamentales como Amnistía Internacional o Human Right Watch, entre otras, han expresado reiterada y coincidentemente en sus informes su preocupación porque el fenómeno de la tortura en España no puede considerarse superado (...) en la medida en que concurren denuncias abundantes, dudas razonables e indicios de veracidad, encargaremos una investigación rigurosa e independiente sobre la incidencia real del fenómeno de la tortura (...) la administración tiene la obligación...de garantizar a sus ciudadanos la seguridad de que el trato a los detenidos es respetuoso con los derechos humanos y que, en todo caso, se adoptan cuantas medidas sean necesarias para prevenir ese fenómeno y para detectarlo y corregirlo en caso de que se produzca..."<sup>104</sup>*

---

<sup>103</sup> PPC., p. 38.

<sup>104</sup> PPC., p. 40.

En ambos casos se induce la idea de que en España no existe un marco totalmente democrático lo que, a su vez, conlleva a que las administraciones públicas no velan adecuadamente por la preservación de los derechos fundamentales de los ciudadanos. En este sentido, se extrapolan las eventuales faltas o delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones con una connivencia de los poderes del Estado en la comisión y, posterior, amparo de dichas actuaciones irregulares y punibles.

### ***9. Distorsión de la realidad del terrorismo de ETA.***

*Redefinición del fenómeno del terrorismo de ETA en términos que poco o nada tienen que ver con la conceptualización del fenómeno del terrorismo y que pretenden encuadrar la realidad de acuerdo con el modelo definido en la categorización 1.*

En esta categorización incluyo unidades de registro de tipología similar a la que, a continuación, extraigo del PPC, *"...está en juego la responsabilidad de la respuesta compartida que seamos capaces de dar a la conquista de la paz (...) Esta es la condición necesaria para afrontar la definición de un proyecto para la paz y la convivencia (...) venimos de la experiencia de un profundo malestar social y político (...) experiencia de convivencia normalizada (...) ser capaces de tejer esos necesarios consensos básicos sobre convivencia..."*<sup>105</sup>

Parece obvio, aunque sujeto a interpretaciones, que mediante afirmaciones como las anteriores se produce una profunda distorsión de la realidad del terrorismo de ETA basada en diluir la responsabilidad criminal de la propia organización terrorista y en inducir la equiparación entre diferentes tipologías de violencia que nada tienen que ver con el terrorismo. De manera encubierta se induce el pensamiento de la existencia de un "conflicto social y político" en el que, efectivamente, no se ha sido capaz de convivir en paz en sociedad.

### ***10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo de ETA y otras víctimas.***

---

<sup>105</sup> PPC., p. 10.

*Alusiones deliberadas a víctimas de episodios y/o contextos de violencia que, bajo ninguna circunstancia, pueden ser enmarcadas en la conceptualización del fenómeno del terrorismo de ETA.*

Esta categorización codifica unidades de registro como las que, a continuación, recojo procedentes del PPC, "...*Los hechos objetivos. Son las vulneraciones de derechos humanos. Deben visibilizarse sin excluir ninguna y sin diluir o compensar unas con otras. Todas ellas, representan el relato de los hechos. Un relato que debe servir para enfrentarnos a la verdad de nuestro pasado y para reconocer y reparar a sus víctimas...*"<sup>106</sup>

*"...La mera sospecha razonable de la existencia de la tortura debe llevar a cualquier persona o institución comprometida con los valores de la democracia y los derechos humanos a despejar esa duda y a tomar cuantas medidas sean necesarias para prevenir ese fenómeno (...) la administración tiene la obligación...de garantizar a sus ciudadanos la seguridad de que el trato a los detenidos es respetuoso con los derechos humanos y que, en todo caso, se adoptan cuantas medidas sean necesarias para prevenir ese fenómeno y para detectarlo y corregirlo en caso de que se produzca..."*<sup>107</sup>

De nuevo se induce una equiparación entre tipologías de violencia y, en este sentido, se comparan (basándose en las vulneraciones de DDHH) la violencia terrorista perpetrada por ETA como organización, con las eventuales irregularidades cometidas por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones cuya sanción, por otra parte, está perfectamente tipificada en el marco jurídico vigente. Subyace, en este sentido, el cuestionamiento del propio Estado de Derecho y su asimilación a la propia organización terrorista ETA.

### ***11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y violencia legítima ejercida por el Estado.***

*Alusiones deliberadas a marcos históricos y/o temporales que aluden a episodios y/o contextos de violencia que nada tienen que ver con el fenómeno del terrorismo pero, que al ser tratados como violencias equivalentes a aquél, acaban estableciendo una*

---

<sup>106</sup> PPC., p. 19.

<sup>107</sup> PPC., p. 40.

*equiparación que, de alguna forma, valida la violencia terrorista de ETA como respuesta equivalente a otras situaciones de violencia.*

En relación con la siguiente categorización, resulta adecuado referir el siguiente extracto de DEIA como ejemplo de lo que pretendo codificar, "*...es muy probable que a estas alturas no exista un ciudadano vasco que no haya convivido con la realidad de la cárcel, una convivencia que para algunos habrá sido más o menos íntima, cercana o colateral. Las tres o cuatro generaciones que coexisten hoy en Euskal Herria han conocido y temido la amenaza de la detención o la prisión, en la República, en la Guerra Civil, en el franquismo y en el postfranquismo. Arresto, prisión, exilio, terror, tortura y muerte han sido la banda sonora de este pueblo desde hace dos siglos, con mayor o menor dureza, con más o menos crueldad, pero siempre como una sombra siniestra sobre nuestras vidas...*"<sup>108</sup>

De nuevo se incurre en una distorsión de la realidad y se toma, por así decirlo la parte por el todo. En este sentido, se criminaliza la figura del Estado y se le hace responsable de una violencia arbitraria y caprichosa sobre el ciudadano vasco, no sólo en los años de existencia un régimen totalitario, como el franquista, sino en la época actual, en democracia. Parecería que el Estado criminaliza al ciudadano vasco por el hecho de serlo y que, en este sentido, ejerce una violencia indiscriminada y arbitraria sobre este colectivo social. Así, palabras tan gruesas como "*...terror, tortura y muerte...*" no parece que vayan acompañadas de la creencia de una adecuada actuación de los poderes públicos en el desempeño de sus funciones.

## ***12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto".***

*Alusiones, explícitas o implícitas, a actores internacionales, en relación el encuadre de la realidad definido en la categorización 1, que se encuentran vinculados con la resolución pacífica de conflictos violentos de carácter internacional o interno en el marco jurídico del Derecho Internacional.*

---

<sup>108</sup> DEIA, edición 17.06.2012, p. 40.

En esta categorización, de nuevo, el PPC emplea un lenguaje que evoca situaciones de "conflicto armado interno" en el sentido del Derecho Internacional Humanitario y promueve iniciativas que apuntan a difundir en foros internacionales el encuadre definido en Modelo 1, *"...Promoveremos la colaboración y contribución europea e interregional tanto para el Plan de Paz y Convivencia en su conjunto como para el desarrollo específico de algunos de sus programas (...) Estableceremos un marco de relación y asesoramiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la aplicación de los estándares del derecho internacional de los derechos humanos en situaciones post-violencia..."*<sup>109</sup>

### ***13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado.***

*Alusiones, explícitas o implícitas, que plantean una transferencia de responsabilidad, en la solución del denominado "conflicto vasco", a la sociedad e instituciones, inhibiendo de dicha responsabilidad a la propia organización terrorista ETA y a quienes la han justificado; todo ello, de acuerdo con el modelo de encuadre de la realidad definido en la categorización 1.*

El siguiente extracto, extraído del PPC, constituye un buen ejemplo de lo que he pretendido codificar en esta categorización, *"... No podemos enfocar las políticas públicas de paz y convivencia como si nuestra sociedad fuese menor de edad en materia de principios éticos, cívicos o democráticos (...) Hay mucho trabajo hecho gracias al esfuerzo de todos (...) nuestra tarea primordial es acordar decisiones prácticas, concretas y objetivas que sean útiles para reparar los daños del pasado, mejorar el presente y preparar el futuro (...) Conviene invertir en convivencia ahora (...) compartir social y políticamente unas pocas bases (...) crear un espacio de confianza social y política elemental (...) esta es una de las grandes prioridades que tenemos por delante a lo largo de estos cuatro años..."*<sup>110</sup>

Resulta patente que se traslada la responsabilidad de lo ocurrido, de acuerdo con la adecuada contextualización del texto, a la sociedad e instituciones. No existe ni un solo

---

<sup>109</sup> PPC., p. 23.

<sup>110</sup> PPC., p. 11.

reproche o llamada a la reflexión de forma explícita a la organización terrorista ETA y a los que, a lo largo de los años, han apoyado o mantenido equidistancia con respecto a su actividad terrorista. Bien al contrario, se traslada a la sociedad e instituciones la responsabilidad de llegar a "acuerdos" para "normalizar la convivencia".

#### ***14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista.***

*Alusiones, explícitas o implícitas, a la asimilación por parte de las instituciones públicas del encuadre definido en la categorización 1.*

El siguiente extracto del PPC constituye un buen ejemplo de lo codificado mediante esta categorización, "*...la primera tarea que asume esta Secretaría es elaborar para toda la legislatura un plan de paz y convivencia con rostro humano (...) esta Secretaría General adoptará las decisiones que mejor respondan a las directrices de las Naciones Unidas y a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y procesos de paz y reconciliación (...) el Gobierno Vasco creará las herramientas legales necesarias para desarrollar y ampliar los procesos de reconocimiento y reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos por causa de acciones de contraterrorismos ilícitos, cuyo amparo no esté dentro de los supuestos que contempla la actual legislación...*"<sup>111</sup>

A la vista de los contenidos, parece lógico pensar que desde ciertas instituciones de la propia Administración Pública española, como es el caso del Gobierno Vasco, se induce un relato sobre el fin del terrorismo de ETA basado en la existencia en el País Vasco, desde un punto de vista del Derecho Internacional, de un proceso de paz, reconciliación y reparación de ciertos crímenes cometidos por el Estado. Dicho encuadre y sus elementos discursivos favorecen, sin duda, el marco interpretativo de la propia organización terrorista y contribuyen a legitimar su particular discurso sobre el fin del terrorismo.

#### ***15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa.***

*Relativización del modelo de encuadre de la realidad definido en la categorización 2, inhibiendo a ETA de su responsabilidad criminal y transfiriendo la carga de culpa en la*

---

<sup>111</sup> PPC., pp. 7, 13 y 38.

*no solución del "conflicto vasco" al conjunto de la sociedad, las instituciones y el Estado.*

Aunque no se trate del ejemplo más paradigmático en relación con los contenidos codificados, el siguiente extracto del PPC constituye un buen ejemplo de lo que se pretende codificar en esta categoría pues, a la postre, se trata de lo contenido en un documento de carácter institucional, "*...Un viejo dicho popular dice que 'la culpa nunca cae al suelo'. Se arroja de mano en mano. Es propio de la condición humana el rechazo impulsivo de la culpa. Nadie quiere cargar con ella. Nadie quiere ser responsable único (...) El pasado nos aleja porque estimula el miedo al dolor de la culpa (...) clarificar hasta donde podemos llegar juntos en la valoración crítica del pasado...*"<sup>112</sup>

#### **16. Guerra de fantasía<sup>113</sup> y lenguaje eufemístico.**

*Empleo de un lenguaje que evoca, explícita o implícitamente, la existencia de un conflicto social violento, de carácter armado y con un enfrentamiento abierto entre dos bandos. Este lenguaje emplea alusiones, explícitas o implícitas, a la organización terrorista ETA, y a su práctica del terrorismo, en relación con situaciones y/o contextos de violencia, a menudo, enmarcados en el Derecho Internacional y en situaciones de conflictos armados de carácter interno que nada tienen que ver con la práctica del terrorismo y que, de alguna forma, acaban legitimando a la propia organización terrorista ETA y sus métodos.*

El siguiente extracto del PPC también representa un buen ejemplo del propósito de esta categorización. De nuevo, no se produce ni una sola alusión explícita a ETA como responsable de la práctica del terrorismo durante treinta y cinco años de democracia, con cientos de muertos a sus espaldas. Así, el PPC utiliza un lenguaje ambiguo y equidistante que constantemente contribuye a reforzar el encuadre del Modelo 1, "*...está en juego la responsabilidad de la respuesta compartida que seamos capaces de dar a la conquista de la paz (...) Esta es la condición necesaria para afrontar la definición de un proyecto para la paz y la convivencia (...) venimos de la experiencia de un profundo*

---

<sup>112</sup> PPC., p. 19.

<sup>113</sup> Concepto acuñado por Ferracuti y Bruno (1983: 308-310).



*malestar social y político (...) experiencia de convivencia normalizada (...) ser capaces de tejer esos necesarios consensos básicos sobre convivencia..."*<sup>114</sup>

### **17. Comparación ventajosa.**

*Alusiones, explícitas o implícitas, a violencias de cualquier tipología que, según el caso, puedan resultar beneficiosas para adoptar un modelo de encuadre de la realidad basado en la definición de la categorización 1.*

El siguiente extracto constituye un ejemplo de la finalidad de la presente categoría y evidencia la equidistancia en la que se mantiene el PPC al equiparar violencias y contextos victimológicos tan dispares como los que se transcriben en el siguiente fragmento. De nuevo, y desde un ámbito institucional, se difunden conceptos que contribuyen a reforzar un determinado marco interpretativo relacionado con el propio marco ideológico de la organización terrorista ETA, "*...El Instituto de Memoria y Convivencia gestionará el patrimonio colectivo que representa la pluralidad de memorias democráticas frente a los cuatro grandes contextos de violencia y victimación que ha padecido nuestra sociedad en los últimos 80 años: la guerra civil, la dictadura, ETA y los contraterrorismos ilícitos...*"<sup>115</sup>

### **18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra.**

*Relativización de la gravedad del terrorismo etarra comparándolo, explícita o implícitamente, con otras situaciones de violencia que difuminan la responsabilidad de la organización terrorista ETA e intentan encuadrar la realidad de acuerdo con el modelo definido en la categorización 1.*

Estrechamente ligado con la categoría anterior, de nuevo el siguiente extracto representa un ejemplo adecuado de la finalidad de esta categoría. En este sentido, resulta evidente en el contenido implícito la equidistancia entre terrorismo y otras situaciones de violencia, así como un distanciamiento moral con respecto a los cientos de víctimas mortales causadas por la organización terrorista ETA, fundamentalmente en democracia, "*...después de un periodo de violencia, la gestión del pasado es, sin duda,*

---

<sup>114</sup> PPC., p. 10.

<sup>115</sup> PPC., p. 32.

*la parte más delicada (...) Los hechos objetivos. Son las vulneraciones de derechos humanos. Deben visibilizarse sin excluir ninguna y sin diluir o compensar unas con otras. Todas ellas, representan el relato de los hechos. Un relato que debe servir para enfrentarnos a la verdad de nuestro pasado y para reconocer y reparar a sus víctimas...*"<sup>116</sup>

### **19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia**

*Alusiones a episodios y/o contextos de violencia, de diferentes tipologías, que al ser comparados, de forma explícita, con el terrorismo etarra legitiman a éste último, mediante un proceso de validación de la violencia terrorista como violencia equiparable con otras.*

Íntimamente ligada con las categorías anteriores, el siguiente extracto del PPC recoge el sentido de esta penúltima categoría, "...los cuatro grandes contextos de violencia y victimación que ha padecido nuestra sociedad en los últimos 80 años: la guerra civil, la dictadura, ETA y los contraterrorismos ilícitos (...) La gravedad y dimensión que han supuesto en nuestra sociedad las violaciones de derechos humanos cometidas por organizaciones terroristas (...) compatible en todo caso, con las actuaciones de reconocimiento y reparación que merecen las vulneraciones producidas en otros contextos de violencia y victimación (...) respuesta cívico democrática frente a los terrorismos que han padecido las sociedades vasca y española..."<sup>117</sup>

### **20. Legitimación del marco ideológico de ETA**

*Alusiones implícitas a la organización terrorista ETA y/o a sus postulados ideológicos en los medios de comunicación pública, principalmente, mediante la adopción de un lenguaje procedente del marco ideológico etarra que, paulatinamente, acaba validando el discurso de la propia organización terrorista.*

Quizás esta última categoría suponga una condensación de todo lo expuesto anteriormente. En el fondo, y como he venido repitiendo a lo largo de las últimas páginas, al emplear (por parte de cualquier agente social) ciertos elementos discursivos

---

<sup>116</sup> PPC., p. 19.

<sup>117</sup> PPC., p. 32 y 34.

que favorecen la adopción de un determinado marco interpretativo de la realidad lo que subyace es una legitimación implícita del propio marco ideológico de la organización terrorista ETA y de sus tradicionales argumentos para justificar el uso del terrorismo. La aparente bondad y ánimo de conciliación de determinados elementos discursivos puede, sin embargo, ocultar una terrible realidad. No obstante, abundaré sobre esta categoría al revisar el marco lingüístico de los diferentes comunicados de cese de actividad terrorista por parte de ETA y su posterior comparación con elementos discursivos procedentes de otros ámbitos como, por ejemplo, los contenidos de la Declaración de Aiete.

Los siguientes extractos del PPC constituyen ejemplos representativos de lo anterior, *"...desaparición total de la violencia (...) consolidar definitivamente la convivencia (...) Normalización social significa también dar pasos para crear un espacio en el que, a pesar de lo ocurrido, todas las tradiciones políticas tengan su sitio (...) poner las bases para encauzar una convivencia democrática y conciliada en el futuro (...) se trata de buscar e impulsar las estrategias educativas, divulgativas o comunicativas que permitan configurar una cohesión de base en torno a la dignidad humana y los derechos humanos (...) todos los objetivos de paz, revisión crítica del pasado, convivencia, reconciliación (...) En materia de recuperación de una convivencia dañada por la violencia, la búsqueda de consensos básicos es la principal vía para avanzar (...) Necesitamos superar la desconfianza...para el objetivo de la normalización social de la convivencia..."*<sup>118</sup>

#### **3.3.4. La presentación de los datos.**

Así, y una vez definidas las categorizaciones que serán la referencia en el proceso de medición, fue necesario crear una herramienta de codificación que me permitiese cuantificar la presencia de las mismas en cada una de las unidades de muestreo de los subespacios de datos. En este sentido, diseñé una “matriz de datos” (basada en una tabla Excel) donde materializar dicho proceso de codificación en la forma que expongo a continuación.

En primer lugar, dicha “matriz de datos” se compone de una serie de filas y columnas que, una vez completadas con los valores de la medición, proporcionan la identificación

---

<sup>118</sup> PPC., p. 12 y 21.

del encuadre predominante en cada subespacio del universo de datos, así como las características específicas de dicho encuadre.

En la matriz elaborada para la codificación de los datos, la fila de encabezamiento (fila marcada en color gris) se corresponde con cada una de las 20 categorizaciones diseñadas para efectuar la medición.

Asimismo, cada fila restante, a partir de esta primera fila, representa cada una de las unidades de muestreo (páginas) en las que serán evaluadas las 20 categorizaciones previstas. De acuerdo con lo anterior, la matriz de datos se configura de la forma que se presenta en la Tabla 3.1.:



Cada unidad de registro susceptible de ser encuadrada en una o varias categorías, es insertada, a modo de comentario, en la matriz de análisis y se le asigna el valor de una unidad (1).

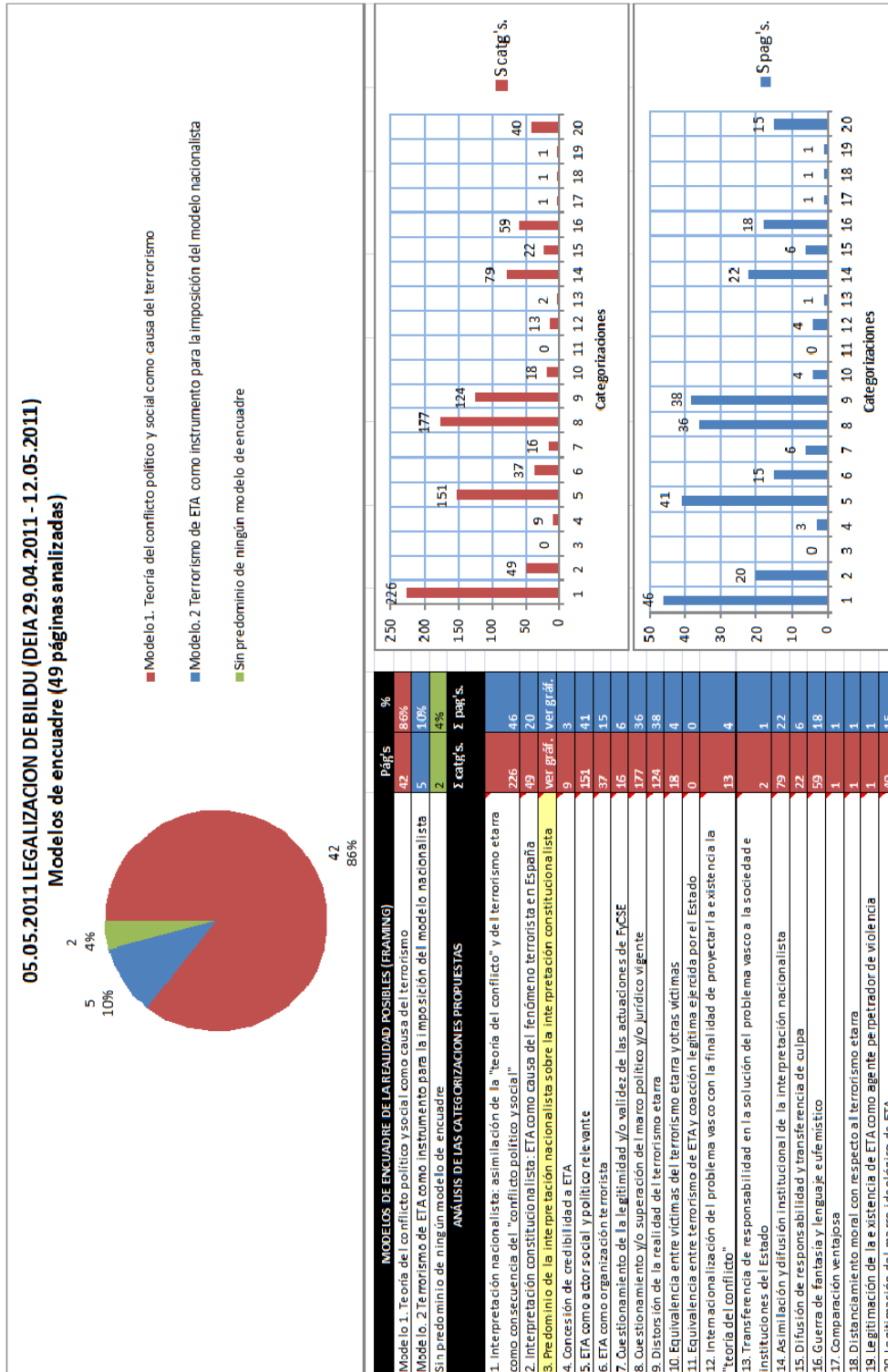
Una vez finalizado el proceso de cuantificación de unidades de registro en la matriz, al pie de la tabla Excel inserto dos filas adicionales de sumatorios totales,  $\sum_{\text{categ's}}$  (rojo) y  $\sum_{\text{pág's}}$  (azul). Dichos valores totales se corresponden, respectivamente, con el total de cuantificaciones de una determinada categorización en el conjunto de las unidades de muestreo y con el total de unidades de muestreo afectadas por una determinada categorización.

No obstante, en este punto es necesario hacer alguna matización sobre las particularidades de la “matriz de análisis”. En este sentido, la columna definida como “3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista”, tiene un formato de cuantificación diferente a las 19 categorías restantes (columna marcada en color amarillo). No se trata de una categorización propiamente dicha, sino de un parámetro cuya función es evaluar cuál es el modelo de encuadre predominante en cada unidad de muestreo (de los dos modelos enunciados anteriormente, Modelos 1 y 2), con la finalidad de obtener una definición del encuadre predominante en cada subespacio de datos. La cuantificación se realiza asignando a la “categorización 3” el valor de (1) ó (-1) en función de si existe un predominio de contenidos en la categorización “1” ó “2”, respectivamente, en cada una de las unidades de muestreo analizadas. El sumatorio de positivos y negativos, de forma independiente, es lo que permite evaluar el encuadre dominante en ese subespacio del universo de datos. A este respecto anterior, es interesante percibir que las categorizaciones 1 y 2 definen propiamente el encuadre predominante en cada unidad de muestreo que, como se ha indicado en el párrafo anterior, se obtiene a partir de la solución algebraica de la categoría 3. A partir de ahí, cada unidad de muestreo se vuelve a recodificar de acuerdo con el resto de categorías restantes, lo cual permite obtener el “detalle fino” de los porqués del encuadre de una determinada unidad de muestreo, de acuerdo con los Modelos 1 y 2.

Por otra parte, y de cara a obtener una interpretación lo más intuitiva posible de los valores obtenidos, consideré necesario articular un modelo de representación gráfica

que resultase adecuado para representar los valores resultantes del análisis. A continuación adjunto un ejemplo de dicho modelo en el Gráfico 3.1.:

GRÁFICO 3.1. Presentación de los resultados del Análisis



Fuente: elaboración propia.

Este modelo gráfico consta de tres partes fundamentales:

- Un gráfico circular por sectores (situado en la parte superior del conjunto de la representación y abarcando la totalidad del ancho de la misma), cuya función principal es inferir, rápidamente y de forma intuitiva, una interpretación del modelo de encuadre predominante en cada subespacio del universo de datos, una vez analizadas la totalidad de las unidades de muestreo que lo componen.
- Una tabla con la definición de las 20 categorizaciones (situado en la parte inferior izquierda del conjunto de la representación), en donde se encuentran representados los valores de cada una de ellas como resultado de la codificación de la totalidad de las unidades de registro en la matriz de datos. Esta tabla, a su vez, se encuentra dividida en dos partes:
  - Una parte superior, definida como “*Modelos de encuadre de la realidad posibles (framing)*”, donde se representan 3 filas. Las dos primeras contienen los dos modelos de encuadre posibles definidos anteriormente, el Modelo 1 (cifras en rojo) y el Modelo 2 (cifras en azul). Asimismo, contiene una tercera fila (cifras en verde) que refleja la medición obtenida como resultado de unidades de muestreo que están en blanco o en las cuales no hay una tendencia predominante entre uno u otro tipo de encuadre. Obsérvese que el total de la suma de los valores de la columna izquierda (Pág's) se corresponde con la totalidad de unidades de muestreo analizadas en cada subespacio del universo de datos. Asimismo, la traducción de dichos valores absolutos en términos porcentuales (%) son, precisamente, los valores que quedan expresados en el gráfico circular de sectores.
  - Una parte inferior, definida como “*Análisis de las categorizaciones propuestas*”, donde se representan 20 filas, cada una de las cuales está asociada a cada una de las categorizaciones anteriormente definidas. Asimismo, cada fila tiene asociada sus correspondientes valores (obtenidos de la codificación de las unidades de registro) en las columnas



destinadas a tal efecto. En este sentido, por un lado, la columna roja ( $\Sigma \text{categ's}$ ) representa los valores absolutos obtenidos en la medición de cada una de las categorías en el total de las unidades de muestreo. Por otro lado, la columna azul ( $\Sigma \text{pág's}$ ) representa el total de unidades de muestreo en las que se ha identificado una determinada categorización.

- Por último, unas series de gráficos de barras (situados en la parte inferior derecha) en los que se representan gráficamente los valores contenidos en las columnas  $\Sigma \text{categ's}$  y  $\Sigma \text{pág's}$ , anteriormente mencionadas que, a su vez, proceden de la anteriormente referida "matriz de datos".

Llegado a este punto en la explicación de la operativa analítica de la investigación, y de acuerdo con las representaciones gráficas expresadas en el párrafo anterior, considero que ha quedado debidamente contextualizada la forma de representar el encuadre obtenido para cada unidad de muestreo y, como consecuencia, para cada subespacio del universo de datos. Sin embargo, la presentación de los datos singularizados para cada categoría, que avalan esta primera contextualización general de contenidos, no queda adecuadamente reflejada en los gráficos de barras descritos. En este sentido anterior, y de cara a solucionar esta relevante cuestión, opté por la búsqueda de representaciones en modo de “gráficos lineales” y “columna apilada”<sup>119</sup> que permitiesen visualizar la tendencia de cada categorización de forma adecuada, en función del hito analizado o de la cabecera tratada. Cada una de estas representaciones serán las que utilice en los Capítulos 8, 9 y 10 donde expongo los resultados y las conclusiones parciales del análisis, fruto de la comparación de resultados obtenidos en las distintas cabeceras y tomando a DEIA como punto de control.

Una vez resultas las anteriores cuestiones operativas, decidí comenzar con el análisis de los periodos elegidos para la investigación. Así dicho parece sencillo, pero como se puede comprobar en la Tabla 3.2., el proceso de codificación de datos implicó analizar, durante dos años, un total de 1.436 unidades de muestreo, lo cual se materializó en un total de 41.130 unidades de registro insertadas manualmente en las diferentes matrices

---

<sup>119</sup> Ambas denominaciones se corresponden con la nomenclatura de Microsoft Office Excel que ha sido la aplicación informática utilizada para la elaboración de la “matriz de análisis”, así como de las gráficas resultantes.

de datos utilizadas (una por cada hito y medio analizado, es decir, un total de 25 matrices de datos diferentes, incluido el análisis del PPC). El volumen total de fondos analizados queda recogido en la dicha tabla:

TABLA 3.2. Fondos documentales analizados.

FONDOS DOCUMENTALES ANALIZADOS													
CABECERAS EVENTOS	DEIA		EL CORREO		EL MUNDO		EL PAIS		PLAN DE PAZ GOBIERNO VASCO 11.06.2013		TOTALES		
	páginas	comentario	páginas	comentario	páginas	comentario	páginas	comentario	páginas	comentario	páginas	comentario	
LEGALIZACION DE BILDU 05MAY11 29.04.2011 - 12.05.2011	49	1062	82	1797	84	1398	53	1108			268	5365	
CONFERENCIA DE AIETE 17OCT11 10.10.2011 - 24.10.2011	153	6016	135	3955	109	3591	107	3413			504	16975	
CESE DEFINITIVO DE ETA 20OCT11 13.10.2011 - 27.10.2011													
LEGALIZACION DE SORTU 20JUN12 14.06.2012 - 27.06.2012	44	1024	57	1382	50	1338	39	1037			190	4781	
PLAN DE PAZ GOBIERNO VASCO 11.06.2013									74	1625	74	1625	
ACTO PRESOS EN DURANGO 04ENE14 29.12.2013 - 11.01.2014	54	2325	57	1868	47	1541	39	1580			197	7314	
VERIFICACION CIV 21FEB14 17.02.2014 - 02.03.2014	58	2118	67	1246	43	1051	35	655			203	5070	
<b>TOTALES</b>	<b>358</b>	<b>12545</b>	<b>398</b>	<b>10248</b>	<b>333</b>	<b>8919</b>	<b>273</b>	<b>7793</b>	<b>74</b>	<b>1625</b>	<b>1436</b>	<b>41130</b>	

Fuente: elaboración propia.

Por último, a continuación inserto cuatro gráficos circulares conteniendo la expresión gráfica de lo mostrado en el cuadrante anterior. En este sentido, se pueden observar dos grupos de gráficos principales. Por un lado, un grupo de dos gráficos (gráficos de unidades de muestreo y unidades de registro), conteniendo la representación gráfica de los fondos analizados por cabeceras (Gráficos 3.2. y 3.3.). Por otro lado, otro grupo de otros dos gráficos (gráficos de unidades de muestreo y unidades de registro), conteniendo la representación gráfica de los fondos analizados por hito analizado (Gráficos 3.4. y 3.5.).

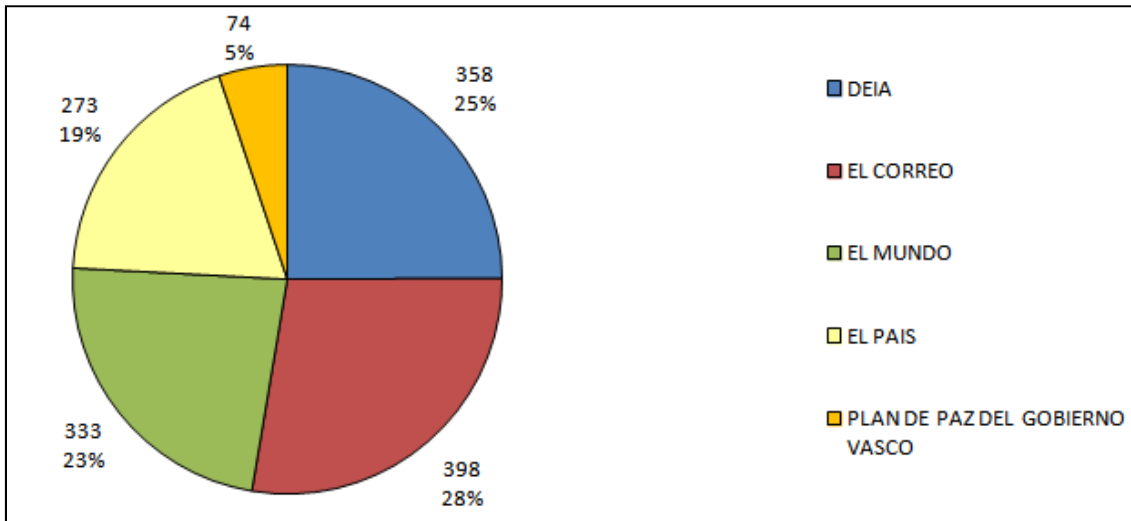
En relación con ambos grupos de gráficos, es interesante destacar que existe una coherencia porcentual entre los datos correspondientes a la misma serie (cabeceras o hitos), como fácilmente puede apreciarse en los diagramas adjuntos. A mi modo de ver, este hecho no puede considerarse casual y obedece a la existencia de una correspondencia clara entre el número de unidades de muestreo y el número de unidades de registro susceptibles de ser analizados en cada unidad de muestreo.

Por otra parte, y como puede observarse en el Gráfico 3.2., denominado "*Págs. analizadas por cabecera*", el porcentaje total de unidades de muestreo analizadas en cada una de las cuatro cabeceras seleccionadas resulta muy similar. Esta situación no

obedece a una actuación deliberada, sino que se ha producido de forma natural en el proceso de investigación al seleccionar, de forma independiente, las unidades de registro susceptibles de ser analizados en cada una de las cabeceras y en relación con el hito que se estaba analizando en cada momento.

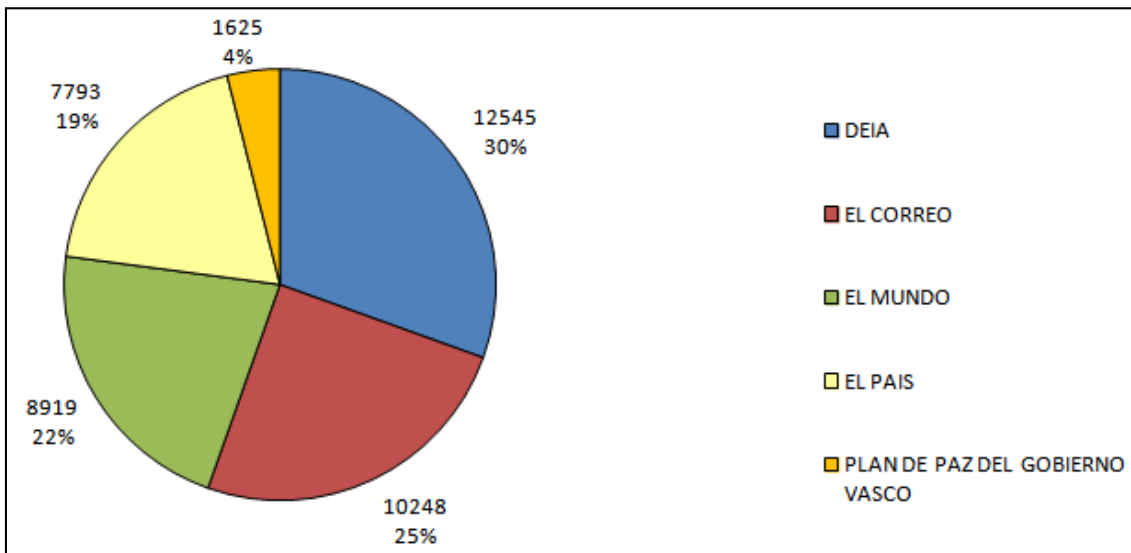
Igualmente, en el Gráfico 3.4., denominado "*Págs. analizadas por hito*" también se observa un reparto proporcional en el número de unidades de muestreo analizadas por cada evento seleccionado. En este último gráfico, no obstante, es interesante tener en cuenta, en relación con el reparto proporcional de unidades de muestreo mencionado que, el porcentaje aparentemente más elevado, corresponde a la unión de dos periodos cuyos hitos se diferencian en 3 días, la Declaración de Aiete (17.10.2011), y el comunicado de "cese definitivo" de la organización terrorista ETA (20.10.2011). Dicha unión de periodos se ha realizado exclusivamente de cara a facilitar la suma de los totales en el cuadrante mostrado, puesto que, obviamente, se produce un solape temporal entre los periodos temporales al analizar ambos eventos (en relación con las franjas de 14 días centrados en el hito, anteriormente mencionadas). Por supuesto, en el análisis de contenidos ambos periodos se tratan de manera individualizada. Por otra parte, y en relación con este gráfico, también es válido lo comentado anteriormente en el sentido de que la proporcionalidad que se observa se ha producido de forma natural en el proceso de investigación al seleccionar, de forma independiente, los contenidos susceptibles de ser analizados en cada una de las cabeceras y en relación con el hito que se estaba analizando en cada momento.

GRÁFICO 3.2. Páginas analizadas por cabecera.



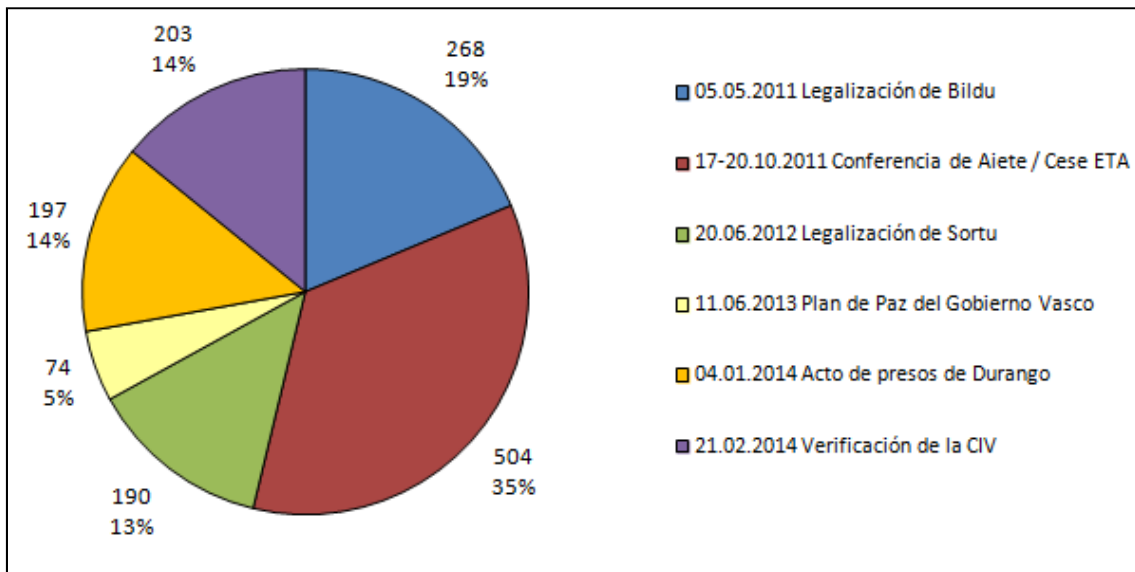
Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 3.3. Comentarios analizados por cabecera.



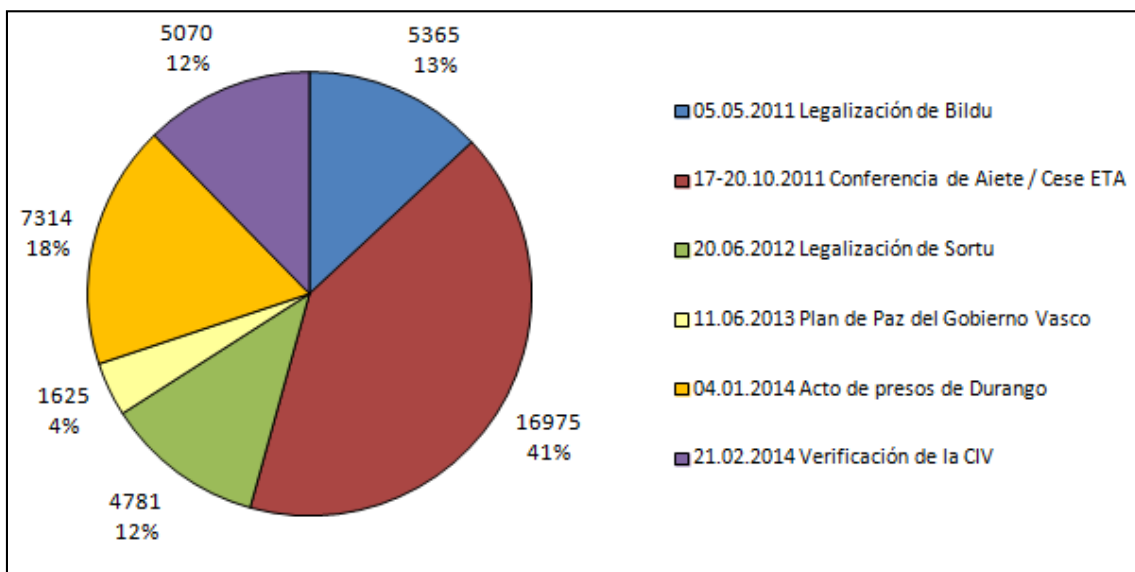
Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 3.4. Páginas analizadas por hito histórico.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 3.5. Comentarios analizados por hito histórico.



Fuente: elaboración propia.

Por último, y con respecto a la fiabilidad<sup>120</sup> y validez<sup>121</sup> de la investigación, considero que lo siguiente. Por un lado, la fiabilidad del estudio queda avalada por el hecho de

<sup>120</sup> De acuerdo con Krippendorff, "...un procedimiento fiable es aquel que rinde los mismos resultados para los mismos conjuntos de fenómenos, independientemente de las circunstancias de su aplicación (...) la fiabilidad asegura que los resultados analíticos representan algo real..." (1990: 192).

<sup>121</sup> Igualmente, siguiendo a Krippendorff, "...para verificar la validez (...) los resultados de un procedimiento deben ajustarse a lo que, según se sabe, es 'verdadero' o lo que ya se presume válido (...) la validez asegura que dichos resultados representan lo que pretenden representar..." (1990: 192).

que, tras haber analizado (en cada subespacio) la totalidad de las unidades de muestreo, al comparar los resultados obtenidos en la misma cabecera a lo largo del tiempo se observa una coherencia en la tendencia de la propia cabecera en cuanto a la penetración de los modelos de encuadre definidos. Al tratarse de un análisis realizado de forma manual, obviamente, en la ejecución del mismo se incorpora por parte del investigador cierta componente de subjetividad inherente que no debe soslayarse pero que, no obstante, he procurado minimizar, precisamente, mediante una adecuada definición de categorizaciones y una rigurosa cuantificación de las mismas. Esta adecuada definición de categorizaciones, es lo que reduce la subjetividad propia del investigador y, por lo tanto, considero que contribuye a la fiabilidad a la medición.

Por otro lado, la validez también fue motivo de preocupación. Sin embargo, la coherencia manifestada al comparar los resultados obtenidos tras realizar los análisis del PPC y DEIA considero que constituyen, asimismo, una muestra de la validez de la investigación. No obstante, estos aspectos quedarán más ampliamente desarrollados en los Capítulos 4 y 11.

Por otra parte, no es irrelevante el hecho de que, en total, se ha realizado la cuantificación de 1.436 unidades de muestreo, conteniendo 41.130 unidades de registro. En este sentido, considero que tal volumen de datos debe reducir sustancialmente el diferencial de error inherente a toda medición realizada manualmente por el investigador en el desarrollo de un análisis sin la intervención de sistemas computerizados. En relación con esto último, puedo afirmar con rotundidad que, tras haber realizado una exhaustiva revisión del análisis realizado sobre el PPC, y su correspondiente codificación, pude determinar que los resultados obtenidos en la penetración de uno u otro modelo de los dos definidos, así como el resultado de la cuantificación de las diferentes categorías, no mostraba variaciones apreciables en cuanto a "errores"<sup>122</sup> en la codificación.

---

<sup>122</sup> En este sentido entiéndase "errores" no como equivocaciones en la adscripción de una unidad de registro a una u otra categoría, sino como una revisión exhaustiva de los mensajes implícitos en determinadas unidades de registro que podrían interpretarse en uno u otro sentido para adscribir (o no) dicha unidad de registro a una categoría determinada. Sin duda, en función del observador, habrá mensajes implícitos que se consideren como tales y otros que no, sin embargo, y tras realizar una profunda autocrítica en este sentido, pude determinar que las variaciones en los resultados no resultaban relevantes.

Dicho lo anterior, no obstante reconozco que, en caso de haber dispuesto de más tiempo disponible, hubiese resultado de sumo interés someter el análisis a herramientas informáticas especialmente diseñadas para la investigación cualitativa como, por ejemplo, el software NVIVO. Sin duda, el uso de este tipo de herramientas puede resultar muy útil en el análisis de los datos, así como en la explotación operativa de ingentes volúmenes de información, tales como los que esta investigación presenta.





## Capítulo 4. VALIDACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS.

*“...thought corrupts language, language can also corrupt thought...”*

George Orwell (1946)<sup>123</sup>

Como he indicado anteriormente, uno de los principales problemas a los que se enfrenta la investigación cualitativa está relacionado con garantizar la fiabilidad y validez de la metodología analítica empleada en la investigación. En este sentido, como investigador me resultaba preocupante que el lector no tuviese resuelta esta relevante cuestión hasta los capítulos correspondientes a la presentación de resultados y conclusiones. Así pues, y partiendo de esta motivación, me pareció oportuno despejar las dudas en torno a este aspecto de la investigación mediante la inclusión del presente capítulo de tal forma que, efectivamente, contribuyese a dejar resuelta dicha cuestión. En resumen, lo que expongo a continuación no se trata de un adelanto de los resultados analíticos puesto que el *core* del objeto de análisis, propiamente dicho, es la prensa escrita no ideológicamente afin al nacionalismo vasco, sino que se trata de ofrecer al lector los argumentos necesarios y suficientes tales que posibiliten, por un lado, la verificación de la funcionalidad operativa de las herramientas analíticas propuestas y, por otro, la validación de las mismas.

Así, y partiendo de las premisas anteriores, a continuación expondré los resultados obtenidos al exponer el PPC a las herramientas analíticas expuestas anteriormente. Este primer análisis resultará de suma importancia pues, como indiqué anteriormente, por un lado, permitirá verificar la funcionalidad operativa de la operativa metodológica diseñada y, por otro lado, mediante la confrontación de los resultados con los resultados del análisis de DEIA, se podrá inferir la validación de la misma.

---

<sup>123</sup> "Politics and the English Language", disponible en [http://www.orwell.ru/library/essays/politics/english/e\\_polit/](http://www.orwell.ru/library/essays/politics/english/e_polit/) (consultado el 31.05.2015).

#### **4.1. Verificación de la funcionalidad operativa de las herramientas analíticas propuestas. Análisis del documento “Propuesta de Plan de Paz y Convivencia 2013-2016: Un objetivo de encuentro social” del Gobierno Vasco, fecha 11.06.2013.**

Tras la lectura detallada del documento “Propuesta de Plan de Paz y Convivencia 2013-2016: un objetivo de encuentro social” (en adelante PPC) se comprueba que el propio título, así como las constantes alusiones al mismo en los contenidos del texto, ya denotan la asimilación de la denominada “teoría del conflicto” que interpreta el terrorismo de ETA como la consecuencia de un “conflicto político y social” entre el “pueblo vasco” y el “Estado español”. La presentación de un plan de “Paz y Convivencia” define la realidad del terrorismo en una terminología en absoluto inocua<sup>124</sup>. Mediante términos como los que el Gobierno vasco utiliza para enmarcar su propuesta, el desafío terrorista de ETA y las consecuencias políticas y sociales del mismo, así como las responsabilidades derivadas de sus actuaciones, quedan difuminadas. La amenaza terrorista, y todo lo que ella conlleva, se convierte en un inexistente problema de pacificación y convivencia y, por añadidura, de reconciliación<sup>125</sup>. Y es que, de acuerdo con lo aclarado por Enrique Echeburúa<sup>126</sup>, la exigencia de reconciliación supone la existencia del mal en dos partes enfrentadas, ignorándose que la víctima del terrorismo de ETA a nadie ha ofendido y, lo por tanto, con nadie ha de reconciliarse. A lo largo del texto son numerosas las alusiones, explícitas e implícitas, que evidencian este mismo encuadre.

Así por ejemplo, no se aprecia ni una sola referencia a ETA como organización terrorista. En este sentido, la realización de una sencilla cuantificación revela que la palabra “violencia” aparece (52) veces en el documento, mientras que la palabra “terrorismo” aparece (30) veces. No es menos destacable el hecho de que los sintagmas “terrorismo etarra” o “terrorismo de ETA” aparezcan (0) veces, mientras que “violencia

---

<sup>124</sup> Tal y como explica Santiago González, en su crítica a eufemismos como el sintagma “proceso de paz”, “...se ha generalizado el uso de un nuevo lenguaje creativo con el que se burla la verdad...” (2006: 43), disponible en [http://www.fundacionfaes.org/file\\_upload/publication/pdf/20130423145838a-que-llaman-proceso-de-paz.pdf](http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423145838a-que-llaman-proceso-de-paz.pdf) (consultado el 08.06.2015).

<sup>125</sup> Como convenientemente ha señalado Antonio Elorza (19.06.2013), “...la ‘reconciliación’ tal como es vista desde el nacionalismo, es puesta por encima del conocimiento de la realidad...”, disponible en <http://paralalibertad.org/el-terror-que-no-existio-2/> (consultado el 08.06.2015).

<sup>126</sup> Echeburúa (2013: 67), disponible en <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/enrique%20echeburua.pdf> (consultado el 08.06.2015).

de ETA” aparece (3) veces. Siete (7) son las referencias explícitas a ETA y una (1) sola en la que el término terrorismo aparece vinculado indirectamente al hacerse una mención a “...los cuatro grandes contextos de violencia y victimación que ha padecido nuestra sociedad en los últimos 80 años: la guerra civil; la dictadura, ETA y los contraterrorismos ilícitos...”<sup>127</sup>. Asimismo, siete (7) son también las referencias a las “víctimas del terrorismo” que, sin embargo, nunca son directamente atribuidas a ETA. Implícitamente se puede asumir que, en efecto, las víctimas lo son a causa del terrorismo de ETA, pues en una (1) ocasión se alude a la Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo aprobada por el Gobierno vasco en 2011. Sin embargo, también se alude en dos (2) ocasiones a la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo<sup>128</sup>, institución del Gobierno vasco que no sólo se ha ocupado de las víctimas del terrorismo de ETA, sino también, y de manera muy significativa, de las denominadas “víctimas de vulneración de Derechos Humanos y sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política”<sup>129</sup>. Estas últimas víctimas no lo son del terrorismo de ETA, sino de la violencia que, según la propia Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo, sufrieron las víctimas de abusos policiales en el periodo de la Transición española (Rivas, 17.06.2012).

Aunque el documento aprecia que “...la paz y la convivencia requieren el reconocimiento de la injusticia de la violencia...”,<sup>130</sup> lo hace buscando un falso punto de neutralidad que enmascara un hecho crucial: el terrorismo de ETA ha sido la causa de las mayores y más prolongadas violaciones de los derechos humanos en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) y en el resto de España y, por tanto, la principal causa del

---

<sup>127</sup> PPC., p. 32.

<sup>128</sup> Véase <http://www.interior.ejgv.euskadi.net/r42-subvicti/es/> (consultado el 08.06.2015).

<sup>129</sup> En el Decreto 107/2012, de 12 de junio de 2012, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco (disponible en <http://www.irekia.euskadi.net/es/orders/201202804?track=1>), se define como "violencia de motivación política" aquella que se haya producido en el periodo comprendido entre el 01.01.1960 y el 28.12.1978 y en la que concurren las siguientes condiciones:

*Haber sido ejercida por funcionarios contra los derechos de las personas*

*Haber sido realizada con la intención de influir en la sociedad*

*Haberse llevado a cabo en un contexto de impunidad, lo que dificultó tanto la investigación de los hechos como el propio reconocimiento y reparación de las víctimas*

<sup>130</sup> PPC., p. 20.

problema político y social derivado. El plan soslaya esta decisiva evidencia al equiparar el terrorismo etarra con violencias tan dispares e incomparables como las derivadas de la Guerra Civil, la Dictadura y lo que define como contraterrorismos ilícitos. La peligrosa interrelación y equiparación de numerosas violencias y víctimas diluye, inevitablemente, la culpabilidad y la responsabilidad de la organización terrorista ETA que, en democracia, ha asesinado a cientos de seres humanos<sup>131</sup>.

A través del encuadre adoptada por el PPC se distorsiona la realidad sociopolítica asociada al fenómeno terrorista, al tiempo que, implícita y explícitamente, se interpela a toda la ciudadanía como si ésta, en su totalidad, fuera culpable de la ausencia de paz y, por lo tanto, la responsable de la violencia. El documento hace responsable al conjunto de la ciudadanía (no sólo a los que han perpetrado y justificado el terrorismo) de alcanzar la “paz”, la “convivencia” y ese “reencuentro social”. En este sentido, se apela a una “...*respuesta compartida que seamos capaces de dar a la conquista de la paz...*”<sup>132</sup> y a la necesidad de “...*tejer esos necesarios consensos básicos sobre convivencia...*”<sup>133</sup>, ignorándose, de ese modo, la existencia de un marco consensuado como el que han definido la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Deliberadamente el PPC olvida que estos dos instrumentos han sido los ejes de la convivencia que el terrorismo ha amenazado y el punto de encuentro de una sociedad compartida. Así, el proyecto político nacionalista no solo pretende rebasar este marco anterior, sino que, además, interpreta la tradicional reivindicación de ausencia de legitimidad democrática como causa del conflicto político y social que ha dado lugar a la violencia. Por ello fija como objetivo “...*alcanzar consensos básicos para un escenario de encuentro*

---

<sup>131</sup> De acuerdo con la investigación realizada por Alonso, Domínguez y García (2010: 1210), entre 1960 y 1976 fueron asesinadas 64 personas; sin embargo, entre 1977 y 2009 fueron asesinadas 794. Las cifras anteriores indican que, aproximadamente, sólo un 7% de los asesinatos cometidos por la organización terrorista ETA se produjo durante la Dictadura y que, por lo tanto, el resto fueron cometidos desde el comienzo del periodo Constitucional.

Asimismo, y continuando con las cuantificaciones, Mikel Buesa, en su artículo “*El libro negro de ETA*” (09.07.2013), apunta la cifra recogida por el juez Garzón sobre un estimación de 2.367 personas heridas en atentados de ETA o en actos de terrorismo callejero. Esta cifra se elevaría hasta, aproximadamente, las 4.800 personas teniendo en cuenta los datos del Ministerio del Interior o del Consorcio de Compensación de Seguros (disponible en <http://m.libertaddigital.com/opinion/mikel-buesa/el-libro-negro-de-eta-68926/>).

<sup>132</sup> PPC., p. 10.

<sup>133</sup> *Ibid.*

*sociopolítico...*<sup>134</sup>, sin una sola mención a referencias tan fundamentales como la Constitución y el Estatuto, encuadrando, por tanto, el terrorismo de ETA en un contexto similar al que la propia banda utiliza para justificar su violencia: la ausencia de un marco jurídico político plenamente democrático (Domínguez, 1998: 27 y ss).

Consecuencia directa de lo anterior es el tradicional cuestionamiento de la Transición democrática por parte del nacionalismo vasco, que subyace implícito en la totalidad del documento, y que tiene como objetivo un nuevo marco jurídico y político, pues interpreta que el terrorismo es consecuencia del déficit democrático denunciado por las diferentes expresiones del nacionalismo vasco (Domínguez, 1998: 29). En coherencia con este encuadre de la “teoría del conflicto”, el PPC implícitamente reclama un nuevo proceso de transición con el que suplantará a aquel que permitió el tránsito de un régimen dictatorial a la Democracia. En este sentido, el documento abunda en la necesidad de “...*la definición de un proyecto para la paz y la convivencia...*”<sup>135</sup> asumiendo que la Transición, el proceso de democratización y dos de sus pilares fundamentales, la Constitución y el Estatuto no han garantizado la paz y la convivencia. El proceso de transición y democratización, considerado por muchos nacionalistas como un periodo no plenamente democrático al no haber incorporado a ETA y a la izquierda nacionalista radical, es claramente cuestionado. Se exige por ello una “...*normalización social...para crear un espacio en el que, a pesar de lo ocurrido, todas las tradiciones políticas tengan su sitio...*”<sup>136</sup>. En consecuencia, el terrorismo de ETA deja de ser la causa del conflicto para convertirse en una mera consecuencia del mismo.

Este marco interpretativo se ve reforzado por la identificación que establece el PPC entre escenarios internacionales muy diferenciados con una región plenamente democrática como es el País Vasco, dotada de un sistema de autogobierno sin parangón en Europa y gobernada por el nacionalismo vasco institucional desde sus orígenes, salvo en el periodo comprendido entre 2009 y 2012. El documento busca legitimidad en dichos ámbitos internacionales señalando que “...*las diversas experiencias internacionales sobre los procesos post-violencia subrayan la importancia de adoptar*

---

<sup>134</sup> PPC., p 13.

<sup>135</sup> PPC., p. 10.

<sup>136</sup> PPC., p. 12.

*estrategias, compromisos, proyectos, discursos y acciones que se orienten a la normalización social del presente...*”<sup>137</sup>. En este sentido, el PPC del Gobierno vasco no tiene en cuenta que las “...*experiencias internacionales sobre los procesos post-violencia...*” muestran rasgos distintivos que les diferencian notablemente de un ámbito sociopolítico como el que representa la Comunidad Autónoma Vasca<sup>138</sup>. Asimismo, el documento ignora que, en dichos entornos, la ontología de la violencia se encuentra, en algunos casos, vinculada a sistemas políticos autoritarios o, en otros, a sistemas carentes de estructuras democráticas equiparables a las españolas.

En la línea de lo anterior, el PPC establece una comparación ventajosa mediante la elaboración de un marco interpretativo que encuadra a ETA como otra expresión de violencia en un contexto de violencias múltiples, motivadas, éstas últimas, por un secular conflicto histórico, político y socioeconómico, aún sin resolver. En ese afán insiste, por ejemplo, al buscar alguna denominación que sustituya al término “reconciliación”, que evoca un enfrentamiento entre partes homologables en el ejercicio de la violencia, “...*Necesitamos encontrar una palabra que nos una en esta tarea que tenemos por delante. No es fácil. Internacionalmente se utiliza con normalidad el concepto reconciliación. Sin embargo, aquí, es un término que da problemas, no es suficientemente pacífico...*”<sup>139</sup>. Tras ese revelador reconocimiento, el PPC persiste en la comparación ventajosa con un contexto muy particular que, además, le sirve para reemplazar, al menos en apariencia, el objetivo declarado de la reconciliación, al que, sin embargo, no renuncia, “...*En la búsqueda de espacios de acuerdo, tomamos prestada una voz que pueda ayudarnos. El 21 de febrero de 2013, Osvaldo Puccio, presidente de la Fundación Salvador Allende y ponente invitado en el acto en memoria de Fernando Buesa y Jorge Diez, habló de un concepto que a él le ha sido útil en su experiencia y que describe bien la finalidad última de la tarea que necesitamos enfrentar. Según su exposición, todos los objetivos de paz, revisión crítica del pasado, convivencia, reconciliación pueden quedar englobados dentro de la palabra reencuentro o encuentro. ‘Plan de paz y convivencia 2013-16, un objetivo de encuentro*

---

<sup>137</sup> Ibid.

<sup>138</sup> Alonso (2009a: 56), disponible en <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/19/04alonso.pdf> (consultado el 08.06.2015).

<sup>139</sup> PPC., p. 12.

*social'. Por eso esta es la denominación de este Plan de Paz y Convivencia... ”<sup>140</sup>. Dicha definición de la realidad contribuye a reforzar la interpretación que define a ETA no tanto como la causa, sino como una mera consecuencia del conflicto, como se constata al omitir cualquier mención a la organización terrorista cuando aborda las “...causas de ruptura de la convivencia...”<sup>141</sup>. El documento interpreta que no es ETA la causa del conflicto que afecta a la sociedad vasca, sino más bien “...el dogmatismo, el fatalismo, el maniqueísmo y el sectarismo...”<sup>142</sup>. Para el Gobierno vasco esos cuatro paradigmas “...normalizan el recurso a la imposición, la violencia, la conculcación de derechos humanos o al uso de medios no éticos...”<sup>143</sup>.*

En conexión con lo anterior, el PPC plantea que “...identificar las causas culturales, educativas y de actitud personal o colectiva que de un modo universal propician conflictos de ruptura de la convivencia...”, requiere “...hacerlo de un modo que pueda ser compartido por todas las sensibilidades políticas...”<sup>144</sup>. De ello deduce un “...deber de conciliación...”<sup>145</sup>, que vuelve a reforzar el encuadre de la violencia etarra como una mera expresión de un conflicto entre diferentes sensibilidades que deberían reconciliarse. Así, el PPC no considera a ETA como la causante de la ruptura de la convivencia, sino que responsabiliza a un sistema político incapaz de lograr “...una convivencia justa e integradora...”<sup>146</sup>. De ahí que sea preciso “...poner las bases para encauzar una convivencia democrática y conciliada en el futuro...”<sup>147</sup>.

Estas características anteriores, presentes en todo el documento, tanto en lo relativo a soslayar la responsabilidad de ETA como causa del problema, como en eludir su carácter de organización terrorista (con una mínima cuantificación en el documento

---

<sup>140</sup> *Ibid.*

<sup>141</sup> PPC., pp. 4, 23, 25 y 68.

<sup>142</sup> PPC., p. 23.

<sup>143</sup> *Ibid.*

<sup>144</sup> *Ibid.*

<sup>145</sup> PPC., p. 12.

<sup>146</sup> *Ibid.*

<sup>147</sup> *Ibid.*

objeto de estudio) constituyen una muestra de la relativización, por no decir negación<sup>148</sup>, del terrorismo de ETA en el documento elaborado por el Gobierno Vasco. Así, la mayoría de textos encuadrables en el Modelo 2 se encuentran en las páginas 34, 35, 36, y 37 del documento, cuyos encabezamientos se refieren explícitamente a las “víctimas del terrorismo”. No obstante, y como también he comentado, no existe ninguna referencia explícita a las víctimas del terrorismo de ETA, sino que se trata de referencias victimológicas de más amplio espectro, donde se da a entender que ha habido otros terrorismos y otras víctimas. Lo anterior, queda patente en frases como la siguiente, “...la gravedad y dimensión que han supuesto en nuestra sociedad las violaciones de derechos humanos cometidas por organizaciones terroristas...”<sup>149</sup>.

Otro de los aspectos que el Gobierno vasco trata en su PPC, es el mensaje lanzado en determinados párrafos en los que se infiere que en las FyCSE existen carencias democráticas que, sin duda, influyen negativamente en el ejercicio de los cometidos propios derivados de su función, en relación con los mínimos exigibles en un Estado de Derecho. En este sentido, en relación con el tema de la tortura, deliberadamente olvida el Gobierno vasco que en los manuales de formación de la organización terrorista ETA se advierte a sus miembros que, tras una detención, deben denunciar sistemáticamente haber sido víctimas de torturas<sup>150</sup>. Con ello no pretendo negar en esta investigación la veracidad de algunas denuncias, pero resulta ineludible comprender que, muchas de ellas, son falsas y obedecen a un protocolo previamente establecido por la organización terrorista en el caso de detención de sus militantes. Esta característica anterior, junto con el ya comentado cuestionamiento del marco jurídico establecido democráticamente, constituyen una parte nuclear de la estrategias utilizadas por el Gobierno Vasco para armar el *frame* definido en el Modelo 1. La idea fuerza implícitamente contenida reside

---

<sup>148</sup> En relación con la cuestión del negacionismo del terrorismo de ETA resulta de interés la lectura de Martínez (26.06.2012), disponible en [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/25/paisvasco/1340649069\\_021760.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/25/paisvasco/1340649069_021760.html) (consultado el 08.06.2015).

<sup>149</sup> PPC., p. 34.

<sup>150</sup> Naciones Unidas (04.03.2003). Comisión de Derechos Humanos (60º periodo de sesiones, Tema 11 a) del programa provisional) E/CN.4/2004/G/19, de 04 de marzo de 2003, “*Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con la tortura y la detención. Notas verbales de fecha 20 de enero, 2 y 11 de febrero de 2004 dirigida a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Misión Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra*”, pp. 16, 20, 22, 24, 36, 38, 46, 49 y 50 (disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G04/115/72/PDF/G0411572.PDF?OpenElement>, consultado el 08.06.2015).



en una deslegitimación de las políticas y/o marcos jurídicos establecidos tras la Transición, tanto en lo relativo a las FyCSE, como en lo relacionado con las políticas de Interior e Instituciones Penitenciarias (IIPP), lo cual, no obstante, no constituye ninguna novedad en relación con la postura institucional vinculada al nacionalismo vasco en lo concerniente al problema del terrorismo en el País Vasco (Alonso, 2013: 162 y ss).

En relación con lo anterior, olvida el Gobierno vasco que el Estado tiene el uso legítimo de la violencia de acuerdo con el mandato constitucional<sup>151</sup>. De tal forma que, dicho ejercicio legítimo de la violencia, jamás puede ser equiparado con la violencia terrorista perpetrada por una organización criminal<sup>152</sup>, como es ETA, cuya esencia se fundamenta en la destrucción de los cimientos de la convivencia (ahora sí procede el uso de esta palabra) que, entre todos, nos hemos dado como sociedad. En este sentido, resultan comprensibles los esfuerzos del Gobierno Vasco para disfrazar la realidad y hacerla más digerible al gran público (Castells, 2013: 218 y ss) mediante el uso de, como paradójicamente indica el propio documento, "*recursos y lenguajes creativos*"<sup>153</sup>, lo cual, tampoco constituye ninguna novedad en relación con planteamientos ya utilizados por el nacionalismo vasco (Domínguez, 1998: 176).

No dejan de ser relevantes las alusiones del documento al marco temporal fijado en 1960 para la reparación de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos, ¿por qué 1960 y no 1939?, dadas las alusiones a la Guerra Civil en el propio documento. No parece casual que en esta decisión pudiese haber influido el hecho de que la primera víctima mortal de ETA se produjese en 1960 (Alonso, Domínguez y García, 2010: 15 y ss). De ser así, ¿no constituye este hecho, en sí mismo, una prueba de la equiparación de otras tipologías de violencia con el terrorismo de ETA? ¿Por qué no fijar, por ejemplo, este marco en el año 1977?, en el que se promulgó, con no poca generosidad por parte

---

<sup>151</sup> En relación con la controvertida cuestión del uso de la coacción legítima por parte del Estado resulta de interés la lectura de Arregui (11.10.201), disponible en [http://paralalibertad.org/wp-content/uploads/jarregi\\_elmundo\\_110ct11.pdf](http://paralalibertad.org/wp-content/uploads/jarregi_elmundo_110ct11.pdf) (consultado el 08.06.2015).

En el mismo sentido, Veres (2006: 153).

<sup>152</sup> Como oportunamente recuerda el Tribunal Constitucional (TC), en el punto 15 de su Sentencia nº 138/2012, de 20 de junio de 2012 (BOE, 163 de 09 de julio de 2012, p. 206), disponible en [www.boe.es/boe/dias/2012/07/09/pdfs/BOE-A-2012-9214.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/09/pdfs/BOE-A-2012-9214.pdf) (consultado el 03.10.2015).

<sup>153</sup> PPC., pp. 25 y 66.

del Estado, La Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, que constituyó un auténtico punto y aparte en lo relativo a condenas por motivación política (Domínguez, 1998: 192 y ss). Asimismo, y al referirse al año 1960, el documento trata de forma equivalente dos periodos de la Historia reciente de España, periodo de la dictadura y periodo democrático, que, en sí mismos y desde un punto de vista formal, no deben ser comparados.

Por otra parte, no deben pasar desapercibidos dos hechos aparentemente inocuos, pero con una importante carga simbólica implícita. Por un lado, no parece casual que se haya decidido que el "*Instituto de Memoria y Convivencia*" se ubique en Guernica<sup>154</sup>, icónico símbolo para el nacionalismo vasco de la violencia ejercida por España contra el "pueblo vasco" (Apalategui, 2006: 134). Por otro lado, tampoco parece fortuito el hecho de que, al hacer referencia a ETA, no se mencione la palabra terrorismo y sí se haga frecuente alusión a los denominados "*contraterrorismos ilícitos*"<sup>155</sup>. En este último sentido, resulta evidente que el PPC otorga representatividad propia a la organización terrorista ETA como agente social válido, en un contexto histórico determinado, sin añadirle ningún tipo de adjetivo calificativo que pongan de manifiesto su actividad criminal. El resultado, de nuevo, es una validación de la violencia de ETA como violencia legítima frente al Estado (Arregui, 11.10.2011).

Otro de los ineludibles vínculos ideológicos entre el nacionalismo vasco y la organización terrorista ETA es el constante deseo de ambos por difundir internacionalmente la idea de la existencia de un conflicto político y social en el País Vasco, con la clara intención de legitimar los últimos 50 años de victimismo de los primeros y de victimización del resto de la sociedad vasca y española. De ahí las numerosas llamadas del PPC a implicar a la Comunidad Internacional en las propuestas que el documento plantea<sup>156</sup>. Un buen ejemplo de lo anterior, lo constituye la

---

<sup>154</sup> PPC., pp. 5, 14, 20 y 32. No obstante, a pesar de lo inicialmente contemplado en el PPC y como consecuencia de las presiones de políticas procedentes, fundamentalmente, del sector constitucionalista, en el transcurso de esta investigación dicho organismo se ubicó finalmente en la sede del Archivo Histórico de Bilbao, siendo rebautizado con el nombre de *Gogora*, disponible en <http://www.deia.com/2015/10/14/politica/euskadi/gogora-inicia-su-andadura-para-centralizar-la-politica-de-memoria> (consultado el 08.11.2015).

<sup>155</sup> PPC., pp. 20, 22, 32 y 38.

<sup>156</sup> PPC., p. 23.

celebración, el 17.10.2011, de la Conferencia Internacional de Paz de San Sebastián, cuya declaración resultante<sup>157</sup> acabó propiciando, tres días más tarde, un comunicado de la organización terrorista ETA<sup>158</sup> en términos muy similares a los que rezaban en la propia declaración leída por líderes internacionales. Dicha Conferencia, organizada por Lokarri<sup>159</sup>, contó con el aval, respaldo y participación de un amplio espectro sociopolítico procedente de la constelación nacionalista del País Vasco (Alonso, 2013: 171 y ss).

Otro aspecto especialmente relevante del PPC es la adopción de mecanismos relacionados con la transferencia de responsabilidad en la solución del problema. Mediante dichos mecanismos se insiste en que sean la sociedad y las instituciones las que se impliquen en la búsqueda de consensos para lograr la “paz” y la “normalización de la convivencia”. En este sentido, y como he comentado anteriormente, se apela a la “...*respuesta compartida que seamos capaces de dar a la conquista de la paz...*”<sup>160</sup> y a la necesidad de “...*tejer esos necesarios consensos básicos sobre convivencia...*”<sup>161</sup>, ignorándose, de este modo, la existencia de un marco consensuado como el que ha definido la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía. De nuevo, este mecanismo presente en el texto evoca conceptos, ampliamente utilizados por ETA en sus propios documentos, en los que la organización terrorista se proyecta sí misma como representante legítimo (Mata, 1993: 61) y catalizador de la voluntad del “pueblo vasco” en la consecución de su propia “liberación nacional”, eludiendo cualquier tipo de responsabilidad en todo lo sucedido (Domínguez, 1998: 45; 2012: 304). Simultáneamente, el PPC obvia cualquier tipo de interpelación a la organización terrorista ETA para que se entregue sus armas y se disuelva, junto con una petición de perdón expresa a toda sociedad por el sufrimiento causado durante casi 50 años de práctica del terrorismo.

---

<sup>157</sup> Disponible en <http://aiete.org/es/declaracion-de-aiete/> (consultado el 08.06.2015).

<sup>158</sup> Euskadi Ta Askatasuna (ETA), comunicado de fecha 20.10.2011 (disponible en [http://estaticos.elmundo.es/documentos/2011/10/20/comunicado\\_eta.pdf](http://estaticos.elmundo.es/documentos/2011/10/20/comunicado_eta.pdf), consultado el 08.06.2015).

<sup>159</sup> Véase <http://www.lokarri.org/index.php/es/> (consultado el 08.06.2015).

<sup>160</sup> PPC., p. 10.

<sup>161</sup> *Ibíd.*

Mediante las afirmaciones realizadas explícitamente en el PPC, deliberadamente se oculta la responsabilidad de la organización terrorista ETA, y del propio nacionalismo vasco, en todo lo sucedido en los últimos 50 años (Veres, 2006: 75). Como consecuencia de lo anterior, el PPC reparte esta responsabilidad entre toda la sociedad y las instituciones del Estado, de forma muy similar a la realizada por la organización terrorista ETA y sus *alter ego* políticos (Alonso, 2013: 157 y ss; Domínguez, 1998: 166; 2012: 89). Finalmente, todo contribuye directamente a la creación de un relato que, a modo de bálsamo emocional, ayuda a lavar conciencias de propios y ajenos. Se trata, en definitiva, de un relato que reinterpreta la variada casuística de la violencia terrorista de ETA de forma beneficiosa para la justificación del “secular conflicto sociopolítico” entre el País Vasco y España (Castells, 2013: 218 y ss; Veres, 2006: 74). Este relato, propicia una distorsión de la realidad del terrorismo de ETA de forma que éste llega a desdibujarse y se transforma en una consecuencia del mencionado conflicto político y social, con una supuesta componente histórica, en beneficio de los intereses del propio nacionalismo vasco, conformando una especie de memoria colectiva alternativa, alejada de la realidad histórica<sup>162</sup>.

Como indiqué en capítulos anteriores, la asimilación del lenguaje de la organización terrorista como propio es, sin duda, uno de los objetivos que persiguen los terroristas (Veres, 2006: 95, 119). En este sentido, la utilización del marco interpretativo de la banda por parte de actores democráticos, no hace sino legitimar implícitamente el discurso de la propia banda terrorista (ibíd., 120, 201 y ss), dándose así, un mecanismo de legitimación similar al que se produce cuando, actores democráticos, consideran a la organización terrorista como interlocutor válido, tal y como la propia organización terrorista adecuadamente interpreta (Domínguez, 1998: 42 y ss; García Gurrionero, 2010: 55 y ss).

A modo de conclusión final, y sobre los resultados de los análisis reflejados en los siguientes gráficos, queda demostrado que el PPC se encuentra encuadrado en el Modelo 1 con un índice de un 83%. (Gráfico 4.1.) Es decir, de un total de 74 páginas, 61 páginas se encuentran encuadradas en dicho modelo que, como he indicado, pretende

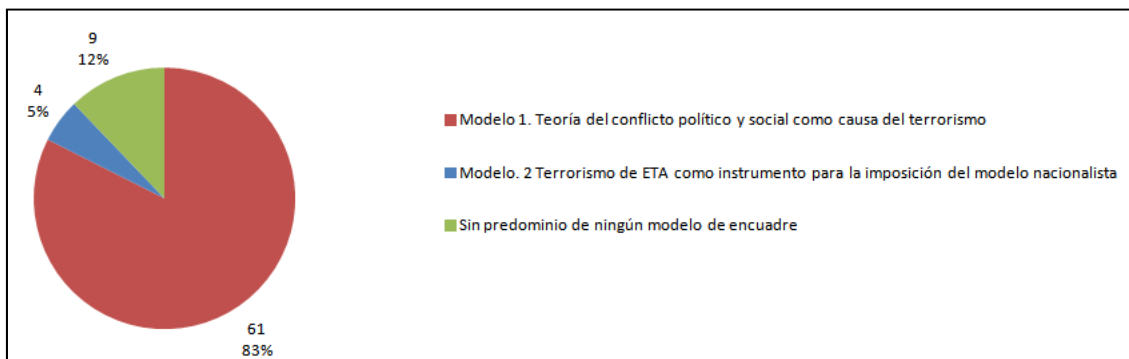
---

<sup>162</sup> Pérez (27.12.2013); Rivera (13.12.2013), disponibles, respectivamente, en <http://paralalibertad.org/jose-antonio-perez-la-verdad-es-incomoda-para-nuestra-sociedad/> y <http://paralalibertad.org/el-relato-que-historia-contar-del-terrorismo/> (consultado el 08.06.2015).

explicar la realidad bajo el *frame* de la existencia de un secular conflicto sociopolítico entre el País Vasco y España, una de cuyas consecuencias es la aparición de “violencia de motivación política”, es decir, el terrorismo de ETA, junto con otras diferentes tipologías de vulneraciones de derechos humanos.

GRÁFICO 4.1. Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco (11.06.2013).

Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia (74 páginas analizadas).

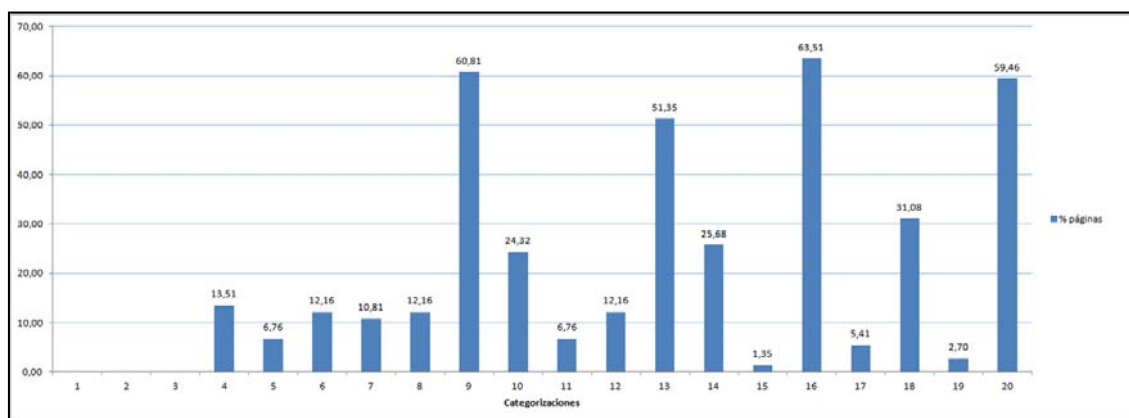
El índice del 5% reflejado en el Gráfico 4.1., se refiere a las 4 páginas del documento que, a priori, y antes de ser analizadas en detalle, sugieren que estarían encuadradas en el Modelo 2, definido como "*Terrorismo de ETA como instrumento para la imposición del modelo nacionalista*". Estas 4 páginas se corresponden con las páginas 34, 35, 36, y 37 del documento, cuyos encabezamientos se refieren a las “víctimas del terrorismo”, sin alusión explícita a ETA. No obstante, y como queda evidenciado en el análisis en detalle de sus contenidos, dichas páginas también contienen referencias al encuadre definido en el Modelo 1. Sin embargo, de acuerdo con el análisis detallado de los contenidos, se advierte que existe un mayor número de referencias al Modelo 2, tal y como, queda recogido en la matriz de datos. Por lo tanto, la situación anterior permite encuadrar los contenidos mayoritariamente como Modelo 2. Por último, el índice relativo al 12%, en el Gráfico 4.1., se refiere a 9 páginas del documento que se encuentran en blanco y que, por lo tanto, era necesario y pertinente reflejar.

Por otra parte, el Gráfico 4.2., detalla la cuantificación de las diferentes categorizaciones. Lo primero que llama la atención son los valores de las mediciones obtenidas para las categorizaciones 9), 13), 16) y 20). En este sentido, el documento analizado constituye, en sí mismo, una prueba de la contaminación ideológica que sufre

el Gobierno Autónomo del País Vasco (García Gurrionero, 2010: 55, 56; Llera, 2012: 306, 314) y de su inclinación hacia los postulados ideológicos del nacionalismo vasco radical (Mata, 1993: 45). No obstante, esto no constituye ninguna novedad<sup>163</sup> y, a pesar de que tal situación se ha fundamentado convenientemente a lo largo del presente estudio, es pertinente referir literalmente las oportunas palabras de Aurelio Arteta, *"...como los afiliados del PNV no cometían atentados (aunque a menudo exculparan a sus autores) y sus prohombres eran elegidos a través del sufragio, ese nacionalismo parecía democrático (...) ser antiterrorista no equivale a ser demócrata..."* (24.02.2014)<sup>164</sup>.

Gráfico 4.2. Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco (11.06.2013).

Resultados categorías 4 - 20.



Fuente: elaboración propia (74 páginas analizadas).

El PPC supone un contundente ejemplo de cómo se puede llegar a adoptar institucionalmente una “negación oficial” (Cohen, 2001: 10), mediante la aceptación de un modelo de encuadre que difumina la responsabilidad de la organización terrorista ETA como la principal responsable del terror en la sociedad vasca y española. El objetivo es mutar dicha responsabilidad en una mera consecuencia del referido conflicto sociopolítico, de cuya existencia se han derivado diferentes expresiones de “violencia”, entre ellas la de ETA. Todo ello, conduce a dar por válido el encuadre de la propia organización terrorista (Llera, 2012: 344) y, obviamente, implica un traslado de la responsabilidad en la solución del problema a la sociedad y las instituciones (Alonso,

<sup>163</sup> Tal y como apuntan, en este sentido, autores tales como Castells (2013: 236); Díaz y Durán (2002: 7 y ss); Domínguez (1998: 230); Domínguez (2012: 62 y ss); Gurruchaga (2004: 33).

<sup>164</sup> Disponible en <http://paralalibertad.org/la-derrota-del-vencedor/> (consultado el 08.06.2015).

2013: 155, 165). Asimismo, e implícitamente, la adopción de tal encuadre por parte de las instituciones favorece, sin duda, la creación de una “negación histórica” (Cohen, 2001: 12) que puede acabar desembocando en una “negación cultural” (ibíd., 10). Es decir, en la creación de un relato alternativo que desdibuje la realidad de lo que el terrorismo de ETA ha supuesto en el País Vasco y en el resto de España.

Asimismo, se podría decir que existe una evolución, o cambio de tendencia, en la interpretación que realiza el nacionalismo vasco del paradigma psicosocial vasco que, por otra parte, influye notablemente en la actitud de la propia sociedad. En una primera etapa de la existencia de ETA, era asumida socialmente la postura de que la organización terrorista era “la que más luchaba” y, por tanto, “la que más legitimada se encontraba” para definir los objetivos de lucha del “pueblo vasco” (Mata, 1993: 61), con la connivencia ideológica del resto del nacionalismo vasco<sup>165</sup>. Posteriormente, esta situación fue paulatinamente derivando en periodos de acercamiento y alejamiento entre las dos principales tendencias ideológicas del nacionalismo vasco, nacionalismo vasco institucional e izquierda independentista radical (Domínguez, 1998: 133 y ss; 2003: 48 y ss), tradicionalmente tutelada por la organización terrorista. Ahora, en el declive de ETA, el nacionalismo vasco institucional entiende que debe, en buena medida, asumir y transmitir eficazmente un encuadre más próximo al Modelo1 (Alonso, 2013: 168) para, por un lado, no tener que afrontar la responsabilidad ética y social de su actuación en el pasado (Castells, 2013: 226, 227; Domínguez, 1998: 174) y, por otro, adoptar una estrategia política eficaz que le permita neutralizar la amenaza electoral que supone la legalización del espectro político asociado ideológicamente a la izquierda nacionalista radical, es decir, EHBILDU y SORTU<sup>166</sup>.

Por otro lado, la absoluta omisión de la conceptualización de ETA como organización terrorista no puede sino inducir a pensar que, el Gobierno vasco demuestra un mayor cuidado y sensibilidad en el lenguaje utilizado en relación con el actor fundamental en esta cuestión de violencia terrorista, que no es otro que la propia banda, que con

---

<sup>165</sup> En este sentido, abundan en la cuestión Gurruchaga (2004: 39 y ss); Llera y Retortillo (2004: 10); Llera (2012: 303, 317).

<sup>166</sup> A este respecto resulta de interés revisar Alonso (2013: 154, 159); Llera, Leonisio, García y Pérez (2011:116), esta última referencia disponible en <http://www.ehu.es/documents/1457190/1764019/Llera,%20Leonisio,%20Garcia,%20Perez+2011+-+alzate+elecciones+locales+2011.pdf> (consultado el 08.06.2015).

respecto al adecuado tratamiento de las víctimas de la barbarie etarra. Éstas últimas, se equiparan con víctimas de otros contextos victimológicos (Castells, 2013: 229) y, por lo tanto, en esta equiparación se acaba induciendo la idea de que la responsabilidad de la existencia de víctimas de ETA no es una responsabilidad directa de la organización terrorista, sino el resultado del enfrentamiento del “pueblo vasco” con el Estado (Veres, 2006: 75). En este sentido, las víctimas del terrorismo de ETA, son equiparadas en el documento con otras víctimas causadas en escenarios que poco o nada tienen que ver con el escenario del terrorismo en España, y en el propio País Vasco. Así, la referencia a contextos históricos pretéritos, por ejemplo, al periodo de la Guerra Civil, no hace sino reforzar el discurso de la propia organización terrorista ETA, legitimando implícitamente a la misma<sup>167</sup>. Esta equiparación entre víctimas de diferentes contextos históricos<sup>168</sup>, así como la referencia a la práctica de la tortura<sup>169</sup>, constituyen un ejemplo de cómo el Gobierno Vasco adopta un modelo de encuadre que utiliza análogos argumentos a los de la organización terrorista ETA (Alonso, 2009b: 268, 272) en detrimento de los valores éticos y democráticos que deberían ser los contrafuertes de las instituciones públicas al servicio de los ciudadanos en la lucha contra el terrorismo. En íntima conexión con lo anterior, parece oportuno recordar las reflexiones de Cohen sobre el reconocimiento de las víctimas a través de una adecuada narrativa pública (2001: 225) vinculada con el ejercicio del poder (2001: 52). En este sentido, resulta obvio que el PPC no pretende este justo reconocimiento definido por Cohen, sino todo lo contrario. En definitiva, trata de diluir diferentes tipologías de víctimas en un único *pool* que contribuya a la alteración del relato histórico mediante una negación oficial e histórica que coadyuve en una posterior negación cultural.

---

<sup>167</sup> Tal y como adecuadamente argumentan Alonso (2009b: 286); Castells (2013: 232).

<sup>168</sup> PPC., p. 38.

<sup>169</sup> PPC., p. 40.



#### **4.2. Análisis de DEIA como caso de contraste. Validación de las herramientas analíticas propuestas.**

La motivación fundamental del presente epígrafe es ofrecer una solución definitiva a lo referido anteriormente en cuanto a la fiabilidad y validez de la investigación (Ruíz de Olabuénaga, 2012: 83). Es decir, solucionar el problema del control de calidad de las herramientas analíticas propuestas, una vez contrastada su funcionalidad operativa mediante el análisis realizado en el epígrafe anterior.

Para cumplir con lo anterior, concluí que una forma adecuada de resolver esta cuestión sería contrastar los resultados del análisis del PPC, con los resultados del análisis sobre DEIA, en cada uno de los periodos temporales correspondiente a los hitos históricos elegidos. Dicha decisión vino motivada por ser DEIA el medio de prensa cuya línea editorial sigue más fielmente la línea política del PNV<sup>170</sup> que, en definitiva, es la formación política en quien recae la responsabilidad de Gobierno, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a fecha de la elaboración del PPC. En este sentido, una adecuada convergencia entre los resultados de la penetración de un determinado marco interpretativo en los análisis del PPC y DEIA, en los diferentes periodos temporales elegidos, contribuiría a consolidar la validez de las herramientas analíticas propuestas.

Asimismo, la elección de DEIA resolvía una importante cuestión adicional. El establecimiento de un punto de control adecuado sobre el que referir los resultados de las mediciones del resto de la prensa no ideológicamente afín. Resultaba evidente que el PPC no podía ser utilizado con este propósito, por sus características intrínsecas de documento institucional, el cual no era riguroso, desde un punto de vista académico, presentar como punto de control sobre el que referenciar las mediciones del resto de cabeceras. En este sentido, la elección de DEIA también contribuía a resolver esta importante cuestión.

A continuación presento los resultados obtenidos del análisis de DEIA, en cada uno de los periodos temporales elegidos para la investigación:

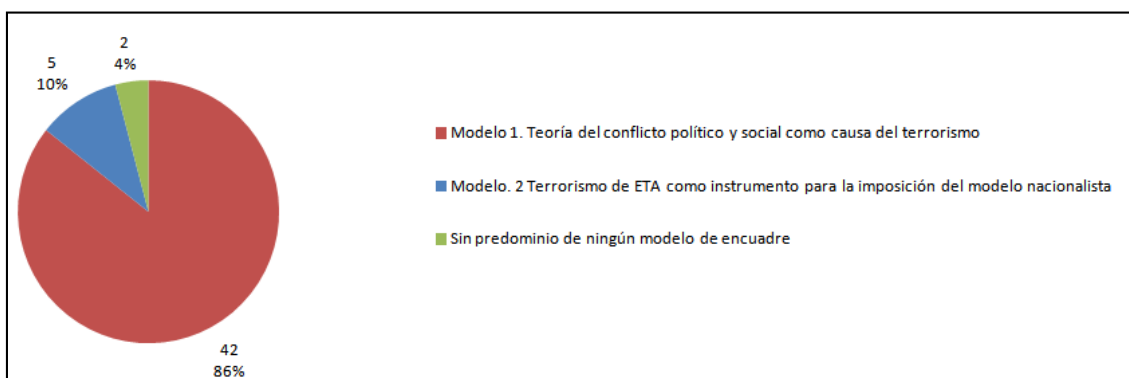
---

<sup>170</sup> Tal y como fundamentan Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 132); Fernández Soldevilla (2013: 148).

#### 4.2.1. Legalización de BILDU.

En primer lugar, y atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 4.3., se puede observar que un 86% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 1 (es decir, 42 páginas de un total de 49 páginas analizadas). El 14% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 10% de contenidos (5 páginas de 49) encuadrados en el Modelo 2 y un 4% de contenidos (2 páginas de 49) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 4.3. DEIA (29.04.2011 - 12.05.2011).  
Legalización de BILDU. Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia (49 páginas analizadas).

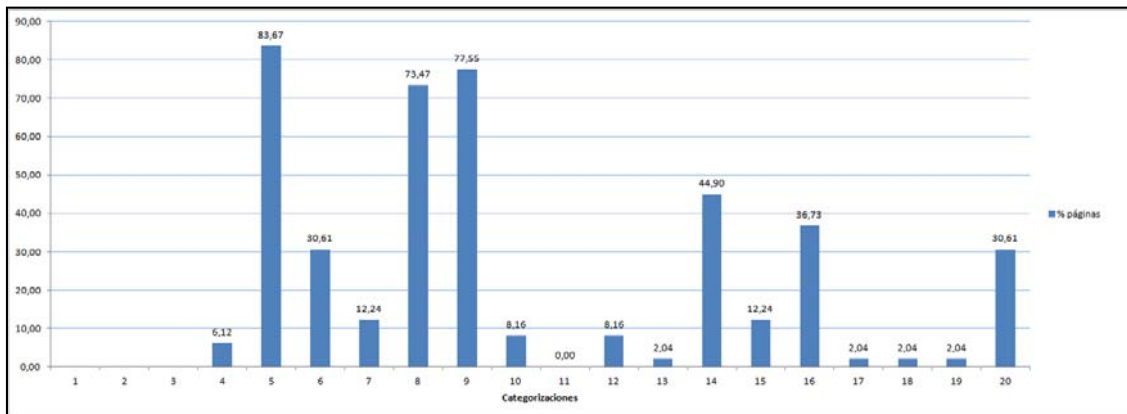
Obviamente, y dada la influencia del nacionalismo vasco institucional en la línea editorial de DEIA, lo anterior no resulta casual de acuerdo con las premisas sobre las que se fundamenta la Hipótesis 1. Así, se aprecia una evidente coherencia entre el Gráfico 4.3., obtenido del análisis de DEIA (Legalización de BILDU), y el Gráfico 4.1., procedente del análisis de PPC.

No obstante, para profundizar en los matices de estos resultados, es necesario proceder a revisar los resultados obtenidos de la medición de las categorizaciones que se han definido para la investigación (Gráfico 4.4.). Estas categorizaciones, como ya expliqué anteriormente, han sido definidas sobre la dimensión del marco teórico basada en el trabajo de Cohen (2001), en lo que a mecanismos psicosociales para afrontamiento de situaciones de violencia y sufrimiento social derivado (estados de negación) se refiere. Asimismo, para la correcta interpretación de los resultados, es conveniente tener en

cuenta que, al contrario de lo que ocurre en el Gráfico 4.3., en el gráfico de barras no es posible establecer un paralelismo *stricto sensu* con los resultados obtenidos en el estudio del PPC. Al tratarse de subespacios de datos correspondientes a realidades diferentes, los mecanismos psicosociales que se desarrollan para modular dichas realidades (y que se miden en las diferentes categorizaciones) responden a las características propias de cada evento y, por lo tanto, las categorizaciones sufren en su medición el resultado de su propia adecuación a dichas características específicas de entorno. En otras palabras, el recurso a los estados de negación resulta evidente, aunque modulado en función de la especificidad y particularidades propias del evento sometido a estudio

Por último, al final del epígrafe adjunto una tabla comparada (Tabla 4.1.) entre los resultados del análisis de DEIA, en el evento correspondiente a la legalización de BILDU, y el análisis del PPC.

GRÁFICO 4.4. DEIA (29.04.2011 - 12.05.2011).  
Legalización de BILDU. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (49 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo los resultados del Gráfico 4.4., se pueden resaltar dos grupos principales en los resultados obtenidos en dicha medición.

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 84 a 73 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor

social y político relevante (categ. 5, con un 84% de páginas)<sup>171</sup>, así como a una distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 77% de páginas), junto con un cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político establecido (categ. 8, con un 73% de páginas).

- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 45 a 30 en el gráfico % pág's.) donde se observa la penetración del Modelo 1 en la asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 45%), así como un importante uso del recurso a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 37%), junto con la existencia de cierta legitimación del marco ideológico procedente del discurso de la propia organización terrorista (categ. 20, con un 30%) y la presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 31%).

---

<sup>171</sup> Es decir, 41 páginas de un total de 49 páginas analizadas.

TABLA 4.1. DEIA (29.04.2011 - 12.05.2011). Legalización de BILDU.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

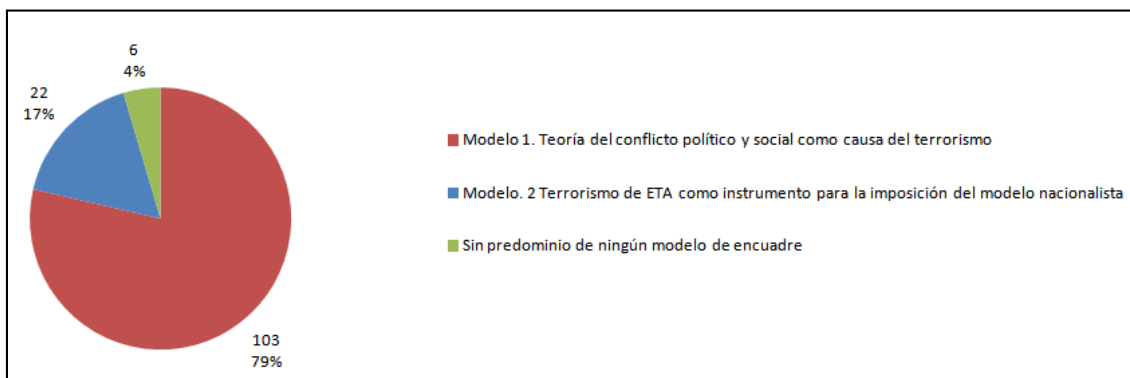
ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS	DEIA (%)	PPC (%)
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	86	83
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	10	5
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	6	14
5. ETA como actor social y político relevante	84	7
6. ETA como organización terrorista	31	12
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	12	11
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	73	12
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	77	61
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	8	24
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	0	7
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	8	12
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	2	52
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	45	26
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	12	2
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	37	64
17. Comparación ventajosa	2	5
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	2	31
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	2	3
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	30	59

Fuente: elaboración propia (49 páginas analizadas).

#### 4.2.2. Conferencia Internacional de Aiete.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 4.5., se puede observar que un 79% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 1 (es decir, 103 páginas de un total de 132 páginas analizadas). El 21% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 17% de contenidos (22 páginas de 132) encuadrados en el Modelo 2 y un 4% de contenidos (6 páginas de 132) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 4.5. DEIA (10 - 24.10.2011).  
Conferencia de Aiete. Resultados Modelos 1 y 2.

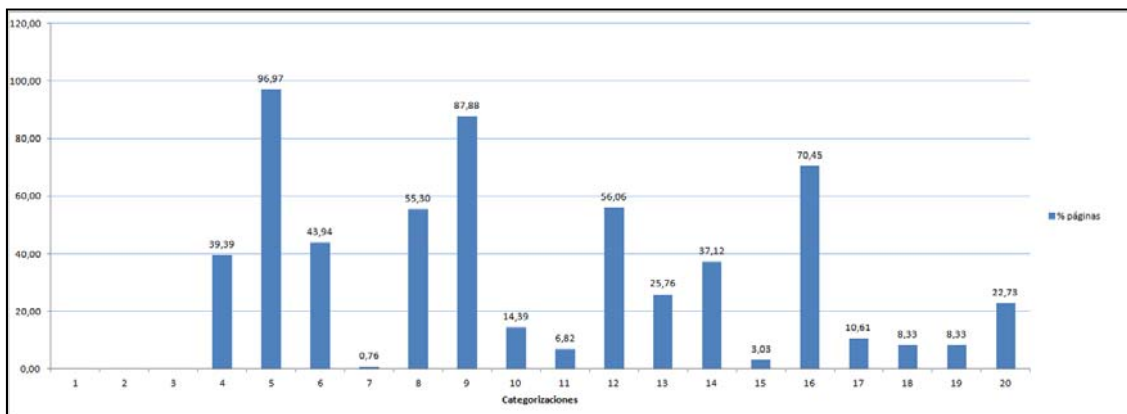


Fuente: elaboración propia (132 páginas analizadas).

De nuevo, se aprecia una evidente coherencia entre el Gráfico 4.5., obtenido del análisis de DEIA (Conferencia de Aiete), y el Gráfico 4.1., procedente del análisis de PPC. No obstante, para profundizar en los matices de estos resultados, es necesario proceder a revisar el Gráfico 4.6., de acuerdo con los criterios expuestos en el epígrafe 4.2.1.:

## GRÁFICO 4.6. DEIA (10 - 24.10.2011).

## Conferencia de Aiete. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (132 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo los resultados del Gráfico 4.6., se pueden resaltar tres grupos principales en los resultados obtenidos:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 97 a 70 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 97% de páginas)<sup>172</sup>, así como a una distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 88% de páginas), junto con el recurso a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 70% de páginas). Si bien, hay una coincidencia total en relación con los rangos de medición obtenidos en las categ.'s 5 y 9 con respecto al periodo anterior (correspondiente a la legalización de BILDU), no resulta extraño que, en este caso, la otra categoría con mayor rango corresponda a las 16 (mientras que en el caso anterior se trataba de la 8). En este caso, la singularidad del propio hito analizado hace que ésta se manifieste en un valor más elevado de la 16 pues, no en balde, la Conferencia de Aiete trata el problema del terrorismo etarra en términos de conflicto armado, lo cual, obviamente, tiene su correspondiente reflejo en la representación de la medición de la categoría 16.
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 56 a 55 en el gráfico % pág's.) donde se observa la penetración del Modelo 1 en la internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia de la “teoría del

<sup>172</sup> Es decir, 128 páginas de un total de 153 páginas analizadas.

conflicto” (categ. 12, con un 56%), así como un importante uso de cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 55%). De forma análoga a lo que ocurría en el apartado anterior, la singularidad del hito analizado vuelve a incidir en las categorizaciones más destacadas. En este caso, parece lógico que la internacionalización del “conflicto” junto con el cuestionamiento del marco jurídico y/o político establecido tengan cierta relevancia por la propia naturaleza de la Conferencia de Aiete, con una indudable naturaleza internacional y donde, de forma implícita, se cuestiona la capacidad de resolver la cuestión por parte del Gobierno de España.

- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 44 a 37 en el gráfico % pág's.) correspondiente a valores representativos relacionados con ETA como organización terrorista (categoría 6, con un 44%), concesión de credibilidad a ETA (categoría 4, con un 39%) y una cierta presencia asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista (categoría 14, con un 37%).



TABLA 4.2. DEIA (10 - 24.10.2011). Conferencia de Aiete.  
% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS	DEIA (%)	PPC (%)
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	79	83
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	17	5
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	39	14
5. ETA como actor social y político relevante	97	7
6. ETA como organización terrorista	44	12
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	1	11
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	55	12
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	88	61
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	14	24
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	7	7
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	56	12
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	26	52
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	37	26
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	3	2
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	70	64
17. Comparación ventajosa	11	5
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	8	31
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	8	3
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	23	59

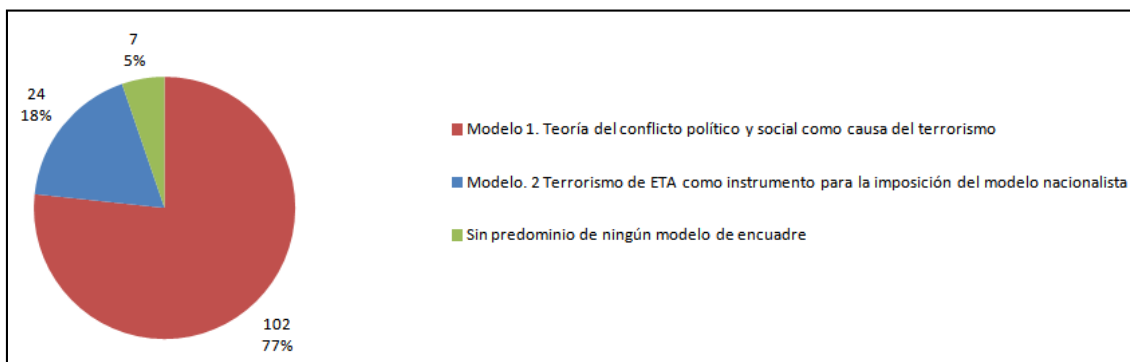
Fuente: elaboración propia (132 páginas analizadas).

### 4.2.3. Comunicado de cese de ETA.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 4.7., se puede observar que un 77% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 1 (es decir, 102 páginas de un total de 134 páginas analizadas). El 23% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 18% de contenidos (24 páginas de 134) encuadrados en el Modelo 2 y un 5% de contenidos (7 páginas de 134) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 4.7. DEIA (13 - 27.10.2011).

Comunicado de cese de ETA. Resultados Modelos 1 y 2.

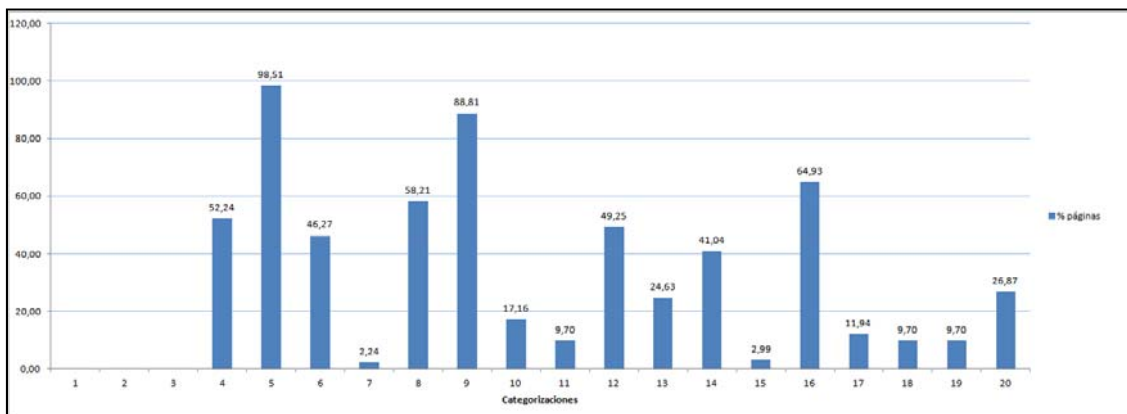


Fuente: elaboración propia (134 páginas analizadas).

De nuevo, se aprecia una evidente coherencia entre el Gráfico 4.7., obtenido del análisis de DEIA (Comunicado de cese de ETA), y el Gráfico 4.1., procedente del análisis de PPC. No obstante, para profundizar en los matices de estos resultados, es necesario proceder a revisar el Gráfico 4.8., de acuerdo con los criterios expuestos en el epígrafe 4.2.1.:

## GRÁFICO 4.8. DEIA (13 - 27.10.2011).

Comunicado de cese de ETA. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (134 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo los resultados del Gráfico 4.8., se pueden resaltar tres grupos principales en los resultados obtenidos:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 98 a 89 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 98% de páginas)<sup>173</sup>, así como a una distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 89% de páginas). No resulta extraño que, en este caso, la categorización más ampliamente identificada se trate de la categ. 5 debido a la propia naturaleza del evento analizado. Por otro lado, y al comparar los resultados con los obtenidos de DEIA con los obtenidos en el análisis del PPC, se observa una coincidencia en relación con la importancia de la categ. 9. Sin embargo, no sucede lo mismo con la categ. 5 debido a que el PPC elude las referencias directas a ETA y reparte la "violencia" en un amplio espectro de responsables.
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 65 a 46 en el gráfico % pág's.). Así, se observa la penetración del Modelo 1 en el recurso a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 65% de páginas), así como una importante presencia de un cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 58%), la concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 52%) o la internacionalización del problema vasco con

<sup>173</sup> Es decir, 132 páginas de un total de 134 páginas analizadas.

la finalidad de proyectar la existencia de la “teoría del conflicto” (categ. 12, con un 49%). En otro sentido, la penetración del Modelo 2 quedaría justificada mediante una importante presencia de ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 46%). De forma análoga a lo que ocurría en el apartado anterior, la singularidad del hito analizado vuelve a incidir en las categorizaciones más destacadas. En este caso, parece lógico que las alusiones a ETA, en uno u otro sentido (categ. 5 y 6) ocupen la centralidad de los contenidos pues, no en balde, el periodo analiza lo ocurrido ante el anuncio de ETA del “...cese definitivo de su actividad armada...”.

- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 41 a 25 en el gráfico % pág’s.) correspondiente a valores representativos relacionados con asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 41%), junto con la presencia de legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 27%), así como indicadores de la transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad y las instituciones (categ. 13, con un 25%).

TABLA 4.3. DEIA (13 - 27.10.2011). Comunicado de cese de ETA.  
% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

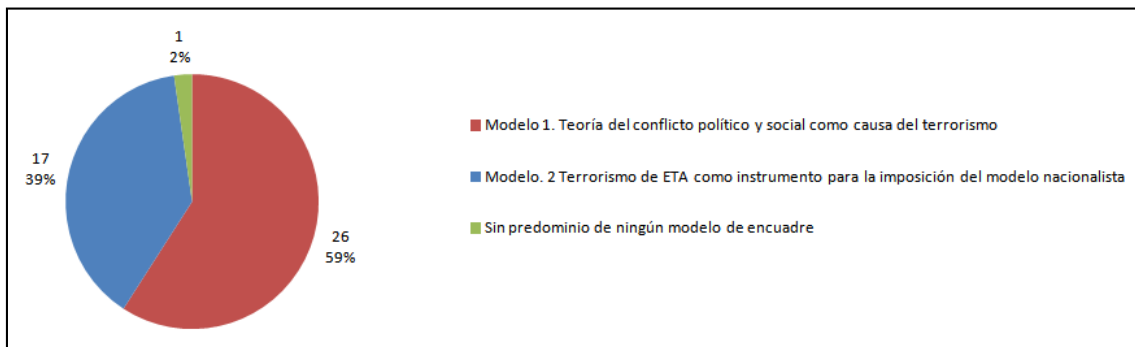
ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS	DEIA (%)	PPC (%)
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	77	83
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	18	5
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	52	14
5. ETA como actor social y político relevante	98	7
6. ETA como organización terrorista	46	12
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	2	11
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	58	12
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	88	61
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	17	24
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	10	7
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	49	12
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	25	52
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	41	26
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	3	2
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	65	64
17. Comparación ventajosa	12	5
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	10	31
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	10	3
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	27	59

Fuente: elaboración propia (134 páginas analizadas).

#### 4.2.4. Legalización de SORTU.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 4.9., se puede observar que un 59% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 1 (es decir, 26 páginas de un total de 44 páginas analizadas). El 41% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 39% de contenidos (17 páginas de 44) encuadrados en el Modelo 2 y un 2% de contenidos (1 páginas de 44) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 4.9. DEIA (14 - 27.06.2012).  
Legalización de SORTU. Resultados Modelos 1 y 2.

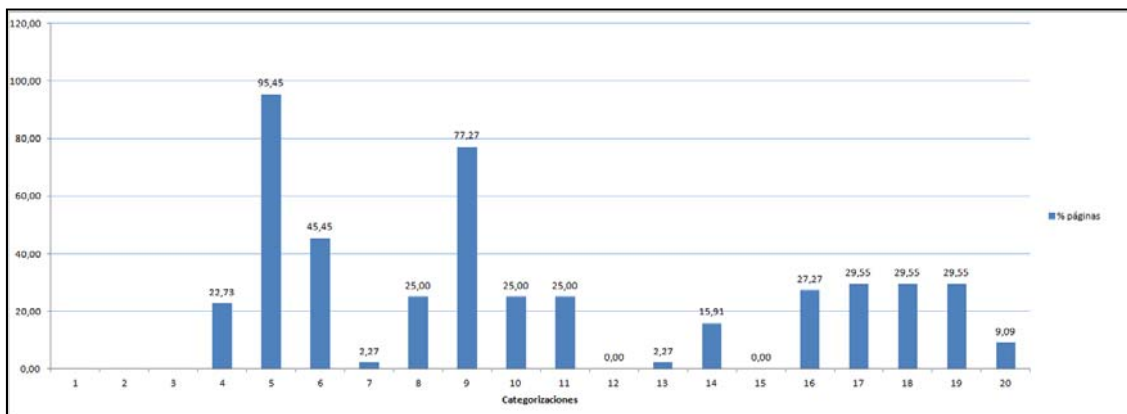


Fuente: elaboración propia (44 páginas analizadas).

De nuevo, se continúa apreciando una mayor penetración del Modelo 1. No obstante, en el estudio de este evento se observa una modulación en los porcentajes que aconseja proceder a revisar el Gráfico 4.10., de acuerdo con los criterios expuestos en el epígrafe 4.2.1:

Gráfico 4.10. DEIA (14 - 27.06.2011).

Legalización de SORTU. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (44 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo los resultados del Gráfico 4.10., se pueden resaltar dos grupos principales en los resultados obtenidos:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 95 a 45 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 95% de páginas)<sup>174</sup>, así como a una distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 77% de páginas), junto con una presencia de referencias a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 45%). Sin duda la presencia de esta categorización tiene una influencia directa en la penetración del Modelo 2, de acuerdo con lo anteriormente comentado. Como hipótesis para esta modulación en la penetración del Modelo 1, parece oportuno referirse al contexto de las Elecciones Autonómicas y Forales de 21.10.2012. En este sentido, no parece descartable que DEIA intentase modular sus contenidos en estas fechas, en un intento de atraer hacia el PNV al sector vasquita del PSE de cara a los comicios señalados.
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 29 a 23 en el gráfico % pág's.). Así, se observa la penetración del Modelo 1 en el uso del recurso a la comparación ventajosa (categ. 17, con un 29%), junto con la presencia de un distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra (categ. 18, con un 29%),

<sup>174</sup> Es decir, 42 páginas de un total de 44 páginas analizadas.

así como una legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia (categ. 19, con un 29%). Asimismo, se recogen referencias a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 27% de páginas), al cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 25%), junto con presencia de equivalencia entre las víctimas del terrorismo y otras víctimas (categ. 10, con un 25%) y equivalencias entre el terrorismo de ETA y la coacción legítima ejercida por el Estado (categ. 11, con un 25%). Por último, se destaca la presencia de concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 23%).



TABLA 4.4. DEIA (14 - 27.06.2012). Legalización de SORTU.  
% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS	DEIA (%)	PPC (%)
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	59	83
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	39	5
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	23	14
5. ETA como actor social y político relevante	95	7
6. ETA como organización terrorista	45	12
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	2	11
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	25	12
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	77	61
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	25	24
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	25	7
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	0	12
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	2	52
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	16	26
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	0	2
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	27	64
17. Comparación ventajosa	29	5
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	29	31
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	29	3
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	9	59

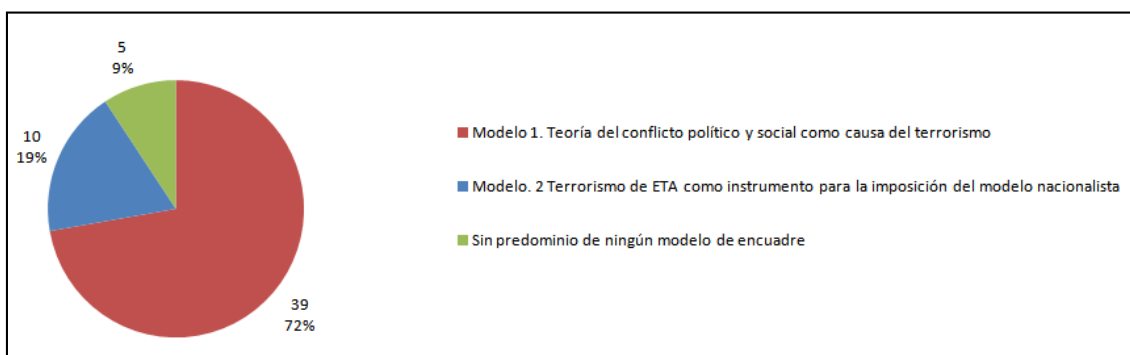
Fuente: elaboración propia (44 páginas analizadas).

#### 4.2.5. Acto de ex presos de ETA en Durango.

En primer lugar, y atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 4.11., se puede observar que un 72% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 1 (es decir, 39 páginas de un total de 54 páginas analizadas). El 28% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 19% de contenidos (10 páginas de 54) encuadrados en el Modelo 2 y un 9% de contenidos (5 páginas de 54) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 4.11. DEIA (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados Modelos 1 y 2.

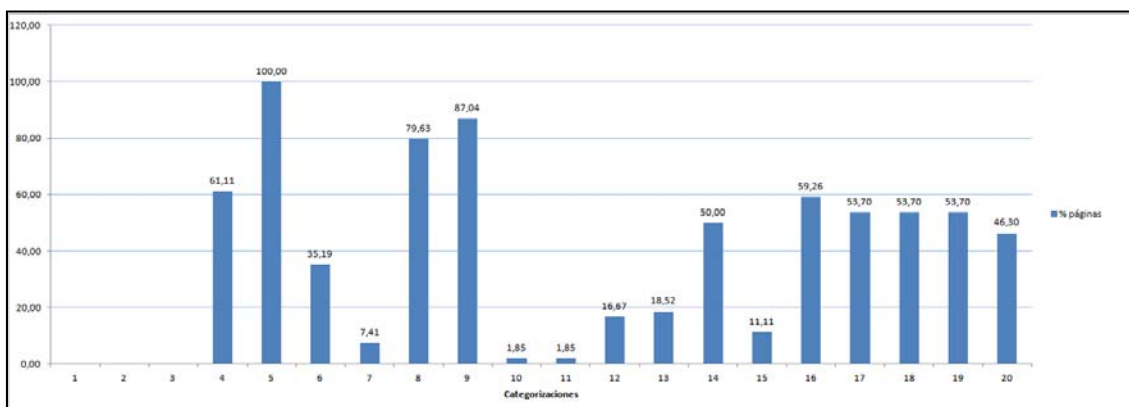


Fuente: elaboración propia (54 páginas analizadas).

De nuevo, se aprecia una evidente coherencia entre el Gráfico 4.11., obtenido del análisis de DEIA (Declaración de ex presos de ETA en Durango), y el Gráfico 4.1., procedente del análisis de PPC. No obstante, para profundizar en los matices de estos resultados, es necesario proceder a revisar el Gráfico 4.12., de acuerdo con los criterios expuestos en el epígrafe 4.2.1.:

## GRÁFICO 4.12. DEIA (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (54 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo los resultados del Gráfico 4.12., se pueden resaltar tres grupos principales en los resultados obtenidos:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 100 a 80 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 100% de páginas)<sup>175</sup>, así como a una distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 87% de páginas), junto al cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 80%). Sin duda la presencia de estas categorizaciones tiene una influencia directa en la penetración del Modelo 1, de acuerdo con lo anteriormente comentado.
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 61 a 46 en el gráfico % pág's.). Así, se observa la penetración del Modelo 1 en el uso del recurso a la concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 61%), junto con referencias a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 59% de páginas). Asimismo, se observa una importante presencia del recurso a la comparación ventajosa (categ. 17, con un 54%), junto con la presencia de un distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra (categ. 18, con un 54%), así como una legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia (categ. 19, con un 54%). Por último, se recogen referencias a cierta asimilación

<sup>175</sup> Es decir, 54 páginas de un total de 54 páginas analizadas.

y difusión internacional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 50%), junto con legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 46%).

- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 35 a 17 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de contenidos relativos a alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 35%), así como referencias a la transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado (categ. 13, con un 19%), junto con la presencia de referencias a la internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia de la "teoría del conflicto" (categ. 12, con un 17%).

TABLA 4.5. DEIA (29.12.2013 - 11.01.2014). Acto de ex presos de ETA en Durango.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

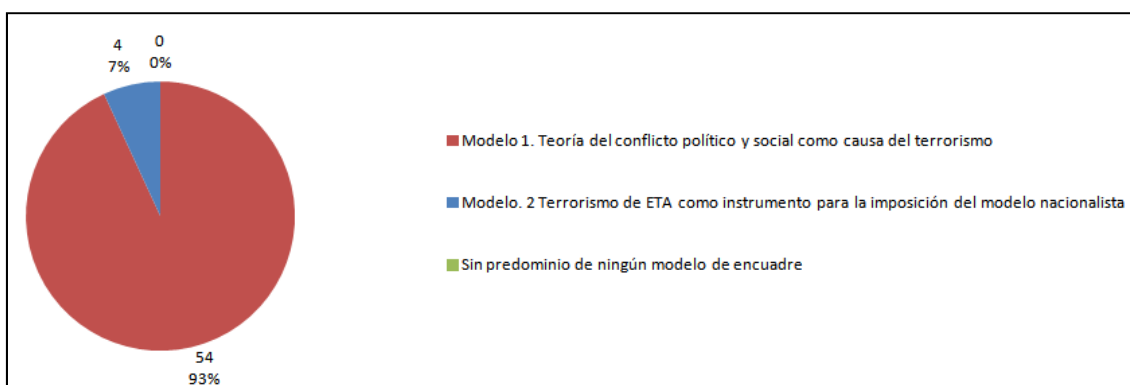
ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS	DEIA (%)	PPC (%)
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	72	83
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	19	5
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	61	14
5. ETA como actor social y político relevante	100	7
6. ETA como organización terrorista	35	12
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	7	11
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	80	12
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	87	61
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	2	24
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	2	7
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	17	12
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	19	52
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	50	26
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	11	2
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	59	64
17. Comparación ventajosa	54	5
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	54	31
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	54	3
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	46	59

Fuente: elaboración propia (54 páginas analizadas).

#### 4.2.6. Verificación de la CIV.

En primer lugar, y atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 4.13., se puede observar que un 93% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 1 (es decir, 54 páginas de un total de 58 páginas analizadas). El 7% restante de los contenidos analizados queda repartido en su totalidad entre los contenidos encuadrados en el Modelo 2 (4 páginas de 58).

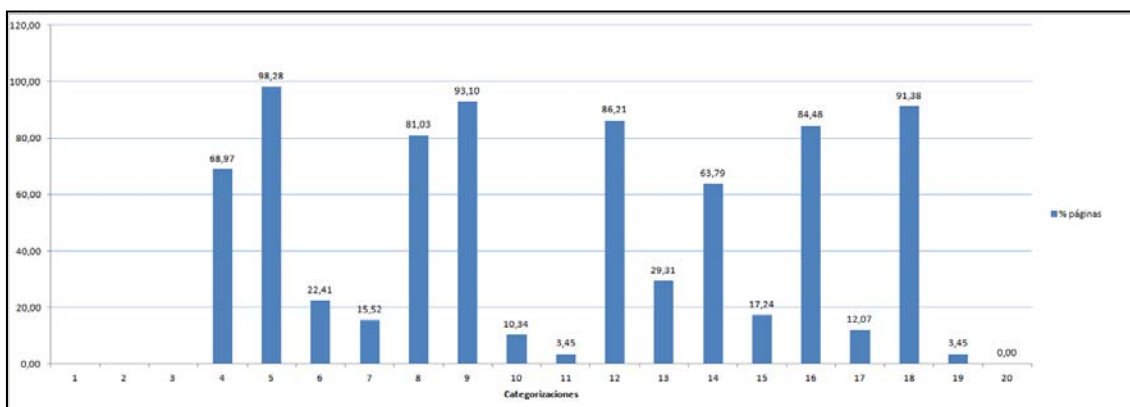
Gráfico 4.13. DEIA (17.02.2014 - 02.03.2014).  
Verificación CIV. Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia (58 páginas analizadas).

De nuevo, se aprecia una evidente coherencia entre el Gráfico 4.13., obtenido del análisis de DEIA (Verificación CIV), y el Gráfico 4.1., procedente del análisis de PPC. No obstante, para profundizar en los matices de estos resultados, es necesario proceder a revisar el Gráfico 4.14., de acuerdo con los criterios expuestos en el epígrafe 4.2.1.:

Gráfico 4.14. DEIA (17.02.2014 - 02.03.2014).  
Verificación CIV. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (58 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo los resultados del Gráfico 4.14., se pueden resaltar tres grupos principales en los resultados obtenidos:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 98 a 81 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 98% de páginas)<sup>176</sup>, así como a una distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 93% de páginas), junto con distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra (categ. 18, con un 91%). Asimismo, se aprecia el recurso a la internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia de la "teoría del conflicto" (categ. 12, con un 86%), referencias a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 84% de páginas), junto con el cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 81%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 69 a 64 en el gráfico % pág's.) con una considerable presencia de concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 69%), junto con referencias a cierta asimilación y difusión internacional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 64%).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 29 a 15 en el gráfico % pág's.) donde se observa el recurso a la transferencia de responsabilidad en la solución

<sup>176</sup> Es decir, 57 páginas de un total de 58 páginas analizadas.

del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado (categ. 13, con un 29%), la presencia de contenidos relativos a alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 22%), así como referencias a la difusión de responsabilidad transferencia de culpa (categ. 15, con un 17%), junto con cierto cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de las FyCSE (categ. 7, con un 15%).

TABLA 4.6. DEIA (17.02.2014 - 02.03.2014). Verificación CIV.  
% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS	DEIA (%)	PPC (%)
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	93	83
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	7	5
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	69	14
5. ETA como actor social y político relevante	98	7
6. ETA como organización terrorista	22	12
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	15	11
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	81	12
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	93	61
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	10	24
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	3	7
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	86	12
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	29	52
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	64	26
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	17	2
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	84	64
17. Comparación ventajosa	12	5
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	91	31
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	3	3
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	0	59

Fuente: elaboración propia (58 páginas analizadas).



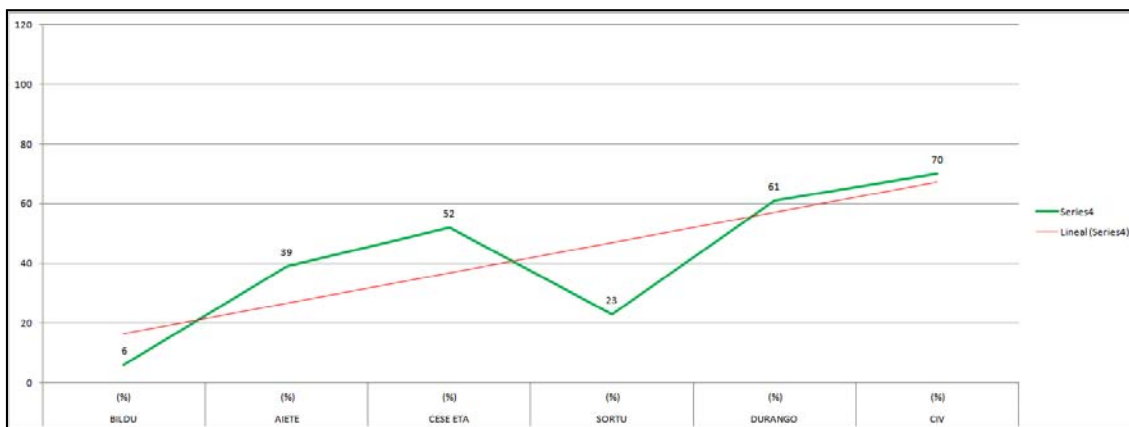
#### 4.2.7. Resultados del análisis de DEIA (Categorías 4 – 20).

En este último epígrafe, he pretendido trasladar a expresiones gráficas individualizadas los valores porcentuales de cada categoría obtenidos en cada uno de los 6 epígrafes anteriores expresados en función del hito histórico. Desmenuzando cada categoría analizada en su correspondiente representación gráfica, se obtiene un análisis de DEIA detallado e individualizado por categoría y en función de cada hito histórico.

En dichas gráficas represento, por un lado, en el eje horizontal los diferentes hitos analizados y, por otro, en el eje vertical el (%) de páginas en las que se identifica una determinada categorización. Asimismo, he considerado oportuno representar la línea de tendencia (lineal) en función de los valores obtenidos.

##### a) Categoría 4. Concesión de credibilidad a ETA.

GRÁFICO 4.15. DEIA. Análisis de la categoría 4 (Credibilidad de ETA).



Fuente: elaboración propia.

En la medición de esta categoría se aprecia, de forma evidente, un aumento de la concesión de credibilidad a la organización terrorista ETA con el paso del tiempo. Así, desde unos primeros valores iniciales, en los cuales, los datos correspondientes a los periodos de legalizaciones de BILDU y SORTU resultan similares (posiblemente motivado por la semejanza entre las tipologías de ambos periodos), se va produciendo un aumento progresivo en el tiempo de los valores de la medición, siguiendo, precisamente, la secuencia temporal de los hitos analizados. No obstante, en relación con el hito SORTU, conviene tener presente la coyuntura electoral de las elecciones Autonómicas y Forales de 21.10.2012. En ese sentido, se puede considerar la hipótesis

de que el PNV llevase a cabo una estrategia de aproximación al bloque constitucionalista en un intento de conseguir arrancar cierto número de votos al sector vasquista del PSE-EE, descontento con la gestión del Gobierno del *lehendakari*, Patxi López. A estas alturas de junio de 2012, el PNV ya conocía lo que, a efectos electorales, suponía la legalización de BILDU (05.05.2011) y podía extrapolar dicho efecto ante una eventual legalización de SORTU de cara a las elecciones autonómicas de 2012. Parece claro que los *jeltzales* buscaban el modo de sumar masa crítica para hacer frente al desafío electoral que representaba la presencia electoral del nacionalismo vasco radical, tras casi una década de ostracismo político.

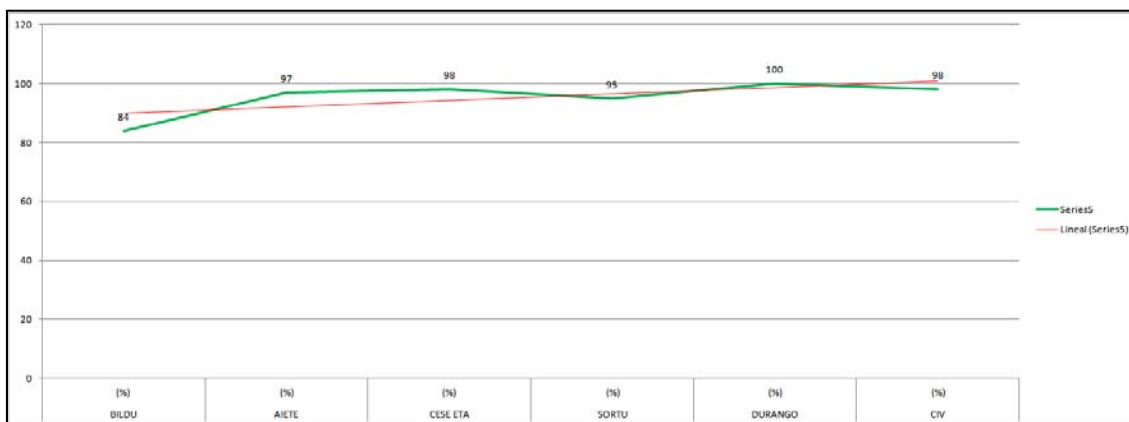
El incremento entre valores máximo y mínimo ( $\Delta_{\text{máx-mín}}$ ) es igual a un 64%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CIV (máx.) y el hito BILDU (mín.), es decir, entre un 70% y un 6%, respectivamente.

Resulta significativo que los valores más altos se recojan en los eventos DURANGO y CIV (en los que la organización terrorista es protagonista indiscutible), con unos valores de un 61% y 70%, respectivamente. Sin duda, esto posiciona claramente a DEIA como un medio que otorga credibilidad a la organización terrorista ETA en estos dos eventos analizados.

Parece evidente, a la vista de los resultados, que la concesión de credibilidad a la organización terrorista ETA aumenta, en DEIA, con el paso del tiempo en el conjunto del periodo analizado.

**b) Categoría 5. ETA como actor sociopolítico relevante.**

GRÁFICO 4.16. DEIA. Análisis de la categoría 5 (Relevancia sociopolítica de ETA).



Fuente: elaboración propia.

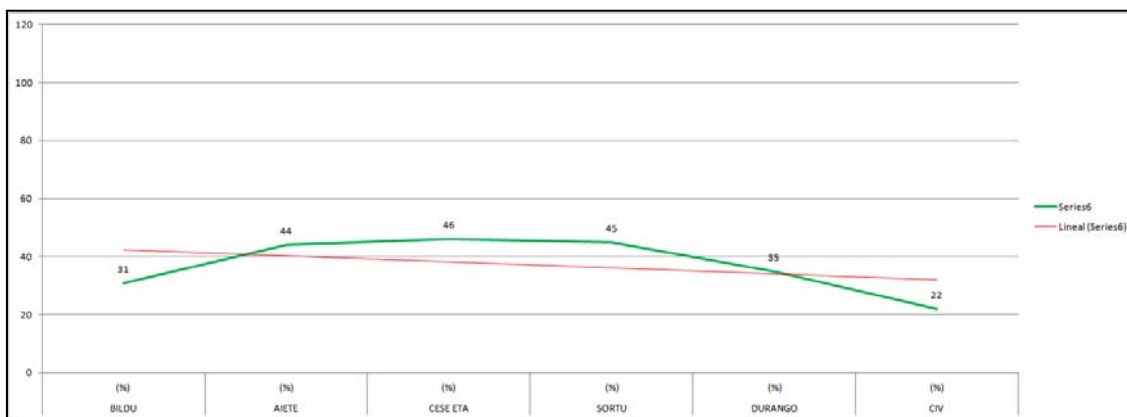
Se aprecia un alto valor porcentual en el conjunto de los resultados obtenidos en la medición de las alusiones a ETA como actor social y político relevante en el conjunto de hitos analizados. En esta medición incluyo todo tipo de alusiones a ETA, tanto las que marcan su carácter terrorista como las que no hacen alusión al mismo.

En este sentido anterior, el conjunto de mediciones presenta unos valores porcentuales altos en todos los diferentes hitos medidos en relación con esta categorización. Así, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 16%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito DURANGO (máx.) y el hito BILDU (mín.), es decir, entre un 100% y un 84%, respectivamente.

A la vista de los resultados expuestos, resulta evidente la relevante presencia de alusiones a ETA como actor político y social relevante, en el conjunto de periodos analizados.

c) **Categoría 6. ETA como organización terrorista.**

GRÁFICO 4.17. DEIA. Análisis categoría 6 (ETA como organización terrorista).



Fuente: elaboración propia.

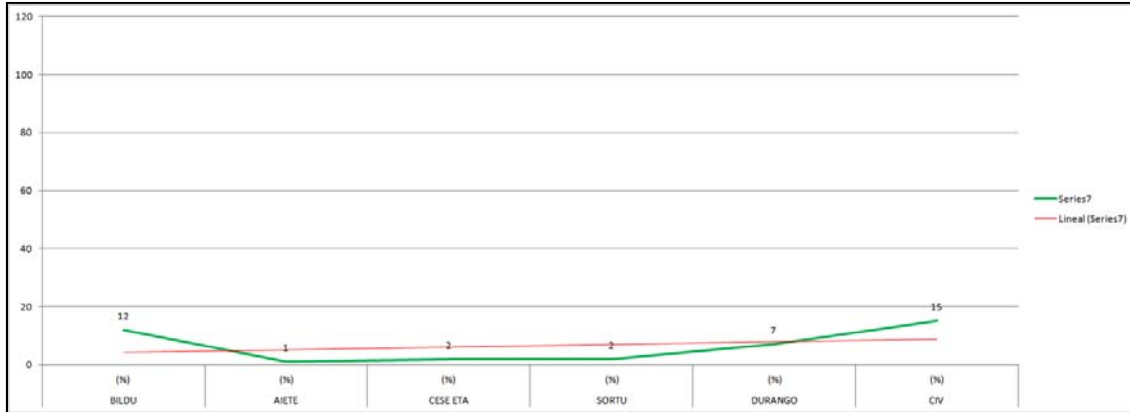
Igualmente, se aprecia una homogeneidad en los resultados correspondientes a la categorización de ETA como organización terrorista, salvo por el hecho de que, en esta ocasión, el conjunto de resultados se sitúan en valores porcentuales bajos con respecto a la categorización anterior.

Así, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 24%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CESE ETA (máx.) y el hito CIV (mín.), es decir, entre un 46% y un 22%, respectivamente. Esta tendencia a la baja en la categorización de ETA como terrorista, en dos eventos protagonizados por la propia organización, está directamente relacionada, a mi modo de ver, con el incremento de la credibilidad de la organización terrorista.

En este sentido anterior, y a la vista de los resultados expuestos entre las mediciones de las categorías 5) y 6), parece claro que DEIA alude mayormente a ETA como actor social y político relevante (sin tener en cuenta su carácter terrorista) que como organización terrorista. Asimismo, en cuanto a la categorización de ETA como organización terrorista, se aprecia una tendencia a la baja en el periodo de tiempo analizado.

**d) Categoría 7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE.**

GRÁFICO 4.18. DEIA. Análisis de la categoría 7 (Cuestionamiento FyCSE).



Fuente: elaboración propia.

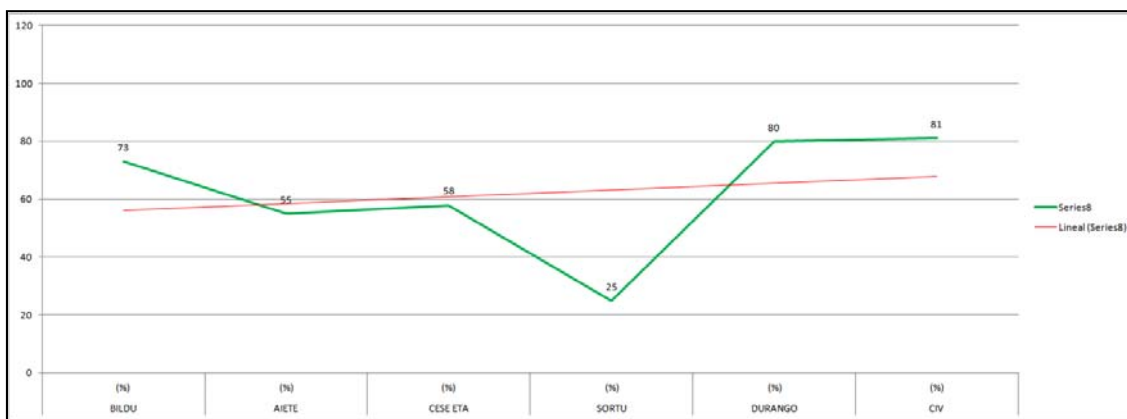
Esta resulta una categorización con unos bajos valores en la medición, comparados con los valores anteriores. En este sentido, la línea de tendencia se sitúa en torno a valores de 7%.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 14%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CIV (máx.) y el hito AIETE (mín.), es decir, entre un 15% y un 1%, respectivamente.

En conclusión, puede considerarse que, en el periodo de tiempo analizado, no existe un cuestionamiento relevante, por parte de DEIA, de las actuaciones de la legitimidad de las actuaciones de las FyCSE.

e) **Categoría 8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente.**

GRÁFICO 4.19. DEIA. Análisis de la categoría 8  
(Cuestionamiento marco político/jurídico).



Fuente: elaboración propia.

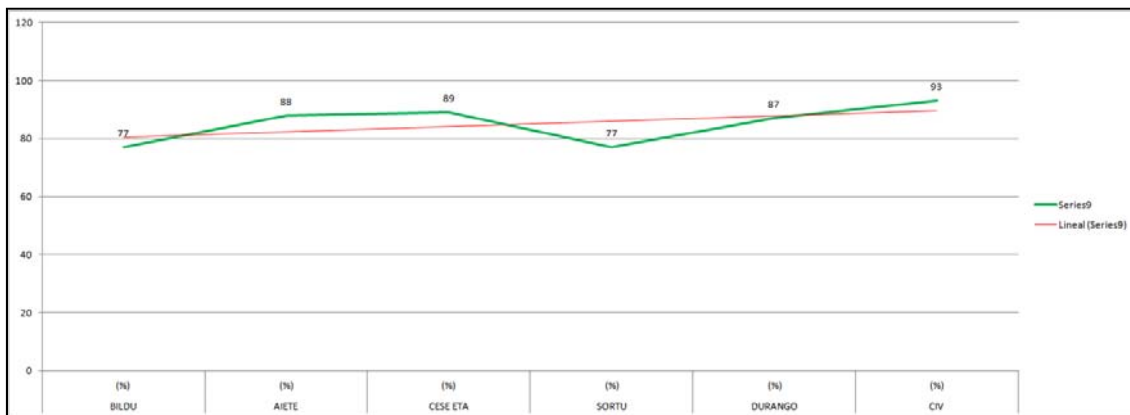
Dentro del periodo analizado, en general, se destaca un sensible cuestionamiento y/o superación de marco político y/o jurídico vigente por parte de DEIA de acuerdo con los valores representados en el Gráfico 4.20. En este sentido, se observa una línea de tendencia situada en torno a los valores de 60% con una suave tendencia al alza a lo largo del tiempo.

No obstante, se observa un  $\Delta(\text{máx-mín})$  igual a un 63%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito DURANGO (máx.) y el hito SORTU (mín.), es decir, entre un 88% y un 25%, respectivamente. Este relevante valor del  $\Delta(\text{máx-mín})$  viene motivado por un pico de caída correspondiente al hito SORTU. Sin embargo, este pico de caída puede interpretarse en el marco de las elecciones autonómicas celebradas en la CAV el 21.10.2012.

En resumen, se concluye que durante el periodo analizado existe un relevante cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político establecido, no obstante, modulado por las exigencias propias de determinadas coyunturas electorales en el marco sociopolítico de la propia Comunidad Autónoma Vasca.

**f) Categoría 9. Distorsión de la realidad del terrorismo de ETA.**

GRÁFICO 4.20. DEIA. Análisis de la categoría 9 (Distorsión del terrorismo de ETA).



Fuente: elaboración propia.

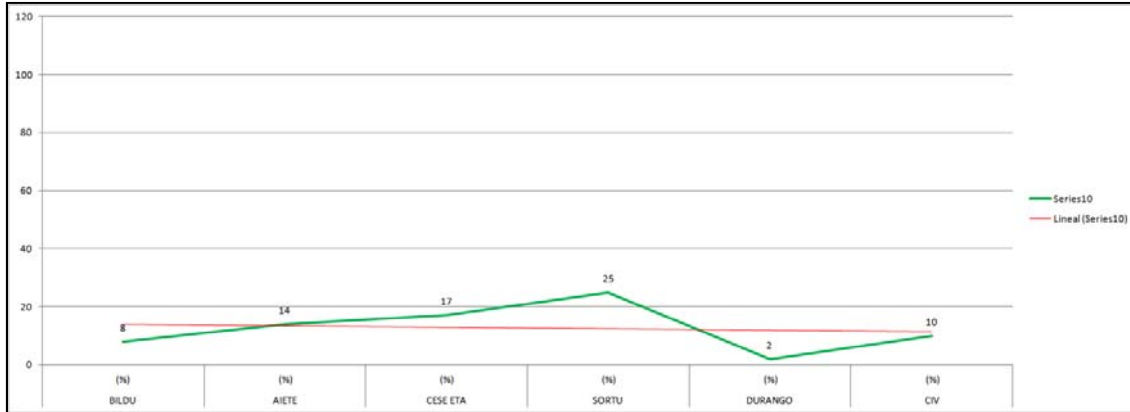
Esta categoría mantiene una expresión gráfica muy similar a la categorización 5, comentada anteriormente. Así, se aprecia un alto valor porcentual en la distorsión del terrorismo de ETA que sitúa a la línea de tendencia en torno a los valores del 80%.

El  $\Delta(\text{máx}-\text{mín})$ , al igual que la categoría 5, es igual a un 16%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CIV (máx.) y el hito BILDU (mín.), es decir, entre un 93% y un 77%, respectivamente.

A la vista de los resultados expuestos, se concluye que en DEIA se observa una relevante presencia de distorsión del terrorismo de ETA.

**g) Categoría 10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo de ETA y otras víctimas.**

GRÁFICO 4.21. DEIA. Análisis de la categoría 10 (Equiparación entre víctimas).



Fuente: elaboración propia.

Esta resulta una categorización con unos bajos valores en la medición. En este sentido, la línea de tendencia se sitúa en torno a valores del 10%.

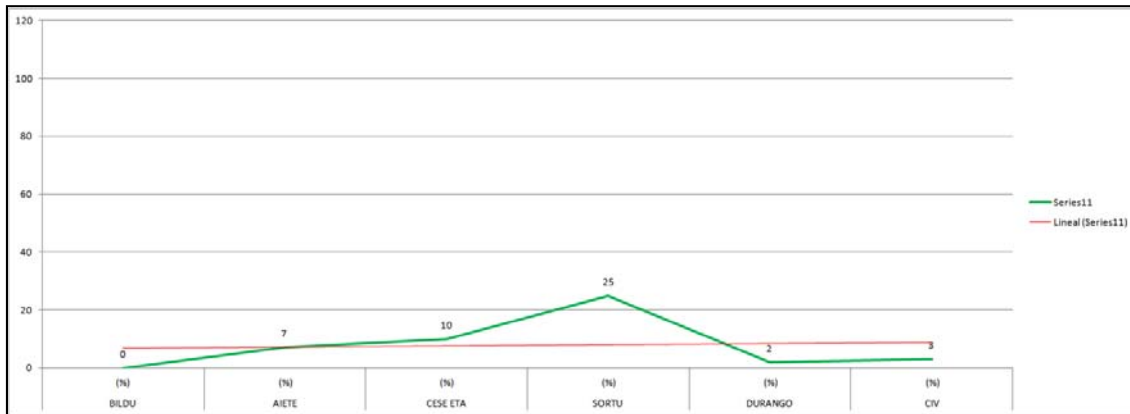
Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 23%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito SORTU (máx.) y el hito DURANGO (mín.), es decir, entre un 25% y un 2%, respectivamente.

En conclusión, puede establecerse que, en el periodo de tiempo analizado, no existe, por parte de DEIA, una equiparación relevante entre las víctimas del terrorismo de ETA y otras víctimas.



**h) Categoría 11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado.**

GRÁFICO 4.22. DEIA. Análisis de la categoría 11  
(Equiparación entre terrorismo y coacción legítima del Estado).



Fuente: elaboración propia.

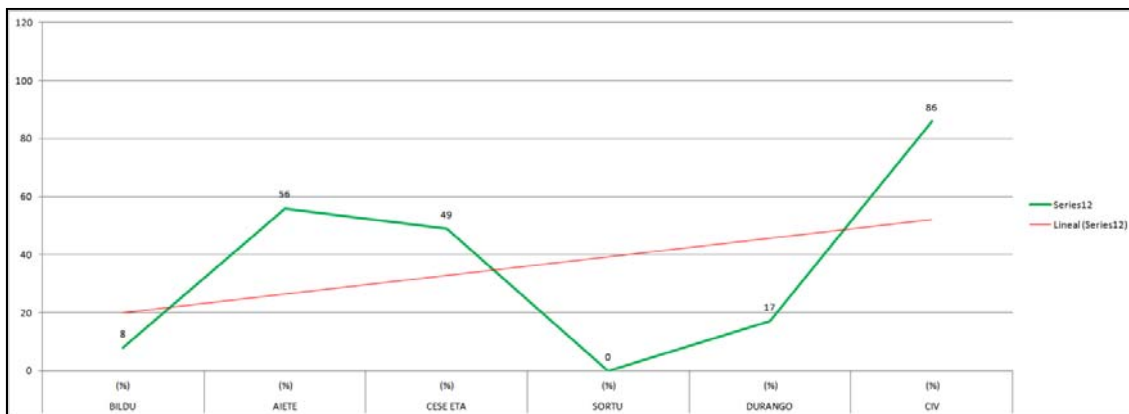
Esta resulta una categorización con unos bajos valores en la medición. En este sentido, la línea de tendencia se sitúa en torno a valores del 7%.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 25%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito SORTU (máx.) y el hito BILDU (mín.), es decir, entre un 25% y un 0%, respectivamente.

En conclusión, puede considerarse que, en el periodo de tiempo analizado, no existe, por parte de DEIA, una equiparación relevante entre el terrorismo de ETA y la coacción legítima ejercida por el Estado.

**i) Categoría 12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto".**

GRÁFICO 4.23. DEIA. Análisis de la categoría 12 (Internacionalización del conflicto).



Fuente: elaboración propia.

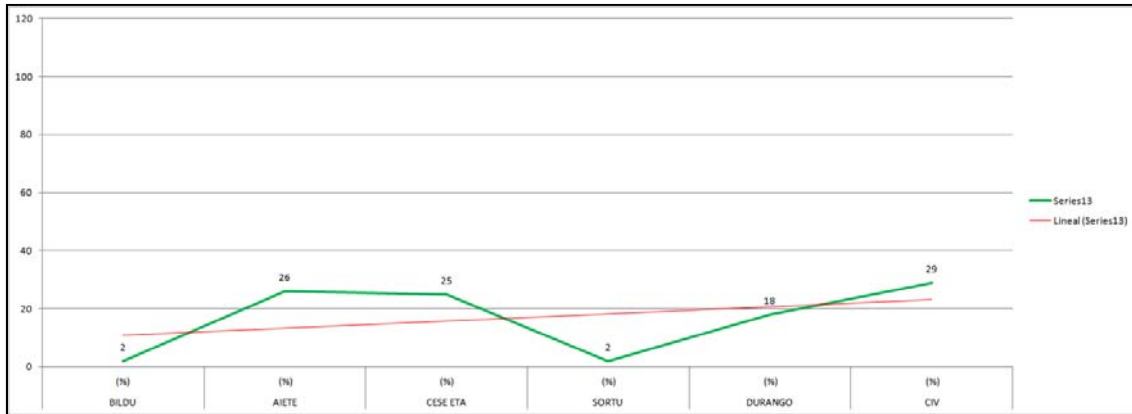
En relación con la internacionalización del problema vasco con la intención de proyectar en la esfera internacional la existencia de la “teoría del conflicto” parece claro que, DEIA asume dicho principio del nacionalismo vasco, tal y como se refleja en el tratamiento de los diferentes periodos analizados. En este sentido, aquellos periodos conectados con el ámbito internacional y la resolución pacífica de conflictos, muestran una importante presencia de la categoría objeto de estudio. En el mismo sentido, la línea de tendencia durante el marco temporal de la investigación presenta una clara evolución ascendente.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 86%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CIV (máx.) y el hito SORTU (mín.), es decir, entre un 86% y un 0%, respectivamente. De nuevo el pico de caída en el hito SORTU puede interpretarse en el marco de las elecciones autonómicas celebradas en la CAV el 21.10.2012.

A la vista de los resultados expuestos, se concluye que en DEIA se observa una relevante presencia de la internacionalización de la “teoría del conflicto”.

**j) Categoría 13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado.**

GRÁFICO 4.24. DEIA. Análisis de la categoría 13 (Transferencia de responsabilidad).



Fuente: elaboración propia.

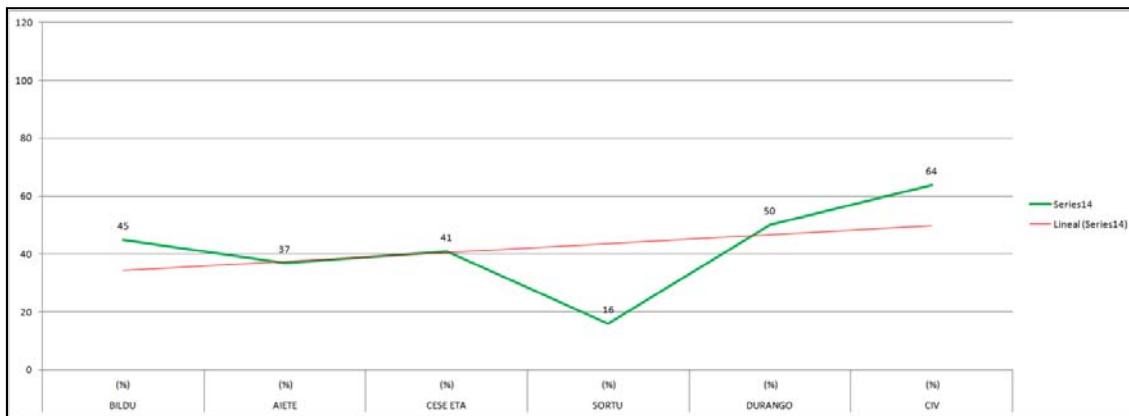
Salvo en los hitos relacionados con los procesos de legalización de las formaciones políticas adscritas al entorno ideológico del nacionalismo vasco radical, puede afirmarse que, en el resto de periodos, existe cierta presencia de transferencia de la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado, no obstante, esta presencia puede catalogarse como baja. Así, la línea de tendencia se mueve en unos valores en torno al 17%.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 27%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CIV (máx.) y el hito BILDU (mín.), es decir, entre un 29% y un 2%, respectivamente. Vuelve a producirse un hundimiento en el hito SORTU que, de nuevo, puede interpretarse en el sentido indicado.

En conclusión, puede considerarse que, en el periodo de tiempo analizado, existe en DEIA una baja presencia de alusiones a la transferencia de la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado.

**k) Categoría 14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista.**

GRÁFICO 4.25. DEIA. Análisis de la categoría 14  
(Asimilación y difusión institucional del Modelo 1).



Fuente: elaboración propia.

Esta es otra de las categorías que presenta un importante grado de penetración en DEIA durante el periodo analizado, tal y como puede interpretarse de los valores porcentuales representados.

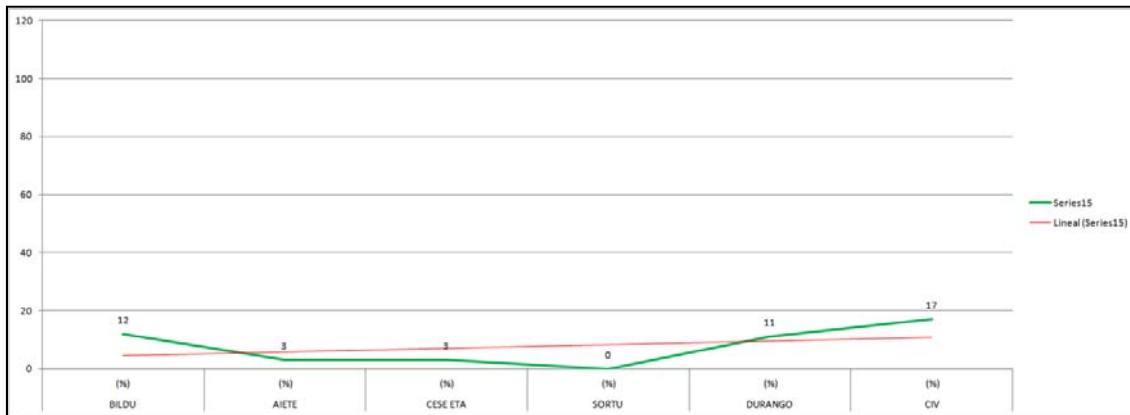
El hito con la medición más baja corresponde de nuevo a SORTU. De nuevo, esta situación podría achacarse a lo que he mencionado anteriormente en relación con las elecciones Autonómicas y Forales de octubre de 2012 en la CAV.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 48%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CIV (máx.) y el hito SORTU (mín.), es decir, entre un 64% y un 16%, respectivamente.

A la vista de los resultados expuestos, se concluye que en DEIA se observa una relevante presencia de contenidos que implican una difusión y asimilación institucional de la interpretación nacionalista.

### l) Categoría 15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa.

Gráfico 4.26. DEIA. Análisis de la categoría 15 (Transferencia de culpa).



Fuente: elaboración propia.

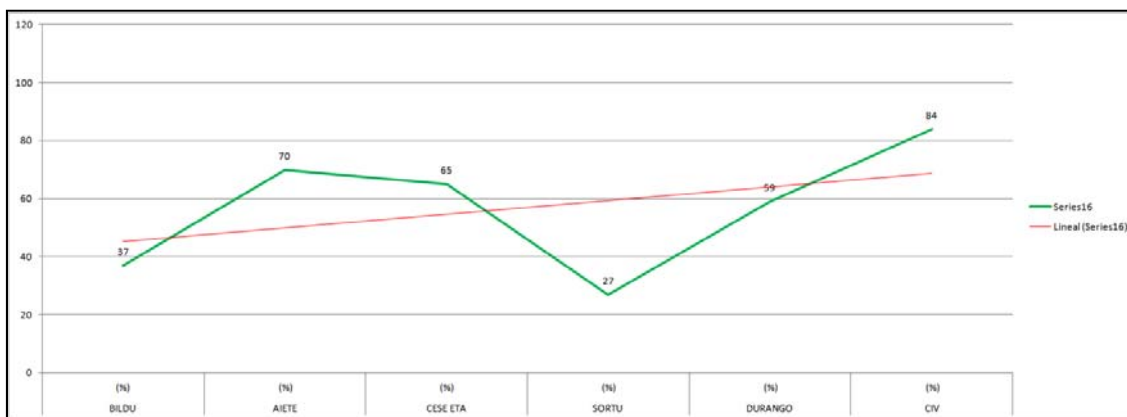
Esta resulta una categorización con unos bajos valores en la medición. En este sentido, la línea de tendencia se sitúa en torno a valores de 7%. En general, resulta una categorización con una expresión gráfica muy similar a la obtenida para la categorización 7, aunque no se trata de categorías que puedan ser equiparables en cuanto a su definición.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 17%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CIV (máx.) y el hito SORTU (mín.), es decir, entre un 17% y un 0%, respectivamente.

En conclusión, puede establecerse que, en el periodo de tiempo analizado, no existe en DEIA una presencia relevante de indicadores que apunten a difusión de responsabilidad y transferencia de culpa.

**m) Categoría 16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico.**

GRÁFICO 4.27. DEIA. Análisis de la categoría 16 (Lenguaje eufemístico).



Fuente: elaboración propia.

Se trata esta una categoría con un importante nivel de penetración de contenidos en DEIA en la mayoría de hitos analizados. Así, la línea de tendencia se sitúa en unos valores en torno al 60% y con una clara tendencia ascendente durante el total del periodo analizado.

De nuevo, vuelve a llamar la atención que el menor valor corresponda, con diferencia, al pico de caída del hito SORTU. A mi modo de ver, dicha circunstancia vuelve a estar relacionada con un interés, por parte del PNV, en suavizar el discurso en previsión de las elecciones autonómicas en la CAV de octubre de 2012. Obviamente, esta circunstancia tiene su correspondiente reflejo en los contenidos que DEIA proyecta.

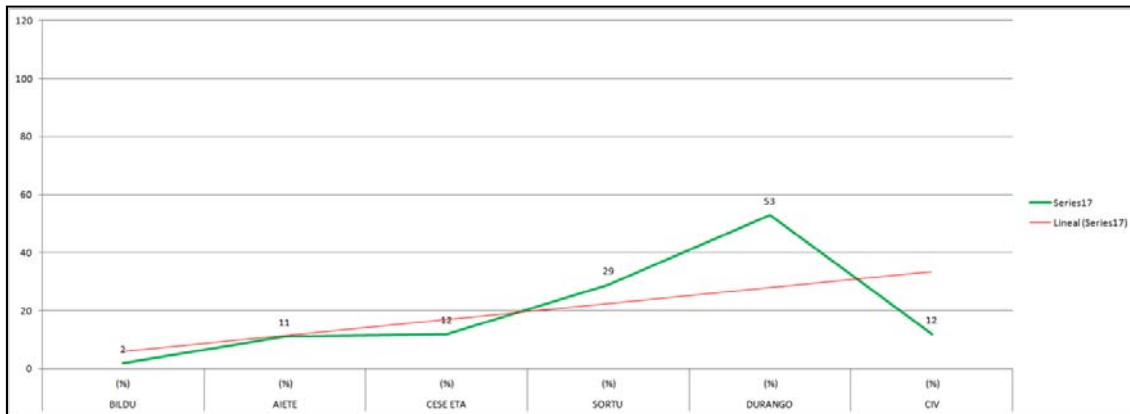
Asimismo, se observa una especial penetración de los contenidos de la categoría 16 en aquellos hitos relacionados directamente con la mediación internacional y la resolución pacífica de conflictos.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 56%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CIV (máx.) y el hito SORTU (mín.), es decir, entre un 84% y un 28%, respectivamente.

A la vista de los resultados expuestos, se concluye que en DEIA se observa una relevante presencia de contenidos que implican el recurso a la guerra de fantasía y el lenguaje eufemístico en relación con los periodos analizados.

**n) Categoría 17. Comparación ventajosa.**

GRÁFICO 4.28. DEIA. Análisis de la categoría 17 (Comparación ventajosa).



Fuente: elaboración propia.

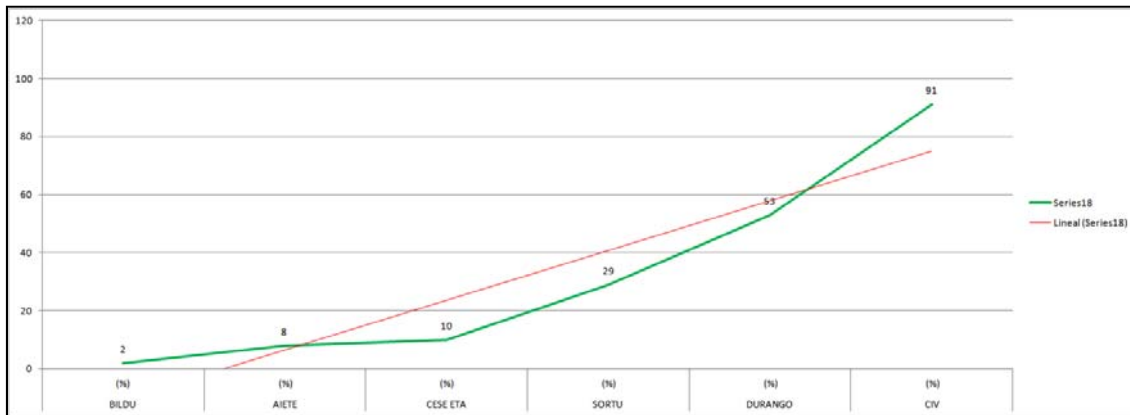
Se trata esta de una categoría con un valor bajo de representación en el total del periodo analizado. No obstante, sí se observa un destacado nivel de penetración de contenidos en DEIA, precisamente, en el hito más significativo en relación con la propia definición de la categoría, es decir, el hito DURANGO. Sin duda, este hecho resulta significativo, habida cuenta de que en el resto de hitos, por la propia naturaleza de éstos, resulta difícil que se reflejen contenidos relacionados con la definición de la categorización. Asimismo, y teniendo en cuenta el total del periodo analizado, la línea de tendencia sigue una trayectoria claramente ascendente y se sitúa en torno al valor del 20%.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 53%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito DURANGO (máx.) y el hito BILDU (mín.), es decir, entre un 53% y un 2%, respectivamente.

A la vista de los resultados expuestos, se concluye que en DEIA se observa una presencia moderada de contenidos que implican el recurso a la comparación ventajosa.

**o) Categoría 18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo de ETA.**

GRÁFICO 4.29. DEIA. Análisis de la categoría 18 (Distanciamiento moral).



Fuente: elaboración propia.

Esta categoría presenta una evolución claramente ascendente en cuanto al nivel de penetración de sus contenidos en DEIA, tal y como se refleja en los valores porcentuales obtenidos en la medición de cada hito, así como en la evolución de la línea de tendencia.

No obstante, lo anterior no resulta sorprendente si se tienen en cuenta los resultados obtenidos en relación con la medición de la categoría 4 sobre la concesión de credibilidad a la organización terrorista ETA.

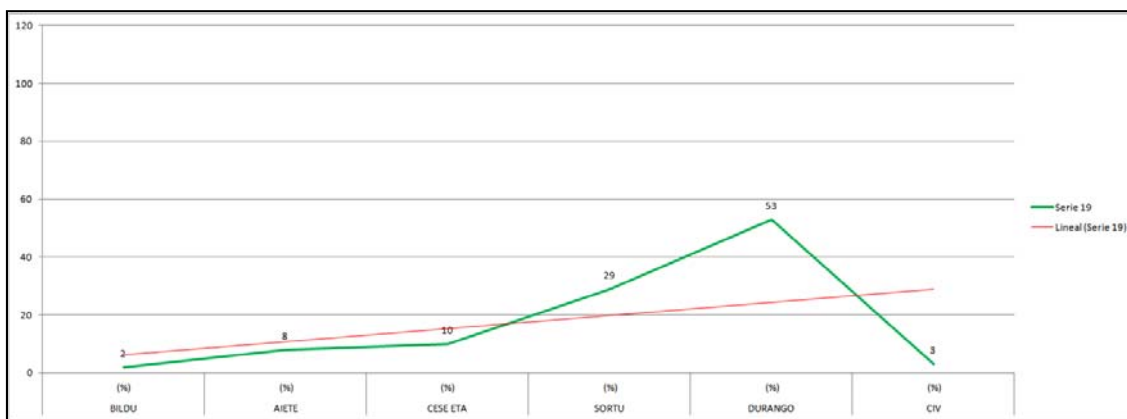
Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 91%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito CIV (máx.) y el hito BILDU (mín.), es decir, entre un 93% y un 2%, respectivamente.

Como conclusión de los resultados expuestos, se infiere que en DEIA se observa una importante penetración de contenidos que implican un distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra.



**p) Categoría 19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia.**

GRÁFICO 4.30. DEIA. Análisis de la categoría 19  
(Legitimación del terrorismo de ETA).



Fuente: elaboración propia.

Se trata de una categoría con una representación gráfica extremadamente similar a la obtenida en la categorización 17, lo cual, no resulta sorprendente pues ambas se encuentran relacionadas desde un punto de vista conceptual.

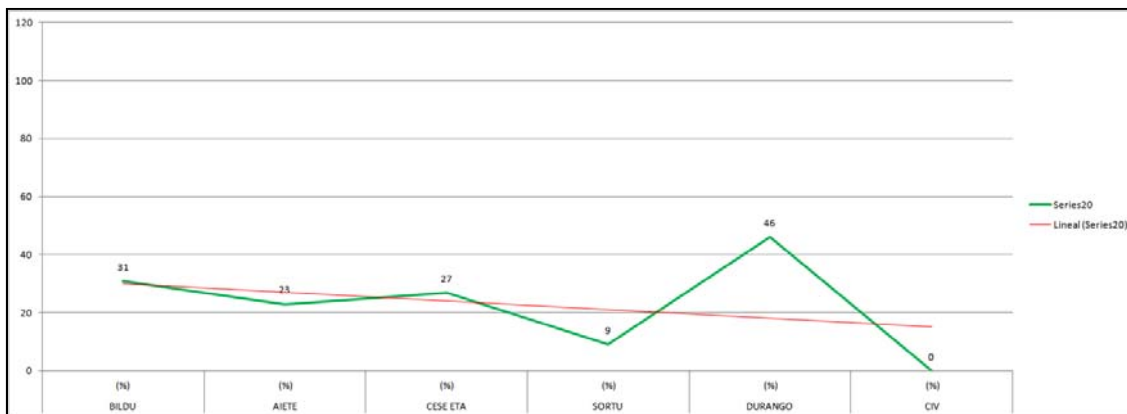
Al igual que ocurría en la categorización 17, se trata de una categoría con un valor bajo de representación en el total del periodo analizado. No obstante, sí se observa un destacado nivel de penetración de contenidos en DEIA, precisamente, en el hito más significativo en relación con la propia definición de la categoría, esto es el hito DURANGO. Asimismo, y teniendo en cuenta el total del periodo analizado, la línea de tendencia sigue una trayectoria claramente ascendente y se sitúa en torno al valor del 20%.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 53%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito DURANGO (máx.) y el hito BILDU (mín.), es decir, entre un 55% y un 2%, respectivamente.

A la vista de los resultados expuestos, se concluye que en DEIA se observa una presencia moderada de contenidos que implican la legitimación de ETA como agente perpetrador de violencia.

**q) Categoría 20. Legitimación del marco ideológico de ETA.**

GRÁFICO 4.31. DEIA. Análisis de la categoría 20  
(Legitimación del marco ideológico de ETA).



Fuente: elaboración propia.

Tal y como ocurría en el caso anterior, existe una clara identificación entre las características del periodo analizado y la propia definición de la categoría. En este sentido, no resulta extraño que el hito con mayor penetración de contenidos corresponda a DURANGO.

No obstante, el nivel de penetración de contenidos en DEIA en relación con el resto de hitos no puede considerarse bajo, si bien es cierto que la evolución de la línea de tendencia es a la baja en la totalidad del periodo temporal analizado. Sin embargo, la línea se sitúa en unos valores en torno al 20%. Al margen del hito CIV, vuelve a llamar la atención que el hito con el segundo valor más bajo corresponda a SORTU.

Por otra parte, el  $\Delta(\text{máx-mín})$  es igual a un 46%, correspondiente a la diferencia de valores entre el hito DURANGO (máx.) y el hito CIV (mín.), es decir, entre un 46% y un 0%, respectivamente.

A la vista de los resultados expuestos, se concluye que en DEIA se observa una presencia moderada de contenidos que implican una legitimación del marco ideológico de ETA.

Por último, y a modo de conclusión de todo lo expuesto, a continuación expongo, en la Tabla 4.7., los valores de DEIA correspondientes a las categorías 4 a 20 en el conjunto de periodos analizados:

TABLA 4.7. DEIA.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

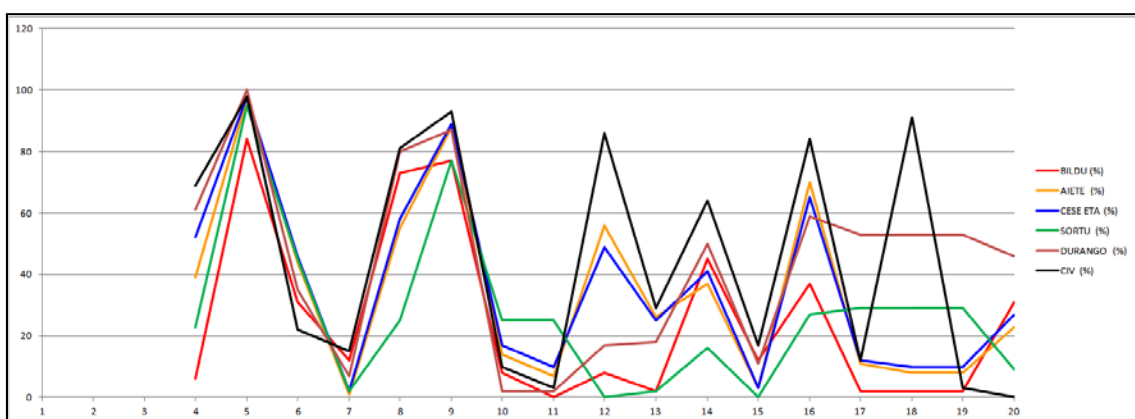
ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"						
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España						
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista						
4. Concesión de credibilidad a ETA	6	39	52	23	61	69
5. ETA como actor social y político relevante	84	97	98	95	100	98
6. ETA como organización terrorista	31	44	46	45	35	22
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FycSE	12	1	2	2	7	15
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	73	55	58	25	80	81
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	77	88	89	77	87	93
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	8	14	17	25	2	10
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	0	7	10	25	2	3
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	8	56	49	0	17	86
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	2	26	25	2	18	29
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	45	37	41	16	50	64
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	12	3	3	0	11	17
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	37	70	65	27	59	84
17. Comparación ventajosa	2	11	12	29	53	12
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	2	8	10	29	53	91
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	2	8	10	29	53	3
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	31	23	27	9	46	0

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, y de acuerdo con los valores representados en la Tabla 4.7., el Gráfico 4.32. contiene la representación lineal de dichos valores en función de las categorías analizadas.

GRÁFICO 4.32. DEIA.

Páginas (%) en función de las categorías (representación lineal).



Fuente: elaboración propia.

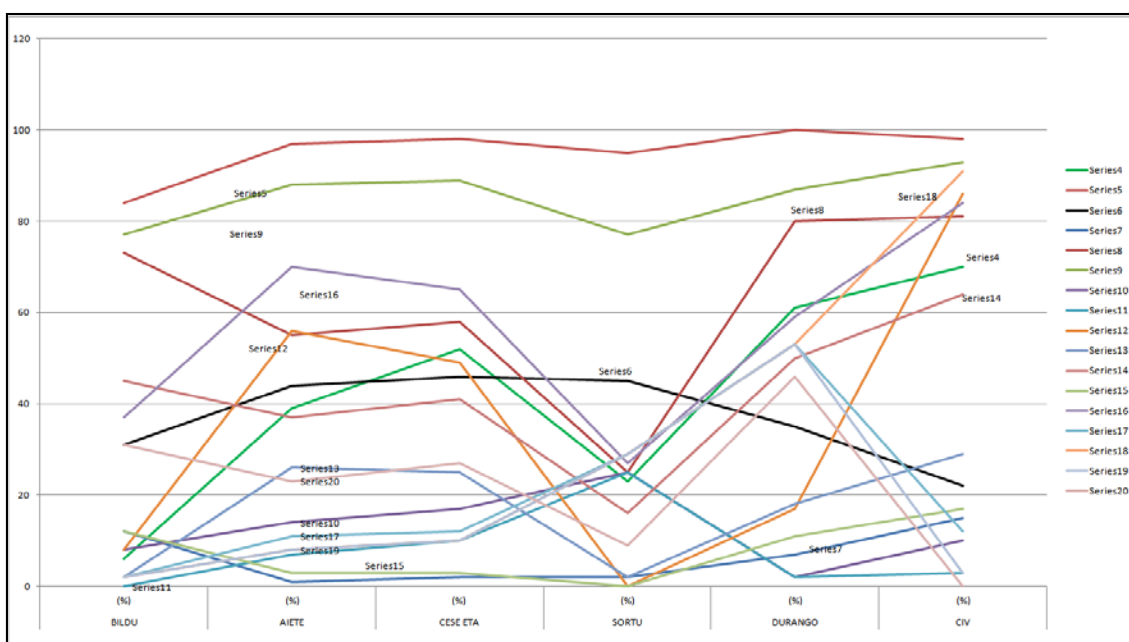
Como hechos relevantes de los gráficos anteriores, se destacan los picos alcanzados en la penetración de contenidos relacionados con las categorías 5), 8), 9), 12), 14) y 16).

Asimismo, se destaca la escasa penetración de la categoría 6), junto con el gradual incremento de la penetración de la categoría 4) en función del tiempo.

Por otra parte, a continuación inserto los Gráficos 4.33. y 4.34., conteniendo la representación lineal y en columna, respectivamente, de los valores de la Tabla 4.7., en función del hito histórico. En este gráfico, se aprecia nuevamente una preponderancia en la penetración de contenidos relacionados con las categorías 5) y 9). Asimismo, se aprecia de forma evidente cómo se produce una caída generalizada en la penetración de contenidos en el hito correspondiente a la legalización de SORTU (20.06.2012), posiblemente, y como consecuencia de lo referido anteriormente en relación con las elecciones Autonómicas y Forales de la CAV del 21.10.2012.

GRÁFICO 4.33. DEIA.

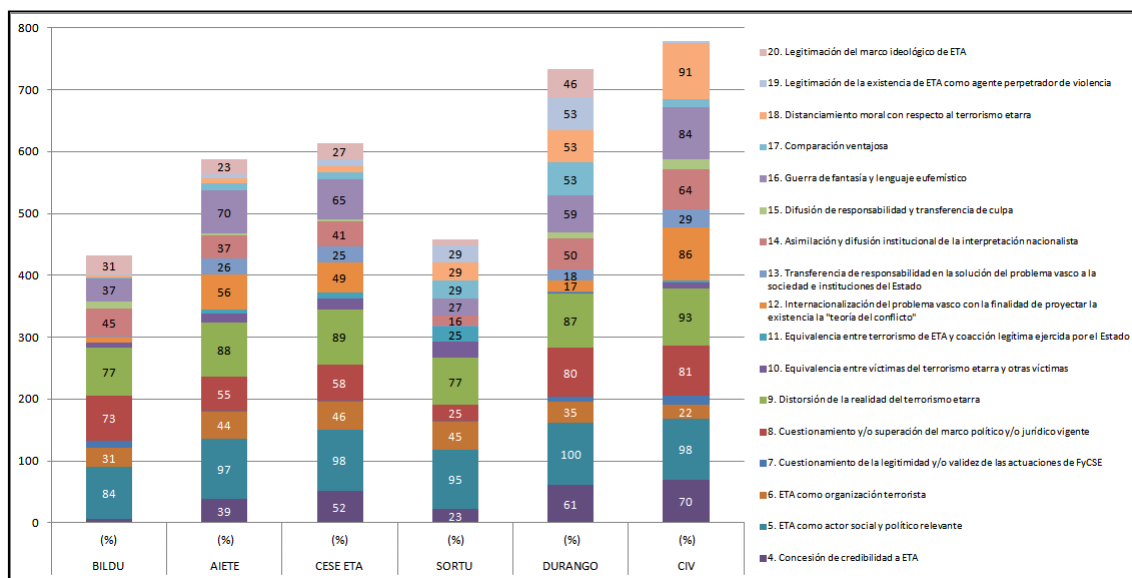
Páginas (%) en función del hito histórico (representación lineal).



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 4.34. DEIA.

Páginas (%) en función del hito histórico (representación columna).



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, y a la vista de los resultados, se pueden realizar varias consideraciones:

- Por un lado, considero que las herramientas analíticas propuestas para la investigación quedan validadas, dada la coherencia en los resultados obtenidos (en cuanto a los niveles de penetración del Modelo 1) al comparar los análisis del PPC y DEIA (analizado, éste último, en cada uno de los hitos históricos elegidos para el estudio).
- Por otro lado, considero que las herramientas analíticas propuestas para la investigación son fiables, dada la coherencia en los resultados obtenidos (en cuanto a los niveles de penetración del Modelo 1) al comparar los resultados de DEIA en cada uno de los hitos históricos elegidos para el estudio. Esta afirmación anterior queda, también, avalada por el hecho de que, en el estudio pormenorizado de cada categoría (en función del hito histórico), se puede observar una coherencia en los resultados obtenidos en cada periodo, especialmente en lo concerniente a las categorías 5) y 9) (Gráfico 4.33.). Asimismo, esta coherencia queda reflejada en la caída generalizada en el hito SORTU, posiblemente y como he indicado, como consecuencia de las elecciones Autonómicas y Forales de 21.10.2012.

- Por último, y con respecto a los resultados del análisis de DEIA, puedo afirmar que éstos validan las Hipótesis 1 y 2, como consecuencia de la penetración de un determinado encuadre (Modelo 1), procedente del marco interpretativo del nacionalismo vasco, basado en un sustancial recurso a mecanismos de defensa relacionados con los estados de negación.

Teniendo en cuenta la estimación realizada por EL CORREO<sup>177</sup> a principios de 2014, se llega a la conclusión de que, aproximadamente, 89.000 lectores de DEIA se encuentran expuestos a la agenda de atributos de dicho medio (segundo nivel de la agenda) en relación con el escenario del fin del terrorismo de ETA, que presenta dicho escenario de acuerdo con el marco interpretativo definido en el Modelo 1.

En relación con las cifras de audiencia anteriores, la Tabla 4.8. representa los datos porcentuales, obtenidos en la investigación, en lo relativo a la penetración del Modelo 1 en DEIA, en cada uno de los periodos analizados, así como la media aritmética del Modelo 1.

TABLA 4.8. DEIA. Resultados del Modelo 1.

Periodos Analizados	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media Modelo 1
% Mod. 1	86	79	77	59	72	93	77.67

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación. El Modelo 1 interpreta la existencia de la organización terrorista ETA como la consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

Por otra parte, los resultados obtenidos en las mediciones efectuadas sobre las diferentes categorías no dejan lugar a duda sobre que, la presencia de dicho Modelo 1 se sustenta en un sustancial recurso a los estados de negación, utilizados éstos últimos como mecanismos de defensa, por parte del individuo (y del grupo), para afrontar la realidad que el fin del terrorismo de ETA conlleva. La expresión del recurso a dichos estados de

<sup>177</sup> Sobre la base de los datos obtenidos en el Resumen General de EGM 3º año móvil 2013, referidos al País Vasco, disponible en <http://info.elcorreo.com/envios/marketing/tarifas-2014/tarifas-el-correo-2014.pdf> (consultado el 02.08.2015).

negación queda materializada en los resultados de las categorías 5), 8), 9), 12), 14) y 16) cuyos valores porcentuales se encuentran referidos en los gráficos anteriores.





## Capítulo 5. MARCO TEMPORAL DE LA INVESTIGACIÓN.

*“...se habla con frivolidad de los días sin muertos, son días sin atentados, porque los asesinatos son irreversibles, y cada día desde el asesinato de un ser humano es para sus seres queridos un día más con muerto, porque el duelo del terrorismo no se cierra mientras no se realiza justicia, la concreta de que los responsables encaren su responsabilidad ante la sociedad, y la general que consiste en derrotarlos, no en apañarse con los que no han respetado la vida y la dignidad de los demás y no se sienten responsables por todo ello...”*

Maite Pagazartundua (ex presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo)<sup>178</sup>

### 5.1. Antecedentes y contextualización.

Durante el transcurso de la exposición de este capítulo de la investigación, desarrollaré una argumentación que puede parecer sesgada hacia una cierta tendencia o inclinación ideológica o política. Nada más lejos de la realidad y de mi intención como investigador, sobre todo en un ámbito que únicamente debiera estar sometido al uso de la razón y el conocimiento. En este sentido, esta es una investigación escrita sin concesiones ideológicas a ningún sector y sobre los pilares de la memoria de todos los que han sufrido la violencia y el acoso terrorista del nacionalismo vasco, en todas sus modalidades. En el momento actual, asistimos en España a una bochornosa intoxicación política que impregna todos los ámbitos de desarrollo social y personal del ciudadano<sup>179</sup>, debido a intereses espurios que poco o nada tienen que ver ni con la preocupación por contribuir al bien común y al interés general. Por lo tanto, animo al lector a no caer en semejantes prejuicios en relación con el presente trabajo de investigación pues, las valoraciones que en el mismo realizo, están totalmente desvinculadas de cualquier tendencia o ideología política y únicamente sometidas al rigor de la investigación.

---

<sup>178</sup> Citada por Alonso (25.03.2013) y González (26.10.2012), ambos disponibles en <http://paralalibertad.org/> (consultado el 09.06.2015).

<sup>179</sup> Muy en la línea de lo marcado por Hallin y Mancini (2008), en cuanto al escenario del pluralismo polarizado, cuyos efectos pueden extrapolarse a otros ámbitos del desarrollo social, más allá del ámbito específico de los medios de comunicación de masas.

En este sentido último, en caso de mostrar cierta “escora”, y sin querer condicionar la opinión del lector, sí lanzo el “aviso a navegantes” de que personalmente me encuentro sensiblemente inclinado hacia las tesis del Derecho natural, puesto que parto de la convicción de que el Derecho, los marcos jurídicos y las instituciones deben ser instrumentos al servicio del hombre. Soy también consciente de que ésta es una línea de pensamiento poco popular hoy en día, donde el “positivismo” ha venido para instalarse de forma permanente. No obstante, y sin ánimo de ser crítico con las posiciones positivistas, sí considero que debe existir cierto punto de equilibrio entre el Derecho natural y Derecho positivo pues, de alguna forma, éste último queda invalidado en la medida en que se convierte en una herramienta que no sirve adecuadamente al interés del grupo. Por otra parte, no está en el ánimo de esta investigación ser condescendiente con las tendencias o “modas” ideológicas que se han venido a considerar “adecuadas” o “políticamente correctas” y que, en este sentido, se encuentran posicionadas al margen de la adecuada y necesaria justicia social (en relación con el concepto de “paz positiva” y de acuerdo con Fernando Harto de Vera, 2004: 135-143). En este sentido, las reflexiones sobre el positivismo parecen ir en contradicción con mi anterior crítica a los subjetivismos presentes en nuestra sociedad. No es así. Se trata de hacer prevalecer los intereses generales sobre los intereses individuales y, sobre todo, se trata de que situar a cada actor en el lugar que le corresponde. En definitiva, se trata de fabricar las condiciones propicias para alcanzar escenarios de paz positiva, basados en la presencia de justicia social, y no en una “paz romana”, una paz adulterada e impuesta desde el ámbito del nacionalismo vasco, basada en una inquietante equidistancia entre víctimas y victimarios, es decir, entre democracia y totalitarismo o, lo que es igual, entre inocentes y culpables.

Por último, y a pesar de caer en el riesgo de parecer demasiado prolijo, he considerado pertinente insertar en el presente capítulo amplios fragmentos de diferentes documentos que analizaré a la largo del mismo. En este sentido, en el desarrollo y materialización de la investigación he pretendido mantener un compromiso, no siempre sencillo de lograr, entre la cantidad de información volcada y una aproximación eficaz a todo tipo de lectores, tanto a los conocedores en profundidad de la cuestión que nos ocupa, como a aquellos que llegan al problema vasco sin ningún tipo de conocimiento previo. Sin más preámbulos comienzo la contextualización temporal de la investigación.

### 5.1.1. Antecedentes.

En este epígrafe pretendo presentar la evolución histórica de la esfera política asociada a la izquierda independentista radical desde el momento inmediato posterior a su ilegalización, hasta el instante en que surge una nueva formación política que pretende sortear dicho proceso de ilegalizaciones sucesivas y, con ello, volver a recuperar una presencia política normalizada.

#### a) La Declaración de Anoeta (14.11.2004).

Poco más de un año después de la ilegalización de BATASUNA (como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos)<sup>180</sup>, el 14 de noviembre de 2004, la ilegalizada BATASUNA organizó en el velódromo de Anoeta (Guipúzcoa) un acto político<sup>181</sup> que contó con la asistencia de, aproximadamente, 15.000 personas y en el que hizo público un documento denominado “Declaración de Anoeta”<sup>182</sup>. En este documento político, BATASUNA realizaba un análisis de los últimos 25 años del “movimiento abertzale” y de su situación en ese momento histórico. Asimismo, planteaba las estrategias de futuro de la “Izquierda Abertzale”, asumiendo compromisos para hacer posible el inicio de un nuevo “...proceso de diálogo...” de cara a “...la superación del conflicto político y armado...”. Asimismo, este “proceso de diálogo” debía materializarse en dos espacios diferentes. Por un lado, “...acuerdo entre los

---

<sup>180</sup> La Sala Especial del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Tribunal Supremo (TS), mediante sentencia de fecha 27.03.2003, declaró la ilegalidad y la disolución de los partidos políticos HERRI BATASUNA, EUSKAL HERRITARROK y BATASUNA, así como la cancelación de sus respectivas inscripciones en el Registro de Partidos Políticos, ordenando el cese inmediato en todas sus actividades. Por su parte, el Tribunal Constitucional (TC) ratificó por unanimidad dicha resolución, mediante sentencia de la Sala Segunda nº 5/2004 de fecha 16.01.04, al desestimar el recurso de amparo número 2330/2003 promovido por BATASUNA contra la Sentencia del TS.

Estas sentencias también fueron avaladas por unanimidad por la Sección Quinta del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que en Sentencia de fecha 30.06.09, rechazó el recurso de amparo nº 25803/04 y 2581/04, promovido por BATASUNA, declarando que la actuación de los Tribunales españoles no vulneró la libertad de asociación y expresión, cuya violación alegaron los partidos disueltos.

<sup>181</sup> A este respecto resulta de interés la lectura de González (21.04.2012), “...el 14 de noviembre de 2004, fecha en la que se puso en marcha el ‘proceso de paz de Zapatero’, Arnaldo Otegi comenzó su intervención con estas palabras: “Hoy, un portavoz ilegal, de un partido ilegal, celebra un acto ilegal”. Era asombrosamente exacto. Y lo hacía con varias complicidades: la del alcalde de San Sebastián que cedía un espacio municipal para perpetrar dicha ilegalidad, de la delegación del Gobierno y de la Fiscalía por no proceder en consecuencia...” (disponible en <http://paralalibertad.org/>, consultado el 09.06.2015).

<sup>182</sup> Disponible en <http://www.vilaweb.cat/media/attach/vwedts/docs/anoeta.pdf> (consultado el 09.06.2015).

*agentes de Euskal Herria...*” y, por otro, “...*acuerdo entre ETA y los Estados español y francés...*”. Merece la pena detenerse a contextualizar históricamente este acontecimiento.

Efectivamente, BATASUNA consiguió materializar la realización de este acto político<sup>183</sup> multitudinario en el Velódromo de Anoeta, donde su portavoz, Arnaldo Otegi, lo presentó como “...*un acto ilegal de una organización ilegal...*”. En ese acto ilegal, BATASUNA formalizó públicamente su propuesta que, posteriormente, sería apoyada también por la organización terrorista ETA<sup>184</sup> para lograr la “...*superación del conflicto...*”. Esta propuesta estaba basada en el establecimiento de las dos vías de diálogo anteriormente descritas. La primera entre los Gobiernos español y francés con ETA, para tratar el tema del cese de las actividades armadas y, la segunda, constituida por todos los partidos políticos, sin excepción, para debatir el tema político. Muchos sectores del mundo de la política valoraron positivamente esta propuesta, siempre que ETA abandonara definitivamente las armas<sup>185</sup>, aunque los dos principales partidos españoles, PP y PSOE, la calificaron de “insuficiente”<sup>186</sup>.

En el marco de un Estado de Derecho parece difícil de asumir que, siendo BATASUNA, en ese marco histórico, un partido político ilegalizado desde un año antes, los dos principales partidos políticos españoles se centraran en que ETA abandonase las armas y en que la propuesta fuese “insuficiente”, cuando se trataba de un “...*acto ilegal de una organización ilegal...*” ¿Qué marco interpretativo se traslada a la sociedad cuando una formación ilegal se encontraba campando a sus anchas y convocando mítines que empezaban reconociendo precisamente la ilegalidad del acto que allí se celebraba?.

---

<sup>183</sup> Ver <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/11/14/espana/1100465755.html> (consultado el 09.06.2015).

<sup>184</sup> Ver <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/01/16/espana/1105841461.html> (consultado el 09.06.2015).

<sup>185</sup> Ver [http://www.elpais.com/articulo/espana/partidos/responden/ETA/deje/armas/elpepuesp/20050116elpepuna\\_c\\_3/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/partidos/responden/ETA/deje/armas/elpepuesp/20050116elpepuna_c_3/Tes) (consultado el 09.06.2015).

<sup>186</sup> Ver <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/11/14/espana/1100435039.html> (consultado el 09.06.2015).

En este sentido, las palabras de Maite Pagazartundua, enunciadas al principio de este capítulo cobran, si cabe, aún más fuerza. Lo oportuno, ya que se trataba de un acto ilegal, era haber actuado de forma legal, contra todo lo que allí aconteció en beneficio de una organización terrorista. Desde luego, lo que no procedía era opinar sobre la conveniencia de lo propuesto, sino hacer caso omiso de los requerimientos que pudiera realizar la banda terrorista a través de sus voceros políticos. Como parte de la respuesta a la pregunta retórica anteriormente formulada, no es banal el hecho de que, escasos meses antes, se acababa de producir un cambio de Gobierno en España como consecuencia de unas Elecciones Generales lastradas emocionalmente por el trágico atentado terrorista del 11M con todas sus consecuencias posteriores.

Tampoco es baladí que el Gobierno entrante quisiera jugar su baza política y electoral de buscar una salida al “secular conflicto vasco”. Sin embargo, lo que no resulta admisible en una democracia es la impunidad con la que estos hechos como los referidos y otros similares, se realizaron una y otra vez ante la atónita mirada del ciudadano que, en el mejor de los casos, acaba pensando que debe ser que “estas cosas del terrorismo” funcionan así. Unos meses más tarde el Congreso de los Diputados aprobaba, el 17.05.2005, una resolución<sup>187</sup> en la que se autorizaba al diálogo con ETA precedido por una voluntad inequívoca de “poner fin a la violencia”.

La organización terrorista ETA, por su parte, continuó trabajando y dedicándose con afán a lo suyo. Así, un mes más tarde, el 17.06.2005, ETA realizó un comunicado en el que señalaba la importancia del Acuerdo Democrático de Base<sup>188</sup> donde apostaba de forma clara y contundente por la activación de mecanismos para la superación del conflicto. Finalmente, unos meses más tarde, la organización terrorista anunciaba un “...alto el fuego permanente...”, a partir del día 24.03.2006, con la intención de impulsar un proceso que culminase en un nuevo marco político. Esta situación propició el inicio público de un proceso de negociaciones con el Gobierno que presidía José Luis

---

<sup>187</sup> Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/05/16/espana/1116227166.html> (consultado el 09.06.2015).

<sup>188</sup> Se trata del texto presentado en Bilbao el 17.12.2005 por el Foro de Debate Nacional (disponible en <http://www.lahaine.org/index.php?p=11559>, consultado el 09.06.2015).

Rodríguez Zapatero<sup>189</sup>. Sin embargo, este ideal proceso de negociación para una “...salida dialogada de la violencia...” no prosperó.

El 30.12.2006, y sin previo aviso, ETA rompió el alto el fuego con un atentado en la Terminal 4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas que segó la vida de dos ciudadanos ecuatorianos, Diego Armando Estacio y Carlos Alonso Palate.

**b) Los acuerdos de Loyola (de septiembre a noviembre de 2006).**

A raíz del comunicado de ETA declarando el “...alto el fuego permanente...”, a partir del 24.03.2006, dirigentes del Partido Socialista de Euskadi (PSE), del Partido Nacionalista Vasco (PNV) y de BATASUNA (que continuaba ilegalizada) mantuvieron una serie de reuniones en la Casa de Ejercicios de los Jesuitas en Loyola<sup>190</sup>. Estas reuniones estaban enmarcadas en la denominada “mesa política” diseñada por ETA y voceada por BATASUNA en la Declaración de Anoeta (esto último, constituye otro ejemplo que, de nuevo y sin duda, refuerza las palabras de Maite Pagazartundúa). Simultáneamente en el tiempo, se mantuvieron encuentros entre ETA y representantes del Gobierno para abordar los asuntos de la denominada “mesa técnica”, según la propia ETA declaró más tarde al romper su cese de actividad terrorista mediante el atentado a la Terminal T4 del Aeropuerto de Barajas, ya mencionado anteriormente<sup>191</sup>. Como consecuencia de las reuniones de la “mesa política” se elaboró el documento “*Bases para el diálogo y el acuerdo político*”<sup>192</sup>, conocido como “Acuerdos de Loyola”. Es decir, y para explicarlo en términos más claros, estamos hablando de unos acuerdos

---

<sup>189</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura de los artículos relacionados disponibles en:

<http://www.elplural.com/2011/12/04/eguiguren-revela-los-detalles-de-la-negociacion-con-eta-en-2006/> (consultado el 09.06.2015).

<http://www.lavanguardia.com/politica/20111019/54233371442/eta-negociacion/index.html> (consultado el 09.06.2015).

[http://elpais.com/diario/2011/04/03/domingo/1301802753\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/04/03/domingo/1301802753_850215.html) (consultado el 09.06.2015).

<sup>190</sup> Ya por entonces, destacaba la presencia de Rufino Etxebarria intentando abrirse paso en la arena política (Domínguez, 2012: 177).

<sup>191</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del artículo relacionado disponible en: <http://blogs.diariocritico.com/incorrecto/2010/10/18/el-gobierno-de-zapatero-negocio-politicamente-con-eta/> (consultado el 15.03.2013).

<sup>192</sup> Disponible en: <http://www.iceta.org/loyola.pdf> (consultado el 09.06.2015).

realizados por los representantes de los ciudadanos con una asociación política declarada ilegal que, a su vez, era tutelada por una organización terrorista.

No parece que con este proceder por parte de servidores públicos se esté lanzando a la sociedad española un marco interpretativo adecuado en relación con cuál debe ser la actitud correcta frente a la ilegalidad. Sin duda, este relativismo ético queda impregnado de manera directa en el subconsciente colectivo, y acabará produciendo profundas fracturas morales en el conjunto de la sociedad que, posteriormente, tendrán una repercusión directa en la calidad de nuestra propia Democracia. Esta consideración anterior, a su vez, trae a colación las reflexiones realizadas por autoridades de talla moral e intelectual indiscutibles en lo concerniente a los problemas que sufren las democracias<sup>193</sup> actuales, aprovechando la circunstancia de que el devenir histórico de los acontecimientos nos ha situado en clave religiosa de acuerdo con las referencias a la Casa de Ejercicios Espirituales de los Jesuitas en Loyola.

Antes de la finalización de las negociaciones, BATASUNA trasladó a ETA el documento para obtener su aprobación. ETA, al contrario que su “franquicia” política, lo desestimó, considerando que los preacuerdos no tenían el suficiente calado y, en este sentido, desautorizó a BATASUNA a seguir negociando en esa línea. En esas circunstancias, BATASUNA no tuvo más remedio que rechazar el preacuerdo y romper las negociaciones. Todo este proceso generó en BATASUNA un gran malestar, consciente de que los preacuerdos eran muy favorables para los intereses del nacionalismo vasco y de que se había perdido una oportunidad de avanzar en la “...superación del conflicto...”. De hecho, poco a poco, muchos de los nuevos responsables de las estructuras de dirección en BATASUNA, bajo la clara influencia de los participantes en el recién clausurado “proceso negociador”, fueron deslizándose hacia posiciones muy críticas con la decisión de la organización terrorista<sup>194</sup>.

---

<sup>193</sup> En este sentido, y dadas las referencias tanto a personajes históricos como contemporáneos relacionados con el pensamiento religioso católico, se quiere disipar la idea inicial de que el autor mantenga, a la hora de abordar el presente estudio, unas posturas próximas a la doctrina de la Iglesia Católica y, por tanto, sesgadas o condicionadas por dicho pensamiento (disponible en <http://hispanidad.info/docdemoc.htm>, consultado el 09.06.2015).

<sup>194</sup> Para conocimiento del proceso referido, resulta de interés la lectura de los siguientes artículos relacionados y disponibles en:

**c) Nuevo fin del cese de atentados terroristas (30.12.2006).**

El 30.12.2006, la organización terrorista ETA puso fin al “...*alto el fuego permanente...*” mediante la realización del referido atentado en la Terminal T4 del Aeropuerto de Barajas.

Posteriormente, el 09.01.2007, ETA realizaría una declaración<sup>195</sup> en la que responsabilizaba al Gobierno español de la ruptura del proceso de negociación. Desde este momento, la banda terrorista entendió que la labor más importante era transmitir a su “parroquia de cofrades”, confusos tras la ruptura de la negociación, la estrategia a seguir en la nueva situación. Con esta clara motivación, la banda terrorista inició una campaña de difusión informativa dirigida a la militancia abertzale con la finalidad de mantener la necesaria cohesión ante un escenario de vuelta a la denominada “lucha armada”. Así las cosas, ETA trató de materializar un escenario de confrontación permanente con el Estado, activando simultáneamente todos sus “frentes de lucha” (en especial el “frente militar”) y así, demostrar su capacidad para condicionar el escenario político y social mediante un proceso de “...*acumulación de fuerzas...*”, en términos de la propia banda (María José Grech, 19.06.2012<sup>196</sup>; González, 21.04.2012<sup>197</sup>; Sánchez-Cuenca, 2001: 63<sup>198</sup>).

---

<http://www.libertaddigital.com/nacional/otegi-exige-hechos-a-zapatero-que-demuestren-su-apuesta-por-la-negociacion-y-elude-opinar-sobre-los-contactos-eta-gobierno-1276295425/> (consultado el 09.06.2015).

<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/06/05/espana/1181058190.html> (consultado el 09.06.2015).

<http://www.diariovasco.com/20080729/politica/otegi-aparta-liderazgo-mlnv-20080729.html> (consultado el 09.06.2015).

<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20091223/politica/otegi-afirma-quien-insiste-20091223.html> (consultado el 09.06.2015).

<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20110110/mas-actualidad/politica/batasuna-conflicto-201101101429.html> (consultado el 09.06.2015).

[http://elpais.com/diario/2011/04/03/domingo/1301802753\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/04/03/domingo/1301802753_850215.html) (consultado el 09.06.2015).

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/07/espana/1310055151.html> (consultado el 09.06.2015).

<sup>195</sup> Disponible en: <http://especiales.abc.es/pdf/comunicado-eta-enero.pdf> (consultado el 09.06.2015).

<sup>196</sup> Grech cita a Florencio Domínguez en el siguiente sentido, “...*el mismo autor, en un artículo publicado en La Vanguardia (17/06/2007) con motivo del 20º aniversario del atentado, escribió: “El Comando Barcelona se había convertido en aquellos meses en el buque insignia de ETA, porque el Madrid, encabezado por Iñaki de Juana Chaos, había sido desarticulado en enero. La estrategia etarra consistía en perpetrar el mayor número posible de atentados y con el máximo impacto para fortalecerse*”



Sin embargo, y pese a los esfuerzos de ETA por mantener unida a su base social, el fin de la “negociación” (y con ello de la “tregua”) tuvo unas consecuencias que ni la propia banda terrorista fue capaz de calibrar adecuadamente. Así, y como he indicado con anterioridad, algunos destacados dirigentes de BATASUNA comenzaron a adoptar, públicamente, posturas que cuestionaban las líneas definidas por la banda terrorista. Esto dio pie a que en el seno de BATASUNA aparecieran dos corrientes internas de opinión, por otra parte, nada nuevas en el tema que nos ocupa. Los “posibilistas”, que consideraban que la denominada lucha armada estaba extinguida en cuanto a su capacidad real de influencia y que, por lo tanto, se debía dejar paso a la lucha política, institucional y de masas y, por otro lado, los “ortodoxos”, fieles a la denominada por ETA “estrategia político-militar”, basada en la idea de la “acumulación de fuerzas”, es decir, a poner cadáveres encima de la mesa.

Algunos de los dirigentes más carismáticos de BATASUNA, conscientes de la oportunidad que se abrió en las negociaciones de Loyola y de su falta de presencia en el “frente de lucha institucional”, plantearon una redefinición de la estrategia basada en la “...ausencia de violencia...”. Para ello, se decidió utilizar como “herramienta de lucha”, para presionar al Estado, la vieja idea de la acumulación de fuerzas<sup>199</sup>, pero entendida esta vez como “activación popular”, “lucha institucional y política” e

---

*de cara a las negociaciones que se estaban gestando en Argel. La famosa ‘acumulación de fuerzas’. Por eso, el año 1987, con cincuenta y dos asesinatos, es el cuarto con más víctimas en la historia de ETA, solo superado por los del trienio 1978-1980...”* (disponible en <http://libertaddigital.com>, consultado el 12.10.2015).

<sup>197</sup> En los mismos términos lo expresa González, “...El primero es que todas las negociaciones entre el Gobierno, cualquiera de ellos y ETA han estado animados por la misma lógica en ambas partes. El Gobierno procuraba asestar el mayor número de golpes policiales a la banda para ofrecer después la posibilidad de un ‘diálogo’, se decía, tratando de establecer sutiles diferencias entre este concepto, el de diálogo, y el de negociación (...) Por parte de la organización terrorista la estrategia era simétrica. Se trataba de proceder a la mayor acumulación de fuerzas posible, delicado eufemismo con el que se quería decir el mayor número de asesinatos para convencer al Gobierno de la necesidad de negociar...” (disponible en: <http://paralalibertad.org/>, consultado el 09.06.2015).

<sup>198</sup> Asimismo, y en el mismo sentido, deben entenderse las apreciaciones de Sánchez-Cuenca, “...para que el Estado ceda, o, en la terminología de ETA, para que la negociación sea favorable, es necesario “acumular fuerzas”, es decir, poner un número de muertos encima de la mesa de negociación lo suficientemente alto como para arrancar concesiones al Estado...” (2001: 63).

<sup>199</sup> En este sentido, resulta de interés el documento disponible en <http://gara.naiz.info/agiriak/eztabaidarakotxostena-eu-es.pdf> (pp. 39, 41, 46, 47, 53 y 57) (consultado el 09.06.2015).

“internacionalización del conflicto”<sup>200</sup>. En ese contexto de “enfrentamiento ideológico” se desarrollaron dos ponencias ideológicas<sup>201</sup> que abordaban la situación del nacionalismo vasco desde perspectivas enfrentadas. Por un lado, la ponencia “Mugarri”<sup>202</sup> avalada por ETA y, por otro lado, la ponencia presentada por el sector de BATASUNA, denominada “Clarificando la fase política y la estrategia”<sup>203</sup>, que apostaba por la extinción de la lucha armada y consideraba, como actuación eficaz para el desarrollo de la estrategia independentista, exclusivamente la lucha política e institucional.

**d) La batalla ideológica sobre las “ponencias” (2009, otoño).**

En otoño de 2009, ETA, en el marco de su evolución estratégica para la consecución de sus objetivos, comenzó por enésima vez un proceso de reflexión interna para definir de forma adecuada lo que la propia banda denominó “Proceso Democrático”<sup>204</sup>.

Por su parte, BATASUNA consideraba que las directrices de la banda terrorista ETA no se ajustaban a la realidad de los acontecimientos y, en ese marco, decidió activar su propio proceso de reflexión interna. En este sentido, BATASUNA elaboró un documento alternativo al desarrollado por ETA en su proceso interno y que también abordaba el denominado por la banda “Proceso Democrático”<sup>205</sup>, pero desde una óptica diferente. En dicho documento de BATASUNA puede destacarse como novedoso su crítica a la eficacia de la estrategia político-militar, cuestionando la utilidad de la lucha armada<sup>206</sup> para la consecución de objetivos estratégicos.

---

<sup>200</sup> Ibid., pp. 40, 54, 55, 56, 60 y 61 (consultado el 09.06.2015).

<sup>201</sup> Ver <http://www.publico.es/271951/eta-impone-la-via-violenta-en-el-debate-interno-de-batasuna> (consultado el 18.03.2013).

<sup>202</sup> Ver <http://www.lavanguardia.com/politica/20100420/53911743936/batasuna-y-el-colectivo-de-presos-de-eta-se-enfrentaron-en-el-debate-de-la-izquierda-abertzale.html>

<http://www.interviu.es/panorama/articulos/la-propuesta-mugarri-de-eta-no-atrae-a-la-izquierda-abertzale> (ambos consultados el 09.06.2015).

<sup>203</sup> Disponible en <http://gara.naiz.info/agiriak/eztabaidarakotxostena-eu-es.pdf> (consultado el 09.06.2015).

<sup>204</sup> Ver <http://www.elcorreo.com/apoyos/documentos/sortu1.doc> (consultado el 09.06.2015).

<sup>205</sup> Ver <http://gara.naiz.info/agiriak/eztabaidarakotxostena-eu-es.pdf> (p. 53) (consultado el 09.06.2015).

<sup>206</sup> Ibid., p. 54 (consultado el 09.06.2015).

BATASUNA denominó a su ponencia alternativa “*Clarificando la fase política y la estrategia*”, como ya indiqué anteriormente. Desde un primer momento, el documento de BATASUNA ponía de manifiesto la necesidad de un cambio de rumbo y la adopción de una nueva estrategia para la izquierda nacionalista radical donde se renunciase al uso del “...*recurso a la violencia...*”<sup>207</sup>. El conocimiento de la existencia de dos documentos provocó desconcierto y división en el seno de la izquierda nacionalista radical, al desconocer cuál de las dos líneas era la que se podía considerar como oficial<sup>208</sup>.

**e) La Declaración de Alsasua (14.11.2009).**

BATASUNA acompañó su apuesta, expuesta en el epígrafe anterior, con una serie de actuaciones y presentaciones públicas<sup>209</sup> como, por ejemplo, la realizada el 14.11.2009 en la localidad navarra de Alsasua<sup>210</sup>.

El hecho de Alsasua constituyó el primer pronunciamiento público de la izquierda nacionalista radical durante su proceso de debate interno y se convirtió en la primera manifestación pública en la que BATASUNA expresaba el cambio de estrategia que se estaba produciendo que, por otro lado, implicaba la ruptura de la franquicia política de

---

<sup>207</sup> *Ibid.*

<sup>208</sup> El desarrollo y la evolución de estos acontecimientos queda relatado por Domínguez (2012: 270 y ss).

<sup>209</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura de los siguientes artículos relacionados disponibles en

<http://gara.naiz.info/paperezkoa/20091115/166799/es/La-izquierda-abertzale-compromete-proceso-pacifico-democratico> (consultado el 09.06.2015).

<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20091123/politica/ultima-propuesta-izquierda-radical-20091123.html> (consultado el 09.06.2015).

<sup>210</sup> De acuerdo con Domínguez, “...*en el capítulo de desencuentros surgidos entre ETA y Batasuna resulta particularmente relevante lo acontecido el 14 noviembre de 2009, fecha en que la izquierda abertzale realizó una comparecencia de más de cien personas en Alsasua para dar a conocer un manifiesto en el que se reclamaba un proceso político pacífico y se asumía la Declaración Mitchell que había sido utilizada en Irlanda del Norte...*” (2012: 287).

Al hilo de lo anterior, de entre los muchos artículos publicados en estas fechas, es significativo el contenido del artículo de EL CORREO (edición 23.12.2009), “*Otegi afirma que quien insiste en la violencia trabaja «para el enemigo»*”, que ilustra perfectamente el clima de desconcierto reinante en ese momento entre las diferentes tendencias existentes en la izquierda nacionalista radical (disponible en <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20091223/politica/otegi-afirma-quien-insiste-20091223.html> (consultado el 09.06.2015).

ETA con los planteamientos estratégicos de la banda terrorista<sup>211</sup>. BATASUNA era consciente de que su estrategia no era compartida íntegramente por toda la izquierda nacionalista radical. Sin embargo, hábilmente, comenzó a generalizar el concepto de “...izquierda abertzale...”, dando a entender que aquel encuentro era el fruto de la reflexión interna de todo el entramado de la izquierda nacionalista radical. Todo ello con la finalidad de impulsar la adhesión del mayor número de sensibilidades políticas posible a esta nueva línea ideológica. El título de la declaración es significativo por sí mismo, “*Un primer paso para el proceso democrático: principios y voluntad de la Izquierda Abertzale*”<sup>212</sup>. Por otra parte, este avance hacia un nuevo “...marco democrático...”, según afirmaba BATASUNA, debía regirse por los principios Mitchell<sup>213</sup>.

#### **f) Presentación de *Zutik Euskal Herria* (16.02.2010).**

Como culminación al debate interno impulsado por BATASUNA, y desarrollado en el seno de la izquierda nacionalista radical, el 16.02.2010 se presentó el documento “*Zutik Euskal Herria*”<sup>214</sup>. Este texto fue de capital importancia en la nueva estrategia política que aprobó la izquierda independentista radical, ya que supuso, una vez finalizado el proceso de debate interno, una nueva hoja de ruta que rompía definitivamente con los

<sup>211</sup> De nuevo siguiendo a Domínguez, “...en el seno de ETA la iniciativa de Alsasua fue un punto de no retorno (...) La dirección de ETA, con Mikel Carrera al frente, decidió preparar una respuesta contundente a la declaración de Alsasua. Esa respuesta consistía en un atentado espectacular que tendría como escenario la capital española (...) sólo la actuación policial impidió la interferencia de ETA mediante un atentado brutal en el debate de Batasuna (...) una ETA incapaz de realizar atentados y de imponerse a su entorno político se vio obligada a intentar ganar tiempo, esperando a que se presentara la oportunidad de recuperar el control de Batasuna...” (2012: 287).

<sup>212</sup> Disponible en <http://gara.naiz.info/paperezkoa/20091115/166818/es/Un-primer-paso-para-proceso-democratico-principios-voluntad-izquierda-abertzale> (consultado el 09.06.2015).

<sup>213</sup> En relación con dichos principios Mitchell resultan relevantes las reflexiones de Alonso (24.08.2010), “...Irlanda del Norte continúa siendo un recurrente referente para el País Vasco, como demuestran las interesadas instrumentalizaciones que políticos nacionalistas y otros observadores realizan de dicho contexto. Suelen hacerlo ignorando la premisa básica sobre la finalización de la campaña terrorista: el IRA decretó el final de su violencia a pesar de no haber conseguido sus objetivos, renuncia forzada por la intensa presión antiterrorista sobre el más sangriento grupo terrorista de Europa. Por ello, en el País Vasco se intenta minusvalorar tan fundamental lección descontextualizando los denominados ‘principios Mitchell’, una retórica declaración de principios democráticos básicos y de rechazo a la violencia, que desde Batasuna y otros sectores nacionalistas son tergiversados para burlar la legalidad. Se insiste desde dichos ámbitos en que la mera aceptación formal de tan genéricos principios debe ser suficiente para que el brazo político de ETA evite su ilegalización a pesar de la incuestionable vinculación de Batasuna con el terrorismo....” (disponible en <http://paralalibertad.org/> consultado el 09.06.2015).

<sup>214</sup> Disponible en <http://gara.naiz.info/paperezkoa/20100216/183290/es/Zutik/Euskal/Herria/> (consultado el 09.06.2015).

planteamientos de la anterior estrategia político-militar. Esta nueva línea ideológica ya no planteaba la denominada “lucha armada” como recurso válido y redefinía el significado del clásico concepto de ETA de “acumulación de fuerzas” en el sentido de la creación de un “bloque soberanista”<sup>215</sup> para la desarrollar la lucha política e institucional, así como para propiciar la internacionalización del conflicto, tal y como había quedado dicho en el documento “*Clarificando la fase política y la estrategia*”.

En este contexto de redefinición teórica del antiguo concepto de “acumulación de fuerzas”, el documento planteaba, claramente y por escrito, la necesidad de presentar al cuerpo del movimiento social que conforma la izquierda abertzale como un partido político legalmente reconocido, que rompiese con el continuo de ilegalizaciones sucesivas que se venían produciendo desde 2003. Así las cosas, BATASUNA inició el proceso de elaboración de unos estatutos para constituir una formación política que representase al movimiento social integrado por la izquierda independentista radical. Para ello, BATASUNA utilizaría la “plantilla legal” que el propio sistema democrático le había facilitado, sólo hacía falta ajustarse a dicha plantilla. Éste sería el origen de SORTU.

**g) La Declaración de Bruselas (29.03.2010).**

En relación con la necesidad de contar con el necesario apoyo internacional (y en actitud coherente con lo planteado por el izquierda nacionalista radical en el “*Zutik Euskal Herria*”) la autodenominada izquierda abertzale presentó en el Parlamento

---

<sup>215</sup> De acuerdo con Domínguez (28.06.2011), “...*La izquierda abertzale ha interiorizado la legalización de Bildu como el resultado exitoso de un pulso político sostenido con el Estado en el que éste ha salido derrotado. Desde su óptica, la vuelta a las instituciones es fruto de una lucha de poder en la que ellos han salido ganando (...) No se plantean que la vuelta a la legalidad haya sido resultado de su adecuación a las exigencias legales, de su acatamiento de las condiciones que establecían la Ley de Partidos y las sentencias dictadas en aplicación de esa norma. Batasuna y ETA no interpretan lo ocurrido como resultado de una renuncia a su estrategia político-militar, sino como el fruto de una acumulación de fuerzas con la que ha vencido a un Estado para que resultara insostenible el mantenimiento de la ilegalización...*” (disponible en <http://paralalibertad.org/>, consultado el 09.06.2015).

En la misma línea anterior se encuentra Unzueta (16.09.2010), “...*Renunciar a la violencia significa renunciar a obtener ventajas políticas de su cese (mediante la negociación). Y a esto ni ETA ni Batasuna han renunciado. En un comunicado conjunto de EA y la izquierda abertzale difundido hace 12 días se aclaraba que sus condiciones mínimas para un proceso de negociación basadas en los principios Mitchell, conocidas la víspera, eran un desarrollo de su acuerdo para ‘conseguir un Estado vasco independiente mediante la acumulación de fuerzas’...*” (disponible en <http://paralalibertad.org/>, consultado el 09.06.2015).

Europeo, el 29.03.2010 y a través del abogado sudafricano Brian Currin<sup>216</sup>, una declaración que se vino a denominar “*Declaración de Bruselas*”<sup>217</sup>. Dicha declaración fue suscrita por diferentes personalidades y expertos internacionales.

A continuación, por su interés, inserto el texto íntegro de dicha declaración:

*Nosotros, los abajo firmantes, damos la bienvenida y elogiamos los pasos propuestos y el nuevo compromiso público de la Izquierda Abertzale con los medios "exclusivamente políticos y democráticos" y una "total ausencia de violencia" para conseguir sus objetivos políticos.*

*Plenamente realizado, este compromiso puede ser un paso fundamental para poner fin al último conflicto en Europa.*

*Tomamos nota de la expectativa de que los próximos meses pueden dar paso a una situación donde el compromiso por los medios pacíficos, democráticos y no violentos se convierta en una realidad irreversible. Para ello, hacemos un llamamiento a ETA para que apoye este compromiso declarando un alto el fuego permanente y completamente verificable.*

*Tal declaración, debidamente respondida por el Gobierno español, permitiría que los nuevos esfuerzos políticos y democráticos avancen, las diferencias sean resueltas y se alcance una paz duradera.*

Posteriormente a la citada declaración, el 10.01.2011, la organización terrorista ETA emitiría un comunicado en el que se reflejaba al pie de la letra lo solicitado en la Declaración de Bruselas, dejando patente, al menos externamente, su adhesión a la estrategia de la izquierda nacionalista radical.

A continuación inserto el extracto del comunicado de ETA relativo a lo solicitado en la Declaración de Bruselas:

*ETA ha decidido declarar un alto el fuego permanente y de carácter general, que puede ser verificado por la comunidad internacional. Este es el compromiso firme de ETA con un proceso de solución definitivo y con el final de la confrontación armada.*

---

<sup>216</sup> En relación con Currin, resulta interesante recurrir a Domínguez (2012:291).

<sup>217</sup> Disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/09/18/paisvasco/1284835078.html> (consultado el 09.06.2015).

*Es tiempo de actuar con responsabilidad histórica. ETA hace un llamamiento a las autoridades de España y Francia para que abandonen para siempre las medidas represivas y la negación de Euskal Herria.*

*ETA no cejará en su esfuerzo y lucha por impulsar y llevar a término el proceso democrático, hasta alcanzar una verdadera situación democrática en Euskal Herria.*

#### **h) La Declaración de Pamplona (24.04.2010).**

Cinco meses después de la Declaración de Alsua y apenas un mes después de la Declaración de Bruselas, una nutrida representación de la izquierda nacionalista radical en Pamplona apelaba públicamente a ETA y al Gobierno de España para demandar de ambos el cumplimiento de la Declaración de Bruselas<sup>218</sup>. En esta declaración política se presentó el manifiesto “*Tras las conclusiones, el camino y los pasos. La Izquierda Abertzale, en marcha*”<sup>219</sup>, en el cual se volvía a hacer hincapié en la redefinición del concepto “acumulación de fuerzas” que estaría basado, como indiqué, en la puesta en práctica de la lucha de masas, la lucha política y la lucha institucional.

#### **i) La Iniciativa Lortu Arte (20.06.2010).**

De nuevo, en actitud coherente con todo lo anterior y en el marco del proceso de “acumulación de fuerzas”, el 20.06.2010 en el Palacio Euskalduna de Bilbao, la izquierda independentista radical y EUSKO ALKARTASUNA (EA) firmaron el documento “*Lortu Arte: bases de un acuerdo estratégico entre fuerzas independentistas*”<sup>220</sup>.

Mediante la ratificación pública de este documento se escenificaba la culminación de todos los esfuerzos desarrollados por el nacionalismo vasco para iniciar el proceso de creación del denominado “bloque soberanista” en el marco de la estrategia de “acumulación de fuerzas”, a su vez, descrita en los documentos y acuerdos citados anteriormente. Dicha estrategia estaba destinada, sobre todo, a recuperar la añorada

---

<sup>218</sup> Disponible en <http://gara.naiz.info/paperezkoa/20100425/195892/es/La-izquierda-abertzale-Insta-ETA-Gobierno-espanol-responder-forma-constructiva-Declaracion-Bruselas> (consultado el 09.06.2015).

<sup>219</sup> Disponible en [http://gara.naiz.info/agiriak/20100424\\_ezkab%28es%29.pdf](http://gara.naiz.info/agiriak/20100424_ezkab%28es%29.pdf) (consultado el 09.06.2015).

<sup>220</sup> Disponible en [http://gara.naiz.info/agiriak/20100620\\_euskalduna.pdf](http://gara.naiz.info/agiriak/20100620_euskalduna.pdf) (consultado el 09.06.2015).

presencia institucional que, durante los casi diez años posteriores a la ilegalización de 2003, tantos perjuicios causó a ETA, BATASUNA, así como a todo su entorno afín.

Al hilo de lo anterior, es importante destacar el exquisito cuidado que se puso, por parte de la izquierda independentista radical, en no mencionar a BATASUNA en todo este proceso pues, la formación, continuaba siendo ilegal. Lo que realmente interesaba era blanquear el pasado de tutela y apoyo a la organización terrorista ETA mediante la escenificación de un “renacimiento” que legitimase un nuevo acceso a la vida política y las instituciones. En este sentido, el acuerdo se presentó como una iniciativa abierta a todos aquellos agentes políticos y sociales que reconociesen el carácter nacional de *Euskal Herria* y apoyasen el derecho de autodeterminación del denominado pueblo vasco. Aunque el documento vuelve a situar a los principios Mitchell como marco rector de una hipotética negociación con el Gobierno, es limitado a la hora de manifestar el rechazo a ETA, pese a que contiene un rechazo expreso y genérico a la violencia, no obstante, desde la habitual ambigüedad de la izquierda independentista radical que, sin embargo, no es patrimonio exclusivo de ésta última sino del conjunto del nacionalismo vasco<sup>221</sup>.

Al hilo de este proceso de acuerdos internos en el seno del nacionalismo vasco, el 05.09.2010, ETA emitió un comunicado (a través de la cadena británica BBC) en el que la organización terrorista anunciaba su decisión de no cometer atentados. De esta forma, ETA trataba de rentabilizar su situación de debilidad interna, dejando la iniciativa

---

<sup>221</sup> En este sentido, no puedo eludir citar las palabras de González, “...*el problema de Alicia, ¿qué significan las palabras?, lo resuelve Humpty Dumpty: “cuando yo empleo una palabra, significa lo que yo quiero que signifique..., ¡ni más ni menos...”*. Aunque los significados de esa palabra sean distintos en dos usos consecutivos de ella, podría haber añadido, si fuera nacionalista (...) *¿Qué quieren decir las palabras? Pues lo que ustedes quieran. Ese plan que leyó el lehendakari en el parlamento vasco el 27 de septiembre de 2002 y volvió a leer el 26 de septiembre de 2003, y que en el año comprendido entre ambas fechas ha explicado de tantas maneras distintas, es, en su opinión, “un proyecto de convivencia amable con España”*. Eso, traducido al inglés por su partido, quiere decir “Goodbye, Spain...” (2004: 47)

Igualmente pertinente resulta el ejemplo (también citado por González) sobre las palabras del entonces presidente del BBB, hoy Lehendakari, Iñigo Urkullu, donde éste explicaba el nombramiento de Josu Ternera como representante en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco en los términos siguientes, “...*es un dato esperanzador que quien en el pasado se ha relacionado con los derechos humanos en negativo pueda participar y aceptar el juego de las mayorías...*”; continúa Santiago González, “...*con el mismo argumento podría defenderse la candidatura y nombramiento del violador del Ensanche como director de Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer): “Es esperanzador que quien se ha relacionado con la dignidad y la libertad sexual de las mujeres en negativo sea en adelante su máximo valedor...* (2004: 49).



política en manos del proceso iniciado por la izquierda nacionalista radical. En este sentido, la organización continuaba tratando de evitar la ruptura y de hacer de la necesidad virtud, manteniendo su posición de garante ideológico del nacionalismo.

**j) El Acuerdo de Guernica (25.10.2010).**

El 25.10.2010 se escenificó la apuesta por la convergencia de fuerzas políticas y sociales a favor de una estrategia conjunta diseñada para favorecer el inicio del denominado Proceso Democrático en ausencia de violencia. Se trataba de un acuerdo impulsado en el seno del nacionalismo vasco en el que tomaron parte la autodenominada Izquierda Abertzale, EUSKO ALKARTASUNA (EA), ALTERNATIBA, ARALAR y ABERTZALEEN BATASUNA (AB), así como otros agentes sociales. Lo denominaron “*Acuerdo para un escenario de paz y soluciones democráticas*”<sup>222</sup>. De este modo la izquierda independentista radical consolidaba su posición de líder en la dinamización política a favor del independentismo en el conjunto del nacionalismo vasco, al tiempo que continuaba desarrollando su proyecto de “acumulación de fuerzas”. En este sentido, destaca la interpelación efectuada a ETA para que declarase un “...*alto el fuego permanente, unilateral y verificable, como paso previo para el definitivo abandono de la lucha armada...*”, petición que la banda terrorista respondería, el 10.01.2011, con una declaración en la que calcaba las palabras de lo que allí se reclamó y que, a su vez, replicaba lo explicitado en la Declaración de Bruselas.

El acto de Guernica marcó un nuevo hito en la estrategia diseñada e impulsada por la izquierda nacionalista radical desde la presentación de “*Zutik Euskal Herria*” y sería utilizado como referente a semejanza de como ocurrió con la “*Declaración de Alsasua*”. En coordinación con esta deriva política y aprovechando la misma, el 10.01.2011, ETA anunciaba lo siguiente mediante un comunicado:

*“...ETA ha decidido declarar un alto el fuego permanente y de carácter general, que puede ser verificado por la comunidad internacional. Este es el compromiso firme de ETA con un proceso de solución definitivo y con el final de la confrontación armada.*”

---

<sup>222</sup> Disponible en [http://gara.naiz.info/agiriak/20100925\\_acuerdogernika.pdf](http://gara.naiz.info/agiriak/20100925_acuerdogernika.pdf) (consultado el 09.06.2015).

*Es tiempo de actuar con responsabilidad histórica. ETA hace un llamamiento a las autoridades de España y Francia para que abandonen para siempre las medidas represivas y la negación de Euskal Herria.*

*ETA no cejará en su esfuerzo y lucha por impulsar y llevar a término el proceso democrático, hasta alcanzar una verdadera situación democrática en Euskal Herria...”*

Quedaba así patente la adhesión de la banda terrorista a la nueva iniciativa de la izquierda nacionalista radical y el creciente apoyo, de la masa social ideológicamente afín al nacionalismo vasco, a las iniciativas políticas que una tras otra se iban sucediendo.

**k) El Acuerdo *Euskal Herria Ezkerretik* (16.01.2011).**

El 16.01.2011, días después de que ETA anunciara su decisión de declarar un alto el fuego “...permanente, general y verificable...”, EUSKO ALKARTASUNA (EA), la izquierda abertzale y ALTERNATIBA firmaban un nuevo acuerdo con el compromiso de largo plazo de trabajar “...de manera conjunta y prioritaria...” en la “...defensa de la soberanía de Euskal Herria...” desde el rechazo a las “...estrategias y expresiones violentas...”, pero desde una perspectiva de izquierdas “...que busque una transformación profunda del modelo socioeconómico...”.

Este nuevo acuerdo denominado “*Euskal Herria Ezkerretik*”<sup>223</sup> estaba circunscrito a los territorios de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava. Asimismo, recogía la intención de “...confrontar a la derecha en todos los ámbitos...” y generar “...alternativas que superen y trasciendan los actuales sistemas de dominación...”.

En los siguientes fragmentos queda clara esencia del mismo:

*“...Euskal Herria es una realidad nacional con entidad histórica, territorial, cultural y política para disponer de personalidad institucional propia y soberana. Desde esa referencia como sujeto nacional el presente acuerdo se circunscribe a los cuatro territorios de Hego Euskal Herria (...)*

*La firme voluntad de superar los agotados marcos jurídicos políticos actuales, que no responden a los deseos de la mayoría social del país, la crisis del sistema socioeconómico y el entramado*

---

<sup>223</sup> Disponible en: <http://www.euskoalkartasuna.org/upload/documentacion/eu/EuskalHerriaEzkerretik.pdf> (consultado el 09.06.2015).

*institucional artificial, que lamina los derechos individuales y colectivos de la sociedad vasca y de Euskal Herria, nos ha llevado al compromiso de trabajar de manera conjunta (...)*

*El acuerdo se plantea como una propuesta política definida desde el presente momento, pero con vigencia en el largo plazo. No se trata de un acuerdo puntual, cortoplacista, sino que se proyecta en el tiempo con el ánimo de ir participando en la construcción de un sujeto político y social de cambio, diverso pero articulado, que permita avanzar, desde posiciones de izquierdas y progresistas, en transformaciones necesarias (...)*

*Los firmantes de este Acuerdo asumen dar una similar relevancia a las diferentes propuestas emancipadoras que tanto los movimientos sociales como la ciudadanía de Euskal Herria lleven adelante en defensa y para lograr el cambio político y social que este Acuerdo plantea. Solo desde la interacción de todas ellas, sólo desde la transversalización de una en las otras, sólo desde la articulación de los diferentes sujetos políticos, organizaciones sindicales y sociales, se podrá generar un cambio equitativo y sólido (...)*

*Las organizaciones se comprometen a perseguir sus fines estrictamente por vías políticas y pacíficas, en el amplio marco que va desde lo institucional hasta la desobediencia civil, rechazando las expresiones y estrategias violentas, y las vulneraciones de todos los derechos humanos... ”*

### **5.1.2. Fundación y presentación de SORTU (07.02.2011).**

De acuerdo con toda la estrategia descrita anteriormente y en absoluta coherencia con la misma, el 07.02.2011, la izquierda nacionalista radical realizó el acto de presentación de los estatutos del nuevo partido SORTU<sup>224</sup>, en un acto organizado por LOKARRI<sup>225</sup> y presentado por el histórico dirigente abertzale Rufino Etxebarria<sup>226</sup>, junto con el

---

<sup>224</sup> Disponibles en <http://www.elcorreo.com/apoyos/documentos/sortu1.doc> (consultado el 09.06.2015)

[http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201102/09/espana/20110209elpepunac\\_3\\_Pes\\_PD F.pdf](http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201102/09/espana/20110209elpepunac_3_Pes_PD F.pdf) (consultado el 09.06.2015).

<sup>225</sup> Ver <http://www.lokarri.org/> (consultado el 09.06.2015).

<sup>226</sup> De nuevo, como ya se indicó con anterioridad, los intentos de Rufino Etxebarria por abrirse camino en el mundo de la política no son nuevos. A este respecto resultan interesantes las siguientes aportaciones de Domínguez, “...el PNV, que a finales de 1997 había recibido garantías del dirigente de HB Rufi Etxebarria de la voluntad de esta formación de “introducirse en la política”, en palabras de Joseba Eguibar, comisionó en marzo siguiente a los mismos dirigentes que habían hablado en 1992 con Herri Batasuna para que volvieran a explorar las posibilidades de acercamiento (...) la conversaciones se desarrollaron entre los meses de mayo a agosto y concluyeron con un acuerdo sobre el modelo de salida del conflicto vasco plasmado en lo que se llamó Declaración de Estella o de Lizarra, que se hace eco de las posturas tradicionales del nacionalismo, territorialidad (...), ámbito vasco de decisión y soberanía política, como el ‘núcleo fundamental de las cuestiones a resolver’ (...) la Declaración de Estella de 12 de septiembre, suscrita también por otras formaciones como EA e IU, sindicatos como LAB y ELA y

abogado Iñigo Iruín. En dicho acto se anunciaba que la recién nacida formación política rechazaba el uso de la violencia, incluida la de la banda terrorista ETA, y que cumplía con la Ley de Partidos.

El 08.02.2011, en Bilbao, tuvo lugar una rueda de prensa en castellano y en *euskera* por parte de 10 promotores de SORTU, en la cual reclamaban la legalidad de este partido político, negaban ser la continuidad de formaciones políticas anteriores y afirmaban cumplir la Ley de Partidos. Asimismo, manifestaban su rechazo a la violencia de ETA, con el compromiso de realizar una aportación para acabar totalmente, y para siempre, con la violencia de ésta, comprometiéndose con las vías exclusivamente políticas y democráticas para conseguir sus objetivos. Igualmente afirmaron que el ámbito de este nuevo proyecto de la izquierda nacionalista radical se circunscribía a las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, así como que se trataba de "*...un partido independentista que pretendía, desde vías exclusivamente políticas y democráticas, avanzar hacia la constitución de un Estado vasco en el marco de la UE...*", así como "*...encauzar la confianza del espacio político de la izquierda abertzale...*", y contribuir a "*...alianzas políticas y sociales que sitúen el soberanismo y el independentismo en el carril principal de la sociedad vasca...*"<sup>227</sup>.

Como se ha indicado anteriormente, los estatutos de SORTU fueron realizados *ad hoc* y de acuerdo con los requisitos establecidos en la L.O. 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, para salvar la etapa de casi de 10 años de ilegalización, gracias a la cual se mantuvo a la izquierda independentista radical alejada de las instituciones públicas. No obstante, la Fiscalía General del Estado y la Abogacía del Estado presentaron ante el Tribunal Supremo (TS) sendas demandas por la vinculación de SORTU con BATASUNA y ETA.

---

*diversos grupos menores, fue el escenario sobre el que se presentó la declaración de tregua unos días más tarde (...) este documento ha servido a ETA para arrojarse a la hora de declarar la tregua indefinida, presentando la existencia de un bloque nacionalista que recupera la unidad rota en 1979 cuando el nacionalismo democrático, junto con otros sectores sociales, apostó por el Estatuto de Gernika...*" (1998: 178)

<sup>227</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del artículo disponible en <http://www.europapress.es/euskadi/noticia-10-promotores-sortu-istan-declarar-legalidad-porque-partido-cumple-todas-dimensiones-20110208125928.html> (consultado el 09.06.2015).

El 23.03.2011, la Sala Especial del artículo 61 del TS estimó las demandas de la Abogacía del Estado y del Ministerio Fiscal y denegó la inscripción de SORTU (solicitada el 09.02.2011) en el Registro de Partidos Políticos por considerarlo sucesor de BATASUNA y no desvinculado de la organización terrorista ETA.

El 18.05.2011, después de ser rechazados (por el TS), los promotores de SORTU interpusieron un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional (TC), el cual, fue admitido a trámite por dicho tribunal el 20.06.2011.

Finalmente, el 20.06.2012, el TC legalizó la constitución de SORTU como partido político. El pleno del TC aprobó con un sólo voto de diferencia (seis contra cinco) dicha legalización. No obstante, en el fallo (que anulaba la anterior sentencia del TS) el TC también advertía que SORTU podría volver a ser ilegalizado si incurría en ciertas conductas inadmisibles para un partido político como, por ejemplo, el enaltecimiento del terrorismo, la humillación de las víctimas, la ambigüedad en la condena del terrorismo, los actos de exaltación que equiparasen la violencia terrorista con la coacción legítima del Estado de derecho, o la equiparación del sufrimiento de las víctimas con el de los presos de la banda condenados por actos terroristas, entre otras salvaguardas<sup>228</sup>.

### **5.1.3. Fundación (03.04.2011) y legalización de BILDU (05.05.2011) en el marco de las Elecciones Municipales y Forales de 22.05.2011.**

Este apartado lo abordaré más adelante en el marco de la presentación de los periodos temporales elegidos para la investigación.

### **5.1.4. Fundación y presentación de AMAIUR (27.09.2011) en el marco de las Elecciones Generales de 20.11.2011.**

Como continuación y ampliación de la coalición BILDU, empujados por los buenos resultados y siguiendo la estrategia de creación del denominado “bloque soberanista”,

---

<sup>228</sup> Tribunal Constitucional (TC), Sentencia nº 138/2012, de 20 de junio de 2012 (BOE, 163 de 09 de julio de 2012), disponible en [www.boe.es/boe/dias/2012/07/09/pdfs/BOE-A-2012-9214.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/09/pdfs/BOE-A-2012-9214.pdf) (consultado el 03.10.2015).

Asimismo, ver [http://politica.elpais.com/politica/2012/06/20/actualidad/1340199122\\_567465.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/06/20/actualidad/1340199122_567465.html) (consultado el 09.06.2015).

EUSKO ALKARTASUNA (EA), ALTERNATIBA, “independientes” de la autodenominada izquierda abertzale y ARALAR<sup>229</sup> conformaron la coalición AMAIUR con el objetivo de concurrir a las Elecciones Generales de 2011<sup>230</sup>.

Como siempre, y en una hábil maniobra para verificar públicamente la voluntariedad del nacionalismo institucional, dirigentes de la izquierda independentista radical propusieron al PNV integrarse en la coalición. El PNV rechazó el ofrecimiento. Evidentemente, se pretendía dejar en evidencia al PNV al proponerle un proyecto pacífico, democrático e independentista, sabiendo que lo rechazaría. Esta estrategia, habitual en la izquierda independentista radical en fechas próximas a comicios electorales, cumplía con dos finalidades. Por un lado, autoproclamarse como la única alternativa independentista real y, por otro, rebañar algunos votos del sector social más independentista del nacionalismo vasco institucional, pues quedaba claro que el PNV se tenía que “retratar” ante dicha propuesta.

Finalmente, la coalición AMAIUR obtendría en las elecciones del 20.11.2011, un total de 333.628 votos, que le otorgaron 7 diputados y 3 senadores, de los cuales, 5 diputados y 2 senadores figuraban como “independientes” de la izquierda independentista radical.

#### **5.1.5. Conferencia de Aiete (17.10.2011).**

Este apartado lo abordaré más adelante en el marco de la presentación de los periodos temporales elegidos para la investigación.

#### **5.1.6. Compromiso para la estrategia nacional<sup>231</sup> (28.04.2012).**

El 28.04.2012, la Izquierda Abertzale, EUSKO ALKARTASUNA (EA), ALTERNATIBA, ARALAR y ABERTZALEEN BATASUNA (AB) firmaron la

---

<sup>229</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del artículo disponible en <http://www.gara.net/paperezkoa/20110915/290797/es/Izquierda-abertzale-EA-Alternatiba-Aralar-cierran-contenidos-pacto-20-N> (consultado el 09.06.2015).

<sup>230</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del artículo disponible en [http://politica.elpais.com/politica/2011/10/16/actualidad/1318801791\\_718216.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/10/16/actualidad/1318801791_718216.html) (consultado el 09.06.2015).

<sup>231</sup> Disponible en <http://gara.naiz.info/paperezkoa/20120429/337599/es/COMPROMISO-PARA-LA-ESTRATEGIA-NACIONAL> (consultado el 09.06.2015).

alianza *Compromiso para la estrategia nacional*<sup>232</sup>, en un nuevo paso de la formación y consolidación del proceso de “acumulación de fuerzas” dirigido a la creación de un “polo soberanista”.

En esta ocasión, la novedad, fue la adhesión de la franquicia de BATASUNA en *Iparralde* (denominación dada por la izquierda independentista radical a la zona vasco-francesa de Euskal Herria). Evidentemente se trataba de un acuerdo que sigue la línea de los anteriores compromisos adquiridos entre partidos políticos y agentes sociales en lo relativo a su propósito y fines.

#### **5.1.7. Fundación y presentación de EHBILDU (10.06.2012) en el marco de las Elecciones Autonómicas de 21.10.2012.**

El 10.06.2012 los “independientes” de la autodenominada izquierda abertzale, EUSKO ALKARTASUNA (EA), ARALAR y ALTERNATIBA presentaron la coalición política EUSKAL HERRIA BILDU (EHBILDU)<sup>233</sup>, siguiendo la estrategia definida en apartados anteriores y como otro nuevo paso en el marco del proceso de “acumulación de fuerzas”, con el claro objetivo de recuperar la presencia institucional en el Estado español.

Con esta coalición BATASUNA<sup>234</sup>, independientemente de la legalización de SORTU, pretendía consolidar su proyecto de creación de un “bloque soberanista” para concurrir a las Elecciones Autonómicas del 21.10.2012<sup>235</sup>. En caso de continuar la progresión

---

<sup>232</sup> Disponible en [http://gara.naiz.info/agiriak/20120428\\_akordioa\\_es.pdf](http://gara.naiz.info/agiriak/20120428_akordioa_es.pdf) (consultado el 09.06.2015).

<sup>233</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del siguiente artículo relacionado disponible en <http://www.deia.com/2012/10/28/politica/euskadi/la-geometria-variable-en-eh-bildu> (consultado el 25.03.2013).

<sup>234</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del artículo disponible en <http://ecodiario.economista.es/interstitial/volver/acierto/politica/noticias/4297271/10/12/Casi-la-mitad-de-los-candidatos-de-EH-Bldu-estan-vinculados-con-la-ilegalizada-Batasuna.html> (consultado el 09.06.2015).

<sup>235</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura de <http://erabaki.blogspot.com.es/2012/10/elecciones-autonomicas-21-octubre.html> (consultado el 09.06.2015).

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=6215> (consultado el 25.03.2013).

electoral iniciada con BILDU, la citada coalición electoral podría, si no obtener una victoria absoluta, sí estar en disposición de llegar a condicionar la composición y la política del nuevo ejecutivo. De este modo, podrían presentar a EHBILDU como un aval de la sociedad al proyecto del nacionalismo vasco<sup>236</sup>, obteniendo así, el necesario respaldo popular para exigir al Gobierno central su implicación en la adopción de medidas que facilitasen la, tantas veces repetida, “resolución del conflicto y sus consecuencias”.

#### **5.1.8. Legalización de SORTU (20.06.2012).**

Este apartado lo abordaré más adelante en el marco de la presentación de los periodos temporales elegidos para la investigación.

### **5.2. Marco temporal elegido para la realización de la investigación.**

Una vez finalizado el epígrafe anterior, espero haber sido capaz de proporcionar al lector, bien escéptico o bien no familiarizado con la cuestión, los suficientes argumentos como para valorar que desde determinados sectores de la sociedad y la política vasca se busca deliberadamente retorcer la realidad mediante el uso de un determinado lenguaje. El uso de este lenguaje conlleva, como consecuencia derivada, la adopción de un determinado marco interpretativo que pretende transformar el terrorismo de ETA en dialéctica política, de tal forma que se acaba legitimando el marco ideológico de la propia organización terrorista ETA. Todo ello con un claro desprecio a la memoria de las víctimas de la barbarie terrorista, que se cuentan por miles, así como a su justo reconocimiento y reparación.

En este sentido anterior, uno de los mayores éxitos del mundo del nacionalismo vasco, ha sido la, ya referida en varias ocasiones, patrimonialización de la singularidad cultural vasca en beneficio de cuotas de rédito electoral y poder político. De esta forma, la utilización de un determinado lenguaje, y su simbología asociada, automáticamente identifica a un individuo, no con la cultura vasca, sino con su adscripción ideológica a un determinado grupo social que, habiéndose adueñado de aquella, convierte dicha

---

<http://www.eitb.com/es/noticias/politica/detalle/900941/elecciones-cav--euskal-herria-bildu-nueva-coalicion-abertzale/> (consultado el 09.06.2015).

<sup>236</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura de <http://www.diariovasco.com/20120610/mas-actualidad/politica/bildu-presenta-como-referente-201206101247.html> (consultado el 09.06.2015).



singularidad cultural en un espacio social, político y cultural administrado desde una suerte de “parroquia de cofrades” o “comunidad de creyentes”.

Una vez contextualizado el marco temporal que fundamenta esta investigación, a continuación presentaré la compartimentación del marco temporal donde se ubica el Objeto de Análisis propiamente dicho. Cada uno de estos hitos o eventos está marcado por la existencia de un acontecimiento relevante en el conjunto del marco temporal de la investigación y que, a mi juicio, ha significado un antes y un después en la evolución de la situación política y social en relación con la percepción del fenómeno del terrorismo de ETA.

### 5.2.1. Legalización de BILDU (05.05.2011).

Tras la ilegalización de SORTU, el 03.04.2011 se presentó públicamente la coalición BILDU. Esta coalición estaba formada por miembros “independientes” de la autodenominada izquierda abertzale, EUSKO ALKARTASUNA (EA), ALTERNATIBA y otras agrupaciones, en el marco del acuerdo “*Euskal Herria Ezkerretik*” firmado en enero del mismo año<sup>237</sup>. La izquierda independentista radical, ante la eventualidad de no poder concurrir con un partido propio a las elecciones forales y municipales de 2011, impulsó esta iniciativa política.

A pesar de que dicha iniciativa se planteó entre sus integrantes en términos de igualdad, la estrategia última, como el tiempo ha puesto de manifiesto, era hacerse con el control de la coalición de forma gradual para conseguir una posición dominante en la toma de decisiones e iniciativas de acuerdo con los intereses de la propia izquierda independentista radical, en su proceso de blanqueo social de estructuras y en sintonía con lo planteado para abordar el denominado Proceso Democrático en “...*ausencia de violencia...*”

---

<sup>237</sup> En ese sentido, resulta de interés la lectura del artículo disponible en <http://gara.naiz.info/paperezkoa/20110404/257903/es/Bildu/acude/a/las/elecciones/con/un/proyecto/a/largo/plazo/> (consultado el 09.06.2015).

Tras ser ilegalizada por el Tribunal Supremo (TS)<sup>238</sup>, la decisión fue finalmente revocada por el Tribunal Constitucional (TC)<sup>239</sup>, lo que le permitió a BILDU concurrir a los comicios forales y municipales del 22.05.2011.

En dichas elecciones BILDU se convirtió, en la Comunidad Autónoma Vasca, en la primera fuerza política en número de concejales y la segunda en votos. En Navarra, se consolidó como la tercera fuerza política en número de votos. Sin duda, estos datos vinieron a confirmar la eficacia de la estrategia de “acumulación de fuerzas” diseñada por BATASUNA que, representada por una izquierda independentista radical polimorfa, volvía a la vida institucional española tras varios años de ilegalización.

### 5.2.2. Declaración de Aiete (17.10.2011).

El 17.10.2011, en el marco del proceso de blanqueo del problema del terrorismo de ETA, así como su apoyo por parte de determinados agentes sociales y políticos, y con la intención de buscar una ventana a la internalización del problema para contribuir a dicho proceso de blanqueo, así como con la finalidad de proporcionar a la propia organización terrorista una salida digna frente a su masa social afín, se celebró en el Palacio de Aiete de San Sebastián la Conferencia Internacional de Paz de San Sebastián<sup>240</sup>.

---

<sup>238</sup> Tribunal Supremo (TS), Sentencia Sala Especial Art. 61 L.O.P.J., Recursos contencioso-electoral 2/2011 y 4/2011. Agrupaciones electorales, de fecha 01 de mayo de 2011 (disponible en [www.berria.eus/agiriak/ikusi/776/](http://www.berria.eus/agiriak/ikusi/776/), consultado el 06.20.2015).

En este sentido, resulta de interés la lectura de los siguientes artículos disponibles en [http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201105/02/espana/20110502elpepunac\\_1\\_Pes\\_PD.F.doc](http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201105/02/espana/20110502elpepunac_1_Pes_PD.F.doc) (consultado el 09.06.2015) y [http://www.elpais.com/articulo/espana/Supremo/anula/todas/listas/Bildu/elecciones/22-M/votos/elpepuesp/20110501elpepunac\\_5/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/Supremo/anula/todas/listas/Bildu/elecciones/22-M/votos/elpepuesp/20110501elpepunac_5/Tes) (consultado el 09.06.2015).

<sup>239</sup> Tribunal Constitucional (TC), Sentencia 62/2011, de 5 de mayo de 2011 (BOE, 124 de 25 de mayo de 2011), disponible en [www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-A-2011-9135.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-A-2011-9135.pdf) (consultado el 06.10.2011).

En este sentido, resulta de interés la lectura de los siguientes artículos disponibles en <http://www.gara.net/azkenak/05/264334/es/Bildu-estara-elecciones-22-mayo> (consultado el 09.06.2015) y <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/05/espana/1304618605.html> (consultado el 09.06.2015).

<sup>240</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del los siguiente artículo disponible en <http://www.elcorreo.com/alava/v/20111016/politica/kofi-annan-lanza-conferencia-20111016.html> (consultado el 09.06.2015).

En este acto, organizado por LOKARRI y Brian Currin, pero orquestado y dirigido desde el nacionalismo vasco en el contexto del denominado “Proceso Democrático” y con la clara finalidad de favorecer la dinamización del denominado “frente de lucha internacional”, se leyó<sup>241</sup> la conocida como Declaración de Aiete.

Dicha declaración se trata de un texto plagado de eufemismos que manchan la memoria y el recuerdo de los cruelmente asesinados y humillados por la banda terrorista ETA y por su entorno. Eufemismos en los que se hace alusión a una “...*confrontación armada*...”, se trasvasa la responsabilidad de solucionar el problema a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto, no se hace responsable a la organización terrorista ETA, se habla de “...*conflicto*...” en lugar de denominarlo práctica totalitaria nacionalista y terrorismo, se habla de “...*violencia*...” en lugar de terrorismo y crímenes, y se alude a la “...*verdadera oportunidad para alcanzar la paz*...” en lugar de pedir la disolución inmediata de la organización terrorista. Como vengo repitiendo desde el primer capítulo, mediante el recurso a estos mecanismos de negación, se crea un marco interpretativo que acaba legitimando el marco de la propia organización terrorista.

Asimismo, en dicha declaración se insta a gobiernos legítimos a aceptar el diálogo con una organización terrorista, equiparando, de esta forma, la capacidad de interlocución entre ambas partes. Por último, veladamente, se sugiere que se aborde la cuestión del derecho de autodeterminación con su correspondiente “...*consulta a la ciudadanía*...”. En definitiva, se realizan todas las reclamaciones que se adecúan a las pretensiones de la organización terrorista ETA para que, dado su agotamiento debido a la presión del Estado en su conjunto, no aparezca como derrotada y tenga, después de todo, una salida digna frente a sus afines.

A mi modo de ver, la Declaración de Aiete fue uno de los acontecimientos históricos más importantes logrados por el nacionalismo vasco en las últimas décadas, por no decir en los 50 años de práctica terrorista. En este sentido, dicho acto implicó en el proceso de “blanqueo” del terrorismo, y sus causas, a relevantes agentes externos del ámbito político y social. Dichos agentes políticos otorgaron carta de legitimidad a todos

---

<sup>241</sup> La declaración fue leída íntegramente en inglés por el ex-primer ministro de República de Irlanda, Bertie Ahern

y cada uno de los pasos dados por ETA y por la izquierda independentista radical en el desarrollo de su estrategia de blanqueo político y social que es lo que, básicamente, constituye el denominado “Proceso Democrático”. Lo lamentable de todo ello es que se realizó con la aparente aprobación del entonces Gobierno de España, así como con la connivencia del nacionalismo vasco institucional<sup>242</sup>.

No cabe duda de que a muchos les parecerán excesivas las afirmaciones anteriores. Sin duda, algunos verán en ellas los desvaríos de una mente que no desea que la paz llegue a la sociedad vasca. No les convencerán los argumentos presentados hasta ahora contra el “adecuado” discurso de la izquierda independentista radical y contra los que han estado apoyando el terrorismo etarra durante 50 años. Sin embargo, y porque tengo la firme convicción de que se está inmerso en un escenario de paz adulterada, establecida sobre una intolerable equidistancia entre asesinos y víctimas, es por lo que, una vez más, inserto el texto de la citada declaración cuya lectura resulta ineludible:

*Hemos venido al País Vasco hoy porque creemos que ha llegado la hora y la posibilidad de finalizar la última confrontación armada de Europa.*

*Creemos que este objetivo puede ser alcanzado de toda ciudadanía, de sus representantes políticos y con el de Europa y la amplia Comunidad Internacional. Queremos aclarar que no hemos venido aquí hoy para imponer algo o pretender que tenemos el derecho o autoridad de dictar a la ciudadanía de este país, a sus diversos actores y a sus representantes políticos qué se debe hacer.*

---

<sup>242</sup> En este sentido, resultan pertinentes las reflexiones realizadas por Alonso (09.08.2012), “...el anuncio evidencia el error de los firmantes de la declaración de Aiete, que sin el más mínimo rigor o pudor proclamaron que su objetivo al respaldar un acto promovido por la izquierda abertzale y tolerado por el Gobierno era poner fin a la última confrontación armada de Europa...” (disponible en <http://paralalibertad.org/>, consultado el 09.06.2015).

En la misma línea y siguiendo a Domínguez (17.12.2012), “...La conferencia celebrada en Aiete fue posible porque contó no solo con la tolerancia pasiva del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, sino con su visto bueno. De no ser así no hubieran participado en ella personalidades como Kofi Annan, Bertie Ahern, Gro Harlem Brundtland y Pierre Joxe. Tal vez hubieran acudido otros como Gerry Adams o Jonathan Powell, pero no hubiera sido lo mismo. Los que daban lustre al acto eran los primeros, no Adams ni Powell (...) ocurre que ahora hay otro partido al frente del gobierno en España, un partido que, al igual que UPyD, rechazó la conferencia. El presidente del PP vasco, Antonio Basagoiti, le escribió a Kofi Annan una carta en la que, con bastante razón, le acusaba de «poner por escrito y con boato las tradicionales reclamaciones de Batasuna», entre otros reproches. Habrá que ver si es posible, con la oposición del Gobierno español, crear esa comisión de seguimiento de Aiete o celebrar una nueva reunión de la conferencia...” (disponible en <http://paralalibertad.org/>, consultado el 09.06.2015).

*En cambio, hemos venido con buena fe y con la esperanza de poder ofrecer ideas desde nuestra propia experiencia resolviendo largos conflictos que afligieron a nuestras propias sociedades y pueblos, así como de otros que ayudamos a resolver. Sabemos desde nuestra propia experiencia que lograr terminar con una situación de violencia y conflicto, y lograr una paz duradera nunca es fácil. Se requiere valentía, voluntad de tomar riesgos, compromisos profundos, generosidad y visión de hombre de estado. La paz viene cuando el poder de la reconciliación pesa más que los hábitos del odio; cuando la posibilidad del presente y del futuro es infinitamente mejor que la amargura del pasado. Sabemos también de nuestra propia experiencia que cuando hay una verdadera oportunidad para alcanzar la paz debe ser aprovechada. La creciente exigencia de la ciudadanía de este país y sus representantes políticos para superar el conflicto mediante el diálogo, la democracia y la completa no violencia, ha creado esta oportunidad.*

*En base a esto creemos que es posible terminar hoy con más de cincuenta años de violencia y alcanzar una paz justa y duradera. Por todo ello:*

- 1. Llamamos a ETA a hacer una declaración pública de cese definitivo de la actividad armada, y solicitar diálogo con los gobiernos de España y Francia para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto.*
- 2. Si dicha declaración fuese realizada instamos a los gobiernos de España y Francia a darle la bienvenida y aceptar iniciar conversaciones para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto.*
- 3. Instamos a que se adopten pasos profundos para avanzar en la reconciliación, reconocer y asistir a todas las víctimas, reconocer el dolor causado y ayudar a sanar las heridas personales y sociales.*
- 4. En nuestra experiencia de resolver conflictos hay a menudo otras cuestiones que si son tratadas pueden ayudar a alcanzar una paz duradera. Sugerimos que los actores no violentos y representantes políticos se reúnan y discutan cuestiones políticas así como otras relacionadas al respecto, con consulta a la ciudadanía, lo cual podría contribuir a una nueva era sin conflicto. En nuestra experiencia terceras partes observadoras o facilitadoras ayudan el diálogo. Aquí, el diálogo también podría ser asistido por facilitadores internacionales si así fuese decidido por las partes involucradas.*
- 5. Estamos dispuestos a organizar un comité de seguimiento de estas recomendaciones”.*

En coherencia y perfecta coordinación con esta declaración, y creando un marco de escenificación sincronizada de esfuerzos por parte de todo el entramado del

nacionalismo vasco, la organización terrorista ETA, el 20.10.2011 y en respuesta a la solicitud que se le realizaba en la propia declaración, declaraba lo siguiente:

*“...ETA ha decidido el cese definitivo de su actividad armada. ETA hace un llamamiento a los gobiernos de España y Francia para abrir un proceso de diálogo directo que tenga por objetivo la resolución de las consecuencias del conflicto y, así, la superación de la confrontación armada. ETA con esta declaración histórica muestra su compromiso claro, firme y definitivo.*

*ETA, por último, hace un llamamiento a la sociedad vasca para que se implique en este proceso de soluciones hasta construir un escenario de paz y libertad...”.*

### **5.2.3. Comunicado de cese de ETA (20.10.2011).**

Se incluye en el Anexo conteniendo los comunicados más relevantes emitidos por ETA en relación con ceses de de la actividad terrorista<sup>243</sup>.

### **5.2.4. Legalización de SORTU (20.06.2012).**

Como indiqué anteriormente, el 09.02.2011 se solicitó la inscripción de SORTU en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio de Interior, el cual remitió a la Abogacía y a la Fiscalía del Estado los informes de la Policía Nacional y la Guardia Civil sobre esta formación política. Tanto la Abogacía como la Fiscalía del Estado presentaron ante el Tribunal Supremo (TS) sendas demandas de ilegalización contra SORTU por su vinculación con BATASUNA y ETA, las cuales fueron admitidas a trámite.

Los representantes de SORTU presentaron sus alegaciones ante el TS y las partes se reunieron en vista pública el día 21.03.2011<sup>244</sup>.

El 23.03.2011, la Sala Especial del artículo 61 del TS acordó denegar la inscripción de SORTU como partido político, al considerar que sólo perseguía, fraudulentamente, la continuación de las actividades de la ilegal BATASUNA. Sin embargo, la decisión no

---

<sup>243</sup> De acuerdo con el contenido del comunicado de la organización terrorista ETA incluido en el Capítulo 6 y cuyo texto íntegro puede ser consultado en [politica.elpais.com/politica/2011/10/20/.../1319131779\\_738058.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/10/20/.../1319131779_738058.html) (consultado el 03.10.2015).

<sup>244</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del siguiente artículo disponible en [http://elpais.com/elpais/2011/03/08/actualidad/1299575827\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2011/03/08/actualidad/1299575827_850215.html) (consultado el 09.06.2015).

fue unánime ya que, de los 16 magistrados que componían la Sala Especial, 7 se opusieron a la ilegalización de SORTU<sup>245</sup>.

Ante la prohibición de inscribirse en el Registro de Partidos Políticos por considerarlo una continuación de BATASUNA, SORTU recurrió dicha prohibición ante el Tribunal Constitucional (TC). El 15.04.2011, el propio TS había rechazado un recurso presentado por SORTU contra su ilegalidad<sup>246</sup>, con lo que el 18.05.2011 sus promotores interpusieron un recurso de amparo ante el TC<sup>247</sup>, que fue admitido a trámite el 20.06.2011<sup>248</sup>.

Finalmente, el 20.06.2012, un año después de haber sido admitido a trámite el recurso, el pleno del TC aprobó con un sólo voto de diferencia (6 contra 5) la legalización de SORTU como partido político<sup>249</sup>. En el fallo, en el que se anulaba la sentencia anterior del TS, el TC también advertía que SORTU podría volver a ser ilegalizado si incurría en ciertas conductas como el enaltecimiento del terrorismo, la humillación de las víctimas, la ambigüedad en la condena del terrorismo, los actos de exaltación que equiparasen la violencia terrorista con la coacción legítima del Estado de Derecho, o la equiparación del sufrimiento de las víctimas con el de los presos de la banda condenados por actos terroristas, entre otras conductas<sup>250</sup>.

---

<sup>245</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del siguiente artículo disponible en [http://www.elpais.com/articulo/espana/Supremo/acuerda/ilegalizar/Sortu/solo/votos/diferencia/elpepuesp/20110323elpepunac\\_33/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/Supremo/acuerda/ilegalizar/Sortu/solo/votos/diferencia/elpepuesp/20110323elpepunac_33/Tes) (consultado el 09.06.2015).

<sup>246</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del siguiente artículo disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/04/11/espana/1302542949.html> (consultado el 09.06.2015).

<sup>247</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del siguiente artículo disponible en <http://www.deia.com/2011/05/18/politica/euskadi/sortu-recurre-ante-el-tribunal-constitucional-la-prohibicion-de-su-inscripcion-como-partido-> (consultado el 25.03.2013).

<sup>248</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del siguiente artículo disponible en [http://www.elpais.com/articulo/espana/Constitucional/admite/recurso/Sortu/elpepunac/20110622elpepinac\\_2/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/Constitucional/admite/recurso/Sortu/elpepunac/20110622elpepinac_2/Tes) (consultado el 09.06.2015).

<sup>249</sup> Tribunal Constitucional (TC), Sentencia nº 138/2012, de 20 de junio de 2012 (BOE, 163 de 09 de julio de 2012), disponible en [www.boe.es/boe/dias/2012/07/09/pdfs/BOE-A-2012-9214.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/09/pdfs/BOE-A-2012-9214.pdf) (consultado el 03.10.2015).

<sup>250</sup> En este sentido, resulta de interés la lectura del siguiente artículo relacionado disponible en [http://politica.elpais.com/politica/2012/06/20/actualidad/1340199122\\_567465.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/06/20/actualidad/1340199122_567465.html) (consultado el 09.06.2015).

A pesar de lo anterior, y para empezar su andadura con buen pie en relación con las advertencias realizadas por el TC, en la rueda de prensa celebrada al día siguiente de la legalización por el TC, Iñigo Iruín, abogado y portavoz de SORTU, pidió la liberación de Arnaldo Otegui y los otros cuatro condenados en el caso *Bateragune* y anunció la presentación de un recurso ante el TC porque, según declaró, "*...es un hecho notorio que los cinco condenados en el sumario están en el origen de todo el proceso de reflexión del que surge el nuevo proyecto político y organizativo de la izquierda abertzale, que se concretó en Sortu...*"<sup>251</sup>.

#### 5.2.5. Plan de Paz y Convivencia (11.06.2013).

De acuerdo con lo abordado en el análisis realizado en el Capítulo 4.

#### 5.2.6. Acto de ex presos de ETA en Durango (04.01.2014).

Desde que se decidió el inicio de su aplicación, el 28.02.2006, como consecuencia de una sentencia adoptada por el Tribunal Supremo (TS)<sup>252</sup>, la Doctrina Parot ha tenido un recorrido controvertido desde el punto de vista de su viabilidad legal<sup>253</sup>.

Finalmente, y tras algún posicionamiento en contra de la misma desde el ámbito internacional y desde un punto de vista jurídico<sup>254</sup>, el 21.10.2013, la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) resolvía que la aplicación de esta interpretación del TS en cuanto al cumplimiento de las condenas vulneraba los artículos 7 y 5.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos<sup>255</sup>. Como consecuencia inmediata

---

<sup>251</sup> Disponible en [http://politica.elpais.com/politica/2012/06/21/actualidad/1340277950\\_503953.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/06/21/actualidad/1340277950_503953.html) y [http://politica.elpais.com/politica/2012/06/22/actualidad/1340363802\\_150624.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/06/22/actualidad/1340363802_150624.html) (consultado el 11.06.2015).

<sup>252</sup> Ver <http://www.20minutos.es/noticia/92539/0/ESPANA/PAROT/SUPREMO/> (consultado el 11.06.2015).

<sup>253</sup> Ver [http://elpais.com/elpais/2011/04/13/actualidad/1302682657\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2011/04/13/actualidad/1302682657_850215.html) (consultado el 11.06.2015).

<sup>254</sup> Ver [http://politica.elpais.com/politica/2012/07/10/actualidad/1341909785\\_616860.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/07/10/actualidad/1341909785_616860.html) y <http://ep00.epimg.net/descargables/2012/07/10/4ad1102bda47d23b22c51658aeee5367.pdf> (consultado el 11.06.2015).

<sup>255</sup> Disponible en <http://www.ecestaticos.com/file/b1a7a19bc167de8a339727d0358a3028/1382355033.pdf> (consultado el 06.10.2015).



de esta resolución judicial, y a instancias de la Audiencia Nacional, se comenzó un proceso de excarcelación de los terroristas de ETA que permanecían en prisión debido a la aplicación de esta doctrina sobre el tiempo de cómputo de sus condenas. En total, fueron puestos en libertad 63 reclusos.

Estos reclusos liberados, junto con algunos otros, protagonizaron el 04.01.2015 en Durango, un acto colectivo<sup>256</sup> en el que el histórico miembro de ETA, José Antonio López Ruíz, alias *Kubati*, leyó un comunicado<sup>257</sup> de solidaridad con el resto de terroristas encarcelados. En dicho comunicado se lanzaban una serie de ideas fuerza, entre las que se destacan las siguientes:

*Hemos sido objeto de las leyes y medidas de excepción, hemos sido testigos del dolor y la muerte causada por la dispersión.*

*La solución del conflicto vendrá del desarrollo de un planteamiento integral. Atendiendo a la misma raíz política y eso se debería concretar en el derecho a decidir que tiene el pueblo vasco.*

*La normalización política democrática exige poder llevar a cabo este derecho elemental.*

*Una vez finalizado el ciclo armado del conflicto debemos de solucionar todas sus consecuencias. Hay que derogar toda medida de excepción y respetar todos los derechos.*

*Con el esfuerzo de los ciudadanos, agentes sociales y políticos e institucionales, tenemos que mover a los gobiernos español y francés.*

*Seguiremos trabajando para superar la represión que hoy en día aún padece nuestro pueblo y conseguir la libertad que tanto merece. Lo haremos con la misma determinación con la que hemos hecho frente durante estos largos años a la política penitenciaria, a las leyes vulneradoras de derecho (...)*

---

<sup>256</sup> Ver

[http://politica.elpais.com/politica/2014/01/04/actualidad/1388831908\\_513647.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/01/04/actualidad/1388831908_513647.html) y <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2014/01/04/52c7fba422601dff088b456f.html> (consultado el 11.06.2015).

<sup>257</sup> Disponible en

<http://ep00.epimg.net/descargables/2014/01/04/fbc15a60a9c316e3e841eaae91017c58.pdf> (consultado el 11.06.2015).

Como se puede comprobar de la lectura de lo anterior, el comunicado leído por el terrorista excarcelado utiliza un lenguaje que contribuye a reforzar un determinado marco interpretativo de la realidad, muy similar al planteado en la Declaración de Aiete. Asimismo, se aprecian evidentes coincidencias, en relación con dicho marco interpretativo, con el propio contenido del PPC del Gobierno Vasco.

#### 5.2.7. Verificación de la CIV (21.02.2014).

Como parte de la liturgia iniciada a raíz de la Declaración de Aiete, la organización terrorista ETA decidió escenificar, el 21.02.2014, el primer paso de un proceso de entrega de armas completo<sup>258</sup>. La escenificación de este primer paso, decidido por la banda terrorista, consistió en la difusión de un video, a través de la BBC, en el que dos miembros encapuchados de la organización terrorista y dos miembros de la Comisión Internacional de Verificación (CIV) comprobaban, mediante un listado, una pequeña cantidad de armamento y explosivos depositados en una mesa.

Asimismo, la difusión del mencionado vídeo estuvo precedida por la lectura de un comunicado por parte del líder de la CIV, Ram Manikkalingam, en el adelantaba que la organización terrorista había decidido iniciar el desmantelamiento de su arsenal con la eliminación y el sellado de una parte de su armamento, munición y explosivos. Manikkalingam aseguró que la CIV ignoraba de cuánto armamento disponía la banda terrorista y que no manejaba un plazo concreto para finalizar el desarme. No obstante, y de nuevo en coherencia con la Declaración de Aiete, Manikkalingam, recomendaba a los Gobiernos español y francés que se involucrasen en el proceso, aunque reconocía no habérselo solicitado explícitamente.

La escenificación y puesta en escena de ETA y la CIV, no dejó en muy buen lugar a ésta última ante la opinión pública.

Tampoco quedó en una buena posición el propio *lehendakari* Urkullu, que tantos esfuerzos había puesto en su apoyo público a los verificadores internacionales y que,

---

<sup>258</sup> Ver

[http://politica.elpais.com/politica/2014/02/21/actualidad/1392977908\\_446050.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/02/21/actualidad/1392977908_446050.html) y <http://www.rtve.es/noticias/20140221/eta-escenifica-sellado-armas-dos-encapuchados-mesa-copia-del-guernica/884083.shtml> (consultado el 11.06.2015).

días más tarde, tuvo que desplazarse a Madrid cuando éstos fueron citados a declarar en la Audiencia Nacional como consecuencia de sus reuniones con la organización terrorista<sup>259</sup>.

---

<sup>259</sup> Ver

<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20140223/mas-actualidad/politica/urkullu-201402231302.html> y <http://www.elmundo.es/espana/2014/02/23/5309aca0e2704e22218b456c.html> (consultado el 15.06.2015).



## Capítulo 6. IDEOLOGÍA Y USO DEL LENGUAJE POR PARTE DEL NACIONALISMO VASCO.

*“...el nacionalismo vasco radical ha decretado desde hace ya tiempo al igual que los emperadores romanos una ‘damnatio memoriae’, una condena de las memoria de las auténticas víctimas, de las de la vesania etarra a lo largo de cuarenta años. Esta ofensiva contra la memoria de las víctimas trata de emborronarla, de tergiversarla presentado lo criminal como imperativo de conciencia, cuarenta años de degradación moral con cuarenta años de lucha heroica por la liberación del pueblo vasco. Esta siniestra ofensiva destinada a condenar la verdadera memoria usa como arma preferente el lenguaje...”*

Alfredo Tamayo Ayestarán (05.04.2013)<sup>260</sup>

Abordo, a partir de este momento, el segundo de los ámbitos de estudio que se ponen en relación durante el desarrollo de la investigación. Para ello, realizaré una aproximación al fenómeno del nacionalismo vasco, intentando no caer en el error de llevar a cabo una aproximación histórica (desde un punto de vista descriptivo) del propio fenómeno, ya descrito en multitud de trabajos previos. Por el contrario, trataré de realizar una aproximación a la génesis de la cuestión que nos ocupa en relación con el uso del lenguaje<sup>261</sup> y cómo una determinada utilización de este último provocó, a mi modo de ver, la aparición de una corriente de pensamiento que derivaría en el advenimiento de un nacionalismo excluyente y xenófobo con una fuerte componente simbólico-religiosa (Casquete, 2009: 30-37), así como la aparición del fenómeno del terrorismo nacionalista asociado ideológicamente al anterior.

### 6.1. Aproximación histórica al origen del “mito vasco” y su relación con el lenguaje.

No resulta sencillo establecer históricamente un punto de partida donde fijar el origen del nacionalismo vasco y de su ideología asociada como instrumento para interpretar el

---

<sup>260</sup> Disponible en <http://paralalibertad.org/no-a-la-condena-de-la-memoria/> (consultado el 15.06.2015).

<sup>261</sup> Entendido éste último, desde un punto de vista próximo al constructivismo, como creador de realidades, siguiendo la a Castells (2014: 193) y Echeverría (2011: 33-35).

mundo y actuar sobre él. Sin embargo, no cabe la menor duda de que una de las variables que hay que tener en cuenta para poder profundizar en esta cuestión es la propia literatura vasca y los autores que, con sus obras y uso de un lenguaje simbólico (Casquete, 2009: 13, 29, 148; Fernández Soldevilla, 2013: 35), comenzaron a exacerbar un sentimiento de singularidad cultural específica distinta de la cultura del resto de pobladores de la geografía aneja. Este uso del lenguaje constituye uno de los puntos de partida a partir del cual comienza a forjarse el *corpus* mitológico<sup>262</sup> del hecho diferencial vasco. Hecho diferencial que, por otro lado, acabaría desembocando, como consecuencia de la evolución histórica del propio mito, en la creencia de que la singularidad cultural vasca debe materializarse de forma tangible en la constitución de un Estado vasco que otorgue sentido al propio sentimiento de identidad nacional. En definitiva se trata de la aparición de mitos tales como el relativo al “...*origen de los vascos...*”, la idea de que “...*la ciudadanía de los vascos es universal...*”, la idea de que “...*el vasco es noble por naturaleza...*” o la idea que “...*la democracia es consustancial a la idiosincrasia del pueblo vasco...*” (Laínz, 2004).

Al profundizar en los antecedentes históricos, no parece que el nacionalismo vasco constituya una invención de Sabino Arana, sino que estamos hablando de un fenómeno bastante anterior. En realidad, podría decirse que estamos hablando de todo un tejido mitológico y dogmático que arraigó en la mente popular vasca y que ha sido alimentado, a lo largo del tiempo, de forma irresponsable por el propio nacionalismo vasco, favorecido éste por la inhibición de los diferentes Gobiernos de España que eligieron ser condescendientes y mirar para otro lado, por razones que sería complejo y prolijo analizar. En cualquier caso, y especialmente en lo relacionado con el periodo democrático, esta inhibición constituye un claro ejemplo de falta de atención a un problema de profundo calado para la necesaria cohesión social de la propia Nación española. La anterior crítica a los diferentes Gobiernos del Estado no es gratuita, puesto que, a menudo, se ha optado por simplificar el problema del nacionalismo vasco a la cuestión del terrorismo de ETA. Así, podría interpretarse que el tratamiento que se le ha

---

<sup>262</sup> De acuerdo con Maurice Duverger, “...*todo puede llegar a convertirse en un mito por medio de un doble proceso de fabulación, que aleja de la realidad concreta, y de valoración que lo clasifica en las categorías del bien y del mal. El pecado original, el paraíso perdido, la raza, el valor de la virginidad, el tabú del incesto, el miedo a las serpientes y a las arañas, la fuerza nutritiva de la sangre, la realeza, el sufragio popular, son algunos ejemplos de mitos, voluntariamente escogidos, en dominios muy diferentes...*” (1972: 131).

venido dando al problema del nacionalismo periférico en el País Vasco es el de un problema asociado, fundamentalmente, con la tragedia del terrorismo. De lo anterior se concluye fácilmente que si no hay terrorismo no hay problema, por expresar con palabras burdas lo que en su momento vino a expresar el entonces Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba con la frase “...o votos o bombas...” (Domínguez, 2012: 228) que, evidentemente, tenía otro significado y otro contexto pero en la que, no obstante, subyace esta idea de que el problema del País Vasco es un problema que se reduce a que no haya atentados terroristas. No obstante, y abundando en la existencia de la banda terrorista, no debe olvidarse que la supervivencia de cualquier organización subversiva y revolucionaria (y, por tanto, la propia existencia de ETA) está ligada íntimamente al apoyo que, durante décadas, la banda terrorista ha recibido por una parte de esa sociedad vasca viciada (Domínguez, 2003: 17-21), entre otras cosas, por los mitos que, a continuación, intentaré esbozar.

En la siguiente presentación de algunos de los autores que han contribuido a la creación de la mitología del nacionalismo vasco, he intentado seguir un orden cronológico desde comienzos de la baja Edad Media hasta nuestra propia época contemporánea tomando, para ello, como referencia las investigaciones de Jesús Laínz (2004) y Jon Juaristi (2013). Así, y siguiendo a los anteriores, de entre todos los mitos en los que se apoya el nacionalismo vasco, dos de ellos constituyen el paradigma sobre el que, inicialmente, se edificará todo el entramado mitológico vasco: el *tubalismo* y el *vasco-cantabrismo*<sup>263</sup>. En esencia, el tubalismo defendía la idea de que los vascongados eran los descendientes directos de Túbal (Nieto de Noé)<sup>264</sup> y, en este sentido, los habitantes primigenios y nunca conquistados, ni mezclados de la primitiva *Euskalerría*<sup>265</sup>. Lo anterior se evidenciaba en que los vascos eran los únicos que conservaban el *euskera*<sup>266</sup>, la lengua original de Noé y otro de los grandes símbolos hábilmente manipulado por el nacionalismo vasco<sup>267</sup>. Sobre el *euskera* trataré más ampliamente en el transcurso de

---

<sup>263</sup> Ambos tratados ampliamente por Juaristi (2013) y Laínz (2004).

<sup>264</sup> Génesis (10:2).

<sup>265</sup> De acuerdo con la acepción utilizada por Juaristi (2013: 19 y ss).

<sup>266</sup> *Ibid.*, 17 y ss.

<sup>267</sup> Citando a González, “...el jesuita Manuel Larramendi, uno de los más caracterizados precursores del nacionalismo, escribió en 1729 que todos los idiomas del mundo eran derivaciones de la lengua vasca,

esta investigación, pues constituye una de las claves de la mutación que, desde un punto de vista ideológico, marcará la evolución entre el nacionalismo vasco histórico y la reinterpretación que ETA realiza del mismo a partir de la influencia de Federico Krutwig Sagredo (Juaristi, 2013: 20). Este último, será un aspecto de vital importancia a la hora de tener una comprensión adecuada de la realidad contemporánea del nacionalismo vasco actual.

Volviendo sobre el mito del tubalismo, el protonacionalismo vasco, en su deseo de probar que estos primogénitos de Túbal nunca fueron conquistados, recuperó otro pueblo prerromano de la Antigüedad, los cántabros. Así, la tesis tubaliana-vascocantabrista proliferó a partir del siglo XVI, con la fundamentación filológica de la teoría del *euskera* como lengua de la España primitiva, de la mano de Andrés de Poza y Yarza (1530-1595)<sup>268</sup>. Siendo otros de sus sostenedores algunos de los autores más importantes de la época como, por ejemplo, Florián de Ocampo (1499-1558) y Antonio de Nebrija (1441-1522)<sup>269</sup>. Consecuencia lógica inmediata de la primogenitura tubálica y de la ascendencia cántabra fue la consideración del *euskera* como la lengua originaria y universal de los descendientes de Noé, que habría sido traída a esta zona de la geografía ibérica por el patriarca Túbal y que se habría conservado gracias a la resistencia histórica contra la ocupación extranjera. Así las cosas, Esteban de Garibay y Zamalloa<sup>270</sup> (1533-1600) argumentaba en su obra “*Los Cuarenta Libros del Compendio Historial*” que el *euskera* fue la primera lengua de la Península Ibérica y que el patriarca Túbal hablaba vascuence. En el mismo sentido, Manuel de Larramendi<sup>271</sup> (1690-1766)

---

*algo perfectamente natural habida cuenta de que, en opinión de Larramendi, era el euskera el idioma que hablaron nuestros primeros padres en el Paraíso Terrenal...*” (2004: 23).

<sup>268</sup> Referido por Juaristi (2013: 192).

<sup>269</sup> Referido por Laínz (2004: 121).

<sup>270</sup> De acuerdo con Esteban de Garibay y Zamalloa, “...la lengua de Cantabria, llamada agora Bascongada, fue la primera de España...” (1628: 89), disponible en <http://books.google.es/books?id=7KfV3E7m1f4C&pg=PA89&lpg=PA89&dq=llamada+agora+Bascongada&source=bl&ots=jzitgvIc9G&sig=ePL6SCQM76d10CxkQgxiRfhu92E&hl=es&sa=X&ei=0RPzUJ7pEcaM0wX7qoD4BA&ved=0CDAQ6AEwAQ#v=onepage&q=llamada%20agora%20Bascongada%3Dfalse&f=false> (consultado el 15.06.2015).

<sup>271</sup> En este sentido, Manuel de Larramendi afirmaba, “...no se puede afirmar, sino voluntariamente y de puro capricho, que hubiese distintos pobladores de España; porque nuestra España no tuvo otro poblador que Túbal...” (1729: 30), disponible en [http://www.memoriadigitalvasca.es/applet/libros/JPG/009984/009984\\_parte\\_01.pdf](http://www.memoriadigitalvasca.es/applet/libros/JPG/009984/009984_parte_01.pdf) (consultado el 15.06.2015).



aseguraba que el *euskera* fue la primera lengua que entró en España tras el Diluvio Universal de la mano del mismísimo Túbal<sup>272</sup>.

Continuando con la revisión de los mitos y remontándome al siglo XIV, revisaré otra de las creencias fuertemente arraigadas en la cultura popular vasca, el concepto de hidalguía. En el marco de las crisis sociales, políticas y económicas que sacudieron a toda la Europa bajo medieval, el País Vasco fue escenario de anárquicas luchas banderizas<sup>273</sup> especialmente insistentes y violentas<sup>274</sup>, como reflejó Lope García de Salazar (1399-1476) en sus “*Bienandanzas y Fortunas*”<sup>275</sup>. En este mismo sentido, Alonso de Palencia<sup>276</sup> (1423-1492), cronista de Enrique IV, describió dicha situación en 1457. Si bien los principales afectados por los desórdenes fueron los campesinos, presa fácil de la violencia nobiliaria, las villas se vieron igualmente implicadas en dichas luchas y saqueos que sacudieron la geografía vasca durante décadas. Sin embargo, las villas buscaron su alianza con el poder Real, interesado en eliminar la influencia de los señores feudales, según la tendencia reforzadora del poder de los monarcas que caracterizó la etapa final de la Edad Media. Así, a mediados del siglo XV, y como fruto de la colaboración entre la Corona castellana, las villas y las hermandades, la Corona consiguió derrotar a los bandos nobiliarios, poniendo fin a ese perpetuo estado de guerra. Como agradecimiento a la colaboración de los habitantes de las villas, la Corona les eximió de muchas obligaciones impositivas y se vieron beneficiados con una serie de ventajas fiscales y políticas que acabarían plasmadas en los privilegios sancionados en la legislación foral, como por ejemplo, las exenciones fiscales que en aquellos tiempos se identificaban con la hidalguía. Este factor, unido a la destacada participación de levvas vascas en la guerra civil entre Isabel la Católica y Juana la Beltraneja, así como

---

<sup>272</sup> Ambos citados por Juaristi (2013: 81, 82).

<sup>273</sup> Ampliamente referidas por Juaristi (2013: 187 y ss) y Laínz (2004: 112 y ss).

<sup>274</sup> En este sentido anterior, y siguiendo a Laínz, “...navarros, vizcaínos y vascos viven desgarrados por sangrientas banderías y eternas e implacables rivalidades en que consumen los de Vizcaya y Guipúzcoa las riquezas que sus expediciones marítimas les procuran, como los navarros y vascos los abundantes frutos que su tierra produce. Todos ellos se entregan al robo y tratan de engrosar las fuerzas de sus partidos en juntas y convites entre sus parciales, en que gastan la mayor parte del tiempo. No obedecen leyes ni son capaces de regular gobierno...” (2004: 112-116).

<sup>275</sup> García de Salazar (1475: 683-688, 720-738), disponible en <http://www.biblioteca-antologica.org/wp-content/uploads/2009/09/GARC%C3%8DA-SALAZAR-Bienandanzas-e-Fortunas1.pdf> (consultado el 15.06.2015).

<sup>276</sup> Referido por Juaristi (2014: 187 y ss).

su posición geográfica colindante con Francia, que los convertía en la primera línea de combate frente al gran enemigo de España, determinó la oportunidad de premiar a poblaciones tan estratégicas y de tan probada lealtad. Dicho reconocimiento real se materializó reafirmando la generalización de la hidalguía a todos los habitantes de las tierras vascas.

Sin embargo, hacia finales del siglo XV se produjo la manipulación del mito de la hidalguía por parte de este protonacionalismo vasco y se estableció una generalización de la categoría de hidalgo que, posteriormente, sería presentada por determinados autores como no concedida por poder alguno y proveniente de tiempos inmemoriales (Juaristi, 2013: 187-194). Encontramos un ejemplo de esta situación en el entonces Obispo de Pamplona, Fray Prudencio de Sandoval (1552-1620) que escribió, a finales del siglo XVI, su *“Historia del Emperador Carlos V”*<sup>277</sup>, o en Engracio de Aranzadi Etxeberria<sup>278</sup> (1873-1937).

Otro escritor de referencia en el uso de este tipo de literatura mitológica fue Joseph Agustín Chaho (1811-1858). Chaho, considerado por varios autores como el precursor del abertzalismo de izquierdas, se trasladó al País Vasco durante la I Guerra Carlista para seguir la revuelta en defensa de lo que Chaho interpretaba como los derechos históricos de los vascos, y no los supuestos derechos de don Carlos al trono de España (Juaristi, 2013: 242 y ss). Sus vivencias, encuentros y emociones quedaron plasmadas en su obra *“Viaje a Navarra durante la insurrección de los vascos”* (Chaho, 2006)<sup>279</sup>, escrita en 1835.

---

<sup>277</sup> Siguiendo a Sandoval, *“...y valieron mucho con ellos (los Reyes Católicos) los vizcainos y guipuzcoanos. Anduvieron por estas tierras honrándolos, porque se preciaban mucho estos reyes de su naturaleza, y de la antigüedad que en ella tenían por Navarra, y los señores de Vizcaya, que sin duda son los Españoles más antiguos, y más hijos de Túbal, y que menos se han mezclado con otras naciones de las muchas que en España han entrado...”* (1846: 111).

<sup>278</sup> De acuerdo con Aranzadi, *“...ni Bizkaia ni Guipúzkoa conocieron clases sociales, lo cual revela que, la organización social, de todo el pueblo, se fundó en una igualdad, nunca soñada, por los que vienen predicándolo, con permiso de sus capataces democráticos, aquí en tierra vasca, en el siglo XX (...) Eran nobles los vascos y lo eran todos. El pueblo vasco, cuyo origen desconoce la historia, y oculta en la noche de la primera edad su mismo idioma, trajo a estas montañas la conciencia de su preclaro nacimiento y de su existencia gloriosa, atestiguada por la libertad que gozaba...”* (1931: 61 y ss).

<sup>279</sup> En palabras de Chaho, *“...un vasco, hombre de pro, decía: ‘En toda mi vida no he estado más que una sola vez en Castilla. No había recorrido cuatro leguas desde Vitoria, cuando al llegar a Miranda, me vi rodeado de una población de convalecientes que arrastraban una vida lánguida; al pasar por Pancorbo y Briviesca, no encontré más que enfermos y calenturientos; Burgos me dio la impresión de un vasto hospital, administrado por un lozano cuerpo de enfermeros, que son los curas. Allí finalizó mi viaje: no*

Siguiendo con algunos de los clásicos de la historiografía protonacionalista se encuentra Fray Bernardino de Estella (1892-1948) quien, en su “*Historia Vasca*”, escribió sobre la resistencia contra Roma y sobre el mito de su independencia nacional<sup>280</sup> (merece la pena destacar que el citado autor de estas líneas desarrolló su experiencia vital en pleno siglo XX). Abundando en todo lo anterior, y volviendo sobre el concepto de la nobleza universal e inmemorial del pueblo vasco, cinco siglos después algunos autores continúan abundando en la cuestión como, por ejemplo, Bernardo Estornés Lasa<sup>281</sup> (1907-1999), destacado militante peneuvista y miembro de la Real Academia de Lengua Vasca (*Euskaltzaindia*).

Por último, y como colofón a este periplo sobre las aportaciones de los autores citados a lo que he venido en llamar protonacionalismo vasco, he considerado oportuno reservar para el final las referencias al bien conocido y venerado fundador del tradicionalmente denominado como “nacionalismo vasco”, Sabino Arana (1865-1903) el cual, cronológicamente, vendría situado entre Joseph Agustín Chaho y Engracio de Arazandi Etxeberría. Arana es considerado padre fundador, en 1894, del *Euzko Alderdi Jeltzalea* (Partido Vasco de Dios y la Ley Vieja), conocido como Partido Nacionalista Vasco (PNV/EAJ) (Juaristi, 2013: 270 y ss). Asimismo, también es conocido que Arana sentó

---

*me atreví a avanzar más adelante, temeroso de encontrarme con la muerte; presurosamente emprendí el camino hacia Vizcaya, donde entré sano y salvo por la gracia de Dios. Por temor a introducir la peste en este entrañable país, había quemado mi ropa de viaje en las orillas del Ebro'. El cielo de Castilla es hermoso, su tierra fértil; pero el despotismo religioso y político engendran la pereza y la miseria. El trabajo, el poder y la verdadera gloria nacen de la libertad. Las provincias vascas deben a la libertad su espléndida y numerosa población y los ricos cultivos que cubren su suelo de natural ingrato. Otras causas han favorecido el papel dominante que los vascos han desempeñado secularmente en la Península Ibérica. El porvenir político de España está en sus manos; y el roble de su república solar que rememora la felicidad de los días pasados, constituye para esta tierra profundamente abatida, un símbolo de regeneración (...) los vascos conocen su porvenir: rechazarán de sus valles a los tártaros, al igual que sus antepasados rechazaron a los godos y a los antiguos celtas: ¡los montañeses permanecerán en los Pirineos occidentales, independientes, libres!...” (2006: 27, 29).*

<sup>280</sup> De acuerdo con Estella, “...lo único cierto es que la primera vez que los vascos aparecen en la historia, lo hacen defendiendo su independencia nacional frente a la ambición del Imperio Romano (...) en las Crónicas de los Reyes visigodos se encuentra una frase constantemente repetida: *Domuit vascones* (Subyugó a los vascones). Vencer a los vascos fue la idea que abrigaron casi todos los reyes visigodos. Pero esta frase, siempre repetida hablando del mismo pueblo, indica claramente que jamás lograron dominar a las tribus vascas. Lucharon contra Reccario, Eurico, Leovigildo, Recaredo, Gundemaro, Sisebuto, Suintila, Wamba, todos los cuales atentaron contra la independencia de Euzkadi...” (1977: 48),

<sup>281</sup> Siguiendo Estornés, “...en toda Euskadi no había distinción de clases sociales que permitieran la preponderancia de unas sobre las otras: todos eran iguales, pero no en la igualdad que envilece haciendo a todos esclavos, sino en la que enaltece haciendo a todos nobles. Todos eran iguales, en lo mejor...” (1933: 128).

las bases de sus tesis antiespañolistas, el 03.06.1983, cuando pronunció el “*discurso de Larrazabal*”<sup>282</sup> ante un grupo de jóvenes bilbaínos discrepantes con la política de la Restauración. En dicho discurso afirmó que los vizcaínos no eran ni habían sido nunca españoles y que, en consecuencia, resultaba necesario un partido político que luchase por la independencia de Vizcaya (Juaristi, 2013: 271).

Llegados a este punto y dado lo emblemático del personaje, abordaré a continuación, más allá de las meras anécdotas sobre referencias históricas, el pensamiento<sup>283</sup> del ideólogo más emblemático del nacionalismo vasco. No obstante, para encuadrar en su justa medida la línea de pensamiento de Arana, de nuevo, es necesario volver la vista atrás y centrarse por unos instantes en la Europa del siglo XVIII. En esta época, y junto al nacionalismo liberal producto de la revolución francesa, se desarrolló en Europa, y concretamente en Alemania, otra forma de nacionalismo tradicional ligado a la defensa de la sociedad semifeudal ante la acometida de la revolución burguesa (Sarrailh de Ihartza, 2006: 293). Este nacionalismo tradicional germánico contrapuso, al optimismo universal del nacionalismo liberal jacobino, el culto romántico y sentimental de la tradición, una concepción cerrada del Estado, una visión organicista de la Historia y un culto a los supuestos valores de la raza. El rasgo distintivo de esa conceptualización cerrada del Estado lo constituye la comunidad de lengua<sup>284</sup>.

---

<sup>282</sup> Disponible en <https://bilbobatzarra.files.wordpress.com/2007/05/discurso-de-larrazabal.pdf> (consultado el 16.06.2015)

<sup>283</sup> De nuevo, siguiendo de nuevo a Jáuregui, “...*Sabino Arana elaboró toda una teoría racial representada por la pureza de sangre, lo cual aparece reflejado en el apellido. En tal sentido, según Arana, será racialmente vasco quien tenga todos sus apellidos vascos (...) lo que ocurre es que Sabino Arana va a utilizar políticamente este elemento biológico, utilización que adquirirá caracteres muy marcados, tanto en Sabino Arana como en el nacionalismo vasco en general (...)...la abolición de los Fueros en 1839 y 1876 dejará como secuela entre los vascos el rencor y la hostilidad hacia el gobierno de Madrid; los nacionalistas sistematizarán estos sentimientos latentes, desarrollando una teoría racial hasta entonces desconocida...*” (1981: 16, 17).

<sup>284</sup> “...*la lengua es el vehículo entre el mundo de los cuerpos y el mundo de los espíritus, convierte a la nación que la habla en un todo homogéneo. La comunidad de la lengua presupone la comunidad de historia, es decir, arraigamiento en el pasado...*” (Solé, 1974: 144).

En el mismo sentido anterior y siguiendo a Jáuregui, “...*el nacionalismo de Sabino Arana se inspiró esencialmente en el nacionalismo tradicionalista germánico (...) Sabino Arana definió la Nación haciendo exclusiva referencia a determinados caracteres constitutivos de la misma, caracteres que tienen un sentido objetivo, independientemente de la situación de derecho en que se encuentre e independientemente de la voluntad expresada por sus habitantes (...) los caracteres que componen la nación vasca son, para Sabino Arana, y por este orden: primero, la raza; segundo, la lengua; tercero, el gobierno y las leyes; cuarto, el carácter y las costumbres, y quinto, la personalidad histórica (...) vamos a demostrar que los vizcaínos no son españoles por naturaleza, aunque lo sean hoy de hecho y por fuerza, pues nuestra demostración no tiene otro objeto que el de servir de fundamento para la definición*”

Volviendo a Arana, resulta inquietante la lectura de la colección de pensamientos del “*Maestro del Nacionalismo Vasco*”, recogidos en “*De su alma y de su pluma*”<sup>285</sup> (1932) de la que extraigo una serie de fragmentos representativos<sup>286</sup> que, por su

---

*de los derechos de Bizcaya. Hemos dicho, pues, que los elementos o caracteres de la nacionalidad son cinco: 1º. raza; 2º. lengua; 3º. gobierno y leyes; 4º. carácter y costumbres; 5º. personalidad histórica...*” (1981: 15, 16).

<sup>285</sup> Disponible en <http://hdl.handle.net/10357/3264> (consultado el 15.06.2015).

<sup>286</sup> A continuación incluyo una serie de fragmentos escogidos, que he considerado oportuno incorporar al texto de la argumentación para que el lector tenga una referencia inmediata de los conceptos los que me estoy refiriendo:”

*...5. antiliberal y antiespañol es lo que todo bizkaino debe ser, según el lema de Jaun-Goikua eta Lagi-Zara (...) 20. El que comprendiendo el lema patrio, no lo acepta en todas sus partes, ése no es patriota; no es hijo legítimo de Bizcaya: bastardo es, y digno de ser arrastrado desde la cumbre del Gorbea hasta las peñas del Matxitxako...*” (Arana, 1932: 28, 36).

*“...30. Si todos los bikainos nos unimos, y en Gipuzkoa se unen sus hijos, y en Alaba los alaveses y en Nabara los nabaros, y estas cuatro regiones euskarianas, juntamente con las tres de allende el Bidasoa, acuerdan un mismo fin y un mismo procedimiento y llevan a la práctica su resolución con firmeza y constancia, no se cumplirá la primera década del siglo XX sin que la felicidad de Euskeria sea un hecho...para ello hay que rechazar toda idea política españolista y abrazarnos a la bandera en cuyos pliegues está grabado nuestro sacrosanto lema Jaun-Goikua eta Lagi-Zara (...) 31. El nacionalismo aspira, como es sabido, a la independencia absoluta del Pueblo Vasko, restaurándose éste conforme a lo esencial de su Tradición Religioso-Política, y constituyendo a la parte de acá del Pirineo y el Bidasoa (ya que la otra la juzga insostenible) al Confederación de todos los antiguos Estados de la raza. Sabido es que éstos son seis: Laburdi y Zuberoa, al norte del Bidasoa y el Pirineo; Bikaya, Gipuzkoa y Araba al Sur; Nabara a un lado y otro de dicha línea...”* (Arana, 1932: 45, 46).

*“...39. Al Gobierno de Madrid, ningún buen bizkaino le llama Gobierno Central, sino Gobierno de la nación dominadora (...) 45. Las instituciones que se llaman Fueros Vasko-Nabarro no son privilegios; son leyes propias de estos pueblos libres con libertad originaria, creadas libremente y con soberana potestad por ellos mismos para sí mismos, sin ingerencias de ningún poder extraño (...) 50. El fuerista, para serlo en realidad de verdad, ha de ser necesariamente separatista (...) 51. Fuerismo es separatismo (...) 56. Los catalanes quisieran que no sólo ellos, sino también todos los demás españoles establecidos en su región, hablasen catalán; para nosotros sería la ruina el que los maketos residentes en nuestro territorio hablasen Euzkera (...) 58. No es el Euzkera uno de tantos idiomas españoles (...) el Euzkera es la lengua de un pueblo que jamás ha estado dominado por España, de una nación que nunca ha sido española (...) 65. La causa catalanista en sí misma considerada y ante el criterio político de nuestra raza, y especialmente bizkaino, es perfectamente justa y digna de adhesión y de alabanza (...) Catalunya tiene derecho a ser libre porque quiere serlo...”* (Arana, 1932: 55, 58, 60, 63, 64, 70).

*“...70. Que el pueblo vasco es una nación distinta de la española, como lo es de la china y de la zulú, tomando en su acepción propia e inmediata la palabra nación, como debe tomarse cuando no se advierte otra cosa; que Alaba, Nabara, Gipuzkoa y Bizcaya han sido hasta 1839 estado perfecta y absolutamente independientes de cualquiera de los estados españoles, como estos lo ha sido de los alemanes, por ejemplo, en toda época; que a esa independencia política de los vascos no se le halla principio en la historia, desde el momento que no se sabe que alguna vez estuvieron sometidos por el poder político de otros pueblos: todo esto es verdad real, verdad objetiva, independiente de la manera de apreciarlo que tengan los sujetos (...) 72. Si fuese moralmente posible una Bizcaya foral y euzkaldun (o con Euzkera), pero con raza maketa, su realización sería la cosa más odiosa del mundo, la más rastrera aberración de un pueblo, la evolución política más inicua y la falsedad más estupenda de la historia (...) 77. Con que ¿es anti-español el Euzkera? Es la primera vez que los oímos de labios maketos. ¡Ya lo sabéis, euzkaldunes, para amar el Euzkera tenéis que odiar a España!. (...) 78. Si nos dieran a elegir entre una*

*Bizkaya poblada de maketos que solo hablasen el Euzkera y una Bizkaya poblada de bizkainos que solo hablasen el castellano, escogeríamos sin dudar esta segunda, porque es preferible la sustancia bizkaina con accidentes exóticos que pueden eliminarse y sustituirse por los naturales, a una sustancia exótica con propiedades bizkainas que nunca podrían cambiarla (...) 81. Vuestros usos y costumbres eran dignos de la nobleza, virtud y virilidad de nuestro pueblo; y vosotros, degenerados y corrompidos por la influencia española, o los habéis adulterado por completo, o los habéis reemplazado por los usos y costumbres de un pueblo a la vez afeminado y embrutecido...*” (Arana, 1932: 79, 81, 83, 84 y 85).

*“...112. Nosotros a ningún maketo, a ningún españolista odiamos tanto como al español o españolista, que, conociendo de alguna manera la historia de Bizkaya, se la da falseada, adulterada y españolizada al pueblo bizkaino, para servirse de él en provecho de algún partido español (...) 113. Gipuzkoa y Araba nombraon para rey suyo al Rey de castilla, pero nunca se unieron a este reino español (...) 115. Pero estos cuatro Estados vascos de la parte de acá del Bidasoa, hermanos entre sí por la raza, el carácter, las costumbres y la lengua (...) nunca han llegado a unirse en forma alguna a la Nación Española (...) su definitiva conquista política fue iniciada por España (...) con la Ley de 25 de octubre de 1839, en virtud de la cual los cuatro Estados vascos eran comprendidos dentro de la unidad Constitucional de la Monarquía Española (...) 131. Ahora, para concluir, daré un dato para la historia contemporánea, el día de San Roque de 1893 se oyeron por primera vez en Gernica y Bilbao los gritos de ¡Viva Euskeria independiente! Y ¡Muera España!...”* (Arana, 1932: 104, 105, 115).

*“...140. ¡Maldita mil veces la nación que, al grito de libertad y aparentando cobardemente castigar un delito de lesa patria sometido por una supuesta región suya, sometió a la nación más noble y más libre del mundo entero! (...) 149. Hay en Europa, en esta Europa que se tiene por civilizada y culta, una raza a la cual no se le reconocen los derechos ingenitos de toda humana sociedad, una raza a cuyos individuos se les niegan los derechos que le son propios por su naturaleza de hombres...”* (Arana, 1932: 123, 128).

*“...165. Hay maketismo o españolismo en todas las esferas de la sociedad bizkaina (...) 166. ¡Un siglo entero de españolismo, de degradación, de miseria, de ruina, un siglo de aberraciones, de tinieblas; un siglo de esclavitud! (...) 169. ¿Quién, pues, fue el perverso bizkaino, el traidor a la Patria, que trastornó la inteligencia del pueblo y corrompió su corazón con las ideas y los sentimientos españolistas? (...) 170. De nuestras relaciones políticas con España procede nuestro daño (...) 172. Los españoles, y los bizkainos españolistas y los liberales: tales son los enemigos de mi Patria (...) 175. Entre el cúmulo de terribles desgracias que afligen hoy a nuestra amada Patria, ninguna tan terrible y aflictiva, juzgada en sí misma cada una de ellas, como el roce de sus hijos con los hijos de la nación española (...) 189. Entregar este pueblo en brazos del maketismo es precipitarle en los abismos del infierno (...) 192. Poco daño podría causarnos la invasión maketa, si los bizkainos no abandonaran la causa de la Patria (...) 194. Nosotros odiamos a España con toda nuestra alma (...) no hay odio con que puedan pagarse los innumerables daños que nos causan los largos años de su dominación (...) 196. Si a esta nación latina la viésemos despedazada por una conflagración intestina o una guerra internacional, nosotros lo celebraríamos con fruición y verdadero júbilo (...) 197. El odio cordial que nosotros profesamos a España se funda en el amor igualmente vivo que tenemos a Euskeria nuestra Patria (...) 204. Soy católico y me está prohibido odiar al prójimo (...) 205. Amo a mi Patria y tengo que odiar cuanto atenta contra ella (...) 220. Nacionalismo y patriotismo son para el vasco la misma cosa, y patriotismo es sacrificio por la Patria...”* (Arana, 1932: 140, 143, 144, 146, 147, 157, 159, 160, 161, 163 y 164).

*“...229. Y no cabe alegar razones de imposibilidad: si la causa es justa, y sobre justa, necesaria como único remedio de un gravísimo mal moral, Dios nos manda servirla, y lo que Dios manda no es nunca inútil o imposible: queramos todos los vascos, traduzcamos en obras nuestros deseos y Dios nos protegerá y nuestra patria será libre y dichos (...) 237. También hoy, quien trabaje por el renio de la Justicia, por ello ha de ser acusado y casi siempre condenado...”* (Arana, 1932: 179, 184).

*“...303. No hay tal vez bizkaino de pura raza que en el fondo no simpatice con la doctrina separatista (...) 318. Lo que de bueno tiene el vasco no se lo debe a Castilla y sus hermanas. De lo malo, casi todo lo tiene de ellas recibido (...) 326. Tampoco soy liberal, sino que aborrezco cordialmente todo liberalismo, desde el más radical al más moderado (...) 332. La libertad del liberalismo es pura farsa y mentira y puede sintetizarse en esta fórmula: guerra a Cristo (...) 333. La peregrina libertad del liberalismo es la libertad de Satanás...”* (Arana, 1932: 220, 231, 237, 239 y 240).

contenido conceptual, resultan de relevancia para el estudio que ocupa esta investigación. Asimismo, es pertinente destacar que una gran parte de estos mismos conceptos fueron aceptados por la organización terrorista ETA como preceptos válidos en su propia base ideológica y conformaron la columna vertebral de su propia propaganda social<sup>287</sup>.

De cara a valorar adecuadamente las teorías de Arana, así como la ausencia de un proceso revisionista en el nacionalismo vasco tradicional en relación con las mismas y con la propia figura de Arana, resulta pertinente mantener en mente las reflexiones de Hannah Arendt sobre totalitarismo, el racismo y la infalibilidad del líder de masas<sup>288</sup>. Con esta reflexión no trato de comparar nacionalismo vasco con nazismo, pero no cabe duda de que no se debe caer en falsos prejuicios y, en aras de evitar alusiones políticamente incorrectas, cometer el error de no reflexionar adecuadamente sobre lo que los datos históricos nos ofrecen. Como se ha podido comprobar, los escritos del propio Arana rezuman una ideología xenófoba y excluyente que no debe dejar de denunciarse en beneficio de una políticamente correcta argumentación.

En este punto de la línea argumental, parece oportuno realizar un paréntesis pues, a raíz de lo expuesto, considero que el lector cuenta con la suficiente información, desde un punto de vista histórico, como para proceder a fundamentar la decisión (anunciada en el Capítulo 1) de denominar al tradicionalmente llamado “nacionalismo moderado” o “nacionalismo democrático” como “nacionalismo institucional”. Dicha decisión está basada en las siguientes consideraciones que, si bien podrían ampliarse a otras, opino que constituyen en sí mismas argumentos suficientes:

---

*“...372. Nada es el saber el euzkera no siendo patriota. Todo es el patriotismo, aún no sabiendo el euzkera (...) 376. Gran daño hacen a la Patria cien maketos que no saben euzkera. Mayor es el que le hace un solo maketo que lo sepa (...) 381. El vasco patriota que no sabe euzkera, lo aprende. El que lo sabe sin ser patriota, lo olvida...” (Arana, 1932: 267, 268, 269).*

<sup>287</sup> Esta relevante cuestión ha sido ampliamente tratada por autores como Casquete (2009: 70); Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 52); Fernández Soldevilla (2013: 37, 52, 417); Juaristi (2013: 322, 323) y Llera (2012: 313).

<sup>288</sup> Siguiendo a Arendt, “...los movimientos totalitarios utilizan el socialismo y el racismo vaciándoles de su contenido utilitario, de los intereses de una clase o de una nación. La forma de predicción infalible bajo la que se presentaban estos conceptos se tornaba más importante que su contenido. La calificación principal de un líder de masas ha llegado a ser su infinita infalibilidad; jamás puede reconocer un error...” (2011: 483).

1. El denominado “democrático” o “moderado” es un nacionalismo que, mayoritariamente representado por el PNV, ha permanecido ideológicamente fiel<sup>289</sup> a la figura del propio Sabino Arana, cuya línea de pensamiento ha quedado ampliamente demostrada. En este sentido, a mi juicio y recordando la anterior cita de Hannah Arendt, un partido político que hace apología política de la figura de Sabino Arana, con la carga ideológica que este personaje conlleva, no puede dejar neutral a nadie, salvo que se comulgue con las teorías y sentimientos xenófobos exudados por la propia línea de pensamiento del principal ideólogo del nacionalismo vasco<sup>290</sup>.
2. En relación con la denominación de “democrático”, no es baladí el hecho de que el PNV, en el proceso constituyente de 1978, recomendase a sus bases la abstención en el referéndum de la Constitución de 1978. A pesar de que el texto constitucional fue aprobado por mayoría absoluta entre los votantes de todos los territorios del País Vasco, la abstención fue muy alta. Dicha circunstancia es tradicionalmente esgrimida por el nacionalismo vasco para justificar la falta de legitimación de la Constitución de 1978 en el País Vasco<sup>291</sup>.
3. Por otro lado, este mismo PNV sí decidió acoger favorablemente el Estatuto de Guernica de 1979<sup>292</sup> que constituye un texto con importantes concesiones políticas hacia los intereses del nacionalismo vasco<sup>293</sup>.

---

<sup>289</sup> En este sentido, y a modo de ejemplo, resulta útil referir el tradicional acto de recuerdo a Sabino Arana que el PNV celebra anualmente, cuya crónica de 2015 se encuentra disponible en GARA, edición 30.11.2015, p. 14.

<sup>290</sup> En relación con alusiones a los planteamientos radicales de Arana resulta pertinente revisar a autores como Fernández Soldevilla (2013: 311, 403, 404, 411).

<sup>291</sup> Cuestión que ha sido tratada por, entre otros autores, De la Granja Sainz en Fernández Soldevilla (2013: 21); Domínguez (1998: 27, 28); Fernández Soldevilla (2013: 159); Juaristi (2013: 319) y Laínz (2004: 126).

<sup>292</sup> El Estatuto de Gernika se encuentra disponible en [http://www.parlamento.euskadi.net/pdfdocs/c\\_estatuto.pdf](http://www.parlamento.euskadi.net/pdfdocs/c_estatuto.pdf) (consultado el 15.06.2015).

<sup>293</sup> Tal y como justifican Domínguez (1998: 179); Fernández Soldevilla (2013: 270, 271); Juaristi (2013: 319).



4. En 1998 el PNV “democrático y/o moderado” pactó un acuerdo secreto con la organización terrorista ETA para formar un único frente nacionalista en lo que vino a denominarse *Pacto de Lizarra* o *Pacto de Estella*. A partir de este momento es cuando el PNV, abiertamente, inicia su deriva ideológica hacia posiciones antiespañolas como consecuencia del terror que le produjo el asesinato del concejal del Partido Popular en Ermua, Miguel Ángel Blanco<sup>294</sup>.
5. A propósito del uso del lenguaje en relación con el marco ideológico del nacionalismo vasco, no se deben dejar pasar las posturas demasiado comprensivas hacia ETA por parte de determinados dirigentes del PNV. En este sentido, caben entender las emblemáticas y numerosas declaraciones que el ex presidente del PNV, Xabier Arzalluz, realizó a lo largo de su dilatada vida como figura política<sup>295</sup>. En unas ocasiones, estas declaraciones fueron orientadas como “muestras de comprensión” hacia la organización terrorista ETA. En otras, fueron realizadas para poner de manifiesto su “comunidad ideológica” con los principios sabinianos más incandescentes. Todo ello, valorado en su conjunto, constituye un buen ejemplo de lo que, ya por aquel entonces, entendía el PNV por moderación, prudencia y respeto al sufrimiento de los centenares de víctimas que ETA había causado como consecuencia de su actividad criminal y terrorista.
6. En 2001, el entonces *lehendakari*, Juan José Ibarretxe, presentó su “ilusionante” propuesta denominada “*Propuesta del Parlamento Vasco para la convivencia en Euskadi, Nuevo Estatuto Político de Euskadi*” que, a todos los efectos, constituía una reforma estatutaria del Estatuto de Guernica de 1979 (Domínguez, 2003: 268 y ss). Todo un desafío al marco jurídico e institucional vigente.

---

<sup>294</sup> Este relevante acontecimiento en la historia política del PNV asociado, a su vez, al asesinato de Miguel Ángel Blanco ha sido objeto de numerosas referencias por parte de variados autores, entre los que puede destacarse a Domínguez (1998: 178, 235, 240 y ss); Domínguez (2003: 247); Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 67, 68, 113); Fernández Soldevilla (2013: 332); González (2004: 25 y ss, 131 y 307) y Sánchez-Cuenca (2001: 59).

<sup>295</sup> Igualmente de variadas son las referencias a Arzalluz y a su ambiguo discurso ante la barbarie etarra, Domínguez (2003); Fernández Soldevilla y López Romo (2012); Fernández Soldevilla (2013); González (2004); Juaristi (2013) y Sánchez-Cuenca (2001).

7. En relación con el apartado anterior, como colofón a todo lo brevemente expuesto y continuando con la perversión del lenguaje en el ámbito del PNV, en 2012, Iñigo Urkullu fue elegido *lehendakari*. Sin embargo, conviene recordar que este flamante *lehendakari*, siendo presidente del BBB (ejecutiva vizcaína del PNV), realizó unas desafortunadas declaraciones a propósito de la elección del terrorista Josu Ternera como representante de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco<sup>296</sup> que, en sí mismo, ya parecía una broma de mal gusto. Asimismo, y como se detallaré más adelante, el *lehendakari* Urkullu tampoco tuvo ningún empacho en reunirse “discretamente” en Loyola conjuntamente con el PSE y BATASUNA (por entonces ilegalizada) para “...*alcanzar acuerdos políticos de fondo...*” (Domínguez, 2012: 177).

Así en 2013, y con estos antecedentes, no es de extrañar que el *lehendakari* Urkullu decidiese crear la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, poniendo a la cabeza de la misma a Jonan Fernández<sup>297</sup>. El resultado inmediato de semejante decisión fue la presentación, en junio de 2013, de la “*Propuesta de Plan de Paz y Convivencia 2013-2016: Un objetivo de encuentro social*”<sup>298</sup>. Con la simple lectura del título de dicho documento ya debería ser suficiente para percibir un cierto hedor a equidistancia o a que se planea hacer algo que no favorece precisamente el justo y debido reconocimiento por parte de las instituciones del Estado a los miles de ciudadanos españoles que han sido asesinados, extorsionados, humillados y acosados por la banda terrorista ETA y sus secuaces a lo largo de su negra historia. No parece que haya que ser muy perspicaz para valorar 50 años de terrorismo, donde unos matan y otros mueren (o sufren), salvo que se quiera entrar en otro tipo de construcciones argumentales. Este es el caso del documento referido, el cual, lejos de buscar la

---

<sup>296</sup> Siguiendo a González, “...*es un dato esperanzador que quien en el pasado se ha relacionado con los derechos humanos en negativo pueda participar y aceptar el juego de las mayorías...*” (2004: 47).

<sup>297</sup> En este sentido y siguiendo al profesor Alonso (18.06.2013), “...*el nombramiento de Jonan Fernández ya presagiaba lo que ahora vuelve a evidenciarse: el Gobierno vasco desea consolidar una tendenciosa y manipuladora narrativa sobre lo que la violencia ha supuesto para la sociedad vasca; un relato indulgente con el terrorismo nacionalista de ETA y con quienes hoy todavía lo justifican...*” (disponible en <http://paralalibertad.org/>, consultado el 15.06.2015).

<sup>298</sup> En relación con la presentación de dicha iniciativa por parte del Gobierno Vasco resultan de interés los argumentos ofrecidos por autores como Alonso (18.06.2013); Buesa (09.07.2013); Domínguez (02.07.2013, 09.07.2013, 10.07.2013, 25.06.2013, 13.12.2012) y Elorza (19.06.2013).

justa reparación de las víctimas y la de situar a cada actor en el lugar que le corresponde, convierte a los victimarios en víctimas, busca una equidistancia entre situaciones que nunca han sido equidistantes y, sobre todo, procura el interés político y partidista más allá y por encima de la obligación principal de cualquier Administración pública, servir al interés general y velar por “...*la resolución justa y pronta de los asuntos...*”<sup>299</sup>.

A continuación, abordaré otro de los grandes mitos manipulados por el nacionalismo vasco, la lengua vasca o *euskera*. Autor fundamental en este sentido es Federico Krutwig Sagredo (1921-1988)<sup>300</sup> inspirador, junto con los hermanos Echevarrieta y José Luis Álvarez Enparantza (conocido bajo el alias de *Txillardegui*), de la ideología que la organización terrorista ETA desarrollaría como consecuencia de su propia evolución y reinterpretación del nacionalismo vasco histórico (Jáuregui, 1981).

Sin duda, la conceptualización del lenguaje es un asunto de trascendental importancia para llegar a una correcta comprensión de la evolución del nacionalismo vasco y de la propia organización terrorista ETA<sup>301</sup>. En este sentido, los principales ideólogos de ETA, conocedores de la realidad social del País Vasco en ese momento histórico, reinterpretaron las teorías sabinianas tradicionales fundamentadas en la pureza de la raza y acabaron determinando que el elemento diferencial vasco no se fundamentaba en dicho factor biológico, sino en la cultura y lengua vascas (Jáuregui, 1981; Juaristi, 2013). Por supuesto, esto no es un hecho casual, sino que responde a un profundo conocimiento de la realidad social vasca de mediados del siglo XX, la cual estaba completamente inundada de una inmigración interna procedente de las zonas más deprimidas de la España rural que buscaba, en la potente industrialización emergente del País Vasco, una solución de vida frente a las precarias condiciones sociales y laborales de otras regiones más deprimidas de España. ETA supo interpretar

---

<sup>299</sup> Ley 30/1992, de 06 de noviembre, “*Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*”, Exposición de Motivos, punto 3 (BOE, 285 de 27 de noviembre de 1992, disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-26318> (consultado el 15.06.2015).

<sup>300</sup> Entre otros, citado por, Juaristi (2013: 20, 323) y Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 264 y ss).

<sup>301</sup> No en balde, Krutwig y Álvarez Enparantza tenían una amplia formación como lingüistas.

correctamente esta situación y, de acuerdo con sus propios intereses, decidió aprovechar este aluvión humano en beneficio del nacionalismo vasco independentista y revolucionario<sup>302</sup>. Ésta última, es una característica que marca otra diferencia fundamental con respecto al nacionalismo vasco histórico e institucional, en un momento histórico en el cual se estaba asistiendo a los grandes procesos de descolonización globales y, como consecuencia, a la creación de movimientos revolucionarios independentistas de carácter nacional en diferentes países de la geografía mundial<sup>303</sup>.

## 6.2. La propaganda en el nacionalismo vasco.

Es útil recordar que el nacionalismo vasco es un fenómeno político y social que aglutina diferentes sensibilidades políticas que van desde el nacionalismo institucional (PNV) hasta la izquierda independentista radical (que abarca desde la tradicional HERRI BATASUNA hasta la ilegalizada BATASUNA, así como a otras formaciones y coaliciones políticas BILDU, SORTU, EHBILDU y AMAIUR) pasando por otras tendencias más o menos independentistas<sup>304</sup> presentes en partidos políticos minoritarios como, por ejemplo, EZKER BATUA, ALTERNATIBA, etc.

Asimismo, esta izquierda independentista radical está constituida por un amplio movimiento social que aglutina, además de a las formaciones políticas referidas, a un conjunto de movimientos de todo tipo, asociaciones sindicales, etc...<sup>305</sup> Es precisamente

---

<sup>302</sup> Siguiendo a Jáuregui, “...en tal sentido, y a propósito del activismo armado y de la estrategia tercermundista dominantes en ETA, no se puede olvidar tampoco el extraordinario influjo ejercido por las revoluciones tercermundistas en todos y cada uno de los grupos revolucionarios de la década de los sesenta. ¿Qué grupo de oposición al franquismo no sintió en algún momento la tentación del castrismo, de guevarismo, del maoísmo, o de emular al FLN argelino? ¿Hasta qué punto un irracionalismo tan absoluto y prepotente como el franquismo no hacía sino buenas y racionales las más extrañas e irreales opciones políticas?...” (1981: 2).

<sup>303</sup> Tal y como refieren Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 39 y ss, 272 y ss); Fernández Soldevilla (2013: 39 y ss, 57).

<sup>304</sup> En el caso de estas formaciones políticas, a veces, se suele utilizar el término *soberanista* para designar su posición política. No obstante, y siguiendo a Arza y Mari-Klose, parece más adecuado utilizar el término *independentista* (Arza y Mari-Klose en Arza y Coll, 2014: 31)

<sup>305</sup> En relación con la tradicional dirección de ETA sobre el entramado social afín, Sánchez-Cuenca escribe lo siguiente, “...ETA forma parte de, a la vez que dirige, un conglomerado organizativo extremadamente complejo, flexible y cambiante, en el que se cobijan tanto empresas legales como grupos clandestinos. Desde el verano de 1975 hasta 1998 ese conglomerado se llamó KAS, *Koordinadora Abertzale Sozialista*. Esta coordinadora agrupaba a todas las fuerzas independentistas vascas

esta izquierda independentista radical, tradicionalmente dirigida y embebida de la ideología difundida por ETA<sup>306</sup>, debido a la propia tutela ideológica ejercida por la banda terrorista durante largo tiempo, la que con el apoyo del resto del nacionalismo vasco y el recurso a la propaganda, pretende mutar el terrorismo practicado por ETA (y el apoyo recibido desde su órbita social afín) en una suerte de situación en la que, finalmente, el conjunto del nacionalismo vasco obtenga importantes réditos políticos, sociales e ideológicos. En ese sentido anterior cabe interpretar, a modo de ejemplo significativo, la celebración de la oportuna Conferencia Internacional de Paz (17.10.2011) que, sin duda, contribuyó a reforzar (no sólo nacional, sino también internacionalmente) un determinado marco interpretativo en relación con el problema del terrorismo de ETA. Dicho encuadre se formuló sobre los contrafuertes de trasladar la existencia de un auténtico “...conflicto político...” con una componente de “...conflicto armado...” o “...confrontación armada...”<sup>307</sup> entre diferentes singularidades nacionales y políticas.

---

*relacionadas, de forma más o menos directa, con la organización terrorista. Debido a la ilegalización de KAS en noviembre de 1998, esta red de asociaciones se refundó al año siguiente como Ekin. KAS/Ekin integra asociaciones (Jarrai, la organización juvenil del mundo abertzale, luego Haika, hoy Segi; las Gestoras pro Amnistía; Egizan, la organización feminista...), partidos (Herri batasuna...), sindicatos (LAB...), y la propia ETA, que desempeñaba el papel rector de este entramado. En la práctica, sin embargo, KAS/Ekin extiende sus tentáculos de forma invisible hacia muchas otras organizaciones y empresas, como Orain, la editora del periódico Egin (hoy sustituido por Gara), o incluso AEK, la coordinadora de alfabetización en euskera que ha recibido importantes subvenciones del Gobierno vasco...” (2001: 50, 51)*

<sup>306</sup> Siguiendo de nuevo a Sánchez-Cuenca, “...el partido político siempre ha estado sometido a la organización terrorista. Aunque HB pertenece al ‘bloque dirigente’ de KAS, la vanguardia de ese bloque la constituye únicamente ETAm. Es ETAm la que decide e impone a los demás la línea estratégica y el tipo de lucha que hay que llevar a cabo (...) en 1982, la duda queda despejada a favor de una estricta subordinación a ETAm (...) HB asume su mero papel de intermediario en la guerra de desgaste y posible negociación entre el Estado y ETA...” (2001: 162)

<sup>307</sup> Tanto ETA como la izquierda independentista radical han ido adaptando el discurso y categorizando el problema del terrorismo en el País Vasco en función de sus intereses a lo largo del tiempo. Tomando como referencia los comunicados de cese de actividades terroristas de ETA se puede observar que la banda terrorista ha categorizado el problema como: “...conflicto...” (comunicados de ETA de 27.01.1988, 08.01.1989, 27.03.1989, 08.12.1991, 10.07.1992, 23.06.1996, 16.09.1988, 19.06.2005, 22.03.2006, 05.09.2010 y 20.10.2011); “...contencioso...” (comunicados de ETA de 08.01.1989 y 08.12.1991); “...contencioso beligerante...” (comunicado de ETA de 22.01.1989); “...contienda...” (comunicados de ETA de 22.01.1989); “...proceso de enfrentamiento...” (comunicados de ETA de 27.03.1989); “...conflicto armado...” (comunicado de ETA de 23.06.1966); “...enfrentamiento armado...” (comunicados de ETA de 31.03.1989 y 04.04.1989); “...confrontación armada...” (comunicados de ETA de 10.01.2011 y 20.10.2011); “...conflicto político...” (comunicados de ETA de 05.09.2010, 10.01.2011 y 20.10.2011).

Las herramientas de las que dispone el nacionalismo vasco para favorecer esta mutación en la percepción social (tanto nacional como internacional) son múltiples y complejas, y requerirían en su tratamiento de un abordaje multidisciplinar que, desde luego, excede los propósitos del presente trabajo. No obstante, y como *leit motif* de la investigación, considero que una de los recursos fundamentales que utiliza el nacionalismo vasco, en su propio beneficio, es una adecuada instrumentalización del lenguaje. Mediante dicha instrumentalización, con constante presencia social a través de los medios de comunicación de masas y combinado con otro tipo de iniciativas sociopolíticas, se ha ido conformando un determinado marco interpretativo (en relación con el fin del terrorismo de ETA) que progresivamente ha alcanzando importantes cuotas de representatividad en la sociedad, propia y foránea. Asimismo, este uso del lenguaje ha sido diseñado y es utilizado con la finalidad de estructurar socialmente la percepción de la realidad, recurriendo para ello al eufemismo, el cual favorece el uso del propio lenguaje como constructor de realidades<sup>308</sup>. A su vez, dicho lenguaje estaría basado en el recurso a elementos discursivos con una gran carga simbólica (Casquete, 2009) que, en un contexto de aparición, evolución y desarrollo de una subcultura de violencia (Llera, 2012: 314), adquieren una relevante “resonancia cultural”<sup>309</sup> en un determinado grupo social. Por último, esta “resonancia cultural” se ve favorecida mediante el recurso a mecanismos de autoengaño o estados de negación<sup>310</sup>. Finalmente, y como resultado de esta estrategia, el nacionalismo vasco acaba encuadrando la realidad del fin del terrorismo de ETA, de acuerdo con un determinado marco interpretativo, mediante el uso de una narrativa que, sin duda, resulta de utilidad para los fines del propio nacionalismo (Casquete, 2009: 41).

Así, dicho encuadre acaba propiciando toda una suerte de situaciones y esquemas sociales que, posteriormente y de cara al futuro, pretenden acabar alterando el relato histórico, junto con la realidad social percibida, en relación con una cuestión tan importante como es el problema del fin del terrorismo. En este sentido, mi opinión es

---

<sup>308</sup> De acuerdo con lo ampliamente referido en el marco conceptual de la investigación, siguiendo a autores como Castells (2014: 193) y Echeverría (2011: 33-35).

<sup>309</sup> En relación con lo tratado en el marco teórico de la investigación y de acuerdo con Entman (2004: 14 y ss).

<sup>310</sup> Asimismo, de nuevo en relación con lo tratado en el marco teórico de la investigación y de acuerdo con Cohen (2011) y Goleman (2015: 171).

que como sociedad estamos sufriendo el inicio de un peligroso proceso revisionista que, de consolidarse, puede desdibujar la devastadora y objetiva realidad del terrorismo de ETA para sustituirla por otra realidad más amable, equidistante y, en definitiva, más cómoda para todos.

Una de esas referidas situaciones generadoras de esquemas sociales y, como tal, uno de los mayores logros recientes del nacionalismo vasco y, dentro de éste, de la izquierda independentista radical fue la celebración de la Conferencia Internacional de Paz de San Sebastián, así como la escenificación de la propia Declaración de Aiete, leída en dicha conferencia. Fue precisamente este hecho, el eje sobre el que pivotó el propio proceso de reflexión interno previo a la investigación, cuyo resultado desembocó en la decisión de abordar la misma. A mi modo de ver, la propaganda del nacionalismo vasco tuvo su máxima expresión en la celebración de la mencionada conferencia. Dicho acto constituyó, en sí mismo, un incomparable acto de propaganda nacional e internacional en beneficio de los intereses del nacionalismo vasco y de la propia organización terrorista ETA<sup>311</sup>, cuyas repercusiones todavía están por calibrar. De entrada, una de las primeras consecuencias de dicha conferencia fue la inmediata emisión de un comunicado por parte de la banda terrorista ETA en el que se declaraba lo siguiente, “...ETA ha decidido el cese definitivo de su actividad armada...”<sup>312</sup>. Esta declaración fue realizada por la organización terrorista poco más de 48 horas después de la lectura de la citada Declaración de Aiete y en los mismos términos contenidos en esta. No parece probable que se trate de una casualidad.

A priori, la noticia del abandono de la actividad terrorista por parte de ETA no es una mala noticia, sino algo que debe ser considerado como positivo. No obstante, y antes de lanzar las campanas al vuelo, debería interpretarse esta situación con cierta cautela por varias razones, que parece razonable tener en cuenta: 1) ETA es una organización terrorista que lleva aproximadamente 50 años asesinando a personas inocentes y, en este sentido, su credibilidad debería de ser nula; 2) ETA ha emitido más de una docena de

---

<sup>311</sup> Postura, ésta última, también defendida por autores como Alonso (09.08.2012); Domínguez (20.11.2012, 17.07.2012); González (21.04.2012), disponibles en <http://paralalibertad.org/> (consultado el 16.06.2015).

<sup>312</sup> Comunicado de ETA de 20.10.2011, realizado tras la Declaración de Aiete durante la Conferencia de Paz de San Sebastián, celebrada el 17.10.2011, disponible en su versión íntegra en [politica.elpais.com/politica/2011/10/20/.../1319131779\\_738058.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/10/20/.../1319131779_738058.html) (consultado el 03.10.2015).

comunicados de cese de las actividades terroristas desde 1981 (con diferentes “apellidos” en cada uno de los comunicados), volviendo después a asesinar; 3) ETA no ha dado muestras de disolverse como organización, ni siquiera ha dado muestras de tener voluntad de iniciar un proceso eficaz y real de entrega de armas de forma unilateral o, al menos, no en el momento de la redacción de la presente investigación<sup>313</sup>.

Tras afirmaciones tan obvias como las anteriores, y conociendo lo expuesto sobre el liderazgo efectivo de ETA sobre toda su órbita social, se plantean las siguientes cuestiones fundamentales, ¿por qué se han implicado personalidades políticas relevantes de ámbito nacional e internacional en la Declaración de Aiete, dando amparo ético a una organización terrorista?, ¿por qué se ha llegado a la legalización de formaciones y coaliciones políticas heredadas de la línea ideológica marcada por una organización terrorista sin la desaparición de la propia organización?, ¿qué relato pretendemos legar a la Historia si no se actúa con el rigor necesario en el tratamiento de la cuestión relacionada con el fin del terrorismo de ETA?, y la más importante, ¿qué justo reconocimiento, reparación y justicia social están encontrando las víctimas del terrorismo ante la amenaza de la consolidación de un relato alternativo basado en la falsificación de los propios hechos históricos?

Como he indicado anteriormente, son muchas las formas de abordar una realidad tan compleja como es la cuestión del fin del terrorismo de ETA y sus repercusiones a nivel social. No obstante, es mi opinión como investigador que, el uso sistemático y reiterado de un determinado lenguaje (proveniente del propio marco ideológico del nacionalismo vasco), por parte de los formadores de opinión en relación con el problema del fin del terrorismo, tiene mucho que ver con la futura percepción del mismo en el seno de la sociedad. A modo de ejemplo de todo lo anterior, transcribo lo que publicaba el Diario GARA en su edición del día 22.02.2013 (página 02) a propósito de “...*el proceso de*

---

<sup>313</sup> No obstante, la organización terrorista se empeña en validar formalmente un proceso de “sellado” unilateral de sus almacenes de armas como un auténtico proceso de entrega de armas. Sin embargo, resulta difícil confiar en una organización terrorista que decide llevar a cabo esta actuación de forma unilateral.

En este sentido resulta de interés la lectura de los siguientes artículos disponibles en <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2015/06/06/5572b5c346163f0e1e8b4570.html> y <http://www.elcorreo.com/alava/politica/201506/06/tacha-ataque-grave-directo-20150606011520.html> (ambos consultados el 16.06.2015).



*paz abierto en Euskal Herria...”*, mientras me encontraba en el proceso de redacción del presente trabajo de investigación:

### *PROCESO DE PAZ Y NORMALIZACIÓN*<sup>314</sup>

*Un foro social en marzo dará impulso al fin del conflicto desde Euskal Herria*

*Bilbo e Iruñea lo acogerán los días 14 y 15 de marzo, con la implicación de la sociedad civil*<sup>315</sup> *y el respaldo de expertos internacionales en resolución de conflictos*<sup>316</sup>. *Los promotores se muestran convencidos de que «hacen falta nuevas ideas» y la sociedad es clave para «encontrar soluciones».*

*Diversos agentes vascos, en colaboración con entidades internacionales*<sup>317</sup>, *están empeñados en fomentar la participación de la sociedad civil en el impulso del proceso*

---

<sup>314</sup> De acuerdo con todo lo que se ha explicado hasta ahora no parece que esta frase defina la realidad que existe en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), puesto que de lo que aquí se trata no es de un conflicto armado interno, sino de un problema de terrorismo. La tan manoseada “*normalización política*” (se pueden encontrar referencias a la “*...normalización democrática...*” en los comunicados de cese de actividades terroristas de ETA de 15.02.1988, 22.01.1989, 28.11.1999) sólo tendrá cabida en un futuro en el que todos los ciudadanos puedan expresar libremente su ideología política sin temor al rechazo y/o coacción social de la que, por mucho que se quiera disfrazar de otra forma, todavía es rehén la sociedad vasca.

<sup>315</sup> Se abunda en el concepto de “*...implicación de la sociedad civil...*” para reforzar el marco de la existencia de una “*...confrontación armada...*” (de acuerdo a la terminología existente en la propia Declaración de Aiete de 17.10.2011 y en la Declaración de ETA de 20.10.2011, como textos más significados y recientes que recogen la terminología entrecomillada) que se debe superar mediante “*...una solución justa y democrática al secular conflicto político...llamamiento a la sociedad vasca para que se implique en este proceso de soluciones...*” (ver Declaración de ETA de 20.10.2011). Nótese la identidad de conceptos entre la Declaración de Aiete de 17.10.2011, la Declaración de ETA de 20.10.2011 y artículo que analizándose analiza (22.02.2013). Asimismo, se trasvasa la responsabilidad de la solución del problema a la sociedad civil e instituciones, como si éstas hubiesen tenido responsabilidad activa en el nacimiento y evolución de un problema del que sólo son responsables ETA y su entramado social de apoyo.

<sup>316</sup> Con la misma finalidad de inducir determinados marcos interpretativos de la realidad, se continúa reforzando la idea de la existencia de una verdadera “*...confrontación armada...*” y la necesidad de tratar el asunto como tal, mediante la inclusión de “*...expertos internacionales en resolución de conflictos...*”.

<sup>317</sup> Para el nacionalismo vasco y para ETA siempre ha sido muy importante la “*...internacionalización del conflicto...*”, pues supone una carta de legitimidad y un refuerzo a su discurso conteniendo la idea fuerza de la existencia de un conflicto, idea permanentemente repetida a lo largo del tiempo. En este sentido, ETA y su entorno tergiversan la realidad y la presentan maquillada a personas del ámbito internacional que, interesada o desinteresadamente, desconocen, en parte o en su totalidad, el origen del problema del terrorismo de ETA.

De nuevo, y sin remontarnos muy atrás en el tiempo, podemos ver la importancia que tiene para ETA la dimensión internacional en su comunicado de 20.11.2011 donde dice textualmente: “*...ETA considera que la Conferencia Internacional celebrada recientemente en Euskal Herria es una iniciativa de gran trascendencia política. La resolución acordada reúne los ingredientes para una solución integral del*

de paz. *Transcurridos ya 16 meses de Aiete*<sup>318</sup> y el fin de la actividad armada de ETA, y desde la legalización de Sortu<sup>319</sup>, estiman que hay otros aspectos en los que «no hay avances o son demasiado débiles».

*Ante esa coyuntura, la plataforma social de Ipar Euskal Herria Bake Bidea y Lokarri han organizado para el 14 y 15 de marzo en el Baluarte de Iruñea y el bilbaino Teatro Campos un Foro Social. Estiman, y así lo mencionaron Peio Dufau y Paul Ríos ayer en su presentación pública, que «hacen falta personas y entidades plurales dispuestas a comprometerse y dar pasos valientes» para avanzar, entre otros asuntos, en la definición de una agenda de desarme<sup>320</sup> y reintegración de las personas presas y huidas<sup>321</sup>; establecer garantías para todos los derechos humanos y libertades*

---

*conflicto y cuenta con el apoyo de amplios sectores de la sociedad vasca y de la comunidad internacional...».* En este sentido, y tras la lectura de los diferentes comunicados de cese de actividades terroristas de ETA, se puede comprobar que las referencias a la comunidad internacional aparecen reflejadas en dichos comunicados como, “...opinión pública internacional...” (comunicados de ETA de 22.01.1989 y 31.03.1989); “...comunidad internacional...” (comunicados de ETA de 04.04.1989, 10.01.2011 y 20.10.2011).

<sup>318</sup> Se insiste en la Conferencia Internacional de Paz y en la Declaración de Aiete pues constituyen la piedra angular para la legitimación del proceso abierto. De hecho, en Aiete se le proporciona a ETA y su entorno una “salida digna” (Domínguez, 2012: 225, “...ETA estaba bastante tocada y abogaba por buscar una salida digna anunciando el final del ciclo armado...”; y Sánchez-Cuenca, 2001: 204, “...la retirada de ETA sólo se producirá si las fuerzas democráticas hacen alguna concesión ‘que ellos puedan interpretar como un incentivo político que les justifique ante su propia gente’...” que les permite disfrazar de “...confrontación armada...” y “...conflicto político...” un problema de terrorismo y de coacción social en la CAV, quedando dicho problema reducido a un conflicto entre iguales que hay que resolver de la forma más equitativa posible para todas las partes.

<sup>319</sup> En el artículo, una vez más, se hace referencia a dos de los hitos principales que le dan “el marchamo de legitimidad” a todo el proceso abierto como son la Declaración de Aiete y la legalización de SORTU. SORTU es un partido político adscrito ideológicamente a la órbita social de la izquierda independentista radical, así como heredero ideológico de buena parte de los postulados de la anterior BATASUNA. Inicialmente, el 23.03.2011, el Tribunal Supremo (TS) estimó las demandas de la Abogacía del Estado y del Ministerio Fiscal y denegó la inscripción de SORTU en el Registro de Partidos por considerarlo sucesor de BATASUNA y no desvinculado de la organización terrorista ETA. Posteriormente, el 20.06.2012, SORTU fue legalizado por el Tribunal Constitucional (TC), por tan sólo un voto de diferencia.

<sup>320</sup> Se continúa reforzando la idea de “...confrontación armada...” mediante la alusión constante a terminología referida al ámbito natural de Fuerzas Armadas, o grupos armados organizados que puedan tener tal consideración, según el Derecho Internacional (DI) vigente. En este sentido, se habla de “...agenda de desarme...”.

<sup>321</sup> Este punto es especialmente importante pues todas las “...personas presas y huidas...” lo están por decisión judicial y por su implicación o vinculación con actividades delictivas y/o terroristas. Se pretende de esta forma inducir la percepción de que esta situación de detención o huida se basa en las políticas “represivas” de España y Francia, según lo contenido en la Declaración de ETA de 20.10.2011 “...frente la violencia y la represión...otros están sufriendo la cárcel o el exilio...” propiciada por la Declaración de Aiete. Resulta obvio que, implícitamente, se realiza un cuestionamiento del marco jurídico y/o político vigente.

*democráticas*<sup>322</sup>; y analizar cómo afrontar el pasado y poner las bases para la convivencia.

*A esa tarea se han sumado jóvenes de distintas sensibilidades políticas, la red de mujeres Ahotsak, la Fundación Etikarte y la Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo. Además, disponen del respaldo de la Fundació per la Pau de Catalunya, la británica Conciliation Resources, la alemana Berghof Foundation y el Grupo Internacional de Contacto (GIC)*<sup>323</sup>.

---

Tomando como referencia los comunicados de cese de actividades terroristas de ETA se puede observar que la banda terrorista ha manifestado reiteradamente “la violencia” ejercida sobre el “pueblo vasco” utilizando expresiones como “...Estado opresor español...” (comunicados de ETA de 27.01.1988, 15.02.1988); “...cese de las ejecuciones...” (comunicado de ETA de 27.01.1988); “...cesar las hostilidades...” (comunicado de ETA de 27.01.1988); “...prisioneros políticos...” (comunicado de ETA de 15.02.1988); “...cárceles de exterminio...” (comunicado de ETA de 15.02.1988); “...dispersión...” (comunicados de ETA de 15.02.1988 y 08.01.1989); “...opresión que padece nuestro pueblo...” (comunicado de ETA de 15.02.1988 y 10.07.1992); “...represión...” (comunicado de ETA de 08.01.1989, 08.01.1989, 22.01.1989, 08.12.1991, 28.11.1999, 19.06.2005, 22.03.2006, 05.09.2010 y 20.10.2011); “...utilización de los presos y refugiados como rehenes políticos...” (comunicado de ETA de 08.01.1989); “...criminalización...” (comunicado de ETA de 08.01.1989); “...deportaciones...” (comunicado de ETA de 08.01.1989 y 08.12.1991); “...extradiciones...” (comunicado de ETA de 08.01.1989); “...apaleamientos...” (comunicado de ETA de 08.01.1989); “...guerra sucia...” (comunicado de ETA de 27.03.1989); “...situación de excepción...” (comunicado de ETA de 05.06.2007); “...estrategia salvaje de negación y aniquilación del pueblo vasco...” (comunicado de ETA de 05.09.2010).

<sup>322</sup> Se sigue abundando en la inducción de la idea de que en España se conculcan los DDHH y de que, en este sentido, el “pueblo vasco” ha sido una víctima de esta forma de proceder por parte del “Estado opresor español”. Sin embargo, parece obviarse que matar a personas inocentes, así como secuestrar la libertad de los ciudadanos mediante el miedo y la coacción social no parece afectar a los DDHH y las libertades democráticas. La Declaración de Aiete también es reveladora en este sentido y apunta textualmente, “...la creciente exigencia de la ciudadanía de este país y sus representantes políticos para superar el conflicto mediante el diálogo, la democracia y la completa no violencia...”.

<sup>323</sup> En marzo de 2010 el abogado sudafricano Brian Currin, que en los últimos años ha estado facilitando la búsqueda de una solución negociada y democrática del “conflicto” en el País Vasco, promovió la llamada Declaración de Bruselas. Esta declaración, además de elogiar “...el nuevo compromiso público de la Izquierda Abertzale con los medios «exclusivamente políticos y democráticos»...”, pedía a ETA un alto el fuego permanente y verificable que fuera debidamente respondido por el Gobierno. La declaración fue firmada por 21 líderes internacionales en procesos de paz y resolución de conflictos, entre ellos, varios premios Nobel. Dado el impacto que tuvo tal Declaración como referente internacional, Brian Currin decidió crear un pequeño grupo de expertos internacionales partiendo de los firmantes de la Declaración con un carácter más operativo. Así, el 12.10.2010, nació públicamente el Grupo Internacional de Contacto (GIC) y se dio a conocer que su principal objetivo sería “...agilizar, facilitar y posibilitar el logro de la normalización política en el País Vasco...”, apuntando que el GIC empezaría su trabajo sólo cuando ETA declarase un alto el fuego permanente y verificable, lo cual se produjo, oportunamente, en la Declaración de ETA de 08.01.2011, “...ETA ha decidido declarar un alto el fuego permanente y de carácter general, que puede ser verificado por la comunidad internacional. Este es el compromiso firme de ETA con un proceso de solución definitivo y con el final de la confrontación armada...”. Tras producirse el alto el fuego demandado, el 15.02.2011 se dieron a conocer los integrantes del Grupo Internacional de Contacto (Silvia Casale, Brian Currin, Pierre Hazan, Ray Kendall, Nuala O’Loan y Alberto Spektorowski) junto con las líneas de trabajo que centrarían su actividad en los próximos meses.

*Dufau y Ríos subrayaron que esa colaboración entre muy diversos agentes vascos e internacionales busca ofrecer un cauce para la participación ciudadana y para impulsar el proceso de paz. «Hacen falta nuevas ideas. La participación de la sociedad, junto a la experiencia de expertos internacionales -destacaron-, permitirá encontrar las soluciones que ayuden a consolidar el proceso de paz». Incidieron en la implicación de fuera del país, ya que «su experiencia y conocimientos podrán ayudar a encontrar soluciones y superar los obstáculos».*

*Antes de la celebración del Foro, desde ayer ha quedado abierta la inscripción y se ha difundido también a través de la web forosocialpaz.org un cuestionario con sus ejes centrales, para que los interesados vayan haciendo llegar sus aportaciones. Las cuestiones que se plantean son qué importancia tiene el desarme, la reintegración de las personas represaliadas o la garantía de los derechos humanos en el proceso de paz, sin obviar cómo afrontar el pasado y poner en marcha un proceso de reconciliación.*

*Parafraseando al pastor protestante Harold Good, testigo en el desarme del IRA, Dufau y Ríos dijeron que «cada sociedad debe hacer su propio viaje hacia la paz. Este Foro Social quiere dar protagonismo a la ciudadanía, para que todos nosotros y nosotras podamos hacer una aportación importante para consolidar el proceso y avanzar en nuestro propio camino hacia una paz justa y duradera».*

*En representación de ocho organizaciones juveniles, Mireia Zarate (EGI)<sup>324</sup> declaró que creen que tienen «mucho que aportar a este nuevo tiempo», con el que están ilusionados a pesar de los retos, apuntando que pueden ser la última generación de jóvenes que conozca de lleno el conflicto y sus consecuencias.*

---

<sup>324</sup> En el momento de la escritura de estas líneas el mundo de la izquierda independentista radical se encontraba sin ponerle apellido a su movimiento juvenil desde la declaración de disolución de la organización juvenil independentista radical SEGI (el 15.06.2012), declarada ilegal por la Audiencia Nacional en febrero de 2002 y organización terrorista vinculada a ETA, el 19.01.2007, por el Tribunal Supremo (TS).

Puesto que la presentación pública del nuevo movimiento juvenil vinculado a la órbita ideológica del independentismo radical estaba prevista para el 02.03.2013 en Estella, no se incluyó, en el artículo que se está analizando, más que una vaga referencia al asunto. No obstante, se hace una referencia explícita a EGI (juventudes del PNV), pero sin mencionar a su partido político vinculado. Esta mención a EGI pone de manifiesto como el PNV sigue con su histórico juego de “nadar y guardar la ropa” o como bien definió Xavier Arzalluz “...unos sacuden el árbol, pero sin romperlo, para que caigan las nueces, y otros las recogen para repartirlas...”.

*Por Ahotsak, Jone Goirizelaia señaló que «nos parece fundamental la participación de las mujeres, ya que se habla mucho de nosotras, pero tenemos pocos foros en los que podamos dar verdaderamente nuestra opinión, y tenemos mucho que decir».*

*Patxi Meabe, de Etikarte, profundizó en el concepto de paz y verdad. «La justicia no es justicia si no se basa en la verdad», declaró este miembro de la Iglesia, abundando en que si no se afronta, se puede reproducir el conflicto en forma de tragedia.*

*En nombre de la ONG independiente alemana Berghof Foundation, Vanessa Prinz explicó que su papel es «ayudar a los diferentes actores del proceso para lograr la paz». Desde su experiencia, consideró «crucial» la participación de la sociedad en todo proceso de paz, «tal y como se ha demostrado en otros procesos en diferentes puntos del mundo», ya que su aportación «puede llegar a abrir avenidas al diálogo».*

*Madrid y París insisten con dos arrestos más en Moulins*

*El día después de que los expertos de la Comisión Internacional de Verificación<sup>325</sup> certificaran la voluntad de ETA y animaran a todas las partes a dar pasos y hacerlo pronto, los gobiernos español y francés respondieron con un nuevo portazo en forma de detenciones. Esta vez se trata del donostiarra Oier Iburguren Sarasola y de Montxo Arkaitz Varea (natural de Antsoain), según la identificación dada por fuentes de la lucha anti-ETA tras corregir una primera información.*

*La versión oficial afirma que el doble arresto se materializó después de constatar que la reunión a la que supuestamente acudían se había suspendido, ya que estarían siendo seguidos con anterioridad. Lo realmente constatable es que la operación se produce tres días después de la relevante declaración de ETA en París y apenas unas horas después del último y concluyente informe de los verificadores. Por cierto, el Ministerio*

---

<sup>325</sup> Al igual que en el caso del Grupo Internacional de Contacto (GIC), la Comisión Internacional de Verificación (CIV) constituye otro de los “entes” creados *ad hoc* para disfrazar “conflicto armado” (disponible en <http://www.ivcom.org/>, <http://www.publico.es/espana/398799/nace-la-comision-internacional-de-verificacion-del-alto-el-fuego-de-eta> y [http://politica.elpais.com/politica/2012/01/26/actualidad/1327604126\\_727885.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/01/26/actualidad/1327604126_727885.html) (consultado el 16.06.2015).

*de Interior español difundió que cree que ambos se dedicaban a la custodia de armas de la organización.*

*En el caso de Ibarguren, se explica que figuraba en la lista de miembros de ETA más buscados por la Guardia Civil desde junio de 2011, después de que su pista se hubiera perdido tras haber sido excarcelado bajo fianza en noviembre de 2010. Estuvo en prisión por militancia en la organización juvenil Segi. La misma imputación se dirigía contra Varea, a quien se declara huido desde 2010.*

*La Policía afirma que al menos uno de ellos llevaba pistola<sup>326</sup>, como suele ser habitual en ETA. Añade que conducían un coche robado con matrícula falsa. La detención tuvo lugar en la localidad de Moulins, perteneciente al departamento de Allier, en la región de Auvernia, casi en el centro geográfico del Estado francés.*

*La redada fue criticada por la portavoz de la izquierda abertzale Maribi Ugarteburu, que la situó como un nuevo ejemplo de una «actitud de política de guerra<sup>327</sup>» que, a su juicio, «está totalmente fuera de lugar».*

*En un comunicado, Ugarteburu ligó estas detenciones con los dos acontecimientos citados de esta semana. Contrastó la reseñada «actitud de guerra» con la declaración de París, que «deja patente la voluntad y el compromiso de ETA», así como con «la actitud positiva y constructiva» de la Comisión Internacional de Verificación.*

---

<sup>326</sup> Para cualquier ciudadano resultará extraño que en un contexto de “...proceso de paz...” un individuo como el detenido pueda ir portando una pistola en un coche robado, salvo que como dice el artículo “...suele ser habitual en ETA...” porque se quiera hacer ver que los terroristas de ETA y la propia ETA se consideran a sí mismos como “gudaris”, es decir, “...soldados vascos...” (González (2004: 15-18) y, desde esta perspectiva, les asiste el mismo derecho a portar armas que cualquier otro “invasor” de las “fuerzas de ocupación” del “Estado opresor español”.

<sup>327</sup> Las palabras de Maribi Ugarteburu resumen claramente todo lo anterior cuando habla de “...actitud de política de guerra...”, “...actitud de guerra...”. Está claro que “Euskal Herria” y el “Estado opresor español” están en “guerra”, lo cual implica “conflicto armado”, y en este contexto declaraciones como las de Aiete y París sólo pueden interpretarse como “gestos positivos” para buscar la “paz” que, de nuevo, el “Estado opresor español” quiere “bloquear”. Mediante este discurso, la izquierda nacionalista radical no trata más que trasvasar la responsabilidad de la resolución del problema al Gobierno de España y a la propia sociedad ajena al terrorismo, eliminando cualquier rastro de responsabilidad propia mediante la utilización de todos los recursos necesarios para “blanquear” a todo un entramado terrorista.

*Ugarteburu criticó también al PNV por su reacción tras la declaración de los representantes de ETA juzgados en París y acusó al lehendakari, Iñigo Urkullu, de «alinearse con enemigos de la paz».*

He analizado, a modo de ejemplo, un artículo cualquiera de la órbita perteneciente a los medios de comunicación habituales del entorno de la izquierda independentista radical. En dicho análisis, se han podido comprobar las semejanzas entre el lenguaje empleado por la organización terrorista ETA y su entramado social afín. Asimismo, se han verificado las sinergias existentes entre el discurso del nacionalismo vasco, y su componente más radical, así como la existencia de iniciativas que pretenden legitimar dicho discurso mediante un supuesto marchamo de calidad articulado sobre el recurso a “facilitadores internacionales”<sup>328</sup>. El problema al que se enfrenta el Estado, y la sociedad en su conjunto, es que la aparente derrota de la organización terrorista ETA como consecuencia de la coacción legítima ejercida por el Estado puede “mutar”, por diversas razones, en una suerte de victoria de un determinado marco interpretativo de la realidad, orquestado desde el entramado ideológico del conjunto del nacionalismo vasco y de tal forma que se acabe legitimando el propio marco ideológico de la organización terrorista<sup>329</sup>.

---

<sup>328</sup> De acuerdo con Domínguez (09.07.2013; 12.05.2011; 29.03.2011) y Zarzalejos (18.10.2011), disponibles en <http://paralalibertad.org/> (consultado el 16.06.2015).

<sup>329</sup> Siguiendo en este sentido la argumentación ofrecida por autores como Alonso (2012); Domínguez (28.06.2011); Losada (18.10.2011), disponibles en <http://paralalibertad.org/> (consultado el 16.06.2015).





## Capítulo 7. EL LENGUAJE EN LAS “TREGUAS” DE ETA A LO LARGO DE SU HISTORIA.

*“...el sentimiento nacional puede llevar al sacrificio o al asesinato. Por debajo hay, posiblemente, un impulso básico a la afiliación o a la protección del grupo o del hábitat, pero modalizado o moralizado por creencias históricas y lentos aprendizajes del amor y del odio. Nos cuesta trabajo creer que el sentimiento nacionalista es belicoso, y, por eso, nos extrañamos cuando conduce a la violencia, aunque esta agresividad sólo sea la cosecha de lo que hemos sembrado primero...”*

José Antonio Marina (2004: 77)

Resulta ineludible, en una investigación que trata de realizar una aproximación a la penetración social de un determinado discurso procedente del marco interpretativo del nacionalismo vasco, estudiar el lenguaje utilizado por la propia organización terrorista ETA, así como al modelo de encuadre que ésta última traslada al resto de la sociedad a través de los contenidos que difunde en sus comunicados.

Asimismo, y tal y como realicé al final del capítulo anterior en relación con el lenguaje utilizado por la izquierda independentista radical y su conexión con el lenguaje de la organización terrorista, al final del presente capítulo también cotejaré el lenguaje utilizado por la banda con el utilizado en la Declaración de Aiete. Mediante este breve análisis pretendo aportar argumentos que ayuden a la extracción de conclusiones en relación con los marcos interpretativos que, desde ambos ámbitos, se adoptan y proyectan. De nuevo, en este capítulo considero oportuno resaltar la importancia de la Declaración de Aiete y del lenguaje utilizado en la misma como herramienta constructora de realidades<sup>330</sup>.

El porqué de abordar este capítulo, del lenguaje utilizado por la organización terrorista sobre la muestra que proporcionan los diferentes comunicados de cese de las actividades terroristas, está motivado por el propio discurrir de los acontecimientos históricos en

---

<sup>330</sup> En relación, de nuevo, con el marco conceptual de la investigación y en alusión a autores como Castells (2014: 193) y Echeverría (2011: 33-35).

relación con el problema del fin del terrorismo de ETA. En este sentido, desde el 20.10.2011 en España se está viviendo un escenario, tras la declaración de ETA de “...cese definitivo de su actividad armada...”, que se puede homologar por sus características con escenarios similares derivados de otras situaciones de cese de actividades terroristas. Así las cosas, parece adecuado, escoger como muestra de estudio del lenguaje utilizado por la organización terrorista aquellos comunicados cuya contextualización histórica es semejante a la del momento actual. En total se trataría de 14 comunicados y algunos otros adicionales, como son todos los ocurridos durante las conversaciones de Argel que dieron lugar a varias declaraciones de ETA en relación con su propio cese de actividades<sup>331</sup>.

No obstante, y antes de comenzar con la revisión del lenguaje de los citados comunicados, conviene detenerse en conocer qué supuso para el nacionalismo vasco histórico la aparición en escena de la organización terrorista ETA a mediados del siglo pasado.

### **7.1. ETA y su reinterpretación ideológica del nacionalismo vasco histórico.**

La fuerte personalidad histórica y cultural del pueblo vasco, apoyada sobre los contrafuertes de un lenguaje simbólico y de mitos como los expuestos en el capítulo anterior, haría posible que, bajo la instrumentalización política realizada por el nacionalismo vasco de esta singularidad cultural propia, se extendiese en la memoria colectiva del pueblo vasco un sentimiento de frustración y, sobre todo, un sentimiento de rechazo hacia todo aquello que supusiese el más mínimo vestigio de influencia española (Fernández Soldevilla y López Romo, 2012: 269 y ss). Sin duda, a ello también contribuyó la mala gestión gubernamental de las diferentes singularidades culturales presentes en España, especialmente durante la Dictadura y en los años inmediatamente posteriores a su final<sup>332</sup>. A partir de ahí, el nacionalismo vasco elaboró toda una historiografía alternativa dirigida a dotar de soporte científico tal idea de la

---

<sup>331</sup> Dichos comunicados, junto con otros que resultan interesantes por su relevancia histórica, se encuentran recogidos en el Anexo 4 a través de las informaciones aparecidas en la prensa del momento. En este sentido, y entre otros medios, he recurrido y recogido las informaciones relacionadas con dichos comunicados aparecidas en ABC, EGIN, EUSKADI INFORMACION, GARA, LA VANGUARDIA y VASCO PRESS.

<sup>332</sup> Como adecuadamente han referido en sus investigaciones autores como Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 29, 272 y ss) y Fernández Soldevilla (2013: 44 y ss).

ocupación española de la que, por ejemplo, constituyen elementos sustanciales, la consideración de las guerras carlistas como verdaderas guerras de liberación del pueblo vasco contra sus ocupantes, la mitificación de la democracia histórica vasca, así como el mito de la independencia del pueblo vasco, entre otros<sup>333</sup>.

Inicialmente, la organización terrorista ETA pretendió realizar una cierta labor de síntesis del nacionalismo vasco histórico y laicista proveniente de la Segunda República (Juaristi, 2013: 281-327). Lo cierto es que, finalmente, ETA terminó por asumir literalmente todo el bagaje ideológico sabiniano clásico, readaptándolo en una variante aranista radical basada no basada en el factor biológico sino en la asimilación cultural<sup>334</sup>. No obstante, ETA quebró la armonía del edificio ideológico sabiniano en sus dos columnas básicas, la consideración de la religión y de la raza como fundamento de la reivindicación vasca. Pero no hay originalidad alguna por parte de ETA en el rechazo de estos factores, ya que, de un modo u otro, ETA no hace otra cosa que recoger y seguir la pauta marcada por las diversas tendencias aconfesionales<sup>335</sup> manifestadas en el nacionalismo histórico de la preguerra.

Por otra parte, ETA y en coherencia con su propio pensamiento sociopolítico y cultural, no se autocalifica como organización o partido político, sino como movimiento revolucionario de liberación nacional<sup>336</sup>. En este sentido, se produce una evidente resistencia por parte de ETA a calificarse como partido y la razón aducida es muy clara: su objetivo, el fin que persigue, no es un fin político, sino un fin mucho más profundo y

---

<sup>333</sup> Para profundizar en estos mitos, así como en su construcción mediante el recurso a un determinado lenguaje simbólico, resulta de interés consultar a autores como Apalategui (2006); Chaho (2006) y Von Humboldt (2006).

<sup>334</sup> Aspecto fundamental en la evolución ideológica del nacionalismo contemporáneo y que ha sido tratado profundamente por, entre otros autores, Casquete (2009: 70); Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 52); Fernández Soldevilla (2013: 37, 52, 417); Juaristi (2013: 322 y ss) y Llera (2012: 313).

<sup>335</sup> Siguiendo a Jáuregui, “*en efecto, el aconfesionalismo expresamente ratificado en la Declaración de Principios de ETA: “ETA manifiesta su aconfesionalidad y la propugna para la Constitución de Euskadi”, encuentra su origen en Aberri eta Askatasuna (ATA), y su origen más próximo en Acción Nacionalista Vasca (ANV)...”* (1981: 124)

<sup>336</sup> De acuerdo con Sarraill de Ihartza, “*...Principios de ETA, Primera Asamblea, mayo, 1962 (...)* Euzkadi Ta Askatasuna (ETA) es un Movimiento Revolucionario Vaco de Liberación Nacional, creado en la Resistencia Patriótica...” (1979: 607, 608).

En el mismo sentido anterior, Fernández Soldevilla (2013: 56) y Juaristi (2013: 20).

elevado, la reconstrucción nacional vasca. La actividad a realizar no es una actividad política, sino una actividad de resistencia, de recuperación de la libertad nacional, una actividad patriótica la cual engloba a todos y cada unos de los diversos aspectos configuradores de la realidad vasca<sup>337</sup>. En este sentido cabe entender la inclusión del concepto de “liberación nacional”, término al que se le confiere un significado mucho más profundo que la mera consecución de la independencia de *Euskadi*. La idea de liberación nacional va directamente ligada a la idea de la reconstrucción y la recuperación de la identidad nacional vasca<sup>338</sup>. ETA parte de la base de que *Euskadi* es una nación, y adopta sin reserva ni discusión alguna el lema sabiniano de “*Euskadi es la patria de los vascos*”. Asimismo, y en coherencia con lo anterior, da por sentado, tanto el carácter nacional de la comunidad vasca, como el derecho a la plena autodeterminación derivado del propio concepto de nación.

No obstante, en ETA se produce una evolución ideológica muy importante con respecto al nacionalismo vasco histórico. En este sentido, va a iniciar un proceso de recuperación de la tradición vasca desplazando desde un comienzo el elemento de la raza como aspecto básico constitutivo de la comunidad vasca, a favor del concepto de etnia. Es decir, sustituye el elemento biológico, por un elemento cultural, y en concreto por la lengua. No resulta sencillo determinar las causas exactas por las cuales ETA adoptó una postura de rechazo de la raza como fundamento de la nación vasca. Sin embargo, de acuerdo con el mero sentido común cabe suponer que, una primera causa pudo estar fundamentada en el hecho de que resulta de pura lógica la inviabilidad de pretender, en un contexto social enmarcado en pleno siglo XX, la existencia de una raza vasca pura. Cuando además, por otra parte, el País Vasco se encontraba en una coyuntura histórica fuertemente influenciada por un importante contingente inmigrante procedente de las zonas más deprimidas de la geografía peninsular. ETA era consciente de la situación histórica a la que se enfrentaba en ese momento histórico. En este sentido, conocedora de la nueva realidad social vasca como consecuencia de la llegada a *Euskadi* de un aluvión de inmigrantes procedentes de las zonas más deprimidas de la geografía

---

<sup>337</sup> Concepto, por otra parte, no demasiado alejado del actualmente desarrollado por el terrorismo islamista cuando llama a la reconquista de Al-Andalus y a la restauración del Califato universal.

<sup>338</sup> Siguiendo a Sarrailh de Ihartza, “...la libertad de *Euskadi* no constituye para ETA el interés supremo, sino el único medio realista de desarrollo y vigorización de la nación vasca en todos sus ámbitos...” (1979: 607, 608).

peninsular, y en una clara actitud pragmática, decidió sacar beneficio de dicha situación<sup>339</sup>. Así, la organización terrorista llegó a la conclusión de que lo definitorio del vasco auténtico no era su genealogía familiar, sino la asimilación y aceptación de la singularidad cultural vasca que, en definitiva, pasaba por la asimilación del idioma. Este concepto ya fue explicitado por Krutwig (bajo el pseudónimo de Sarrailh de Ihartza) antes que por la propia ETA<sup>340</sup>.

Así, si se hubiesen aplicado los criterios biológicos propuestos por Sabino Arana (y mantenidos en ETA por, entre otros, Elías Gallastegui) algunos de los hombres más influyentes de la ETA inicial, tales como *Txillardegui* (Álvarez Enparantza), Federico Krutwig Sagredo o José María Benito de Valle, no serían vascos (Juaristi, 2013: 323). No es de extrañar, por tanto, que desde el primer momento, se plantee el rechazo de la raza como elemento constitutivo de la identidad vasca. No obstante, a lo anterior, también habría que añadir el desprestigio sufrido por las teorías relativas a la raza, como consecuencia del masivo genocidio practicado por el régimen nazi en Alemania, a lo cual, por supuesto, ETA tampoco era ajena pese a su fiebre xenófoba y radical.

En 1962, ETA realizó su *Primera Asamblea* que supuso, en el aspecto ideológico, el punto de inflexión entre el nacionalismo histórico y el nuevo nacionalismo que va a surgir de la mano de la nueva organización. La *Declaración de Principios*<sup>341</sup>, elaborada en esta *Primera Asamblea*, nació con la vocación de ser el cuerpo ideológico capaz de dar cohesión a la nueva organización. A partir de ese momento comienza el despegue de ETA, no sólo en el aspecto organizativo y político, sino también en el ámbito ideológico. Si la actividad política de ETA va a resultar enormemente conflictiva y llena de acontecimientos, no menos conflictivo y vivo va a resultar su proceso de evolución ideológica. En este sentido, hay que esperar hasta 1963 para que se dé una elaboración

---

<sup>339</sup> Tal y como adecuadamente señalan Fernández Soldevilla (2013: 49, 50) y Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 335).

<sup>340</sup> Siguiendo a Sarrailh de Ihartza, "...el Sr. Arana sigue obcecado en su error racista, que no corresponde a ninguna realidad. La aberración más inicua es la de una Euskadi sin euskara, de vascos que no hablan su idioma, de nacionalistas que no enseñan el vascuence a sus hijos, puesto que una vez que desapareciere el euskara, con él moriría el pueblo vasco. Sin euskara no hay nación vasca posible. Y puestos a decir extremos absurdos, cabe decir que es más vasco un negro congoleño, educado desde joven en euskara, que sólo hable euskara y que haya vivido entre vascos, que un hijo de euskaldunes, con todos los apellidos vascos, pero que ignore el euskara..." (2006: 32).

<sup>341</sup> Referida por Sarrailh de Ihartza (1979: 607 y ss).

ideológica definitiva de los contrafuertes del nacionalismo fundamentalista de ETA y va a ser una persona extraña a la organización quien elabore esta teoría. Se trata del ya citado Federico Krutwig<sup>342</sup>, quien siendo secretario de la Academia de la Lengua Vasca (*Euskaltzaindia*), pronunció en 1953 un discurso como consecuencia del cual se vio obligado a marchar al exilio. Fue durante este periodo de exilio donde comenzaría a trabajar en la redacción de un libro que, posteriormente, sería publicado bajo el seudónimo de Fernando Sarrailh de Ihartza y con el título de *“Vasconia. Estudio dialéctico de una nacionalidad”*.

Krutwig, con respecto al aranismo, mantuvo una posición exactamente idéntica a la que posteriormente mantendría ETA, aceptando su ideología en su práctica totalidad. Salvo en dos cuestiones, la religión y la raza como factores principales de la reivindicación nacional vasca<sup>343</sup>. Asimismo, Krutwig criticó duramente al propio sabino Arana<sup>344</sup> por

<sup>342</sup> Fernández Soldevilla (2013: 61).

<sup>343</sup> Siguiendo a Jáuregui, *“...no obstante, Krutwig va a mantener posiciones más críticas con respecto a Sabino Arana, de quien, haciendo referencia a su racismo, dirá: “comparado con él, Hitler era un pequeño monaguillo...”* (1981: 155).

<sup>344</sup> En este sentido, Sarrailh de Ihartza expone lo siguiente, *“...pero lo que en la época del Sr. Arana Goiri era excusable, en sus discípulos sesenta años más tarde no es admisible, ya que éstos deberían haberse puesto a la altura de la ciencia moderna y haber estudiado lo que la ciencia nos enseña con respecto al valor intrínseco del lenguaje (...) la falsa opinión del Sr. Arana Goiri se basa en el desconocimiento de la ciencia fisiológica y psicológica. El Sr. Arana Goiri, influido por una tesis materialista a ultranza, cree que la raza, es decir la parte material del hombre concreto, es lo principal y desconoce la influencia que ejerce en el desarrollo de la persona humana el “ambiente” y la cultura. Así, pues, opina que existe un tipo racial vasco, fundamentalmente diferente al tipo racial español (...) dice el Sr. Arana Goiri (De su alma y de su pluma, nº 27) “hablamos de raza en el sentido de conjunto de familias que proceden directamente de un mismo origen más o menos remoto...”. Lo cual es falso, pues raza no es eso que el Sr. Arana Goiri pretende. Sigue diciendo: “en este sentido concreto raza es lo mismo que nación, gente o pueblo”. Esto es otra vez falso, pues raza es una cosa y nación es otra, bien definida. De involucrar los conceptos solamente se llega a resultados desastrosos como el de los jeltkides “erdaldunes” y “erdarizantes”. No hablamos de ANV que no es en esto más que una copia del PNV (...) Abundando en su error dice el Sr. Arana Goiri (De su alma y de su pluma, nº 78): “si nos dieran a elegir entre una Vizcaya poblada de maketos que sólo hablasen el euskera y una Vizcaya poblada de bizkainos que sólo hablasen castellano, escogeríamos sin dudar esta segunda, porque es preferible la sustancia bizkaina con accidentes exóticos que pueden eliminarse y sustituirse por los naturales a una sustancia exótica con propiedades vizcaínas que no podrían cambiarla”. No hay duda de que este párrafo sabiniano es un error anticientífico de cabo a rabo. El Sr. Arana Goiri ignoraba, sin duda alguna, la influencia que ejerce el idioma sobre el desarrollo de la mentalidad (...) A no dudar el Sr. Arana Goiri ignoraba que el idioma es el transmisor de la cultura nacional, que él forja la mente humana, la mente de toda la nación, pudiéndose decir que gracias al idioma el hombre se humaniza. Y se humanizará siempre de acuerdo con el idioma de que se sirva (...) El Sr. Arana sigue obcecado en su error racista, que no corresponde a ninguna realidad. La aberración más inicua es la de una Euskadi sin euskara, de vascos que no hablan su idioma, de nacionalistas que no enseñan el vascuence a sus hijos, puesto que una vez que desapareciere el euskara, con él moriría el pueblo vasco. Sin euskara no hay nación vasca posible. Y puestos a decir extremos absurdos, cabe decir que es más vasco un negro congoleño, educado desde joven en euskara, que sólo hable euskara y que haya vivido entre vascos, que un hijo de euskaldunes, con todos los apellidos vascos, pero que ignore el euskara (...) un nacionalismo vasco en castellano, podrá*

sus ideas de la raza, y a aquellos nacionalistas vascos<sup>345</sup> que no cuidaron adecuadamente de su propia identidad cultural basada en la lengua vasca. El antijacobinismo y la consideración del concepto de nación, como estrechamente ligado a cultura y la lengua<sup>346</sup>, llevaron a Krutwig a conectar con el movimiento etnista europeo, el cual basaba el fundamento de la reivindicación nacional en la existencia de la etnia. En este sentido, la etnia era considerada como una colectividad objetiva y estática, en contraposición a la nación, que suponía, además de la etnia, la existencia de una conciencia subjetiva y dinámica.

Precisamente la aportación de Krutwig va a girar en torno a esa diferenciación entre etnia y nación. La etnia constituye el elemento aglutinante de la comunidad nacional y diferenciador con respecto a las otras comunidades nacionales. La nación surgirá en el momento en que una etnia toma conciencia propia<sup>347</sup> y, como consecuencia, adquiere la

---

*ser un separatismo “anti-español”, pero no por eso será menos español que cualquier partido que se precie de españolista...” (2006: 31 y ss).*

<sup>345</sup> Siguiendo de nuevo a Sarrailh de Ihartza, “...lamentablemente el nacionalismo jeltkide y su apéndice llamado Acción Nacionalista Vasca, no dieron nunca a la lengua vasca la importancia que ésta se merecía (...) la conducta del nacionalismo jeltkide no podría ser calificada de otra forma que de traición a la patria (...) el jeltkide que desnacionalizó su familia, bien sea en América, o en otra parte del exilio, y con muchísima razón si lo hizo en su propia patria, deberá ser llevado ante un tribunal militar, para que lo juzgue con el máximo rigor. Es merecedor de la pena de muerte y que su cadáver sea entregado a los buitres, para que su repugnante materia somática no mancille la tierra euskaldún. Así pues no hay palabras para condenar, ni tormentos suficientes que se les puedan aplicar a los jerifaltes nacionalistas que traicionaron tan horribilmente a la patria, convirtiendo en maketos a sus hijos, y sentando el abominable precedente de que haya quien pueda decirse nacionalista vasco y traiciones tan repugnantemente a la patria (...) El pueblo vasco no solamente tiene derecho a levantarse en armas para oponerse a la desnacionalización por parte de España y Francia, sino que se trata de un deber moral el que se oponga a la deshumanización hecha por vías del estado opresor. Es una obligación para todo hijo de Euskalherria oponerse a la desnacionalización aunque para ello haya de emplearse la revolución, el terrorismo y la guerra. El exterminio de los maestros y de los agentes de la desnacionalización es una obligación que la naturaleza reclama de todo hombre. Más vale morir como hombres que vivir como bestias desnacionalizadas por España y Francia (...) un partido nacionalista vasco debiera haber expulsado de sus filas a quienes no hablasen la lengua vasca al término de un periodo prudencial (como máximo, de dos años) y no la emplease corrientemente después de haberla estudiado (...) Más hubiera valido tener menor número de nacionalistas auténticos, que contribuyesen al mantenimiento de la nación vasca, que disponer de buenas cifras de miles de votos que nada demuestran si sus miembros no están animados de espíritu vasquista y no emplean la lengua vasca en todas las manifestaciones de su vida (...) No hay duda de que es más vasco un individuo con todos sus apellidos castellanos, gascones y franceses que utiliza corrientemente la lengua vasca que otro individuo con todos sus apellidos euskaldunes, que hable mucho y mal de los Estados opresores pero que no aprenda ni utilice la lengua vasca en su vida cotidiana...” (2006: 30, 36, 109).

<sup>346</sup> De nuevo siguiendo a Sarrailh de Ihartza, “...Lengua. Este es, sin duda, el factor más importante, tanto que se ha llegado a decir que allí donde se habla una lengua diferente existe una nacionalidad diferente. Aunque esta afirmación no sea cierta con tanto rigor, tiene no obstante, mucho de verdad...” (2006: 25).

voluntad suprema de regir su propio destino. De ello se deriva, en opinión de Krutwig, que el derecho a la independencia lo poseerá toda etnia que reúna las condiciones que la transformen en nación<sup>348</sup>. He aquí, de acuerdo con el pensamiento de Krutwig, una de las características más significativas del nacionalismo moderno, el dinamismo<sup>349</sup>.

Precisamente la diferencia entre la simple etnia y la nación radica en el factor dinámico, en la conciencia de construir una nación y en la voluntad de seguir haciéndolo. Si hay una dinámica nacional, y si se cultivan los factores nacionales en intensidad y en extensión, el nacionalismo pervivirá<sup>350</sup>. Por ello el nacionalismo, si quiere ser liberador, deber ser, a semejanza del socialismo, revolucionario y dinámico<sup>351</sup>. Este fundamento de la reivindicación nacional de Krutwig es absoluta y plenamente asumido por ETA y ofrece una serie de características que lo diferencian del planteamiento clásico del nacionalismo de la preguerra. Pues, además de sustituir la raza por la lengua como

---

<sup>347</sup> De acuerdo con Sarrailh de Ihartza, “...si la nación tiene un idioma propio, los individuos que se consideren miembros de ella intentarán saber y emplear el idioma que es el lazo de unión más fuerte. Este factor es tan importante que se puede decir que es el símbolo de la unidad nacional. Los pueblos oprimidos, apenas despiertan a la conciencia nacional, adoptan su lengua y le dan prestigio (...) la nación-estado sabe que la mejor manera de que una minoría nacional pierda su conciencia es hacerle perder su propia lengua (...) El pueblo que pierde su lengua pierde su nacionalidad, se une en destino y costumbres al opresor (...) un individuo, por más que posea todas las características nacionales, sea de las más pura raza y no sepa hablar otro idioma que el de su pueblo, no será miembro de su nación si pierde la conciencia nacional...” (2006: 29).

<sup>348</sup> En este sentido afirma Sarrailh de Ihartza, “...el derecho a la independencia posee hoy en día toda etnia que reúna las condiciones que le transformen en una “nación”, es decir, una conciencia propia y una voluntad de regir sus propios destinos...” (2006: 250).

<sup>349</sup> De acuerdo con Sarrailh de Ihartza, “...al examinar las naciones y lo nacionalismos no se deberá nunca considerarlos como algo estático, bien delimitado y determinado, con fronteras y extensiones exactas. Es falso, por lo tanto, creer que la nacionalidad está delimitada por fronteras geográficas o por acontecimientos históricos de una vez para siempre (...) La nación es un ente vivo, tiene personalidad. Al igual que todo ser humano, como ente viviente, está siempre en continuo hacerse y deshacerse, destruyéndose y construyéndose, aumentando y disminuyendo (...) Por esta razón, cuando se trata de valores y características nacionales jamás se deberá considerarlos como algo estable. Los valores nacionales son únicamente una tendencia general, un ritmo, que difieren de un pueblo a otro (...) La nación es semejante a una persona que, siendo una unidad, está en constante devenir. No de otra forma podemos representarnos la nacionalidad (...) La nacionalidad es dinámica, algo que vive, y querer definirla como algo estático es matarla o tratarla como a una momia...” (2006: 253).

<sup>350</sup> Siguiendo a Sarrailh de Ihartza, “...no se puede concebir un nacionalismo estático. Si un nacionalismo pasare a este estado es señal cierta de decrepitud y enfermedad, es señal de que se encamina hacia su muerte...” (2006: 210).

<sup>351</sup> De nuevo, y de acuerdo con Sarrailh de Ihartza, “...los cambios sociales son de orden dinámico, para intentarlos hay que empezar a realizarlos y solamente entonces tiene razón de ser una evolución. El socialismo nunca puede ser estático, y en realidad no se puede prever de antemano cuál podrá ser el último fin a alcanzar. Establecer un estatus en el que se afirme que se va a llegar a una etapa deseada, es matar el movimiento...” (2006: 221)



factor fundamental de la nación vasca, gracias a la disección de los conceptos de etnia y nación se consigue la adecuación y complementación de factores objetivos y estáticos con subjetivos y dinámicos, respectivamente.

En este ánimo regeneracionista, y bajo la influencia de las teorías de Krutwig, ETA establece una mutua interrelación entre la lucha política y la lucha por la recuperación del *euskera*, considerando ambas luchas como dos aspectos de una misma realidad. Carece de sentido trabajar sólo en el ámbito de la recuperación de la lengua vasca, como carece igualmente de sentido desligar la actividad patriótica de la lucha por la salvación del *euskera*<sup>352</sup>. Si bien, tanto ETA como el resto del nacionalismo vasco, coinciden en otorgar al *euskera* el carácter de lengua oficial, la ruptura entre ambas concepciones resulta clara en lo que a la función que debe cumplir dicha lengua en la futura sociedad vasca se refiere, así como en lo que respecta a los criterios de adaptación de la lengua a las nuevas necesidades sociales. ETA apuesta de forma inequívoca en favor de que el *euskera* constituya una lengua útil, actual y moderna. Un vehículo de expresión y producción del pueblo vasco, y no una lengua pastoril, arcaizante y encerrada en sí misma. En resumen, para ETA, la lengua: 1) juega un papel primordial y básico en el proceso de recuperación de la identidad nacional vasca; 2) adquiere un carácter dinámico a fin de favorecer la consolidación y difusión de la conciencia nacional; 3) debe adecuarse a las nuevas realidades que presenta la moderna sociedad vasca, abriéndose para ello a la influencia de otras lenguas y otras culturas para incorporarlas a la propia (Fernández Soldevilla, 2013: 53 y ss).

Por último, y volviendo a la importancia del lenguaje como elemento constructor de realidades, en el ámbito del nacionalismo vasco no olvida Krutwig en su obra *Vasconia* referirse a la influencia del lenguaje en el pensamiento<sup>353</sup>. La propia organización

---

<sup>352</sup> En este sentido y siguiendo a Jáuregui, “...para ETA: “...el *euskera* es la quintaesencia de Euskadi: mientras el *euskera* viva, vivirá Euskadi (...) el día en que el *euskera* haya dejado de ser lengua hablada, el pueblo vasco habrá muerto; y en pocos años, los sucesores de los actuales vascos serán simplemente españoles o franceses...” (1981: 160).

<sup>353</sup> De acuerdo con Sarraillh de Ihartza, “...es por otra parte el lenguaje el medio que conduce al hombre a la libertad. Engels pudo decir que los primitivos hombres eran en todos los puntos esenciales tan poco libres como los animales. No hay duda de que “en potencia” existe en la persona innato el poder de la reflexión y de a libertad; pero únicamente la cultura, valiéndose del lenguaje, desarrolla este potencial humano. Y, claro está, a diferencia del lenguaje contribuye de forma muy decisiva a la dirección que se vaya a dar a tales ideas (...) Marx afirmaba que el idioma es la realidad inmediata del pensamiento.

terrorista ETA tomará muy buena nota de las reflexiones de Krutwig desde el principio de su andadura, y no solamente desde el punto de vista de que el uso de un determinado lenguaje (o lengua) estructure el pensamiento humano en una determinada forma, sino también en relación con la importancia del adecuado uso del lenguaje como acción eficaz de propaganda dirigida hacia toda la sociedad, nacional e internacional.

Asimismo, Krutwig tampoco pierde de vista el hilar dicha influencia del lenguaje con la necesidad de contar en la “...guerra revolucionaria...” con la existencia de un adecuado y necesario apoyo social<sup>354</sup>, generado como consecuencia de la propia existencia de la organización terrorista, así como de la subcultura de violencia que esa misma presencia genera<sup>355</sup>. La presencia de esta masa social ideológicamente afín a la organización terrorista motivada, entre otras razones, por la influencia del lenguaje, proporciona un soporte vital sostenido en el tiempo al esfuerzo revolucionario del guerrillero que lucha por la libertad de su patria. Hasta tal punto es importante el lenguaje en la ideología que ETA adoptaría como propia, en su proceso de reflexión y evolución interna.

---

*Stalin dice con justeza: “se dice por algunos que los pensamientos vienen del espíritu del hombre antes de expresarse en la palabra, que nacen sin el material del lenguaje, desnudos por así decirlo. Esto es absolutamente falso. Cualesquiera que sean los pensamientos que tiene el hombre, todos ellos no pueden nacer ni existir más que sobre la base de los materiales del lenguaje, sobre la base de los términos y frases de la lengua. No existen pensamientos libres, desnudos de material lingüístico. Ni existen pensamientos sin lenguaje” (...) Dado que en el País Vasco, como en todas las partes del mundo existe una mezcla de razas, lo que constituye la naturaleza propiamente dicha de lo vasco es el euskara. Él es la vía que forma mentalmente al vasco y da su personalidad en cuanto pueblo. Sin euskara no existe pues ningún pueblo vasco (...) en el idioma actúan una serie de factores inconscientes que van a configurar la mentalidad de cuantos lo hablen o empleen. De aquí que sea imprescindible la práctica del idioma nacional como la mejor garantía de la conservación de la etnia. Quien no emplea la lengua nacional se está desnacionalizando y sustituyendo su forma de pensar por una extranjera...” (2006: 33, 34, 35)*

<sup>354</sup> En este sentido y de acuerdo con Sarrailh de Ihartza, “...la guerra revolucionaria es una espiritualización de la guerra. Pero esta espiritualización, que concede a la guerra revolucionaria un carácter más feroz, en el orden de las ideas es un avance, ya que viene a significar que los fuertes medios materiales pueden ser vencidos por la fuerza que despliegan las ideas. Así, aunque a las personas no iniciadas en estos temas les parezca esta evolución un contrasentido, la realidad de las últimas contiendas nos demuestra que es verdad (...) como se puede ver, los medios de que dispone el guerrillero y el ejército enemigo no pueden ser más diferentes y desiguales. Hasta ahora la victoria en todos los casos en que se han enfrentado estos dos tipos de combatientes ha estado del lado de los guerrilleros. El ejército bien organizado, provisto de todos los medios, el Goliat, fue vencido (...) de este cuadro comparativo se saca la consecuencia de que el arma que da la victoria al guerrillero es la población civil, el hecho de que el pueblo esté del lado del guerrillero (...) en toda guerra revolucionaria hay una llama ideológica que incita a la población a sostener y ayudar al guerrillero, a quien ella considera algo así como el exponente de sus aspiraciones...” (2006: 396 y ss)

<sup>355</sup> Esta particularidad sociológica relacionada con la subcultura de violencia que la presencia de ETA genera, como una consecuencia derivada de su propia existencia, ha sido tratada por autores como Casquete (2009: 66), Fernández Soldevilla (2013: 418, 423) y Llera (2012: 314).

## **7.2. Estudio comparado del lenguaje entre los principales comunicados de ETA de cese de actividades terroristas y la Declaración de Aiete.**

Expuestas las reflexiones anteriores, a continuación procedo a extraer los comunicados más relevantes de la banda terrorista ETA cuyos contenidos se refieren a paradas en la realización de atentados terroristas. Entre ellos, he mantenido los comunicados realizados por ETA en el periodo de las conversaciones de Argel que, no siendo *stricto sensu* de cese de actividad, estaban muy relacionados con el cese decretado en ese momento histórico y que se fue prorrogando en el tiempo mediante dichos comunicados.

Debido a la dificultad para encontrar algunos de estos comunicados, he considerado conveniente extraer los contenidos fundamentales de los mismos en el propio cuerpo del presente capítulo pues, buena parte de los comunicados expuestos no están disponibles para el lector de forma directa en Internet<sup>356</sup>.

Asimismo, como última parte del presente epígrafe y al igual que realicé en el capítulo anterior, una vez expuestos los comunicados de la organización terrorista cotejo el lenguaje de la propia organización terrorista con, en este caso, el lenguaje utilizado en la Declaración de Aiete. Mediante esta comparación pretendo que el lector pueda visualizar de una forma clara y concisa las semejanzas entre los marcos interpretativos que se derivan de los contenidos de ambos entornos lingüísticos. De nuevo, recorro a la Declaración de Aiete como relevante agente constructor de realidades<sup>357</sup> mediante el uso de un determinado lenguaje cuyos contenidos desarrollan un marco interpretativo que, como el propio lector podrá comprobar, interpreta la realidad de acuerdo con el marco de la propia organización terrorista ETA. Sin duda, lo anterior, contribuye implícitamente a la legitimación del marco ideológico de dicha organización.

### **7.2.1. Comunicado 28.02.1981**

*“...tenemos una diferencia, y es que nosotros hemos ensayado, durante estos años de transición, una práctica armada estrechamente conectada con la lucha de masas y la acción institucional...ello nos confirma en el principio de que la lucha armada en la democracia*

---

<sup>356</sup> En este sentido, y en relación con la publicación de dichos comunicados, ha sido fundamental para esta investigación el acceso a los diarios EGIN, EUSKADI INFORMACION, GARA y VASCO PRESS contenidos en los fondos documentales de la Fundación Sancho El Sabio de Vitoria.

<sup>357</sup> En referencia, de nuevo, a Castells (2014: 193) y Echeverría (2011: 33-35).

*burguesa, si va estrechamente conectada con la acción de masas e institucional, a partir de un conocimiento profundo de éstas, es un instrumento valiosísimo para el avance del proceso. Proceso que en nuestro caso se dirige hacia la plena soberanía del pueblo vasco y el socialismo...se operaron cambios sustanciales para la lucha de clases, y también para ETA empezó una nueva fase. ETA (pm) asumió el hecho, no así los militaristas que consideraron que nada había cambiado y continuaron, todavía tanto con la dinámica acción-represión, como con el protagonismo central en la acción armada...por otro lado hay que dejar aclarado que la lucha armada tiene sus propias limitaciones intrínsecas. La práctica armada no puede sustituir las insuficiencias de unas organizaciones políticas divididas, con estrategias muy diferentes entre sí, con un peso político escaso aún en su globalidad e incluso con una lucha de masas que se encuentra en reflujo. El intentar sustituir esas deficiencias de la lucha política mediante la lucha armada conduce inexorablemente al militarismo...precisamente porque la lucha armada es un instrumento valiosísimo de la lucha de clases, es por lo que en la coyuntura actual puede ser nuevamente una herramienta que deposite su capital político en un alto el fuego, que permita avanzar en las salidas políticas, en esta ocasión posibilitando a los propios trabajadores la defensa y el desarrollo de la vía estatutaria, quedando la lucha armada como garantizadora del proceso...aunque no se hagan acciones debe seguir desarrollándose el dispositivo armado a todos los niveles. No es cierto el presunto principio de que sin acción armada no hay organización armada...el dispositivo armado no puede estar tan sólo en función de las necesidades de lo táctico, debe prever a largo plazo, debe prepararse para contrarrestar los golpes...ha llegado uno de esos momentos en los que la acción armada debe replegarse y dejar paso a otras vías para la resolución de los problemas puntuales. Un momento en el que la exigencia de la mayoría del pueblo es el de la negociación política...ETA político-militar ha ordenado a todos sus comandos la paralización de todas las acciones previstas y la suspensión de las que se están llevando a efecto...ETA cree que éste es el contexto político más favorable para que un acuerdo entre las fuerzas políticas tenga mejores posibilidades de realizarse, y para que los acuerdos a los que lleguen tengan posibilidades de éxito...paralelamente, emplazamos también a ETA (m) a la paralización de sus acciones...esto, no tiene que significar en ninguna medida, la desaparición de la lucha armada en el proceso de desarrollo de la lucha de clases y en la lucha por la independencia nacional, sino todo lo contrario. Su objetivo debe ser evitar que la lucha armada pueda provocar el distanciamiento de las fuerzas progresistas políticas...”.*

### **7.2.2. Comunicado 27.01.1988**

*“...ETA, organización socialista revolucionaria vasca de liberación nacional, en vista de la nueva fase en que el imparable proceso de liberación nacional se adentra...y para salir al paso de la ofensiva psicológica e intoxicadora desplegada por el Estado opresor español...el único acuerdo que puede dar lugar al armisticio es la firma de la alternativa KAS...dando estas nuevas condiciones lugar a un marco de conversaciones que viene a sumar un campo de lucha más a las luchas armada, de masas e institucional...el Estado opresor español, a través de su gestor el PSOE, ha pretendido mostrar de cara a la galería un talante dialogante en apariencia,*

*que escondía una real carencia de voluntad de diálogo...de esta situación hemos de inferir es el reconocimiento de hecho por parte de los poderes fácticos de la legitimidad de la lucha desarrollada por el pueblo trabajador vasco, con ETA a la cabeza, y la imposibilidad de aplastar al movimiento de liberación nacional vasco por la vía represiva...relaciones históricas con Argelia...prevaleciendo la solidaridad internacionalista...búsqueda de la creación de las condiciones necesarias que den paso al surgimiento de un marco negociador, subsiguiente y superior al actual marco de conversaciones, que pueda desembocar a su vez en la consecución de unos acuerdos entre ETA y el Estado, en los que se recoja la soberanía nacional y la unidad territorial de Euskal Herria, en los términos en lo que se señala en la alternativa táctica, lo que supondría el armisticio y la paz, en el caso de que dichos acuerdos no fuesen contravenidos, supuesto que volvería a dar lugar al enfrentamiento armado. Debe quedar clara, pues, nuestra actitud proclive al diálogo y nuestra voluntad de encontrar una solución negociada...el Estado opresor español comunica a través de las autoridades argelinas su decisión de suspender los contactos hasta nueva orden y pedir a ETA una tregua, con el compromiso formal de la organización de no llevar a cabo ninguna acción durante este tiempo. Si esta propuesta es aceptada, el Gobierno español se compromete a reiniciar los contactos durante ese periodo de tiempo, con el fin de preparar una mesa de negociaciones...es indudable que esta falta de previsión sobre la capacidad de contraofensiva de la organización ha generado contradicciones importantes entre los sectores que reducen la solución del conflicto a un mero asunto policial y los partidarios de combinar en su estrategia la represión y las medidas políticas...la firmeza y el avance continuado de las posiciones de un movimiento de liberación nacional abanderado de una solución política negociada construida sobre el reconocimiento práctico de la soberanía nacional vasca, única alternativa para la paz...las conversaciones deben constituir un frente más de lucha en función de la estrategia de lucha armada, de masas e institucional, debiendo hallarse al servicio de la misma, y no como un fin, sino como un medio para alcanzar nuestros objetivos...en función de esto, ETA expresa su voluntad de contribuir a crear un clima propicio al diálogo, que coadyuve a la institucionalización de un marco de negociaciones, en el que buscar una solución política negociada que pueda constituir un cimiento sólido para la resolución del contencioso que enfrenta al pueblo vasco y al Estado opreso español...la dispersión del colectivo de prisioneros políticos vascos, la situación de rehenes de los deportados políticos vascos expuestos a la arbitrariedad y a la tortura...como muestra de la buena voluntad de encontrar una solución al contencioso, en el convencimiento de que al margen de las vicisitudes que se produzcan, el proceso de conversaciones abierto es irreversible y ha de desembocar...en una mesa de negociaciones que aborde la puesta en práctica de un nuevo marco político dimanado de la alternativa democrática KAS y que suponga la normalización política y la construcción nacional de Euskal Herria, Euskadi ta Askatasuna quiere comunicar al pueblo vasco el contenido de la propuesta a realizar al Estado opresor español, condicionándola a la citada reunión preliminar...ETA observaría durante un periodo acordado mutuamente por ambas partes y no superior a sesenta días, una tregua parcial de carácter oficial que supondría el cese de las ejecuciones, salvo en el caso de enfrentamientos*

*fortuitos, como muestra de su disposición al diálogo...deberían cesar las hostilidades policiales en el conjunto de Euskal Herria...con la voluntad expresa de constituirse en un marco de negociaciones conducente a alcanzar una solución política negociada al conflicto...aceptación del papel mediador del Gobierno argelino en las conversaciones, a efectos de fiscalizador político de las mismas, en el compromiso de hacer respetar los acuerdos reseñados...”*

### **7.2.3. Comunicado 08.01.1989**

*“ETA, organización socialista revolucionaria vasca de liberación nacional...tregua unilateral...tregua bilateral y condicionada a la constitución de una mesa negociadora entre el Estado español y el MLNV...nuestra organización reiteró la oferta negociadora...Estado opresor español...represión pura y simple del hecho nacional vasco y su reivindicación...utilización de los presos y refugiados vascos como rehenes políticos...dispersión...criminalización...deportaciones...extradiciones, apaleamientos; las expectativas de acoso y marginación criminalizadora de las organizaciones del MLNV y en las cotas de intoxicación informativa planificada y alentada desde el Estado español...política represiva...desmantelamiento y empobrecimiento de la estructura económica vasca dirigida por el Estado opresor y sus gestores como una verdadera operación de castigo contra el Pueblo Trabajador Vasco...el gobierno del PSOE ha pretendido legitimar y justificar su política represiva...sitúa a estos partidos frente a la responsabilidad histórica de prolongar el conflicto y, más allá de las proclamas demagógicas nacionalistas con las que tienen acostumbrado al Pueblo Vasco, muestran su auténtico carácter de fuerzas regionalistas al servicio de intereses políticos y económicos ajenos a los de nuestro pueblo.....imposición al Pueblo Vasco por la fuerza de las armas de un Constitución que no recoge las aspiraciones de soberanía y los derechos que le asisten, el Estado opresor y sus gestores de Madrid, Gasteiz e Iruña continúan obstinadamente con su política de negación, basada exclusivamente en la represión...ETA y el conjunto del MLNV ha venido propugnando una alternativa política democrática: la alternativa táctica KAS, que contiene las aspiraciones más sentidas por nuestro pueblo y que exige un cambio de marco político-jurídico...ETA reitera una vez más la oferta ya expresada de acometer la única salida viable y razonable al contencioso: la negociación política con el Estado español sobre los ritmos de aplicación de la alternativa táctica KAS...incremento de la represión y un silencio oficial...maniobras intoxicadoras...como una prueba más de la sinceridad de nuestra reiterada oferta negociadora, ETA declara una tregua oficial y unilateral de arsenal armado...”*

### **7.2.4. Comunicado 22.01.1989**

*“...ETA, Organización Socialista Revolucionaria Vasca de Liberación Nacional desea dar a conocer al Pueblo Vasco, al resto de nacionalidades y conjunto de la ciudadanía que integran el Estado español, y a la opinión pública internacional...nuestra Organización y los organismos que progresivamente han ido conformando el actual Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), hemos configurado los fundamentos de la lucha política y militar que favoreciesen irreversibles avances en el terreno de la relación de fuerzas, dentro del contencioso beligerante*

*protagonizado por el Estado español frente a las reivindicaciones nacionales y sociales del Pueblo Vasco...el objetivo de abordar desde una perspectiva de solución política negociada el contexto de violencia...desencadenado en íntima relación a las razones de causa y efecto que lo han engendrado...brindar soluciones satisfactorias tanto al marco de objetivos nacionales y progresistas recogidos en la Alternativa KAS, como el marco deseado de normalización política y construcción democrática de Euskal Herria que de la misma se derive, como también, indudablemente, ponga punto final al desgaste y corrosión que supone para el desarrollo del Estado y de su Gobierno el mantenimiento de un frente bélico abierto...bajo esta perspectiva ETA, unilateralmente, ha introducido junto a la práctica política habitual de lucha armada, un componente aleccionador de ofertas públicas al Gobierno del estado, instándoles a considerar tesis de carácter dialogante en sustitución de su equívoca estrategia represiva y antivasca...ETA ha evidenciado una vez más su auténtica vocación de buscar una solución política negociada para contribuir a resolver la contienda que enfrenta al Pueblo Vasco y al Estado español...restituir al Pueblo Vasco un nuevo marco político que suponga la puerta de acceso a su legítimo derecho de autodeterminación y a la Paz...se acuerda la formación de una Mesa de Conversaciones Políticas con el objetivo de iniciar un debate y un diálogo en torno a las diferentes cuestiones que enmarcan el proceso de enfrentamiento existente...se acuerda la participación del Gobierno de Argelia como mediador y moderador tanto del proceso de conversaciones como de los compromisos mutuos que se vayan derivando de las mismas...se acuerda la creación de un periodo de distensión en el enfrentamiento, que propicie el marco de diálogo asumido por ambas partes. En este sentido, ETA se compromete a respetar una tregua de la acción armada en todo el territorio del Estado español...este compromiso de tregua no comprende el caso del recurso a la contestación armada fruto de enfrentamientos fortuitos o provocados. De igual manera este compromiso de tregua queda sujeto a los acuerdos especificados en el conjunto de la decisión..."*

#### **7.2.5. Comunicado 27.03.1989**

*"...ETA, Organización Socialista Revolucionaria para la Liberación Nacional quiere comunicar lo siguiente a todo el Pueblo Vasco...el desarrollo de la Mesa de Conversaciones establecida entre nuestra Organización y el Gobierno del Estado español...dieron inicio a una Mesa de Conversaciones Políticas...se emprendió un análisis global de la evolución y desarrollo de la Reforma Política iniciada por el franquismo...todos sabemos hoy que el PSOE sigue manifestándose hasta la fecha como un enemigo notorio de esta reivindicación tan sentida por el Pueblo Vasco y manifestada de manera mayoritaria e inequívoca...todos los partidos políticos, cada cual en su momento, y a excepción de las organizaciones del Movimiento de Liberación Nacional Vasco, le han negado a Euskal Herria algo que le toca a la propia esencia de un Pueblo: su derecho a la Autodeterminación...la actitud de los representantes del estado ante esta radiografía sociopolítica ha sido frecuentemente ambigua y escurridiza, evitando la autocritica y el reconocimiento de las responsabilidades que le son imputables...en ningún momento han negado a nuestra delegación que han sido precisamente los aparatos del Estado*

*los responsables de la guerra sucia llevada a cabo contra el Pueblo Vasco...hay que entender algunas importantes manifestaciones suyas: la Amnistía tiene más costo político que el derecho de Autodeterminación...que el Estado español se decida y de una manera decisiva por la solución política negociada al conflicto que le enfrenta con el Pueblo Vasco. Así, si bien no ponen objeciones teóricas a la necesidad de un nuevo marco jurídico político como el reivindicado en la Alternativas KAS, queda aún por debatir y clarificar el momento oportuno de su implantación y las modalidades de su aplicación, aspectos éstos propios de una ulterior fase de Negociación Política, cuya voluntad depende exclusivamente del Gobierno del Estado...tras un largo y fructífero debate, y con la intención de efectuar un avance decisivo en el proceso actual de Conversaciones, ETA y el Gobierno del Estado han llegado a los siguientes acuerdos...búsqueda de una solución negociada al actual proceso de enfrentamiento...la conformación...de una mesa complementaria de debate y diálogo...sería el Pueblo Vasco quien sancionaría la anhelada solución política negociada...se acuerda a ratificación de Argel como lugar para la prosecución de las Conversaciones, y la participación del Gobierno de Argelia como observador y mediador...se acuerda la renovación de un periodo de distensión mutuo que siga propiciando el marco de diálogo asumido por ambas partes. En este sentido, ETA se compromete a respetar una tregua de la acción armada en todo el territorio del Estado español....este compromiso de tregua no comprende el caso del recurso a la contestación armada fruto de enfrentamientos fortuitos o provocados. De igual manera, este compromiso de tregua queda sujeto a los acuerdos especificados en el conjunto de la decisión..."*

#### **7.2.6. Comunicado 31.03.1989**

*"...la organización socialista revolucionaria vasca para la liberación nacional...quiere manifestar ante la opinión pública vasca, estatal e internacional, su disposición a realizar un nuevo y último gesto en pro de una solución política negociada a la gravísima situación creada tras el incumplimiento por parte del Gobierno español de los compromisos tomados en Argel, en el marco de las conversaciones políticas de Argel...Euskadi ta Askatasuna ha decidido prolongar un nuevo y último plazo...demostrar a la opinión pública y a la ciudadanía vasca y estatal su disposición y voluntad efectiva por evitar el enfrentamiento armado...lo contrario supondría desgraciadamente que todos estos esfuerzos por crear un clima de diálogo y entendimiento político y democrático no son todavía suficientemente eficaces, obligándonos a tenernos que expresar por otros medios, alargando nuevamente, y de manera absurda e incomprensible, el doloroso enfrentamiento que todos conocemos. Una vez más el gobierno del Estado tiene la última palabra..."*

#### **7.2.7. Comunicado 04.04.1989**

*"...a todo el Pueblo Vasco, a la opinión pública del Estado y a la comunidad internacional...negándose en nombre del Gobierno español a ratificar los acuerdos bilaterales alcanzados en Argel...ETA denuncia ante la opinión pública vasca, estatal e internacional el grave incumplimiento por parte del Gobierno español...Euskadi ta Askatasuna emplaza*



*públicamente al Gobierno español a rectificar inequívocamente su postura y a respetar los acuerdos establecidos...ETA se verá obligada a considerar que el Gobierno español ha roto dichos Acuerdos bajo su exclusiva responsabilidad, con las consecuencias dramáticas que ello puede comportar para todos, alargando, absurda e incomprensiblemente el enfrentamiento armado...ETA quiere manifestar una vez más a toda la opinión pública su permanente disposición a continuar el proceso de Conversaciones Políticas desarrolladas hasta ahora por los interlocutores del Estado, y que desemboquen en una solución política negociada y respetuosa de los acuerdos que de éstas se deriven...”*

#### **7.2.8. Comunicado 08.12.1991**

*“...¿han cambiando en algo las razones que nos obligaron a practicar la lucha armada? ¿ha variado la violencia estatal que padece Euskal Herria? ¿ha variado la represión? ¿ha cambiado la situación de las cárceles?...los que cuestionan la lucha armada y, al mismo tiempo, callan y agachan la cabeza ante la dura realidad de la violencia del Estado español están incurriendo en una grave contradicción...además de sentir un profundo dolor por las consecuencias no deseadas de alguna de nuestras acciones, realizamos también valoraciones críticas y autocríticas, de las que extraemos conclusiones concretas en el ámbito operativo y técnico. Lo que podemos adelantar ahora es que nos esforzaremos para que no vuelvan a ocurrir estos sucesos, o al menos se reduzcan al máximo...porque no somos como ellos tendremos que llevar durante toda nuestra vida el peso de esta dura realidad que es la lucha armada...que no crean que nuestra decisión se va a debilitar a la hora de realizar acciones armadas...si bien es un contencioso que todavía no ha concluido...esto se ha podido conseguir gracias también a la lucha de ETA...no cabe duda alguna, sin la intervención de la lucha armada Lemoiz estaría en marcha...el Estado pensó que iba a poder utilizar las conversaciones de Argel como arma arrojada contra la izquierda abertzale...hay un intento de distorsionar perspectivas para hacer ver que hay que buscar vías que dejen a ETA fuera de las conversaciones...ETA no trata ni tratará de poner ni más ni menos muertos que los que la cerrazón del Gobierno provoque...sigue estando dispuesta a una tregua de dos meses, a condición de que el Gobierno español, por su parte, accediera en un primer momento al traslado de los tres interlocutores deportados a un país de mutuo acuerdo y un compromiso formal de que a esa mesa se incorporarán progresivamente otros compañeros de la organización...ETA afirma que su disposición es un inicio de las conversaciones con un desplazamiento lógico de las delegaciones y con la posibilidad de que se dé un proceso de distensión concatenada y de gestos que avalen y garanticen la continuidad y buen término del proceso, como empezó a ocurrir en Argel...ETA permanecerá al margen del conflicto en la confianza de que se logre un consenso o, en su defecto, se convoque un referéndum...”*

#### **7.2.9. Comunicado 10.07.1992**

*“...ETA muestra su voluntad política para un periodo de distensión que tendría una duración de dos meses...paralelamente se daría inicio a una nueva fase de contactos oficiales en un país*

*neutral acordado por las dos partes...los interlocutores por parte de la Organización serían los actuales, reforzándose la interlocución con nuevas incorporaciones a lo largo del periodo de distensión y dándoles a todos ellos garantías técnico-políticas para desarrollar su cometido...en función de la voluntad de las ambas partes, tras esta etapa política de gestos mutuos y de respeto a la bilateralidad de la distensión, aún por concretar, se abriría una nueva etapa de distensión que diese inicio a una nueva fase de conversaciones políticas. Es desde la perspectiva de este proceso, de su alcance y trascendencia, desde donde entendemos que debe darse un contacto físico entre las interlocuciones de ambas partes que posibilite su concreción y posterior desarrollo con las garantías necesarias...mientras se mantengan las constantes de la opresión que sufre Euskal Herria, mientras no se den pasos en la línea de la oferta que realizamos para abordar la resolución del conflicto, queda claro que ETA mantiene y mantendrá abiertos todos los frentes de lucha...con la voluntad de abrir caminos a la negociación política que traerá la verdadera paz, ETA ha dado repetidas muestras de flexibilidad. Sin embargo, el Gobierno español, mal aconsejado por su ceguera política, ha dado por respuesta el incumplimiento de compromisos, cuando no amenazas y mentiras...antes de hacer pública nuestra postura el pasado diciembre, en repetidas ocasiones se le hizo saber al Gobierno español nuestra firme voluntad para llevar adelante una verdadera negociación política que traería como consecuencia la paz. Es más, en febrero de este año ETA ha hecho saber al Gobierno español su clara posición en este sentido...el Estado español, en este 92, ha decidido agudizar la agresión contra Euskal Herria hasta límites no conocidos desde hacía tiempo..."*

#### **7.2.10. Comunicado 23.06.1996**

*"...oferta de Paz para superar el actual conflicto que enfrenta a Euskal Herria con España...el Gobierno español, que está dejando pasar una nueva oportunidad de dar pasos que conduzcan a una solución política negociada del conflicto, no ha hecho llegar a ETA ni tan siquiera el acuse de recibo oficial de la propuesta de paz...ETA emplaza al Gobierno del Partido Popular a que se pronuncie de manera clara y pública sobre las intenciones para superar el conflicto entre Euskal Herria y España...derecho del Pueblo Vasco a su soberanía...conflicto armado...suspensión de sus acciones armadas...se premie y homenajee al mercenario español y se castigue al resistente vasco que lucha por la paz, condenándole a miles de años de cárcel en las mazmorras españolas...Euskadi ta Askatasuna lleva años ofertando la vía para la paz...ETA, por el contra, deseando acabar con el conflicto armado, viene ofertando una solución definitiva: el reconocimiento por parte del Estado español del derecho de autodeterminación en Euskal Herria respetando su territorialidad, y el reconocimiento expreso de aceptar su resultado, sea el que sea, del debate democrático por realizar entre los ciudadanos vascos, provocaría un alto el fuego inmediato...se trata de un conflicto histórico entre pueblos vecinos, en el que el más poderoso intenta engullir y asimilar al menos poderoso... suspensión de sus acciones armadas..."*

**7.2.11. Comunicado 20.11.1997**

*“...suspensión total de todas las acciones que tenía previsto realizar en el frente de cárceles...andar perdiendo el tiempo tiene también sus responsabilidades, así como andar dándole vueltas a pseudo-soluciones inventadas entre cuatro paredes...unirse y multiplicar las presiones en pro de los derechos de los encarcelados a fin de conseguir el objetivo de su acercamiento...”*

**7.2.12. Comunicado 16.09.1998**

*“...alto el fuego total e indefinido...decisión unilateral...porque se las reserva a título defensivo...una ocasión única para avanzar hacia la soberanía, debido, entre otros factores, al fracaso de la vía autonomista y de las fórmulas pactistas, la extensión social alcanzada por la demanda de una solución democrática al conflicto, y la nueva relación de fuerzas motivada por el giro dado por formaciones como PNV, EA o ELA...el nuevo contexto abre puertas a que la sociedad vasca tome el protagonismo...en el camino hacia la independencia, impulsando acuerdos y creando dinámicas comunes...romper los pactos y ataduras con Madrid y París, y a sumar fuerzas para lograr una institución única y soberana para el conjunto del País Vasco, superando así la actual división institucional de los herrialdes vascos entre dos Estados...iniciativas destinadas a recuperar la soberanía vasca...la respuesta a este paso sea de la misma magnitud, de modo que los acontecimientos futuros puedan determinar el carácter definitivo de esta suspensión de acciones armadas...ETA circunscribirá su actuación a las labores habituales de suministro, mantenimiento de las estructuras y al derecho de defensa ante hipotéticas agresiones...”*

**7.2.13. Comunicado 18.02.2004**

*“...suspensión...tregua geográfica...cerrar algunos frentes...multiplicar la eficacia de la lucha armada...con la idea de aumentar la eficacia política y armada se estudiará la posibilidad de abandonar de modo coyuntural algunos frentes...estrechas y profundas relaciones de amistad y hermandad...empuje de las fuerzas independentistas...concienciación sobre la necesidad del reconocimiento del derecho de autodeterminación...Euskal Herria y Catalunya son las cuñas que están haciendo crujir...la solidaridad activa y generosa que el proceso de liberación del pueblo vasco ha cosechado por parte del pueblo catalán...el respeto y la no injerencia en lo que concierne a los medios y las formas particulares que las organizaciones respectivas puedan poner en práctica en el proceso de liberación que cada pueblo desarrolla...teniendo en cuenta todos estos elementos de análisis y con el deseo de que los lazos entre nuestros pueblos se estrechen en base a los principios de respeto, no injerencia y solidaridad, ETA comunica a Euskal Herria y el pueblo catalán la suspensión de sus acciones armadas en Catalunya a partir del 1 de enero de 2004...un saludo revolucionario a todos los independentistas catalanes...”*

**7.2.14. Comunicado 19.06.2005**

*“...en el Congreso de los Diputados tocaron campanas de muerte por el Pacto Antiterrorista...detrás de ese fracaso está la capacidad de resistir y avanzar de la izquierda abertzale...la política opresiva contra Euskal Herria no ha cesado...las filtraciones, rumores y debates sin fundamento que se están multiplicando por parte de los medios de comunicación guiados por el poder y los políticos profesionales para confundir a los ciudadanos demuestran la mezquina intención de condicionar la iniciativa de la izquierda abertzale...resolución del conflicto...solución política y democrática al conflicto...están surgiendo intentos sinceros de superación del conflicto como demuestra el Acuerdo Democrático de Base firmado por numerosos agentes vascos...la clave de la solución al conflicto se sitúa en la autodeterminación...respetando los derechos fundamentales que nos corresponden a los ciudadanos vascos mediante el diálogo y la negociación...la Alternativa para un Salida Democrática es una propuesta que puede traer una correcta superación del conflicto...reconocer los derechos de Euskal Herria y respetar lo que decidan los ciudadanos vascos, éstas son las claves para poner en vías de resolución este largo conflicto...”*

**7.2.15. Comunicado 22.03.2006**

*“...Euskadi Ta Askatasuna ha decidido declarar un alto el fuego permanente a partir...El objetivo de esta decisión es impulsar un proceso democrático en Euskal Herria para que mediante el diálogo, la negociación y el acuerdo, el Pueblo Vasco pueda realizar el cambio político que necesita... Al final de ese proceso los ciudadanos vascos deben tener la palabra y la decisión sobre su futuro...solución democrática al conflicto...Los Estados español y francés deben reconocer los resultados de dicho proceso democrático, sin ningún tipo de injerencias ni limitaciones. La decisión que los ciudadanos vascos adoptemos sobre nuestro futuro deberá ser respetada...Hacemos un llamamiento a todos los agentes para que actúen con responsabilidad y sean consecuentes ante el paso dado por ETA...ETA hace un llamamiento a las autoridades de España y Francia para que respondan de manera positiva a esta nueva situación, dejando de lado la represión...Finalmente, hacemos un llamamiento...Izquierda Abertzale...se impliquen en este proceso y luchen por los derechos que como Pueblo nos corresponden...ETA muestra su deseo y voluntad de que el proceso abierto llegue hasta el final, y así conseguir una verdadera situación democrática para Euskal Herria, superando el conflicto de largos años y construyendo una paz basada en la justicia ...La superación del conflicto, aquí y ahora, es posible...Ese es el deseo y la voluntad de ETA...”*

**7.2.16. Comunicado 05.09.2010**

*“...estrategia salvaje de negación y aniquilación del Pueblo Vasco...la lucha a favor de la libertad del Pueblo Vasco...ETA y, en general, la izquierda abertzale...marco autonómico...marco democrático...los agentes vascos, los ciudadanos vascos, debemos responder a la situación con responsabilidad y con apremio. Esa es la reflexión, el llamamiento que quiere difundir ETA. Es tiempo de asumir responsabilidades y de dar pasos firmes: - en la*

*articulación del proyecto independentista; - en el camino de crear las condiciones para construir el proceso democrático; - en la respuesta a la represión y en la defensa firme de los derechos civiles y políticos...ETA se reafirma en el compromiso con una solución democrática...diálogo y la negociación...si el Gobierno de España tiene voluntad, ETA está dispuesta, hoy igual que ayer, a acordar los mínimos democráticos necesarios para emprender el proceso democrático...así se lo hemos hecho saber también a la comunidad internacional. A ella le hacemos un llamamiento para que responda con responsabilidad histórica a la voluntad y compromiso de ETA, para que tome parte en la articulación de una solución duradera, justa y democrática a este secular conflicto político...ETA hace saber que ya hace algunos meses tomó la decisión de no llevar a cabo acciones armadas ofensivas...ETA quiere reiterar el llamamiento a actuar con responsabilidad a los agentes políticos, sociales y sindicales vascos. Para llegar al escenario de un proceso democrático resulta imprescindible dar pasos firmes como pueblo. Resulta necesario fijar el proceso para dar la palabra al pueblo. Porque será cuando los derechos del pueblo vasco sean reconocidos y garantizados cuando se abra la puerta a la verdadera solución del conflicto..."*

#### **7.2.17. Comunicado 10.01.2011**

*"...solución justa y democrática al secular conflicto político...proceso democrático...territorialidad y el derecho de autodeterminación...reconocimiento de Euskal Herria y su derecho a decidir...ETA ha decidido declarar un alto el fuego permanente y de carácter general, que puede ser verificado por la comunidad internacional. Este es el compromiso firme de ETA con un proceso de solución definitivo y con el final de la confrontación armada..."*

#### **7.2.18. Comunicado 20.10.2011**

*"...organización socialista revolucionaria vasca de liberación nacional...considera que la Conferencia Internacional celebrada recientemente en Euskal Herria es una iniciativa de gran trascendencia política...la resolución acordada reúne los ingredientes para una solución integral del conflicto... ..oportunidad histórica para dar una solución justa y democrática al secular conflicto político...ETA ha decidido el cese definitivo de su actividad armada...hace un llamamiento a los Gobiernos de España y Francia para abrir un proceso de diálogo directo que tenga por objetivo la resolución de las consecuencias del conflicto y, así, la superación de la confrontación armada..."*

#### **7.2.19. Declaración de Aiete 17.10.2011**

*"Hemos venido al País Vasco hoy porque creemos que ha llegado la hora y la posibilidad de finalizar la última confrontación armada de Europa.*

*Creemos que este objetivo puede ser alcanzado de toda ciudadanía, de sus representantes políticos y con el de Europa y la amplia Comunidad Internacional. Queremos aclarar que no*

*hemos venido aquí hoy para imponer algo o pretender que tenemos el derecho o autoridad de dictar a la ciudadanía de este país, a sus diversos actores y a sus representantes políticos qué se debe hacer.*

*En cambio, hemos venido con buena fe y con la esperanza de poder ofrecer ideas desde nuestra propia experiencia resolviendo largos conflictos que afligieron a nuestras propias sociedades y pueblos, así como de otros que ayudamos a resolver. Sabemos desde nuestra propia experiencia que lograr terminar con una situación de violencia y conflicto, y lograr una paz duradera nunca es fácil. Se requiere valentía, voluntad de tomar riesgos, compromisos profundos, generosidad y visión de hombre de estado. La paz viene cuando el poder de la reconciliación pesa más que los hábitos del odio; cuando la posibilidad del presente y del futuro es infinitamente mejor que la amargura del pasado. Sabemos también de nuestra propia experiencia que cuando hay una verdadera oportunidad para alcanzar la paz debe ser aprovechada. La creciente exigencia de la ciudadanía de este país y sus representantes políticos para superar el conflicto mediante el diálogo, la democracia y la completa no violencia, ha creado esta oportunidad.*

*En base a esto creemos que es posible terminar hoy con más de cincuenta años de violencia y alcanzar una paz justa y duradera. Por todo ello:*

- 6. Llamamos a ETA a hacer una declaración pública de cese definitivo de la actividad armada, y solicitar diálogo con los gobiernos de España y Francia para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto.*
- 7. Si dicha declaración fuese realizada instamos a los gobiernos de España y Francia a darle la bienvenida y aceptar iniciar conversaciones para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto.*
- 8. Instamos a que se adopten pasos profundos para avanzar en la reconciliación, reconocer compensar y asistir a todas las víctimas, reconocer el dolor causado y ayudar a sanar las heridas personales y sociales.*
- 9. En nuestra experiencia de resolver conflictos hay a menudo otras cuestiones que si son tratadas pueden ayudar a alcanzar una paz duradera. Sugerimos que los actores no violentos y representantes políticos se reúnan y discutan cuestiones políticas así como otras relacionadas al respecto, con consulta a la ciudadanía, lo cual podría contribuir a una nueva era sin conflicto. En nuestra experiencia terceras partes observadoras o facilitadoras ayudan el diálogo. Aquí, el diálogo también podría ser asistido por facilitadores internacionales si así fuese decidido por las partes involucradas.*
- 10. Estamos dispuestos a organizar un comité de seguimiento de estas recomendaciones”.*

A continuación, en el Cuadro 7.1., recojo el estudio comparativo de las palabras/sintagmas obtenidos de las comunicaciones de ETA anteriormente referidas y la Declaración de Aiete. Dicha tabla consta de una primera columna, situada a la izquierda, conteniendo la terminología habitualmente utilizada por la organización terrorista ETA. A continuación, inserto una siguiente columna conteniendo la terminología utilizada en la Declaración de Aiete.

En relación con lo anterior y como se puede observar, del análisis que realizo en el Cuadro 7.1., la Declaración de Aiete se encuentra plagada de terminología que articula un marco interpretativo análogo al configurado por la banda terrorista mediante su discurso habitual, lo cual, sitúa a dicha declaración como una eficaz acción de propaganda a favor de la banda terrorista<sup>358</sup> y de su particular encuadre de la realidad, legitimando, por otra parte, dicho encuadre.

En este sentido anterior, y quizás como detalles más importantes, realizo las siguientes consideraciones. Por una lado, la Declaración de Aiete trasvasa la responsabilidad de “...*alcanzar la paz*...” desde la organización terrorista hasta la esfera institucional y social, blanqueando la práctica terrorista, y situando al mismo nivel de la banda terrorista a la sociedad, las instituciones y los Estados español y francés<sup>359</sup>. Por otro lado, la propia declaración insta a la realización de una “...*consulta a la ciudadanía*...” al respecto de “...*cuestiones políticas*...”, término que parece hacer alusión de manera también ambigua y torticera a una consulta popular respecto al derecho de

---

<sup>358</sup> Siguiendo al profesor Alonso, “...*en palabras de Rafael Aguirre, el “montaje” de Aiete “no fue una simple percha para que pudieran colgar las armas”, pues se le concedió a ETA “la máxima resonancia internacional y de consumo interno– a sus planteamientos ideológicos”. Esta “colosal operación propagandística” no era “explicable sin la connivencia, al menos, del Gobierno español, que anhelaba apuntarse el tanto del fin de ETA”. Por ello, el teólogo vasco concluía: “No se acabó con ETA, se acabó con su violencia, pero pagando un precio político al nacionalismo vasco más radical” que también se tradujo en un notable incremento del apoyo electoral y de su respetabilidad...*” (2012, disponible en <http://paralalibertad.org/>, consultado el 16.06.2015).

<sup>359</sup> De nuevo y de acuerdo con Alonso, “...*tal y como ansía la propaganda terrorista, una organización criminal responsable del asesinato de seres humanos, volvía a ser asociada con términos absolutamente contrarios a lo que representa: paz y democracia. Son ambas palabras clave o talismán con las que, como demostró el último «proceso de paz», se persigue coaccionar emocionalmente a una sociedad amenazada. De ese modo se facilitaba al movimiento terrorista su objetivo de transferir la responsabilidad por la resolución del conflicto terrorista a otros actores, como el siguiente titular de GARA revela: «ETA informa de que hace ya varios meses decidió no realizar acciones armadas y llama a los agentes a responder a la situación...*” (07.09.2010, disponible en <http://paralalibertad.org/>, consultado el 16.06.2015).

autodeterminación. Como se puede observar no se les ha pasado nada por alto a los bien intencionados líderes internacionales que fueron utilizados de voceros de la banda terrorista.

CUADRO 7.1. Estudio comparativo de la terminológica y marcos interpretativos entre los comunicados de cese de ETA y la Declaración de Aiete.

TERMINOLOGÍA UTILIZADA POR ETA EN SUS COMUNICADOS		CONTENIDOS DE LA DECLARACION DE AIETE
1.	<i>Autodeterminación</i>	<i>...sugerimos que los actores no violentos y representantes políticos se reúnan y discutan cuestiones políticas así como otras relacionadas al respecto, con consulta a la ciudadanía, lo cual podría contribuir a una nueva era sin conflicto...</i>
2.	<i>Cese definitivo de la actividad armada</i>	<i>...cese definitivo de la actividad armada...</i>
3.	<i>Ciudadanos vascos</i>	<i>...autoridad de dictar a la ciudadanía de este país...la creciente exigencia de la ciudadanía de este país...con consulta a la ciudadanía...</i>
4.	<i>Conflicto</i>	<i>...experiencia resolviendo largos conflictos...situación de violencia y conflicto...superar el conflicto mediante el diálogo...tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto...</i>
5.	<i>Confrontación armada</i>	<i>...última confrontación armada de Europa...</i>
6.	<i>Construir la paz</i>	<i>...lograr la paz...</i>
7.	<i>Conversaciones</i>	<i>...iniciar conversaciones para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto...</i>
8.	<i>Dejando pasar una nueva oportunidad de dar pasos que conduzcan a una solución política negociada del conflicto</i>	<i>...superar el conflicto mediante el diálogo, la democracia y la completa no violencia, ha creado esta oportunidad...</i>
9.	<i>Derecho a decidir</i>	<i>...sugerimos que los actores no violentos y representantes políticos se reúnan y discutan cuestiones políticas así como otras relacionadas al respecto, con consulta a la ciudadanía, lo cual podría contribuir a una</i>



		<i>nueva era sin conflicto...</i>
<b>10.</b>	<i>Diálogo</i>	<i>...superar el conflicto mediante el diálogo...solicitar diálogo...terceras partes observadoras o facilitadoras ayudan al diálogo...</i>
<b>11.</b>	<i>Lucha por la paz</i>	<i>...lograr una paz duradera...</i>
<b>12.</b>	<i>Llamamiento a los gobiernos de España y Francia para abrir un proceso de diálogo directo</i>	<i>...solicitar diálogo con los gobiernos de España y Francia...</i>
<b>13.</b>	<i>Oportunidad histórica para dar una solución justa y democrática al secular Conflicto político</i>	<i>...oportunidad para alcanzar la paz...</i>
<b>14.</b>	<i>Paz</i>	<i>...lograr una paz duradera...la paz viene cuando el poder de la reconciliación...oportunidad para alcanzar la paz...</i>
<b>15.</b>	<i>Resolución de las consecuencias del conflicto</i>	<i>...tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto...</i>
<b>16.</b>	<i>Superación del conflicto</i>	<i>...superar el conflicto mediante el diálogo, la democracia y la completa no violencia...</i>
<b>17.</b>	<i>Víctimas</i>	<i>...asistir a todas las víctimas...</i>
<b>18.</b>	<i>Violencia</i>	<i>...situación de violencia y conflicto...la completa no violencia...actores no violentos... más de 50 años de violencia...</i>

Fuente: elaboración propia.



## Capítulo 8. RESULTADOS Y CONCLUSIONES PARCIALES DEL ESTUDIO ANALÍTICO POR CABECERA.

En este Capítulo 8, presento los resultados del estudio analítico sobre cada una de las cabeceras seleccionadas no ideológicamente afines al nacionalismo vasco (epígrafes 8.1., 8.2. y 8.3., para EL CORREO, EL MUNDO y EL PAIS, respectivamente). Asimismo, y como un epígrafe independiente (epígrafe 8.4.), presentaré las conclusiones parciales por cabecera obtenidas a partir de dichos resultados.

### 8.1. Resultados del análisis de EL CORREO.

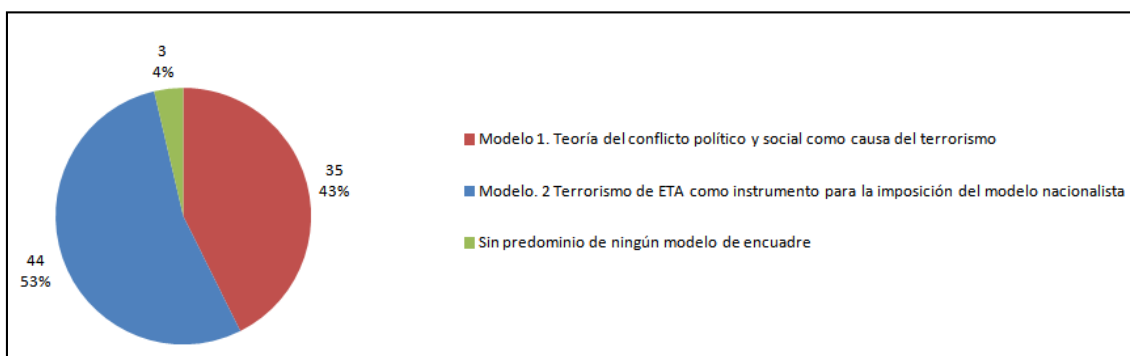
El presente epígrafe recoge el estudio analítico sobre EL CORREO, en el conjunto de hitos históricos seleccionados para el estudio.

#### 8.1.1. Legalización de BILDU.

En primer lugar, y atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre definidos en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.1., se puede observar que un 53% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 44 páginas de un total de 82 páginas analizadas). El 47% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 43% de contenidos (35 páginas de 82) encuadrados en el Modelo 1 y un 4% de contenidos (3 páginas de 82) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.1. EL CORREO (29.04.2011 - 12.05.2011).

Legalización de BILDU. Resultados Modelos 1 y 2.

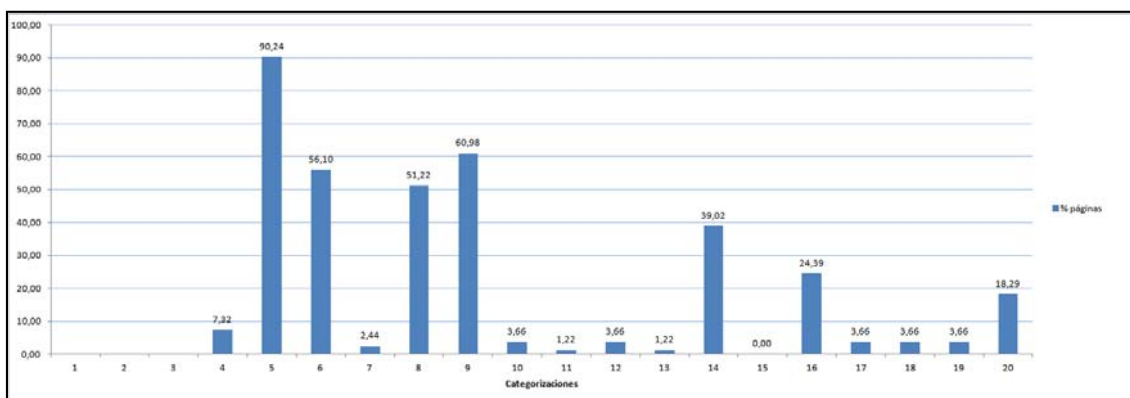


Fuente: elaboración propia (82 páginas analizadas).

A pesar de la evidente diferencia entre las líneas editoriales de DEIA y EL CORREO, los resultados obtenidos en el análisis no dejan lugar a la duda sobre el grado de penetración del Modelo 1 en la cabecera analizada. El dato no deja de ser relevante, dado el nivel de penetración de EL CORREO (422.000 lectores) en la sociedad vasca como uno de los principales medios leídos de prensa escrita<sup>360</sup>.

A continuación, en el Gráfico 8.2., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomaré como punto de control a lo largo de la investigación.

GRÁFICO 8.2. EL CORREO (29.04.2011 - 12.05.2011).  
Legalización de BILDU. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (82 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 90 a 51 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 90% de páginas), así como a una distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 61% de páginas) junto con un cuestionamiento del marco jurídico y político establecido (categ. 8,

<sup>360</sup> Estimación realizada por EL CORREO a principios de 2014 (sobre la base de los datos obtenidos en el Resumen General de EGM 3º año móvil 2013, referidos al País Vasco), disponible en <http://info.elcorreo.com/envios/marketing/tarifas-2014/tarifas-el-correo-2014.pdf> (consultado el 02.08.2015).

con un 51% de páginas). Asimismo, unido a las categorías mencionadas aparece como relevante la presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 56%).

- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 40 a 18 en el gráfico  $\Sigma$  pág's.) donde se observa la penetración del Modelo 1 en el ámbito institucional (categ. 14, con un 39%), así como un cierto uso de lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 24%), junto con la existencia de cierta legitimación del marco ideológico procedente del discurso de la propia organización terrorista (categ. 20, con un 18%).

En relación con los datos anteriores, lo primero que salta a la vista en la comparación con los resultados anteriores de DEIA es cierta modulación en el discurso que, finalmente, tiene una repercusión directa en el Gráfico 8.1. En este sentido, en EL CORREO se destaca como hecho más relevante una mayor presencia de alusiones a ETA como organización terrorista, lo cual conduce a que el resultado de la medición de la categoría 6) lleve a ésta a ocupar un puesto en el primer grupo de valores con un importante 56% (muy cercano al resultado obtenido para indicar la penetración del Modelo 2 en el gráfico de Modelos de Encuadre).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que en EL CORREO existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 14), 16) y 20). En concreto, ésta última pasa a tener prácticamente un valor porcentual correspondiente a la mitad del obtenido en DEIA (un 18% frente al 30% de DEIA).

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.1. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.1. EL CORREO (29.04.2011 - 12.05.2011). Legalización de BILDU.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL CORREO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	86	43
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	10	53
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	6	7
5. ETA como actor social y político relevante	83	90
6. ETA como organización terrorista	31	56
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	12	2
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	73	51
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	77	61
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	8	4
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	0	1
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	8	4
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	2	1
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	45	39
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	12	0
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	37	24
17. Comparación ventajosa	2	4
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	2	4
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	2	4
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	30	18

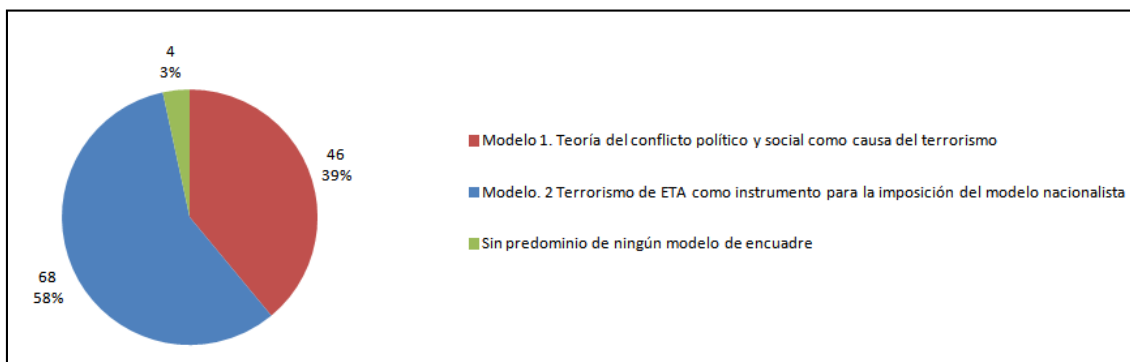
Fuente: elaboración propia (82 páginas analizadas)

### 8.1.2. Conferencia Internacional de Aiete.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre definidos en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.3., se puede observar que un 58% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 68 páginas de un total de 118 páginas analizadas). El 42% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 39% de contenidos (46 páginas de 118) encuadrados en el Modelo 1 y un 3% de contenidos (4 páginas de 118) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.3. EL CORREO (10 - 24.10.2011).

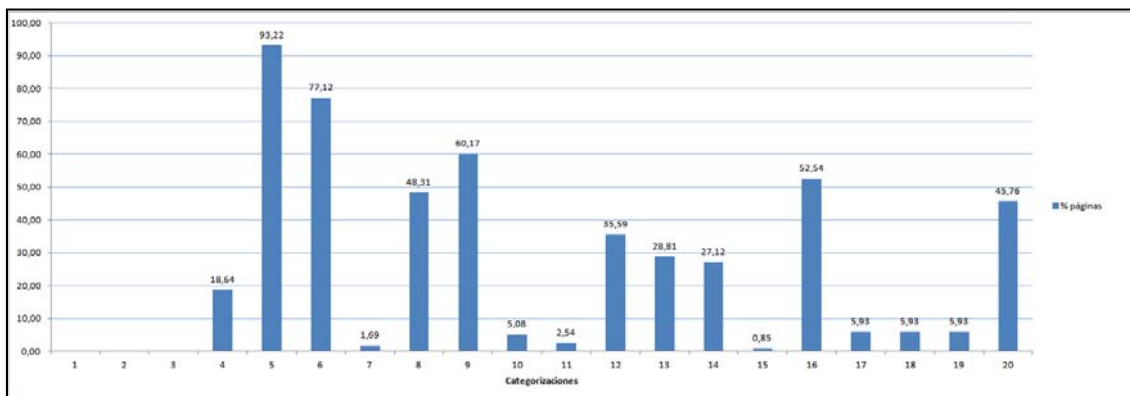
Conferencia de Aiete. Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia (118 página analizadas).

De nuevo, los resultados obtenidos en el análisis no dejan lugar a la duda sobre el grado de penetración del Modelo 1 en los contenidos analizados. A continuación, en el gráfico 8.4., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

GRÁFICO 8.4. EL CORREO (10 - 24.10.2011).  
Conferencia de Aiete. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (118 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 93 a 77 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 93% de páginas). Asimismo, unido a la categoría mencionada, aparece como relevante la presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 77%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 60 a 46 en el gráfico % pág's.) donde se observa una presencia importante en la distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 60%), el recurso a la guerra de fantasía y el lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 52%), la presencia de alusiones que hacen referencia a un cuestionamiento del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 48%), así como elementos que implican a una legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 46%).
- Un tercer grupo (comprendido por el rango 35 en el gráfico % pág's.) donde se constata la internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia de la teoría del conflicto (categ. 12, con un 36%).



Lo primero que salta a la vista en la comparación con los resultados anteriores de DEIA es cierta modulación en determinados aspectos que, finalmente, tienen una repercusión directa en el Gráfico 8.3. En este sentido, se destaca como hecho más relevante una mayor presencia de alusiones a ETA como organización terrorista, lo cual conduce a que el resultado de la medición de la categoría 6) lleve a ésta a ocupar un puesto en el primer grupo de valores con un importante 77% (en línea con lo obtenido para indicar la penetración del Modelo 2 en el Gráfico 8.3.).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 9), 12) y 16). Éstas últimas, respectivamente, pasan de unos valores del 76%, 49% y 61% en DEIA, a un 60%, 36% y 52% en EL CORREO.

No ocurre lo mismo, sin embargo, con los valores de las categorías 8) y 20). En este sentido, la categoría 8) se mantiene en un 48%, tanto en DEIA como en EL CORREO. Asimismo, la categoría 20) pasa de un 20% en DEIA, a un nada despreciable 46% en EL CORREO. A mi modo de ver, ambas situaciones tienen un reflejo en la penetración del Modelo 1 en esta cabecera.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.2. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.2. EL CORREO (10 - 24.10.2011). Conferencia de Aiete.  
% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL CORREO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	79	39
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	17	58
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	39	19
5. ETA como actor social y político relevante	97	93
6. ETA como organización terrorista	44	77
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	1	2
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	55	48
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	88	60
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	14	5
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	7	2
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	56	36
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	26	29
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	37	27
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	30	1
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	70	52
17. Comparación ventajosa	11	6
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	8	6
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	8	6
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	23	46

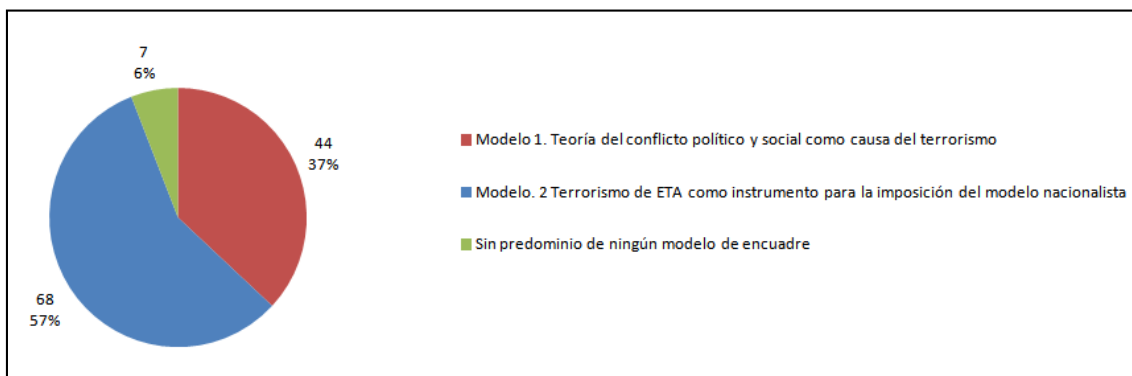
Fuente: elaboración propia (118 páginas analizadas).

### 8.1.3. Comunicado de cese de ETA.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre definidos en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.5., se puede observar que un 57% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 68 páginas de un total de 119 páginas analizadas). El 43% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 37% de contenidos (44 páginas de 119) encuadrados en el Modelo 1 y un 6% de contenidos (7 páginas de 119) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.5. EL CORREO (13 - 27.10.2011).

Comunicado de cese de ETA. Resultados Modelos 1 y 2.

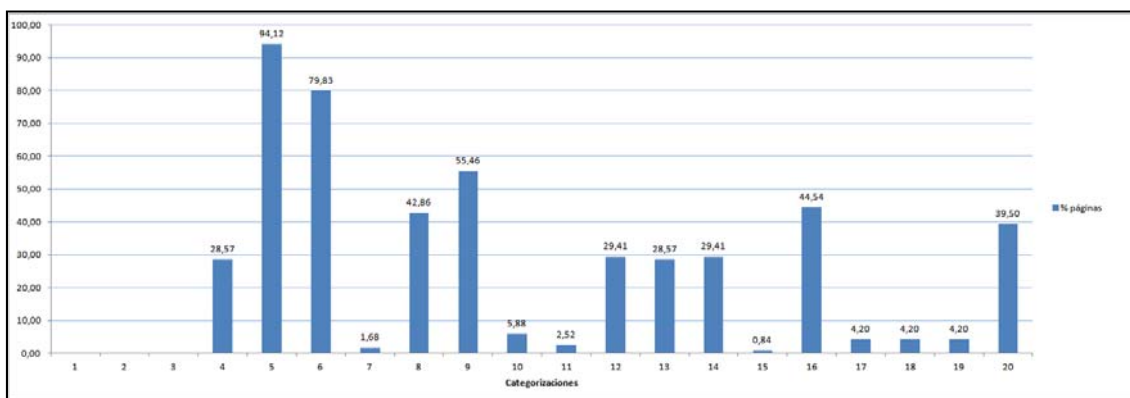


Fuente: elaboración propia (119 páginas analizadas).

Como en los casos de estudio anteriores, los resultados obtenidos en el análisis de este evento no dejan lugar a la duda sobre el grado de penetración del Modelo 1 en los contenidos analizados. A continuación, en el Gráfico 8.6., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.6. EL CORREO (13 - 27.10.2011).

Comunicado de cese de ETA. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (119 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 94 a 80 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 94% de páginas). Asimismo, unido a la categoría mencionada, aparece como relevante la presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 80%). Ambos datos vendrían a justificar la importante presencia de ambos modelos de encuadre, de acuerdo con los resultados presentados en el gráfico circular.
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 55 a 40 en el gráfico % pág's.) donde se observa una presencia importante en la distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 55%), el recurso a la guerra de fantasía y el lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 45%), la presencia de alusiones que hacen referencia a un cuestionamiento del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 43%), así como elementos que implican a una legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 40%).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 30 a 29 en el gráfico % pág's.) donde se constata la internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia de la teoría del conflicto (categ. 12, con un 30%), la

asimilación y difusión internacional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 30%), elementos que indican la transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad y las instituciones del Estado (categ. 13, con un 29%), así como elementos que conceden credibilidad a ETA (categ. 4, con un 29%).

Lo primero que salta a la vista en la comparación con los resultados anteriores de DEIA es cierta modulación en determinados aspectos que, finalmente, tienen una repercusión directa en el Gráfico 8.5. En este sentido, se destaca como hecho más relevante una mayor presencia de alusiones a ETA como organización terrorista, lo cual conduce a que el resultado de la medición de la categoría 6) lleve a ésta a ocupar un puesto en el primer grupo de valores con un importante 80% (en línea con lo obtenido para indicar la penetración del Modelo 2 en el Gráfico 8.5.).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 9), 16) y 8), 12). Éstas últimas, respectivamente, pasan de unos valores del 88%, 65%, 58% y 49% en DEIA, a un 55%, 44%, 43% y 30% en EL CORREO. No ocurre lo mismo, sin embargo, con los valores de la categoría 20). En este sentido, la categoría 20 pasa de un 27% en DEIA, a un nada despreciable 40% en EL CORREO.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.3. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.3. EL CORREO (13 - 27.10.2011). Comunicado de cese de ETA.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

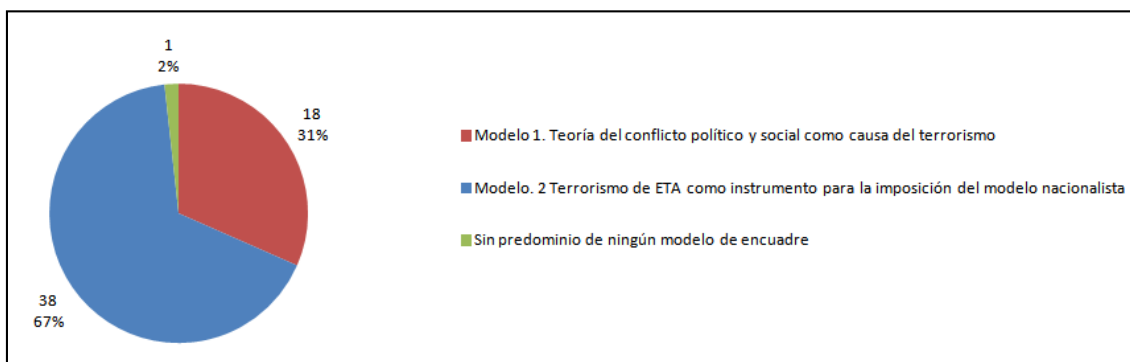
<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL CORREO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	77	37
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	18	57
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	52	29
5. ETA como actor social y político relevante	98	94
6. ETA como organización terrorista	46	80
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	2	2
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	58	43
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	89	55
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	17	6
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	10	3
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	49	29
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	25	29
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	41	29
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	3	1
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	65	45
17. Comparación ventajosa	12	4
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	10	4
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	10	4
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	27	40

Fuente: elaboración propia (119 páginas analizadas).

#### 8.1.4. Legalización de SORTU.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de definidos en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.7., se puede observar que un 67% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 38 páginas de un total de 57 páginas analizadas). El 33% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 31% de contenidos (18 páginas de 57) encuadrados en el Modelo 1 y un 2% de contenidos (1 páginas de 57) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

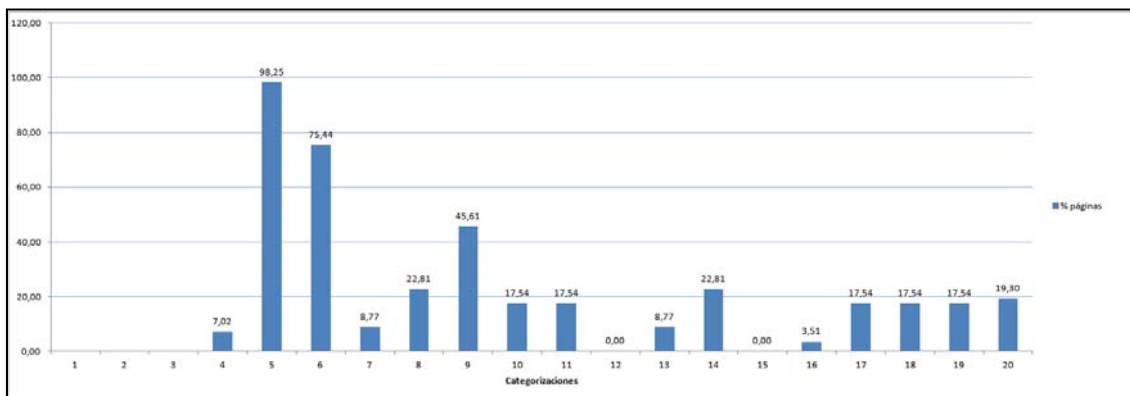
GRÁFICO 8.7. EL CORREO (14 - 27.06.2012).  
Legalización de SORTU. Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia (57 páginas analizadas).

Como en los casos de estudio anteriores, los resultados obtenidos en el análisis de este evento no dejan lugar a la duda sobre el grado de penetración del Modelo 1 en los contenidos analizados. A continuación, en el Gráfico 8.8., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

GRÁFICO 8.8. EL CORREO (14 - 27.06.2012).  
Legalización de SORTU. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (57 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 98 a 75 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 98% de páginas). Asimismo, unido a la categoría mencionada, aparece como relevante la presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 75%). Ambos datos vendrían a justificar la importante presencia de ambos modelos de encuadre, de acuerdo con los resultados presentados en el gráfico circular.
- Un segundo grupo (comprendido por el rango 45 en el gráfico % pág's.) donde se observa una presencia importante en la distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 45%),
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 23 a 17 en el gráfico % pág's.) donde se constata un cuestionamiento del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 23%), junto con una asimilación y difusión internacional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 23%). Asimismo, se observa la presencia de alusiones a la legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 19%), así como el recurso a la comparación ventajosa (categ. 17, con un 17%), cierto distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra (categ. 18,



con un 17%), cierta legitimación de la existencia de ETA como perpetrador de violencia (categ. 19, con un 17%). Por último, se constata, asimismo, la presencia de equivalencia entre las víctimas del terrorismo y otras víctimas (categ. 10, con un 17%) y equivalencias entre el terrorismo de ETA y la coacción legítima ejercida por el Estado (categ. 11, con un 17%).

Lo primero que salta a la vista en la comparación con los resultados anteriores de DEIA es cierta modulación en determinados aspectos que, finalmente, tienen una repercusión directa en la penetración del Modelo 1 en el Gráfico 8.7. En este sentido, se destaca como hecho más relevante una mayor presencia de alusiones a ETA como organización terrorista, lo cual conduce a que el resultado de la medición de la categoría 6) lleve a ésta a ocupar un puesto en el primer grupo de valores con un importante 75% (en línea con lo obtenido para indicar la penetración del Modelo 2 en el Gráfico 8.7.).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones del resto de categorías evaluadas. Por ejemplo, en lo relacionado con las categorías 9), 10), 11), 17) y 19). Éstas pasan, respectivamente, de unos valores del 77%, 27%, 25%, 25%, 29%, 29% y 29% en DEIA, a un 45%, 17%, 17%, 17%, 17% y 17% en EL CORREO.

No ocurre lo mismo, sin embargo, con los valores de la categ. 14) y 20). En este sentido, éstas pasan, respectivamente, de unos valores de 16% y 9% en DEIA, a 23% y 19% en EL CORREO.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.4. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.4. EL CORREO (14 - 27.06.2012). Legalización de SORTU.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL CORREO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	59	31
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	39	67
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	23	7
5. ETA como actor social y político relevante	95	98
6. ETA como organización terrorista	45	75
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	2	9
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	25	23
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	77	46
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	25	18
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	25	18
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	0	0
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	2	9
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	16	23
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	0	0
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	27	3
17. Comparación ventajosa	29	18
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	29	18
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	29	18
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	9	19

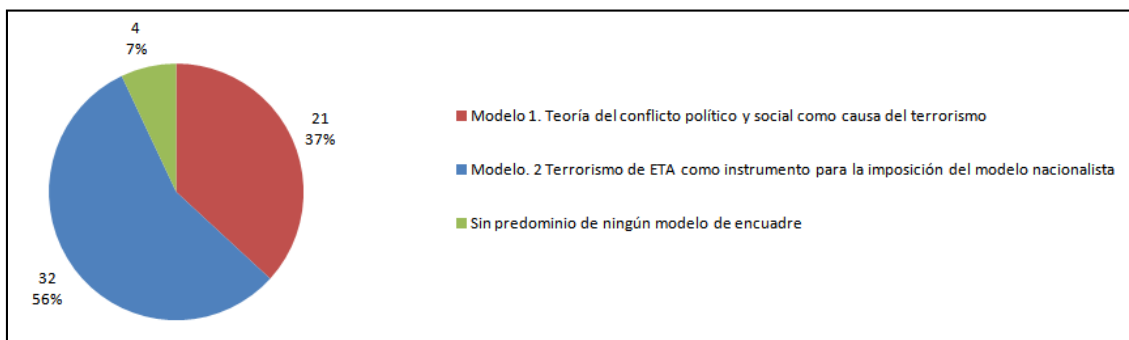
Fuente: elaboración propia (57 páginas analizadas).

### 8.1.5. Acto de ex presos de ETA en Durango.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.9., se puede observar que un 56% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 32 páginas de un total de 57 páginas analizadas). El 44% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 37% de contenidos (21 páginas de 57) encuadrados en el Modelo 1 y un 7% de contenidos (4 páginas de 57) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.9. EL CORREO (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados Modelos 1 y 2.

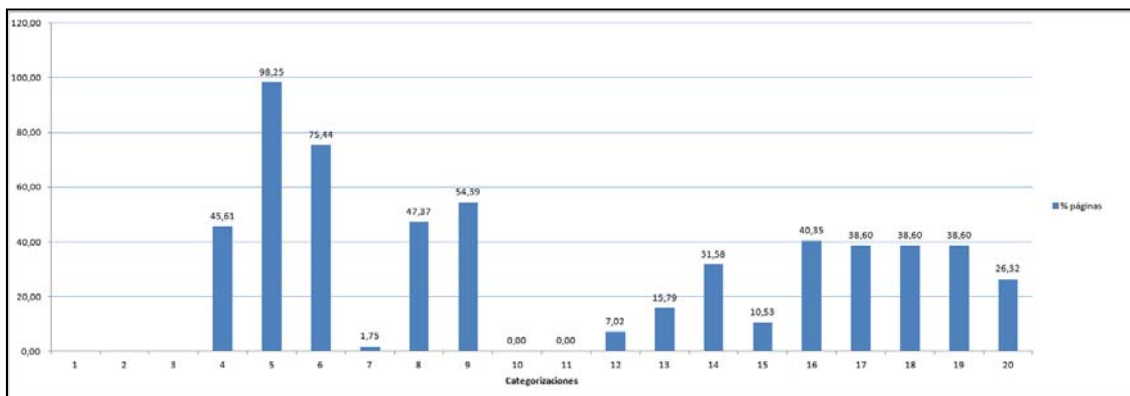


Fuente: elaboración propia (57 páginas analizadas).

Como en los casos de estudio anteriores, los resultados obtenidos en el análisis de este evento no dejan lugar a la duda sobre el grado de penetración del Modelo 1 en el Gráfico 8.9., en relación con los contenidos analizados. A continuación, en el Gráfico 8.10., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.10. EL CORREO (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (57 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 98 a 75 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 98% de páginas). Asimismo, unido a la categoría mencionada, aparece como relevante la presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 75%). Ambos datos vendrían a justificar la importante presencia de ambos modelos de encuadre, de acuerdo con los resultados presentados en el gráfico circular.
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 54 a 46 en el gráfico % pág's.) donde se observa una presencia importante de referencias relativas a la distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 54%), junto con un cuestionamiento del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 47%), así como referencias a la concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 46%).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 40 a 26 en el gráfico % pág's.) donde se constata el recurso a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 40%), junto con el recurso a la comparación ventajosa (categ. 17, con un 38%), cierto distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra

(categ. 18, con un 38%), cierta legitimación de la existencia de ETA como perpetrador de violencia (categ. 19, con un 38%). Se constata, asimismo, la presencia de asimilación y difusión internacional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 32%). Por último, se observa la presencia de alusiones a la legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 26%).

Lo primero que salta a la vista en la comparación con los resultados anteriores de DEIA es cierta modulación en determinados aspectos que, finalmente, tienen una repercusión directa en el Gráfico 8.9. Se destaca como hecho más relevante una mayor presencia de alusiones a ETA como organización terrorista, lo cual conduce a que el resultado de la medición de la categoría 6) lleve a ésta a ocupar un puesto en el primer grupo de valores con un importante 75% (en línea con lo obtenido para indicar la penetración del Modelo 2 en el Gráfico 8.9.).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones del resto de categorías evaluadas. En este sentido, se aprecia esta situación en lo relacionado con las categorías 4), 8), 9), 14), 16), 17), 18), 19) y 20) legitimación del marco ideológico de ETA. Éstas pasan, respectivamente, de unos valores del 61%, 80%, 87%, 50%, 59%, 54%, 54%, 54% y 46% en DEIA, a un 46%, 47%, 54%, 32%, 40%, 38%, 38%, 38% y 26% en EL CORREO.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.5. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.5. EL CORREO (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS	DEIA (%)	EL CORREO (%)
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	72	37
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	19	56
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	61	46
5. ETA como actor social y político relevante	100	98
6. ETA como organización terrorista	35	75
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	7	2
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	80	47
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	87	54
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	2	0
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	2	0
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	17	7
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	19	16
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	50	32
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	11	10
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	59	40
17. Comparación ventajosa	54	38
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	54	38
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	54	38
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	46	26

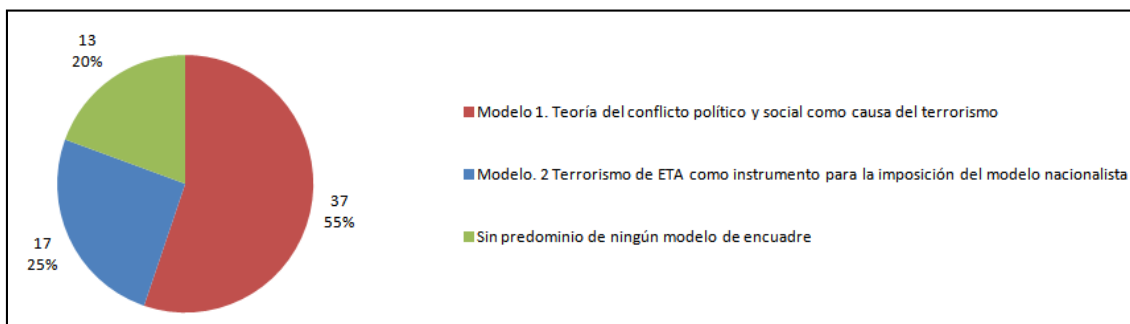
Fuente: elaboración propia (57 páginas analizadas).

### 8.1.6. Verificación de la CIV.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.11., se puede observar que un 54% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 1 (es decir, 36 páginas de un total de 67 páginas analizadas). El 46% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 27% de contenidos (18 páginas de 67) encuadrados en el Modelo 2 y un 19% de contenidos (13 páginas de 67) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.11. EL CORREO (17.02.2014 - 02.03.2014).

Verificación CIV. Resultados Modelos 1 y 2.

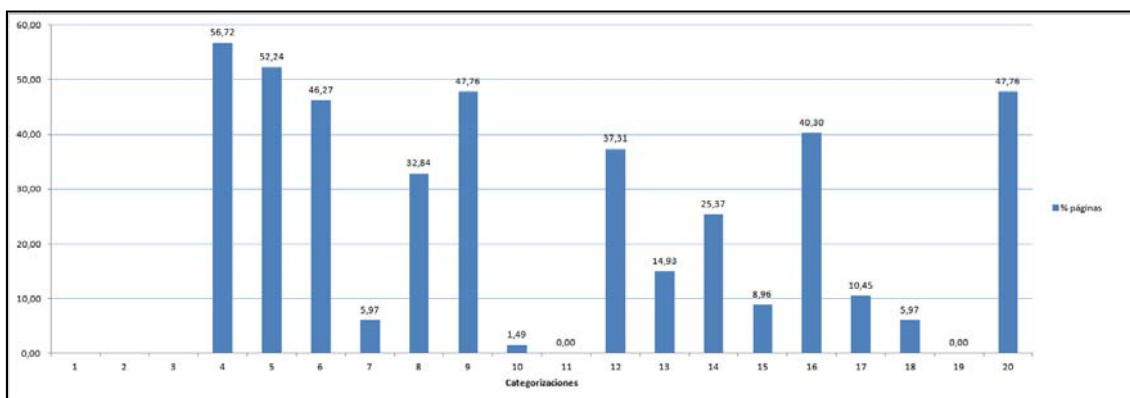


Fuente: elaboración propia (67 páginas analizadas).

Como en los casos de estudio anteriores, los resultados obtenidos en el análisis de este evento no dejan lugar a la duda sobre el grado de penetración del Modelo 1 en los contenidos analizados, de acuerdo con el Gráfico 8.11. A continuación, en el Gráfico 8.12., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.12. EL CORREO (17.02.2014 - 02.03.2014).

## Verificación CIV. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (67 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 57 a 46 en el gráfico % pág's.) en el que se constata una presencia muy importante de concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 57%), así como presencia de ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 52% de páginas). Asimismo, unido a la categoría mencionada, aparece como relevante la presencia de referencias relativas a la distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 48%), junto con legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 48%). Por último, se constata la presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 46%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 40 a 33 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de alusiones a guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 40%), junto con referencias a la internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto" (categ. 12, con un 37%), así como un cuestionamiento del marco jurídico y/o político vigente (categ. 8, con un 33%).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 25 a 9 en el gráfico % pág's.) donde se constata la presencia de asimilación y difusión institucional de la



interpretación nacionalista (categ. 14, con un 25%), el recurso a la transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado (categ. 13, con un 15%), así como la comparación ventajosa (categ. 17, con un 10%), junto con difusión de responsabilidad y transferencia de culpa (categ. 15, con un 9%).

Lo primero que salta a la vista en la comparación con los resultados anteriores de DEIA es cierta modulación en determinados aspectos que, finalmente, tienen una repercusión directa en el Gráfico 8.11. En este sentido, se destaca como hecho más relevante una mayor presencia de alusiones a ETA como organización terrorista, lo cual conduce a que el resultado de la medición de la categoría 6) lleve a ésta a ocupar un puesto en el primer grupo de valores con un importante 46% (en línea con lo obtenido para indicar la penetración del Modelo 2 en el Gráfico 8.11.).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones del resto de categorías evaluadas. En este sentido, se aprecia esta situación en lo relacionado con las categorías 4), 5), 8), 9), 12), 14) y 18) distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra. Éstas pasan, respectivamente, de unos valores del 69%, 98%, 81%, 93%, 86%, 64%, 84% y 91% en DEIA, a un 57%, 52%, 33%, 48%, 37%, 25%, 40% y 6% en EL CORREO. Sin embargo, se observa un inquietante incremento de la categoría 20). Ésta última pasa de un 0% en DEIA a un 48% en EL CORREO.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.6. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo).

TABLA 8.6. EL CORREO (17.02.2014 - 02.03.2014). Verificación de la CIV.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL CORREO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	93	54
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	7	27
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	69	57
5. ETA como actor social y político relevante	98	52
6. ETA como organización terrorista	22	46
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	15	6
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	81	33
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	93	48
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	10	1
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	3	0
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	86	37
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	29	15
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	64	25
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	17	9
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	84	40
17. Comparación ventajosa	12	10
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	91	6
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	3	0
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	0	48

Fuente: elaboración propia (67 páginas analizadas).

## 8.2. Resultados del análisis de EL MUNDO.

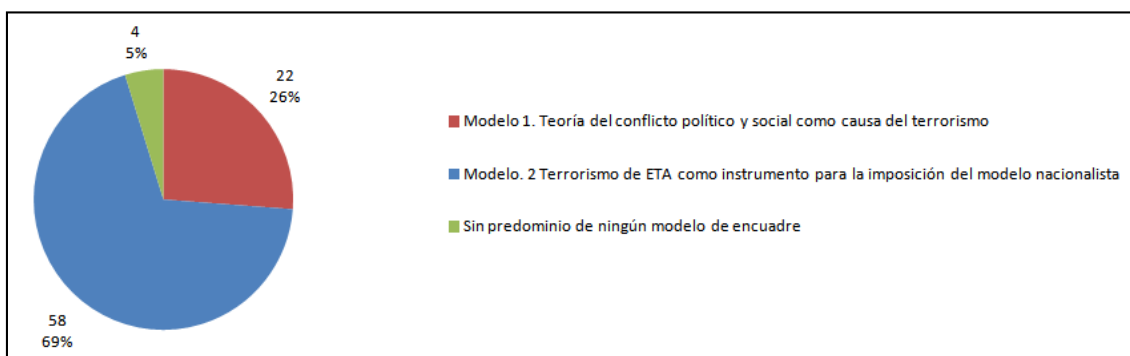
El presente epígrafe recoge el estudio analítico sobre EL MUNDO, en el conjunto de hitos históricos seleccionados para el estudio.

### 8.2.1. Legalización de BILDU.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.13., se puede observar que un 69% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 58 páginas de un total de 84 páginas analizadas). El 31% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 26% de contenidos (22 páginas de 84) encuadrados en el Modelo 1 y un 5% de contenidos (4 páginas de 84) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.13. EL MUNDO (29.04.2011 - 12.05.2011).

Legalización de BILDU. Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia (84 páginas analizadas).

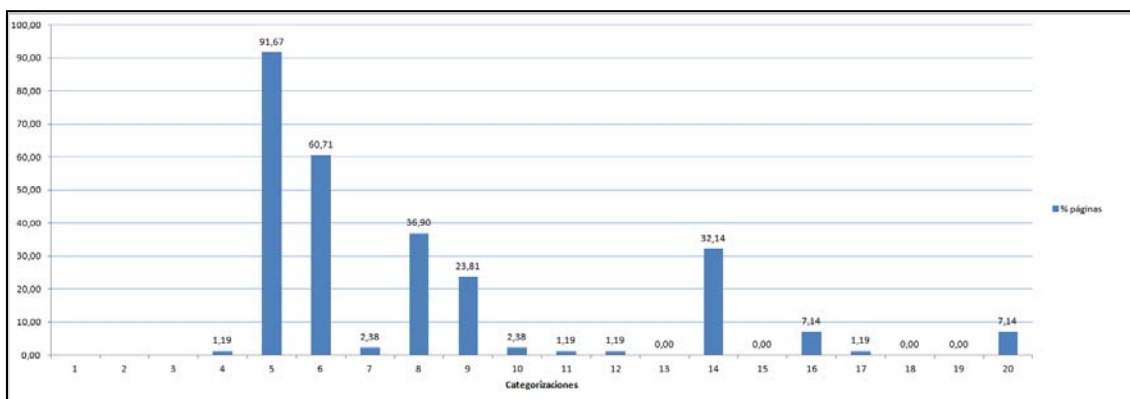
No se puede considerar a EL MUNDO un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un cierto grado de penetración del Modelo 1 que, en absoluto, resulta despreciable dadas las características propias del medio analizado, así como su nivel de penetración en determinado sector de la sociedad vasca (25.000 lectores)<sup>361</sup>. A continuación, en el Gráfico 8.14., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de

<sup>361</sup> Estimación realizada por EL CORREO a principios de 2014 (sobre la base de los datos obtenidos en el Resumen General de EGM 3º año móvil 2013, referidos al País Vasco), disponible en <http://info.elcorreo.com/envios/marketing/tarifas-2014/tarifas-el-correo-2014.pdf> (consultado el 02.08.2015).

acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

GRÁFICO 8.14. EL MUNDO (29.04.2011 - 12.05.2011).

Legalización de BILDU. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (84 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 91 a 60 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 91% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 60%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 37 a 32 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de un cuestionamiento del marco jurídico y político establecido (categ. 8, con un 37% de páginas), junto con la presencia de cierta distorsión del terrorismo etarra (categ. 9, con un 24%) y de asimilación institucional del Modelo 1 (categ. 14, con un 32%).

Continúa la tendencia a la baja en la modulación de contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL MUNDO con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos valores destacables en los resultados de la medición en determinadas categorizaciones. En este sentido, se

destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista, como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5 y 6, con unos indicadores de un 92% y un 60%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 8), 9), 14), 16) y 20). En concreto, éstas dos últimas pasan a tener valores prácticamente despreciables (alrededor de un 7%) en relación con las mediciones anteriores.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.7. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.7. EL MUNDO (29.04.2011 - 12.05.2011). Legalización de BILDU.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS	DEIA (%)	EL MUNDO (%)
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	86	26
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	10	69
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	6	1
5. ETA como actor social y político relevante	84	92
6. ETA como organización terrorista	31	61
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	12	2
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	73	37
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	77	24
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	8	2
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	0	1
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	8	1
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	2	0
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	45	32
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	12	0
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	37	7
17. Comparación ventajosa	2	1
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	2	0
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	2	0
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	31	7

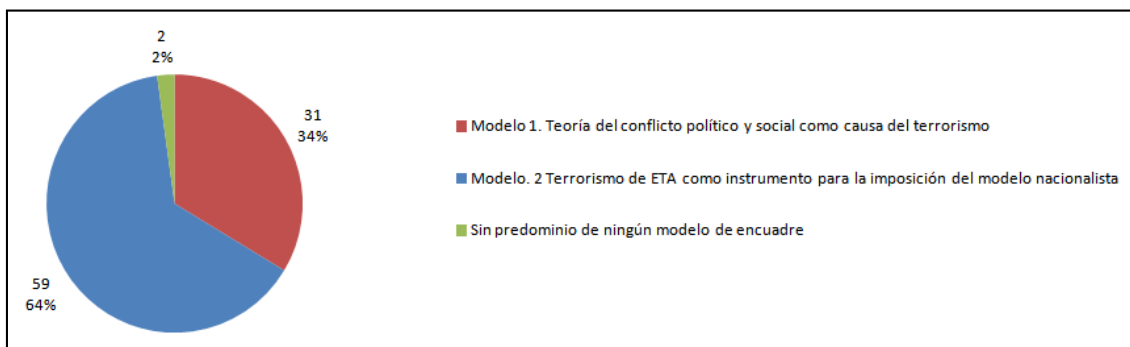
Fuente: elaboración propia (84 páginas analizadas).

### 8.2.2. Conferencia Internacional de Aiete.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.15., se puede observar que un 64% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 59 páginas de un total de 92 páginas analizadas). El 36% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 34% de contenidos (31 páginas de 92) encuadrados en el Modelo 1 y un 2% de contenidos (2 páginas de 92) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.15. EL MUNDO (10 - 24.10.2011).

Conferencia de Aiete. Resultados Modelos 1 y 2.

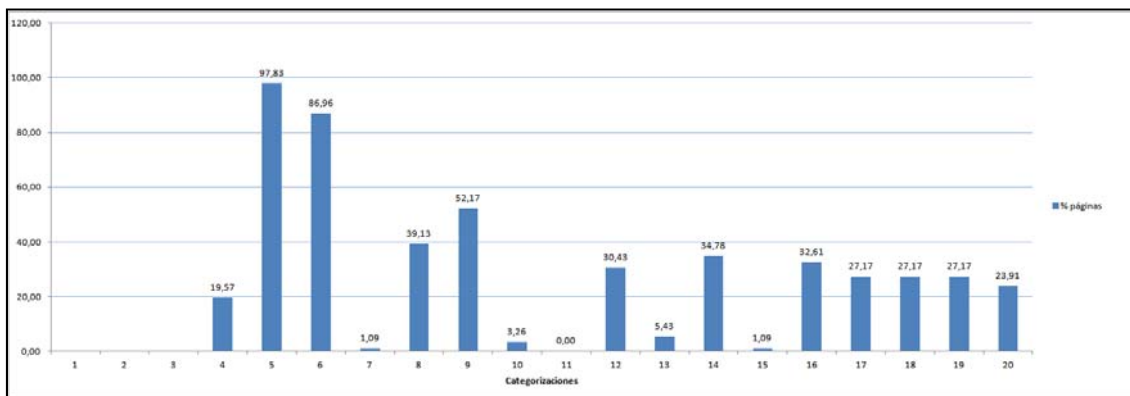


Fuente: elaboración propia (92 páginas analizadas)

No se puede considerar a EL MUNDO un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un cierto grado de penetración del Modelo 1 que, en absoluto, resulta despreciable. A continuación, en el Gráfico 8.16., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.16. EL MUNDO (10 - 24.10.2011).

Conferencia de Aiete. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (92 páginas analizadas)

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 98 a 87 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 98% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 87%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 39 a 35 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de un cuestionamiento del marco jurídico y político establecido (categ. 8, con un 39% de páginas), junto con la presencia de cierta distorsión del terrorismo etarra (categ. 9, con un 52%) y de asimilación institucional del Modelo 1 (categ. 14, con un 35%).

Continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior, y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL MUNDO con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se



explícita (respectivamente, categorías 5 y 6, con unos indicadores de un 98% y un 87%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 8), 9) y 16). En concreto, éstos pasan de 55%, 88% y 70% en DEIA a 39%, 52% y 33% en EL MUNDO, respectivamente. Las categorías 14) y 20) se mantienen entre 37% y 23% en DEIA y 35% y 24% en EL MUNDO, respectivamente. Sin embargo, existe un repunte en las categorías 17), 18) y 19) que pasan de 11%, 8% y 8% en DEIA a 27%, 27% y 27% en EL MUNDO, respectivamente.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.8. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.8. EL MUNDO (10 - 24.10.2011). Conferencia de Aiete.  
% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL MUNDO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	79	34
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	17	64
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	40	20
5. ETA como actor social y político relevante	97	98
6. ETA como organización terrorista	44	87
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	1	1
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	55	39
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	88	52
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	14	3
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	7	0
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	56	30
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	26	5
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	37	35
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	3	1
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	70	33
17. Comparación ventajosa	11	27
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	8	27
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	8	27
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	23	24

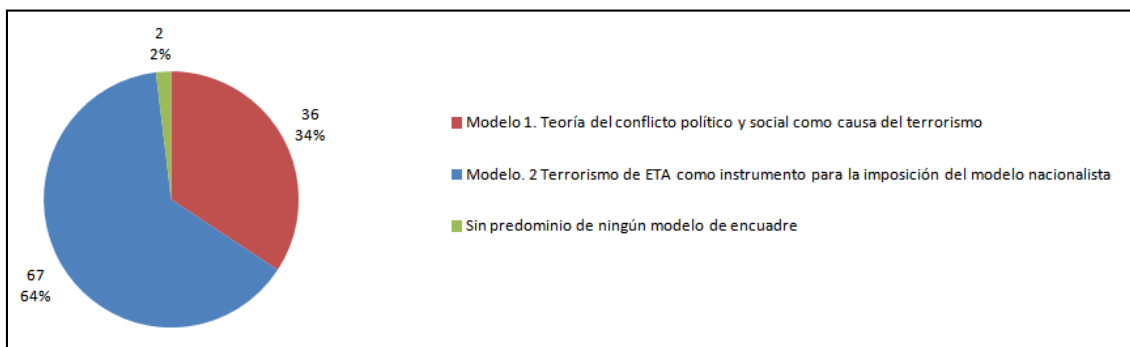
Fuente: elaboración propia (92 páginas analizadas)

### 8.2.3. Comunicado de cese de ETA.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.17., se puede observar que un 64% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 67 páginas de un total de 105 páginas analizadas). El 36% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 34% de contenidos (36 páginas de 105) encuadrados en el Modelo 1 y un 2% de contenidos (2 páginas de 105) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.17. EL MUNDO (13 - 27.10.2011).

Comunicado de cese de ETA. Resultados Modelos 1 y 2.

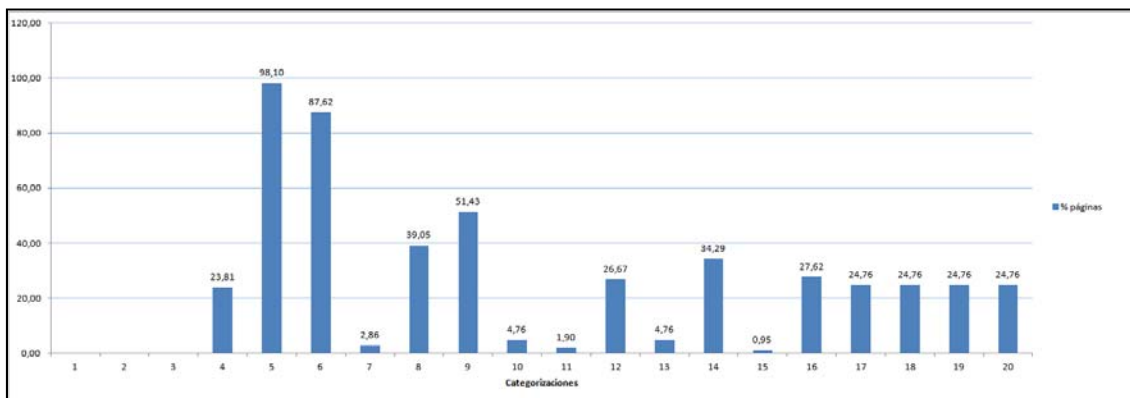


Fuente: elaboración propia (105 páginas analizadas).

No se puede considerar a EL MUNDO un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un cierto grado de penetración del Modelo 1 que, en absoluto, resulta despreciable. A continuación, en el Gráfico 8.18., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.18. EL MUNDO (13 - 27.10.2011).

Comunicado de cese de ETA. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (105 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 98 a 88 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 98% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 88%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 51 a 34 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de una cierta distorsión del terrorismo etarra (categ. 9, con un 51%), un cuestionamiento del marco jurídico y político establecido (categ. 8, con un 39% de páginas), junto con la presencia de asimilación y difusión institucional del modelo nacionalista (categ. 14, con un 34%).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 28 a 24 en el gráfico % pág's.) donde se observa el recurso a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 28%), una internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia de la "teoría del conflicto" (categ. 12, con un 27%), el recurso a la comparación ventajosa (categ. 17, con un 25%), cierto distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra (categ. 18, con un 25%),

cierta legitimación de la existencia de ETA como perpetrador de violencia (categ. 19, con un 25%), junto con cierta legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 25%), unido a concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 24%),

Continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL MUNDO con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de un 98% y un 88%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 8) pasa de un 58% a un 39%, 4) pasa de un 52% a un 24%, 9) pasa de un 88% a un 51%, 14) pasa de un 41% a un 34%, 16) pasa de un 65% a un 28% y 12) pasa de un 49% a un 27%. Sin embargo, se incrementan los valores de las categorías 17) pasa de un 12% a un 25%, 18) pasa de un 10% a un 25% y 19) pasa de un 10% a un 25%.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.9. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

Tabla 8.9. EL MUNDO (13 - 27.10.2011). Comunicado de cese de ETA.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

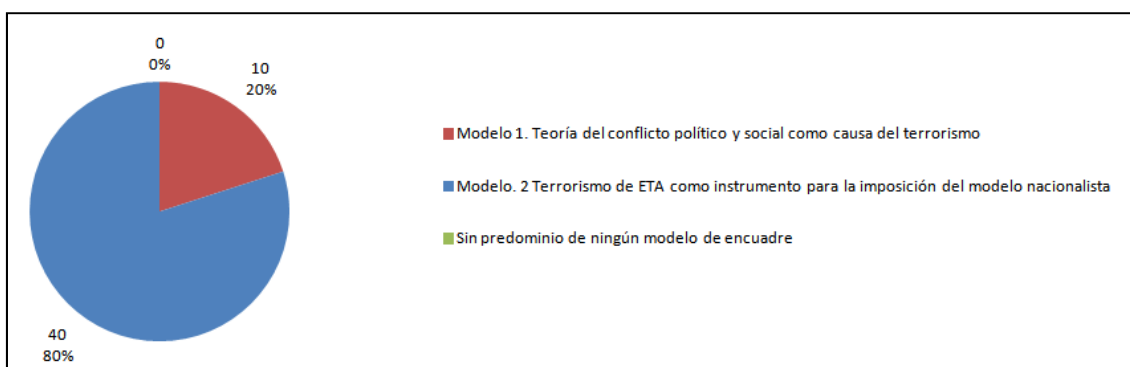
<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL MUNDO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	77	34
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	18	64
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	52	24
5. ETA como actor social y político relevante	98	98
6. ETA como organización terrorista	46	88
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	2	3
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	58	39
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	89	51
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	17	5
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	10	2
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	49	27
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	25	5
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	41	34
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	3	1
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	65	28
17. Comparación ventajosa	12	25
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	10	25
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	10	25
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	27	25

Fuente: elaboración propia (105 páginas analizadas).

#### 8.2.4. Legalización de SORTU.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.19., se puede observar que un 80% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 40 páginas de un total de 50 páginas analizadas). El 20% restante de los contenidos analizados queda repartido en su totalidad entre los contenidos encuadrados en el Modelo 1 (10 páginas de 50).

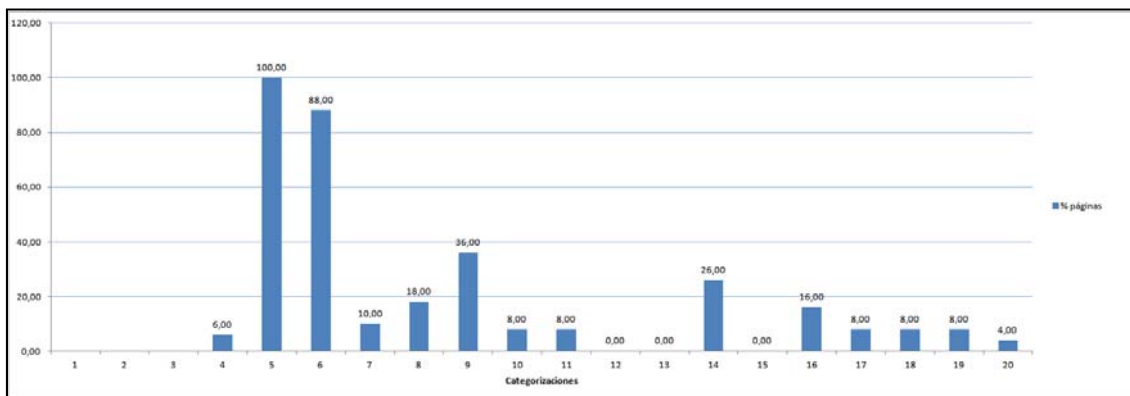
GRÁFICO 8.19. EL MUNDO (14 - 27.06.2012).  
Legalización de SORTU. Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia (50 páginas analizadas).

No se puede considerar a EL MUNDO un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un cierto grado de penetración del Modelo 1 que no debe despreciarse. A continuación, en el Gráfico 8.20., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

GRÁFICO 8.20. EL MUNDO (14 - 27.06.2012).  
Legalización de SORTU. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (50 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 100 a 88 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 100% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 88%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 36 a 26 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de una cierta distorsión del terrorismo etarra (categ. 9, con un 36%) y la presencia de asimilación y difusión institucional del modelo nacionalista (categ. 14, con un 26%).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 18 a 16 en el gráfico % pág's.) donde se observa el recurso a un cuestionamiento del marco jurídico y político establecido (categ. 8, con un 18% de páginas), junto con el uso de referencias a guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 16%).

Continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL MUNDO con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes



indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de un 100% y un 88%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 8), 9) y 16). Éstas pasan, respectivamente, de unos valores del 25%, 77% y 27% en DEIA, a un 18%, 36% y 16 en EL MUNDO. Sin embargo, se produce un aumento de la categ. 14). Ésta última pasa de un 16% en DEIA a un 26% en EL MUNDO.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.10. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.10. EL MUNDO (14 - 27.06.2012). Legalización de SORTU.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL MUNDO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	59	20
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	39	80
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	23	6
5. ETA como actor social y político relevante	95	100
6. ETA como organización terrorista	45	88
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	2	10
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	25	18
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	77	36
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	25	8
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	25	8
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	0	0
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	2	0
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	16	26
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	0	0
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	27	16
17. Comparación ventajosa	29	8
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	29	8
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	29	8
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	9	4

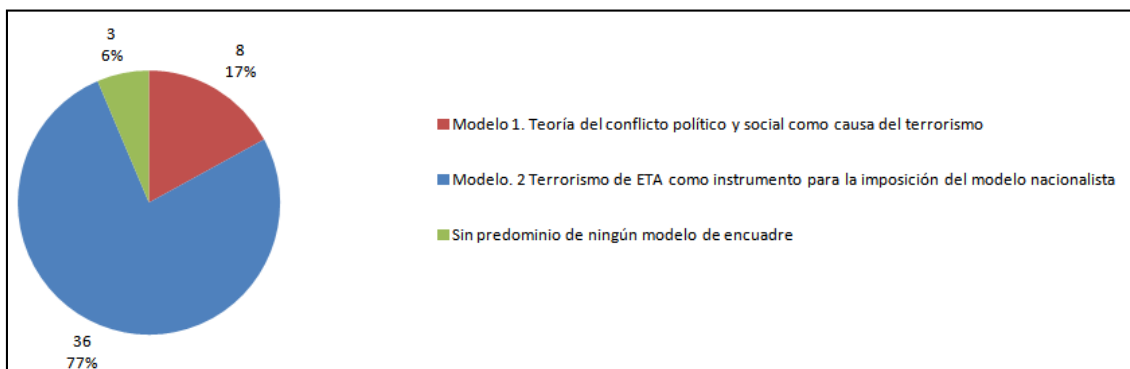
Fuente: elaboración propia (50 páginas analizadas).

### 8.2.5. Acto de ex presos de ETA en Durango.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.21., se puede observar que un 77% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 36 páginas de un total de 47 páginas analizadas). El 23% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 17% de contenidos (8 páginas de 47) encuadrados en el Modelo 1 y un 6% de contenidos (3 páginas de 47) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.21. EL MUNDO (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados Modelos 1 y 2.

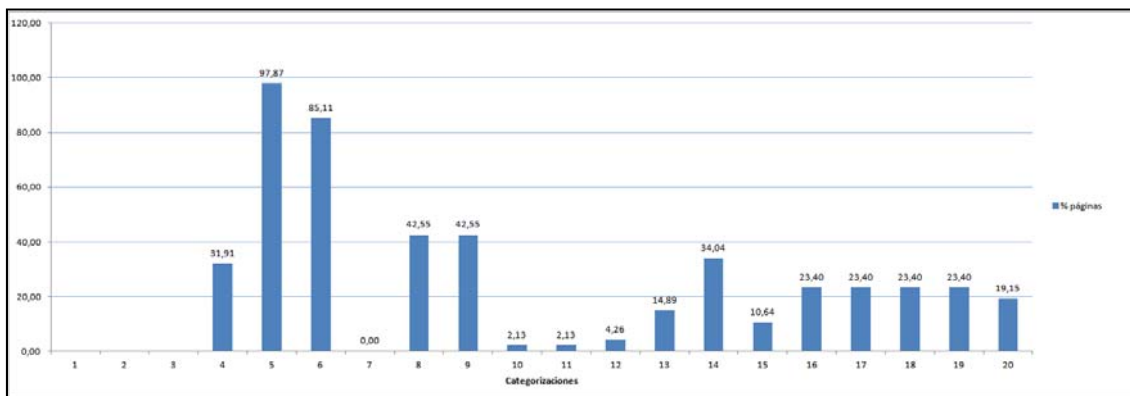


Fuente: elaboración propia (47 páginas analizadas).

No se puede considerar a EL MUNDO un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un cierto grado de penetración del Modelo 1 que no debe despreciarse. A continuación, en el Gráfico 8.22., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.22. EL MUNDO (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (47 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 98 a 85 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 98% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 85%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 43 a 32 en el gráfico % pág's.) donde se observa cierta presencia de un cuestionamiento del marco jurídico y político establecido (categ. 8, con un 43% de páginas) y distorsión del terrorismo etarra (categ. 9, con un 43%), junto con referencias a cierta asimilación y difusión institucional del modelo nacionalista (categ. 14, con un 34%) y concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 32%).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 23 a 11 en el gráfico % pág's.) donde se observa el recurso a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 23%). Asimismo, se observa presencia del recurso a la comparación ventajosa (categ. 17, con un 23%), junto con la presencia de un distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra (categ. 18, con un 23%), así como una legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia

(categ. 19, con un 23%). Por último, se recogen referencias a la legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 19%), junto con cierta transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado (categ. 13, con un 15%), así como a la difusión de responsabilidad y transferencia de culpa (categ. 15, con un 11%).

Continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior, y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL MUNDO con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de un 98% y un 85%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones del resto de categorías evaluadas. En este sentido, se aprecia esta situación en lo relacionado con las categorías 4), 8), 9), 13), 14), 16), 17), 18), 19) y 20). Éstas pasan, respectivamente, de unos valores del 61%, 80%, 87%, 18%, 50%, 59%, 54%, 54%, 54% y 46% en DEIA, a un 32%, 43%, 43%, 15%, 34%, 23%, 23%, 23%, 23% y 19% en EL MUNDO, respectivamente.

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.11. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.11. EL MUNDO (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL MUNDO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	72	17
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	19	77
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	61	32
5. ETA como actor social y político relevante	100	98
6. ETA como organización terrorista	35	85
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	7	0
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	80	43
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	87	43
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	2	2
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	2	2
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	17	4
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	18	15
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	50	34
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	11	11
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	59	23
17. Comparación ventajosa	54	23
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	54	23
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	54	23
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	46	19

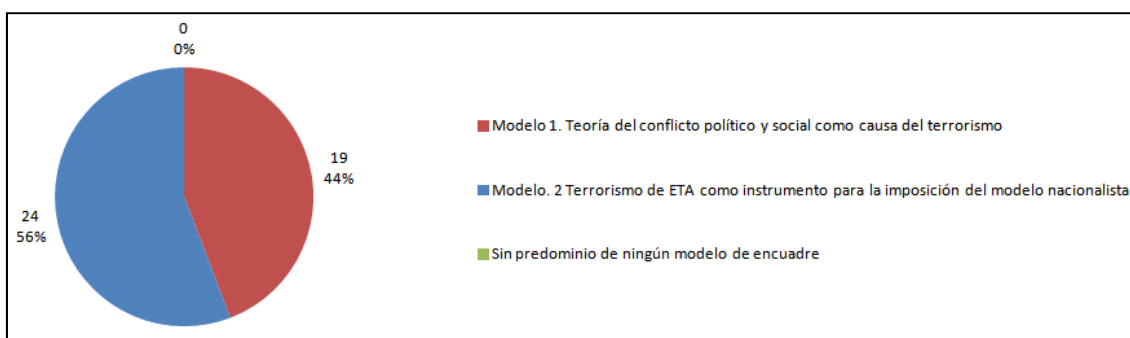
Fuente: elaboración propia (47 páginas analizadas).

### 8.2.6. Verificación de la CIV.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.23., se puede observar que un 56% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 24 páginas de un total de 43 páginas analizadas). El 44% restante de los contenidos analizados queda repartido en su totalidad entre los contenidos encuadrados en el Modelo 1 (19 páginas de 43).

GRÁFICO 8.23. EL MUNDO (17.02.2014 - 02.032014).

Verificación de la CIV. Resultados Modelos 1 y 2.

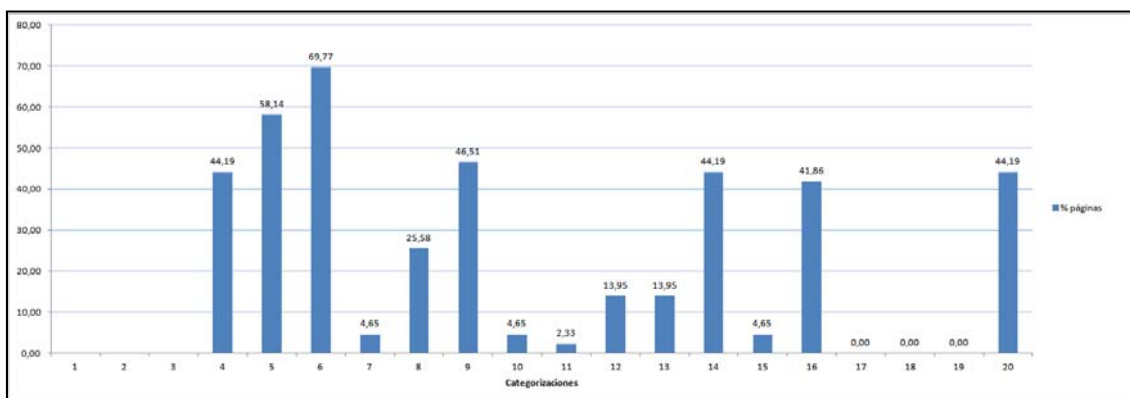


Fuente: elaboración propia (43 páginas analizadas).

Como vengo sosteniendo a lo largo de todo el epígrafe, no se puede considerar a EL MUNDO un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un grado de penetración del Modelo 1 que no debe despreciarse. A continuación, en el Gráfico 8.24., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.24. EL MUNDO (17.02.2014 - 02.03.2014).

## Verificación de la CIV. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (43 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 70 a 58 en el gráfico % pág's.) en el que se da una relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 70%), junto con un número relevante de alusiones a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 58% de páginas).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 46 a 42 en el gráfico % pág's.) donde se constata la presencia de distorsión del terrorismo etarra (categ. 9, con un 46%), concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 44%), junto con cierta asimilación y difusión institucional del modelo nacionalista (categ. 14, con un 44%), así como legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 44%). Por último, se constata el recurso a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 42%).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 25 a 14 en el gráfico % pág's.) donde se observa el recurso a un cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político establecido (categ. 8, con un 25% de páginas), junto con referencias a la internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto" (categ. 12, con un 14%), así



como cierta transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado (categ. 13, con un 14%).

A pesar de la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL MUNDO con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de un 58% y un 70%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución en los porcentajes obtenidos en las mediciones del resto de categorías evaluadas. En este sentido, se aprecia esta situación en lo relacionado con las categorías 4), 8), 9), 12), 13), 14), 16), 17) y 18). Éstas pasan, respectivamente, de unos valores del 69%, 81%, 93%, 86%, 29%, 64%, 84%, 12% y 91% en DEIA, a un 44%, 25%, 46%, 14%, 14%, 44%, 42% 0% y 0% en EL MUNDO, respectivamente. Sin embargo, se observa un inquietante incremento de la categ. 20). Ésta última pasa de un 0% en DEIA, a un 44% en EL MUNDO (lo cual, obviamente, tiene una incidencia directa en la penetración del Modelo 1 en este periodo temporal).

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.12. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.12. EL MUNDO (17.02.2014 - 02.03.2014). Verificación de la CIV.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL MUNDO (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	93	44
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	7	56
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	69	44
5. ETA como actor social y político relevante	98	58
6. ETA como organización terrorista	22	70
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	15	5
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	81	25
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	93	46
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	10	5
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	3	2
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	86	14
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	29	14
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	64	44
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	17	5
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	84	42
17. Comparación ventajosa	12	0
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	91	0
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	3	0
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	0	44

Fuente: elaboración propia (43 páginas analizadas).

### 8.3. Resultados del análisis de EL PAIS.

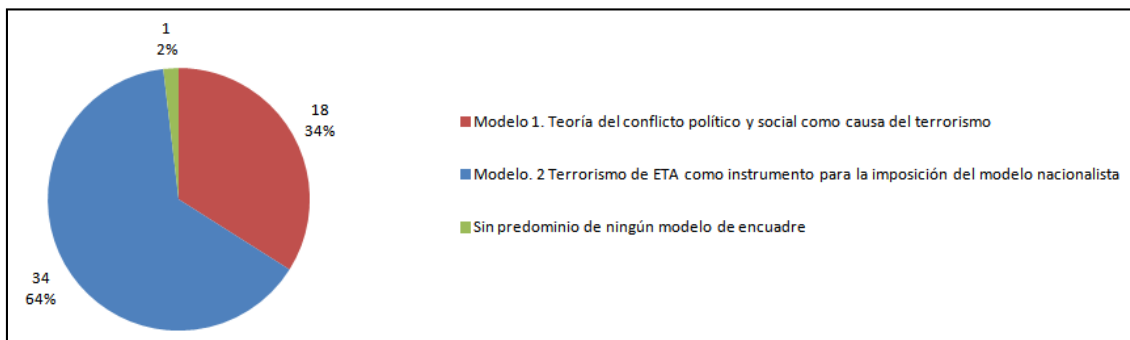
El presente epígrafe recoge el estudio analítico sobre EL PAIS, en el conjunto de hitos históricos seleccionados para el estudio.

#### 8.3.1. Legalización de BILDU.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.25., se puede observar que un 64% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 34 páginas de un total de 53 páginas analizadas). El 36% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 34% de contenidos (18 páginas de 54) encuadrados en el Modelo 1 y un 2% de contenidos (1 páginas de 53) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.25. EL PAIS (29.04.2011 - 12.05.2011).

Legalización de BILDU. Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia (53 páginas analizadas)

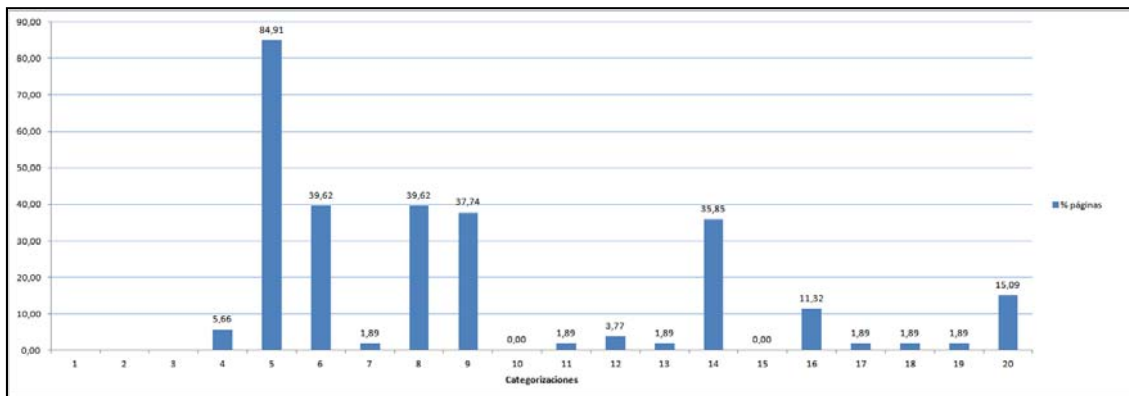
Como ya ocurría en el caso de EL MUNDO, no se puede considerar a EL PAIS un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un grado de penetración del Modelo 1 que, en absoluto, resulta despreciable dadas las características propias del medio analizado, así como de su nivel de penetración en un determinado grupo social de la sociedad vasca (48.000 lectores)<sup>362</sup>. A continuación, en el Gráfico 8.26., expongo los resultados de la

<sup>362</sup> Estimación realizada por EL CORREO a principios de 2014 (sobre la base de los datos obtenidos en el Resumen General de EGM 3º año móvil 2013, referidos al País Vasco), disponible en <http://info.elcorreo.com/envios/marketing/tarifas-2014/tarifas-el-correo-2014.pdf> (consultado el 02.08.2015).

evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

GRÁFICO 8.26. EL PAIS (29.04.2011 - 12.05.2011).

Legalización de BILDU. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (53 páginas analizadas)

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 85 a 36 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 85% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 40% de páginas). Asimismo, quedan incluidos en este grupo las categorías relativas al cuestionamiento del marco jurídico/político establecido (categ. 8, con un 40% de páginas), junto con una nada despreciable distorsión del terrorismo etarra (categ. 9, con un 38% de páginas) y elementos que indican una penetración de contenidos relativos a la asimilación institucional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 36% de páginas).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 15 a 11 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de contenidos de legitimación el marco ideológico etarra (categ. 20, con un 15% de contenidos) junto con elementos que indiquen en el uso de lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 11% de contenidos).

Al igual que en el caso de EL MUNDO, continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior, y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica del medio con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de 85% y 40%).

Asimismo, no pasan desapercibidos los valores recogidos en relación con el cuestionamiento del marco jurídico/político vigente, la distorsión del terrorismo etarra y la penetración de contenidos que reflejan la asimilación institucional del modelo nacionalista (respectivamente, categorías 8), 9) y 14), con unos valores de 40%, 38% y 36%).

En segundo lugar, y siguiendo la tendencia de EL MUNDO, se aprecia una sensible disminución en los rangos de las categorías 16) y 20) (11% y 15%, respectivamente) con respecto a DEIA (37% y 31%, respectivamente).

A continuación represento estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.13. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.13. EL PAIS (29.04.2011 - 12.05.2011). Legalización de BILDU.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL PAIS (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	86	34
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	10	64
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	6	6
5. ETA como actor social y político relevante	84	85
6. ETA como organización terrorista	31	40
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	12	2
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	73	40
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	77	38
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	8	0
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	0	2
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	8	4
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	2	2
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	45	36
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	12	0
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	37	11
17. Comparación ventajosa	2	2
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	2	2
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	2	2
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	31	15

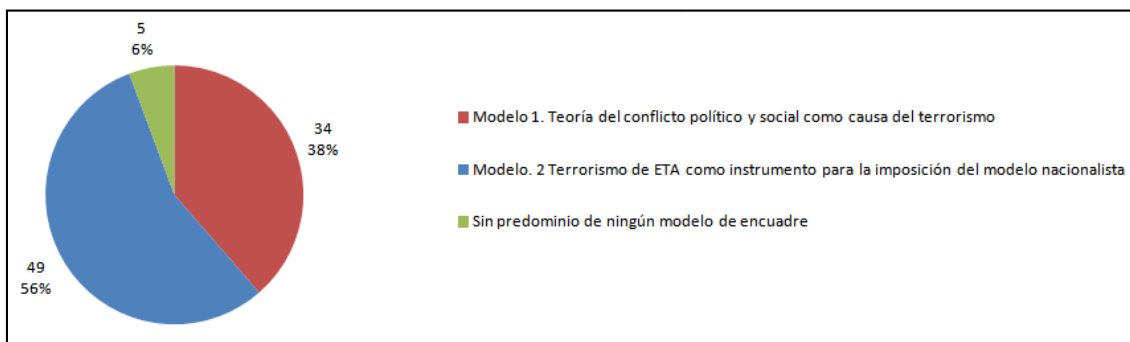
Fuente: elaboración propia (53 páginas analizadas)

### 8.3.2. Conferencia Internacional de Aiete.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.27., se puede observar que un 56% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 49 páginas de un total de 89 páginas analizadas). El 44% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 38% de contenidos (34 páginas de 89) encuadrados en el Modelo 1 y un 6% de contenidos (5 páginas de 89) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.27. EL PAIS (10 - 24.10.2011).

Conferencia de Aiete. Resultados Modelos 1 y 2.

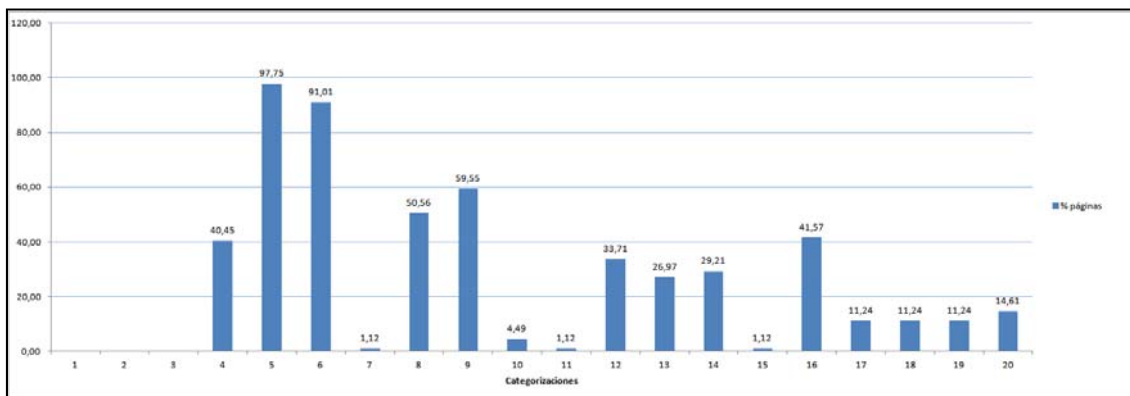


Fuente: elaboración propia (89 páginas analizadas).

A semejanza del caso anterior en relación con EL MUNDO, no se puede considerar a EL PAIS un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un grado de penetración del Modelo 1 que, en absoluto, resulta despreciable dadas las características propias del medio analizado. A continuación, en el Gráfico 8.28., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.28. EL PAIS (10 - 24.10.2011).

Conferencia de Aiete. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (89 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 98 a 91 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 98% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 91% de páginas).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 59 a 50 en el gráfico % pág's.), donde quedan incluidas las categorías relativas al cuestionamiento del marco jurídico/político establecido (categ. 8, con un 50% de páginas) y elementos que indican una penetración de contenidos relativos a la distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 59% de páginas).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 42 a 27 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de contenidos relativos a alusiones guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 42% de páginas), así como relativos a la internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia de la "teoría del conflicto" (categ. 12, con un 34% de páginas), junto con cierta asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 29% de páginas) y transferencia de



responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado (categ. 13, con un 27% de páginas)

Al igual que en el caso de EL MUNDO, continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior, y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL PAIS con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de 98% y 91%).

Asimismo, no pasan desapercibidos los valores recogidos en relación con el cuestionamiento del marco jurídico/político vigente y la distorsión del terrorismo etarra (categ's. 8) y 9), respectivamente) con unos valores de 50% y 59%.

A continuación se representan estos resultados anteriores de forma más clara en la Tabla 8.14. (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.14. EL PAIS (10 - 24.10.2011). Conferencia de Aiete.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL PAIS (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	79	38
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	17	56
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	39	40
5. ETA como actor social y político relevante	97	98
6. ETA como organización terrorista	44	91
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	1	1
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	55	50
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	88	59
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	14	4
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	7	1
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	56	34
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	26	27
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	37	29
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	3	1
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	70	42
17. Comparación ventajosa	11	11
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	8	11
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	8	11
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	23	15

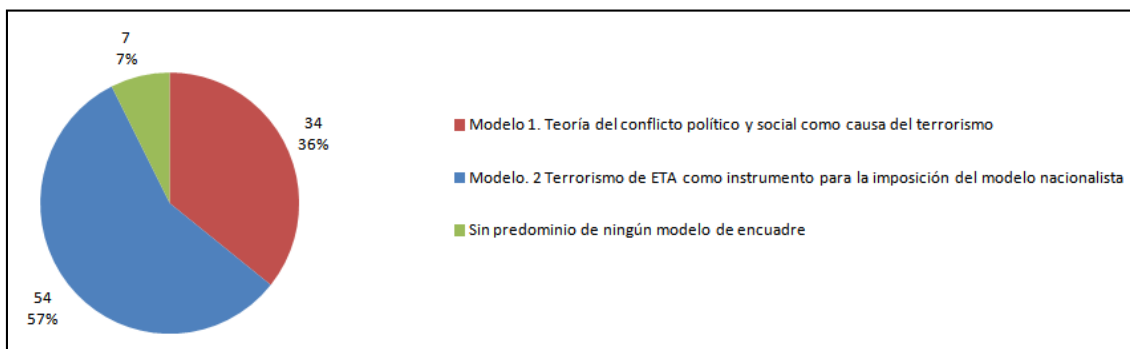
Fuente: elaboración propia (89 páginas analizadas).

### 8.3.3. Comunicado de cese de ETA.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.29., se puede observar que un 57% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 54 páginas de un total de 96 páginas analizadas). El 43% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 36% de contenidos (34 páginas de 96) encuadrados en el Modelo 1 y un 7% de contenidos (7 páginas de 96) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.29. EL PAIS (13 - 27.10.2011).

Comunicado de cese de ETA. Resultados Modelos 1 y 2.

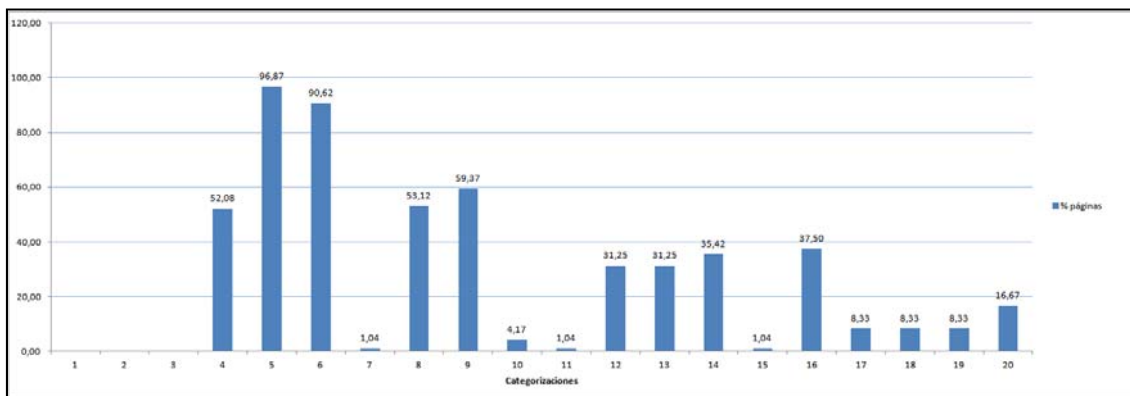


Fuente: elaboración propia (96 páginas analizadas).

A semejanza del caso anterior en relación con EL MUNDO, no se puede considerar a EL PAIS un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un grado de penetración del Modelo 1 que, en absoluto, debe despreciarse. A continuación, en el Gráfico 8.30., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.30. EL PAIS (13 - 27.10.2011).

Comunicado de cese de ETA. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (96 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 97 a 91 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 97% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 91% de páginas).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 59 a 52 en el gráfico % pág's.), donde se advierte la presencia de elementos que indican una penetración de contenidos relativos a la distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 59% de páginas), al cuestionamiento del marco jurídico/político establecido (categ. 8, con un 53% de páginas) y de concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 52% de páginas)
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 37 a 31 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de contenidos relativos a alusiones a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 37% de páginas), junto con cierta asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 35% de páginas), así como relativos a la transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones

del Estado (categ. 13, con un 31% de páginas) e internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia de la "teoría del conflicto (categ. 12, con un 31% de páginas).

Al igual que en el caso de EL MUNDO, continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL PAIS con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de un 97% y un 91%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido el hecho de que existe un sensible incremento con respecto a determinadas categorías que, en el caso de EL MUNDO, no alcanzaban los valores obtenidos en EL PAIS. Así, tomando a EL MUNDO como punto de control, se puede observar este incremento de EL PAIS en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 8) pasa de un 39% a un 53%, 4) pasa de un 24% a un 52%, 9) pasa de un 51% a un 59%, 14) pasa de un 34% a un 35%, 16) pasa de un 28% a un 37% y 12) pasa de un 27% a un 31%.

A continuación, represento los resultados anteriores en la Tabla 8.15., con respecto a DEIA (tomado como punto de control) (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.15. EL PAIS (13 - 27.10.2011). Comunicado de cese de ETA.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

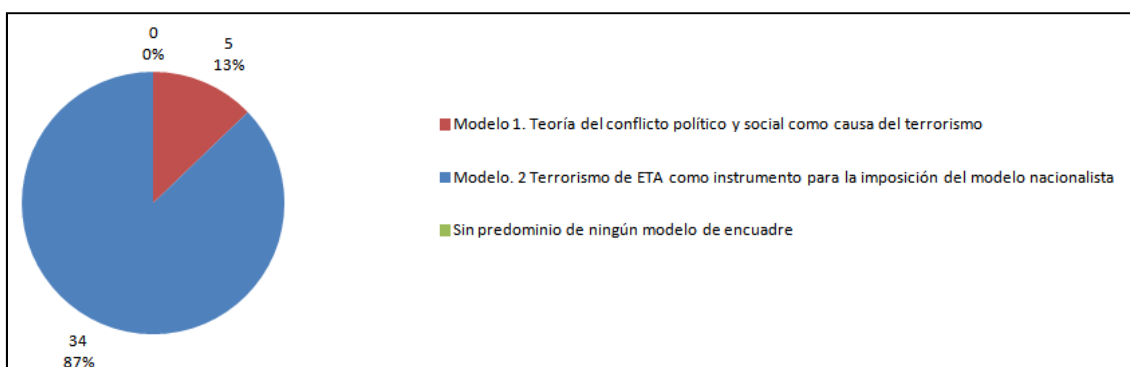
<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL PAIS (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	77	36
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	18	57
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	52	52
5. ETA como actor social y político relevante	98	97
6. ETA como organización terrorista	46	91
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	2	1
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	58	53
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	89	59
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	17	4
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	10	1
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	49	31
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	25	31
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	41	35
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	3	1
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	65	37
17. Comparación ventajosa	12	8
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	10	8
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	10	8
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	27	17

Fuente: elaboración propia (96 páginas analizadas).

### 8.3.4. Legalización de SORTU.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.31., se puede observar que un 87% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 34 páginas de un total de 39 páginas analizadas). El 13% restante de los contenidos analizados queda repartido en su totalidad entre los contenidos encuadrados en el Modelo 1 (5 páginas de 39).

GRÁFICO 8.31. EL PAIS (14 - 27.06.2012).  
Legalización de SORTU. Resultados Modelos 1 y 2.

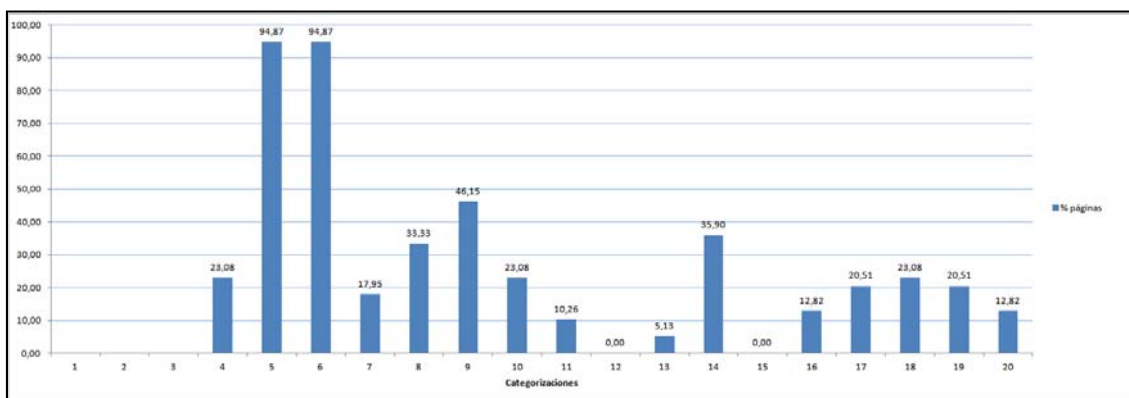


Fuente: elaboración propia (39 páginas analizadas).

A semejanza del caso anterior en relación con EL MUNDO, no se puede considerar a EL PAIS como un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un cierto grado de penetración del Modelo 1, que no debe despreciarse. A continuación, en el Gráfico 8.32., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.32. EL PAIS (14 - 27.06.2012).

## Legalización de SORTU. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (39 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido en el rango de 95 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 95% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 95% de páginas).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 46 a 33 en el gráfico % pág's.), donde se advierte la presencia de elementos que indican una penetración de contenidos relativos a la distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 46% de páginas), difusión institucional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 36% de páginas), junto con un cuestionamiento del marco jurídico/político establecido (categ. 8, con un 33% de páginas).
- Un tercer grupo (comprendido entre los rangos 23 a 18 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de contenidos relativos a alusiones a concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 23% de páginas), equivalencia entre las víctimas del terrorismo y otras víctimas (categ. 10, con un 23%) y cierto distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra (categ. 18, con un 23%). Asimismo, se observa la presencia del recurso a la comparación ventajosa



(categ. 17, con un 20%) junto con cierta legitimación de la existencia de ETA como perpetrador de violencia (categ. 19, con un 20%). Por último, se ha medido cierta presencia de cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE (categ. 7, con un 18%).

Continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior, y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL PAIS con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de un 95% y un 95%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución (con respecto a DEIA) en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 9), 10), 16), 17), 18) y 19). Éstas pasan, respectivamente, de unos valores del 77%, 25%, 27%, 29%, 29% y 29% en DEIA, a un 46%, 23%, 13%, 20%, 23% y 20% en EL PAIS. Sin embargo, existe un sensible incremento con respecto a determinadas categorías que, en el caso de EL MUNDO, no alcanzaban los valores obtenidos en EL PAIS. Así, tomando a EL MUNDO como punto de control, se puede observar este incremento de EL PAIS en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las siguientes categorías 6) 88% a un 95%, 8) pasa de un 18% a un 33%, 9) pasa de un 36% a un 46%, 10) pasa de un 8% a un 23%, 14) pasa de un 26% a un 36%, 17) pasa de un 8% a un 20%, 18) pasa de un 8% a un 23% y 19) pasa de un 8% a un 20%.

Por otro lado, y con respecto a DEIA, se produce un aumento de las categorías 8) y 14). Éstas últimas pasan de un 25% y 16% en DEIA, a un 33% y 36% en EL PAIS.

A continuación, represento los resultados anteriores en la Tabla 8.16., con respecto a DEIA (tomado como punto de control) (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.16. EL PAIS (14 - 27.06.2012). Legalización de SORTU.  
% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL PAIS (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	59	13
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	39	87
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	23	23
5. ETA como actor social y político relevante	95	95
6. ETA como organización terrorista	45	95
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	2	18
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	25	33
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	77	46
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	25	23
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	25	10
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	0	0
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	2	5
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	16	36
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	0	0
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	27	13
17. Comparación ventajosa	29	20
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	29	23
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	29	20
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	9	13

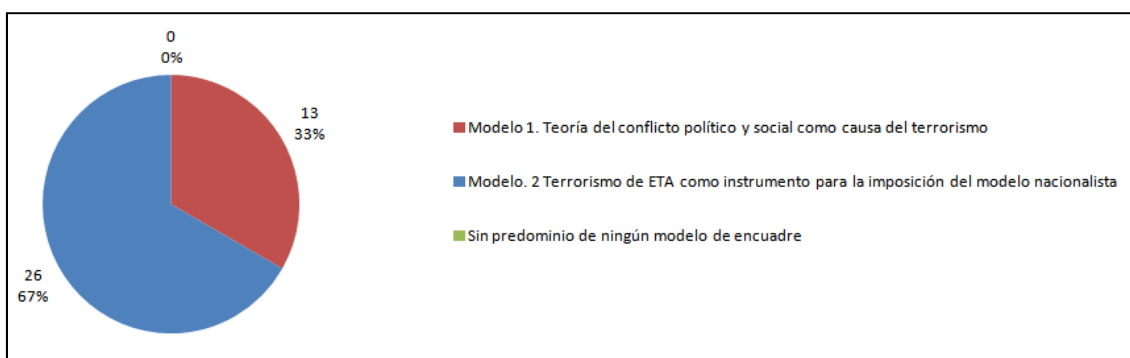
Fuente: elaboración propia (39 páginas analizadas).

### 8.3.5. Acto de ex presos de ETA en Durango.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.33., se puede observar que un 67% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 26 páginas de un total de 39 páginas analizadas). El 33% restante de los contenidos analizados queda repartido en su totalidad entre los contenidos encuadrados en el Modelo 1 (13 páginas de 39).

GRÁFICO 8.33. EL PAIS (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados Modelos 1 y 2.

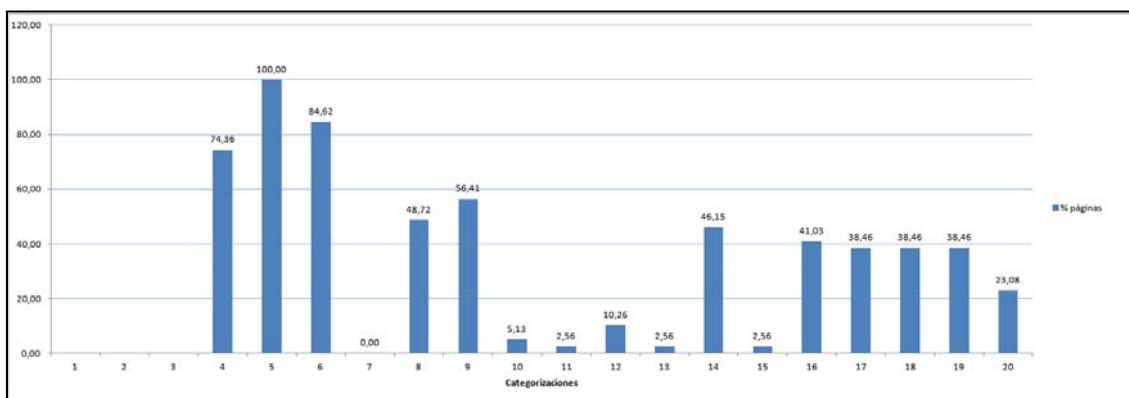


Fuente: elaboración propia (39 páginas analizadas).

A semejanza del caso anterior en relación con EL MUNDO, no se puede considerar a EL PAIS como un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un importante grado de penetración del Modelo 1, que no debe soslayarse. A continuación, en el Gráfico 8.34., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

## GRÁFICO 8.34. EL PAIS (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (39 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 100 a 74 en el gráfico % pág's.) en el que se da una presencia muy importante de referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 100% de páginas), junto a la relevante presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 85% de páginas) y concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 74%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 56 a 38 en el gráfico % pág's.), donde se advierte la presencia de elementos que indican una penetración de contenidos relativos a la distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 56% de páginas), junto con un cuestionamiento del marco jurídico/político establecido (categ. 8, con un 49% de páginas), así como cierta difusión institucional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 46% de páginas). Se constata, asimismo, el recurso a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 41%), junto con el recurso a la comparación ventajosa (categ. 17, con un 38%), cierto distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra (categ. 18, con un 38%) y cierta legitimación de la existencia de ETA como perpetrador de violencia (categ. 19, con un 38%).

- Un tercer grupo (comprendido por el rango 23 en el gráfico % pág's.) donde se observa la presencia de alusiones a la legitimación del marco ideológico de ETA (categ. 20, con un 23%).

Continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL PAIS con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un muy elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de un 100% y un 85%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución (con respecto a DEIA) en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 8), 9), 14), 16), 17), 18), 19) y 20). Éstas pasan, respectivamente, de unos valores del 80%, 87%, 50%, 59%, 53%, 54%, 54% y 54% en DEIA, a un 49%, 56%, 46%, 41%, 38%, 38%, 38% y 23% en EL PAIS. Sin embargo, existe un sensible incremento con respecto a determinadas categorías que, en el caso de EL MUNDO, no alcanzaban los valores obtenidos en EL PAIS. Así, tomando a EL MUNDO como punto de control, se puede observar este incremento de EL PAIS en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las siguientes categorías, 4) pasa de un 32% a un 74%, 9) pasa de un 43% a un 56%, 14) pasa de un 34% a un 46%, 16) pasa de un 23% a un 41%, 17) pasa de un 23% a un 38%, 18) pasa de un 23% a un 38% y 19) pasa de un 23% a un 38%. Estos incrementos, sin duda, tienen un reflejo en la mayor penetración del Modelo 1 en EL PAIS con respecto a EL MUNDO.

A continuación, represento los resultados obtenidos en la Tabla 8.17, con respecto a DEIA (tomado como punto de control) (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.17. EL PAIS (29.12.2013 - 11.01.2014).

Acto de ex presos de ETA en Durango.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL PAIS (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	72	33
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	19	67
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	61	74
5. ETA como actor social y político relevante	100	100
6. ETA como organización terrorista	35	85
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	7	0
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	80	49
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	87	56
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	2	5
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	2	3
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	17	10
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	18	3
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	50	46
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	11	2
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	59	41
17. Comparación ventajosa	54	38
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	54	38
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	54	38
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	46	23

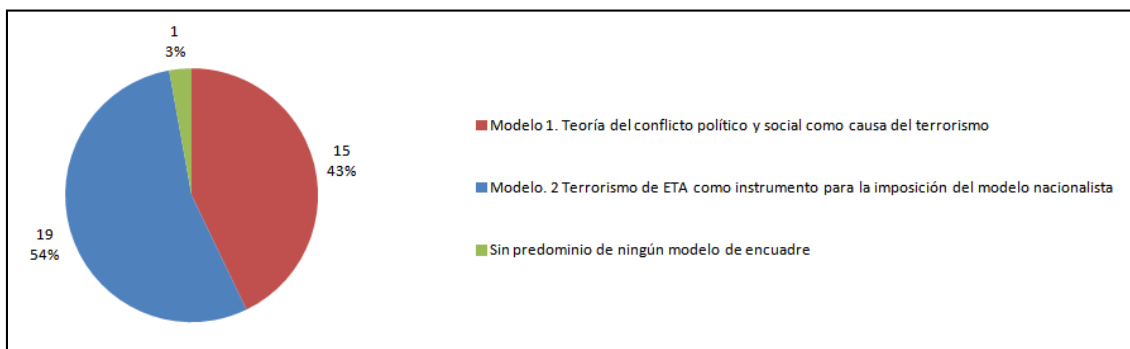
Fuente: elaboración propia (39 páginas analizadas).

### 8.3.6. Verificación de la CIV.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la medición de los modelos de encuadre que se han definido en la investigación, en la representación de dichos resultados en el Gráfico 8.35., se puede observar que un 54% de los contenidos analizados se encuentran encuadrados en el Modelo 2 (es decir, 19 páginas de un total de 35 páginas analizadas). El 46% restante de los contenidos analizados queda repartido entre un 43% de contenidos (15 páginas de 35) encuadrados en el Modelo 1 y un 3% de contenidos (1 página de 35) que no se encuentran encuadrados en ninguno de los modelos de encuadre definidos.

GRÁFICO 8.35. EL PAIS (17.02.2014 - 02.03.2014).

Verificación CIV. Resultados Modelos 1 y 2.

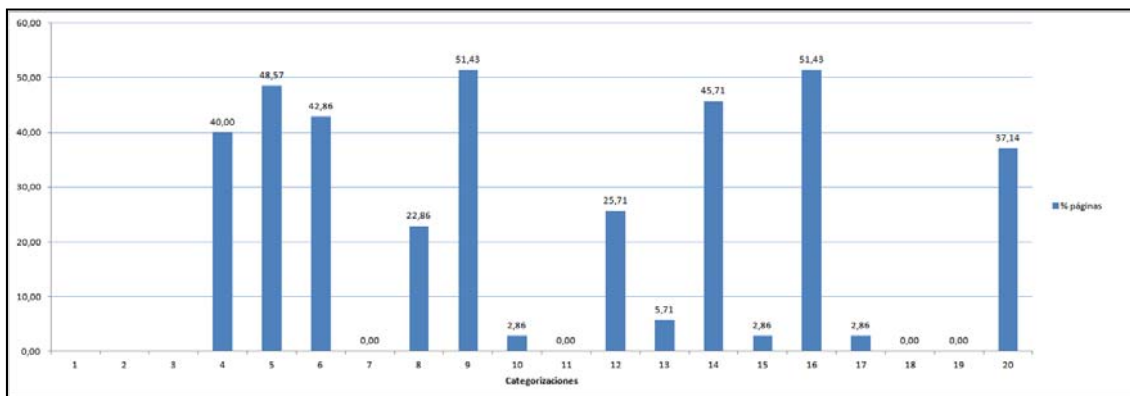


Fuente: elaboración propia (35 páginas analizadas).

A semejanza del caso anterior en relación con EL MUNDO, no se puede considerar a EL PAIS como un medio cuya línea editorial sea afín al nacionalismo vasco. No obstante, los resultados obtenidos en el análisis evidencian un importante grado de penetración del Modelo 1. A continuación, en el Gráfico 8.36., expongo los resultados de la evaluación de las diferentes categorías de acuerdo con los parámetros indicados en el análisis correspondiente a DEIA, el cual tomo como punto de control:

GRÁFICO 8.36. EL PAIS (17.02.2014 - 02.03.2014).

Verificación CIV. Resultados categorías 4 – 20.



Fuente: elaboración propia (35 páginas analizadas).

Así, y de acuerdo con lo anterior, se pueden resaltar los siguientes grupos en los resultados obtenidos en dicha medición:

- Un primer grupo (comprendido entre los rangos 51 a 40 en el gráfico % pág's.) en el que se constata la presencia de cierta distorsión de la realidad del terrorismo etarra (categ. 9, con un 51% de páginas), junto el recurso a la guerra de fantasía y lenguaje eufemístico (categ. 16, con un 51%), así como referencias a ETA como actor social y político relevante (categ. 5, con un 48% de páginas). Asimismo, se constata la presencia de alusiones a asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista (categ. 14, con un 46% de páginas), junto con la presencia de alusiones a ETA como organización terrorista (categ. 6, con un 43% de páginas) y concesión de credibilidad a ETA (categ. 4, con un 40%).
- Un segundo grupo (comprendido entre los rangos 26 a 23 en el gráfico % pág's.), donde se advierte la presencia de elementos que indican una internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto" (categ. 12, con un 26%), junto con un cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político establecido (categ. 8, con un 23% de páginas).



Continúa la tendencia a la baja en la modulación de los contenidos en lo que al Modelo 1 se refiere. A pesar de lo anterior y a la escasa, por no decir nula, afinidad ideológica de EL PAIS con el nacionalismo vasco, se continúan reflejando unos importantes indicadores en los resultados de la medición de determinadas categorizaciones. En este sentido, se destaca como hecho más relevante un elevado número de referencias a ETA, tanto en los contenidos sin especificar su carácter terrorista como en los que sí se explicita (respectivamente, categorías 5) y 6), con unos indicadores de un 48% y un 43%).

En segundo lugar, no pasa desapercibido que existe una sensible disminución (con respecto a DEIA) en los porcentajes obtenidos en las mediciones de las categorías 4), 8), 9), 12), 13), 14), 15), 17), 18) y 19). Éstas pasan, respectivamente, de unos valores del 69%, 81%, 93%, 86%, 29%, 64%, 17%, 84%, 12%, 91% y 3% en DEIA, a un 40%, 23%, 51%, 26%, 6%, 46%, 3%, 51%, 3%, 0% y 0% en EL PAIS. Por último, se observa un inquietante incremento de la categoría 2). Ésta última pasa de un 0% en DEIA, a un 37% en EL PAIS.

A continuación, represento los resultados obtenidos en la Tabla 8.18., con respecto a DEIA (tomado como punto de control) (los valores marcados en gris son los referidos anteriormente, cuyo resultado resulta significativo):

TABLA 8.18. EL PAIS (17.02.2014 - 02.03.2014). Verificación CIV.

% de páginas en las que se identifica una determinada categorización.

<b>ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS</b>	<b>DEIA (%)</b>	<b>EL PAIS (%)</b>
1. Interpretación nacionalista: asimilación de la "teoría del conflicto" y del terrorismo etarra como consecuencia del "conflicto político y social"	93	43
2. Interpretación constitucionalista: ETA como causa del fenómeno terrorista en España	7	54
3. Predominio de la interpretación nacionalista sobre la interpretación constitucionalista		
4. Concesión de credibilidad a ETA	69	40
5. ETA como actor social y político relevante	98	49
6. ETA como organización terrorista	22	43
7. Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE	15	0
8. Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente	81	23
9. Distorsión de la realidad del terrorismo etarra	93	51
10. Equivalencia entre víctimas del terrorismo etarra y otras víctimas	10	3
11. Equivalencia entre terrorismo de ETA y coacción legítima ejercida por el Estado	3	0
12. Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto"	86	26
13. Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado	29	6
14. Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista	64	46
15. Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa	17	1
16. Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico	84	51
17. Comparación ventajosa	12	1
18. Distanciamiento moral con respecto al terrorismo etarra	91	0
19. Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia	3	0
20. Legitimación del marco ideológico de ETA	0	37

Fuente: elaboración propia (35 páginas analizadas).

#### 8.4. Conclusiones parciales del estudio analítico por cabecera.

Una vez expuestos los resultados del análisis realizado en el epígrafe anterior, a continuación presento las conclusiones analíticas por cabecera, que se infieren a partir de dichos resultados.

No obstante, y antes de entrar en el desmenuce analítico propiamente dicho, resulta ineludible concluir que mediante el análisis realizado he podido obtener unos resultados que permiten constatar la sustancial penetración del Modelo 1 en la prensa no ideológicamente afín al nacionalismo vasco. De dicha constatación se infiere la validez de la Hipótesis 1, anteriormente planteada.

##### 8.4.1. EL CORREO.

Al realizar un estudio comparado de la serie de datos correspondiente a los Gráficos 8.1. a 8.12., puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta, en la serie de gráficos referida, en relación con el nivel de penetración del encuadre definido por el Modelo 1. En este sentido, los datos de EL CORREO representan una penetración del Modelo 1 comprendida entre el hito BILDU (43%) y el hito SORTU (31%). Sin embargo, esta cifra se dispara en el hito CIV a un 54% de penetración del Modelo 1 (Tabla 8.19.).

TABLA 8.19. EL CORREO. Resultados del Modelo 1.

Periodos Analizados	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media Modelo 1
% Mod. 1	43	39	37	31	37	54	40.17

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación. El Modelo 1 interpreta la existencia de la organización terrorista ETA como la consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

- La media aritmética, con respecto a los datos obtenidos, del nivel de penetración del Modelo 1 en EL CORREO es de un 40,17%. Este valor corresponde a un 55,92% de DEIA tomado como referencia (ver Tabla 8.20.).

La mayor desviación con respecto a la media en EL CORREO, en valores absolutos, corresponde al hito CIV (13,83%), seguido del hito SORTU (9,17%) (ver Tabla 8.20.).

La desviación media de EL CORREO es de un 5,56%. La desviación media de DEIA es de un 8,89% (ver Tabla 8.20.).

TABLA 8.20. Comparativa analítica de EL CORREO y DEIA.  
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

Datos porcentuales Modelo 1	BILDU	AIETE	CESE	SORTU	DURANGO	CIV	Media Aritmética
							Desviación media
EL CORREO	43	39	37	31	37	54	40,17 55,92 <sup>363</sup>
Desviación respecto a la media EL CORREO	2,83	-1,17	-3,17	-9,17	-3,17	13,83	5,56 <sup>364</sup>
DEIA	86	79	77	59	72	58	71,83
Desviación respecto a la media DEIA	14,17	7,17	5,17	-12,83	0,17	-13,83	8,89 <sup>365</sup>

Fuente: elaboración propia.

- En la serie de Gráficos 8.37., 8.38. y 8.39., realizo el tratamiento de la cabecera EL CORREO desde diferentes ópticas. Según el análisis realizado, los datos más relevantes son los siguientes:
  - En general, puede afirmarse que EL CORREO presenta un nivel de penetración del Modelo 1 que se corresponde con aproximadamente un 50% de la penetración que presenta DEIA (Tabla 8.20.). En este

<sup>363</sup> La media aritmética de EL CORREO (40.17) corresponde a un 55.92% de DEIA tomado como referencia.

<sup>364</sup> Tomando los valores absolutos de las Desviaciones con respecto a la Media de EL CORREO.

<sup>365</sup> Tomando los valores absolutos de las Desviaciones con respecto a la Media de DEIA.

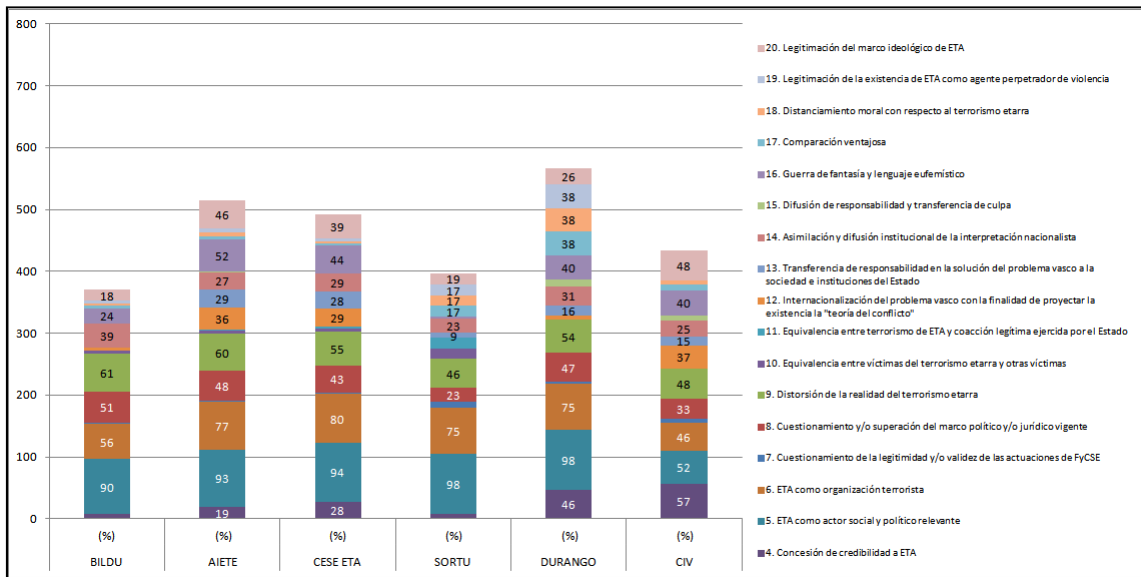
sentido, de los datos obtenidos en el análisis se deduce que EL CORREO presenta una media aritmética de penetración del Modelo 1 correspondiente a un 40.17%. Dicho valor corresponde a un 55.92% del valor de DEIA tomado como referencia.

- En el caso de estudio de DEIA, los hitos que mayor volumen de unidades de registro generaron se corresponden con CIV, DURANGO, CESE ETA y AIETE (Gráfico 4.34.). En este sentido, en el caso de EL CORREO éstos se corresponden con DURANGO, AIETE y CESE ETA (Gráfico 8.37.). Lo anterior pone de manifiesto la importancia de dichos eventos en la agenda de objetos de los medios analizados. En el caso los de hitos AIETE y CESE ETA esta situación puede entenderse debido a la enorme repercusión mediática de ambos eventos. Sin embargo, en el caso de DURANGO, el tratamiento dado por ambos medios pone de relevancia la importancia de la cuestión de los presos de ETA en la agenda de objetos de ambos medios. El diferente tratamiento dado al hito CIV, entre DEIA y EL CORREO, podría corresponderse, en este último medio, con el propio ridículo de la escenificación representada que, no obstante, contó con un importante aval del Gobierno Vasco y del propio *lehendakari* Urkullu. De ahí su relevante presencia en DEIA.
- En DEIA las categorías 5) y 9) presentan los valores más altos y estables (Gráfico 4.33.). En el caso de EL CORREO, también son las categorías 5) y 9) las que presentan un comportamiento con niveles más altos y estables, durante el total de periodos analizados. No obstante, ésta última categoría se encuentra modulada por una mayor presencia de la categoría 6) en EL CORREO en relación con DEIA (Gráfico 8.39.).
- Tanto en DEIA como en EL CORREO se observa (Gráficos 4.33. y 8.39., respectivamente), en la mayoría de categorías analizadas y a excepción de las citadas en el punto anterior, un importante pico de caída en el hito SORTU, el cual puede estar relacionado con las

elecciones Autonómicas y Forales de 2012. Dicha situación pone de manifiesto la importante repercusión de la agenda política en la agenda de atributos de los medios (segundo nivel de la agenda).

GRÁFICO 8.37. EL CORREO.

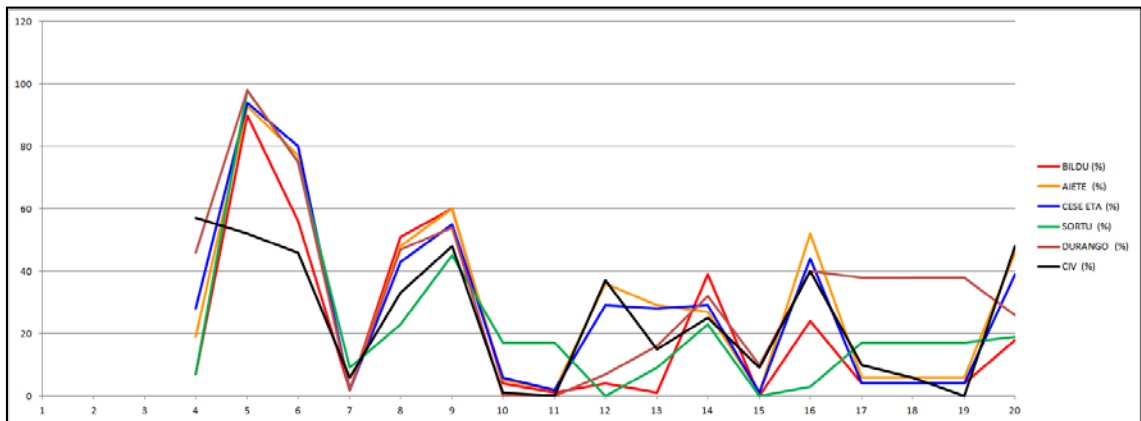
Páginas (%) en función del hito histórico (representación columna).



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 8.38. EL CORREO.

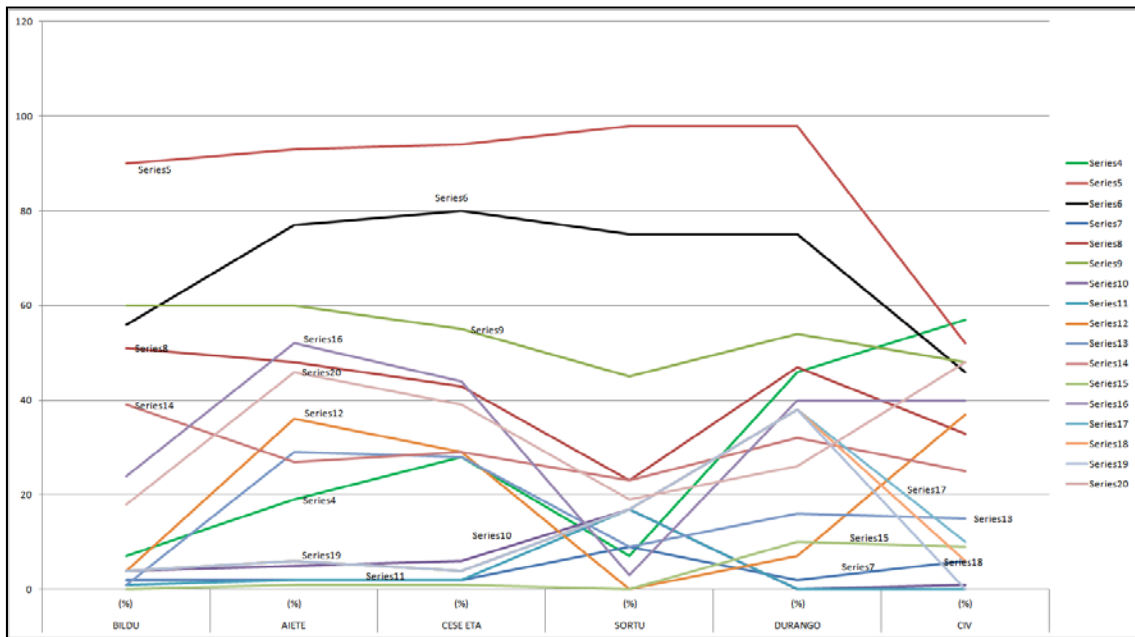
Páginas (%) en función de la categoría (representación lineal).



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 8.39. EL CORREO.

Páginas (%) en función del hito histórico (representación lineal).



Fuente: elaboración propia.

### 8.4.2. EL MUNDO.

Al realizar un estudio comparado de la serie de datos correspondiente a los Gráficos 8.13. a 8.24., puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la serie de gráficos de EL MUNDO correspondientes a la penetración de los modelos de encuadre definidos en los diferentes periodos analizados. En este sentido, los datos de EL MUNDO representan una penetración del Modelo 1 comprendida entre los hitos AIETE, CESE ETA (ambos con un 34%) y el hito DURANGO (17%). Sin embargo, al igual que ocurrió en EL CORREO, esta cifra se dispara en el hito CIV a un 44% de penetración del Modelo 1.

TABLA 8.21. EL MUNDO. Resultados del Modelo 1.

Periodos Analizados	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media Modelo 1
% Mod. 1	26	34	34	20	17	44	29.17

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la investigación. El Modelo 1 interpreta la existencia de la organización terrorista ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

- La media aritmética, con respecto a los datos obtenidos, del nivel de penetración del Modelo 1 en EL MUNDO es de un 29,17%. Este valor corresponde a un 46,70% de DEIA tomado como referencia (ver Tabla 8.22.).

La mayor desviación con respecto a la media en EL MUNDO, en valores absolutos, corresponde al hito CIV (14,83%), seguido del hito DURANGO (12,17%) (ver Tabla 8.22.).

La desviación media de EL MUNDO es de un 8,17%. La desviación media de DEIA es de un 8,89% (Tabla 8.22.).



TABLA 8.22. Comparativa analítica de EL MUNDO y DEIA.

Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

Datos porcentuales Modelo 1	BILDU	AIETE	CESE	SORTU	DURANGO	CIV	Media Aritmética
							Desviación media
EL MUNDO	26	34	34	20	17	44	29,17 40,61 <sup>366</sup>
Desviación respecto a la media EL MUNDO	-3,17	4,83	4,83	-9,17	-12,17	14,83	8,17 <sup>367</sup>
DEIA	86	79	77	59	72	58	71,83
Desviación respecto a la media DEIA	14,17	7,17	5,17	-12,83	0,17	-13,83	8,89 <sup>368</sup>

Fuente: elaboración propia.

- En la serie de Gráficos 8.40., 8.41. y 8.42. realizo el tratamiento de la cabecera desde diferentes ópticas. Según el análisis realizado, los datos más relevantes son los siguientes:
  - En general, puede afirmarse que EL MUNDO presenta un nivel de penetración del Modelo 1 que se corresponde con aproximadamente un 40% de la penetración que presenta DEIA (Tabla 8.22.). En este sentido, de los datos obtenidos en el análisis se deduce que EL MUNDO presenta una media aritmética de penetración del Modelo 1 correspondiente a un 29.17%. Dicho valor corresponde a un 40.61% del valor de DEIA tomado como referencia.
  - En el caso de estudio de DEIA, los hitos que mayor volumen de unidades de registro generaron se corresponden con CIV,

<sup>366</sup> La media aritmética de EL MUNDO (29.17) corresponde a un 40.61% de DEIA tomado como referencia.

<sup>367</sup> Tomando los valores absolutos de las Desviaciones con respecto a la Media de EL MUNDO.

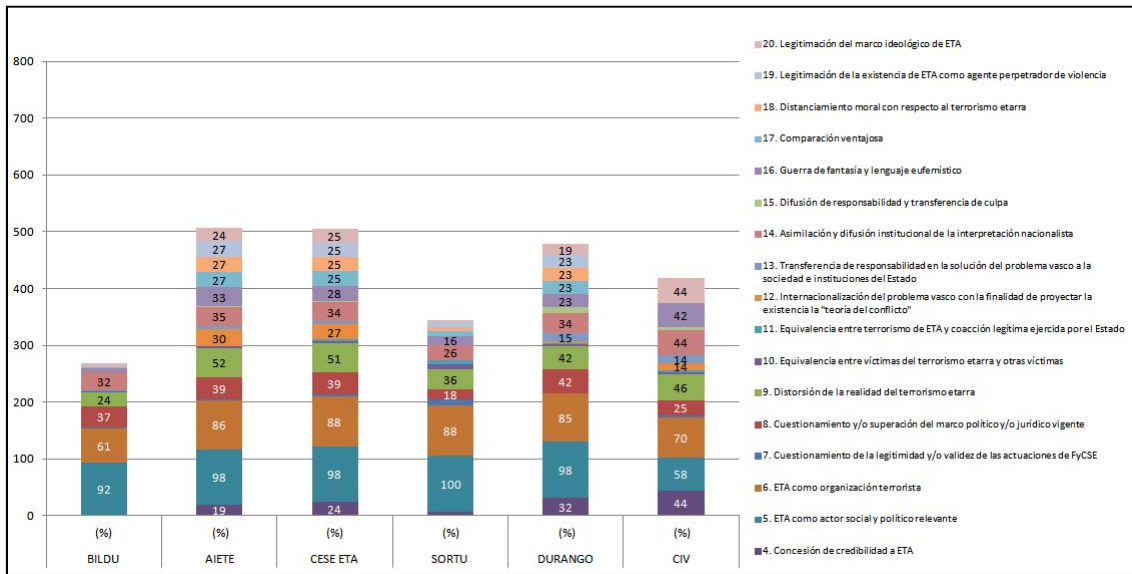
<sup>368</sup> Tomando los valores absolutos de las Desviaciones con respecto a la Media de DEIA

DURANGO, CESE ETA y AIETE (Gráfico 4.34.). En este sentido, en el caso de EL MUNDO éstos se corresponden con AIETE, CESE ETA y DURANGO (Gráfico 8.40.). Lo anterior pone de manifiesto la importancia de dichos eventos en la agenda de objetos de los medios analizados. En el caso los de hitos AIETE y CESE ETA esta situación puede entenderse debido a la enorme repercusión mediática de ambos eventos. Sin embargo, en el caso de DURANGO, el tratamiento dado por ambos medios pone de relevancia la importancia de la cuestión de los presos de ETA en la agenda de objetos de ambos medios. El diferente tratamiento dado al hito CIV, entre DEIA y EL MUNDO, podría corresponderse, en este último medio, con el propio ridículo de la escenificación representada que, no obstante, contó con un importante aval del Gobierno Vasco y del propio *lehendakari* Urkullu. De ahí su relevante presencia en DEIA.

- En DEIA las categorías 5) y 9) presentan los valores más altos y estables (Gráfico 4.33.). En el caso de EL MUNDO, son las categorías 5) y 6) las que presentan un comportamiento con niveles más altos y estables, durante el total de periodos analizados (Gráfico 8.42.). En este sentido anterior, en EL MUNDO se observa una sensible disminución de la categoría 9) que puede interpretarse como consecuencia del sustancial incremento de presencia de la categoría 6), reduciendo a la categoría 9) a una expresión gráfica similar a la del resto de categorías, aunque con una presencia ligeramente mayor a las demás. En este contexto puede interpretarse el nivel de penetración del Modelo 1 (29.17%) anteriormente citado.
- Tanto en DEIA como en EL MUNDO se observa (Gráficos 4.33. y 8.42., respectivamente), en la mayoría de categorías analizadas y a excepción de las citadas en el punto anterior, un importante pico de caída en el hito SORTU, el cual puede estar relacionado con las elecciones Autonómicas y Forales de 2012. Dicha situación pone de manifiesto la importante repercusión de la agenda política en la agenda de atributos de los medios (segundo nivel de la agenda).

GRÁFICO 8.40. EL MUNDO.

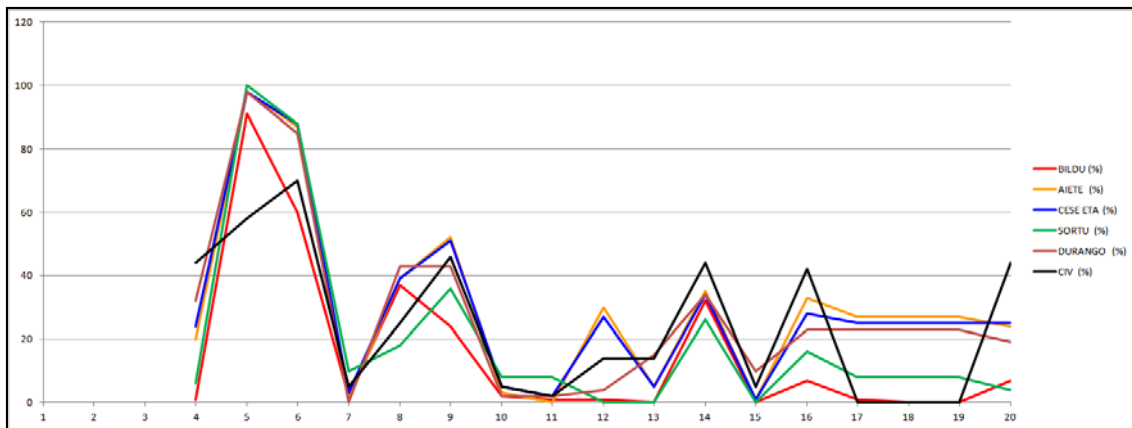
Páginas (%) en función del hito histórico (representación en columna).



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 8.41. EL MUNDO.

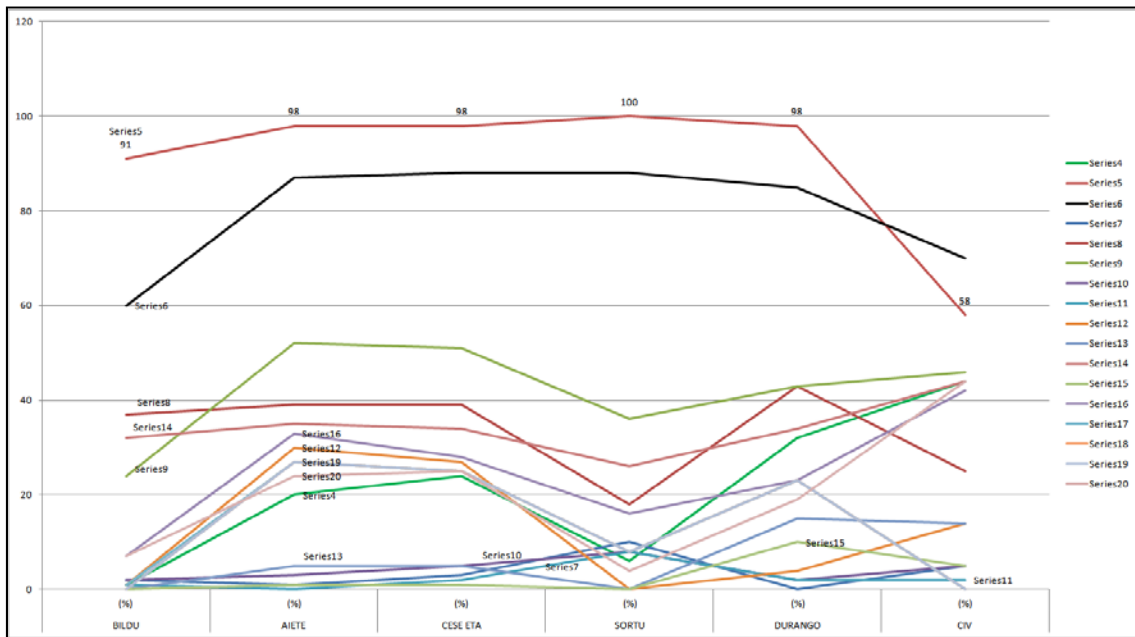
Páginas (%) en función de la categoría (representación lineal).



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 8.42. EL MUNDO.

Páginas (%) en función del hito histórico (representación lineal).



Fuente: elaboración propia.

### 8.4.3. EL PAIS.

Al realizar un estudio comparado de la serie de gráficos correspondiente a los Gráficos 8.25. a 8.36., puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la serie de gráficos de EL PAIS correspondientes a la penetración de los modelos de encuadre definidos en los diferentes periodos analizados. En este sentido, los datos de EL PAIS representan una penetración del Modelo 1 comprendida entre el valor del hito AIETE (38%) y el valor del hito SORTU (13%). Sin embargo, al igual que ocurrió en los casos de EL CORREO y EL MUNDO, esta cifra se eleva sensiblemente en relación con el hito CIV y alcanza el valor de un 43%.

TABLA 8.23. EL PAIS. Resultados del Modelo 1.

Periodos Analizados	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media Modelo 1
% Mod. 1	34	38	36	13	33	43	32.83

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la investigación. El Modelo 1 interpreta la existencia de la organización terrorista ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

- La media aritmética, con respecto a los datos obtenidos, del nivel de penetración del Modelo 1 en EL PAIS es de un 32,83%. Este valor corresponde a un 45,70% de DEIA tomado como referencia (Tabla 8.24.).

La mayor desviación con respecto a la media en EL PAIS, en valores absolutos, corresponde al hito SORTU (19,83), seguido del hito CIV (10,17%).

La desviación media de EL PAIS es de un 6,61%. La desviación media de DEIA es de un 8,89%.

TABLA 8.24. Comparativa analítica de EL PAIS y DEIA.

Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media. Media.

Datos porcentuales Modelo 1	BILDU	AIETE	CESE	SORTU	DURANGO	CIV	Media Aritmética
							Desviación media
EL PAIS	34	38	36	13	33	43	32,83 45,70 <sup>369</sup>
Desviación respecto a la media EL PAIS	1,17	5,17	3,17	-19,83	0,17	10,17	6,61 <sup>370</sup>
DEIA	86	79	77	59	72	58	71,83
Desviación respecto a la media DEIA	14,17	7,17	5,17	-12,83	0,17	-13,83	8,89 <sup>371</sup>

Fuente: elaboración propia.

- En la serie de Gráficos 8.43., 8.44. y 8.45. realizo el tratamiento de la cabecera desde diferentes ópticas. Según el análisis realizado, los datos más relevantes son los siguientes:
  - En general, puede afirmarse que EL PAIS presenta un nivel de penetración del Modelo 1 que se corresponde con aproximadamente un 33% de la penetración que presenta DEIA (Tabla 8.24.). En este sentido, de los datos obtenidos en el análisis se deduce que EL PAIS presenta una media aritmética de penetración del Modelo 1 correspondiente a un 32.83%. Dicho valor corresponde a un 45.70% del valor de DEIA tomado como referencia.
  - En el caso de estudio de DEIA, los hitos que mayor volumen de unidades de registro generaron se corresponden con CIV, DURANGO, CESE ETA y AIETE (Gráfico 4.34.). En este sentido,

<sup>369</sup> La media aritmética de EL PAIS (32.83) corresponde a un 45.70% de DEIA tomado como referencia.

<sup>370</sup> Tomando los valores absolutos de las Desviaciones con respecto a la Media de EL PAIS.

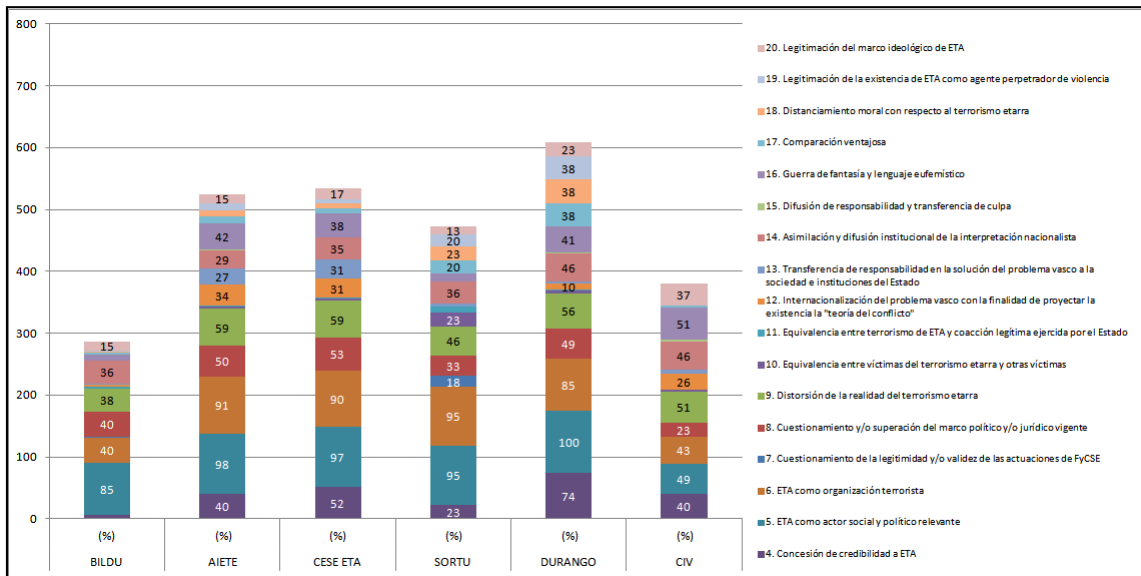
<sup>371</sup> Tomando los valores absolutos de las Desviaciones con respecto a la Media de DEIA.

en el caso de EL PAIS éstos se corresponden con DURANGO, AIETE y CESE ETA (Gráfico 8.43.). Lo anterior pone de manifiesto la importancia de dichos eventos en la agenda de objetos de los medios analizados. En el caso los de hitos AIETE y CESE ETA esta situación puede entenderse debido a la enorme repercusión mediática de ambos eventos. Sin embargo, en el caso de DURANGO, el tratamiento dado por ambos medios pone de relevancia la importancia de la cuestión de los presos de ETA en la agenda de objetos de ambos medios. El diferente tratamiento dado al hito CIV, entre DEIA y EL PAIS, podría corresponderse, en este último medio, con el propio ridículo de la escenificación representada que, no obstante, contó con un importante aval del Gobierno Vasco y del propio *lehendakari* Urkullu. De ahí su relevante presencia en DEIA.

- En DEIA las categorías 5) y 9) presentan los valores más altos y estables (Gráfico 4.33.). En el caso de EL PAIS, son las categorías 5) y 6) las que presentan un comportamiento con niveles más altos durante el total de periodos analizados, aunque su comportamiento es menos estable que en EL MUNDO (Gráficos 8.42. y 8.45.). En este sentido anterior, en EL PAIS también se observa una sensible disminución de la categoría 9) que puede interpretarse como consecuencia del sustancial incremento de presencia de la categoría 6), reduciendo a la categoría 9) a una expresión gráfica similar a la del resto de categorías, aunque con una presencia ligeramente mayor a las demás. En este contexto puede interpretarse el nivel de penetración del Modelo 1 (32.83%) anteriormente citado.
- Tanto en DEIA como en EL PAIS se observa (Gráficos 4.33. y 8.45., respectivamente), en la mayoría de categorías analizadas y a excepción de las citadas en el punto anterior, un importante pico de caída en el hito SORTU, el cual puede estar relacionado con las elecciones Autonómicas y Forales de 2012. Dicha situación pone de manifiesto la importante repercusión de la agenda política en la agenda de atributos de los medios (segundo nivel de la agenda).

GRÁFICO 8.43. EL PAIS.

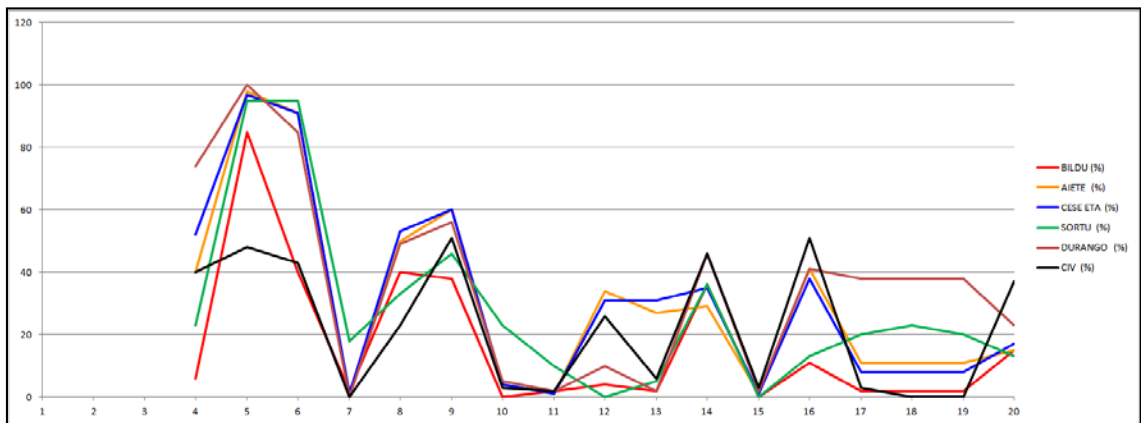
Páginas (%) en función del hito histórico (representación en columna).



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 8.44. EL PAIS.

Páginas (%) en función de la categoría (representación lineal).

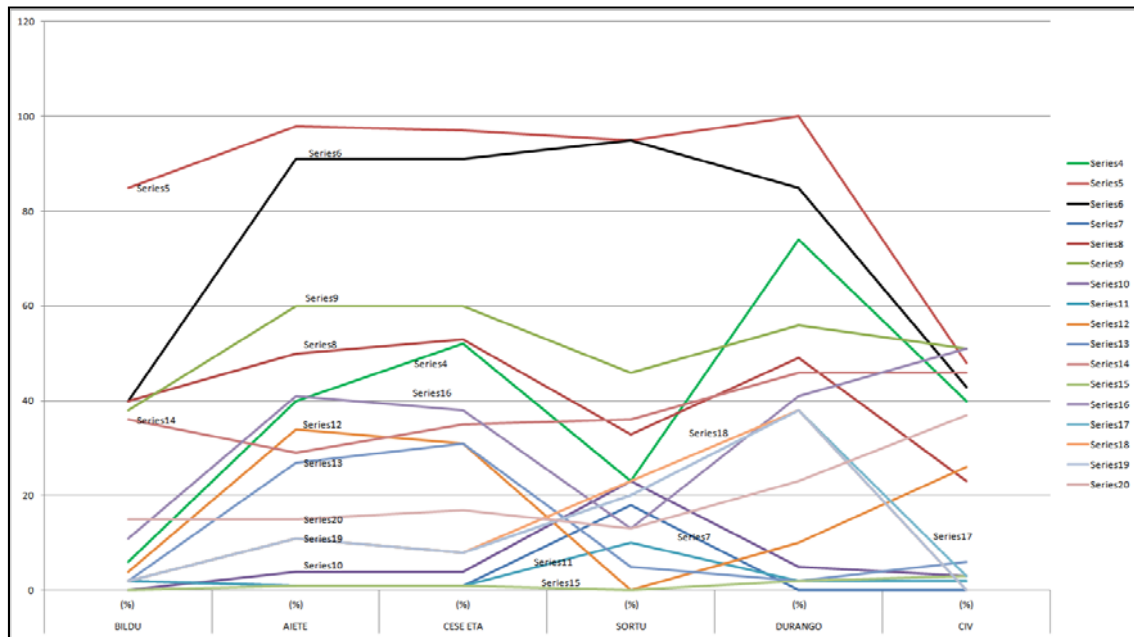


Fuente: elaboración propia.



GRÁFICO 8.45. EL PAIS.

Páginas (%) en función del hito histórico (representación lineal).



Fuente: elaboración propia.



## Capítulo 9. RESULTADOS Y CONCLUSIONES PARCIALES DEL ESTUDIO ANALÍTICO POR CATEGORÍA.

A continuación, en el Capítulo 9 presento un estudio comparado, entre medios, de cada categoría (desde la categoría 4 a la categoría 20) en función de la cabecera y el hito analizado. Asimismo, y como en el capítulo anterior, cada representación gráfica se encuentra referenciada con respecto a los resultados obtenidos en DEIA para cada una de las categorías analizadas. Es importante tener presente que los gráficos están expresados en términos del porcentaje de unidades de muestreo (páginas) afectado por cada una de las categorías analizadas.

### 9.1. La categoría 4<sup>372</sup>.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 4, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.1. Categoría 4 (Credibilidad de ETA).

Comparativa analítica entre medios.

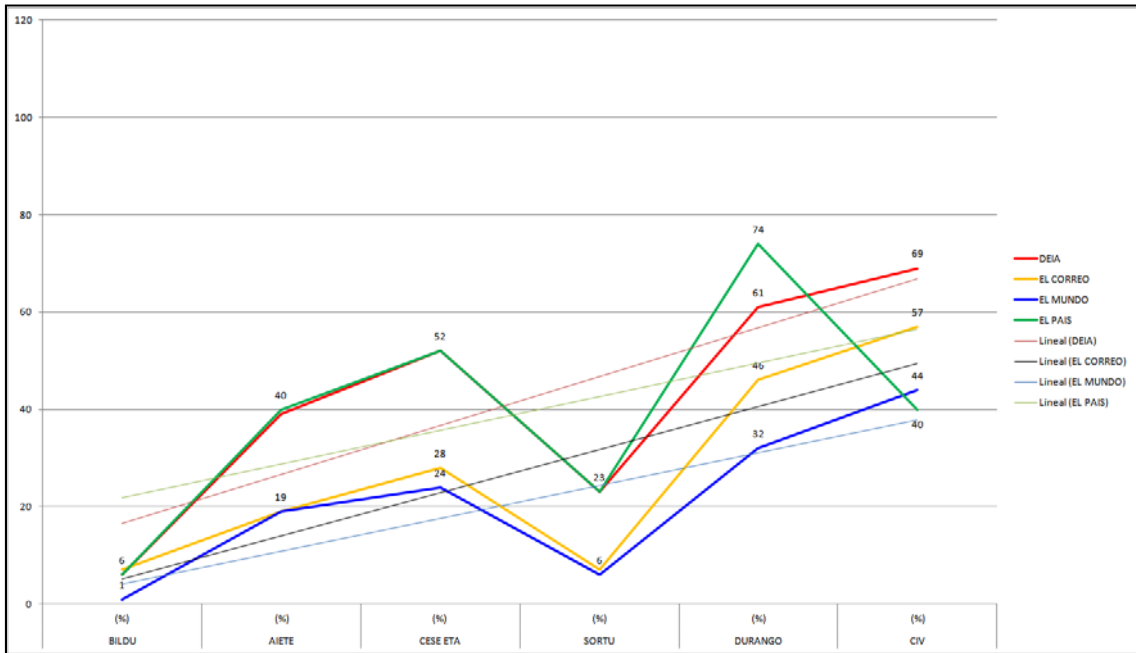
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 4	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética Desviación Media
DEIA	6	39	52	23	61	69	41,67
Desviación con respecto a la media	-35,67	-2,67	10,33	-18,67	19,33	27,33	19,00
EL CORREO	7	19	28	7	46	57	27,33
Desviación con respecto a la media	-20,33	-8,33	0,67	-20,33	18,67	29,67	16,33
EL MUNDO	1	19	24	6	32	44	21,00
Desviación con respecto a la media	-20,00	-2,00	3,00	-15,00	11,00	23,00	12,33
EL PAIS	6	40	52	23	74	40	39,17
Desviación con respecto a la media	-33,17	0,83	12,83	-16,17	34,83	0,83	16,44

Fuente: elaboración propia.

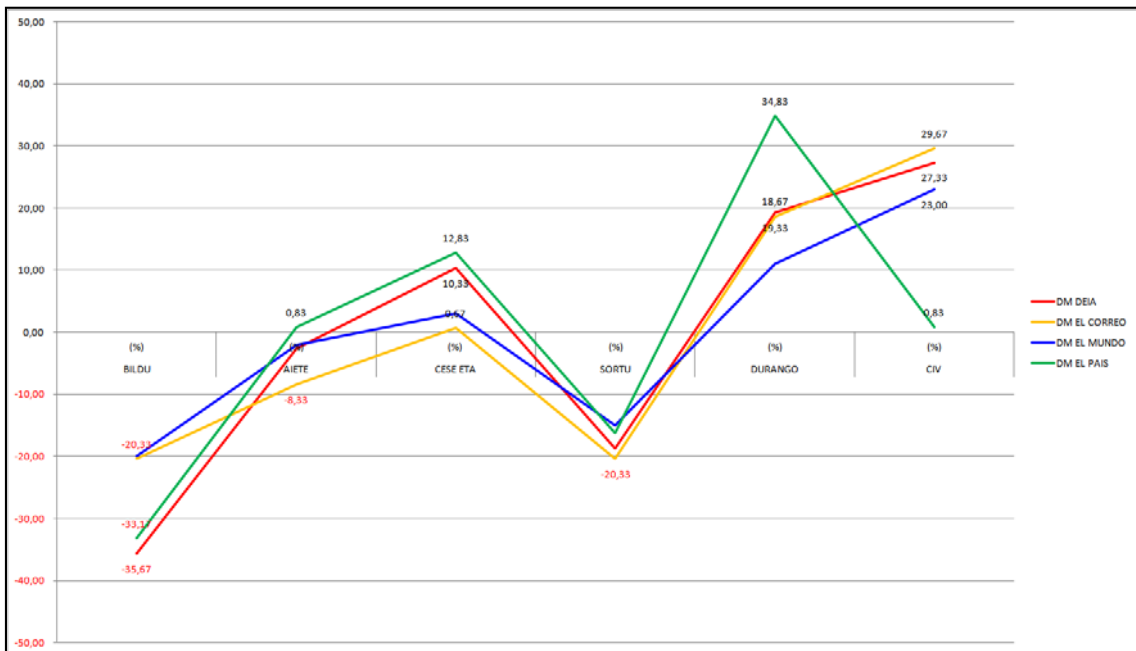
<sup>372</sup> Concesión de credibilidad a ETA: contenidos que, de forma explícita o implícita, implican la validez de las manifestaciones realizadas por la organización terrorista ETA.

GRÁFICO 9.1. Categoría 4 (Credibilidad de ETA).  
Análisis comparado en función del hito histórico según medios.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.2. Categoría 4 (credibilidad de ETA).  
Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas. En este sentido, las cabeceras se agrupan en dos tendencias principales. Por un lado, DEIA/EL PAIS y, por otro lado, EL CORREO/EL MUNDO. La línea de tendencia de todas las cabeceras durante el periodo analizado es al alza. En relación con la evolución de la tendencia se destacan los siguientes aspectos:
  - Los valores más bajos de las mediciones efectuadas corresponden al hito SORTU en las 4 cabeceras analizadas, agrupadas de acuerdo con lo indicado anteriormente (Gráfico 9.1.).
  - La medición de valor más elevado, de entre las 4 cabeceras analizadas, corresponde a EL PAIS en el hito DURANGO (74%) (Gráfico 9.1.).
  - Las mediciones de EL PAIS caen de manera notable en el último hito analizado CIV (40%), mientras que el resto de cabeceras mantienen una coherencia en sentido ascendente en su representación gráfica. En este sentido anterior, DEIA (69%) se sitúa en los valores más elevados, seguidos de EL CORREO (57%) y EL MUNDO (44%) (Gráfico 9.1.).
- La media aritmética más elevada corresponde a EL PAIS con un 39,17%. Asimismo, la media aritmética más baja corresponde a EL MUNDO con un 21% (Tabla 9.1.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.1.):
  - DEIA, hito BILDU (35,67%).
  - EL PAIS, hito DURANGO (34,83%).
  - EL CORREO, hito CIV (29,67%).
  - EL MUNDO, hito CIV (23%).

- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 16,44%. El menor indicador corresponde a EL MUNDO con un 12,33% (Tabla 9.1.).

**9.2. La categoría 5<sup>373</sup>.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 5, tomando DEIA como punto de control.

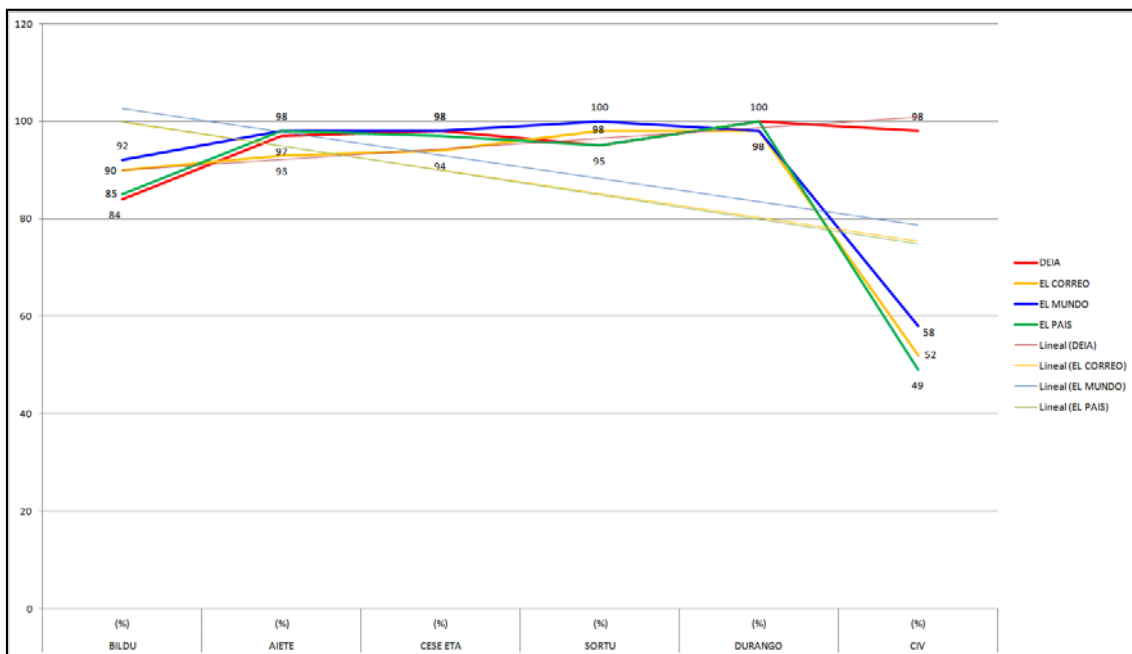
TABLA 9.2. Categoría 5 (relevancia sociopolítica de ETA).  
Comparativa analítica entre medios.

Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 5	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética
DEIA	84	97	98	95	100	98	95,33
Desviación con respecto a la media	-11,33	1,67	2,67	-0,33	4,67	2,67	3,89
EL CORREO	90	93	94	98	98	52	87,50
Desviación con respecto a la media	2,50	5,50	6,50	10,50	10,50	-35,50	11,83
EL MUNDO	92	98	98	100	98	58	90,67
Desviación con respecto a la media	1,33	7,33	7,33	9,33	7,33	-32,67	10,89
EL PAIS	85	98	97	95	100	49	87,33
Desviación con respecto a la media	-2,33	10,67	9,67	7,67	12,67	-38,33	13,56

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.3. Categoría 5 (relevancia sociopolítica de ETA).  
Análisis comparado en función del hito histórico según medios.



Fuente: elaboración propia.

<sup>373</sup> ETA como actor social y político relevante: alusiones, explícitas o implícitas, a la organización terrorista ETA en el discurso sociopolítico.

## GRÁFICO 9.4. Categoría 5 (relevancia sociopolítica de ETA).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas. La evolución de la línea de tendencia de todas las cabeceras durante el periodo analizado es a la baja, salvo en DEIA que mantiene una ligera tendencia ascendente. En relación con la evolución de la tendencia se destacan los siguientes aspectos:
  - Las 4 cabeceras mantienen una evolución muy similar hasta llegar al hito DURANGO. En este sentido, todas las cabeceras se sitúan en unos valores muy elevados, durante los 5 primeros hitos analizados, que se pueden establecer entre un 80% y un 100% (Gráfico 9.3.).
  - Los valores más bajos corresponden al hito CIV en EL CORREO (52%), EL MUNDO (58%) y EL PAIS (49%) (Gráfico 9.3.).

- La media aritmética más elevada corresponde a EL MUNDO con un 90,67%, seguido muy de cerca por EL CORREO (87,50%) y EL PAIS (87,33%) (Tabla 9.2.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.2.):
  - EL PAIS, hito CIV (38,33%).
  - EL CORREO, hito CIV (35,50%).
  - EL MUNDO, hito CIV (32,67%).
  - DEIA, hitos BILDU (11,33%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 13,56%. El menor indicador corresponde a EL MUNDO con un 10,89% (Tabla 9.2.).



### 9.3. La categoría 6<sup>374</sup>.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 6, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.3. Categoría 6 (ETA como organización terrorista).

Comparativa analítica entre medios.

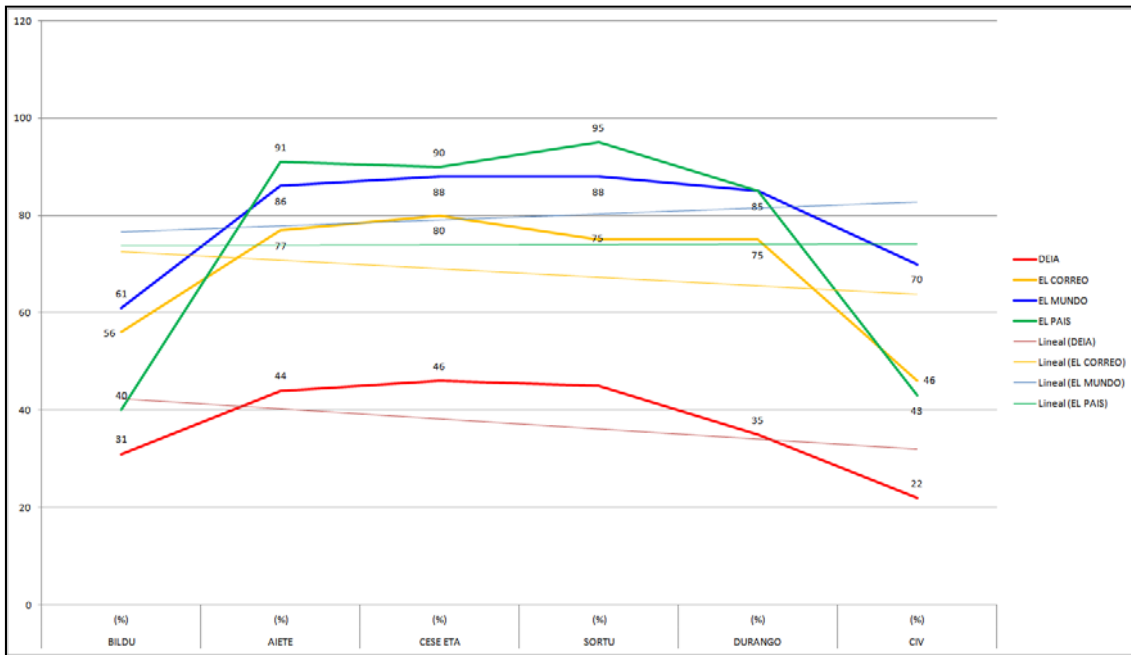
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 6	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética	Desviación Media
DEIA	31	44	46	45	35	22	37,17	
Desviación con respecto a la media	-6,17	6,83	8,83	7,83	-2,17	-15,17		7,83
EL CORREO	56	77	80	75	75	46	68,17	
Desviación con respecto a la media	-12,17	8,83	11,83	6,83	6,83	-22,17		11,44
EL MUNDO	61	86	88	88	85	70	79,67	
Desviación con respecto a la media	-18,67	6,33	8,33	8,33	5,33	-9,67		9,44
EL PAIS	40	91	90	95	85	43	74,00	
Desviación con respecto a la media	-34,00	17,00	16,00	21,00	11,00	-31,00		21,67

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.5. Categoría 6 (ETA como organización terrorista).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

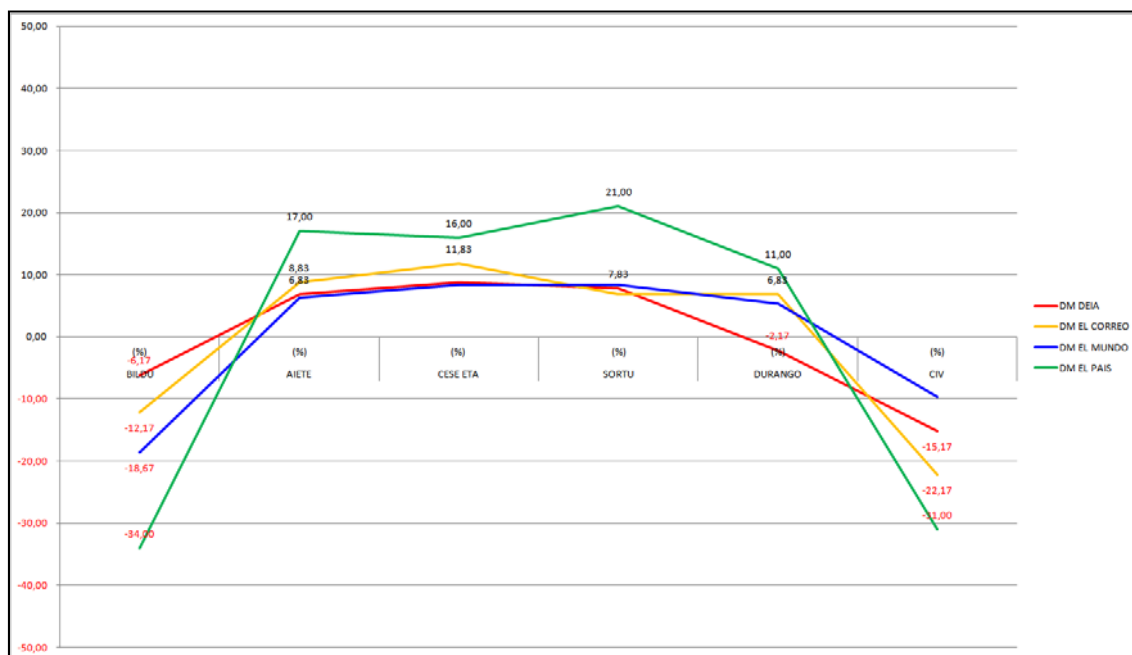


Fuente: elaboración propia.

<sup>374</sup> ETA como organización terrorista: alusiones, explícitas o implícitas, a la conceptualización de ETA, y a sus actividades, como organización terrorista y, por lo tanto, como práctica del terrorismo.

## GRÁFICO 9.6. Categoría 6 (ETA como organización terrorista).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas. Las líneas de tendencia de EL MUNDO y EL PAIS se mantienen estables. En los casos de DEIA y EL CORREO la tendencia es a la baja. En relación con la evolución de las tendencias se destacan los siguientes aspectos:
  - De las tres cabeceras no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, EL CORREO se sitúa en cotas inferiores a EL MUNDO y EL PAIS, aunque sigue, aproximadamente, el mismo patrón (Gráfico 9.5.).
  - Los valores más bajos (de las cabeceras no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) corresponden a EL PAIS, hitos BILDU (40%) y CIV (43%). Por otra parte, los indicadores más bajos corresponden a DEIA, en los mismos hitos anteriores, con un 31% y 22%, respectivamente (Gráfico 9.5.).

- La media aritmética más elevada (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) corresponde a EL MUNDO con un 79,67%. La media aritmética más baja corresponde a EL CORREO con un 68,17%. El indicador más bajo corresponde a DEIA con un 37,17% de media aritmética (Tabla 9.3.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.3.):
  - EL PAIS, hito BILDU (34%).
  - EL CORREO, hito CIV (22,17%).
  - EL MUNDO, hito BILDU (18,67%).
  - DEIA, hito CIV (15,17%).
- El mayor indicador de desviación media lo presenta EL PAIS con un 21,67%. El menor indicador corresponde a DEIA con un 7,83% (Tabla 9.3.).

**9.4. La categoría 7<sup>375</sup>.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 7, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.4. Categoría 7 (Cuestionamiento FyCSE).

Comparativa analítica entre medios.

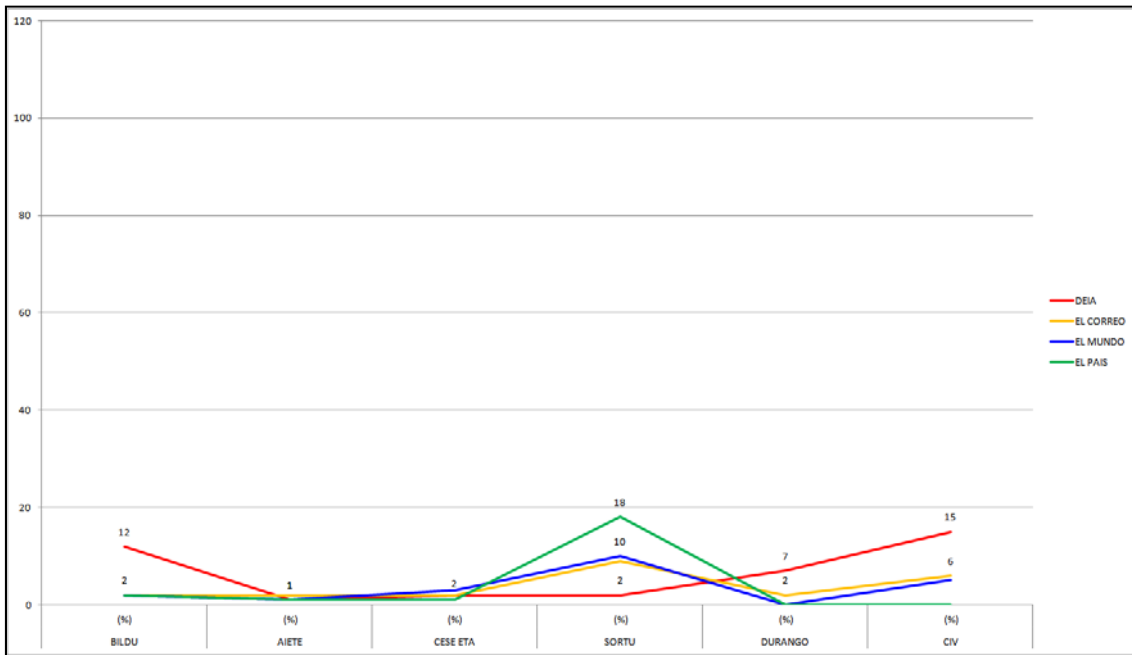
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 7	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética Desviación Media
DEIA	12	1	2	2	7	15	6,50
Desviación con respecto a la media	5,50	-5,50	-4,50	-4,50	0,50	8,50	4,83
EL CORREO	2	2	2	9	2	6	3,83
Desviación con respecto a la media	-1,83	-1,83	-1,83	5,17	-1,83	2,17	2,44
EL MUNDO	2	1	3	10	0	5	3,50
Desviación con respecto a la media	-1,50	-2,50	-0,50	6,50	-3,50	1,50	2,67
EL PAIS	2	1	1	18	0	0	3,67
Desviación con respecto a la media	-1,67	-2,67	-2,67	14,33	-3,67	-3,67	4,78

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.7. Categoría 7 (Cuestionamiento FyCSE).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

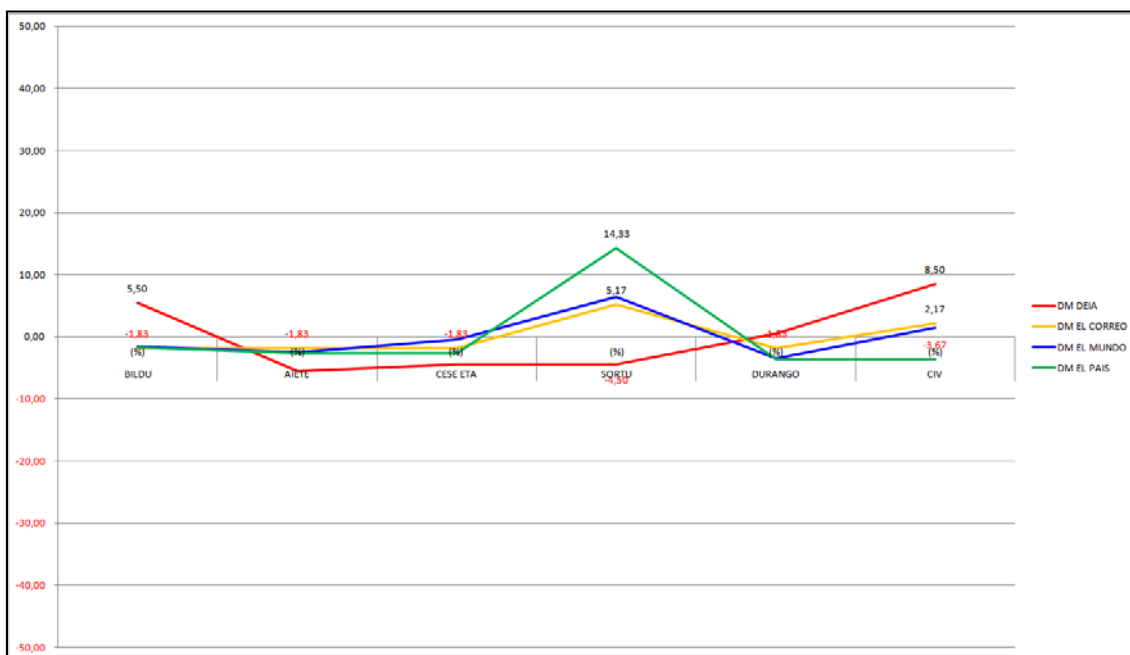


Fuente: elaboración propia.

<sup>375</sup> Cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de FyCSE: alusiones negativas, explícitas o implícitas, a la persona jurídica de las FyCSE y a la pertinencia de sus actuaciones de acuerdo con el modelo de encuadre de la realidad definido en la categorización 1.

## GRÁFICO 9.8. Categoría 7 (Cuestionamiento FyCSE).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas. La línea de tendencia de todas las cabeceras durante el periodo analizado se mantiene estable, manteniéndose los valores de todos los medios por debajo de la cota de 20%. En relación con la evolución de la tendencia se destacan los siguientes aspectos:
  - Las 3 cabeceras no ideológicamente afines al nacionalismo vasco mantienen una evolución muy similar. De las tres cabeceras mencionadas, EL PAIS se destaca por el pico alcanzando en relación con el hito SORTU (18%) si se compara con el resto de cabeceras aunque, no obstante, todas siguen el mismo patrón, salvo DEIA (Gráfico 9.7.).
  - Los siguientes valores más elevados corresponden a DEIA en el hito CIV (15%), EL MUNDO en el hito SORTU (10%) y EL CORREO en el hito SORTU (9%) (Gráfico 9.7.).

- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 3,83%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 3,50%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 6,50% de media aritmética (Tabla 9.4.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.4.):
  - EL PAIS, hito SORTU (14,33%).
  - DEIA, hito CIV (8,50%).
  - EL MUNDO, hito SORTU (6,50%).
  - EL CORREO, hito SORTU (5,17%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 4,78%. El menor indicador (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) corresponde a EL CORREO con un 2,44% (Tabla 9.4.).
- La mayor desviación media corresponde a DEIA con un 4,83% (Tabla 9.4.).

**9.5. La categoría 8<sup>376</sup>.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 8, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.5. Categoría 8 (Cuestionamiento marco político/jurídico).

Comparativa analítica entre medios.

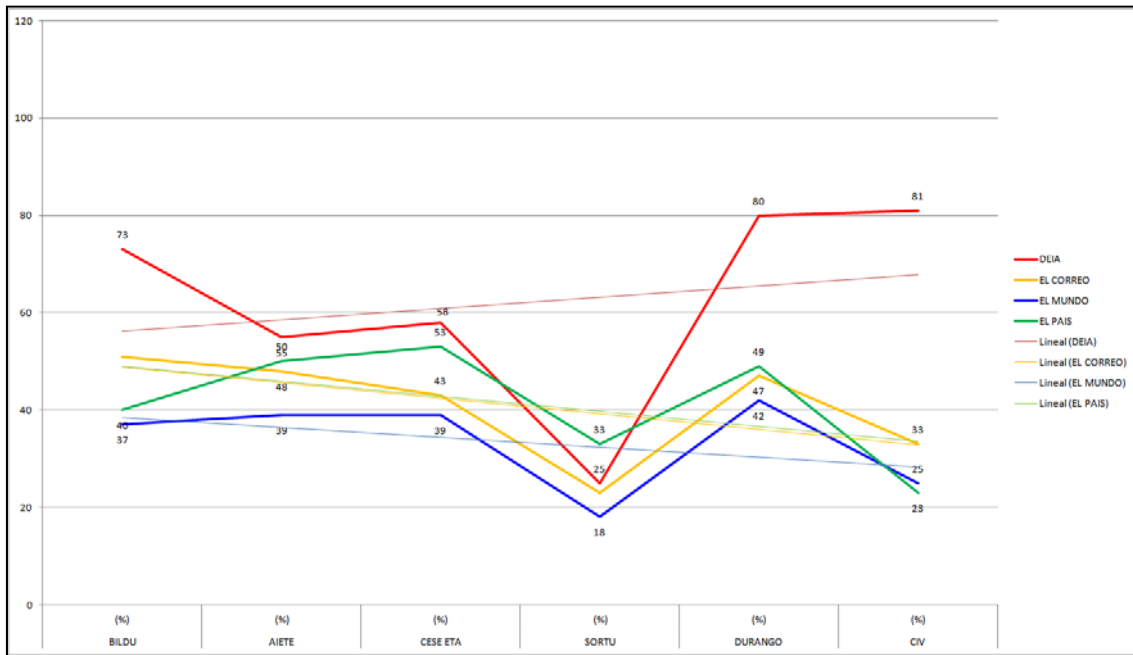
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 8	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética
DEIA	73	55	58	25	80	81	62,00
Desviación con respecto a la media	11,00	-7,00	-4,00	-37,00	18,00	19,00	16,00
EL CORREO	51	48	43	23	47	33	40,83
Desviación con respecto a la media	10,17	7,17	2,17	-17,83	6,17	-7,83	8,56
EL MUNDO	37	39	39	18	42	25	33,33
Desviación con respecto a la media	3,67	5,67	5,67	-15,33	8,67	-8,33	7,89
EL PAIS	40	50	53	33	49	23	41,33
Desviación con respecto a la media	-1,33	8,67	11,67	-8,33	7,67	-18,33	9,33

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.9. Categoría 8 (Cuestionamiento marco político/jurídico).

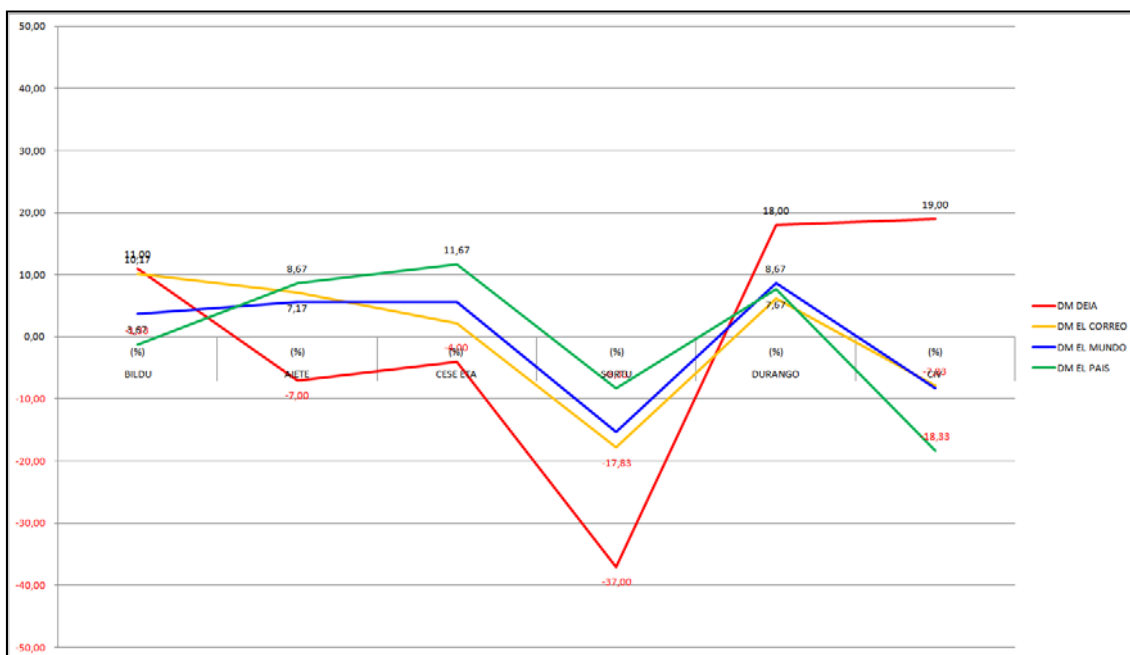
Análisis comparado en función del hito histórico según medios.



Fuente: elaboración propia.

<sup>376</sup> Cuestionamiento y/o superación del marco político y/o jurídico vigente: Alusiones, explícitas o implícitas, contrarias a la legitimidad del marco político y/o jurídico establecido, de cara a favorecer un modelo de encuadre de la realidad de acuerdo con lo definido en la categoría 1.

Gráfico 9.10. Categoría 8 (Cuestionamiento marco político/jurídico).  
Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas no ideológicamente afines al nacionalismo vasco. La línea de tendencia de todas estas cabeceras durante el periodo analizado tiende a la baja. En relación con la evolución de la tendencia se destacan los siguientes aspectos:
  - Las 3 cabeceras no ideológicamente afines al nacionalismo vasco mantienen una evolución muy similar. De estas 3 cabeceras, EL MUNDO mantiene las cotas más bajas mientras que, EL PAIS, se sitúa en las cotas más altas. En este sentido, se destaca en todas las cabeceras un pico de bajada en el hito SORTU (cuyo valor más bajo corresponde a EL MUNDO, con un 18%) y un pico de subida en el hito DURANGO (cuyo valor más alto corresponde a EL PAIS, con un 49%) (Gráfico 9.9.).



- DEIA sigue una tendencia similar al resto de cabeceras en los 4 primeros hitos pero, sin embargo, sus valores se disparan en relación con los hitos DURANGO (80%) y CIV (81%). También presenta valores significativamente más elevados en el hito BILDU (73%) (Gráfico 9.9.).
- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL PAIS con un 41,33%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 33,33%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 62 % de media aritmética (Tabla 9.5.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.5.):
  - DEIA, hito CIV (19%).
  - EL PAIS, hito CIV (18,33%).
  - EL CORREO, hito SORTU (17,83%).
  - EL MUNDO, hito SORTU (15,33%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 9,33%. El menor EL MUNDO con un 7,89% (Tabla 9.5.).
- La mayor desviación media corresponde a DEIA con un 16% (Tabla 9.5.).

### 9.6. La categoría 9<sup>377</sup>.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 9, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.6. Categoría 9 (Distorsión del terrorismo de ETA).

Comparativa analítica entre medios.

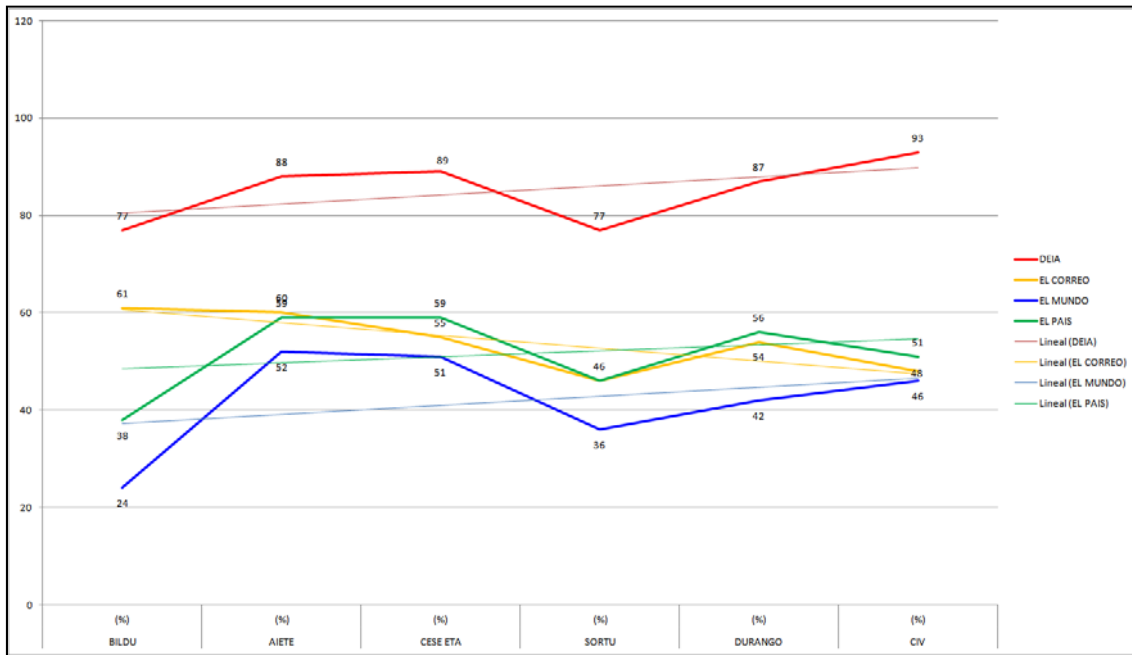
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 9	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética Desviación Media
DEIA	77	88	89	77	87	93	85,17
Desviación con respecto a la media	-8,17	2,83	3,83	-8,17	1,83	7,83	5,44
EL CORREO	61	60	55	46	54	48	54,00
Desviación con respecto a la media	7,00	6,00	1,00	-8,00	0,00	-6,00	4,67
EL MUNDO	24	52	51	36	42	46	41,83
Desviación con respecto a la media	-17,83	10,17	9,17	-5,83	0,17	4,17	7,89
EL PAIS	38	59	59	46	56	51	51,50
Desviación con respecto a la media	-13,50	7,50	7,50	-5,50	4,50	-0,50	6,50

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.11. Categoría 9 (Distorsión del terrorismo de ETA).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

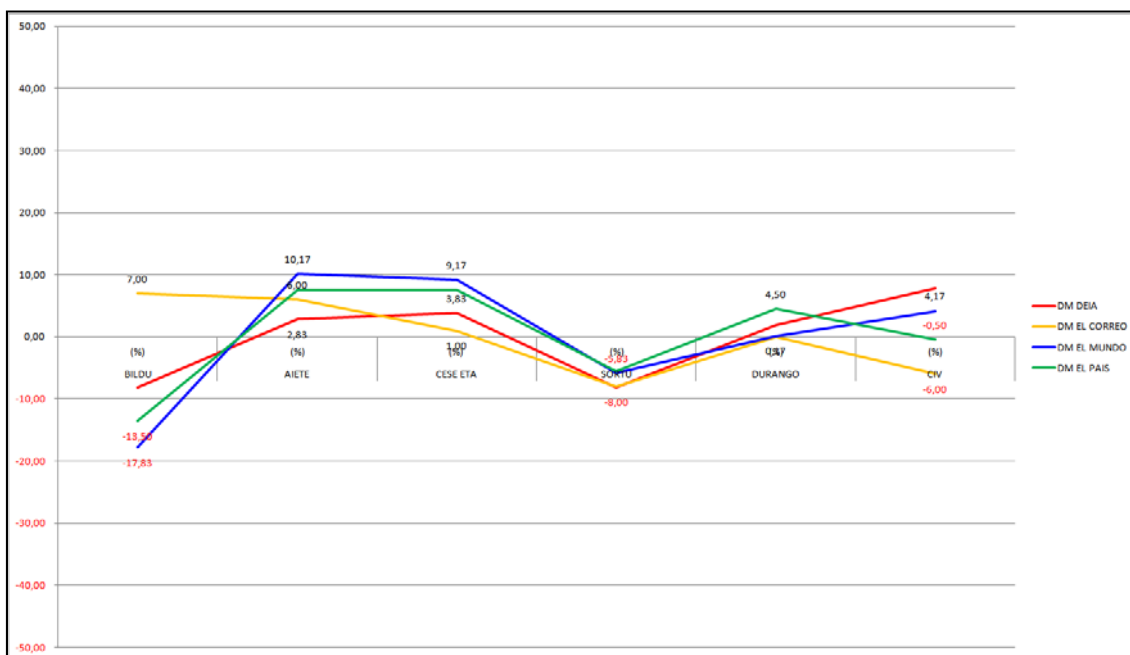


Fuente: elaboración propia.

<sup>377</sup> Distorsión de la realidad del terrorismo de ETA: redefinición del fenómeno del terrorismo de ETA en términos que poco o nada tienen que ver con la conceptualización del fenómeno del terrorismo y que pretenden encuadrar la realidad de acuerdo con el modelo definido en la categorización 1.

## GRÁFICO 9.12. Categoría 9 (Distorsión del terrorismo de ETA).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas no ideológicamente afines al nacionalismo vasco. En relación con la evolución de la tendencia se destacan los siguientes aspectos:
  - Las 3 cabeceras no ideológicamente afines al nacionalismo vasco mantienen una evolución aparentemente muy similar pero con algunos matices. Las líneas de tendencia de EL MUNDO y EL PAIS tienen una evolución ligeramente al alza y, sin embargo, la línea de tendencia de EL CORREO tiene una ligera tendencia a la baja. Esta situación está motivada por las cotas alcanzadas por EL CORREO en relación con el hito BILDU (Gráfico 9.11).
  - De estas 3 cabeceras, tanto EL PAIS como EL MUNDO mantienen unas líneas de cota muy similares, situándose EL PAIS por encima de EL MUNDO con un incremento de cota sostenido de aproximadamente 10

puntos. Destaca como significativo entre las 3 cabeceras la discrepancia en las mediciones del hito BILDU. Así, EL CORREO se sitúa en una cota de 61% con respecto a los valores de EL PAIS (38%) y EL MUNDO (24%) (Gráfico 9.11.).

- DEIA, por su parte, sigue un patrón similar al resto de cabeceras pero con unos valores de cota sensiblemente más elevados, que sitúan sus mediciones sobre la cota del 80% (Gráfico 9.11.).
- Tanto EL CORREO, como EL MUNDO y EL PAIS presentan picos altos en AIETE (60%, 52%, 59%, respectivamente), CESE ETA (55%, 51%, 59%, respectivamente) y DURANGO (54%, 42%, 56%, respectivamente). En el caso de EL CORREO, éste también presenta valores altos en BILDU (61%). Sin embargo, EL MUNDO y EL PAIS presentan bajos valores de cota en BILDU (24% y 38%, respectivamente) y SORTU (36% y 46%, respectivamente). Esta tendencia apunta a que, en general, todos los medios analizados presentan cierta distorsión del terrorismo de ETA en el análisis de eventos directamente relacionados con la organización terrorista. Esta tendencia, disminuye ligeramente en el hito CIV, quizás motivado por lo ridículo de la puesta en escena (Gráfico 9.11.).
- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 54%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 41,83%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 85,17% de media aritmética (Tabla 9.6.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.6.):
  - EL MUNDO, hito BILDU (17,83%).
  - EL PAIS, hito BILDU (13,50%).
  - DEIA, hitos BILDU y SORTU (8,17%).
  - EL CORREO, hito SORTU (8%).

- Todas la cabeceras analizadas sufren un hundimiento significativo en el hito SORTU entre valores absolutos de un 5,50% (EL PAIS) a un 8,17% (DEIA).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL MUNDO con un 7,89%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL CORREO con un 4,67% (Tabla 9.6.).
- La desviación media de DEIA corresponde a un 5,44% (Tabla 9.6.).

**9.7. La categoría 10<sup>378</sup>.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 10, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.7. Categoría 10 (Distorsión del terrorismo de ETA).

Comparativa analítica entre medios.

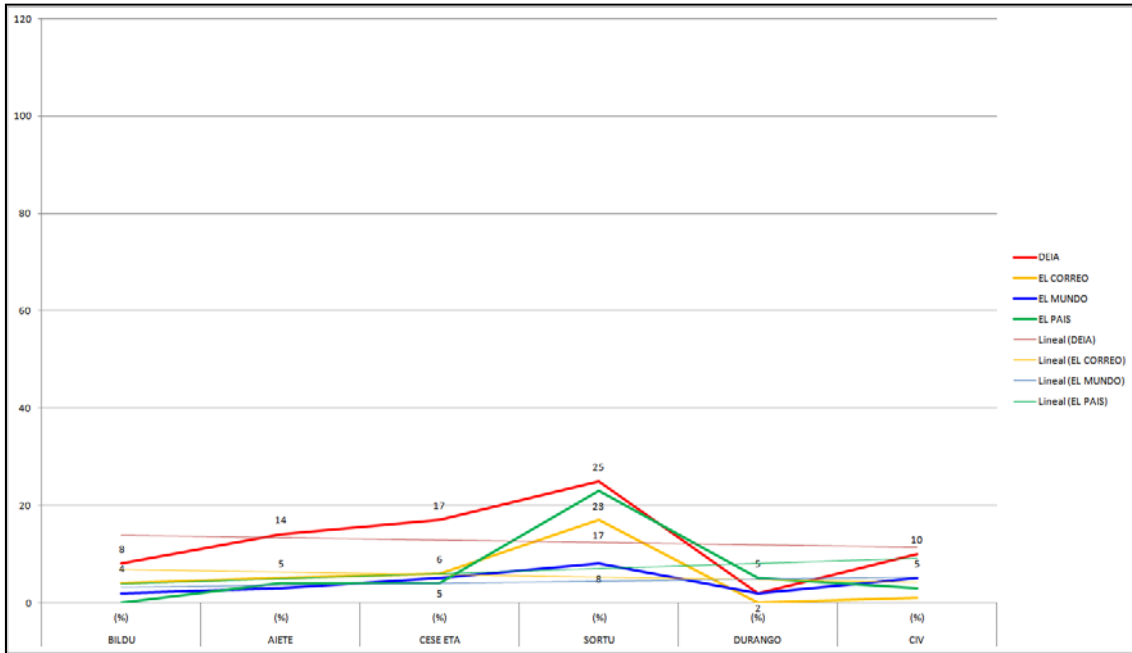
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 10	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética
DEIA	8	14	17	25	2	10	12,67
Desviación con respecto a la media	-4,67	1,33	4,33	12,33	-10,67	-2,67	6,00
EL CORREO	4	5	6	17	0	1	5,50
Desviación con respecto a la media	-1,50	-0,50	0,50	11,50	-5,50	-4,50	4,00
EL MUNDO	2	3	5	8	2	5	4,17
Desviación con respecto a la media	-2,17	-1,17	0,83	3,83	-2,17	0,83	1,83
EL PAIS	0	4	4	23	5	3	6,50
Desviación con respecto a la media	-6,50	-2,50	-2,50	16,50	-1,50	-3,50	5,50

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.13. Categoría 10 (Distorsión del terrorismo de ETA).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

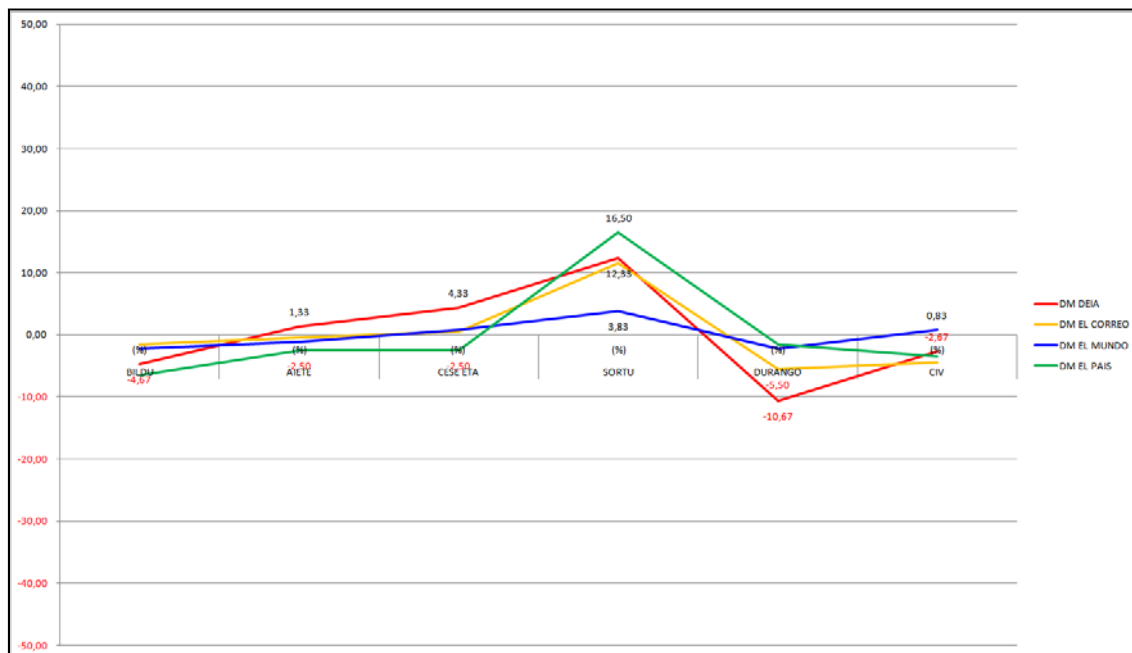


Fuente: elaboración propia.

<sup>378</sup> Equivalencia entre víctimas del terrorismo de ETA y otras víctimas: alusiones deliberadas a víctimas de episodios y/o contextos de violencia que, bajo ninguna circunstancia, pueden ser enmarcadas en la conceptualización del fenómeno del terrorismo de ETA.

Gráfico 9.14. Categoría 10 (Distorsión del terrorismo de ETA).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas no ideológicamente afines al nacionalismo vasco. En relación con la evolución de la tendencia se destacan los siguientes aspectos:
  - Las 3 cabeceras no ideológicamente afines al nacionalismo vasco mantienen una evolución muy similar. Como hecho a destacar resulta evidente el pico en los resultados del evento SORTU, con un valor máximo en EL PAIS (23%) y valor un mínimo en EL MUNDO (8%) (Gráfico 9.13.).
  - Asimismo, DEIA presenta un pico en dicho hito con un valor del 25% (Gráfico 9.13.).
- La media aritmética más elevada (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) corresponde a EL PAIS con un 6,50%. La media aritmética

más baja (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) corresponde a EL MUNDO con un 4,17%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 12,67 % de media aritmética (Tabla 9.7.).

- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.7.):
  - EL PAIS, hito SORTU (16,50%).
  - DEIA, hito SORTU (12,33%).
  - EL CORREO, hito SORTU (11,50%).
  - EL MUNDO, hito SORTU (3,83%).
  
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 5,50%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL MUNDO con un 1,83% (Tabla 9.7.).
  
- La desviación media de DEIA corresponde a un 6% (Tabla 9.7.).



**9.8. La categoría 11<sup>379</sup>.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 11, tomando DEIA como punto de control.

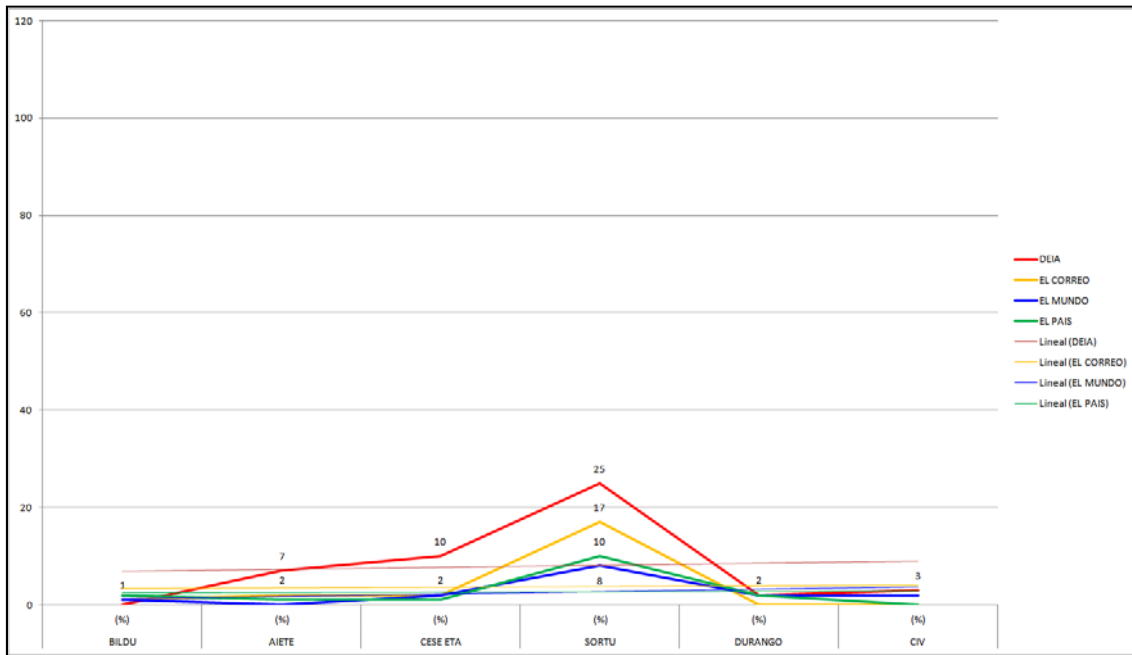
TABLA 9.8. Categoría 11 (Equiparación entre terrorismo y coacción legítima del Estado). Comparativa analítica entre medios.

Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 11	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética
DEIA	0	7	10	25	2	3	7,83
Desviación con respecto a la media	-7,83	-0,83	2,17	17,17	-5,83	-4,83	6,44
EL CORREO	1	2	2	17	0	0	3,67
Desviación con respecto a la media	-2,67	-1,67	-1,67	13,33	-3,67	-3,67	4,44
EL MUNDO	1	0	2	8	2	2	2,50
Desviación con respecto a la media	-1,50	-2,50	-0,50	5,50	-0,50	-0,50	1,83
EL PAIS	2	1	1	10	2	0	2,67
Desviación con respecto a la media	-0,67	-1,67	-1,67	7,33	-0,67	-2,67	2,44

Fuente: elaboración propia.

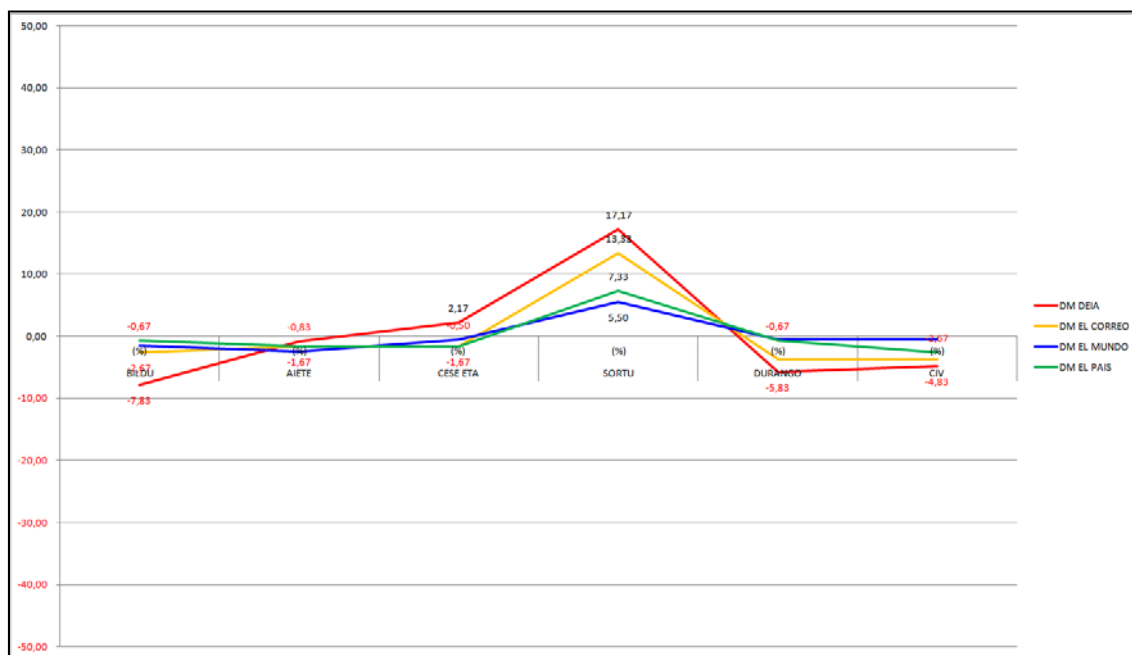
GRÁFICO 9.15. Categoría 11 (Equiparación entre terrorismo y coacción legítima del Estado). Análisis comparado en función del hito histórico según medios.



Fuente: elaboración propia.

<sup>379</sup> Equivalencia entre el terrorismo de ETA y la coacción legítima ejercida por el Estado: alusiones deliberadas a marcos históricos y/o temporales que aluden a episodios y/o contextos de violencia que nada tienen que ver con el fenómeno del terrorismo pero, que al ser tratados como violencias equivalentes a aquél, acaban estableciendo una equiparación que, de alguna forma, valida la violencia terrorista de ETA como respuesta equivalente a otras situaciones de violencia.

GRÁFICO 9.16. Categoría 11 (Equiparación entre terrorismo y coacción legítima del Estado). Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- Existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas no ideológicamente afines al nacionalismo vasco. En relación con la evolución de la tendencia se destacan los siguientes aspectos:
  - Las 3 cabeceras no ideológicamente afines al nacionalismo vasco mantienen una evolución muy similar. Como hecho a destacar resulta evidente el pico en los resultados del evento SORTU, con un valor máximo de EL CORREO (17%) y un mínimo de EL MUNDO (8%). Las mediciones del resto de categorías resultan prácticamente despreciables (Gráfico 9.15.).
  - Asimismo, DEIA presenta un pico en dicho hito con un valor del 25% (Gráfico 9.15.).

- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 3,67%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 2,50%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 7,83 % de media aritmética (Tabla 9.8.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.8.):
  - DEIA, hito SORTU (17,17%).
  - EL CORREO, hito SORTU (13,33%).
  - EL PAIS, hito SORTU (7,33%).
  - EL MUNDO, hito SORTU (5,50%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL CORREO con un 4,44%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL MUNDO con un 1,83% (Tabla 9.8.).
- La desviación media de DEIA corresponde a un 6,44% (Tabla 9.8.).

### 9.9. La categoría 12<sup>380</sup>.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 12, tomando DEIA como punto de control.

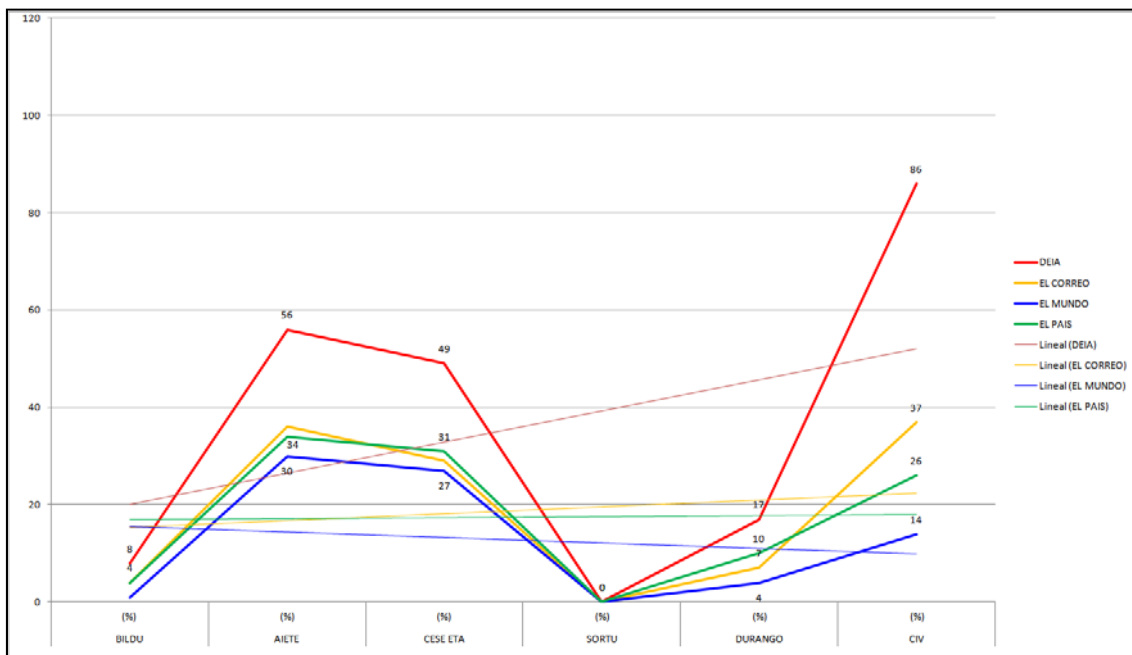
TABLA 9.9. Categoría 12 (Internacionalización del conflicto).  
Comparativa analítica entre medios.

Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 12	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética
DEIA	8	56	49	0	17	86	36,00
Desviación con respecto a la media	-28,00	20,00	13,00	-36,00	-19,00	50,00	27,67
EL CORREO	4	36	29	0	7	37	18,83
Desviación con respecto a la media	-14,83	17,17	10,17	-18,83	-11,83	18,17	15,17
EL MUNDO	1	30	27	0	4	14	12,67
Desviación con respecto a la media	-11,67	17,33	14,33	-12,67	-8,67	1,33	11,00
EL PAIS	4	34	31	0	10	26	17,50
Desviación con respecto a la media	-13,50	16,50	13,50	-17,50	-7,50	8,50	12,83

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.17. Categoría 12 (Internacionalización del conflicto).  
Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

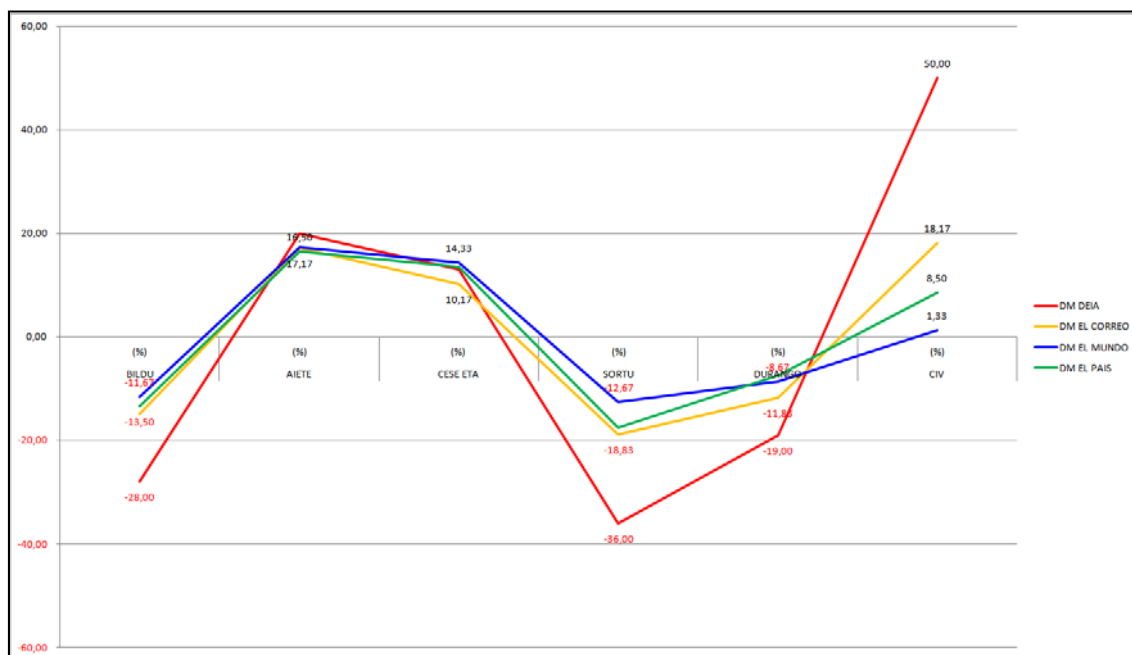


Fuente: elaboración propia.

<sup>380</sup> Internacionalización del problema vasco con la finalidad de proyectar la existencia la "teoría del conflicto": alusiones, explícitas o implícitas, a actores internacionales, en relación el encuadre de la realidad definido en la categorización 1, que se encuentran vinculados con la resolución pacífica de conflictos violentos de carácter internacional o interno en el marco jurídico del Derecho Internacional.

## GRÁFICO 9.18. Categoría 12 (Internacionalización del conflicto).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- En la representación gráfica de esta categoría, en relación con la evolución de la tendencia, se destacan los siguientes aspectos:
  - Los medios no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, presentan un comportamiento muy similar en cuanto a la evolución de sus gráficas de resultados. A partir del hito BILDU cada cabecera evoluciona, en el total del periodo analizado, de forma similar. EL CORREO mantiene una tendencia ligeramente ascendente, alcanzando su valor máximo en CIV (37%). EL PAIS mantiene una línea de tendencia estable. Su valor máximo se alcanza en el hito AIETE (34%). EL MUNDO mantiene una línea de tendencia claramente descendente en el total del periodo analizado. Su valor máximo también corresponde al hito AIETE (30%) (Gráfico 9.17.).
  - DEIA, presenta una tendencia claramente ascendente. No obstante, existe un pico de caída en relación con el hito SORTU (0%), y un pico

máximo en relación con el hito CIV (86%), aunque sigue un patrón de conducta similar al resto de cabeceras (Gráfico 9.17.).

- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 18,83%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 12,67%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 36% de media aritmética (Tabla 9.9.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.9.):
  - DEIA, hito CIV (50%).
  - EL CORREO, hito SORTU (18,83%).
  - EL PAIS, hito SORTU (17,50%).
  - EL MUNDO, hito AIETE (17,33%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL CORREO con un 15,17%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL MUNDO con un 11% (Tabla 9.9.).
- La desviación media de DEIA corresponde a un 27,67% (Tabla 9.9.).

### 9.10. La categoría 13<sup>381</sup>.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 13, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.10. Categoría 13 (Transferencia de responsabilidad).

Comparativa analítica entre medios.

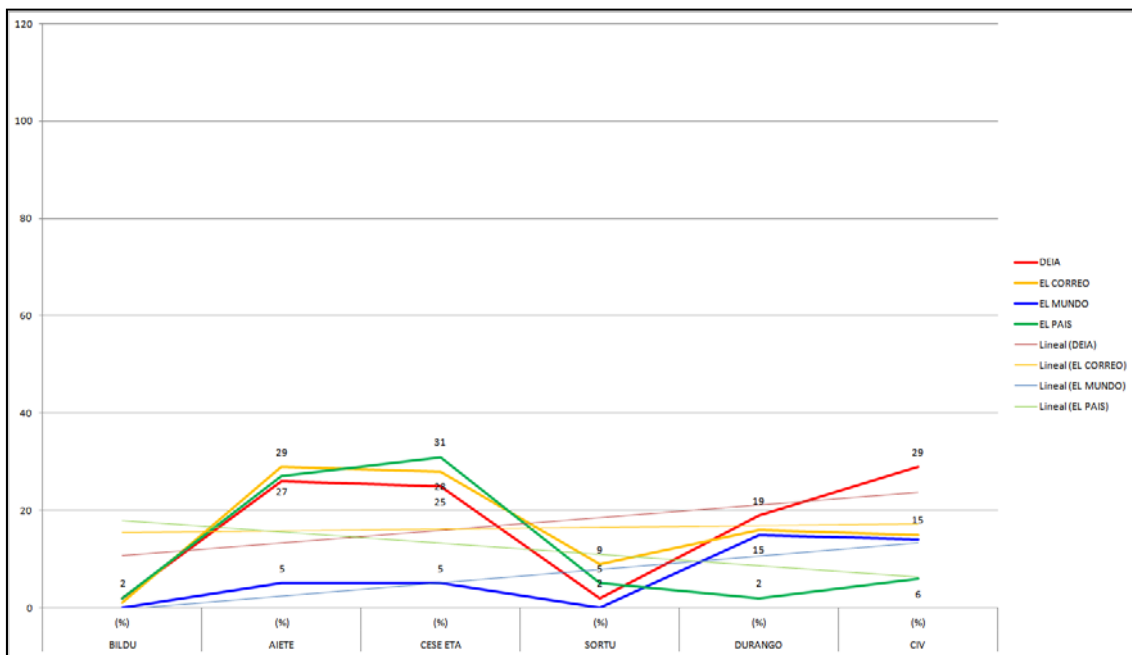
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 13	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética
DEIA	2	26	25	2	19	29	17,17
Desviación con respecto a la media	-15,17	8,83	7,83	-15,17	1,83	11,83	10,11
EL CORREO	1	29	28	9	16	15	16,33
Desviación con respecto a la media	-15,33	12,67	11,67	-7,33	-0,33	-1,33	8,11
EL MUNDO	0	5	5	0	15	14	6,50
Desviación con respecto a la media	-6,50	-1,50	-1,50	-6,50	8,50	7,50	5,33
EL PAIS	2	27	31	5	2	6	12,17
Desviación con respecto a la media	-10,17	14,83	18,83	-7,17	-10,17	-6,17	11,22

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.19. Categoría 13 (Transferencia de responsabilidad).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

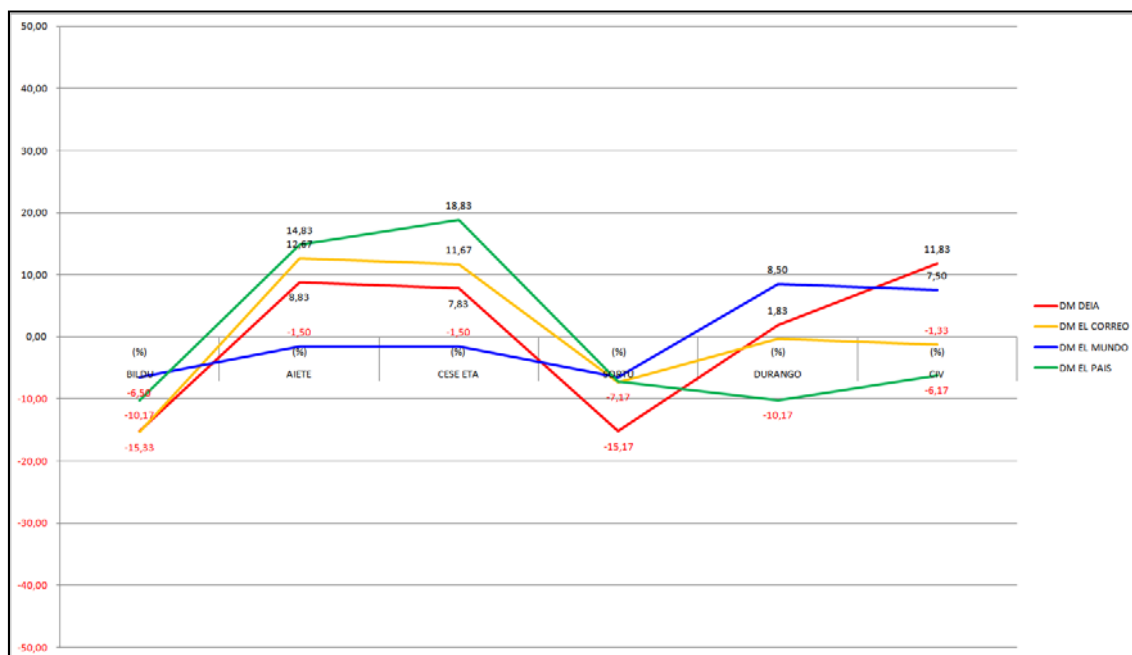


Fuente: elaboración propia.

<sup>381</sup> Transferencia de responsabilidad en la solución del problema vasco a la sociedad e instituciones del Estado: alusiones, explícitas o implícitas, que plantean una transferencia de responsabilidad, en la solución del denominado "conflicto vasco", a la sociedad e instituciones, inhibiendo de dicha responsabilidad a la propia organización terrorista ETA y a quienes la han justificado; todo ello, de acuerdo con el modelo de encuadre de la realidad definido en la categorización 1.

## GRÁFICO 9.20. Categoría 13 (Transferencia de responsabilidad).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- En la representación gráfica de esta categoría, en relación con la evolución de la tendencia, se destacan los siguientes aspectos:
  - Los medios no ideológicamente afines al nacionalismo vasco presentan un comportamiento en sus líneas de tendencia en el que conviene detenerse. En este sentido, EL MUNDO muestra una tendencia ascendente a lo largo del periodo analizado, con unos máximos relacionados con los hitos de DURANGO (15%) y CIV (14%). EL CORREO, sin embargo, muestra una tendencia estable. Por último, EL PAIS muestra una tendencia descendente, claramente motivada por los bajos valores de los últimos hitos analizados en relación con los valores iniciales de AIETE (27%) y CESE ETA (31%). En resumen, EL CORREO y EL PAIS mantienen unos valores equiparables a los de DEIA en las categorías AIETE (29% y 27%, respectivamente) y CESE ETA (28% y 31%), de hecho resultan superiores a DEIA (26% y 25%, respectivamente). Sin embargo, esta situación cambia a partir del hito



SORTU, hito en el que todas las cabeceras alcanzan sus mínimos. EL PAIS ya no recupera sus valores anteriores, cosa que sí hace EL CORREO a cuyo nivel se sitúa en esta ocasión EL MUNDO (Gráfico 9.19).

- DEIA, presenta una tendencia claramente ascendente. No obstante, existe un pico de caída en relación con el hito SORTU, que presenta el mismo valor que en el hito BILDU (ambos un con un 2%). Asimismo, DEIA presenta un pico máximo en relación con el hito CIV (29%), similar a los valores de AIETE (26%) y CESE ETA (25%) (Gráfico 9.19).
- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 16,33%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 6,50%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 17,17% de media aritmética (Tabla 9.10).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.10):
  - EL PAIS, hito CESE ETA (18,83%).
  - EL CORREO, hito BILDU (15,33%).
  - DEIA, hitos BILDU y SORTU (15,17%).
  - EL MUNDO, hito DURANGO (8,50%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 11,22%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL MUNDO con un 5,33% (Tabla 9.10).
- La desviación media de DEIA corresponde a un 10,11% (Tabla 9.10).

### 9.11. La categoría 14<sup>382</sup>.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 14, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.11. Categoría 14 (Asimilación y difusión institucional del Modelo 1).

Comparativa analítica entre medios

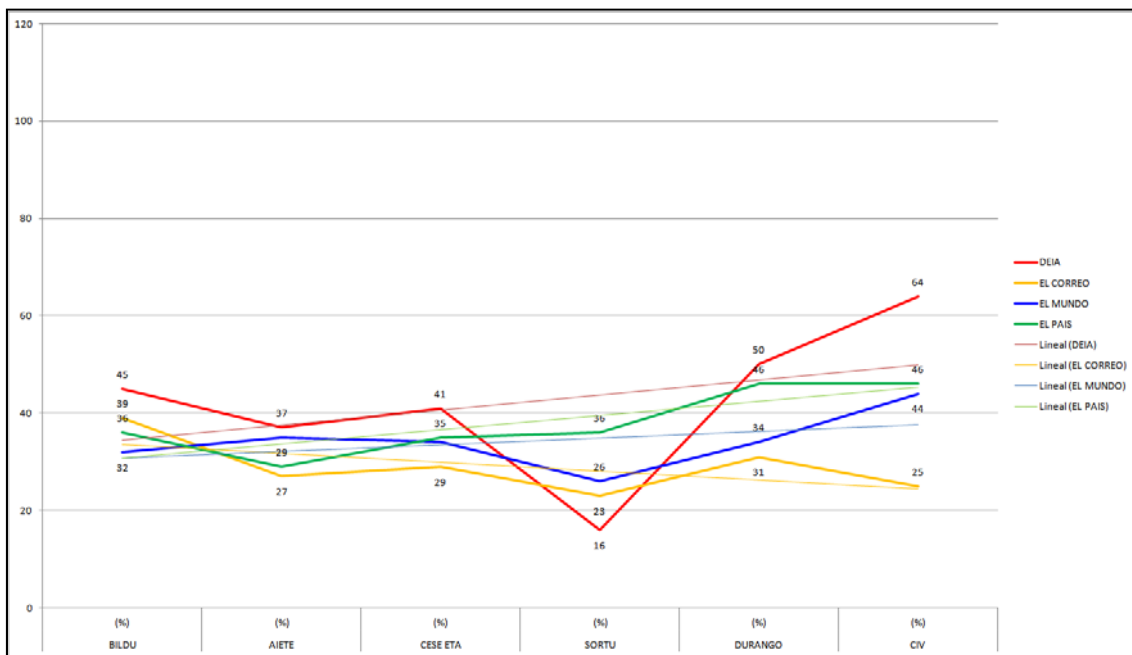
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 14	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética
DEIA	45	37	41	16	50	64	42,17
Desviación con respecto a la media	2,83	-5,17	-1,17	-26,17	7,83	21,83	10,83
EL CORREO	39	27	29	23	31	25	29,00
Desviación con respecto a la media	10,00	-2,00	0,00	-6,00	2,00	-4,00	4,00
EL MUNDO	32	35	34	26	34	44	34,17
Desviación con respecto a la media	-2,17	0,83	-0,17	-8,17	-0,17	9,83	3,56
EL PAIS	36	29	35	36	46	46	38,00
Desviación con respecto a la media	-2,00	-9,00	-3,00	-2,00	8,00	8,00	5,33

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.21. Categoría 14 (Asimilación y difusión institucional del Modelo 1).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

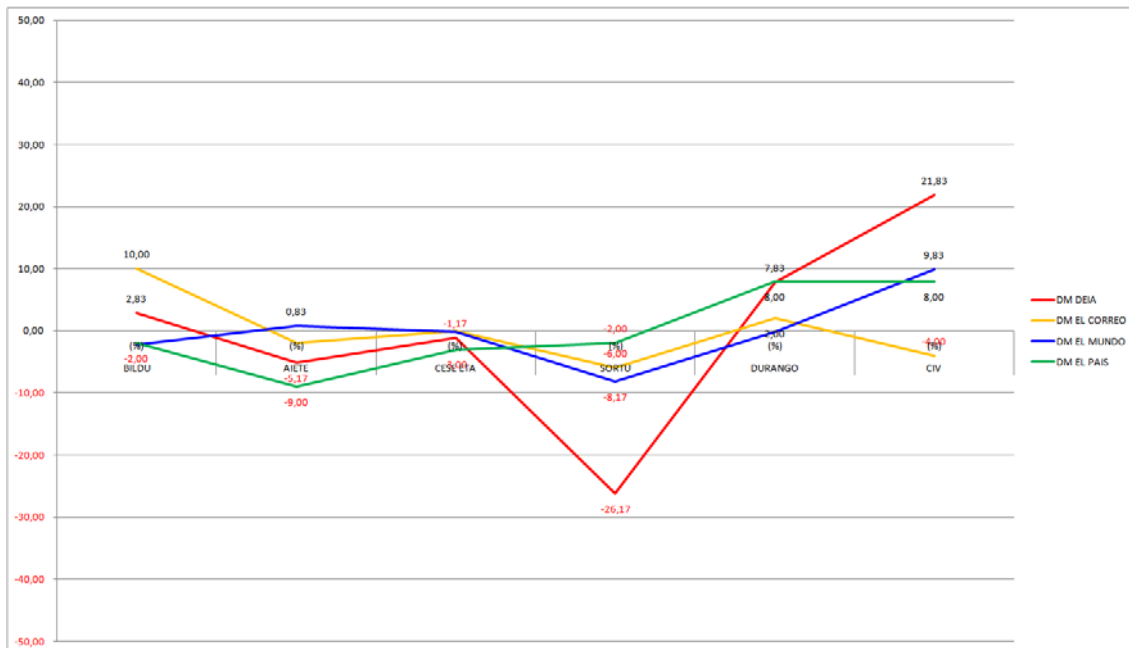


Fuente: elaboración propia.

<sup>382</sup> Asimilación y difusión institucional de la interpretación nacionalista: alusiones, explícitas o implícitas, a la asimilación por parte de las instituciones públicas del encuadre definido en la categorización 1.

## GRÁFICO 9.22. Categoría 14 (Asimilación y difusión institucional del Modelo 1).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- En la representación gráfica de esta categoría, en relación con la evolución de la tendencia, se destacan los siguientes aspectos:
  - Los medios no ideológicamente afines al nacionalismo vasco presentan un comportamiento en sus líneas de tendencia en el que conviene detenerse. EL PAIS muestra una tendencia ascendente a lo largo del periodo analizado, con unos máximos relacionados con los hitos de DURANGO (46%) y CIV (46%). Asimismo, EL MUNDO también muestra una tendencia ligeramente ascendente, con un máximo relacionado con el hito CIV (44%). Por último, EL CORREO muestra una tendencia descendente, claramente motivada por los bajos valores de los últimos hitos analizados, DURANGO (31%) y CIV (25%), en relación con los valores iniciales de BILDU (39%) y AIETE (27%) (Gráfico 9.21.).

- DEIA, presenta una tendencia claramente ascendente. No obstante, existe un pico de caída en relación con el hito SORTU (16%) y un pico máximo en relación con el hito CIV (64%) (Gráfico 9.21.).
  
- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL PAIS con un 38%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 29%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 42,17% de media aritmética (Tabla 9.11.).
  
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.11.):
  - DEIA, hito SORTU (26,17%).
  - EL CORREO, hito BILDU (10,00%).
  - EL MUNDO, hito CIV (9,83%).
  - EL PAIS, hitos DURANGO y CIV (8%).
  
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 5,33%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL MUNDO con un 3,56% (Tabla 9.11.).
  
- La desviación media de DEIA corresponde a un 10,83% (Tabla 9.11.).

**9.12. La categoría 15<sup>383</sup>.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 15, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.12. Categoría 15 (Transferencia de culpa).

Comparativa analítica entre medios.

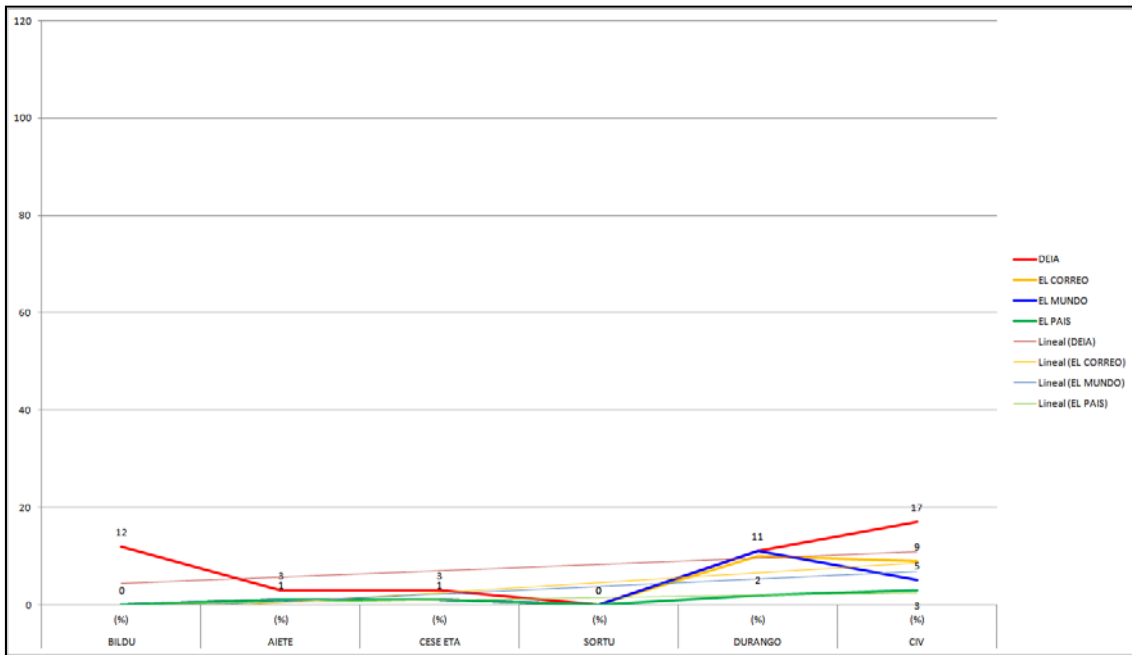
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 15	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética Desviación Media
DEIA	12	3	3	0	11	17	7,67
Desviación con respecto a la media	4,33	-4,67	-4,67	-7,67	3,33	9,33	5,67
EL CORREO	0	1	1	0	10	9	3,50
Desviación con respecto a la media	-3,50	-2,50	-2,50	-3,50	6,50	5,50	4,00
EL MUNDO	0	1	1	0	11	5	3,00
Desviación con respecto a la media	-3,00	-2,00	-2,00	-3,00	8,00	2,00	3,33
EL PAIS	0	1	1	0	2	3	1,17
Desviación con respecto a la media	-1,17	-0,17	-0,17	-1,17	0,83	1,83	0,89

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.23. Categoría 15 (Transferencia de culpa).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

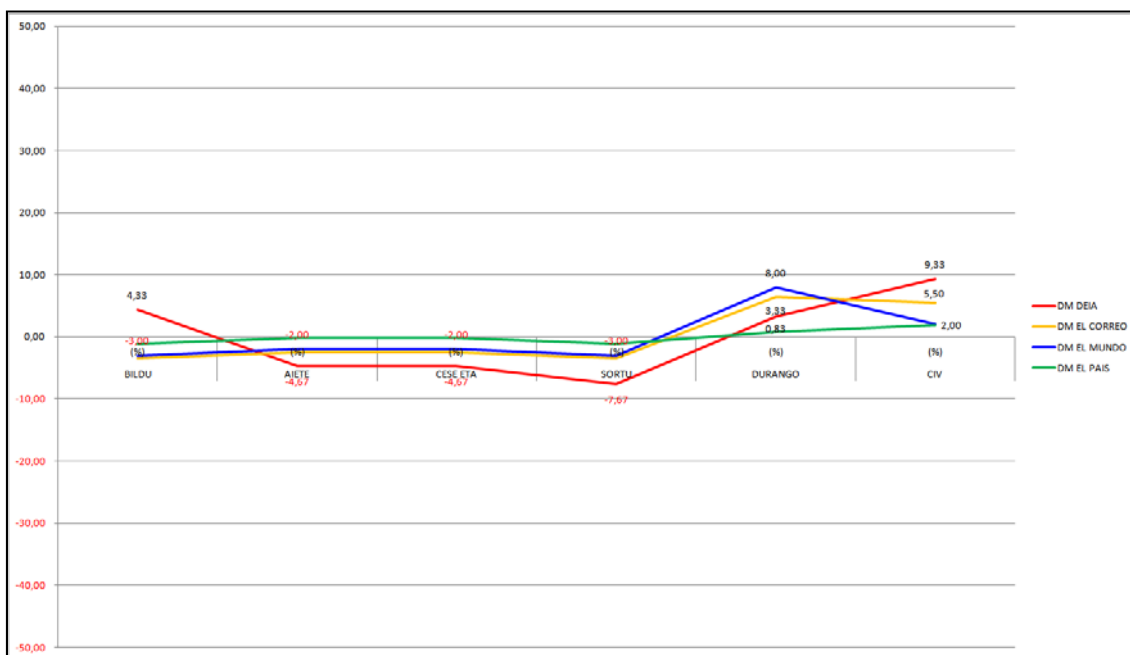


Fuente: elaboración propia.

<sup>383</sup> Difusión de responsabilidad y transferencia de culpa: relativización del modelo de encuadre de la realidad definido en la categorización 2, inhibiendo a ETA de su responsabilidad criminal y/o transfiriendo la carga de culpa en la no solución del "conflicto vasco" al conjunto de la sociedad, las instituciones y el Estado.

## GRÁFICO 9.24. Categoría 15 (Transferencia de culpa).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- En la representación gráfica de esta categoría, en relación con la evolución de la tendencia, se destacan los siguientes aspectos:
  - Los medios no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, presentan un comportamiento muy similar en cuanto a la evolución de sus gráficas de resultados. Destaca, no obstante, el comportamiento de EL CORREO y EL MUNDO en el hito DURANGO, en el que ambos alcanzan cotas del 10%. En este sentido, las líneas de tendencia de ambas cabeceras muestran una tendencia ligeramente ascendente. Por otra parte, EL PAIS ofrece valores despreciables en su medición de esta categoría (Gráfico 9.23.).
  - DEIA, presenta una tendencia ascendente. Sin embargo, esta tendencia es más moderada que en los casos anteriores pues parte de un valor inicial del hito BILDU de 12% para, posteriormente, caer a niveles

despreciables y volver a recuperarse con un 11% y un 17% en los hitos DURANGO y CIV, respectivamente (Gráfico 9.23.).

- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 3,50%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL PAIS con un 1,17%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 7,67% de media aritmética (Tabla 9.12.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.12.):
  - DEIA, hito CIV (9,33%).
  - EL MUNDO, hito DURANGO (8%).
  - EL CORREO, hito DURANGO (6,50%).
  - EL PAIS, hitos BILDU y SORTU (ambos con un 1,17%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL CORREO con un 4%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 0,89% (Tabla 9.12.).
- La desviación media de DEIA corresponde a un 5,67% (Tabla 9.12.).

**9.13. La categoría 16<sup>384</sup>.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 16, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.13. Categoría 16 (Lenguaje eufemístico).

Comparativa analítica entre medios.

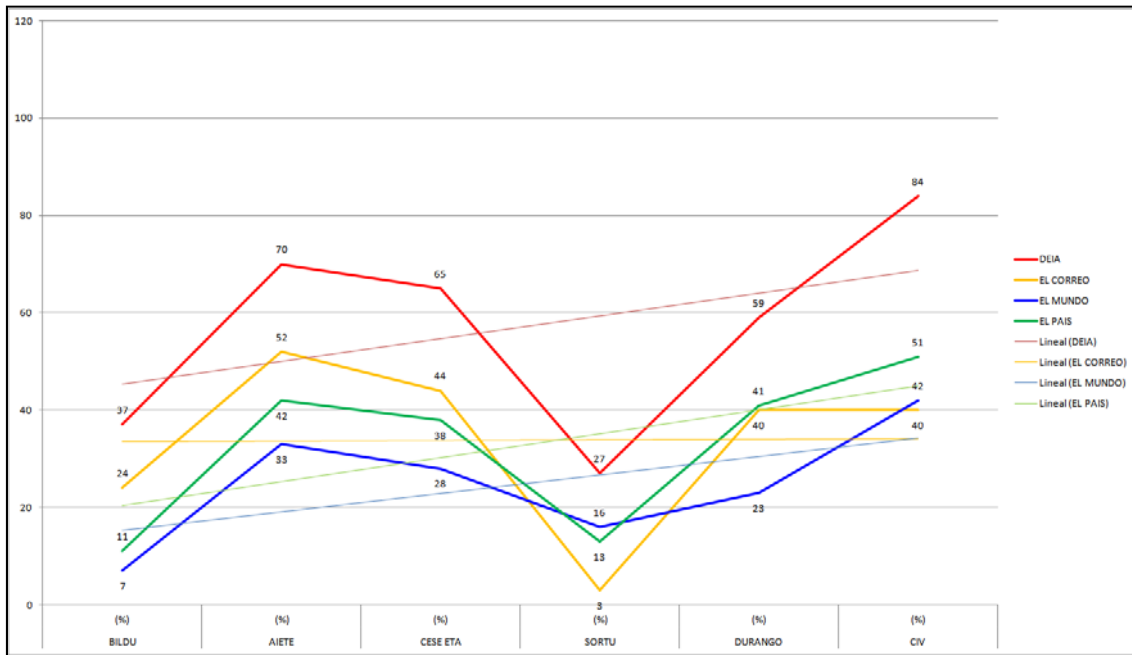
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 16	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética Desviación Media
DEIA	37	70	65	27	59	84	57,00
Desviación con respecto a la media	-20,00	13,00	8,00	-30,00	2,00	27,00	16,67
EL CORREO	24	52	44	3	40	40	33,83
Desviación con respecto a la media	-9,83	18,17	10,17	-30,83	6,17	6,17	13,56
EL MUNDO	7	33	28	16	23	42	24,83
Desviación con respecto a la media	-17,83	8,17	3,17	-8,83	-1,83	17,17	9,50
EL PAIS	11	42	38	13	41	51	32,67
Desviación con respecto a la media	-21,67	9,33	5,33	-19,67	8,33	18,33	13,78

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.25. Categoría 16 (Lenguaje eufemístico).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.



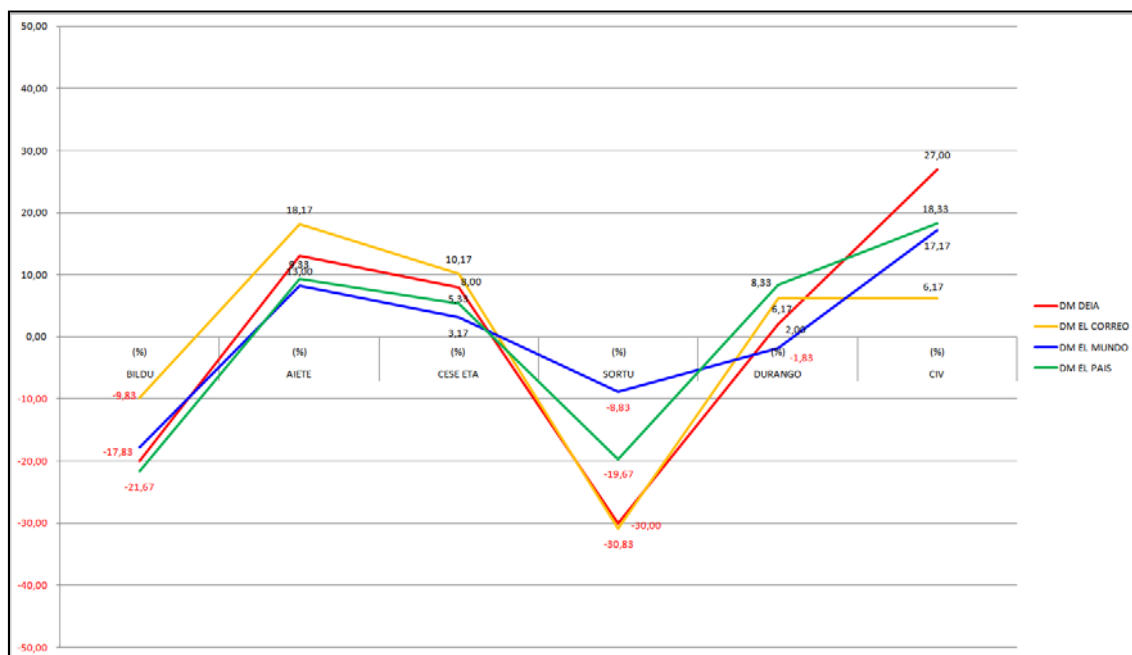
Fuente: elaboración propia.

<sup>384</sup> Guerra de fantasía y lenguaje eufemístico: empleo de un lenguaje que evoca, explicita o implícitamente, la existencia de un conflicto social violento, de carácter armado y con un enfrentamiento abierto entre dos bandos. Este lenguaje emplea alusiones, explícitas o implícitas, a la organización terrorista ETA, y a su práctica del terrorismo, en relación con situaciones y/o contextos de violencia, a menudo, enmarcados en el Derecho Internacional y en situaciones de conflictos armados de carácter interno que nada tienen que ver con la práctica del terrorismo y que, de alguna forma, acaban legitimando a la propia organización terrorista ETA y sus métodos.



## GRÁFICO 9.26. Categoría 16 (Lenguaje eufemístico).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- En líneas generales, existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, en relación con la gráfica de DEIA. No obstante, es pertinente destacar lo siguiente:
  - Las líneas de tendencia de EL MUNDO y EL PAIS presentan una tendencia ascendente en total del periodo analizado. Este hecho viene motivado por los valores máximos alcanzados en ambas cabeceras en relación con el evento CIV (42% y 51%, respectivamente). Por otra parte, la línea de tendencia de EL CORREO se mantiene prácticamente estable, con una muy leve tendencia al alza. En general puede afirmarse que las tres cabeceras presentan un comportamiento muy similar y, en este sentido, las tres sufren un hundimiento de sus valores en relación con el hito SORTU (Gráfico 9.25.).

- DEIA sigue una tendencia similar al resto de cabeceras, salvo que presenta unos valores sensiblemente superiores a las mismas, como, por otra parte, viene siendo habitual. Su valor máximo corresponde al hito CIV (84%). Asimismo, sufre un hundimiento significativo en el hito SORTU (27%) (Gráfico 9.25.).
- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 33,83%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 24,83%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 57% de media aritmética (Tabla 9.13.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.13.):
  - EL CORREO, hito SORTU (30,83%).
  - DEIA, hito SORTU (30%).
  - EL PAIS, hito BILDU (21,67%).
  - EL MUNDO, hito BILDU (17,83%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 13,78%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL MUNDO con un 9,50% (Tabla 9.13.).
- La mayor desviación media corresponde a DEIA con un 16,67% (Tabla 9.13.).

**9.14. La categoría 17<sup>385</sup>.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 17, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.14. Categoría 17 (Comparación ventajosa).

Comparativa analítica entre medios.

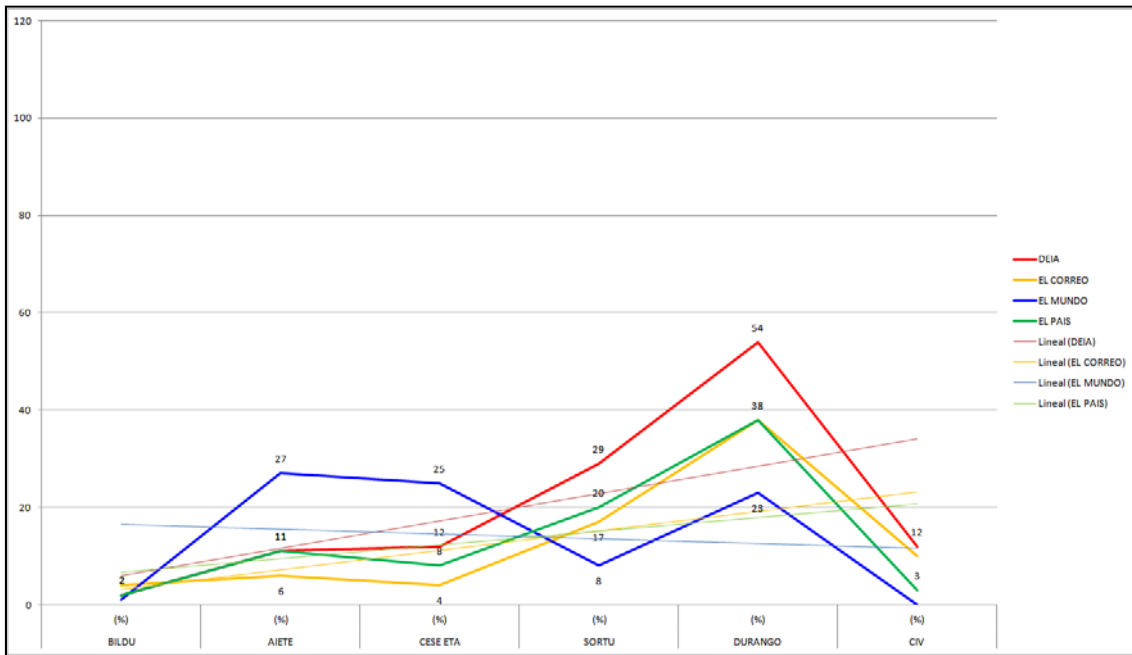
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 17	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética Desviación Media
DEIA	2	11	12	29	54	12	20,00
Desviación con respecto a la media	-18,00	-9,00	-8,00	9,00	34,00	-8,00	14,33
EL CORREO	4	6	4	17	38	10	13,17
Desviación con respecto a la media	-9,17	-7,17	-9,17	3,83	24,83	-3,17	9,56
EL MUNDO	1	27	25	8	23	0	14,00
Desviación con respecto a la media	-13,00	13,00	11,00	-6,00	9,00	-14,00	11,00
EL PAIS	2	11	8	20	38	3	13,67
Desviación con respecto a la media	-11,67	-2,67	-5,67	6,33	24,33	-10,67	10,22

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.27. Categoría 17 (Comparación ventajosa).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

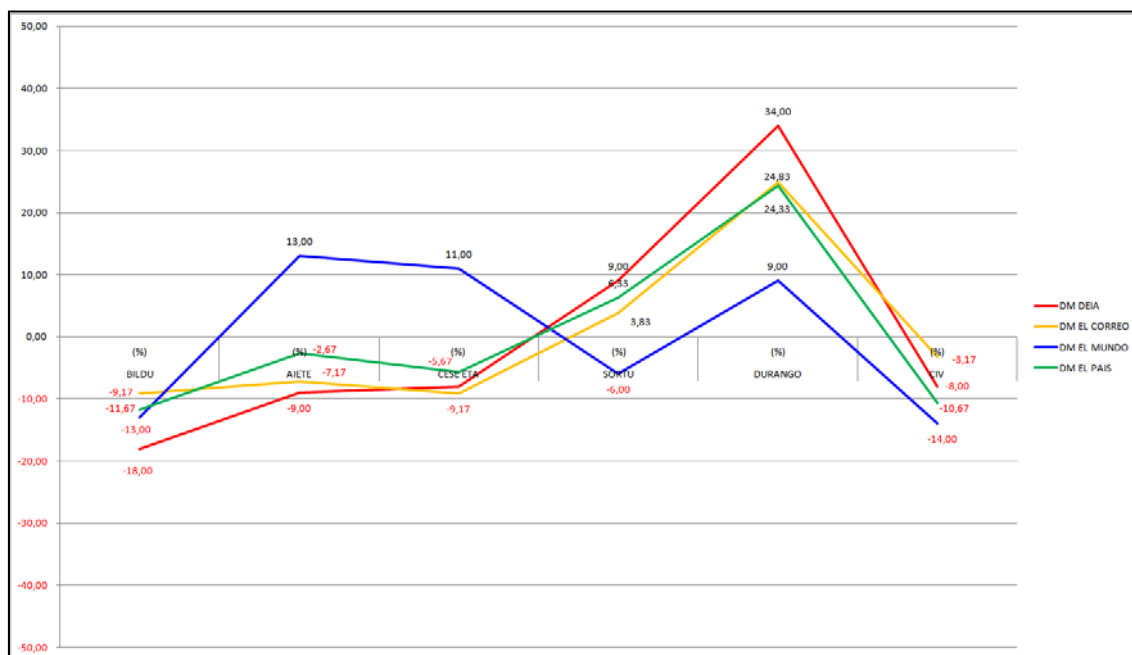


Fuente: elaboración propia.

<sup>385</sup> Comparación ventajosa: alusiones, explícitas o implícitas, a violencias de cualquier tipología que, según el caso, puedan resultar beneficiosas para adoptar un modelo de encuadre de la realidad basado en la definición de la categorización 1.

## GRÁFICO 9.28. Categoría 17 (Comparación ventajosa).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- En líneas generales, existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas, no ideológicamente afines al nacionalismo vasco (salvo EL MUNDO en su primera mitad), en relación con la gráfica de DEIA. No obstante, es pertinente destacar lo siguiente:
  - Los comportamientos de EL CORREO y EL PAIS presentan una tendencia muy semejante entre ellos, así como con respecto a DEIA. Sin embargo, EL MUNDO presenta cierta alteración en relación con los hitos AIETE (27%) y CESE ETA (25%), donde alcanza sus valores máximos, así como superiores al del resto de cabeceras analizadas. El resto de cabeceras se sitúan por debajo de los valores de DEIA. En relación con las líneas de tendencia, EL CORREO y EL PAIS presentan tendencias ascendentes, no así EL MUNDO cuya tendencia es ligeramente descendente debido a los valores anteriormente mencionados. Los picos máximos de EL CORREO y EL PAIS

corresponden al hito DURANGO (ambos con un 38%). Todas las cabeceras tienen en común un hundimiento en el hito CIV tras el pico del hito DURANGO (Gráfico 9.27.).

- DEIA sigue una tendencia similar al resto de cabeceras, salvo que presenta unos valores sensiblemente superiores a las mismas, como, por otra parte, viene siendo habitual. Su valor máximo corresponde al hito DURANGO (54%). Asimismo, sufre un hundimiento significativo en el hito CIV (12%) (Gráfico 9.27.).
- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 14%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 13,17%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 20% de media aritmética (Tabla 9.14.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.14.):
  - DEIA, hito DURANGO (34%).
  - EL CORREO, hito DURANGO (24,83%).
  - EL PAIS, hito DURANGO (24,33%).
  - EL MUNDO, hito CIV (14%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL MUNDO con un 11%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL CORREO con un 9,56% (Tabla 9.14.).
- La mayor desviación media corresponde a DEIA con un 14,33% (Tabla 9.14.).

### 9.15. La categoría 18<sup>386</sup>.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 18, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.15. Categoría 18 (Distanciamiento moral).

Comparativa analítica entre medios.

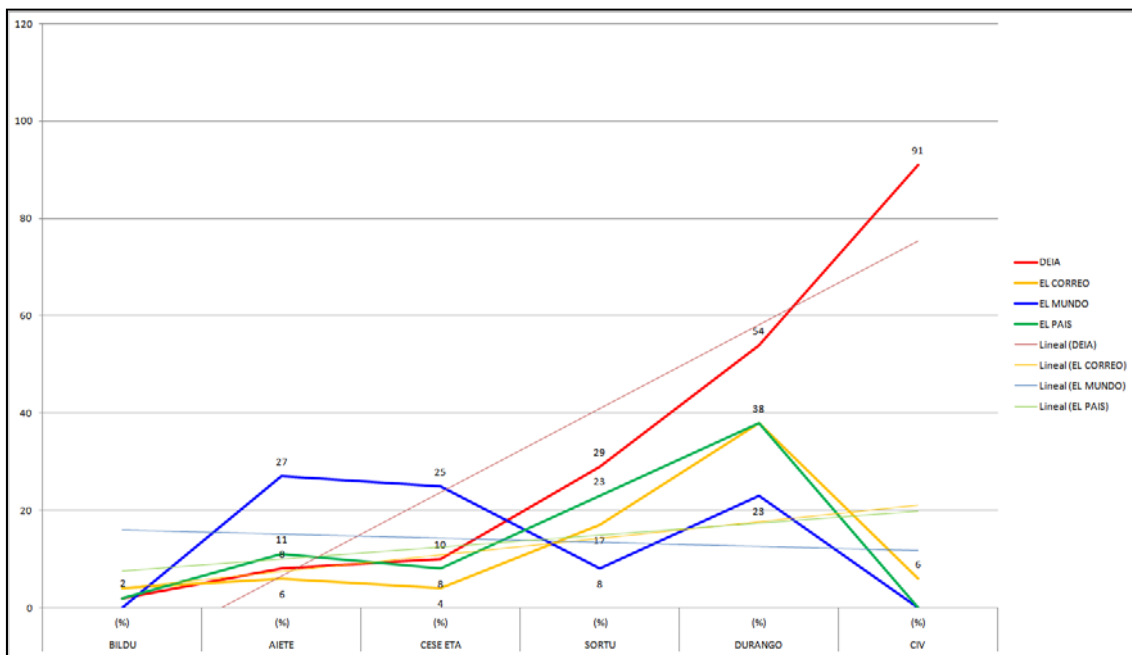
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 18	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética Desviación Media
DEIA	2	8	10	29	54	91	32,33
Desviación con respecto a la media	-30,33	-24,33	-22,33	-3,33	21,67	58,67	26,78
EL CORREO	4	6	4	17	38	6	12,50
Desviación con respecto a la media	-8,50	-6,50	-8,50	4,50	25,50	-6,50	10,00
EL MUNDO	0	27	25	8	23	0	13,83
Desviación con respecto a la media	-13,83	13,17	11,17	-5,83	9,17	-13,83	11,17
EL PAIS	2	11	8	23	38	0	13,67
Desviación con respecto a la media	-11,67	-2,67	-5,67	9,33	24,33	-13,67	11,22

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.29. Categoría 18 (Distanciamiento moral).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

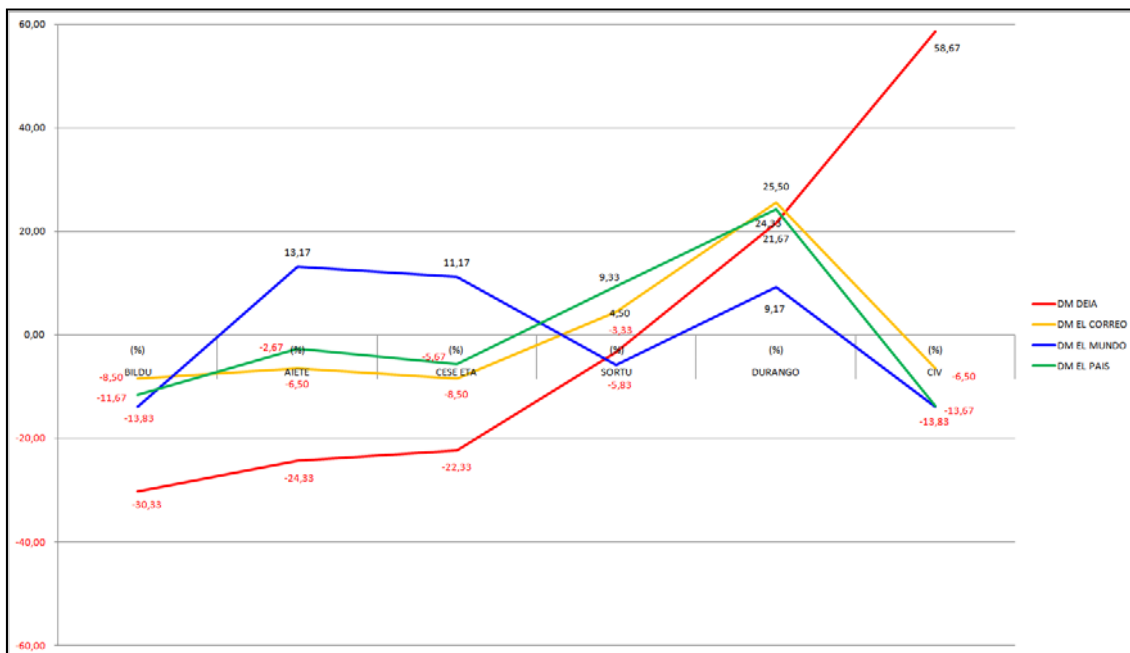


Fuente: elaboración propia.

<sup>386</sup> Distanciamiento moral con respecto al terrorismo de ETA: relativización de la gravedad del terrorismo etarra comparándolo, explícita o implícitamente, con otras situaciones de violencia que difuminan la responsabilidad de la organización terrorista ETA e intentan encuadrar la realidad de acuerdo con el modelo definido en la categorización 1.

## GRÁFICO 9.30. Categoría 18 (Distanciamiento moral).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- En líneas generales, existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas, no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, en relación con la gráfica de DEIA. No obstante, es pertinente destacar lo siguiente:
  - Los comportamientos de EL CORREO y EL PAIS presentan una tendencia muy semejante entre ellos, así como con respecto a DEIA. Sin embargo, EL MUNDO presenta cierta alteración en relación con los hitos AIETE (27%) y CESE ETA (25%), donde alcanza sus valores máximos. El resto de cabeceras analizadas se sitúan por debajo de los valores de DEIA. En relación con las líneas de tendencia, EL CORREO y EL PAIS presentan tendencias ascendentes, no así EL MUNDO cuya tendencia es descendente, debido a los valores anteriormente mencionados. Los picos máximos de EL CORREO y EL PAIS corresponden al hito DURANGO (ambos con un 38%). Sin embargo, ambas cabeceras tienen en común un hundimiento en el hito CIV (6% y

0%, respectivamente) tras el pico del hito DURANGO. Igualmente, EL MUNDO sufre un considerable desplome en el hito CIV (0%) (Gráfico 9.29.).

- DEIA sigue una tendencia similar al resto de cabeceras, salvo que presenta unos valores sensiblemente superiores a las mismas, como, por otra parte, viene siendo habitual. Sin embargo, y al contrario del desplome del resto de cabeceras, en el hito CIV su valor se dispara a un 91%. Esta evolución queda claramente representada en la pendiente ascendente de la línea de tendencia (Gráfico 9.29.).
  
- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 13,83%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 12,50%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 32,33% de media aritmética (Tabla 9.15.).
  
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.15.):
  - DEIA, hito CIV (58,67%).
  - EL CORREO, hito DURANGO (25,50%).
  - EL PAIS, hito DURANGO (24,33%).
  - EL MUNDO, hitos BILDU y CIV (13,83%).
  
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 11,22%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL CORREO con un 10% (Tabla 9.15.).
  
- La mayor desviación media corresponde a DEIA con un 26,78% (Tabla 9.15.).



### 9.16. La categoría 19<sup>387</sup>.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 19, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.16. Categoría 19 (Legitimación del terrorismo de ETA).

Comparativa analítica entre medios.

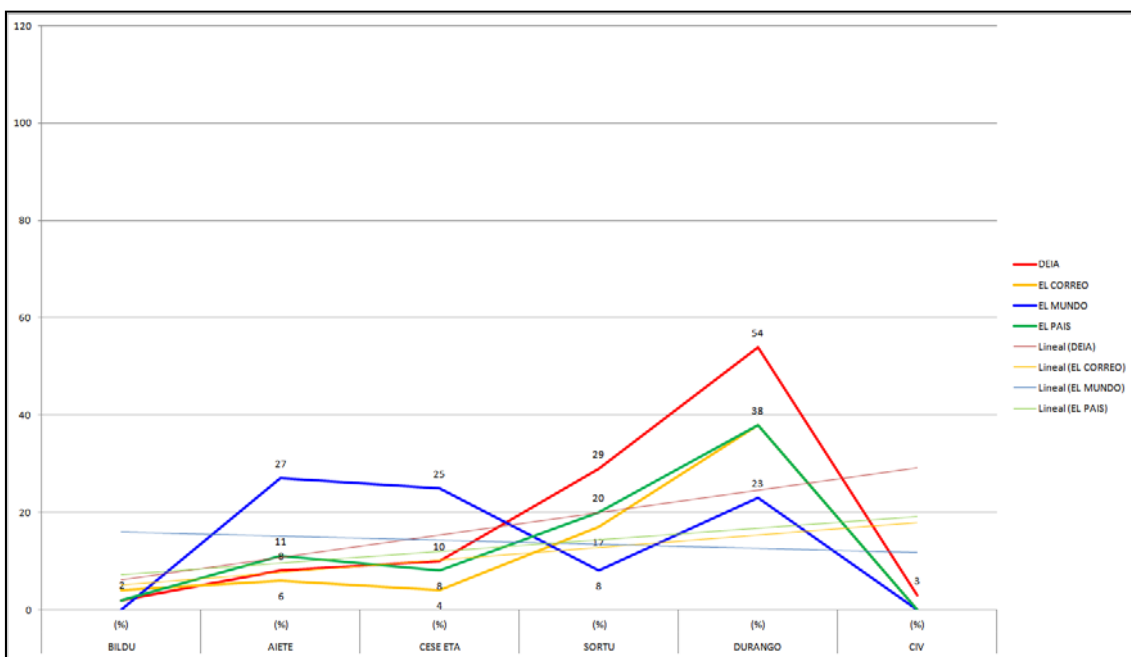
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 19	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética Desviación Media
DEIA	2	8	10	29	54	3	17,67
Desviación con respecto a la media	-15,67	-9,67	-7,67	11,33	36,33	-14,67	15,89
EL CORREO	4	6	4	17	38	0	11,50
Desviación con respecto a la media	-7,50	-5,50	-7,50	5,50	26,50	-11,50	10,67
EL MUNDO	0	27	25	8	23	0	13,83
Desviación con respecto a la media	-13,83	13,17	11,17	-5,83	9,17	-13,83	11,17
EL PAIS	2	11	8	20	38	0	13,17
Desviación con respecto a la media	-11,17	-2,17	-5,17	6,83	24,83	-13,17	10,56

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.31. Categoría 19 (Legitimación del terrorismo de ETA).

Análisis comparado en función del hito histórico según medios.

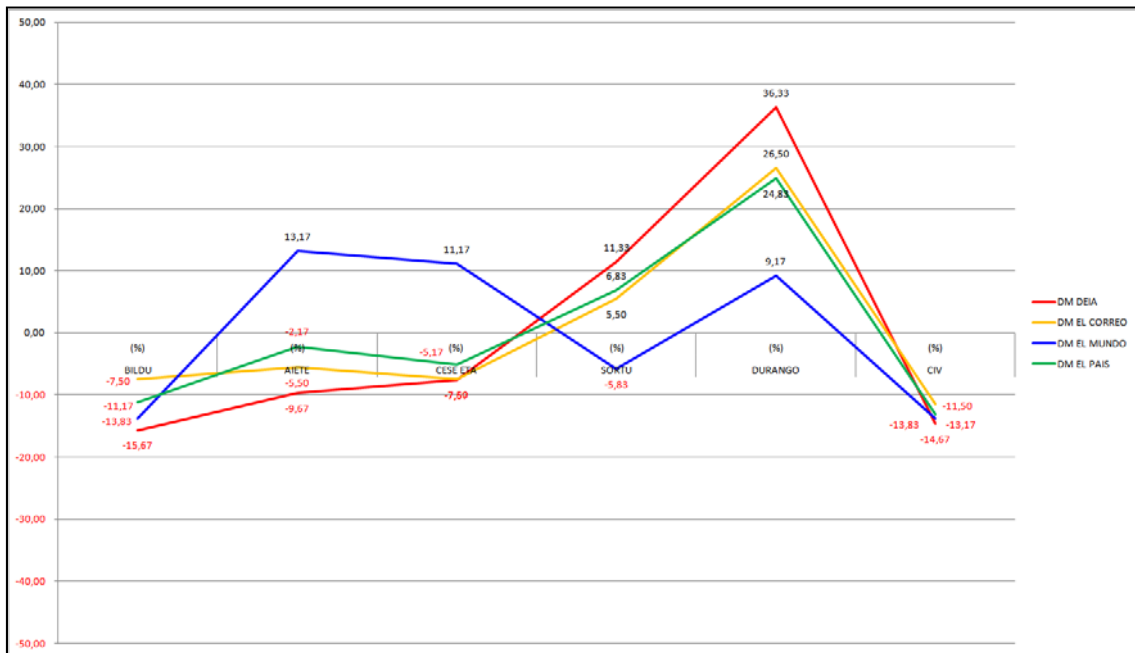


Fuente: elaboración propia.

<sup>387</sup> Legitimación de la existencia de ETA como agente perpetrador de violencia: alusiones a episodios y/o contextos de violencia, de diferentes tipologías, que al ser comparados, de forma explícita, con el terrorismo etarra legitiman a éste último, mediante un proceso de validación de la violencia terrorista como violencia equiparable con otras.

## GRÁFICO 9.32. Categoría 19 (Legitimación del terrorismo de ETA).

Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- En líneas generales, existe una coherencia manifiesta en la evolución de la serie de gráficos correspondiente a cada una de las cabeceras analizadas, no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, en relación con la gráfica de DEIA. No obstante, es pertinente destacar lo siguiente:
  - Los comportamientos de EL CORREO y EL PAIS presentan una tendencia muy semejante entre ellos, así como con respecto a DEIA. Sin embargo, EL MUNDO presenta cierta alteración en relación con los hitos AIETE (27%) y CESE ETA (25%), donde alcanza sus valores máximos. El resto de cabeceras analizadas se sitúan por debajo de los valores de DEIA. En relación con las líneas de tendencia, EL CORREO y EL PAIS presentan tendencias ascendentes, no así EL MUNDO cuya tendencia es descendente debido a los valores anteriormente mencionados. Los picos máximos de EL CORREO y EL PAIS corresponden al hito DURANGO (ambos con un 38%). Sin embargo, ambas cabeceras tienen en común un hundimiento en el hito CIV tras el

pico del hito DURANGO (ambos con un valor del 0%). Igualmente, EL MUNDO sufre un considerable desplome en el hito CIV (0%) (Gráfico 9.31.).

- DEIA sigue una tendencia similar al resto de cabeceras, salvo que presenta unos valores sensiblemente superiores a las mismas, como, por otra parte, viene siendo habitual. Su valor máximo corresponde al hito DURANGO (54%). Asimismo, sufre un hundimiento significativo en el hito CIV (3%) (Gráfico 9.31.).
- La media aritmética más elevada (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL MUNDO con un 13,83%. La media aritmética más baja (de los medios no nacionalistas) corresponde a EL CORREO con un 11,50%. El indicador más alto corresponde a DEIA con un 17,67% de media aritmética (Tabla 9.16.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.16.):
  - DEIA, hito DURANGO (36,33%).
  - EL CORREO, hito DURANGO (26,50%).
  - EL PAIS, hito DURANGO (24,83%).
  - EL MUNDO, hitos BILDU y CIV (13,83%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL MUNDO con un 11,17%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 10,56% (Tabla 9.16.).
- La mayor desviación media corresponde a DEIA con un 15,89% (Tabla 9.16.).

**9.17. La categoría 20<sup>388</sup>.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras con respecto al análisis de la categoría 20, tomando DEIA como punto de control.

TABLA 9.17. Categoría 20 (Legitimación del marco ideológico de ETA).

Comparativa analítica entre medios.

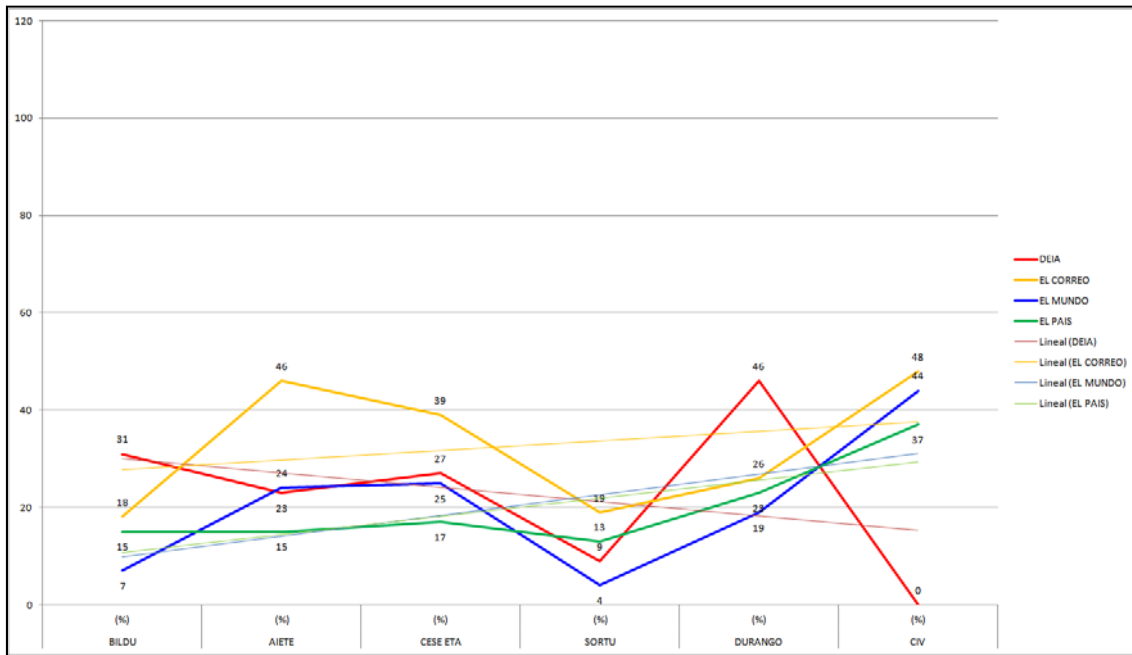
Media aritmética, desviación media y desviación con respecto a la media.

ANÁLISIS DE LAS CATEGORIZACIONES PROPUESTAS Categoría 20	BILDU (%)	AIETE (%)	CESE ETA (%)	SORTU (%)	DURANGO (%)	CIV (%)	Media Aritmética
DEIA	31	23	27	9	46	0	22,67
Desviación con respecto a la media	8,33	0,33	4,33	-13,67	23,33	-22,67	12,11
EL CORREO	18	46	39	19	26	48	32,67
Desviación con respecto a la media	-14,67	13,33	6,33	-13,67	-6,67	15,33	11,67
EL MUNDO	7	24	25	4	19	44	20,50
Desviación con respecto a la media	-13,50	3,50	4,50	-16,50	-1,50	23,50	10,50
EL PAIS	15	15	17	13	23	37	20,00
Desviación con respecto a la media	-5,00	-5,00	-3,00	-7,00	3,00	17,00	6,67

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 9.33. Categoría 20 (Legitimación del marco ideológico de ETA).

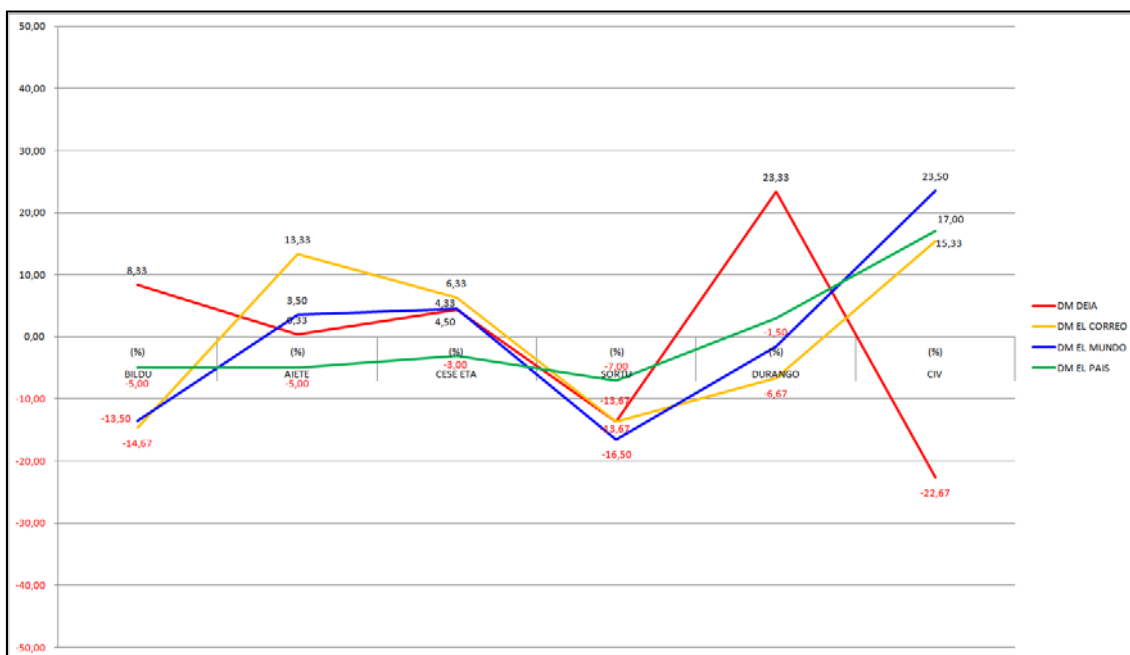
Análisis comparado en función del hito histórico según medios.



Fuente: elaboración propia.

<sup>388</sup> Legitimación del marco ideológico de ETA: alusiones implícitas a la organización terrorista ETA y/o a sus postulados ideológicos en los medios de comunicación pública, principalmente, mediante la adopción de un lenguaje procedente del marco ideológico etarra que acaba validando el discurso de la propia organización terrorista.

GRÁFICO 9.34. Categoría 20 (Legitimación del marco ideológico de ETA).  
Análisis comparado de desviaciones con respecto a la media según medios.



Fuente: elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos puede concluirse lo siguiente:

- En la representación gráfica de esta categoría, en relación con la evolución de la tendencia, se destacan los siguientes aspectos:
  - Los medios no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, presentan un comportamiento similar en cuanto a la evolución de sus gráficas de resultados. Tanto EL CORREO, como EL MUNDO y EL PAIS mantienen unas líneas de tendencia ligeramente ascendentes. En este sentido, los valores máximos corresponden al hito CIV (con 48%, 44% y 37%, respectivamente). Asimismo, en todos ellos destaca una inflexión negativa en el hito SORTU, especialmente pronunciada en EL MUNDO que desciende hasta un 4% (Gráfico 9.33.).
  - DEIA presenta una tendencia claramente descendente. En este sentido, se parecían dos importantes picos de caída en los hitos SORTU (9%) y CIV (0%). No obstante, hay que destacar el valor máximo alcanzado en el hito DURANGO (46%) (Gráfico 9.33.).

- La media aritmética más elevada (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) corresponde a EL CORREO con un 32,67%. La media aritmética más baja (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) corresponde a EL PAIS con un 20%. DEIA presenta una media de 22,67% (Tabla 9.17.).
- Las mayores desviaciones con respecto a la media corresponden a los siguientes eventos, ordenados por valor absoluto (Tabla 9.17.):
  - EL MUNDO, hito CIV (23,50%).
  - DEIA, hito DURANGO (23,33%).
  - EL PAIS, hito CIV (17%).
  - EL CORREO, hito CIV (15,33%).
- El mayor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL CORREO con un 11,67%. El menor indicador de desviación media (de los medios no afines ideológicamente al nacionalismo vasco) lo presenta EL PAIS con un 6,67% (Tabla 9.17.).
- La desviación media de DEIA corresponde a un 12,11% (Tabla 9.17.).

### **9.18. Conclusiones.**

Una vez finalizado el proceso analítico sobre la totalidad de las categorías analizadas, considero oportuno realizar una breve reflexión sobre los resultados obtenidos en dicho estudio individualizado por categoría y cabecera en función del hito histórico.

En primer lugar, y en coherencia con las conclusiones parciales del capítulo anterior, mediante el estudio realizado he obtenido resultados que permiten constatar de forma palmaria el sustancial recurso a determinados mecanismos de defensa, basados en los estados de negación, en el proceso de adopción de un determinado marco interpretativo (Modelo 1) que, a su vez, cuenta con una sustancial presencia en la prensa no ideológicamente afín al nacionalismo vasco. En este sentido, puedo concluir que la Hipótesis 2 resulta validada.

Por otra parte, entrando en aspectos más analíticos en relación con los resultados obtenidos, y como ya intuía al observar los resultados del análisis realizado en el Capítulo 8<sup>389</sup>, en general, puedo afirmar que existe una coherencia manifiesta en las representaciones gráficas conjuntas de los medios al estudiar cada categoría, individualizadamente, en función del hito histórico.

La circunstancia anterior resulta paradigmática en las representaciones gráficas de las categorías 6) y 9) (Gráficos 9.5. y 9.11., respectivamente). En este sentido, se produce una graduación en la calificación de ETA como organización terrorista en una evolución que sitúa a EL MUNDO y EL PAIS en los valores más altos, seguido de EL CORREO y, finalmente, DEIA. Esta situación descrita se invierte en relación con la distorsión de la realidad del terrorismo de ETA. En esta ocasión, la cota más baja la ocupa EL MUNDO, seguido de EL PAIS, el CORREO y, por último, DEIA.

Si bien, algunas categorías no arrojan valores significativos en su medición, en general puede concluirse que las representaciones gráficas de los medios analizados presentan comportamientos muy similares. Dichos comportamientos sitúan a DEIA como el medio con una mayor penetración del Modelo 1, seguido de EL CORREO. A

---

<sup>389</sup> En cuanto a la coherencia de resultados en la penetración del Modelo 1 en el estudio individualizado por cabecera en función del hito histórico.

continuación se encuentran EL MUNDO y EL PAIS, en unos niveles que discriminaré más claramente en los siguientes capítulos.

La situación anteriormente descrita también resulta muy clara al estudiar los resultados de las categorías 8), 12), 13), 16), 17), 18), 19) y 20) (Gráficos 9.9., 9.17., 9.19., 9.25., 9.27., 9.29., 9.31. y 9.33., respectivamente). Obviamente, la coherencia de patrones entre las representaciones gráficas asociadas a la misma categoría no puede ser casual y obedece a unos comportamientos muy claros en función tres variables, el medio, la propia categoría analizada y el momento temporal seleccionado. Esta coherencia de patrones es una de las observaciones realizadas que considero que contribuye a consolidar la validez y fiabilidad de la investigación, como en alguna ocasión he mencionado, y que constituyen una preocupación constante en este estudio. En el Capítulo 11, a modo de epílogo, realizaré algunas consideraciones en este mismo sentido, como comprobación teórica de la propia investigación y para reforzar lo defendido durante la misma, intentando aportar planteamientos que contribuyan a resolver esta importante preocupación que acompaña a la investigación cualitativa.



## **Capítulo 10. RESULTADOS Y CONCLUSIONES PARCIALES DEL ESTUDIO ANALÍTICO POR HITO HISTÓRICO.**

Considero este último capítulo, de los tres dedicados a la presentación de datos analíticos, el más importante por su aporte sintético a lo ampliamente presentado en capítulos anteriores. En este sentido, he procurado integrar en una única presentación los resultados de las categorías 1 y 2 (mediante el gráfico porcentual circular de Modelos de Encuadre), así como los de las categorías 4 a 20 (mediante gráficos porcentuales de tipo “lineal”<sup>390</sup> y “columna apilada”<sup>391</sup>)<sup>392</sup>, en función del hito histórico. Aún a riesgo de poder parecer redundante, estimo que resulta de utilidad volver a revisar los gráficos circulares que ya introduje en los epígrafes 4.2., 8.1., 8.2. y 8.3., de cara a favorecer una adecuada comprensión de los resultados que, quizás, abunde en una mayor claridad, así como a una correcta interpretación de los mismos.

En definitiva, se trata de dar una perspectiva diferente a todo lo tratado anteriormente. No obstante, me pareció oportuno, en una investigación de estas características, abordar este último ejercicio comparativo entre cabeceras en relación con sus resultados en cada hito histórico tratado.

### **10.1. La legalización de BILDU.**

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras en relación con el análisis del hito legalización de BILDU (denominado BILDU, por abreviar), tomando los datos de DEIA como punto de control.

---

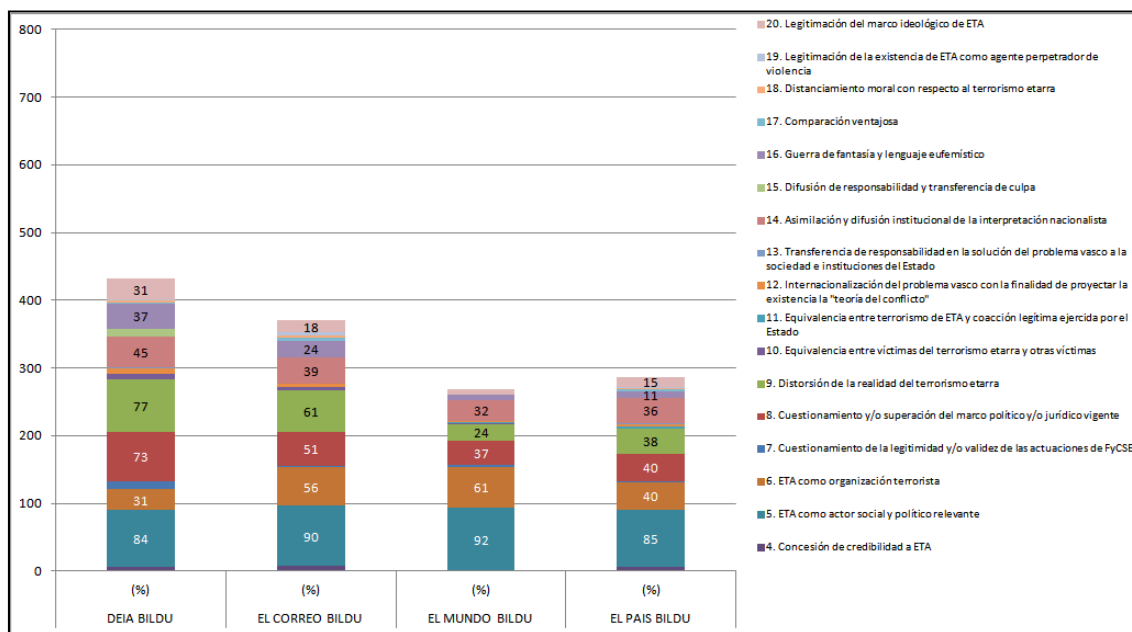
<sup>390</sup> Un gráfico “lineal” que, en función del hito analizado, representa los valores porcentuales obtenidos para cada categorización, de acuerdo con los valores representados en los gráficos de barras.

<sup>391</sup> Un gráfico de “columna apilada” que, en función del hito analizado, representa los valores porcentuales obtenidos para cada categorización, de acuerdo con los valores representados en los gráficos de barras.

<sup>392</sup> Ambas denominaciones se corresponden con la nomenclatura de Microsoft Office Excel que ha sido la aplicación informática utilizada para la elaboración de la “matriz de análisis”, así como de los gráficos resultantes.

## GRÁFICO 10.1. Legalización de BILDU (29.04.2011 - 12.05.2011).

Categorías (%) en función de las cabeceras (representación en columna).



Fuente: elaboración propia.

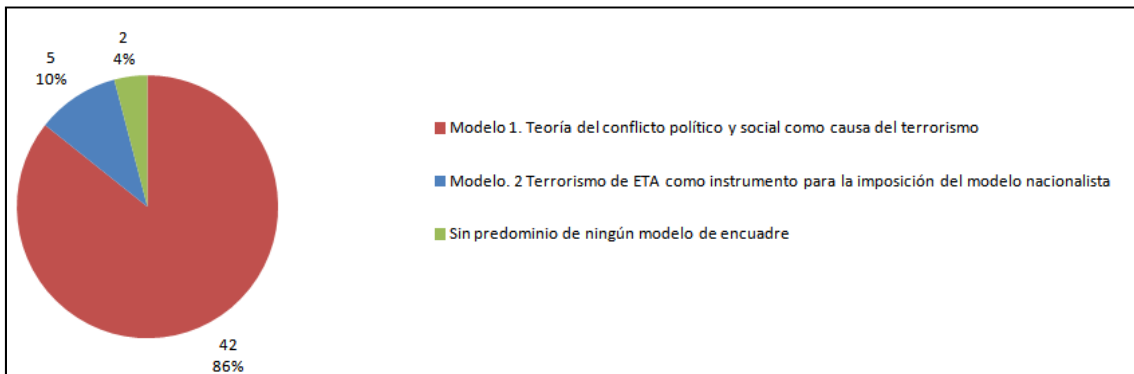
De acuerdo con el Gráfico 10.1., y en coherencia con todo lo representado anteriormente, de entre las cabeceras no ideológicamente afines al nacionalismo vasco, EL PAIS es la que en menor grado califica a ETA como organización terrorista (categ. 6) en el periodo del hito BILDU. La cabecera que más ampliamente califica a ETA como organización terrorista es EL MUNDO.

Asimismo, EL CORREO es la que mayor cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político (categ. 8) presenta. Asimismo, es la cabecera que contiene una mayor distorsión del terrorismo etarra (categ. 9).

A continuación adjunto un estudio comparado (por hito histórico BILDU) de cada cabecera con DEIA y en función las categorías analizadas:

GRÁFICO 10.2. Legalización de BILDU. DEIA (29.04.2011 - 12.05.2011).

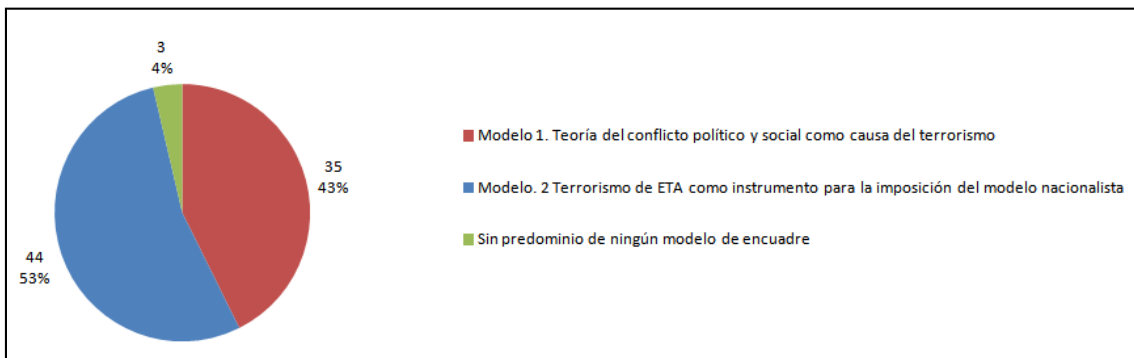
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.3. Legalización de BILDU. EL CORREO (29.04.2011 - 12.05.2011).

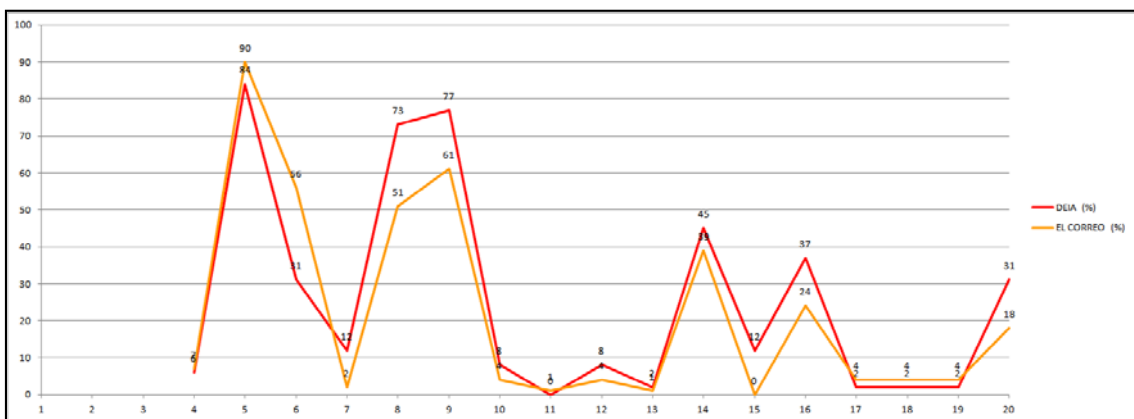
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.4. Legalización de BILDU (29.04.2011 - 12.05.2011).

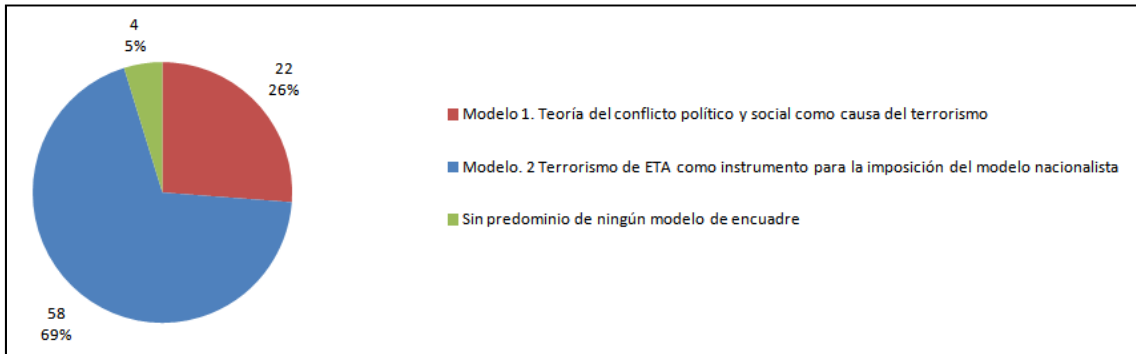
Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.5. Legalización de BILDU. EL MUNDO (29.04.2011 - 12.05.2011).

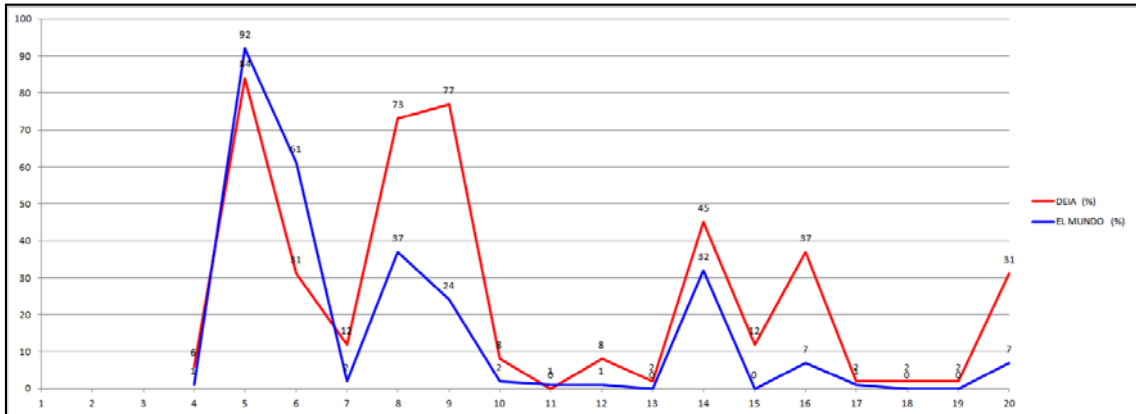
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.6. Legalización de BILDU (29.04.2011 - 12.05.2011).

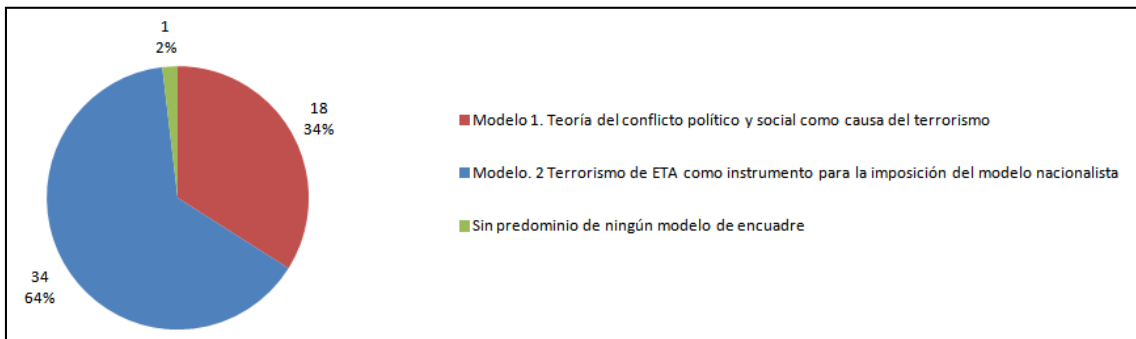
Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.7. Legalización de BILDU. EL PAIS (29.04.2011 - 12.05.2011).

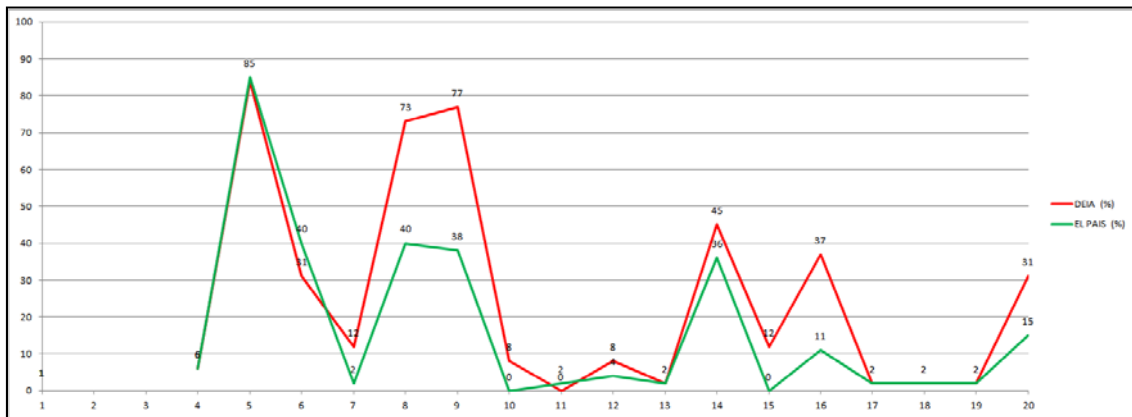
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.8. Legalización de BILDU (29.04.2011 - 12.05.2011).

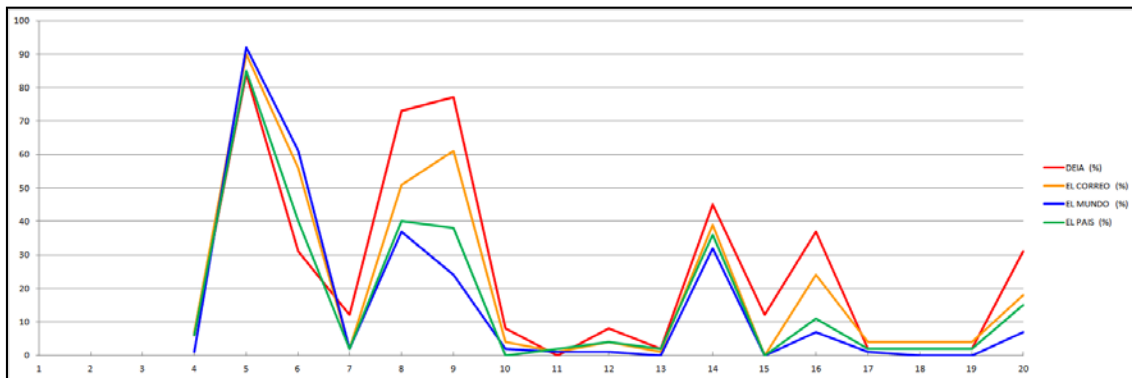
Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.9. Legalización de BILDU (29.04.2011 - 12.05.2011).

Análisis comparado de medios en función de las categorías.



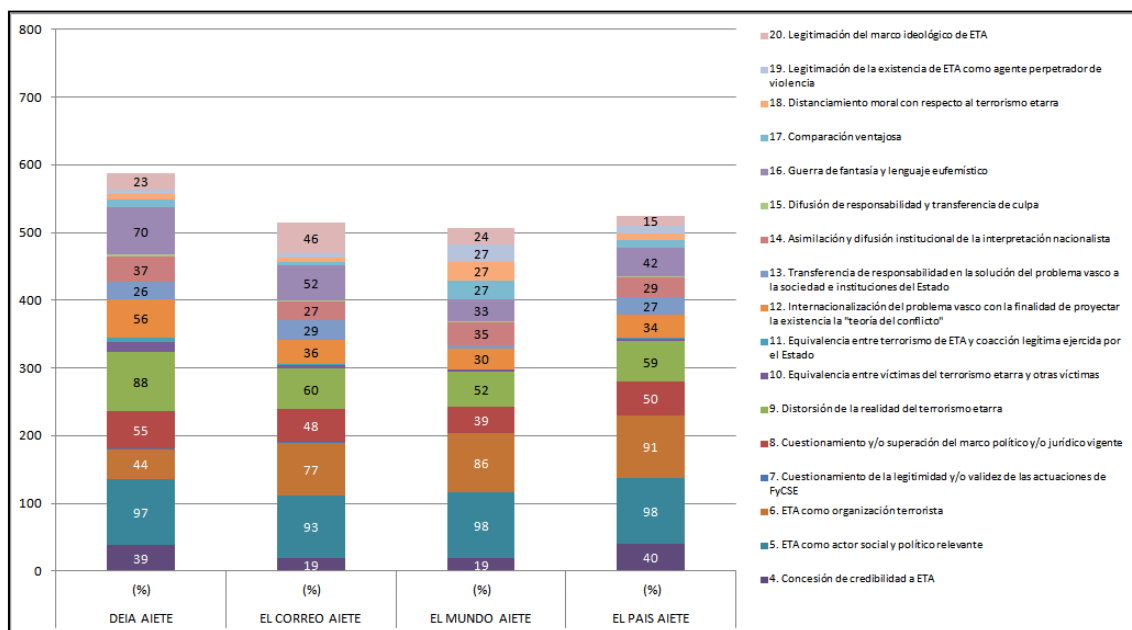
Fuente: elaboración propia.

## 10.2. La Conferencia de Aiete.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras en relación con el análisis del hito Conferencia de Aiete (denominado AIETE, por abreviar), tomando los datos de DEIA como punto de control.

GRÁFICO 10.10. Conferencia de Aiete (10 - 24.10.2011).

Categorías (%) en función de las cabeceras (representación en columna).



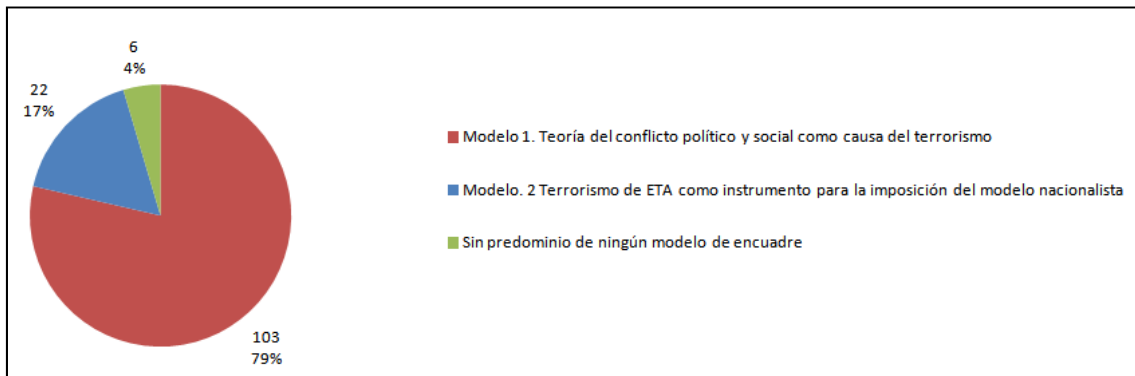
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 10.10., y en coherencia con todo lo representado anteriormente, EL PAIS es la que mayor grado de credibilidad le concede a ETA (categ. 4). Asimismo, es la cabecera que más ampliamente califica a ETA como organización terrorista (categ. 6). En el mismo sentido, es la cabecera que mayor cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político (categ. 8) presenta y la que contiene una mayor distorsión del terrorismo etarra (categ. 9).

A continuación adjunto un estudio comparado (por hito histórico AIETE) de cada cabecera con DEIA y en función las categorías analizadas:

GRÁFICO 10.11. Conferencia de Aiete. DEIA (10 - 24.10.2011).

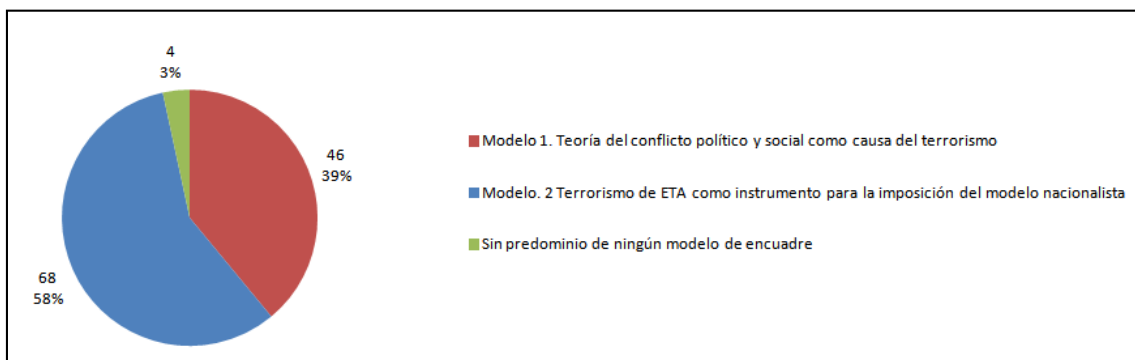
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.12. Conferencia de Aiete. EL CORREO (10 - 24.10.2011).

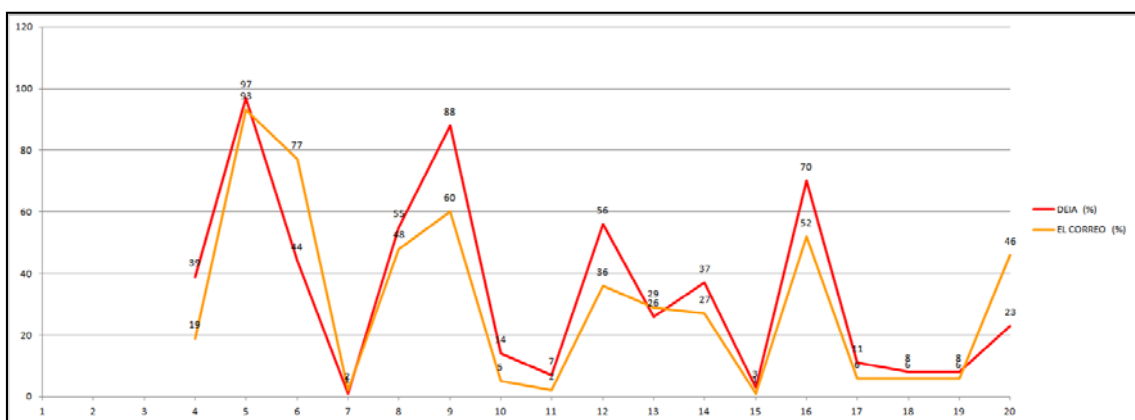
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.13. Conferencia de Aiete (10 - 24.10.2011).

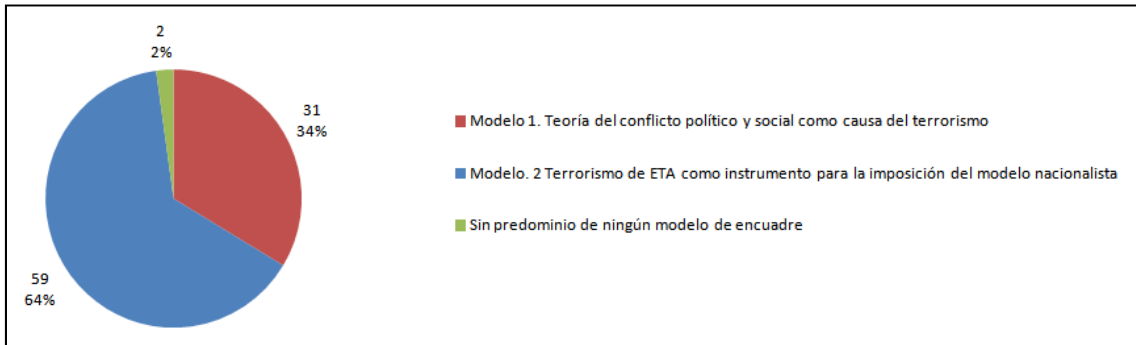
Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.14. Conferencia de Aiete. EL MUNDO (10 - 24.10.2011).

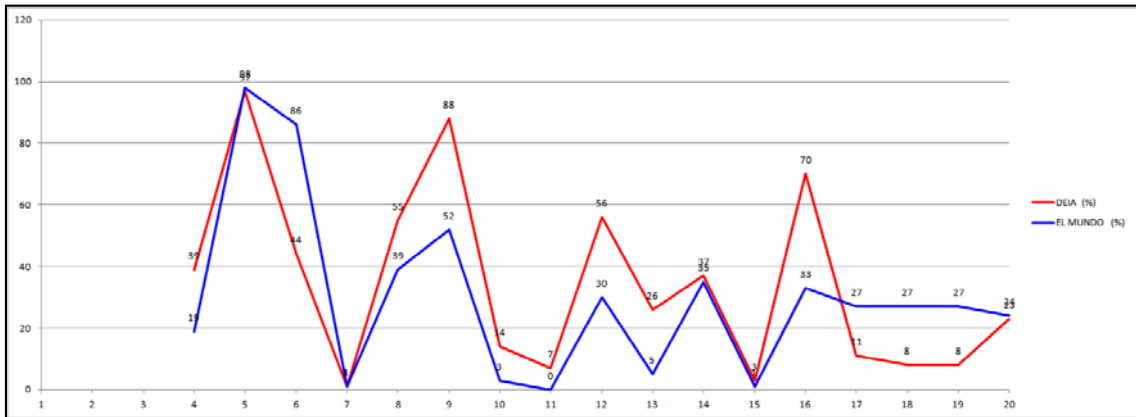
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.15. Conferencia de Aiete (10 - 24.10.2011).

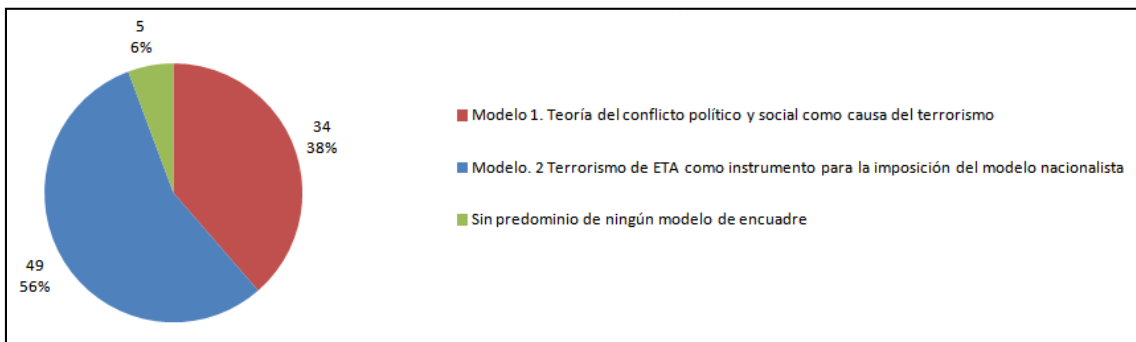
Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.16. Conferencia de Aiete. EL PAIS (10 - 24.10.2011).

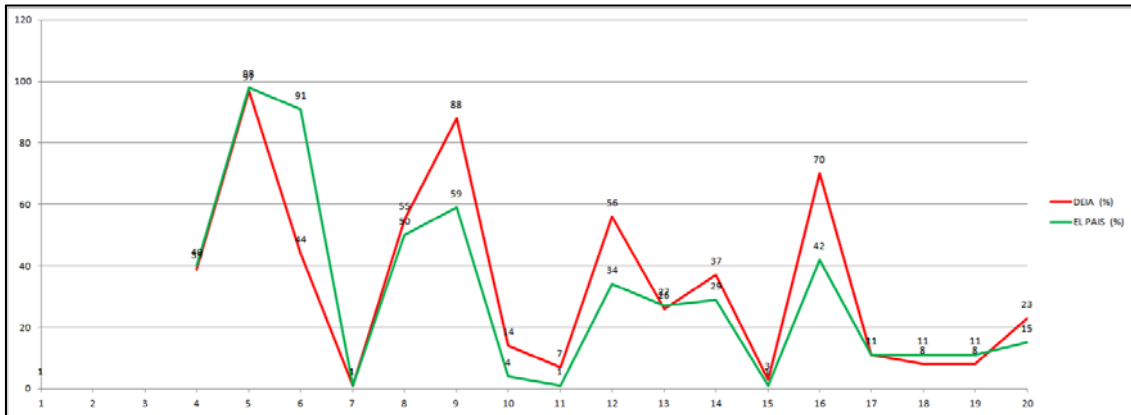
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

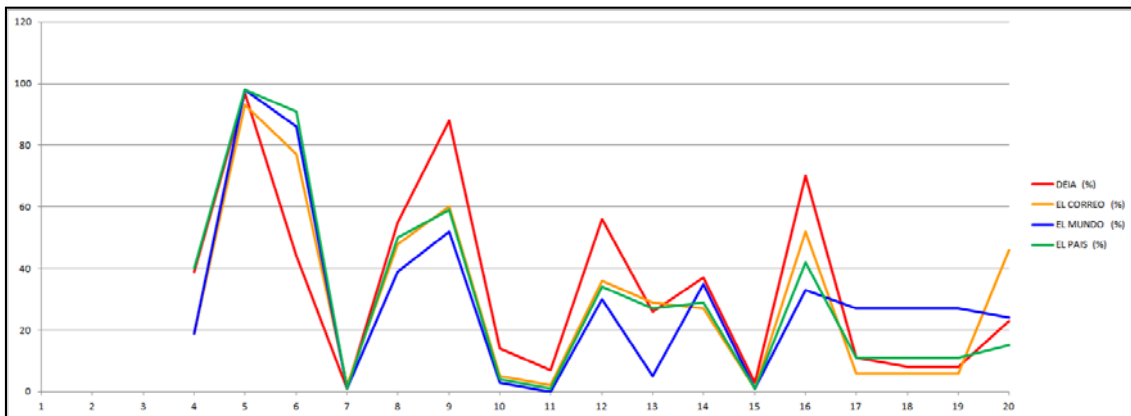


GRÁFICO 10.17. Conferencia de Aiete (10 - 24.10.2011).  
Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.18. Conferencia de Aiete (10 - 24.10.2011).  
Análisis comparado de medios en función de las categorías.



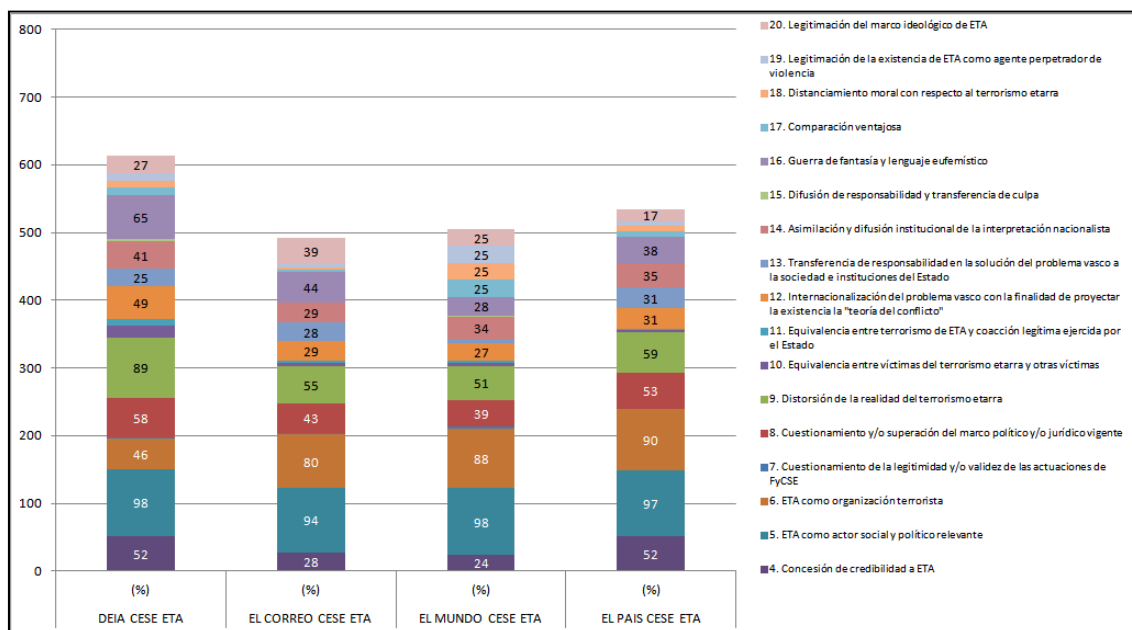
Fuente: elaboración propia.

### 10.3. El comunicado de cese de ETA.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras en relación con el análisis del hito Comunicado de cese de ETA (denominado CESE ETA, por abreviar), tomando los datos de DEIA como punto de control.

GRÁFICO 10.19. Comunicado de cese de ETA (13 - 27.10.2011).

Categorías (%) en función de las cabeceras (representación en columna).



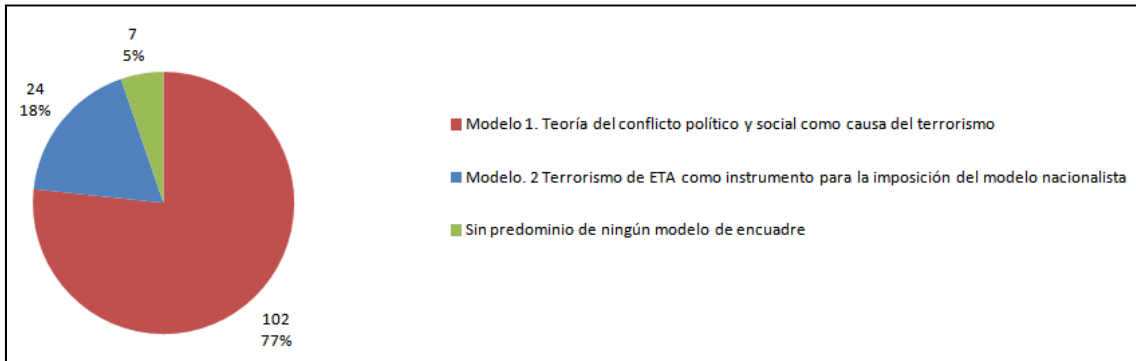
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con EL Gráfico 10.19., y en coherencia con todo lo representado anteriormente, EL PAIS es la que mayor grado de credibilidad le concede a ETA (categ. 4). Asimismo, es la cabecera que más ampliamente califica a ETA como organización terrorista (categ. 6). En el mismo sentido, es la cabecera que mayor cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político (categ. 8) presenta y la que contiene una mayor distorsión del terrorismo etarra (categ. 9).

A continuación adjunto un estudio comparado (por hito histórico CESE ETA) de cada cabecera con DEIA y en función las categorías analizadas:

GRÁFICO 10.20. Comunicado de cese de ETA. DEIA (13 - 27.10.2011).

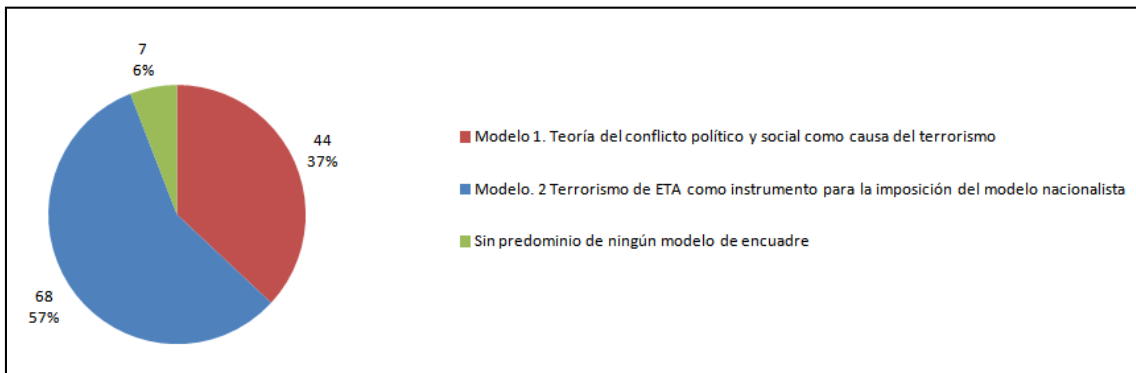
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.21. Comunicado de cese de ETA. EL CORREO (13 - 27.10.2011).

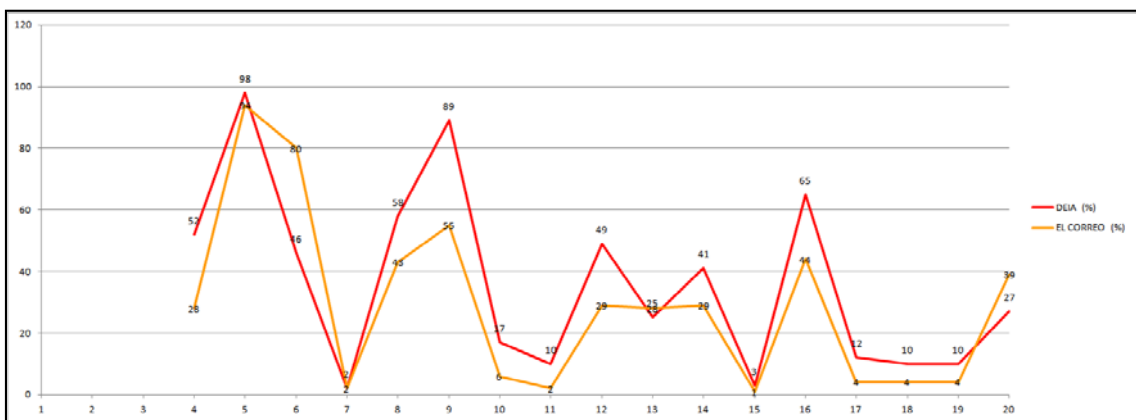
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.22. Comunicado de cese de ETA (13 - 27.10.2011).

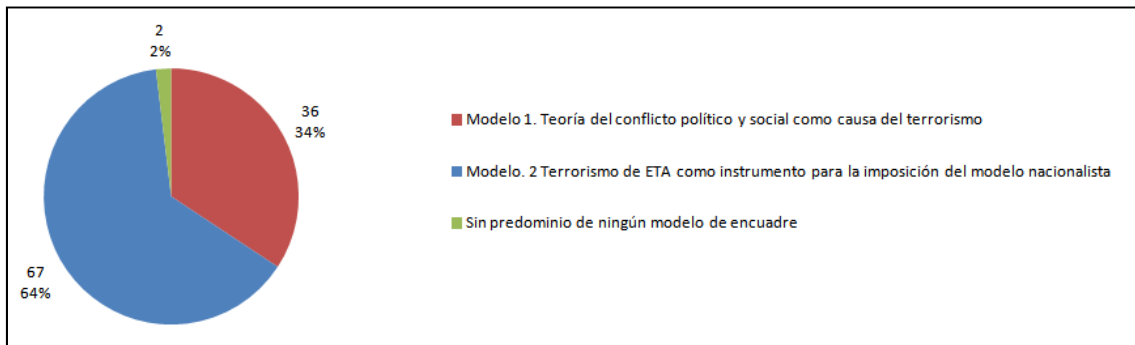
Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.23. Comunicado de cese de ETA. EL MUNDO (13 - 27.10.2011).

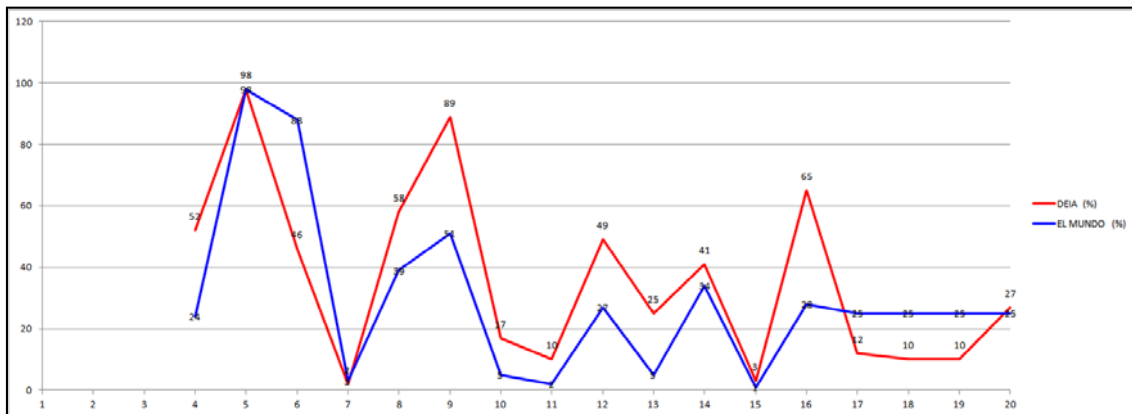
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.24. Comunicado de cese de ETA (13 - 27.10.2011).

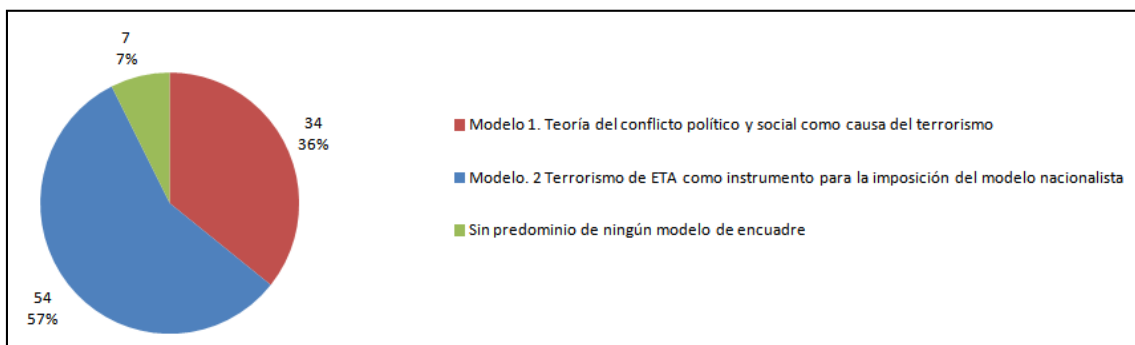
Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

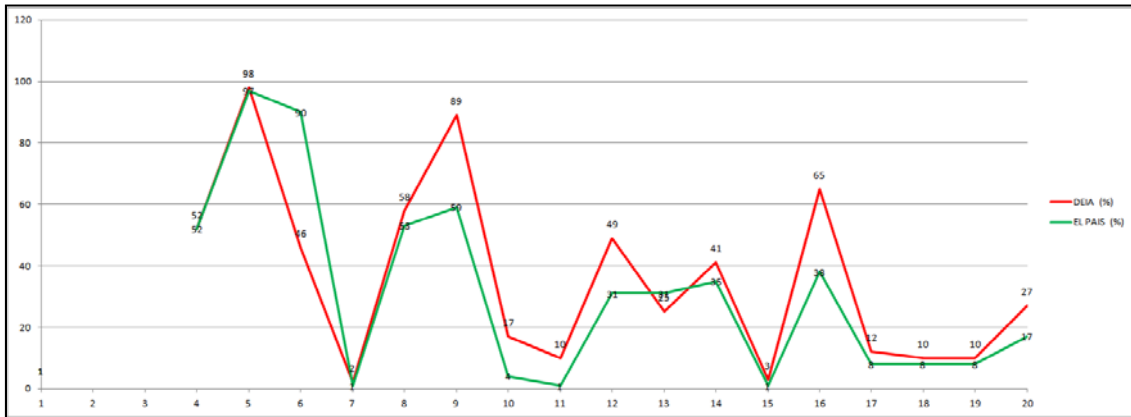
GRÁFICO 10.25. Comunicado de cese de ETA. EL PAIS (13 - 27.10.2011).

Resultados Modelos 1 y 2.



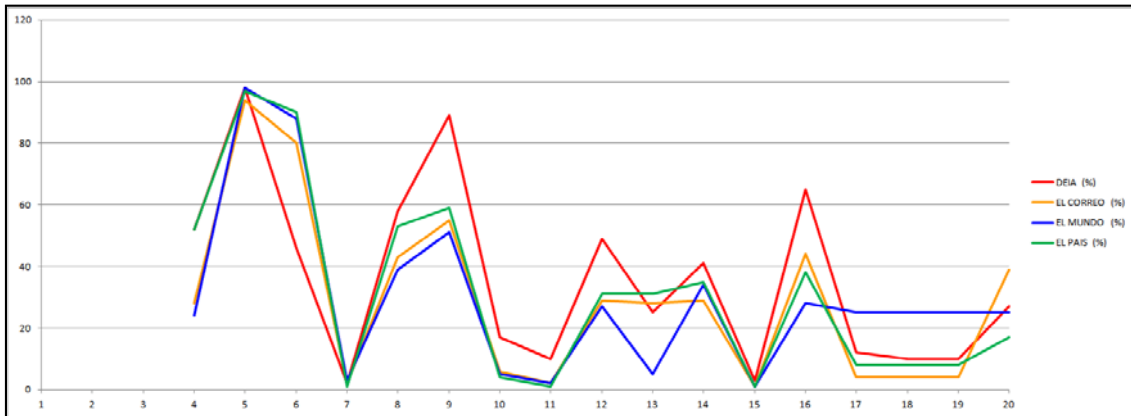
Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.26. Comunicado de cese de ETA (13 - 27.10.2011).  
Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.27. Comunicado de cese de ETA (13 - 27.10.2011).  
Análisis comparado de medios en función de las categorías.



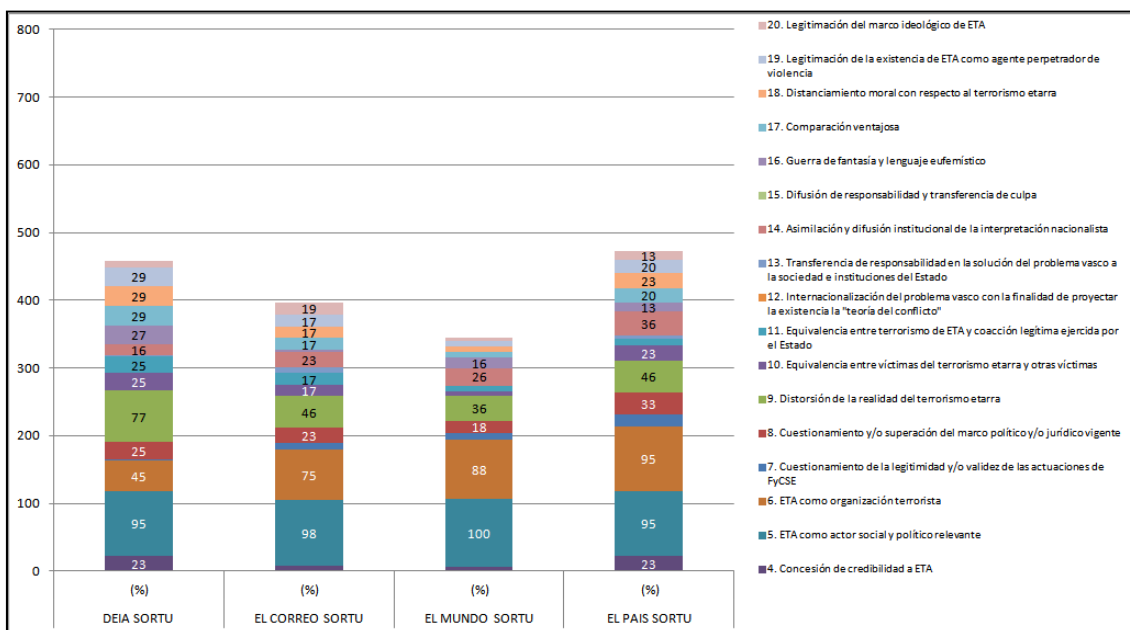
Fuente: elaboración propia.

#### 10.4. La legalización de SORTU.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras en relación con el análisis del hito legalización de SORTU (denominado SORTU, por abreviar), tomando los datos de DEIA como punto de control.

GRÁFICO 10.28. Legalización de SORTU (14 - 27.06.2012).

Categorías (%) en función de las cabeceras (representación en columna).



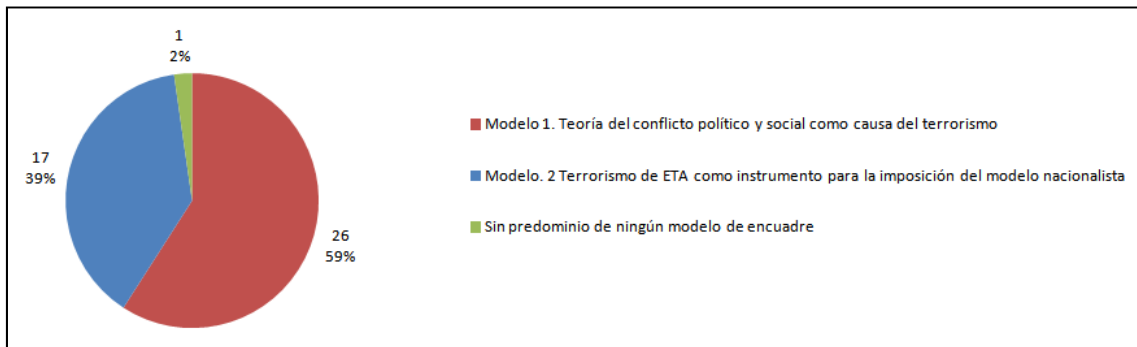
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 10.28., y en coherencia con todo lo representado anteriormente, EL PAIS es la que mayor grado de credibilidad le concede a ETA (categ. 4). Asimismo, es la cabecera que más ampliamente califica a ETA como organización terrorista (categ. 6). En el mismo sentido, es la cabecera que mayor cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político (categ. 8) presenta y la que contiene una mayor distorsión del terrorismo etarra (categ. 9).

A continuación adjunto un estudio comparado (por hito histórico SORTU) de cada cabecera con DEIA y en función las categorías analizadas:

GRÁFICO 10.29. Legalización de SORTU. DEIA (14 - 27.06.2012).

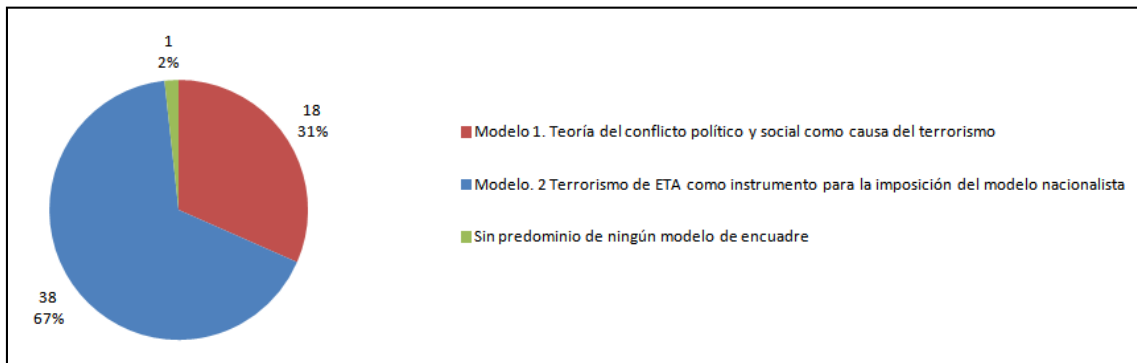
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.30. Legalización de SORTU. EL CORREO (14 - 27.06.2012).

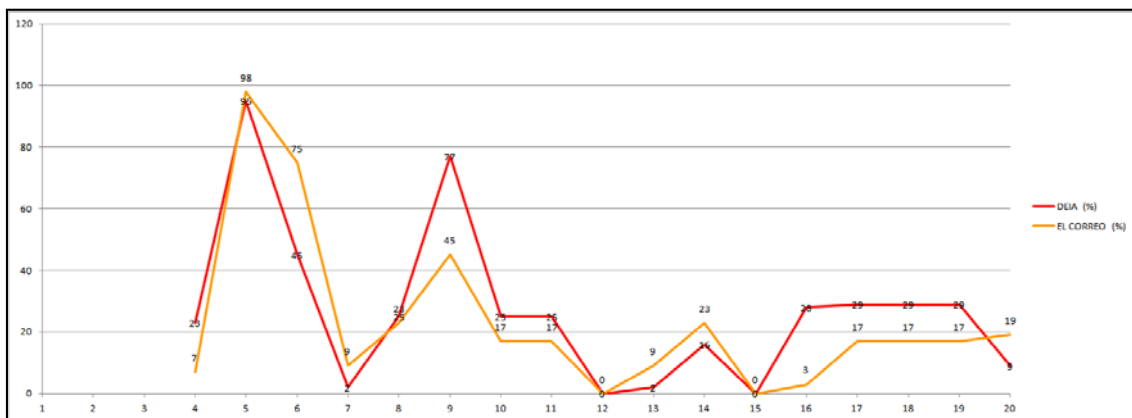
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.31. Legalización de SORTU (14 - 27.06.2012).

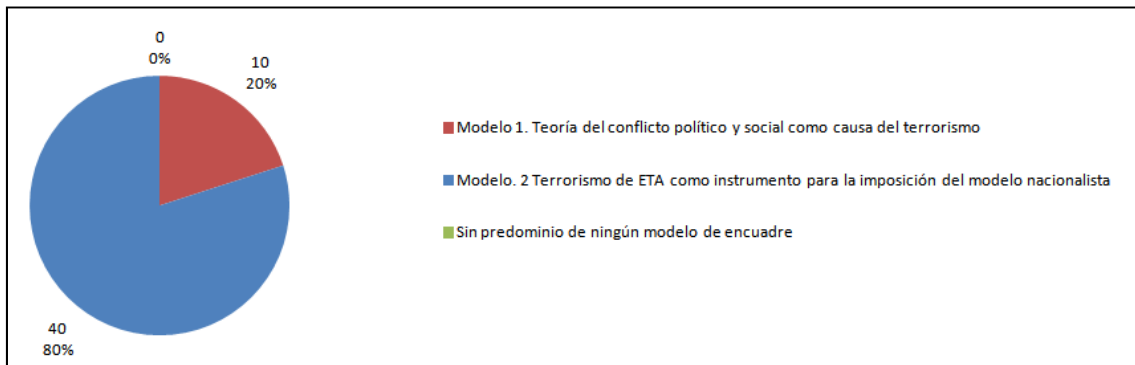
Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.32. Legalización de SORTU. EL MUNDO (14 - 27.06.2012).

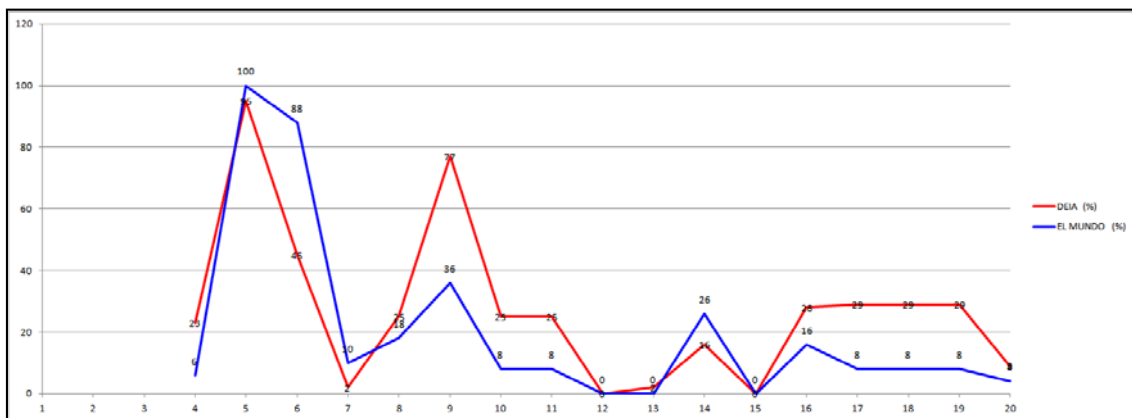
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.33. Legalización de SORTU (14 - 27.06.2012).

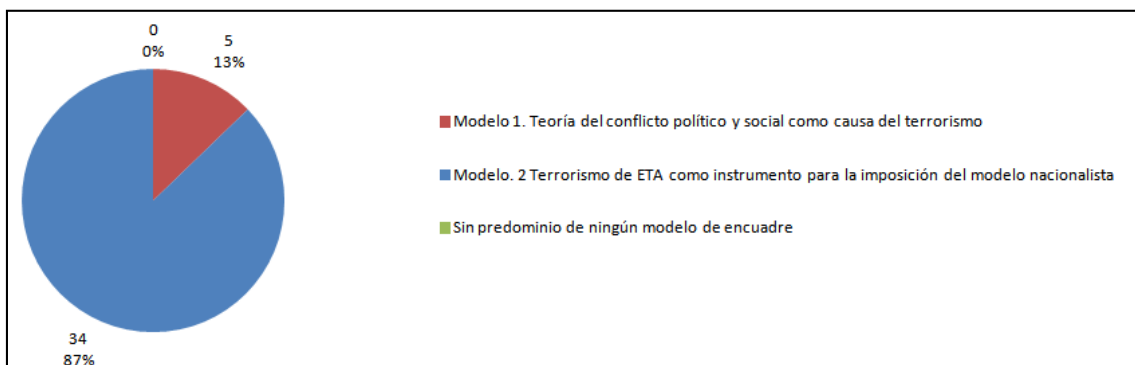
Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.34. Legalización de SORTU. EL PAIS (14 - 27.06.2012).

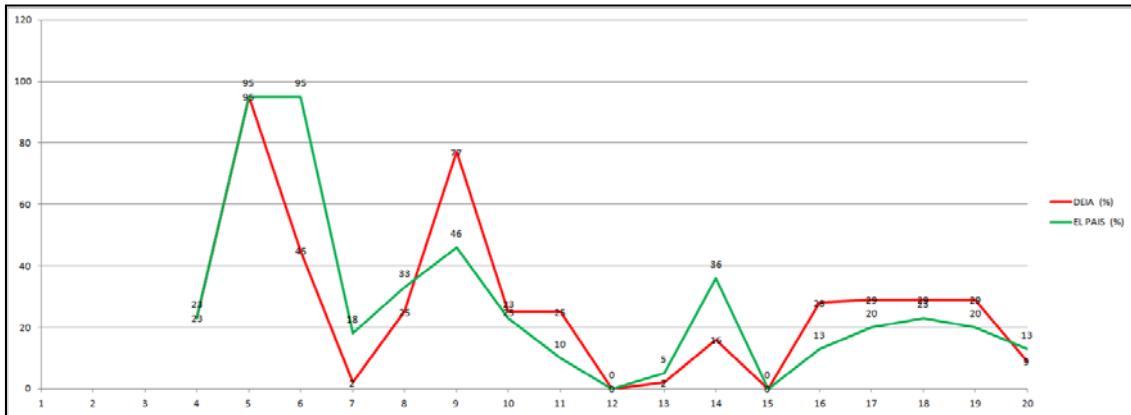
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

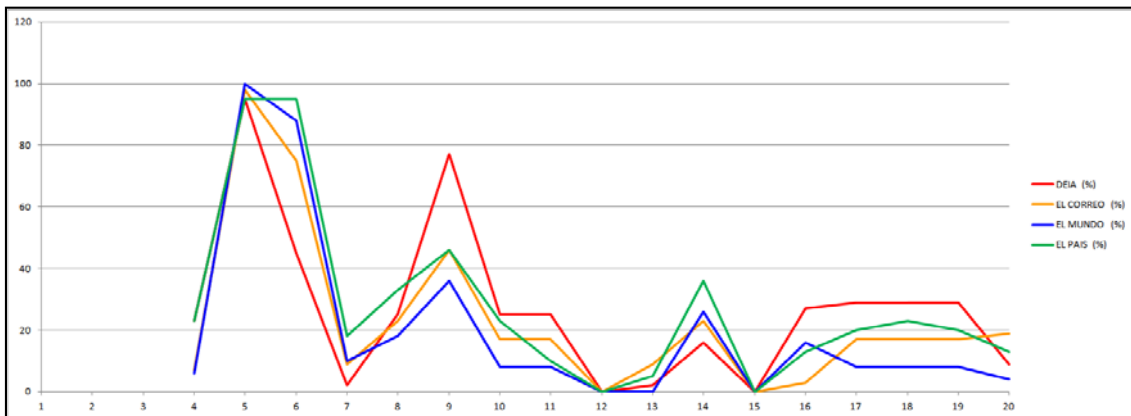


GRÁFICO 10.35. Legalización de SORTU (14 - 27.06.2012).  
Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.36. Legalización de SORTU (14 - 27.06.2012).  
Análisis comparado de medios en función de las categorías.

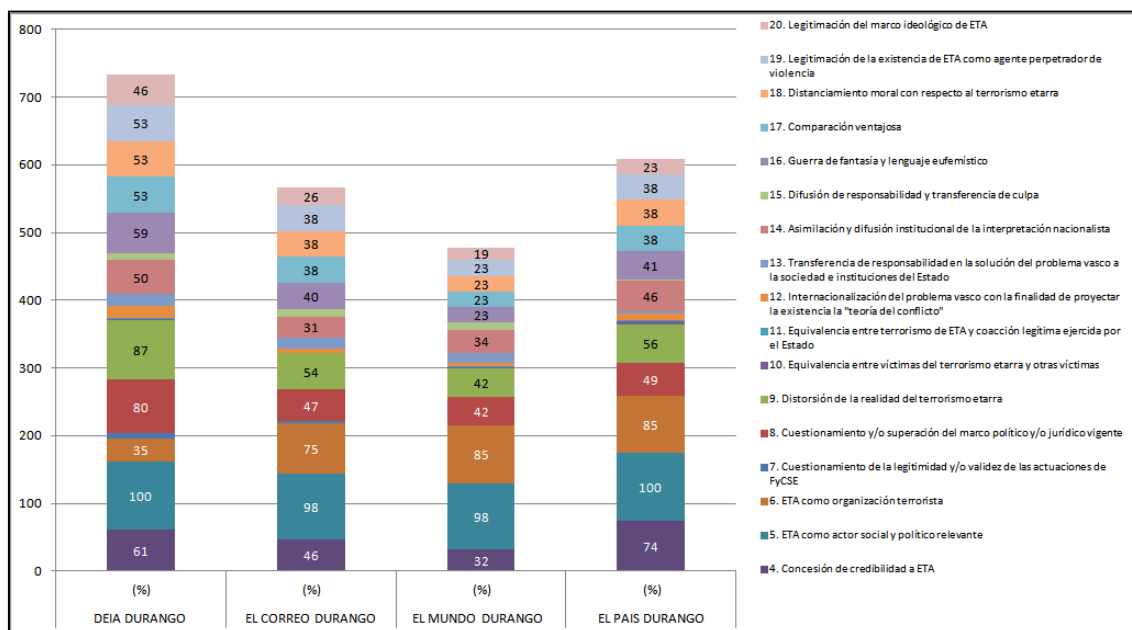


Fuente: elaboración propia.

### 10.5. El acto de ex presos de ETA en Durango.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras en relación con el análisis del hito acto de ex presos en Durango (denominado DURANGO, por abreviar), tomando los datos de DEIA como punto de control.

GRÁFICO 10.37. Acto de expresos en Durango (29.12.2013 - 11.01.2014)  
Categorías (%) en función de las cabeceras (representación en columna).

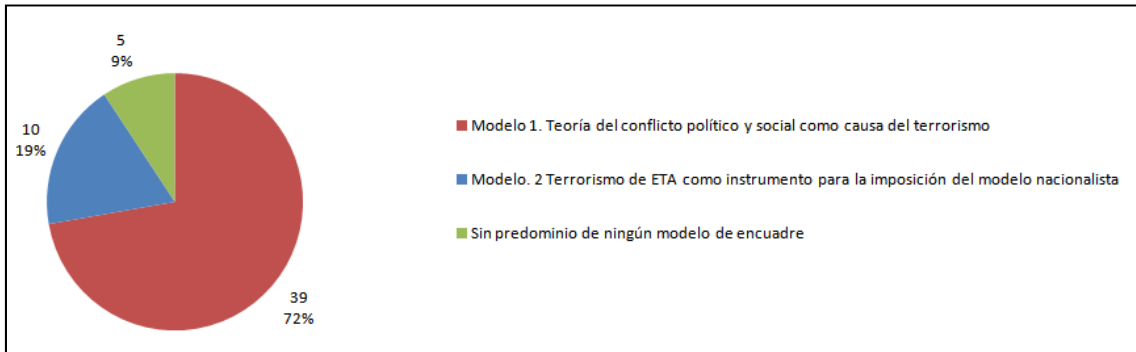


Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 10.37., y en coherencia con todo lo representado anteriormente, EL PAIS es la que mayor grado de credibilidad le concede a ETA (categ. 4). Asimismo, es la cabecera que más ampliamente califica a ETA como organización terrorista (categ. 6), junto con EL MUNDO. En el mismo sentido, es la cabecera que mayor cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político (categ. 8) presenta y la que contiene una mayor distorsión del terrorismo etarra (categ. 9).

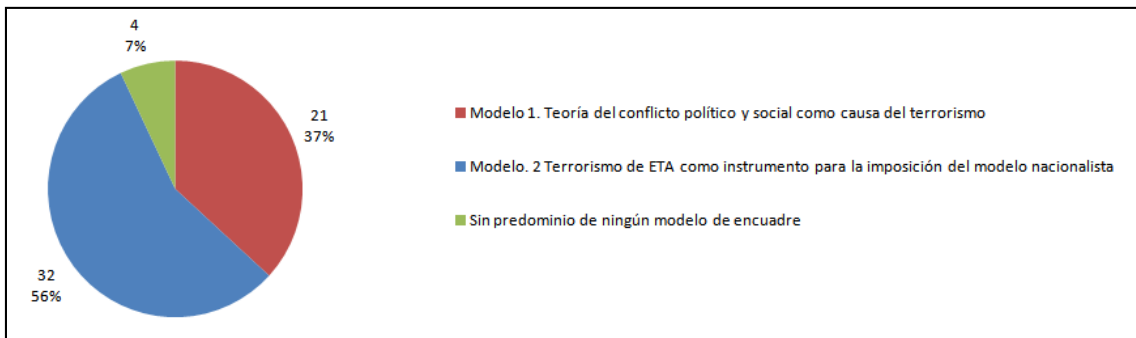
A continuación adjunto un estudio comparado (por hito histórico DURANGO) de cada cabecera con DEIA y en función las categorías analizadas:

GRÁFICO 10.38. Acto de ex presos en Durango. DEIA (29.12.2013 - 11.01.2014).  
Resultados Modelos 1 y 2.



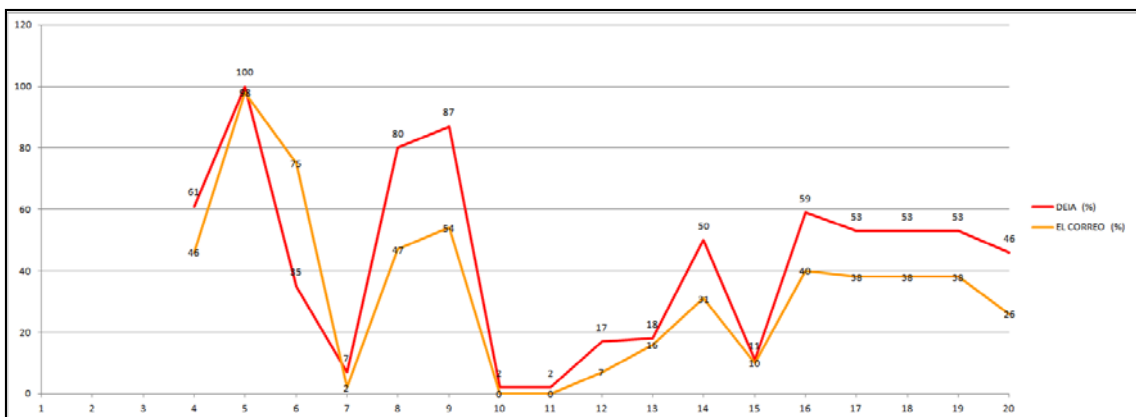
Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.39. Acto de ex presos en Durango.  
EL CORREO (29.12.2013 - 11.01.2014).  
Resultados Modelos 1 y 2.



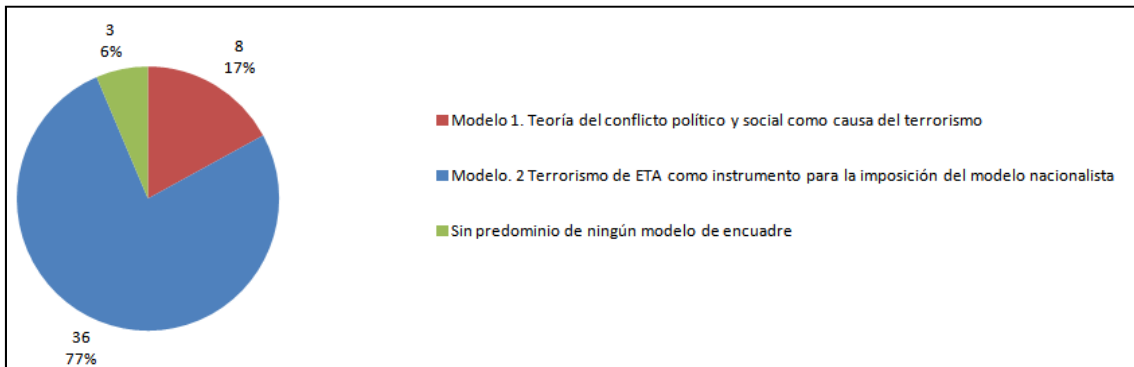
Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.40. Acto de ex presos en Durango (29.12.2013 - 11.01.2014).  
Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.



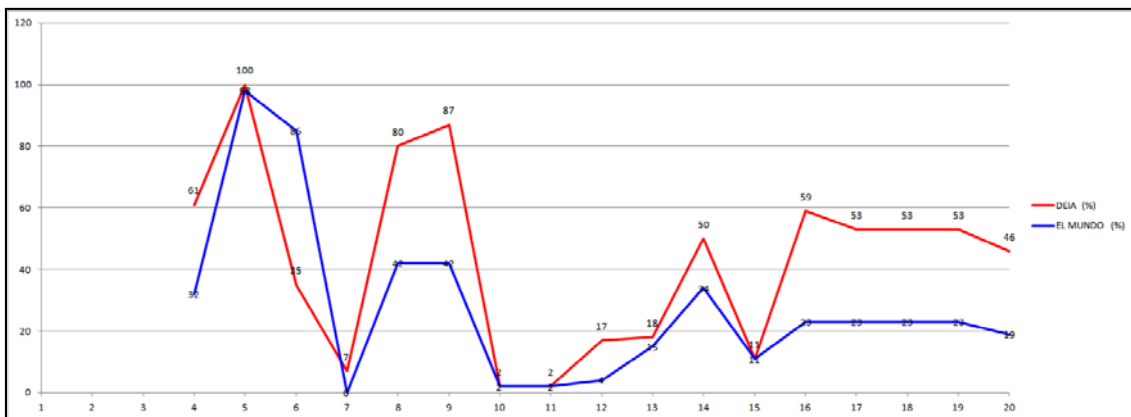
Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.41. Acto de ex presos en Durango.  
EL MUNDO (29.12.2013 - 11.01.2014).  
Resultados Modelos 1 y 2.



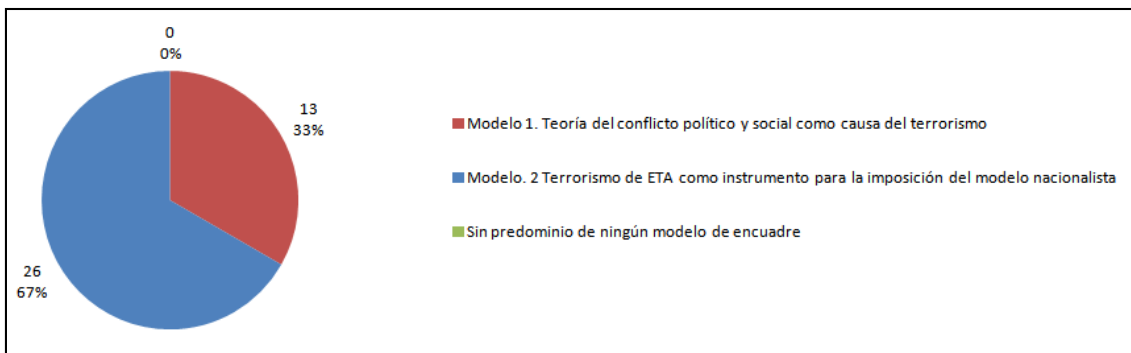
Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.42. Acto de ex presos en Durango (29.12.2013 - 11.01.2014).  
Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

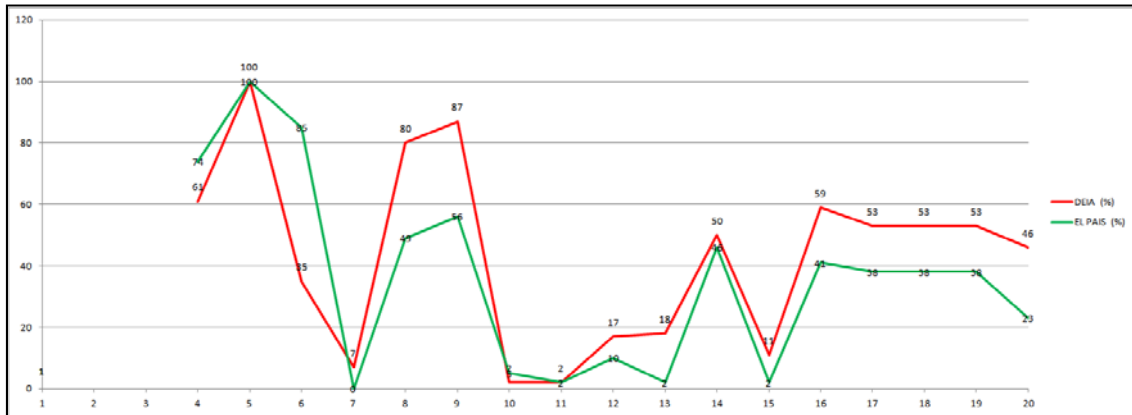
GRÁFICO 10.43. Acto de ex presos en Durango. EL PAIS (29.12.2013 - 11.01.2014).  
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.44. Acto de ex presos en Durango (29.12.2013 - 11.01.2014).

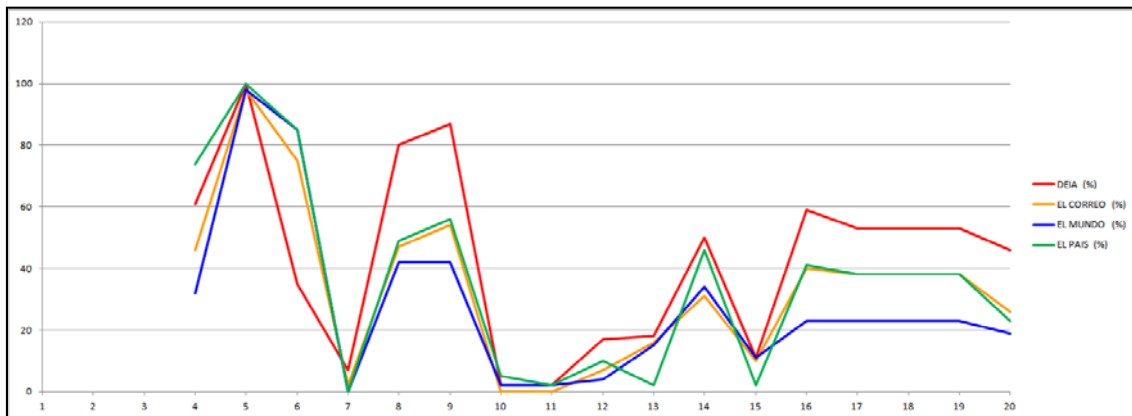
Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.45. Acto de ex presos en Durango (29.12.2013 - 11.01.2014).

Análisis comparado de medios en función de las categorías.



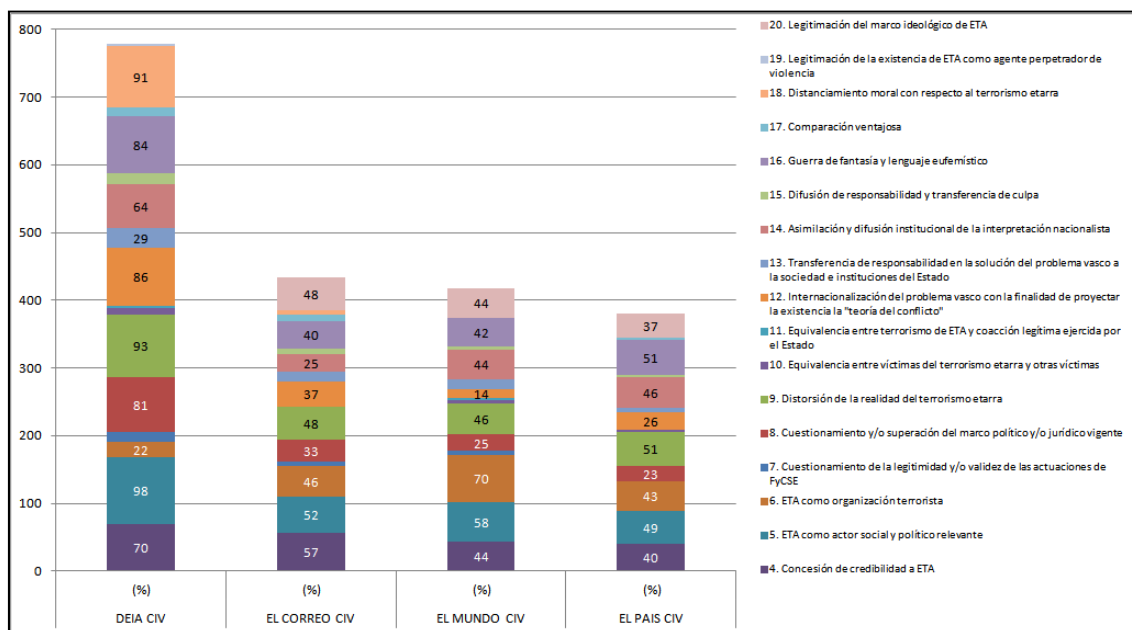
Fuente: elaboración propia.

## 10.6. La verificación de la CIV.

A continuación inserto los gráficos comparados entre las diferentes cabeceras en relación con el análisis del hito verificación de la CIV (denominado CIV, por abreviar), tomando los datos de DEIA como punto de control.

GRÁFICO 10.46. Verificación de la CIV (17.02.2014 - 02.03.2014).

Categorías (%) en función de las cabeceras (representación en columna).



Fuente: elaboración propia.

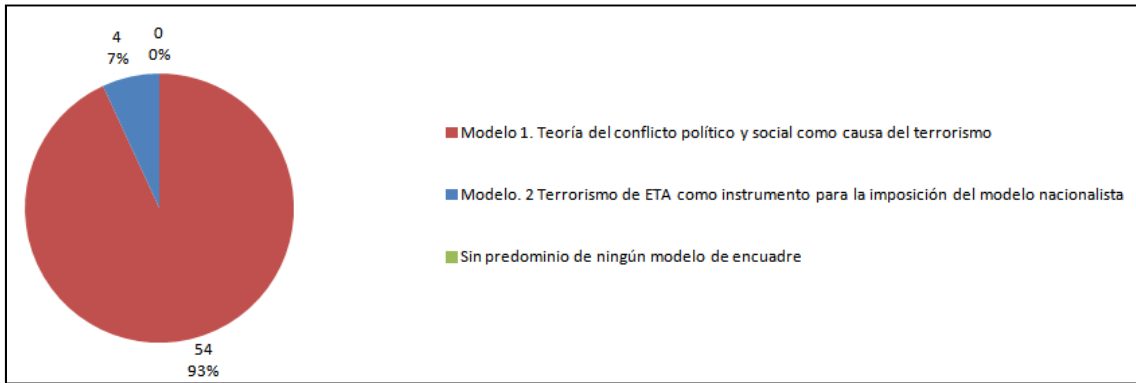
De acuerdo con el Gráfico 10.46., y en coherencia con todo lo representado anteriormente, EL CORREO es la que mayor grado de credibilidad le concede a ETA (categ. 4). EL MUNDO es la cabecera que más ampliamente califica a ETA como organización terrorista (categ. 6).

EL CORREO es la cabecera que mayor cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político (categ. 8) presenta. EL PAIS es la cabecera que contiene una mayor distorsión del terrorismo etarra (categ. 9).

A continuación adjunto un estudio comparado (por hito histórico CIV) de cada cabecera con DEIA y en función las categorías analizadas:

GRÁFICO 10.47. Verificación de la CIV. DEIA (17.02.2014 - 02.03.2014).

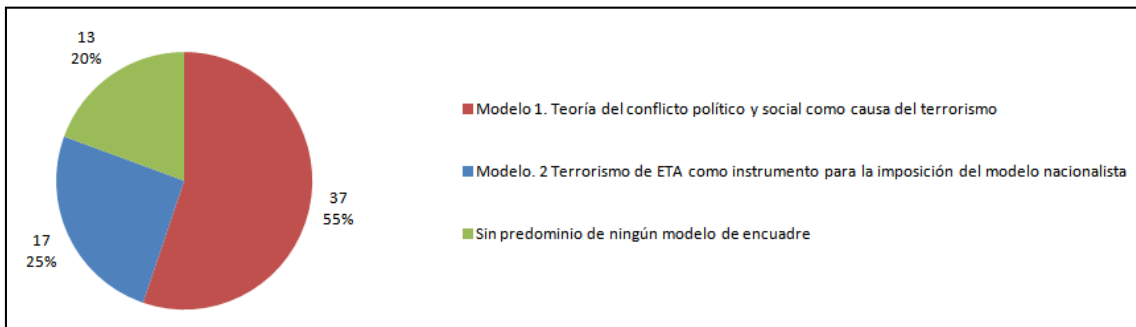
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.48. Verificación de la CIV. EL CORREO (17.02.2014 - 02.03.2014).

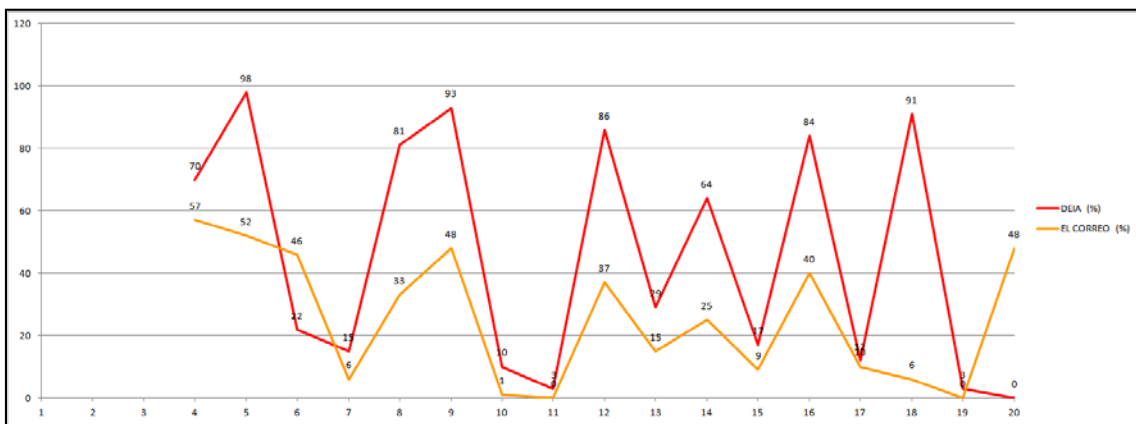
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.49. Verificación de la CIV (17.02.2014 - 02.03.2014).

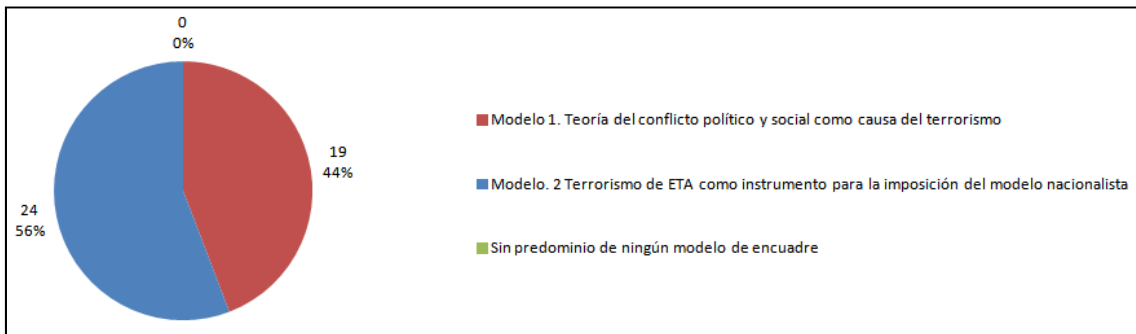
Análisis comparado DEIA y EL CORREO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.50. Verificación de la CIV. EL MUNDO (17.02.2014 - 02.03.2014).

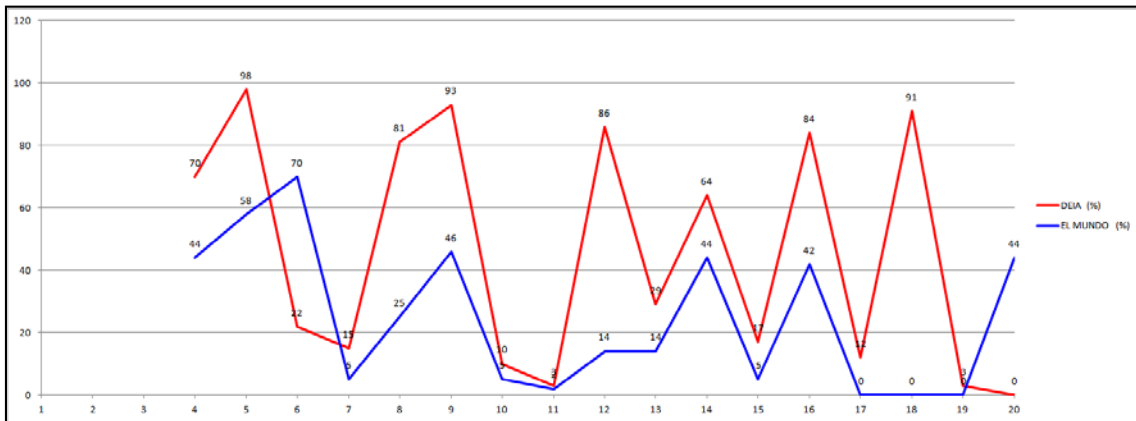
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.51. Verificación de la CIV (17.02.2014 - 02.03.2014).

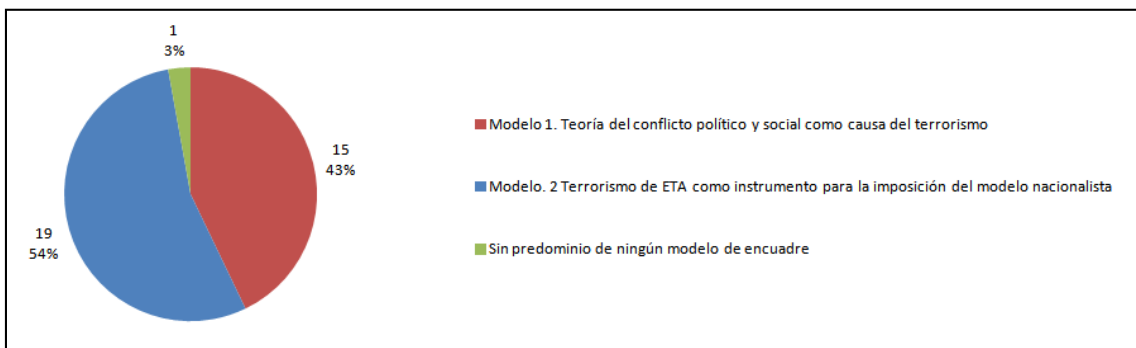
Análisis comparado DEIA y EL MUNDO en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.52. Verificación de la CIV. EL PAIS (17.02.2014 - 02.03.2014).

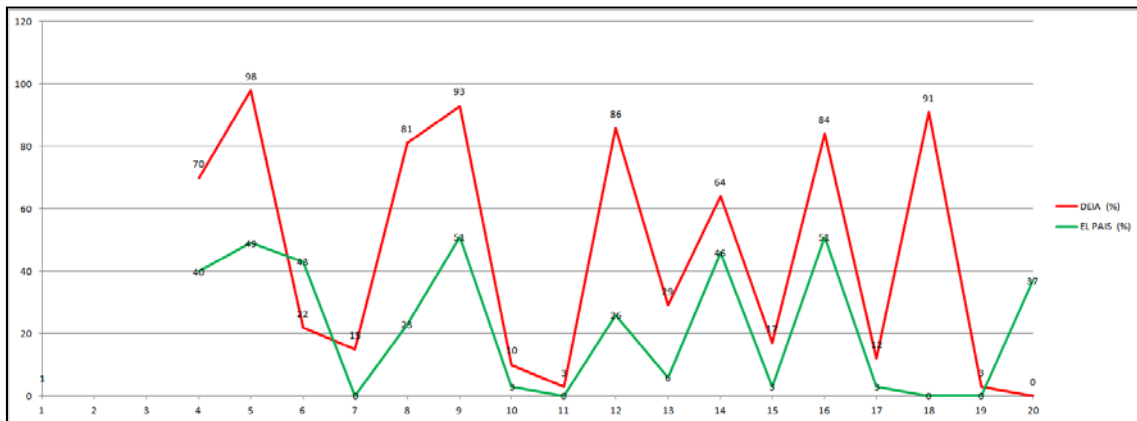
Resultados Modelos 1 y 2.



Fuente: elaboración propia.

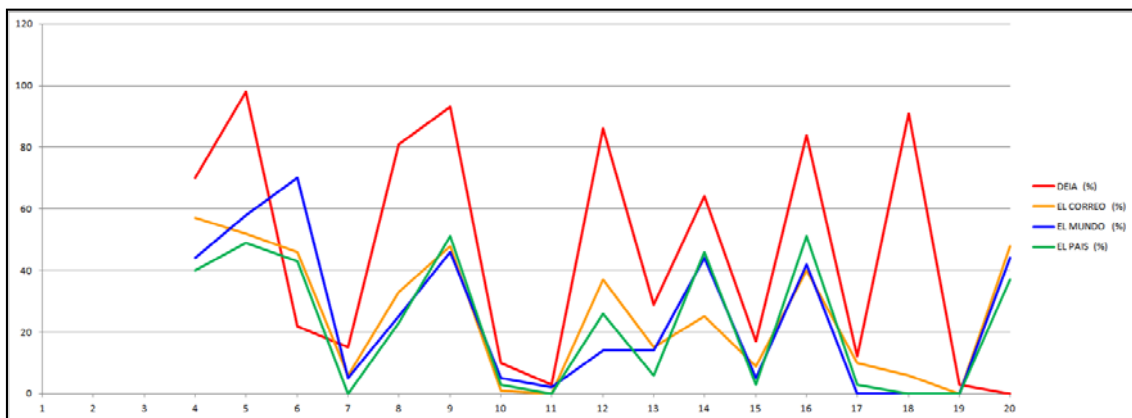


GRÁFICO 10.53. Verificación de la CIV(17.02.2014 - 02.03.2014).  
Análisis comparado DEIA y EL PAIS en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 10.54. Verificación de la CIV (17.02.2014 - 02.03.2014).  
Análisis comparado de medios en función de las categorías.



Fuente: elaboración propia.

## 10.7. Conclusiones.

Como síntesis de lo expuesto en los epígrafes anteriores, a continuación, adjunto una tabla resumen (Tabla 10.1) con el total de los datos porcentuales obtenidos en la investigación. En este sentido, en este último gráfico he querido representar, en términos de “temperatura”, los datos de cada cabecera en relación con la penetración del Modelo 1 (en función del hito histórico y la categoría). Así, y estableciendo el símil con indicadores de temperatura, el color rojo representa la mayor penetración del Modelo 1 y, consecuentemente, del rojo se pasa al naranja, de éste al amarillo y del amarillo al verde. Para la asignación de colores en las series de cuadrículas he comparado, en cada categoría, los datos porcentuales obtenidos en el análisis de cada cabecera y mismo hito histórico. Al valor más alto le corresponde el color rojo y al valor más bajo el color verde. Como no podía ser de otra forma, y en coherencia con todo lo expuesto hasta el momento, de una primera visualización queda claro que DEIA es la cabecera “más caliente” en relación con la penetración del Modelo 1 y que EL MUNDO es la cabecera “más fría” en relación con dicho modelo. Queda por determinar la situación de EL CORREO y EL PAIS.

TABLA 10.1. Estudio comparado de temperaturas de cada cabecera en relación con la penetración del Modelo 1 (detallado por hito y categoría).

	CABECERAS																							
	DEIA						EL CORREO						EL MUNDO						EL PAIS					
	B	A	CE	S	D	C	B	A	CE	S	D	C	B	A	CE	S	D	C	B	A	CE	S	D	C
1	86	79	77	59	72	93	43	39	37	31	37	54	26	34	34	20	17	44	34	38	36	13	33	43
2	10	17	18	39	19	7	53	58	57	67	56	27	69	64	64	80	77	56	64	56	57	87	67	54
3																								
4	6	39	52	23	61	70	7	19	28	7	46	57	1	19	24	6	32	44	6	40	52	23	74	40
5	84	97	98	95	100	98	90	93	94	98	98	52	92	98	98	100	98	58	85	98	97	95	100	49
6	31	44	46	45	35	22	56	77	80	75	75	46	61	86	88	88	85	70	40	91	90	95	85	43
7	12	1	2	2	7	15	2	2	2	9	2	6	2	1	3	10	0	5	2	1	1	18	0	0
8	73	55	58	25	80	81	51	48	43	23	47	33	37	39	39	18	42	25	40	50	53	33	49	23
9	77	88	89	77	87	93	61	60	55	46	54	48	24	52	51	36	42	46	38	59	59	46	56	51
10	8	14	17	25	2	10	4	5	6	17	0	1	2	3	5	8	2	5	0	4	4	23	5	3
11	0	7	10	25	2	3	1	2	2	17	0	0	1	0	2	8	2	2	2	1	1	10	2	0
12	8	56	49	0	17	86	4	3	29	0	7	37	1	30	27	0	4	14	4	34	31	0	10	26
13	2	26	25	2	18	29	1	29	28	9	16	15	0	5	5	0	15	14	2	27	31	5	2	6
14	45	37	41	16	50	64	39	27	29	23	31	25	32	35	34	26	34	44	36	29	35	36	46	46
15	12	3	3	0	11	17	0	1	1	0	10	9	0	1	1	0	11	5	0	1	1	0	2	3
16	37	70	65	27	59	84	24	52	44	3	40	40	7	33	28	16	23	42	11	42	38	13	41	51
17	2	11	12	29	53	12	4	6	4	17	38	10	1	27	25	8	23	0	2	11	8	20	38	3
18	2	8	10	29	53	91	4	6	4	17	38	6	0	27	25	8	23	0	2	11	8	23	38	0
19	2	8	10	29	53	3	4	6	4	17	38	0	0	27	25	8	23	0	2	11	8	20	38	0
20	31	23	27	9	46	0	18	46	39	19	26	48	7	24	25	4	19	44	15	15	17	13	23	37

Fuente: elaboración propia (B=Bildu, A=Aiete, CE=Cese ETA, S=Sortu, D=Durango, C=CIV).

Del análisis detallado de las cabeceras en relación con la tabla anterior, obtengo el siguiente cuadro que representa el número de cuadrículas afectadas de un determinado color. Fácilmente, se obtienen las siguientes cifras en relación con EL CORREO y EL PAIS. En el caso de EL CORREO, 55 cuadrículas aparecen afectadas del color rojo y

naranja; mientras que, 47 aparecen afectadas del amarillo y verde. Análogamente, en el caso de EL PAIS, 49 cuadrículas aparecen afectadas del color rojo y naranja; mientras que 53 aparecen afectadas del color amarillo y verde.

Recíprocamente, en la Tabla 10.1 también he representado la penetración del Modelo 2 en tonos azules. Los tonos más oscuros representan mayores niveles de categorización de ETA y de sus actividades como organización terrorista. La asignación de los diferentes tonos de color la he realizado de forma análoga a la comentada en el modelo anterior (azul más oscuro indica una mayor penetración del Modelo 2, azul más pálido indica una mayor penetración del Modelo 1). En este sentido, se produce una correspondencia clara en la penetración de los modelos de encuadre definidos. Así, DEIA, la cabecera “más caliente” en relación con la penetración del Modelo 1 resulta ser la “más fría” en relación con la penetración del Modelo 2. Análogamente, EL MUNDO, la cabecera “más fría” en relación con la penetración del Modelo 1 resulta ser la que mayor penetración del Modelo 2 presenta (Tabla 10.2).

TABLA 10.2. Estudio comparado de temperaturas de cada cabecera en relación con la penetración de los Modelos 1 y 2.

DEIA	71	16	8	7	0	0	0	12
EL CORREO	11	44	24	23	0	4	8	0
EL MUNDO	13	13	22	54	8	4	0	0
EL PAIS	14	35	34	19	5	7	0	0

Fuente: elaboración propia.

De las cifras anteriores, fácilmente se desprende que EL CORREO presenta una “mayor temperatura” en relación con el Modelo 1 y que, a continuación, se situaría EL PAIS. Finalmente y de forma esquemática los resultados finales quedan representados en la Tabla 10.3.

TABLA 10.3. Estudio comparado de cada cabecera en relación con la penetración de los Modelos 1 y 2.

MODELO 1	DEIA	EL CORREO	EL PAIS	EL MUNDO
MODELO 2	DEIA	EL CORREO	EL PAIS	EL MUNDO

Fuente: elaboración propia.

Esta misma valoración anterior, puede obtenerse a partir de la simple observación de la fila 1 en la Tabla 10.1., sin necesidad de llevar a cabo el recuento pormenorizado de las

cuadrículas de forma individualizada. No obstante, es interesante realizar el anterior ejercicio de recuento pormenorizado de cara a verificar posibles incongruencias en los resultados obtenidos.

Asimismo, al reinterpretar la tabla anterior en función del hito histórico, obtengo la Tabla 10.4., que adjunto a continuación:

TABLA 10.4. Estudio comparado de temperaturas de cada hito en relación con la penetración del Modelo 1 (detallado por cabecera y categoría).

	HITOS HISTÓRICOS																							
	BILDU				AIETE				CESE ETA				SORTU				DURANGO				CIV			
	D	EC	EM	EP	D	EC	EM	EP	D	EC	EM	EP	D	EC	EM	EP	D	EC	EM	EP	D	EC	EM	EP
1	86	43	26	34	79	39	34	38	77	37	34	36	59	31	20	13	72	37	17	33	93	54	44	43
2	10	53	69	64	17	58	64	56	18	57	64	57	39	67	80	87	19	56	77	67	7	27	56	54
3																								
4	6	7	1	6	39	19	19	40	52	28	24	52	23	7	6	23	61	46	32	74	70	57	44	40
5	84	90	92	85	97	93	98	98	98	94	98	97	95	98	100	95	100	98	98	100	98	52	58	49
6	31	56	61	40	44	77	86	91	46	80	88	90	45	75	88	95	35	75	85	85	22	46	70	43
7	12	2	2	2	1	2	1	1	2	2	3	1	2	9	10	18	7	2	0	0	15	6	5	0
8	73	51	37	40	55	48	39	50	58	43	39	53	25	23	18	33	80	47	42	49	81	33	25	23
9	77	61	24	38	88	60	52	59	89	55	51	59	77	46	36	46	87	54	42	56	93	48	46	51
10	8	4	2	0	14	5	3	4	17	6	5	4	25	17	8	23	2	0	2	5	10	1	5	3
11	0	1	1	2	7	2	0	1	10	2	2	1	25	17	8	10	2	0	2	2	3	0	2	0
12	8	4	1	4	56	3	30	34	49	29	27	31	0	0	0	0	17	7	4	10	86	37	14	26
13	2	1	0	2	26	29	5	27	25	28	5	31	2	9	0	5	18	16	15	2	29	15	14	6
14	45	39	32	36	37	27	35	29	41	29	34	35	16	23	26	36	50	31	34	46	64	25	44	46
15	12	0	0	0	3	1	1	1	3	1	1	1	0	0	0	0	11	10	11	2	17	9	5	3
16	37	24	7	11	70	52	33	42	65	44	28	38	27	3	16	13	59	40	23	41	84	40	42	51
17	2	4	1	2	11	6	27	11	12	4	25	8	29	17	8	20	53	38	23	38	12	10	0	3
18	2	4	0	2	8	6	27	11	10	4	25	8	29	17	8	23	53	38	23	38	91	6	0	0
19	2	4	0	2	8	6	27	11	10	4	25	8	29	17	8	20	53	38	23	38	3	0	0	0
20	31	18	7	15	23	46	24	15	27	39	25	17	9	19	4	13	46	26	19	23	0	48	44	37

Fuente: elaboración propia (D=DEIA, EC=EL CORREO, EM =EL MUNDO, EP=EL PAIS).

Del recuento detallado de las cuadrículas a partir de la categoría 4), obtengo la siguiente tabla:

TABLA 10.5. Estudio comparado de temperaturas de cada hito histórico en relación con la penetración del Modelo 1.

<b>BILDU</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>16</b>
<b>AIETE</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>14</b>
<b>CESE ETA</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>11</b>
<b>SORTU</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>21</b>
<b>DURANGO</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>16</b>
<b>CIV</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>19</b>

Fuente: elaboración propia.

En este sentido, la tabla 10.5. pone de manifiesto la siguiente graduación de penetración del Modelo 1 en función del hito histórico:

TABLA 10.6. Estudio comparado de cada hito histórico  
en relación con la penetración del Modelo 1.

<b>DURANGO</b>	<b>CESE ETA</b>	<b>AIETE</b>	<b>BILDU</b>	<b>CIV</b>	<b>SORTU</b>
----------------	-----------------	--------------	--------------	------------	--------------

Fuente: elaboración propia.

Dicha situación es coherente con todo lo anteriormente expuesto y resulta útil a modo de comprobación de lo verificado hasta el momento. Como aspecto a destacar resulta de interés fijar la atención en la importancia que tiene la penetración del Modelo 1 en aquellos objetos de la agenda de los medios relacionados con la organización terrorista ETA. Sin embargo, esta tendencia de penetración del Modelo 1 se suaviza cuando las agendas de objetos se refieren a eventos de carácter más político, como es el caso de la legalización de BILDU o SORTU. A pesar de que el hito CIV contradiga lo anterior, esta situación podría deberse a lo ridículo de la puesta en escena que, sin duda, influyó negativamente en la penetración del Modelo 1 en los medios, al tratar dicho objeto en su agenda.



## **Capítulo 11. A MODO DE EPÍLOGO: PROPUESTA DE TRIANGULACIÓN.**

Por último, antes de abordar las conclusiones finales de la investigación y a modo de epílogo, considero necesario introducir este penúltimo capítulo con la intención de abundar en lo relativo a la validez y fiabilidad de la investigación cualitativa

Como he indicado a lo largo de toda la exposición, el control de calidad de la investigación ha sido una preocupación constante que si bien, por un lado, podría considerarse resuelta a la vista de los resultados obtenidos, por otro lado, dicho planteamiento no me resultaba lo suficientemente satisfactorio desde el punto de vista de poder garantizar de forma contundente lo que los citados resultados ofrecían. En este sentido, me pareció adecuado abrir la puerta metodológica a la Triangulación como mecanismo de control de la propia investigación, así como estrategia metodológica que permite profundizar en un mejor conocimiento de los complejos procesos sociales y comunicativos (Vicente, 2006; Ruiz de Olabuénaga, 2012: 111 y ss, 327 y ss).

Siguiendo a Ruíz de Olabuénaga puede afirmarse que la Triangulación enfatiza la convergencia enriquecedora de dos perspectivas de investigación diferentes pero, no obstante, confluyentes en una diana común. En este sentido, busca el enriquecimiento de la propia investigación mediante una comprensión única que resulta de la alimentación mutua de ambas aproximaciones investigadoras. De acuerdo con el citado autor, mediante el recurso a la Triangulación el investigador pretende: i) *el enriquecimiento de las conclusiones obtenidas*, ii) *el aumento de la confiabilidad*, iii) *el afinamiento del nivel de precisión* y, por último, iv) *el contraste de la consistencia interna* (2012: 331 y ss).

Así, partiendo de las premisas anteriores y tomando como contrafuertes de partida la teoría de la *agenda setting* y, en el marco de ésta, la convergencia que McCombs establece entre la agenda de atributos del medio y la agenda de atributos del público (McCombs, 2004: 140, 141, 237), establezco la siguiente Hipótesis de Triangulación:

**Hipótesis de Triangulación**

*El número de lectores influidos en cada medio por el Modelo 1<sup>393</sup> será el valor resultante de aplicar, al total del lectores expuestos al medio, el coeficiente de penetración del Modelo 1 en dicho medio.*

Como consecuencia de aplicar dicha hipótesis sobre la Tabla 4.8., referida a DEIA en relación con el ranking de audiencia en la prensa vasca<sup>394</sup>, considero que, teniendo en cuenta que la media de penetración del Modelo 1 en dicho medio es del 77.67%, aproximadamente, una media de 69.126 lectores (sobre la base de 89.000 lectores de DEIA, de acuerdo con la citada tabla) adoptarían dicho modelo como encuadre válido de la realidad en relación con el problema del fin del terrorismo de ETA durante el total del periodo analizado, entre 2011 y 2014.

De acuerdo con lo anterior, y asumiendo la cifra de 89.000 lectores de DEIA como cifra de lectores válida para cada uno de los hitos analizados, al aplicar el coeficiente de penetración del Modelo 1 en cada uno de dichos hitos, obtengo la siguiente tabla, que constituye una evolución de la Tabla 4.8., tras aplicarle la hipótesis anteriormente enunciada. En dicha tabla represento, en cada hito analizado, el % de penetración del Modelo 1, así como el número de lectores influidos por dicho modelo al tomar en consideración la cifra de 89.000 lectores, anteriormente referida.

---

<sup>393</sup> Es decir, que lo adoptan como modelo válido para explicar la realidad sociopolítica del País Vasco en relación con el fin del terrorismo de ETA.

<sup>394</sup> Sobre la base de los datos obtenidos en el Resumen General de EGM 3º año móvil 2013, referidos al País Vasco, disponible en <http://info.elcorreo.com/envios/marketing/tarifas-2014/tarifas-el-correo-2014.pdf> (consultado el 02.08.2015).



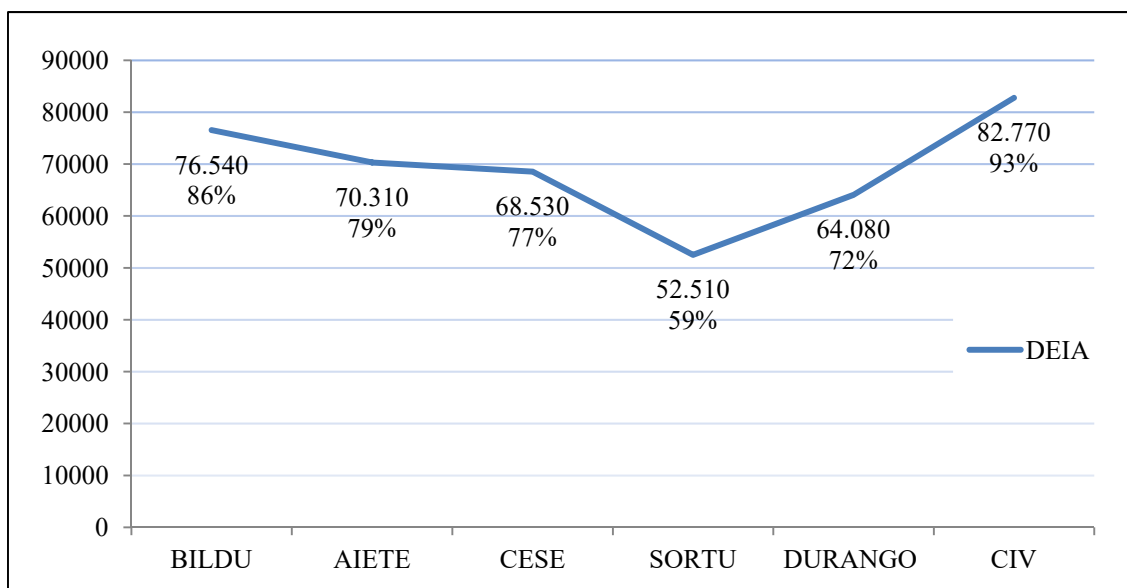
TABLA 11.1. Lectores de DEIA (estimados en % y número)  
influenciados por el Modelo 1.

Periodos Analizados	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media estimada
% Mod. 1	86	79	77	59	72	93	77.67
Nº lectores	76.540	70.310	68.530	52.510	64.080	82.770	69.126

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de DEIA EGM 3º 2013 (89.000 lectores). El Modelo 1 interpreta a ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

Asimismo, la Tabla 11.1. puede interpretarse de acuerdo con el siguiente gráfico:

GRÁFICO 11.1. Lectores de DEIA (estimados en % y número)  
influenciados por el Modelo 1.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de DEIA EGM 3º 2013 (89.000 lectores). El Modelo 1 interpreta a ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

En coherencia con lo expuesto a lo largo de la investigación, en el hito SORTU se aprecia un descenso en el número de lectores influidos por el Modelo 1. Dicha situación podría interpretarse a la luz de las Elecciones Autonómicas de 2012 (celebradas el 21.10.2012), donde DEIA modularía su discurso político, en relación con el marco interpretativo definido por dicho modelo, en una estrategia dirigida a influir y provocar el trasvase de cierto voto vasquista, procedente de formaciones constitucionalistas

(como es el caso del PSE), hacia el ámbito del nacionalismo vasco y, en concreto, hacia el ámbito del PNV. Sin duda, dicha actitud estaría influenciada por la preocupación de un nacionalismo vasco institucional inquieto ante el resurgimiento político de un nacionalismo vasco independentista que, tras años de ostracismo político, volvía al terreno de juego con la legalización de BILDU, el 05.05.2011. Esta nueva realidad política podría conllevar, como bien interpreta el nacionalismo institucional, que en 2012 se produjese cierto trasvase de voto desde el PNV a las nuevas opciones nacionalistas recién legalizadas pues, el propio PNV dejaría de ser la única opción válida de voto nacionalista, a la que recurría cierto sector "moderado" del nacionalismo vasco independentista, ante la ausencia de otras opciones.

Asimismo, resulta llamativo el valor máximo alcanzado en el hito CIV que podría interpretarse a la luz del apoyo explícito manifestado por el Gobierno Vasco, y el propio *lehendakari* Urkullu, a la Comisión Internacional de Verificación (CIV), de nuevo en el marco de las Elecciones al Parlamento Europeo (celebradas entre el 22 y el 25.05.2014) y en un intento de influenciar a determinado sector volátil del nacionalismo vasco radical. Sector, por otra parte y posiblemente, desmotivado ante el desgaste sufrido por EHBILDU en Guipúzcoa como consecuencia de su propia acción de Gobierno, en dicho territorio histórico, a raíz de las Elecciones Autonómicas de 2012.

Realizando la misma operación sobre las Tablas 8.19, 8.21 y 8.23., correspondientes a las cabeceras EL CORREO, EL MUNDO y EL PAIS, respectivamente, obtengo lo siguiente.

De nuevo, y teniendo en cuenta el ranking de audiencia que he citado anteriormente aunque en esta ocasión referido a EL CORREO, al aplicar la hipótesis enunciada sobre la estimación de los 422.000 lectores<sup>395</sup> de dicho medio, bajo la consideración de una media de penetración del Modelo 1 correspondiente a 40,17%, obtengo que 169.517 lectores de dicho medio asumirían el Modelo 1 como modelo válido para interpretar la realidad sociopolítica asociada al fin del terrorismo de ETA durante el total del periodo analizado, entre 2011 y 2014.

---

<sup>395</sup> *Ibíd.*

En coherencia con lo anterior, y asumiendo la cifra de 422.000 lectores de EL CORREO como válida para ser aplicada en cada uno de los hitos analizados, obtengo la siguiente tabla, que constituye una evolución de la Tabla 8.19., tras aplicarle la hipótesis anteriormente enunciada y en los mismos términos, en cuanto a representación, que la anterior:

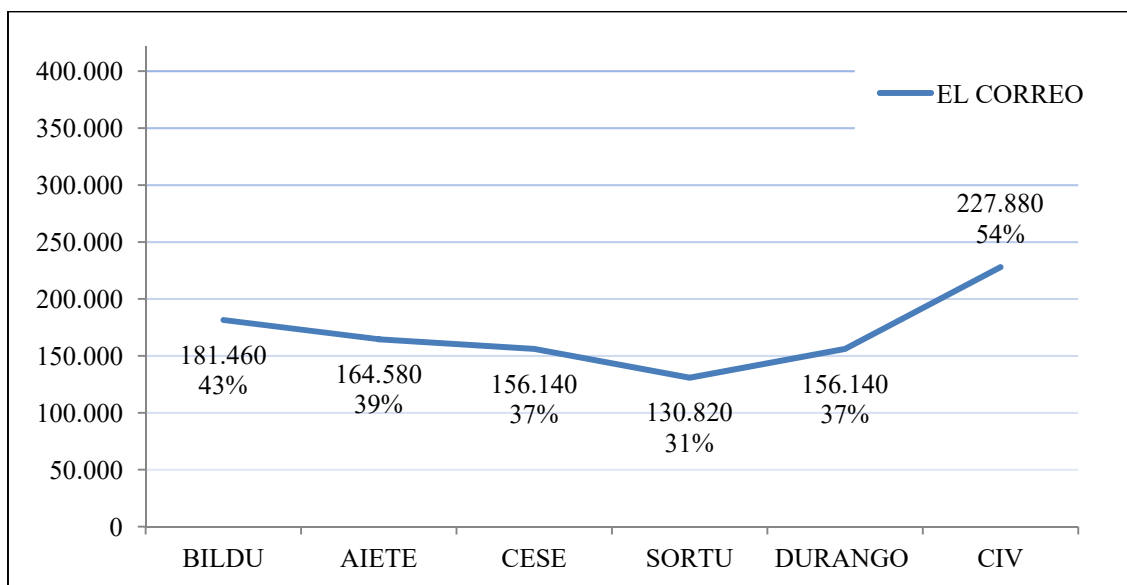
TABLA 11.2. Lectores de EL CORREO (estimados en % y número)  
influenciados por el Modelo 1.

Periodos Analizados	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media estimada
% Mod. 1	43	39	37	31	37	54	40.17
Nº lectores	181.460	164.580	156.140	130.820	156.140	227.880	169.517

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de EL CORREO EGM 3º 2013 (422.000 lectores). El Modelo 1 interpreta a ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

La anterior Tabla 11.2., tiene como expresión gráfica la siguiente:

GRÁFICO 11.2. Lectores de EL CORREO (estimados en % y número)  
influenciados por el Modelo 1.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de EL CORREO EGM 3º 2013 (422.000 lectores). El Modelo 1 interpreta a ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

Como hecho a destacar, considero interesantes los resultados obtenidos en relación con los patrones de los gráficos de DEIA y EL CORREO, los cuales, resultan muy semejantes en su evolución. Por su parte, EL CORREO mantiene una tendencia estable en cuanto al número de lectores influenciados por el Modelo 1, salvo en lo relativo a los hitos SORTU y CIV, a semejanza de lo ocurrido con DEIA. En este sentido, considero válido lo que he referido anteriormente en relación con dicho medio aunque, no obstante, modulado a la baja con respecto a los indicadores porcentuales anteriores, pues no puede considerarse a EL CORREO un medio directamente vinculado con el nacionalismo vasco institucional.

Asimismo, y partiendo de las mismas premisas anteriores en relación con EL MUNDO, de nuevo, al aplicar la hipótesis de Triangulación sobre la estimación de 25.000 lectores<sup>396</sup> y considerando una media de penetración del Modelo 1 en relación con EL MUNDO de 29,17%, obtengo que 7.292 lectores de dicho medio asumirían el Modelo 1 como modelo válido para interpretar la realidad sociopolítica asociada al fin del terrorismo de ETA durante el total del periodo analizado, entre 2011 y 2014.

En coherencia con lo anterior, y asumiendo la cifra de 25.000 lectores de EL MUNDO como válida para ser aplicada en cada uno de los hitos analizados, obtengo la siguiente tabla, que constituye una evolución de la Tabla 8.21., tras aplicarle la hipótesis anteriormente enunciada y en los mismo términos, en cuanto a representación, que la Tabla 11.1.:

TABLA 11.3. Lectores de EL MUNDO (estimados en % y número)  
influenciados por el Modelo 1.

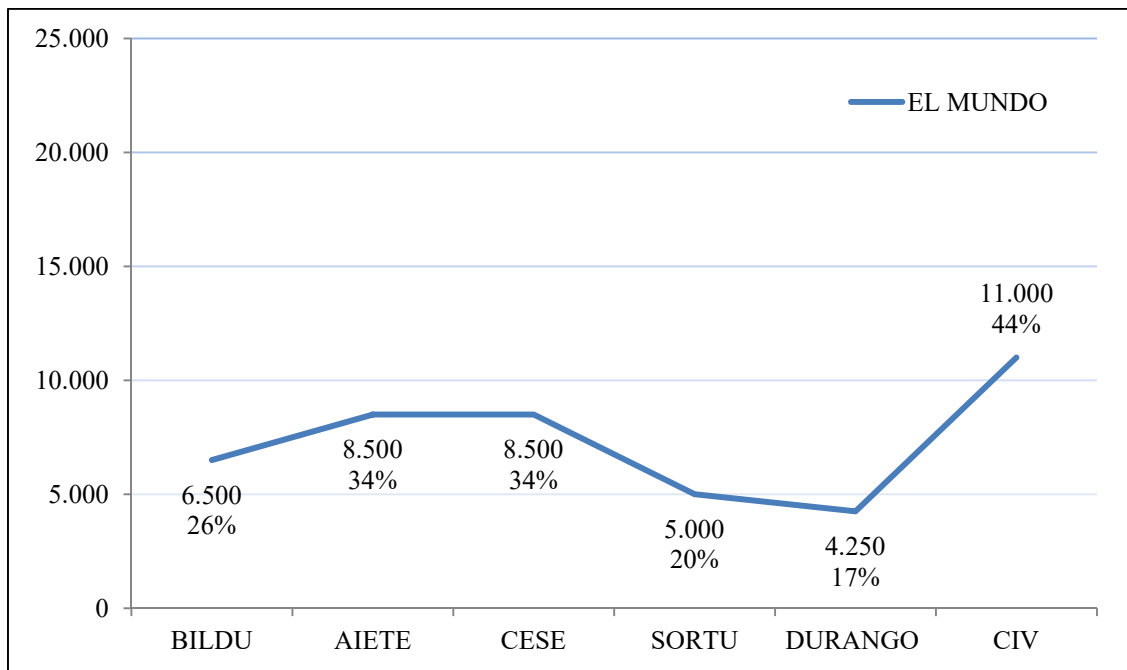
Periodos Analizados	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media estimada
% Mod. 1	26	34	34	20	17	44	29.17
Nº lectores	6.500	8.500	8.500	5.000	4.250	11.000	7.292

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de EL MUNDO EGM 3º 2013 (25.000 lectores). El Modelo 1 interpreta a ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

<sup>396</sup> *Ibíd.*

Asimismo, la anterior Tabla 11.3., conduce a la siguiente expresión gráfica:

GRÁFICO 11.3. Lectores de EL MUNDO (estimados en % y número)  
influenciados por el Modelo 1.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de EL MUNDO EGM 3º 2013 (25.000 lectores). El Modelo 1 interpreta a ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

A la vista del Gráfico 11.3., resultan llamativas las fluctuaciones en cuanto al número de lectores influidos por el Modelo 1. En este caso, dichas fluctuaciones podrían estar relacionadas con procesos comunicativos que, en el caso de EL MUNDO, parecen responder a lógicas inversas. Es decir, en aquellos hitos en los que el nacionalismo vasco radical pretende consolidar su presencia como agente político (BILDU y SORTU) o social válido (DURANGO), se produce un descenso de la penetración del Modelo 1 y, por tanto, del número de lectores influenciados por el mismo. Sin embargo, en aquellos hitos en los que interviene de forma explícita la banda terrorista ETA, en circunstancias que inducen marcos interpretativos relacionados con su cese de actividades, desmantelamiento y/o desaparición (AIETE, CESE y CIV), se produce un incremento del nivel de penetración del citado Modelo 1 que, precisamente, favorece la interpretación de la propia organización terrorista. No obstante, el análisis de EL PAIS contribuirá a una mejor lectura de las apreciaciones anteriores.

Así, teniendo en cuenta el citado ranking de audiencia en la prensa vasca en relación con EL PAIS, al aplicar la hipótesis enunciada sobre la estimación de 48.000 lectores<sup>397</sup> y considerando la media de penetración del Modelo 1 en EL PAIS de 32,83%, obtengo que 15.758 lectores de dicho medio asumirían el Modelo 1 como modelo válido para interpretar la realidad sociopolítica asociada al fin del terrorismo de ETA durante el total del periodo analizado, entre 2011 y 2014.

En coherencia con lo anterior, y asumiendo la cifra de 48.000 lectores de EL PAIS como válida para ser aplicada en cada uno de los hitos analizados, obtengo la siguiente tabla, que constituye una evolución de la Tabla 8.23., tras aplicarle la hipótesis anteriormente enunciada y en los mismo términos, en cuanto a representación, que la Tabla 11.1.:

TABLA 11.4. Lectores de EL PAIS (estimados en % y número)  
influenciados por el Modelo 1.

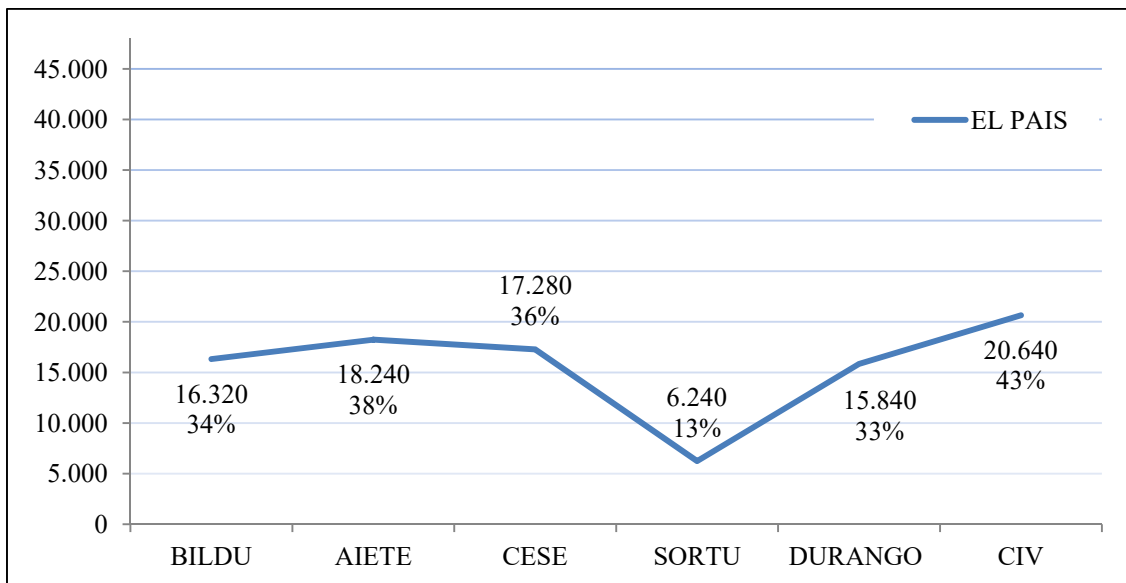
Periodos Analizados	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media estimada
% Mod. 1	34	38	36	13	33	43	32.83
Nº lectores	16.320	18.240	17.280	6.240	15.840	20.640	15.758

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de EL PAIS EGM 3º 2013 (48.000 lectores). El Modelo 1 interpreta a ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

<sup>397</sup> Ibid.

Por último, la Tabla 11.4., fundamenta el siguiente gráfico:

GRÁFICO 11.4. Lectores de EL PAIS (estimados en % y número)  
influenciados por el Modelo 1.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación combinados con el ranking de audiencia de EL PAIS EGM 3º 2013 (48.000 lectores). El Modelo 1 interpreta a ETA como consecuencia del secular conflicto político y social entre dos Estados opresores (España y Francia) y una identidad nacional oprimida (Euskal Herria).

A semejanza de lo que ocurría con el binomio DEIA, EL CORREO, parece producirse algo similar en el caso de EL MUNDO y EL PAIS. De nuevo los gráficos de ambos medios resultan muy similares, si bien, en el caso de EL PAIS el descenso de influencia relacionado con el hito SORTU no se mantiene en el hito DURANGO. Dicha circunstancia parece inducir dos consideraciones, Por un lado, que en EL PAIS el número de lectores influenciados por el Modelo 1 mantiene un nivel de penetración relativamente uniforme. Por otro lado, no parece casual que el descenso de dicho nivel de penetración se produzca asociado al hito SORTU muy relacionado, por su proximidad en el calendario, con las Elecciones Autonómicas de 2012. En este sentido, y dada la línea editorial de EL PAIS, podría estimarse que este bajo nivel de penetración en el citado hito podría estar motivado por un intento de influir en el sector social más progresista del electorado de centroderecha en la CAV.

De acuerdo con las cifras anteriores y tomando en consideración los medios analizados (DEIA, EL CORREO, EL MUNDO y EL PAIS) junto con la Hipótesis de Triangulación planteada, el total de lectores de dichos medios que en el País Vasco

asumirían el encuadre del Modelo 1 como modelo de encuadre válido para metabolizar la realidad sociopolítica asociada al fin del terrorismo de ETA se estimaría en, aproximadamente, 261.693 lectores. Dicho valor procede de la suma aritmética del concepto Media de Lectores de acuerdo con el contenido de las Tablas 11.1., 11.2., 11.3. y 11.4. Hasta aquí, los resultados que arroja la aplicación de la Hipótesis de Triangulación, anteriormente enunciada, sobre los propios datos obtenidos en la investigación.

Por otra parte, y de acuerdo con los resultados de las elecciones Autonómicas del País Vasco celebradas el 21.10.2012, el volumen de voto a las listas conformadas por EHBILDU fue de 277.923 votos<sup>398</sup>. En este sentido, planteo el siguiente razonamiento en el cual asumiré como hipótesis válida que los 277.923 votantes de EHBILDU enmarcan la realidad del fin del terrorismo de ETA de acuerdo con el encuadre del Modelo 1 y que, asimismo, dichos electores pertenecen a un ámbito social de consumo de prensa escrita que no se encuentra relacionado con los medios anteriormente analizados, es decir, DEIA, EL CORREO, EL MUNDO y EL PAIS.

Al tomar en consideración la cifra anterior de 277.923 (electores de EHBILDU en 2012), junto con la cifra de 261.693 (lectores<sup>399</sup>, de 18 y más años, que asumen como válido el Modelo 1 y vinculados, en consumo, a los medios analizados durante el periodo comprendido entre 2011 y 2014), llego a la conclusión de que, aproximadamente, 539.616 habitantes del País Vasco adoptarían el Modelo 1 como modelo de encuadre válido para explicar la realidad sociopolítica asociada al fin del terrorismo de ETA en dicha Comunidad Autónoma. Dicha cifra, por las características intrínsecas de los grupos de población que tengo en cuenta en el análisis, la interpreto vinculada con el universo de población de 18 y más años.

De acuerdo con la cifra anterior, y tomando en consideración el dato de 1.779.487 electores como media resultante de los censos electorales de 2012<sup>400</sup> y 2014<sup>401</sup>, la cifra

---

<sup>398</sup> Disponible en [http://www.euskadi.net/q93TodoWar/eleccionesJSP/q93Contenedor.jsp?menu=li\\_2\\_1\\_1&opcion=a&idma=c](http://www.euskadi.net/q93TodoWar/eleccionesJSP/q93Contenedor.jsp?menu=li_2_1_1&opcion=a&idma=c) (consultado el 02.08.2015).

<sup>399</sup> En este planteamiento, asumo como despreciable la cifra de lectores menores de 18 años.

<sup>400</sup> Elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 21.10.2012 (1.775.336 electores), disponible en



anterior (539.616) implicaría que un 30.32% de la población de 18 y más años en el País Vasco, asumiría como válido el Modelo 1 para explicar la realidad sociopolítica asociada al fin del terrorismo de ETA en la CAV.

En este punto, resulta pertinente recordar que el porcentaje de población anterior se obtiene a partir de la integración de los resultados de penetración del Modelo1 obtenidos en la investigación, con la nueva hipótesis planteada a efectos de propuesta de Triangulación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a efectos de obtener indicios que permitiesen avalar la solidez de la Hipótesis de Triangulación propuesta, opté por confrontar los datos anteriores con los resultados obtenidos por el equipo del Euskobarómetro (EB) en relación con alguna/s pregunta/s realizada/s en sus sondeos y cuya formulación plantease marcos interpretativos equivalentes a los definidos mediante el Modelo 1. En este sentido, opté por escoger para dicha comparación los resultados de las siguientes preguntas del EB, en las oleadas correspondientes al momento temporal que la propia investigación abarca:

- ❖ Pregunta 1: "*ETA y sus activistas deben reconocer el error de su historia de violencia y arrepentirse de su pasado*"<sup>402</sup>.
- ❖ Pregunta 2: "*Alternativas sobre la forma de Estado*"<sup>403</sup>.
- ❖ Pregunta 3: "*Grado de acuerdo con que franquismo y violencia del Estado justifican el terrorismo de ETA*"<sup>404</sup>.

---

[http://www.euskadi.net/elecinf/elec\\_ant/2012/parl\\_vasco/html/cifras\\_c.htm](http://www.euskadi.net/elecinf/elec_ant/2012/parl_vasco/html/cifras_c.htm) (consultado el 26.11.2015).

<sup>401</sup> Elecciones al Parlamento Europeo celebradas entre el 22 y el 25.05.2014 (1.783.624 electores), disponible en [http://www.euskadi.net/elecinf/elec\\_actuales/parl\\_europ/html/elecciones\\_cifras\\_c.htm](http://www.euskadi.net/elecinf/elec_actuales/parl_europ/html/elecciones_cifras_c.htm) (consultado el 26.11.2015).

<sup>402</sup> Euskobarómetro, noviembre de 2013 (gráfico 33), disponible en <http://www.ehu.es/es/web/euskobarometro/oleadas> (consultado el 02.08.2015).

<sup>403</sup> Euskobarómetro, noviembre de 2013 (gráfico 22), disponible en <http://www.ehu.es/es/web/euskobarometro/oleadas> (consultado el 02.08.2015).

<sup>404</sup> Euskobarómetro, noviembre de 2014 (gráfico 37), disponible en <http://www.ehu.es/documents/1457190/1525260/Euskobarometro+Noviembre+2014> (consultado el 18.11.2015).

### **11.1. Test de Triangulación con Pregunta 1.**

En relación con la formulación de la Pregunta 1, “*ETA y sus activistas deben reconocer el error de su historia de violencia y arrepentirse de su pasado*”, parece lógico pensar que los resultados de aquellos indicadores de respuesta que muestran desacuerdo o neutralidad ante tal formulación, estén basados en la adopción de un marco interpretativo como el definido por el Modelo 1 en relación con el fin del terrorismo de ETA. Así, recordando lo anteriormente expuesto en la investigación, mediante dicho marco se asumiría la existencia de la organización terrorista ETA como una consecuencia del referido conflicto político y social, entre el País Vasco y el resto de España, y no como la causa del mismo. En este sentido, respuestas contrarias o neutrales, ante la formulación que la Pregunta 1 plantea, podrían considerarse directamente relacionadas con la adopción de un marco interpretativo en el que ETA no es directamente responsable del daño causado y en el que, por lo tanto, de nada debe de arrepentirse.

Obviamente, la adopción de los marcos interpretativos que explican los porqués de las respuestas que se muestran en desacuerdo ante la formulación de la Pregunta 1, habría que justificarlos en el recurso a uno de los contrafuertes del marco teórico que sustenta esta investigación, los estados de negación, y en concreto, en el recurso a aquellos mecanismos que favorecen la adopción de la negación literal y la negación histórica. Asimismo, las respuestas enmarcadas en la neutralidad, ante la formulación que la Pregunta 1 plantea, forman parte de aquella interpretación de la realidad instalada en el gris y, en la cual, se encontraría un sector de población que recurre a la negación interpretativa, la negación implicatoria y, también, la negación histórica, como mecanismos para justificar lo ocurrido en relación con el terrorismo de ETA, así como para evitar reconocer el sufrimiento ajeno.

En este sentido, las citadas negaciones se encontrarían relacionadas con el recurso a determinados mecanismos basados en indicadores como los que esta investigación ha analizado y relacionados, fundamentalmente, con la distorsión del terrorismo de ETA (categoría 9), la equivalencia entre el terrorismo de ETA y la coacción legítima ejercida por el Estado (categoría 11), la transferencia de culpa y difusión de responsabilidad (categoría 15), con el recurso al lenguaje eufemístico (categoría 16), la legitimación de

ETA como agente perpetrador de violencia (categoría 19) y, por último, con la legitimación del marco ideológico de la propia organización terrorista (categoría 20).

Así, a la vista de lo anterior y una vez revisados los datos obtenidos por el EB en su oleada de noviembre de 2013 y reflejados en el Gráfico 11.5., obtuve que la suma de respuestas “*en desacuerdo*” (13%) o “*ni de acuerdo ni en desacuerdo*” (12%), a la formulación que la Pregunta 1 plantea, alcanza el valor del 25%, no demasiado alejado del valor 30.32%, anteriormente referido y obtenido de los resultados de la investigación. Esta convergencia de resultados podría interpretarse como un indicador que contribuye al control de calidad de la investigación en cuanto a su validez y fiabilidad (Ruíz de Olabuénaga, 2012: 83 y ss) y, por lo tanto, como una prueba de la validez de la Hipótesis de Triangulación propuesta.

GRÁFICO 11.5. ETA y sus activistas deben reconocer el error de su historia de violencia y arrepentirse de su pasado.



Fuente: Euskobarómetro, noviembre 2013.

### **11.2. Test de Triangulación con Pregunta 2.**

No obstante, y a efectos de reafirmar, en la medida de lo posible, las consideraciones anteriores, opté por realizar la misma comparación con alguna/s otra/s de la/s pregunta/s del EB que, asimismo, pudiera ser utilizada/s como orientación para verificar los resultados de la investigación en cuanto al nivel de penetración social del Modelo 1.

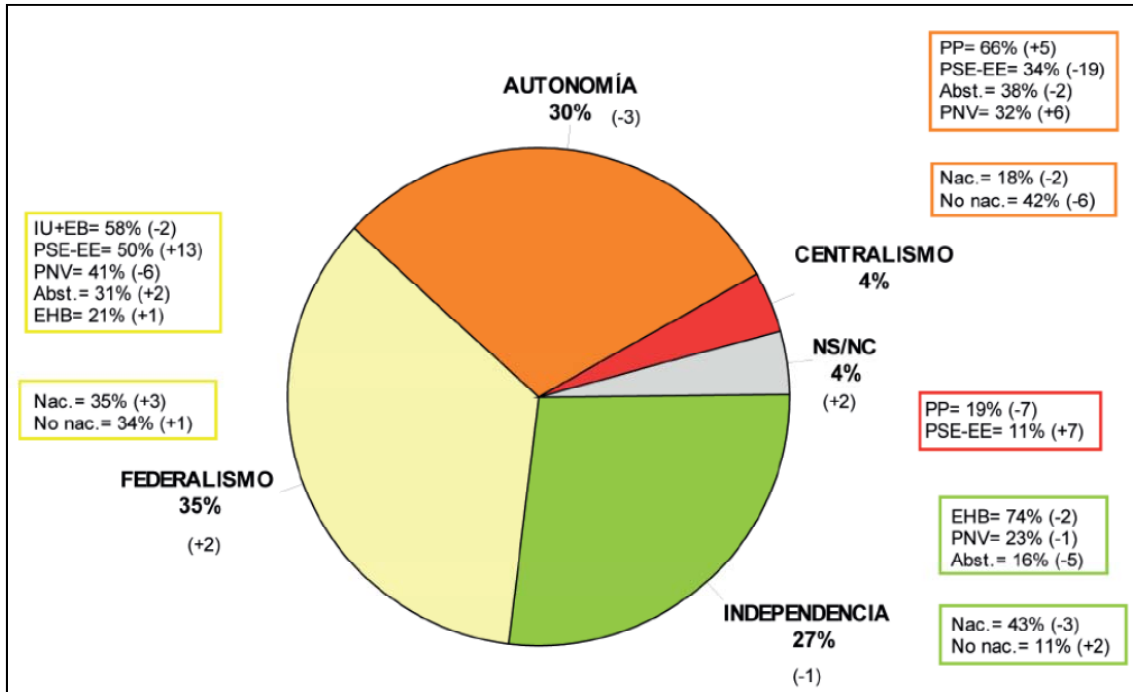
En este sentido, y retomando la conceptualización del marco interpretativo del Modelo 1 que antepone la existencia de un secular conflicto histórico, político y social entre el País Vasco y el resto de España como origen y causa de la existencia de la propia organización terrorista ETA, parece razonable pensar que los indicadores de respuesta a la pregunta del EB “*Alternativas sobre la forma de Estado*” podrían dar alguna pista sobre el nivel de implantación de dicho modelo.

En este caso, y a semejanza de lo que expuse en el epígrafe anterior, considero que las respuestas relacionadas con el indicador “*Independencia*” están basadas en el recurso a marcos interpretativos que asumen como válido el marco definido por el Modelo 1 y que se encuentran, a su vez, relacionados con determinados mecanismos de defensa dirigidos a justificar la realidad de lo que el terrorismo de ETA ha supuesto (negación implicatoria) articulados éstos, en torno a indicadores tales como el cuestionamiento y/o superación del marco jurídico y/o político vigente (categoría 8), la asimilación y difusión institucional de marcos como el definido por el Modelo 1 (categoría 14), el recurso al lenguaje eufemístico (categoría 16), el distanciamiento moral con respecto al terrorismo de ETA (categoría 18) o la legitimación del marco ideológico de la propia organización terrorista (categoría 20).

De nuevo, al revisar los datos obtenidos por el EB en relación con la formulación de la Pregunta 2, planteada en su oleada de noviembre de 2013 y reflejados en el Gráfico 11.6., observé como dato significativo que el resultado de respuestas favorables al indicador “*Independencia*” alcanzase un valor del 27%. Obviamente las respuestas favorables a la independencia plantean un marco interpretativo íntimamente conectado con la adopción del marco interpretativo que define el Modelo 1, en cuanto a la asimilación implícita del referido conflicto entre España y el País Vasco y, por tanto, relacionado con el recurso a los mecanismos citados en el párrafo anterior. De nuevo, la convergencia de resultados con el valor del 30.32%, obtenido como resultado de la

investigación, parece un indicador fiable del control de calidad de la investigación y refuerza la Hipótesis de Triangulación propuesta.

GRÁFICO 11.6. Alternativas sobre la forma de Estado.



Fuente: Euskobarómetro, noviembre 2013.

### **11.3. Test de Triangulación con Pregunta 3.**

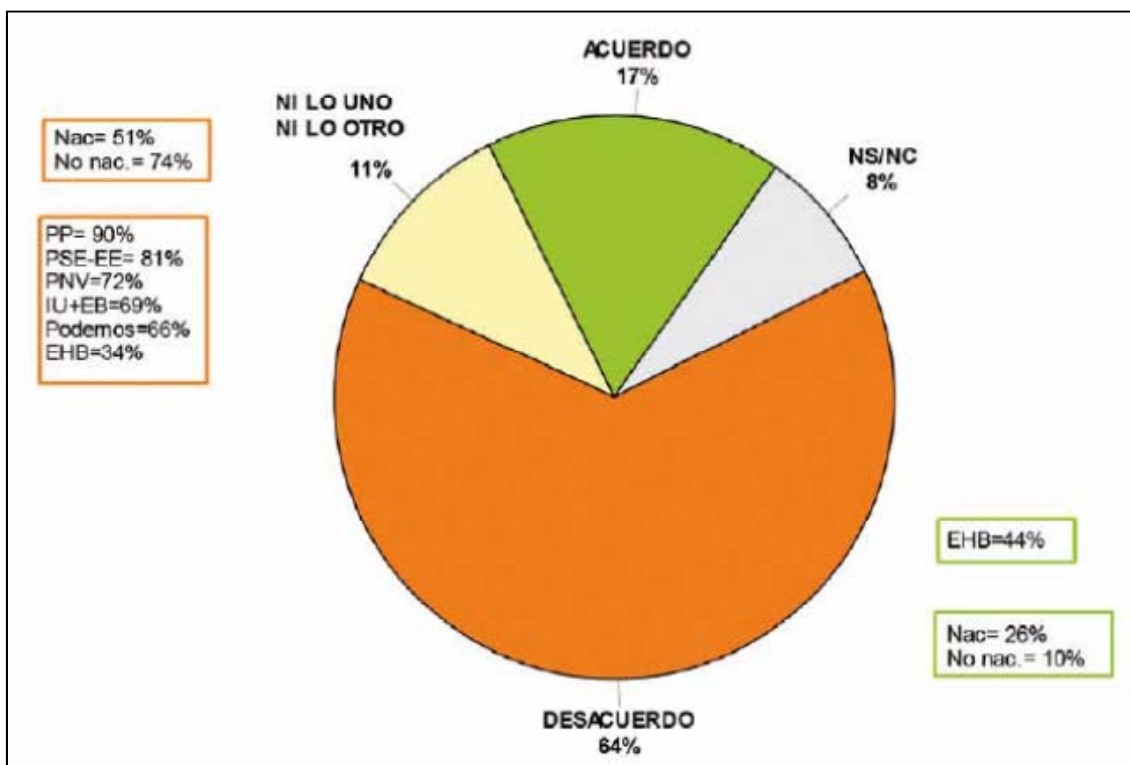
Por último, y abundando en lo referido en el epígrafe anterior sobre el cotejo de los resultados de la investigación con diferentes preguntas del EB que permitiesen avalar los resultados de la propia investigación, determiné realizar la misma operación de los dos epígrafes anteriores con la siguiente pregunta del EB, “*Grado de acuerdo con que franquismo y violencia del Estado justifican el terrorismo de ETA*”, definida en la investigación como Pregunta 3 y planteada por el EB en su oleada de noviembre de 2014, cuyos resultados aparecen reflejados en el Gráfico 11.7.

En relación con la formulación de la Pregunta 3, de nuevo resulta evidente la vinculación de determinadas respuestas con el marco interpretativo definido por el Modelo 1. Así, respuestas afirmativas o neutras a tal formulación, justificarían la existencia de la organización terrorista ETA como justa consecuencia de la “violencia del Estado” en un marco de conflicto político y social (negación implicatoria). En este sentido, resulta evidente el recurso a mecanismos como los definidos en los epígrafes anteriores y relacionados, a su vez, con determinados indicadores que esta investigación ha presentado en relación con el recurso a los estados de negación. Dichos mecanismos estarían, en este caso y fundamentalmente, relacionados con el recursos a la concesión de credibilidad a ETA (categoría 4), la consideración de ETA como un agente social y político relevante (categoría 5), el cuestionamiento de la legitimidad y/o validez de las actuaciones de las FyCSE (categoría 7), la distorsión del terrorismo de ETA (categoría 9), la equivalencia entre el terrorismo de ETA y la coacción legítima ejercida por el Estado (categoría 11), la difusión de responsabilidad y la transferencia de culpa (categoría 15), el recurso al lenguaje eufemístico y la guerra de fantasía (categoría 16), el distanciamiento moral con respecto al terrorismo de ETA (categoría 18), la legitimación de ETA como agente perpetrador de violencia (categoría 19) o la legitimación del marco ideológico de la propia organización terrorista (categoría 20).

De acuerdo con lo anterior, al analizar los resultados obtenidos por el EB ante la formulación de dicha pregunta y reflejados del Gráfico 11.7., resulta relevante que la suma de los resultados “*Acuerdo*” (17%) y “*Ni lo uno ni lo otro*” (11%), alcance el valor de 28%. Ciertamente, la clara convergencia de este dato anterior con el valor del 30.32%, obtenido en la investigación, reafirma lo que he reflejado en los epígrafes anteriores y permite concluir, si no de manera definitiva, sí con cierta seguridad que la

calidad de la investigación, en cuanto a su validez y fiabilidad, queda demostrada. Asimismo, y en íntima conexión con el control de calidad de la propia investigación, dicha convergencia permite inferir la validez de la Hipótesis de Triangulación planteada.

GRÁFICO 11.7. Grado de acuerdo con que franquismo y violencia del Estado justifican el terrorismo de ETA.



Fuente: Euskobarómetro, noviembre 2014.

Teniendo en consideración todo lo señalado anteriormente y al integrar los resultados obtenidos en las Tablas 11.1., 11.2., 11.3. y 11.4., con los datos de población expuestos, junto con las preguntas del EB indicadas, estudiadas éstas en las oleadas correspondientes a los diferentes periodos analizados en la investigación, obtengo las Tablas 11.5. y 11.6., que constituyen una interpretación más detallada de todo lo expuesto anteriormente.

En relación con la Tabla 11.5., los valores en la fila 1 (obtenidos, exclusivamente, a partir de los datos contenidos en las Tablas 11.1., 11.2., 11.3. y 11.4.) representan la media aritmética (en datos porcentuales) de penetración del Modelo 1 (% Mod. 1), en el total de medios analizados (DEIA, EL CORREO, EL MUNDO y EL PAIS). Por otro

lado, en la misma fila represento la suma aritmética del número de lectores influidos por dicho Modelo 1 (Nº lectores), en relación con los medios citados, al tomar en consideración las cifras de lectores obtenidas a partir del referido ranking de audiencia en la prensa vasca sobre la base de los datos obtenidos en el Resumen General de EGM 3º año móvil 2013.

En la fila 2, considero, a lo largo del periodo que abarca la investigación, la magnitud de 277.923 como valor constante de población (de 18 y más años) favorable al Modelo 1. Dicho valor lo obtengo a partir del voto a EHBILDU en las elecciones Autonómicas del País Vasco, de fecha 21.10.2012.

En la fila 3, represento la magnitud “Electores” correspondiente al sumatorio de las anteriores magnitudes “Nº lectores” y “Electores de EHBILDU”, reflejadas en las filas 1 y 2, y que representa el número de electores que adoptarían como válido el Modelo 1 (en este sentido, asumo como despreciable el número de los lectores menores de 18 años en los medios analizados). Asimismo, represento el porcentaje de electores (% electores) que adoptarían como válido el Modelo 1 al tomar en consideración como índice de referencia el valor de 1.779.487 electores, correspondiente a la media aritmética de los censos electorales de los años 2012 y 2014<sup>405</sup>.

TABLA 11.5. Electores (estimados en % y número) influenciados por el Modelo1.

	Periodos	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media Estimada
1	% Mod. 1 Nº lectores	47.25 280.820	47.50 261.630	46 250.450	30.75 194.570	39.75 240.310	58.50 342.290	44.96 261.678
2	Voto EHBildu EEAA 2012	100 277.923	100 277.923	100 277.923	100 277.923	100 277.923	100 277.923	100 277.923
3 ( $\Sigma$ 1,2)	% electores Electores	<b>31.40</b> <b>558.743</b>	<b>30.32</b> <b>539.553</b>	<b>29.72</b> <b>528.913</b>	<b>26.55</b> <b>472.493</b>	<b>29.12</b> <b>518.233</b>	<b>34.85</b> <b>620.213</b>	<b>30.32</b> <b>539.601</b>

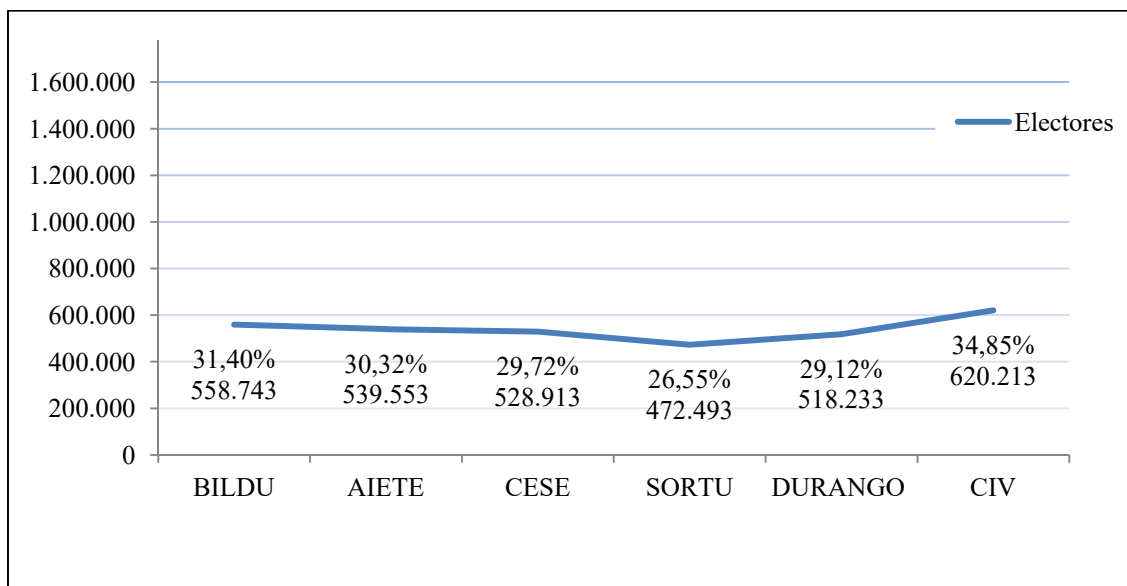
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenido en la investigación combinados con el ranking de audiencia de prensa vasca EGM 3º 2013 (584.000 lectores), tomando en consideración como índice de referencia el valor de 1.779.487 electores, correspondiente a la media aritmética de los censos electorales de los años 2012 y 2014.

<sup>405</sup> De acuerdo con los datos contenidos en la web <http://www.euskadi.net/> (consultado el 26.11.2015).



La fila 3 de la anterior Tabla 11.5., conduce a la siguiente expresión gráfica:

GRÁFICO 11.8. Electores (estimados en % y número) influenciados por el Modelo1.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la investigación combinados con el ranking de audiencia de prensa vasca EGM 3º 2013 (584.000 lectores), tomando en consideración como índice de referencia el valor de 1.779.487 electores, correspondiente a la media aritmética de los censos electorales de los años 2012 y 2014.

A continuación, y tomando en consideración los datos obtenidos por el EB en la formulación de las preguntas contenidas en los epígrafes 11.1., 11.2. y 11.3., estudiadas éstas en cada uno de los hitos temporales que abarca la investigación, obtengo la Tabla 11.6.

En la filas 1, 2 y 3 de dicha tabla, represento los resultados porcentuales de la suma de determinados indicadores de respuesta del EB (% Pregunta #), en las oleadas que indico en la propia tabla y en relación con las preguntas 1, 2 y 3, respectivamente. Dichos indicadores de respuesta corresponderían, tal y como he expuesto en los epígrafes anteriores, en el caso de la Pregunta 1 a la suma de los valores de “*en desacuerdo*” (13%) o “*ni de acuerdo ni en desacuerdo*” (12%). En el caso de la Pregunta 2, al indicador “*independencia*” (27%). Y, por último, en el caso de la Pregunta 3, a la suma de los resultados “*Acuerdo*” (17%) y “*Ni lo uno ni lo otro*” (11%).

TABLA 11.6. Datos porcentuales de los indicadores del Euskobarómetro coincidentes con la penetración del Modelo 1 y volumen total de electores.

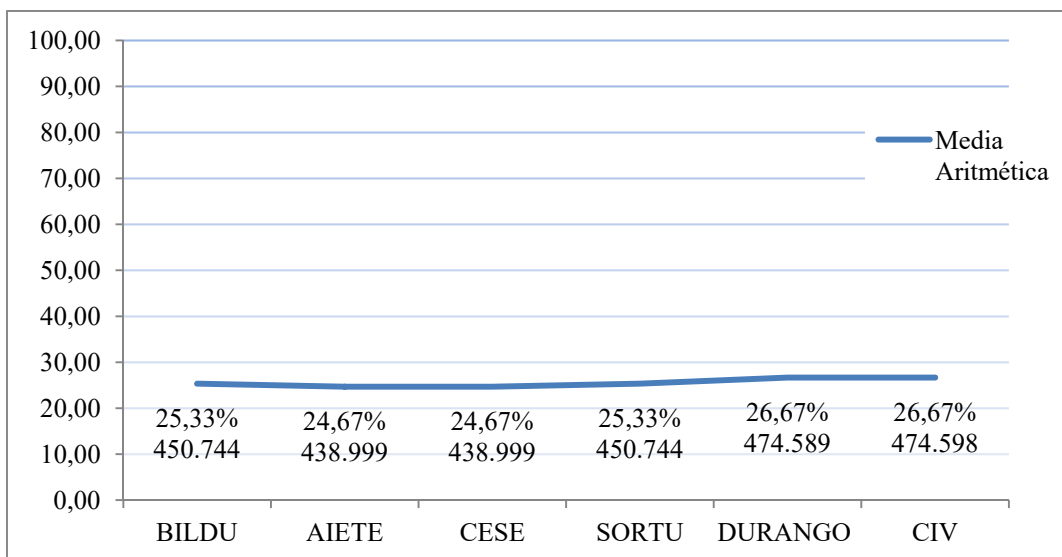
	Periodos	BILDU	AIETE	CESE ETA	SORTU	DURANGO	CIV	Media Estimada
1	Preg. 1	22 <sup>1</sup>	22	22	24	25	25	23.34
	Oleada EB	Sin datos	EB1111	EB1111	EB0512	EB1113	EB1113	415.332 <sup>2</sup>
2	Preg. 2	26	24	24	24	27	27	25.34
	Oleada EB	EB0511	EB1111	EB1111	EB0512	EB1113	EB1113	450.922 <sup>2</sup>
3	Preg. 3	28	28	28	28	28	28	28
	Oleada EB	EB1114	EB1114	EB1114	EB1114	EB1114	EB1114	498.256 <sup>2</sup>
4	Media Aritmética	25,33	24,67	24,67	25,33	26,67	26,67	25,56
								449.498 <sup>2</sup>

Fuente: elaboración propia a partir de las oleadas del Euskobarómetro indicadas en la propia tabla.

<sup>1</sup>En este hito, y ante la ausencia de una oleada del EB en dicha fecha, tomo como referencia el resultado de las oleadas del EB correspondiente a los periodos inmediatamente posteriores, pues estimo que la variación será mínima.

<sup>2</sup>Dato de electores obtenido al aplicar la media porcentual de los valores del EB, 23.34%, 25.34% y 28% (en relación con las Preguntas 1, 2 y 3, respectivamente) sobre el indicador de población adulta (de 18 y más años) considerado anteriormente y correspondiente a 1.779.487 electores.

GRÁFICO 11.9. Media porcentual de los indicadores del Euskobarómetro coincidentes con la penetración del Modelo 1 y volumen total de electores.



Fuente: elaboración propia a partir de las oleadas del Euskobarómetro indicadas en la Tabla 11.6. Los datos de electores se obtienen al aplicar las medias porcentuales del EB (Tabla 11.6., fila 4) sobre el indicador de población adulta (de 18 y más años) considerado anteriormente y correspondiente a 1.779.487 electores.

A la vista de los resultados anteriores, al comparar los datos finales obtenidos como consecuencia estudio analítico de la investigación (Tabla 11.5, fila 3 y Gráfico 11.8.), con los que se extraen de las preguntas del EB (Tabla 11.6., fila 4 y Gráfico 11.9.), resulta clara la convergencia de los mismos justificando, asimismo, el interés de la Triangulación propuesta en un intento de abundar en el control de calidad (validez y fiabilidad) de la propia de la investigación realizada. En este último sentido, considero que no puede inferirse como casual la convergencia entre los resultados de la investigación y los datos obtenidos por el EB siendo éstos últimos, a su vez, consecuencia del recurso a una metodología radicalmente diferente de la que esta investigación plantea.

Asimismo y para finalizar, considero que ha quedado suficientemente demostrado que la adopción de determinados marcos interpretativos, como los que define el Modelo 1, se articula sobre el recurso a ciertos mecanismos de defensa, denominados estados de negación, relacionados, a su vez, con indicadores como los que esta investigación ha analizado. Asimismo, en el análisis de las preguntas del EB he podido constatar que no sólo recurren a dichos mecanismos aquellos sectores de la sociedad que presentan una visión dicotómica de la realidad, sino que también requieren de los mismos aquellos sectores sociales instalados en el gris, es decir, esa otra parte indolente de la sociedad que, a menudo, prefirió mirar para otro lado, como los propios datos del EB demuestran.



**Capítulo 12. CONCLUSIONES FINALES.**

*"...Estos mitos culturales, que muchas veces son muy relevantes para la manera en que un grupo, región o país recuerda su pasado, con frecuencia presentan escaso parecido con la reconstrucción histórica de los hechos. Comprender la naturaleza y los orígenes de nuestra memoria colectiva exige el examen, en particular, de la influencia de las narraciones de los medios de comunicación en los recuerdos personales del pasado..."*

Maxwell McCombs (2006: 263)

El aparente sentido común contenido de la cita que abre este último capítulo, debería inducir a la reflexión sobre el poder e influencia de los medios de comunicación en la sociedad actual. Esta investigación, que parte de supuestos constructivistas en relación con el poder generativo del lenguaje como constructor de realidades<sup>406</sup>, ha puesto su acento en el periodo temporal relacionado con el fin del terrorismo de ETA y "...el *cese definitivo de su actividad armada...*" decretado por la organización terrorista, el 20.10.2011, así como en los hechos y circunstancias que rodearon tal anuncio, junto su correspondiente encuadre en la prensa escrita mayoritariamente leída en el País Vasco. Como resultado de todo lo expuesto, y a modo de conclusión final, resulta pertinente realizar una recapitulación de la principales ideas fuerza que han quedado fundamentadas a lo largo de la exposición realizada pero que, no obstante, intentaré sintetizar en estas últimas líneas.

Por empezar desde el principio, resulta evidente la existencia de una importante convergencia (McCombs, 2006: 171) entre dos de las teorías, quizás, más influyentes de los últimos años en relación con los medios de comunicación, el poder político y, a su vez, de los dos anteriores con el conjunto de la sociedad, la teoría del encuadre o *framing* (Entman, 1993, 2003, 2004, 2007) y la teoría del establecimiento de la agenda o *agenda setting* (McCombs, 2006). Por otra parte, y en relación con la *agenda setting*, las investigaciones realizadas en las últimas décadas, por parte de los científicos

---

<sup>406</sup> En relación con lo expuesto por varios autores a lo largo de la investigación, tales como Echeverría (2011: 33-35) y Cohen (1988: 258).

sociales, han puesto de manifiesto la importante influencia que ejerce la agenda de los medios en la agenda del público, demostrando así la validez de las anticipadas afirmaciones de Walter Lippmann (1922: 29) y Bernard Cohen (Cohen, 1963: 13) sobre el papel que juega la información que nos suministran los medios de comunicación en relación con decirle al público sobre qué tiene que pensar, así como en la construcción de nuestras propias imágenes de la realidad percibida (Castells, 2014: 191 y ss). Sin embargo, y a la luz de las investigaciones realizadas en los últimos años, resulta evidente que los medios de comunicación no sólo tienen una importancia trascendental a la hora de influir en la agenda del público (qué objetos son importantes para pensar en ellos, es decir el primer nivel de la agenda) (Entman, 1989b: 348), sino que también influyen, y de manera decisiva, en decirle a la gente cómo pensar sobre aquello en lo que es importante hacerlo (agenda de atributos o segundo nivel de la agenda) (McCombs, 2006: 141, 237). La siguiente pregunta obligada es, ¿cómo consiguen los medios materializar esta transferencia de influencia al público?

Desde el punto de vista de McCombs, la respuesta a la pregunta formulada en el párrafo anterior es mediante lo que éste denomina *argumentos convincentes*, que el propio autor identifica con los “encuadres” (McCombs, 2006: 179). Mediante estos *argumentos convincentes* la agenda de atributos del medio (segundo nivel de la agenda, es decir, cómo pensar sobre algo) se transfiere a la agenda de objetos del público (primer nivel de la agenda o, lo que es lo mismo, sobre qué es importante pensar). En palabras de McCombs, “...cuando un determinado atributo de un objeto queda enfatizado en la agenda mediática puede que haya un impacto directo en la relevancia que tiene ese objeto entre el público...” (ibíd.) A su vez, McCombs considera que existe una muy estrecha relación entre la agenda de atributos y el encuadre (McCombs, 2006: 167 y ss) y, en este sentido afirma que, “...el establecimiento de la agenda de atributos se centra en la capacidad de los medios de comunicación de influir en la manera en que nos hacemos una imagen de los objetos...” (McCombs, 2006: 174). Siguiendo con esta línea argumental McCombs concluye que “...determinados atributos de un objeto funcionan como argumentos convincentes...” (McCombs, 2006: 179), lo cuales, a su vez McCombs identifica con los encuadres.

Bajo las premisas anteriores, la presente investigación se iniciaba con el modesto fin de determinar el grado de penetración del discurso del nacionalismo vasco en relación con

el fin del terrorismo de ETA en los medios de prensa no afines ideológicamente al mismo. En este sentido, y en conexión con los fundamentos teóricos anteriormente expuestos, he podido constatar relevantes resultados. Por un lado, los análisis realizados sobre el PPC y DEIA han demostrado la importante convergencia de los resultados en cuanto al nivel de penetración del marco interpretativo del nacionalismo vasco en un medio de comunicación considerado tradicionalmente como afín a la línea ideológica del nacionalismo vasco institucional<sup>407</sup>. En este sentido, dicha evidencia pone de manifiesto, en este caso particular de DEIA, la influencia de un determinado discurso político en la configuración de la agenda del medio en cuestión y, muy en concreto, en la agenda de atributos (segundo nivel de la agenda). Así, y de acuerdo con lo expuesto en párrafos anteriores, parece lógico inferir que dicha agenda de atributos del medio tendrá una importante repercusión en la agenda de atributos del público<sup>408</sup>, es decir, en sobre cómo debe pensar la gente en relación con un determinado aspecto. Lo cual, lleva a la conclusión de que el discurso del nacionalismo vasco institucional en relación con el fin del terrorismo de ETA está abrumadoramente dirigido a la promoción deliberada del encuadre definido por el Modelo 1 entre los que se exponen a determinados medios de comunicación.

Por otra parte, al estudiar la teoría del encuadre, Entman definió cuatro variables que, en su opinión, permiten evaluar la capacidad de un encuadre determinado para tener éxito en su penetración en el público, a) las *motivaciones* (Entman, 2004: 13-14, 17), b) el *poder de influir* (Entman, 2004: 90, 91), c) la *estrategia* (Entman, 2004: 90, 91) y, por último, d) la *congruencia cultural* (Entman, 2004: 14-17). En este último sentido, en la presente investigación, he deducido conexiones que evocan las teorías de la influencia de las élites de poder político y económico en los medios de comunicación (Chomsky, 2015; Entman, 2003) llegando, incluso, a influir en la definición de las agendas de éstos últimos<sup>409</sup> los cuales, a su vez y en determinados casos, se acaban constituyendo ellos mismos en élites poder. En el caso particular de España, la citada influencia ha devenido

---

<sup>407</sup> Reforzando lo referido por Fernández Soldevilla y López Romo (2012: 132) y Fernández Soldevilla (2013: 148).

<sup>408</sup> De acuerdo con las tesis de McCombs (2006: 140).

<sup>409</sup> Tal y como sugiere McCombs (2006: 189 y ss).

en un escenario denominado *pluralismo polarizado*<sup>410</sup>. Estas situaciones descritas en relación con la simbiosis entre poder político y medios parecen tener una clara conexión con las variables de Entman, *poder de influir* y *estrategia* que, ha quedado demostrado, se encuentran, a su vez, influidas por determinados mecanismos de defensa psicológicos (adoptados por el individuo y el grupo) ante situaciones de violencia social y sufrimiento derivado, los denominados *estados de negación* (Cohen, 2001). A través de los resultados obtenidos en la investigación, he aportado argumentos que avalan la afirmación de que, desde determinadas élites de poder del País Vasco (representadas por el nacionalismo vasco institucional, tal y como ha quedado demostrado en el estudio analítico del PPC y de DEIA) se adopta mayoritariamente un determinado encuadre que tiene una repercusión directa en los medios de comunicación, tanto en los afines a dicha línea ideológica, como en aquellos que no lo son.

Asimismo, y desde el punto de vista de otra de las dimensiones que ocupa esta investigación (centrada en los mecanismos utilizados por el sujeto receptor de la información para metabolizar un determinado encuadre), considero que también ha quedado demostrado el estrecho vínculo entre *motivaciones* y *congruencia cultural* (del individuo o el grupo) con los *estados de negación*. Es importante señalar que dichas *motivaciones* y *congruencia cultural* constituyen, en el caso del País Vasco (así como en otras situaciones de violencia social y sufrimiento social derivado), elementos compartidos por los que Cohen denomina *perpetradores* y *observadores* que, sin duda, coadyuvan en la adopción de un determinado tipo encuadre por parte de ambos, en detrimento del encuadre de la *víctima*.

Teniendo en cuenta las afirmaciones anteriores, y recurriendo a la estimación realizada por EL CORREO<sup>411</sup> a principios de 2014, se llega a la conclusión de que, aproximadamente, 89.000 lectores<sup>412</sup> de DEIA se encuentran influidos por la agenda de atributos de dicho medio (segundo nivel de la agenda) en relación con el fin del terrorismo de ETA, que presenta dicho fin de acuerdo con el marco interpretativo

---

<sup>410</sup> Siguiendo la denominación dada por Hallin y Mancini (2008: 119-131).

<sup>411</sup> Sobre la base de los datos obtenidos en el Resumen General de EGM 3º año móvil 2013, referidos al País Vasco, disponible en <http://info.elcorreo.com/envios/marketing/tarifas-2014/tarifas-el-correo-2014.pdf> (consultado el 02.08.2015).

<sup>412</sup> El estudio de EL CORREO habla explícitamente de "lectores diarios" al realizar su estimación.



definido en el Modelo 1. En este sentido, DEIA resulta ser la cabecera que presenta un mayor nivel de penetración del Modelo 1, con una media aritmética de 77,67% (Tabla 4.8.)

Igualmente, y al analizar el resto de cabeceras seleccionadas para la investigación, EL CORREO, EL MUNDO y EL PAIS, resulta que la cabecera que presenta un mayor grado de penetración del Modelo 1 es EL CORREO (40,17%, según Tabla 8.19.), seguido de EL PAIS (32,83%, según Tabla 8.23.). En último lugar se situaría EL MUNDO (29,17%, según Tabla 8.21.).

De los resultados anteriores se desprende la siguiente Tabla 12.1, en la cual represento las medias aritméticas (de los cuatro medios analizados) correspondientes a la penetración del Modelo 1 en cada hito analizado, así como la media aritmética total del nivel de penetración del Modelo 1, la cual arroja el valor nada despreciable de 44.59%.

TABLA 12.1. Medias aritméticas de los hitos históricos analizados en las cuatro cabeceras seleccionadas (DEIA, EL CORREO, EL MUNDO y EL PAIS).

<b>Periodos Analizados</b>	<b>BILDU</b>	<b>AIETE</b>	<b>CESE ETA</b>	<b>SORTU</b>	<b>DURANGO</b>	<b>CIV</b>	<b>Media Mod. 1</b>
% Mod. 1	47.25	47.50	46	30.75	39.75	58.50	44.59

Fuente: elaboración propia a partir de la estimación realizada por EL CORREO que contemplaría una exposición al Modelo 1 por parte de 584.000 lectores diarios, entre los cuatro medios analizados.

Por otra parte, el estudio comparado de las categorías presentado explícitamente en el Capítulo 9, e implícitamente en los Capítulos 8 y 10, no deja lugar a dudas sobre el sustancial recurso a los estados de negación por parte de *perpetradores* y *observadores pasivos*. Recurso que, sin duda, influye directamente en la penetración del encuadre definido en el Modelo 1, en los medios de prensa escrita analizados. Así, categorías como la 4), 5), 8), 9) y 16) presentan significativos niveles de penetración que confirman el recurso a dichos mecanismos de defensa por parte de diferentes agentes sociopolíticos, tal y como ha quedado constatado en los capítulos anteriores (Gráficos 4.32., 8.38., 8.41 y 8.44.)

Hasta aquí las conclusiones relativas a lo relacionado con los parámetros empíricos de la investigación. No obstante, durante la ejecución de la investigación propiamente dicha, también he tenido la oportunidad de reflexionar sobre determinados parámetros de tipo teórico, íntimamente conectados con el propio marco de la investigación, que considero oportuno referir en este último capítulo.

En primer lugar, y como adelanté en el Capítulo 2, los resultados presentados en esta investigación avalan lo ya anunciado por García Gurrionero (2010: 55, 56) y Llera (2013: 7) sobre la intención del terrorismo de influir de forma directa en la opinión pública. Sin duda, la penetración en los medios de comunicación analizados de un determinado marco interpretativo como el definido por el Modelo 1, no deja lugar a dudas sobre la capacidad del terrorismo para favorecer la adopción de un determinado encuadre por parte de los medios de comunicación y, por tanto, de influir directamente en la esfera sociopolítica. Dicha afirmación ha quedado ampliamente demostrada en los análisis del PPC y DEIA, los cuales adoptan un marco interpretativo que sintoniza y favorece el marco interpretativo del nacionalismo vasco radical y de la propia organización terrorista ETA, como ha quedado ampliamente demostrado.

Por otro lado, y de cara a reducir la consideración del paradigma del *framing* como paradigma fracturado (Entman, 1993), parece plausible pensar que en situaciones de violencia social y sufrimiento derivado, los *frames* en pugna estarán contruidos sobre un sustancial recurso, por parte de los agentes implicados, a la dimensión psicológica que esta investigación presenta, fundamentada en determinados mecanismos de defensa definidos por los *estados de negación*. En ese sentido, considero que los resultados obtenidos en esta investigación validan las reflexiones de Entman (1993: 51) en cuanto a la necesidad de integrar diferentes dimensiones de conocimiento para favorecer una mejor comprensión de nuestra realidad que, de otra forma, permanecerá oculta debido a la excesiva estanqueidad y compartimentación entre las diferentes áreas de conocimiento.

Asimismo, y en relación con los procesos de "normalización" (Cohen, 2005: 71, 207 y ss), parece existir una íntima conexión entre éstos y un tipo especial de *frame* que he definido como "no necesidad de encuadre" o "*no frame needed*" el cual, a su vez, tiene su origen en el recurso a los referidos estados de negación (Cuadros 2.5. y 2.6.). Como

ya indiqué en el Capítulo 2, mediante la adopción de dicho *antiframe* el sujeto (individuo o grupo) niega todos los procesos propios del *framing* en el sentido de que, nada ha sucedido de acuerdo con las implicaciones psicológicas, políticas o morales que convencionalmente se desprenden de los hechos acaecidos. En este sentido, considero que existe una estrecha conexión entre el concepto de "normalización", definido por Cohen, y el propio paradigma del *framing*. Asimismo, y tal y como indiqué en el citado capítulo, la relación anterior se encontraría basada en la conexión simbiótica entre *framing* y negación, en aquellas situaciones relacionadas con violencia social y sufrimiento.

Volviendo sobre Entman y sus cuatro variables en relación con el poder de penetración social de un determinado encuadre, en mi opinión, las relaciones porcentuales anteriormente descritas (Tabla 12.1.) se pueden explicar sobre la base de la importante relevancia social en el caso vasco (entre *perpetradores* y *observadores pasivos*) de dos de dichas variables, las *motivaciones* y la *congruencia cultural*. Obviamente, y a estas alturas del problema vasco, nadie desea asumirse como sistemático violador de derechos humanos, ni como indolente espectador del sufrimiento ajeno. Por tanto, aquellos mecanismos de alteración de la realidad, tales que permitan difuminar el sentimiento de culpa, distorsionar la realidad del terrorismo, transferir la responsabilidad del mismo, etc..., tendrán gran aceptación social entre esa parte de la población que no puede ser categorizada como víctima de violencia. En este sentido, el propio PPC parece querer aclarar este aspecto y en un alarde de honestidad declara, "*...Un viejo dicho popular dice que 'la culpa nunca cae al suelo'. Se arroja de mano en mano. Es propio de la condición humana el rechazo impulsivo de la culpa. Nadie quiere cargar con ella. Nadie quiere ser responsable único (...) El pasado nos aleja porque estimula el miedo al dolor de la culpa...*"<sup>413</sup>. Esta realidad definida por el PPC no puede ser más coherente con lo manifestado por Cohen (2001) en relación con su estudio sobre los estados de negación en casos de violencia social y sufrimiento derivado. Asimismo, y en relación con el mismo caso vasco en lo que concierne a los observadores, resultan pertinentes las reflexiones de Susan Sontag cuando nos recuerda que, "*...las personas a menudo son incapaces de asimilar los sufrimientos de quienes tienen cerca (...) es, al parecer,*

---

<sup>413</sup> PPC., p. 19.

*normal que las personas eviten pensar en las tribulaciones de los otros, incluso de los otros con quiénes sería más fácil identificarse...*" (Sontag, 2013: 86).

Sin embargo, la existencia de determinados grupos de poder político y económico en el País Vasco vinculados, directa o indirectamente, al ámbito ideológico del propio nacionalismo vasco institucional, cuya coincidencia en los fines con el nacionalismo vasco radical no debe soslayarse, quizás, también contribuya a explicar la validez de dos de las variables señaladas por Entman, la *estrategia* y el *poder de influir*, que en sinergia con las dos anteriores contribuyen a la penetración social de un determinado encuadre. En este caso el definido por el Modelo 1. Ambas variables resultan de aplicación a una determinada élite social en el País Vasco (que podría ser considerada como un subconjunto de los *observadores pasivos*) relevante, a mi modo de ver, en cuanto a su capacidad para contribuir a la penetración social del encuadre definido por el Modelo 1. Asimismo, la capacidad de este grupo de presión, en términos de poder político y económico, contribuye a validar, en el caso vasco, el modelo de activación en cascada de Entman (Entman, 2003) en cuanto al origen de los *frames*, así como las conexiones de estos últimos con los mecanismos del poder y su relación con la *agenda setting* (McCombs, 2006) en un entorno de pluralismo polarizado (Hallin y Mancini, 2008), como en el que se encuentra España. Entorno en el que, por otra parte, como recuerdan los autores referidos, los medios de comunicación están considerablemente politizados, donde existe un elevado nivel de paralelismo político, así como una importante estructura clientelar entre política y medios (Hallin y Mancini, 2008: 91)<sup>414</sup>.

---

<sup>414</sup> Esta realidad anterior, así como las conexiones entre *agenda setting*, modelo de activación en cascada y pluralismo polarizado, han quedado debidamente fundamentadas en el análisis de DEIA y en su posterior comparación con los resultados obtenidos en el análisis de PPC. No obstante, y a modo de refrendo de lo postulado por Hallin y Mancini, y en particular, en lo relacionado con las sinergias entre DEIA y PNV, resulta revelador realizar un seguimiento de la formación y trayectoria profesional del actual presidente del *Euskadi Buru Batzar* (EBB) (Ejecutiva Nacional del Partido Nacionalista vasco), Andoni Ortuzar. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad del País Vasco, ocupó un puesto en DEIA como responsable de las secciones de Laboral y Euskadi-Política. No obstante, en 1987 abandonó dicha ocupación para incorporarse al Departamento de Presidencia, Justicia y Desarrollo del Gobierno Vasco como asesor, asumiendo las responsabilidades de la jefatura de prensa y de las relaciones internacionales e iniciando así su trayectoria política en el seno del PNV. En relación con Andoni Ortuzar, y a modo de cierre final sobre la base de lo expuesto a lo largo de la investigación (especialmente, en este capítulo de conclusiones finales), resulta pertinente referir las reflexiones realizadas por el propio Ortuzar, el pasado julio de 2015, a propósito de la celebración del 120 aniversario del PNV, disponible en

<http://www.deia.com/2015/07/19/politica/euskadi/ortuzar-jura-fidelidad-a-la-causa-del-pueblo-vasco-y-reclama-una-nacion-> (consultado el 14.08.2015)

En este último sentido, en la presente investigación he podido constatar las convergencias teóricas entre el paradigma del *framing* y el modelo del pluralismo polarizado, así como la relación entre los dos anteriores y las teorías de Chomsky y McCombs, las cuales complementan la cascada de Entman y, sin duda, contribuyen a explicar, si no en su totalidad, sí cierta parte de la realidad referida.

Finalmente, y en íntima relación con lo anterior, no quisiera cerrar este último capítulo sin hacer mención a George Orwell y a sus reflexiones sobre el nacionalismo en “*Notes on Nationalism*” (1945)<sup>415</sup>:

*"...Todos los nacionalistas tienen el poder de no ver las semejanzas entre conjuntos de hechos similares (...) El nacionalismo no sólo desaprueba las atrocidades cometidas por su propio pasado, sino que también tiene una notable capacidad para ni siquiera escuchar sobre ellas (...) En el pensamiento nacionalista existen hechos que son verdaderos tanto como falsos, conocidos tanto como desconocidos. un hecho puede llegar a ser tan insoportable que es habitualmente descartado y no se le permite ingresar a los procesos lógicos o, por otro lado, puede formar parte de cada operación mental y, sin embargo, nunca ser admitido como un hecho, incluso, en la propia mente. Todo nacionalista es acosado por la creencia de que el pasado puede ser alterado (...) Los hechos de la realidad son reprimidos, las fechas alteradas, las citas son sacadas de su contexto y manipuladas para cambiar su significado. Eventos que se considera que no deberían haber ocurrido, se dejan sin mencionar y terminan siendo negados (...) Se alienta la indiferencia hacia la verdad objetiva mediante el aislamiento de una parte del mundo respecto de la otra, lo que hace más y más difícil descubrir lo que en verdad está sucediendo..."<sup>416</sup>*

---

<sup>415</sup> Disponible en [http://orwell.ru/library/essays/nationalism/english/e\\_nat](http://orwell.ru/library/essays/nationalism/english/e_nat) (consultado el 02.08.2015).

<sup>416</sup> Traducción extraída de Cohen (2005: 7).



## **BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN**

En la ejecución de la investigación se ha recurrido a los siguientes autores y recursos:

### **LIBROS Y ARTÍCULOS**

**Adekitan, Laourou Louis** (1994), *La evaluación del léxico*, Madrid: UCM.

**Alonso, Sonia; Volkens, Andrea y Gómez, Braulio** (2012), *Análisis de contenido de textos políticos: un enfoque cuantitativo*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

**Alonso, Rogelio** (2009a), “Justicia, reconciliación y ‘procesos de paz’ ante fenómenos de violencia política” en Yolanda Gamarra (coord.), *Lecciones sobre justicia internacional*, Zaragoza: Fundación Fernando el Católico.

**Alonso, Rogelio** (2009b), “Una evaluación de las dinámicas psicosociales relacionadas con la organización terrorista ETA y la política antiterrorista del gobierno español entre 2004 y 2008” en *Revista de Psicología Social*, 24 (2); 261-290.

**Alonso, Rogelio** (2012), “El Estado contra ETA: entre la derrota policial y la victoria política” en *Cuadernos de pensamiento político* (abril/junio 2012), FAES; 139-170.

**Alonso, Rogelio** (2013), “La batalla por la legitimidad del terrorismo: reflexiones desde la experiencia norirlandesa” en José María Ortiz de Orruño y José Antonio Pérez (coords.), *Construyendo memorias. Relatos históricos para Euskadi después del terrorismo*, Madrid: Catarata.

**Alonso, R.; Domínguez, F. y García M.** (2010), *Vidas Rotas: Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Madrid: Espasa Libros S.L.U.

**Alvar, Manuel** (1991), “Lenguaje político: el debate sobre el estado de la nación (1989)” en *Política, lengua y nación*, Madrid: Fundación Friedrich Ebert.

**Andréu Abela, Jaime** (2003), *Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada*, Granada: Universidad de Granada (UGR).

**Apalategui, Jokin** (2006), *Los vascos: de la nación al Estado*, Guipúzcoa: Herritar Berri S.L.U. / Astero.

**Arana, Sabino** (1932), *De su alma y de su pluma: colección de pensamientos seleccionados en los escritos del nacionalismo vasco*, Bilbao: Verdes Achirica, (publicado con motivo de la celebración de las Bodas de oro del Nacionalismo Vasco, 1882-1932).

**Aranzadi, Engracio** (1931), *La Nación Vasca*, Bilbao: Verdes Achirica (2ª edición corregida y aumentada).

**Arendt, Hannah** (2003), *Eichman en Jerusalén*, Barcelona: Lumen.

- Arendt, Hannah** (2005a), *Ensayos de Comprensión 1930-1954*, Madrid: Caparrós Ed.
- Arendt, Hannah** (2005b), *La condición humana*, Barcelona: Paidós.
- Arendt, Hannah** (2010a), *Lo que quiero es comprender*, Madrid: Trotta.
- Arendt, Hannah** (2010b), *Sobre la violencia*, Madrid: Alianza.
- Arendt, Hannah** (2011), *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid: Alianza.
- Aristóteles** (1999), *Retórica*, Madrid: Gredos.
- Arregui García y José Alfonso** (2007), *Propaganda política y promoción del cambio social*, UNED: Tesis Doctoral.
- Arteta, Aurelio** (2012), *Tantos Tontos Tópicos*, Barcelona: Ariel.
- Arza, Juan y Coll, Joaquín** (2014) (eds.), *Cataluña. El mito de la secesión. Desmontando las falacias del soberanismo*, Barcelona: Almuzara.
- Ayala, Francisco** (1972), *Hoy ya es ayer*, Madrid: Moneda y Crédito (1ª ed. argentina 1942).
- Ayala, Francisco** (1988), *Introducción a las Ciencias Sociales*, Madrid: Cátedra (1ª ed. Española 1952).
- Aznar, S. y Serrat, B.** (coord.) (2000), *Piaget y Vigotski ante el siglo XXI, referentes de actualidad*, Gerona: Horsori.
- Azurmendi, Joxe** (2006), *Los españoles y los euskaldunes*, Guipúzcoa: Herritar Berri S.L.U. / Astero.
- Bardin, Laurence** (1986), *Análisis de contenido*, Madrid: Akal.
- Beck, Aaron T.** (2003), *Prisioneros del odio. Las bases de la ira, la hostilidad y la violencia*, Barcelona: Paidós.
- Berelson, Bernard** (1952), *Content Analysis in Communications Research*, New York: Hafner Press.
- Borjas, Beatriz** (2007), “Lenguaje y Pensamiento” en *Desarrollo del Lenguaje y la Comunicación*, 7, Caracas: IESALC (UNESCO).
- Brown, J. A. C.** (1986), *Técnicas de persuasión. De la propaganda al lavado de cerebro*, Madrid: Alianza (1ª ed. inglesa 1963).
- Cáceres, Pablo** (2003), “Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable” en *Psicoperspectivas*, Chile: Revista de la Escuela de Psicología, Volumen II, Facultad de Filosofía y Educación, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; 53-82



**Canel, María José y Sádaba, Teresa** (1999), “La investigación académica sobre las actitudes profesionales de los periodistas. Una descripción del estado de la cuestión” en *Comunicación y Sociedad*, Volumen XII, número 2; 9-32.

**Canel, M. J.; Cuesta, U. y García Gurrionero, M.** (eds.) (2012), *Comunicación y Terrorismo*, Madrid: Tecnos.

**Canel, M. J.; Capdevila, A.; García Gurrionero, M. y Sanders, K.** (coord.) (2013), *Estudios de Comunicación Política*, Madrid: Tecnos.

**Canetti, Elías** (2013), *Masa y poder*, Madrid: Alianza.

**Casquete, Jesús** (2009), *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco*, Madrid: Tecnos.

**Castells, Luis** (2013), “La historia del terrorismo en Euskadi: ¿entre la necesidad y el apremio?” en José María Ortiz de Orruño y José Antonio Pérez (coords.), *Construyendo memorias. Relatos históricos para Euskadi después del terrorismo*, Madrid: Ed. Catarata; 220-221.

**Castells, Manuel** (2014), *Comunicación y poder*, Madrid: Alianza.

**Castromil, Antón R.**, (2010), *La función política de los medios de comunicación de masas. El caso español más reciente y su posible similitud con el ámbito latinoamericano*, Madrid: Universidad Complutense (UCM).

**Catalá, N.; Díez Calzada, J. A. y García-Albea, J. E.** (2012), *El lenguaje y la mente humana*, Barcelona: Ariel.

**Chavero, Palmira** (2012), *El papel de la agenda de los medios en el proceso de comunicación política. Un estudio de caso: la Legislatura 2008-2011*, Madrid: Tesis Doctoral (UCM).

**Chomsky, Noam** (1993), *Human Rights: The Pragmatic Criterion, Year 501: The Conquest Continues*, Boston: South End Press.

**Chomsky, Noam** (2003), *Sobre la naturaleza y el lenguaje*, Cambridge: University Press.

**Chomsky, Noam** (2015), *La (des) educación*, Barcelona: Austral.

**Chomsky, Noam y Ramonet, Ignacio** (2010), *Cómo nos venden la moto*, Barcelona: Icaria.

**Cohen Bernard** (1963), *The press and the Foreign Policy*, New Jersey: Princeton University Press.

**Cohen, Stanley** (1988), *Visiones de control social: delitos, castigos y clasificaciones*, Barcelona: PPU.

**Cohen, Stanley** (2001), *States of Denial: Knowing About Atrocities and Suffering*, Cambridge: Polity Press.

**Cohen, Stanley** (2005), *Estados de negación: ensayo sobre atrocidades y sufrimientos*, Argentina: Universidad de Buenos Aires.

**Cohen, Stanley y Young, Jock** (1973), *The manufacture of news: social problems, deviance and the mass media*, London: Communication and Society (Constable).

**Coseriu, Eugenio** (1987), “Lenguaje y política” en Manuel Alvar (coord.), *El lenguaje político*, Madrid: Fundación Friedrich Ebert / Instituto de Cooperación Iberoamericana; 9-31.

**Cuerda Riezu, Antonio y Jiménez García, Francisco** (dir.) (2009), *Nuevos desafíos del Derecho Penal Internacional: Terrorismo, Crímenes Internacionales y Derechos fundamentales*, Madrid: Tecnos.

**Damasio, Antonio** (2012), *Y el cerebro creó al hombre ¿Cómo pudo el cerebro generar emociones, sentimientos, ideas y el yo?*, Barcelona: Booket.

**De Andrés Pizarro, J.** (2000), *El análisis de estudios cualitativo*, Atención Primaria, Volumen 25, número 1; 42-46.

**Del Rey Morató, Javier** (1996), *Democracia y posmodernidad. Teoría General de la Información*, Madrid: Complutense.

**Díaz Herrera, José y Durán, Isabel** (2002), *ETA: el saqueo de Euskadi*, Barcelona: Planeta, S.A.

**Diezhandino Nieto, María Pilar** (1994), *El quehacer informativo*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

**Domenach, Jean Marie** (1986), *La propaganda política*, Buenos Aires: Eudeba (1ª ed. Francesa, 1950).

**Domínguez, Florencio** (1998), *De la negociación a la tregua ¿El final de ETA?*, Madrid: Santillana.

**Domínguez, Florencio** (2003), *Las raíces del miedo*, Madrid: Santillana.

**Domínguez, Florencio** (2012), *La agonía de ETA: una investigación inédita sobre los últimos días de la banda*, Madrid: La Esfera de los Libros.

**Duverger, Maurice** (1972), *Sociología Política*, Barcelona: Ariel, 3ª edición.

**Echeburúa, Enrique** (2013), “El valor psicológico del perdón en las víctimas y en los ofensores” en *Eguzkilore*, 27; San Sebastián: 65-72.

**Echeverría, Rafael** (2011), *Ontología del Lenguaje*, Madrid: Book TIC.

**Edwards, Violet** (1938), *Group Leader's to Propaganda Analysis*, New York: Columbia University Press, Institute for Propaganda Analysis.

**Ellul, J.** (1969), *Historia de la propaganda*, Caracas: Monte Ávila.

**Elorza, Antonio** (1993), *Ideologías del nacionalismo vasco*, Guipúzcoa: Luis Haranburu.

**Emerson, Ralph Waldo** (1844), “Nominalist and Realist” en *Essays: Second Series* (recurso de Internet).

**Entman, Robert M.** (1989a), *Democracy without Citizens: Media and the Decay of American Politics*, New York: Oxford University Press.

**Entman, Robert M.** (1989b), “How the Media Affect What People Think: An Information Processing Approach” en *The Journal of Politics*, 51 (2) (May); 347-370.

**Entman, Robert M.** (1993), “Framing: Toward clarification of a fractured paradigm” en *Journal of Communication*, 43 (4); 51-58.

**Entman, Robert M.** (2003), “Cascading Activation: Contesting the White House’s Frame after 9/11” en *Journal of Communication*, 20 (4); 415-432.

**Entman, Robert M.** (2004), “Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and U.S. Foreign Policy” en *Studies in Communication*, Chicago: Media & Public Opinion, University of Chicago.

**Entman, Robert M.** (2007), “Framing Bias: media in the Distribution of Power” en *Journal of Communication*, 57; 163-173.

**Entman, Robert M.** (2012), *Scandal and Silence: Media responses to Presidential Misconduct*, Cambridge: Polity Press.

**Estella, Bernardino** (1977), *Historia Vasca*, Bilbao: Izaro.

**Estornés Lasa, Bernardo** (1933), *Historia del País Basko*, Zarauz: Ed. Vasca.

**Fernández Lagunilla, Marina** (1980), *Lexicología y política: Un campo léxico dentro del vocabulario republicano (1876-1899)* en *Verba*, Anuario galego de filloxía, 7; 379-388.

**Fernández Soldevilla, Gaizka** (2013), *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*, Madrid: Tecnos.

**Fernández Soldevilla, Gaizka y López Romo, Raúl** (2012), *Sangre, votos y manifestaciones. ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, Madrid: Tecnos.

**Ferracuti, Franco y Bruno, Francesco** (1983), "Italy: A Systems Perspective", en Goldstein, A. y Segall, M. (ed.), *Agression in Global Perspective*. Nueva York: Pergamon, pp. 287-312.

**Ferrater Mora, José** (2014), *Diccionario de Filosofía de bolsillo*, Madrid: Alianza.

**Freud, Anna** (1980), *El yo y los mecanismos de defensa*, Barcelona: Paidós Ibérica, Barcelona.

**Foucault, Michel** (1992), *Microfísica del poder*, Madrid: La Piqueta.

**García de Salazar, Lope** (1475), *Las Bienandanzas e fortunas* (recurso de Internet).

**García Gil, Eugenia** (2009), "Análisis de datos cualitativos" en Pantoja Vallejo, Antonio (coord.) (2009), *Manual básico para la realización de tesis, tesis y trabajos de investigación*, Madrid: EOS.

**García Gurrionero, Mario** (2010), *La eficacia de las estrategias de comunicación del gobierno de España (2004-2008) ante el terrorismo: análisis comparado de discursos y "frames" mediáticos desde la teoría dramática de Kenneth Burke*, Madrid: Tesis Doctoral (UCM).

**Garibay y Zamalloa, Esteban** (1628), *Compendio Historial de las Chronicas y Universal Historia de todos los Reynos d'España, donde se trata la primera poblacion d'España, y de los antiguos y primeros veyntefiete Reyes que vuo en ella*, Barcelona: Impreso por Sebastián de Cormellas, Libro Quarto del Compendio Hiftorial d'España, Cap. III (recurso de Internet).

**Gitlin, Todd** (1980), *The Whole World is Watching*, Berkeley: University of California Press.

**Goffman, Erving** (2006), *Frame Analysis: los marcos de la experiencia*, Madrid: CIS.

**Goffman, Erving** (2009), *Estigma: la identidad deteriorada*, Madrid: Amorrortu.

**Goleman, Daniel** (2015), *Psicología del autoengaño: El punto ciego*, Barcelona: Penguin Random House.

**González, R.** (2010), "Tras la huella de la arcaica irrupción del logos a partir del punto de vista de Ernst Cassirer" en *Límite*, Revista de Filosofía y Psicología, vol. 5, número 21; 5-31.

**González, Santiago** (2004), *Palabra de Vasco. La parla imprecisa del Soberanismo*, Madrid: Espasa Calpe.

**Gurruchaga Basurto, Carmen** (2004), *Los cómplices de ETA*, Madrid: La esfera de los Libros.

**Haba Müller, Enrique Pedro** (2004), *Elementos básicos de axiología general: Epistemología del discurso valorativo práctico*, Costa Rica: Ed. de la Universidad de Costa Rica.

**Hadaś, Justyna** (2011), *El nacionalismo vasco actual*, Polonia: Universidad Adam Mickiewicz.

**Hallin, Daniel y Mancini, Paolo** (2008), *Sistemas mediáticos comparados: tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*, Barcelona: Hacer.

**Harto de Vera, Fernando** (2004), *Investigación para la paz y la resolución de conflictos*, Valencia: Tirant Lo Blanch.

**Herreros Arconada, Mario** (1989), *Teoría y técnica de la propaganda electoral (formas publicitarias)*, Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias (Escuela Superior de Relaciones Públicas).

**Holsti, Ole** (1969), *Content Analysis for the Social Sciences and Humanities*, London: Addison-Wesley Publishing Company.

**Huici Módenes, Adrián** (1996), *Estrategias de la persuasión. Mito y propaganda política*, Sevilla: Ed. Alfar.

**Ivic, Iván** (1994), "Lev Semiónovich Vygotsky, 1896-1934", en *Perspectivas*, Revista trimestral de educación comparada (París: UNESCO. Oficina Internacional de Educación), vol. XXIV, números 3-4; 773-799.

**Jáuregui Bereciartu, Gurutz** (1981), *Ideología y estrategia política de ETA: Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*, Madrid: Siglo XXI.

**Juaristi, Jon** (2013), *Historia mínima del País Vasco*, México D.F.: El Colegio de México, A.C.

**Kahneman, Daniel y Tversky, Amos** (1984), "Choices, values, and frames" en *American Psychologist*, 39; 341-350.

**Krippendorff, Klaus** (1990), *Metodología de Análisis de Contenido: Teoría y Práctica*, Barcelona: Paidós.

**Krippendorff, Klaus** (2004), *Content Analysis. An Introduction to its Methodology*, Thousand Oaks (CA), Londres y Nueva Delhi: Sage Publications.

**Kubler-Ross, E.** (1973), *On death and dying*, New York: Routledge.

**Laínz, Jesús** (2004), *Adiós, España: verdad y mentira de los nacionalismos*, Madrid: Encuentro.

**Larramendi, Manuel** (1729), *De la antigüedad y universalidad del bascuence en España: de sus perfecciones y ventajas sobre otras muchas lenguas, demostración previa al arte que se dará a luz desta lengua*, Salamanca: Antonio Joseph Villagordo.

**Lázaro Carreter, Fernando** (1977), “El lenguaje periodístico entre el literario, el administrativo y el vulgar” en *Lenguaje en periodismo escrito*, Madrid: Fundación Juan March.

**Lee Whorf, Benjamin** (1956), *Lenguaje, pensamiento y realidad*, Barcelona: Barral.

**Leonisio, Rafael** (2013), “Las víctimas del terrorismo en el discurso de los partidos políticos vascos: una aproximación cuantitativa (1980-2011)” en *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), 161, Madrid; 17-19.

**Leonisio, Rafael y Strijbis, Oliver** (2011), “Izquierda-derecha vs. centro-periferia: una aproximación al discurso de los partidos políticos vascos (1977-2009)” en *Revista Española de Ciencia Política*, 26; 63-85.

**Lippmann, Walter** (1922), *Public Opinion*, New York: Macmillan.

**Littlejohn, S.W.** (1987), *Theories of human communication*, California: Wadsworth Publishing Company.

**Llera Ramo, Francisco J.** (2011), "Sortu: ¿el fin de ETA?" en *Claves de Razón Práctica*, 210; Madrid: Progreso; 32-44.

**Llera Ramo, Francisco J.** (2012), “Terrorismo y opinión pública en España” en U. Cuesta, M<sup>a</sup> J. Canel y M.G. Gurrionero (eds.), *Comunicación y terrorismo*, Madrid: Ed. Tecnos; 302-348.

**Llera Ramo, Francisco J.** (2013), *ETA: medio siglo de terrorismo y limpieza étnica en Euskadi*, Revista SISTEMA, 231, Madrid.

**Llera Ramo, Francisco J. y Retortillo, Alfredo** (coords.) (2004), “Los españoles y las víctimas del terrorismo: 1<sup>a</sup> encuesta nacional percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España” en *Opiniones y Actitudes*, 50, Madrid: CIS.

**Llera Ramo, F. J.; Leonisio, R.; García, J. y Pérez, S.** (2011), “Las elecciones locales y forales de 2011: Bildu mueve el tablero y provoca una debacle socialista” en *Cuadernos de Alzate*, Revista vasca de la cultura y las ideas, 44; 85-117.

**López Rabadán, P. y Vicente Mariño, M.** (2009), “Resultados de la investigación sobre framing: sólido avance internacional y arranque de la especialidad en España” en *Revista de Estudios de Comunicación* (ZER), 14 (26); 13-34.

**Marina, José Antonio** (1999), *La selva del lenguaje: introducción a un diccionario de los sentimientos*, Barcelona: Anagrama, sexta edición (marzo 2006).

**Marina, José Antonio** (2004), *El misterio de la voluntad perdida*, Barcelona: Anagrama.

**Martínez Lahoz, Ronald** (2005), *La identidad nacional como problema: El caso de Puerto Rico*, Madrid: Tesis Doctoral (UCM).

**Mata López, José Manuel** (1993), *El nacionalismo vasco radical: discurso, organización y expresiones*, Bilbao: Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

**Mate, Manuel-Reyes** (2013), "Democracia y memoria. ¿Dos categorías en conflicto?" en José María Ortiz de Orruño y José Antonio Pérez (coords.), *Construyendo Memorias. Relatos históricos para Euskadi después del terrorismo*, Madrid: Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, Libros de la Catarata; 19-44.

**McCombs, Maxwell** (2006), *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, Barcelona: Paidós Comunicación.

**Miceviciute, Jurate** (2013), "Frame periodístico: un concepto puente entre la Psicología, la Sociología y la Lingüística" en *Revista de Estudios de Comunicación* (ZER), 18 (35); 71-96.

**Munari, Alberto** (1994), "Jean Piaget, 1896-1980" en *Perspectivas*, Revista trimestral de educación comparada (UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXIV, números 1-2; 315-332.

**Nacos, Brigitte** (2002), *Mass-Mediated Terrorism: The central role of the media in terrorism and counterterrorism*, New York: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

**Norris, Pippa** (1999), *On message : communicating the campaign*, London: Sage.

**Norris, Pippa; Kern, Montague y Just, Marrion** (2003), *Framing terrorism: the news media, the government, and the public*, New York: Routledge.

**Núñez Cabezas, Emilio Alejandro** (2000), *Aproximación al léxico del lenguaje político español*, Málaga: Tesis Doctoral (UMA).

**Ollé Sesé, Manuel** (2008), *Justicia Universal para Crímenes Internacionales*, Madrid: La Ley Ed. en colaboración con la Universidad Nebrija.

**Ortega Mohedano, Félix y Galhardi, Claudia** (2013), "Propuesta metodológica para el análisis de contenido de la parrilla de televisión en Brasil: análisis de un caso práctico en el estado de Sao Paulo" en Miguel Vicente Mariño, Tecla González Hortigüela; Marta Pacheco Rueda (aut.), *Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas*, Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación, Vol. 1; Segovia: Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación y del Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación; 221-240.

**Orwell, George** (1945), *Notes on Nationalism*, London: First published: Polemic (recurso de Internet).

**Orwell, George** (1946), *Politics and the English Language* (recurso de Internet).

**Oswald, Margit E. y Grosjean, Stefan** (2004), *Confirmation Bias. Cognitive Illusions: A Handbook on Fallacies and Biases in Thinking, Judgment and Memory*, Hove: Psychology Press; 79-96.

**Pantoja Vallejo A.; Zwierewicz M. y Moraes Cruz, R.** (2009), “Normas internacionales de citas bibliográficas” en Pantoja Vallejo, A (coord.) (2009), *Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación*, Madrid: Editorial EOS; 187-216.

**Papacharissi, Zizi y Oliveira, Maria de Fátima** (2008), “New Frames Terrorism: A comparative Analysis of Frames Employed in Terrorism Coverage in U.S. and U.K. Newspapers” en *The International Journal of Press /Politics*; Temple University: Sage Publications; 13-52.

**Perelman, Chaim** (1997), *El imperio Retórico. Retórica y argumentación*, Santa Fe de Bogotá: Norma.

**Piaget, Jean** (2010), *Las formas elementales de la dialéctica*, Barcelona: Gedisa.

**Pizarroso Quintero, Alejandro** (2005a), *Nuevas guerras, vieja propaganda: de Vietnam a Irak*, Madrid: Cátedra.

**Pizarroso Quintero, Alejandro** (2005b), *Propaganda, Terrorismo y Conflictos armados hoy*, Conferencia dictada en el Instituto Tecnológico de Monterrey, 15.08.2005.

**Platón** (2003), *La república o el Estado*, Madrid: Espasa Calpe.

**Pratkanis, Anthony y Aronson, Elliott** (1994), *La era de la propaganda. Uso y abuso de la Persuasión*, Barcelona: Paidós.

**Reardon, Kathleen** (1991), *La persuasión en la comunicación. Teoría y contexto*, Barcelona: Paidós.

**Reyzábal, María Victoria** (2002), *Didáctica de los discursos persuasivos: la publicidad y la propaganda*, Madrid: La Muralla.

**Rodríguez Centeno, Juan Carlos** (2002), “Comunicación en tiempos de guerra. Aproximación teórica a los mensajes y los medios: ideología y simbología/propaganda y publicidad” en *Comunicación*, Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales, número 1; 117-129.

**Rodríguez, Félix** (1991), *Prensa y lenguaje político*, Madrid: Editorial Fundamentos, Madrid.

**Roffinelli, Gabriela** (2003), *Noam Chomsky y el control del pensamiento*, Madrid: Campo de Ideas.

**Romanovich Luria, Alexander** (1980), *Conciencia y Lenguaje*, Madrid: Pablo del Río.



**Rosas, R. y Sebastián, C.** (2013), *Piaget, Vigotski y Maturana: constructivismo a tres voces*, Argentina: Aique.

**Ruíz Olabuénaga, José Ignacio** (2007), *Metodología de la investigación cualitativa*, Bilbao: Universidad de Deusto.

**Sádaba, Teresa** (2001), “Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (framing) en comunicación” en *Comunicación y Sociedad*, Vol. XIV, núm. 2, 143-175; Pamplona: UNAV.

**Sádaba, Teresa** (2004), “Enfoques periodísticos y marcos de participación política. Una aproximación conjunta a la teoría del encuadre” en *Política y Sociedad*, volumen 41, número 1; 65-76.

**Sádaba, Teresa** (2008), “*Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios*”, Argentina: La Crujía.

**Sádaba, Teresa; Rodríguez, Jordi y Bartolomé, Manuel** (2012), “Propuesta de sistematización de la teoría del framing para el estudio y praxis de la comunicación política” en *Observatorio (OBS) Journal*, vol. 6, número 2; 109-126.

**Sánchez González, José Carlos** (2009), “Los límites del constructivismo” en Loredo, J.C.; Sánchez-Criado, T. y López, D. (eds.), (2009), *¿Dónde reside la acción?* Agencia, constructivismo y psicología; Madrid: UNED; 291-326.

**Sánchez-Cuenca, Iván** (2001), *ETA contra el Estado*, Barcelona: Tusquets.

**Sandoval, Fray Prudencio** (1846), *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Tomo I, Libro I, Año 1516, Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti (recurso de Internet).

**Sapir, Edward** (1954), *El lenguaje: introducción al estudio del habla*, México: Fondo de Cultura Económica, (duodécima reimpresión, 2004).

**Sarrailh de Ihartza, Fernando** (1979), *La Nueva Vasconia*, Ediciones Vascas EV Argitaletxea.

**Sarrailh de Ihartza, Fernando** (2006), *Vasconia*, Guipúzcoa, Herritar Berri S.L.U.

**Schindler, V. D.** (1979), *The Different Types of Armed Conflicts According to the Geneva Conventions and Protocols*, RCADI, Vol. 163, 1979-II.

**Schudson, Michael** (1997), *Sending a political message: lessons from the American 1790s*, Media Culture and Society, vol. 19.

**Solé Tura, Jordi** (1974), *Catalanismo y revolución burguesa*, Madrid: Edicusa (2ª edición).

**Sontag, Susan** (2013), *Ante el dolor de los demás*, Barcelona: Debolsillo.

**Stecher, Antonio** (2010), *El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. Discusiones desde América Latina*, Volumen. 9, número 1. Colombia: Universitas Psychologica, Bogotá; 93-107.

**Tankard, J.; Henderson, L.; Silberman, J.; Bliss, K. y Ghanem, S.** (1991), *Media Frames: Approaches to Conceptualization and Measurement*, paper presented to the Communication Theory and Methodology Division, Association for Education in Journalism and Mass Communication, Boston.

**Thompson, Suzanne C.** (1999), "Illusions of Control: How We Overestimate Our Personal Influence" en *Current Directions in Psychological Science*, Association for Psychological Science, vol. 8, (6); 187-190.

**Torres Hernández, Norma Helena y Velandia Pedraza, Zulma Yolima** (2008), "De la antigua a la nueva Retórica" como avance de la investigación *El ensayo como estrategia argumentativa*, adscrita a la línea: Sociolingüística y afines, con orientaciones hacia la línea: Pedagogía de las Ciencias del Lenguaje, de la Maestría en Lingüística de la Universidad Pedagógica y Tecnológica, Colombia; 119-130.

**Van Dijk, Teun A.** (1980), "Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso" en *Semiosis*, 5, México: Xalapa, Universidad Veracruzana; 37-53.

**Van Dijk, Teun A.** (1994), "Discurso, poder y cognición social" en *Cuadernos de la Maestría en Lingüística*, número 2, año 2, Colombia: Universidad del Valle.

**Van Dijk, Teun A.** (1999), "El análisis crítico del discurso" en *Anthropos*, 186, Barcelona; 23-36.

**Van Dijk, Teun A.** (2003), "La multidisciplinaridad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad" en Wodak, Ruth y Meyer, Michael (2003), *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa; 143-177.

**Vázquez Medel, Manuel Ángel** (2004), "Los efectos de la propaganda: una aproximación desde la Teoría del Emplazamiento" en Adrián Huici Módenes y Antonio Pineda Cachero, *Propaganda y Comunicación. Una aproximación plural*, Santander: Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones; 13-31.

**Veres, Luis** (2006), "*La retórica del terror. Sobre lenguaje, terrorismo y medios de comunicación*", Madrid: La Torre.

**Vicente Mariño, Miguel** (2006), *Desde el análisis de contenido hacia el análisis del discurso: la necesidad de una apuesta decidida por la triangulación metodológica*, Sevilla-Cádiz: IX Congreso IBERCOM, Grupo de trabajo: Teoría y Metodología de Investigación en Comunicación.

**Von Humboldt, Wilhelm** (2006), *Los vascos*, Guipúzcoa: Ed. Herritar Berri S.L.U. / Astero.

**Weaver, David H.** (2007), "Thoughts on Agenda Setting, Framing and Priming" en *Journal of Communication*, 57; 142-147.

**Whorf, Benjamin Lee** (1971), *Lenguaje, pensamiento y realidad*, Barcelona: Barral.

**Xaho, Joshep Agustín** (2006), *Viaje a Navarra durante la insurrección de los vascos*", Guipúzcoa: Ed. Herritar Berri S.L.U. / Astero.

**Zimbardo, Philip** (2015), *El efecto Lucifer: el porqué de la maldad*, Barcelona: Paidós, Espasa Libros S.L.U.

## **PRENSA Y DOCUMENTACION**

**Alonso, Rogelio** (24.08.2010), "*Lecciones desde Irlanda*", EL CORREO.

**Alonso, Rogelio** (07.09.2010), "*Terrorismo y periodismo*", ABC.

**Alonso, Rogelio** (13.04.2011), "*ETA, Batasuna y Sortu*", ABC.

**Alonso, Rogelio** (09.08.2011), "*Escisiones y alianzas terroristas*", EL CORREO.

**Alonso, Rogelio** (2012), "*El Estado contra ETA, entre la derrota policial y la victoria política*" Fundación FAES.

**Alonso, Rogelio** (14.02.2013), "*Narrativas y contra-narrativas*", EL CORREO.

**Alonso, Rogelio** (25.03.2013), "*Presos y realidad social*", EL CORREO.

**Alonso, Rogelio** (06.06.2013), "*Terrorismo y extremismo ideológico*", ABC.

**Alonso, Rogelio** (18.06.2013), "*Una paz con trampas*", EL CORREO.

**Atutxa, Juan María** (15.02.1993), "*La lucha de un nacionalista contra ETA les daña en su raíz y en su corazón*", EL PAIS.

**Arregui, Joseba** (11.10.2011), "*Llamada a la precaución*", EL MUNDO.

**Arteta, Aurelio** (24.02.2014), "*La derrota del vencedor*", EL PAIS.

**Audiencia Nacional (AN)**, Sentencia nº 39/2008 de 15.09.2008.

**Buesa, Mikel** (09.07.2013), "*El libro negro de ETA*", Libertad Digital.

**Decreto 107/2012**, de 12 de junio de 2012, de Declaración y Reparación de las Víctimas de Sufrimientos Injustos como consecuencia de la Vulneración de sus Derechos Humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV, 119 de 19.06.2012).

**Díaz Bada, Teresa** (18.01.2013), “*¿De qué justicia hablan?*”, EUSKADI INFORMACIÓN GLOBAL.

**Domínguez, Florencio** (29.03.2011), “*Verificación jatorra*”, EL CORREO.

**Domínguez, Florencio** (12.05.2011), “*Carta de la baronesa*”, EL CORREO.

**Domínguez, Florencio** (28.06.2011), “*En clave de victoria*”, EL CORREO.

**Domínguez, Florencio** (19.10.2011), “*Último reducto*”, LA VANGUARDIA.

**Domínguez, Florencio** (20.11.2012), “*Un mediador por etarra*”, EL CORREO.

**Domínguez, Florencio** (17.07.2012), “*Aiete IP*”, EL CORREO.

**Domínguez, Florencio** (13.12.2012), “*Pacificación sin sorpresas*”, EL CORREO.

**Domínguez, Florencio** (25.06.2013), “*Causas y consecuencias*”, EL CORREO.

**Domínguez, Florencio** (02.07.2013), “*Reinsertar al que quiere*”, EL CORREO.

**Domínguez, Florencio** (09.07.2013), “*Convivencia de manual*”, EL CORREO.

**Domínguez, Florencio** (10.07.2013), “*Víctimas del terrorismo cargan contra Rajoy por su impasibilidad y silencio*”, EL CORREO.

**Elorza, Antonio** (19.06.2013), “*El terror que no existió*”, EL CORREO.

**González, Santiago** (2006), “A qué llaman proceso de paz” en *Cuadernos de Pensamiento Político*, Abril/Junio 2006, Fundación FAES, Madrid; 43-53.

**González, Santiago** (21.04.2012), “*Vencedores y vencidos*” (recurso de Internet).

**González, Santiago** (26.10.2012), “*Han destituido a Maite Pagaza*” (recurso de Internet).

**Grech, María José** (19.06.2012), “*Veinticinco años del atentado de Hipercor, la mayor masacre de ETA*”, LIBERTAD DIGITAL.

**Juan Pablo II** (23.11.1991), “*Discurso a los participantes en el Foro internacional de la Democracia Cristiana*” (recurso de Internet).

**Ley 30/1992**, de 06 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE, 285 de 27.11.1992).

**Losada, Cristina** (18.10.2011), “*Tres horas de auxilio a ETA*”, LIBERTAD DIGITAL.

**Martínez, Isabel** (26.06.2012), “*Pagazartundua advierte en contra del negacionismo*”, EL PAIS.

**Naciones Unidas** (04.03.2003). Comisión de Derechos Humanos (60º periodo de sesiones, Tema 11 a) del programa provisional E/CN.4/2004/G/19, de 04 de marzo de 2003, “*Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con la tortura y la detención. Notas verbales de fecha 20 de enero, 2 y 11 de febrero de 2004 dirigida a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Misión Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra*” (recurso de Internet).

**Olmeda, José A.** (2005), “*Miedo o engaño: el encuadramiento de los atentados terroristas del 11-M en Madrid y la rendición de cuentas electoral*”, Documento de Trabajo 24/2005.

**Pérez, José Antonio** (27.12.2013), “*El relato (qué historia contar del terrorismo)*”, EL MUNDO.

**Pictet, J.** (1952), “*Commentary on the Geneva Convention for the Amelioration of the Condition of the Wounded and Sick in Armed Forces in the Field*”, Ginebra: CICR.

**Plan de Paz y Convivencia 2013-2016: Un objetivo de encuentro social** (11.06.2013), Secretaría General del Paz y Convivencia del Gobierno Vasco.

**Rivas, Javier** (17.06.2012), “*27 víctimas trabajan en secreto por la paz*”, EL PAÍS (Ed. País Vasco, sección País Vasco).

**Rivera, Antonio** (13.12.2013), “*La verdad es incómoda para nuestra sociedad*”, EL MUNDO.

**Tamayo Ayestarán, Alfredo** (05.04.2013), “*No a la condena de la memoria*”, EL CORREO.

**TPIY, The Prosecutor vs. Fatmir Limaj, Judgment**, IT-03-66-T, 30 de noviembre de 2005, párrafos 135-170 (recurso de Internet).

**Tribunal Supremo (TS)**, Sentencia Autos acumulados nº 6/2002 y 7/2002, de fecha 27.03.2003.

**Tribunal Supremo (TS)**, Sentencia nº 50/2007 de fecha 19.01.2007.

**Unzueta, Patxo** (16.09.2010), “*Alto el fuego*”, EL PAÍS.

**Zarzalejos, José Antonio** (18.10.2011), “*ETA demuestra en San Sebastián que no está derrotada*”, EL CONFIDENCIAL.

## RECURSOS DE INTERNET

[www.20minutos.es](http://www.20minutos.es)

[www.aiete.org](http://www.aiete.org)

[www.biblioteca-antologica.org](http://www.biblioteca-antologica.org)

[www.bibliotecadigital.jcyl.es](http://www.bibliotecadigital.jcyl.es)

[www.bilbobatzarra.files.wordpress.com](http://www.bilbobatzarra.files.wordpress.com)

[www.blogs.diariocritico.com](http://www.blogs.diariocritico.com)  
[www.boe.es](http://www.boe.es)  
[www.books.google.es](http://www.books.google.es)  
[www.cadenaser.com](http://www.cadenaser.com)  
[www.cca.org.mx](http://www.cca.org.mx)  
[www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)  
[www.deia.com](http://www.deia.com)  
[www.dialnet.unirioja.es](http://www.dialnet.unirioja.es)  
[www.diariovasco.com](http://www.diariovasco.com)  
[www.ecodiario.eleconomista.es](http://www.ecodiario.eleconomista.es)  
[www.ehu.es](http://www.ehu.es)  
[www.eitb.com](http://www.eitb.com)  
[www.elconfidencial.com](http://www.elconfidencial.com)  
[www.elcorreo.com](http://www.elcorreo.com)  
[www.elmundo.es](http://www.elmundo.es)  
[www.elpais.com](http://www.elpais.com)  
[www.elplural.com](http://www.elplural.com)  
[www.emersoncentral.com](http://www.emersoncentral.com)  
[www.ep00.epimg.net](http://www.ep00.epimg.net)  
[www.eprints.ucm.es](http://www.eprints.ucm.es)  
[www.erabaki.blogspot.com.es](http://www.erabaki.blogspot.com.es)  
[www.etxerat.info](http://www.etxerat.info)  
[www.europapress.es](http://www.europapress.es)  
[www.euskoalkartasuna.org](http://www.euskoalkartasuna.org)  
[www.fundacionfaes.org](http://www.fundacionfaes.org)  
[www.gabinetedepsicologia.com](http://www.gabinetedepsicologia.com)  
[www.gara.naiz.info](http://www.gara.naiz.info)  
[www.gmje.mty.itesm.mx](http://www.gmje.mty.itesm.mx)  
[www.hdl.handle.net](http://www.hdl.handle.net)  
[www.herrira.org/es](http://www.herrira.org/es)  
[www.hispanidad.info](http://www.hispanidad.info)  
[www.iceta.org](http://www.iceta.org)  
[www.icrc.org](http://www.icrc.org)  
[www.ifc.dpz.es](http://www.ifc.dpz.es)  
[www.interior.ejgv.euskadi.net](http://www.interior.ejgv.euskadi.net)  
[www.interviu.es](http://www.interviu.es)  
[www.ipsnoticias.net](http://www.ipsnoticias.net)  
[www.irekia.euskadi.net](http://www.irekia.euskadi.net)  
[www.is.muni.cz](http://www.is.muni.cz)  
[www.ivcom.org](http://www.ivcom.org)  
[www.lahaine.org](http://www.lahaine.org)  
[www.lavanguardia.com](http://www.lavanguardia.com)  
[www.libertaddigital.com](http://www.libertaddigital.com)  
[www.lokarri.org](http://www.lokarri.org)  
[www.macrojuicio.com](http://www.macrojuicio.com)  
[www.mediafire.com](http://www.mediafire.com)  
[www.memoriadigitalvasca.es](http://www.memoriadigitalvasca.es)  
[www.noticiasdegipuzkoa.com](http://www.noticiasdegipuzkoa.com)  
[www.nuestrahora.es](http://www.nuestrahora.es)  
[www.obs.obercom.pt](http://www.obs.obercom.pt)

[www.opiniaopublica.ufmg.br](http://www.opiniaopublica.ufmg.br)  
[www.orwell.ru](http://www.orwell.ru)  
[www.pakitoarriaran.org](http://www.pakitoarriaran.org)  
[www.paralalibertad.org](http://www.paralalibertad.org)  
[www.parlamento.euskadi.net](http://www.parlamento.euskadi.net)  
[www.portalcultura.mde.es](http://www.portalcultura.mde.es)  
[www.public.centrodeestudiosandaluces.es](http://www.public.centrodeestudiosandaluces.es)  
[www.publicaciones.caf.com](http://www.publicaciones.caf.com)  
[www.publico.es](http://www.publico.es)  
[www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)  
[www.rebellion.org](http://www.rebellion.org)  
[www.recp.es](http://www.recp.es)  
[www.redfloridablanca.es](http://www.redfloridablanca.es)  
[www.revistas.ucm.es](http://www.revistas.ucm.es)  
[www.romdoc.amu.edu.pl](http://www.romdoc.amu.edu.pl)  
[www.romling.uni-tuebingen.de](http://www.romling.uni-tuebingen.de)  
[www.santiagonzalez.wordpress.com](http://www.santiagonzalez.wordpress.com)  
[www.sotomo-ve.geo.uzh.ch](http://www.sotomo-ve.geo.uzh.ch)  
[www.tandfonline.com](http://www.tandfonline.com)  
[www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)  
[www.ucm.es](http://www.ucm.es)  
[www.un.org](http://www.un.org)  
[www.unav.es](http://www.unav.es)  
[www.uned.es](http://www.uned.es)  
[www.vatican.va](http://www.vatican.va)  
[www.vilaweb.cat](http://www.vilaweb.cat)

## **OTROS RECURSOS**

Fondos documentales de la FUNDACIÓN SANCHO EL SABIO (Vitoria):

- EGIN.
  - 01.03.1981.
  - 29.01.1988.
  - 15.02.1988.
  - 08.01.1989.
  - 23.01.1989.
  - 28.03.1989.
  - 01.04.1989.
  - 08.12.1991.
  - 09.12.1991.
  - 11.07.1992.
  - 23.06.1996.
  - 20.11.1997.
  - 23.06.1998.
  
- EUSKADI INFORMACION.
  - 17.09.1998.
  
- GARA.

28.11.1999.  
29.11.1999.  
19.02.2004.  
17.06.2005.  
22.03.2006.  
23.03.2006.  
05.06.2007.  
06.09.2010.  
11.01.2011.  
21.10.2011.

Fondos documentales de la HEMEROTECA UPV (Lejona):

- DEIA (a.i.):
  - 29.04.2011 - 12.05.2011.
  - 10.10.2011 - 27.10.2011.
  - 14.06.2012 - 27.06.2012.
  - 29.12.2013 - 11.01.2014.
  - 17.02.2014 - 02.03.2014.
  
- EL CORREO (a.i.):
  - 29.04.2011 - 12.05.2011.
  - 10.10.2011 - 27.10.2011.
  - 14.06.2012 - 27.06.2012.
  - 29.12.2013 - 11.01.2014.
  - 17.02.2014 - 02.03.2014.
  
- EL MUNDO (a.i.):
  - 29.04.2011 - 12.05.2011.
  - 10.10.2011 - 27.10.2011.
  - 14.06.2012 - 27.06.2012.
  - 29.12.2013 - 11.01.2014.
  - 17.02.2014 - 02.03.2014.
  
- EL PAIS (a.i.):
  - 29.04.2011 - 12.05.2011.
  - 10.10.2011 - 27.10.2011.
  - 14.06.2012 - 27.06.2012.
  - 29.12.2013 - 11.01.2014.
  - 17.02.2014 - 02.03.2014.



eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea